4.8 Seguimiento del plan de calidad de la obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-14.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 30/09/2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. LP-004-2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MANTENIMIENTO Y MEJORAMMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL VIA HONDA - CAMPO ALEGRE EN EL MUNICIPIO DE ARANZAZU DEPARTAMENTO DE CALDAS, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO No. 2165-2020 ENTRE EL MUNICIPIO DE ARANZAZU CALDAS Y EL INVIAS ETAPA DOS

CONTRATISTA: CONSORCIO GG-RT

FECHA DE INICIO: 25/04/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** HASTA EL 24/07/2023 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/10/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1074 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X APROBADO: SI NO X VERSIÓN No. N/A FECHA DE VERSIÓN: **N/A**

OBSERVACIONES:

El contratista de obra no ha remitido plan de calidad de obra

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: N/A FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N/a

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: N/A FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N/A

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: X

OBSERVACIONES:

Dada la baja complejidad del contrato y que el corto tiempo de ejecución no se considera que el contrato requiere auditorias de calidad

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X APROBADO: SI NO X FECHA DE APROBACIÓN: **N/A**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: N/A No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 22

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI **N/A**

OBSERVACIONES:

El contratista de obra no ha remitido plan de inspección y ensayos

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de reporte no se adelantan actividades de obra por lo que no hay salidas no conformes

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:

No se presenta quejas y/o reclamos en el periodo de reporte

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

FECHA 30/09/2023 (Día) (Mes) (Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =	N/A	N/A
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de reporte el contratista no ha remitido el documento de plan de calidad por lo que no se establecen indices de gestión

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

OBSERVACIONES:

Durante el periodo no se utilizan equipos de medición

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre:Mario Alberto Giraldo Diaz
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: 17202-118843 CLD

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Juan Camilo Lopera
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202178357 ANT

Firma
Nombre: Yannel Moreno Diaz
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202124148STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 Otros documentos de seguimiento mensual

- **Seguimiento a la inversión del anticipo**

  De acuerdo con lo indicado en el contrato de obra LP-004- 2022 Clausula 8 Forma de pago. "(…) El municipio de Aránzazu pagara de la siguiente manera; Primer pago, equivale al 30% del valor ofertado, que se efectuara contra el avance de obra mínimo del 50% aprobado por la interventoría; Segundo pago, equivale al 40% del valor ofertado, que se efectuara contra el avance de obra mínimo del 80% aprobado por la interventoría; Tercer pago, equivale al 30% del valor ofertado, que se efectuara contra acta de entrega, recibo final a satisfacción de la obra y su respectiva acta de liquidación del proyecto aprobado por la interventoría." Por lo que el contrato no se contempla el pago de anticipo.

- **Seguimiento a programa de inversión**

  Se remite formato MEPI-MN-IN-6-FR-2 seguimiento al programa de inversión.

- **Seguimiento al programa de obra**

  Durante el periodo DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023, el contratista de obra continua con un ritmo efectivo de obra logrando la revisión y/o ajuste de diseños de base a un 100% de los diferentes tramos, también se observa un avance del 64% en la construcción del muro de contención en el tramo campo alegre y se continua con la ejecución de obra logrando 0.241 km de placa huella frente a un programado de 0.670km, sin embargo, no fue suficiente para mitigar el atraso que se sitúa en (21,17%) lo que corresponde a ($228.952.496,95), frente a un porcentaje programado de (72,09%) que corresponde a ($779.643.193,50) frente a un porcentaje ejecutado de (50,92%) que corresponde a ($550.690.696,55).

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

PROGRAMA DE INVERSIONES I-

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 10
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: LP-004-2022

OBJETO:
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL VIA HONDA - CAMPO ALEGRE EN EL MUNICIPIO DE ARANZAZU DEPARTAMENTO DE CALDAS, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO No. 2165-2020 ENTRE EL MUNICIPIO DE ARANZAZU CALDAS Y EL INVIAS ETAPA DOS

CONTRATISTA: CONSORCIO GG-RT

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

PLAZO INICIAL: HASTA EL 24 DE JULIO DE 2023 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 6 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 25/04/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/10/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la susensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 1.081.556.012,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 1.081.556.012,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 DICIEMBRE DE 2022	2 ENERO DE 2023	3 FEBRERO DE 2023	4 MARZO DE 2023	5 ABRIL DE 2023	6 MAYO DE 2023	7 JUNIO DE 2023	8 JULIO DE 2023	9 AGOSTO DE 2023	10 SEPTIEMBRE DE 2023
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA TUBERIA DE PLASTICO DE 36"	$23.244.280	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$23.244.280	0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$57.509.401	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	5,32%	0,00%	0,00%
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO	$962.195.836	3,24%	3,24%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,92%	22,79%	76,74%	34,00%	3,24%
	$962.195.836	3,24%	$290.431.415	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$9.927.951	$246.451.404	$829.957.255	$367.686.568	$35.047.196
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$36.704.580	$189.929.100	$290.431.415
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,39%	16,73%	26,85%
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO	$77.057.066	7,03%	7,03%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,78%	7,12%	16,03%	2,84%	7,03%
	$77.057.066	7,03%	$6.740.220	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$19.264.267	$77.057.068	$173.378.403	$30.735.369	$76.000.000
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$6.740.220
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,62%
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA	$5.000.000	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,25%	0,45%	0,65%	0,25%	0,00%
	$5.000.000	0,00%	$5.000.000	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$2.750.000	$4.885.215	$7.020.430	$2.663.628	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$5.000.000	$5.000.000	$5.000.000
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,46%	0,46%	0,46%
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	$3.214.531	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$3.214.531	0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VALOR IVA (Consultoria, elementos de Bioiseguridad)	$1.560.761	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$1.560.761	0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
OBRAS COMPLEMENTARIAS	$9.283.538	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$9.283.538	0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
TOTAL OTROS ITEMS				% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 1.081.556.012,00													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 1.081.556.012,00**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**2,95%**	**27,41%**	**63,05%**	**-56,33%**	**-26,82%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$31.942.218**	**$296.451.469**	**$681.962.401**	**-$609.270.502**	**-$290.038.390**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADO	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**2,95%**	**30,36%**	**93,42%**	**37,08%**	**10,27%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$31.942.218**	**$328.393.687**	**$1.010.356.088**	**$401.085.586**	**$111.047.196**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**9,17%**	**13,33%**	**10,75%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$0**	**$99.213.981**	**$144.224.520**	**$116.242.535**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**9,17%**	**17,19%**	**27,94%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$0**	**$99.213.981**	**$185.929.100**	**$302.171.635**

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ -**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**		

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:
Los signos negativos en la inversion de obra programada en el mes corresponde a la reprogracion que se realizo en la prorroga No. 3 del contrato de obra.

Aprueba Firma:
Nombre:Ricardo Tabares Gonzalez
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 17202-78116 CLD

Aprueba Firma:
Nombre: Claudia del Pilar Suarez Arbeláez
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-81906 CND

Revisó Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma
Nombre:
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Director Territorial
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 10 **DE** SEPTIEMBRE DE 2023 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ -

SEGUIMIENTO No. 10
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: LP-004-2022

OBJETO:
MANTENIMIENTO Y MEJORAMMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL VIA HONDA - CAMPO ALEGRE EN EL MUNICIPIO DE ARANZAZU DEPARTAMENTO DE CALDAS, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO No. 2165-2020 ENTRE EL MUNICIPIO DE ARANZAZU CALDAS Y EL INVIAS ETAPA DOS

CONTRATISTA: CONSORCIO GG-RT

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

PLAZO INICIAL: HASTA EL 24 DE JULIO DE 2023 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 6 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 25/04/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/10/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 1.081.556.012,00** (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 1.081.556.012,00**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 DICIEMBRE DE 2022	2 ENERO DE 2023	3 FEBRERO DE 2023	4 MARZO DE 2023	5 ABRIL DE 2023	6 MAYO DE 2023	7 JUNIO DE 2023	8 JULIO DE 2023	9 AGOSTO DE 2023	10 SEPTIEMBRE DE 2023	
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA TUBERIA DE PLASTICO DE 36"	$23.244.280	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$23.244.280	0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO	$962.195.836	3,24%	3,24%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,92%	22,79%	76,74%	34,00%	3,24%	
	$962.195.836	3,24%	$290.431.415	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$9.927.951	$246.451.404	$829.957.255	$367.686.588	$35.047.196	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$36.704.580	$180.929.100	$290.431.415	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,39%	16,73%	26,85%	
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO	$77.057.066	7,03%	7,03%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,78%	7,12%	16,03%	2,84%	7,03%	
	$77.057.066	7,03%	$6.740.220	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$19.264.267	$77.057.068	$173.378.403	$30.735.369	$76.000.000	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$6.740.220	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,62%	
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA	$5.000.000	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,25%	0,45%	0,65%	0,25%	0,00%	
	$5.000.000	0,00%	$5.000.000	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$2.750.000	$4.885.215	$7.620.430	$2.663.628	$0	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$5.000.000	$5.000.000	$5.000.000	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,46%	0,46%	0,46%	
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	$3.214.531	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$3.214.531	0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
VALOR IVA (Consultoria, elementos de Bioiseguridad)	$1.560.761	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$1.560.761	0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
OBRAS COMPLEMENTARIAS	$9.283.538	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$9.283.538	0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
TOTAL OTROS ITEMS				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 1.081.556.012,00														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 1.081.556.012,00**														

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,95%	27,41%	63,05%	-56,33%	-26,82%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 31.942.218,00	$ 296.451.469,00	$ 681.962.401,00	-$ 609.270.502,44	-$ 290.038.389,56
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,95%	30,36%	93,42%	37,08%	10,27%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 31.942.218,00	$ 328.393.687,00	$ 1.010.356.088,00	$ 401.085.585,56	$ 111.047.196,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,86%	13,33%	10,75%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 41.704.580,00	$ 144.224.519,93	$ 116.242.534,59
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,86%	17,19%	27,94%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 41.704.580,00	$ 185.929.099,93	$ 302.171.634,52

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 10 **DE** SEPTIEMBRE DE 2023 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ -

SEGUIMIENTO No. 10
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ -**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**		

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Los signos negativos en la inversion de obra programada en el mes corresponde a la reprogracion que se realizo en la prorroga No. 3 del contrato de obra.

Aprueba Firma:
Nombre: Ricardo Tabares Gonzalez
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 17202-78116 CLD

Aprueba Firma:
Nombre: Claudia del Pilar Suarez Angarita
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-81906 CND

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Bogotá, 15 de septiembre de 2023

CTV-1217-2022

Señores:
MUNICIPIO DE ARANZAZU
Att: ING. RAMIRO ALEJANDRO CASTRO MARTINEZ
Secretaria de Infraestructura Municipal

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **VIABILIDAD DE PRORROGA No. 3 DEL CONTRATO DE OBRA DERIVADO LP-004-2022, CUYO OBJETO ES: "ANULAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARANZAZU".**

Cordial saludo,

Por medio del presente, esta interventoría se permite remitir concepto de viabilidad de solicitud de prorroga No. 3 entregada por parte del contratista CONSORCIO GG-RT, por un periodo de cuarenta y seis días (46), comprendido entre el 15 de septiembre de 2023 hasta el 31 de octubre de 2023.

Argumentando diversas situaciones las cuales han afectado el desarrollo en la ejecución del contrato, una de ellas es la construcción del muro de contención la abscisa K2+400, el cual a la fecha aún se encuentra concluyendo los detalles finales del diseño del muro de contención y se espera concluir dichos ajustes en el transcurso de esta semana, labor que se viene trabajando en conjunto entre los diseñadores tanto de la interventoría como del contratista

Así pues, esta interventoría considera viable la solicitud presentada por el contratista y se remite a usted para su análisis y en caso de considerarse pertinente generar los documentos contractuales pertinentes.

Agradecemos la atención al presente.

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JB
Revisó: AV
Anexo: Solicitud prorroga No 3 contratista (2 folios)
Anexo: Programa de obra contratista (1 folios)

CRONOGRAMA DE OBRA - PROGRAMA DE INVERSIONES - CONTRATO No. LP-004-2022

"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL" VÍA HONDA - CAMPO ALEGRE EN EL MUNICIPIO DE ARANZAZU DEPARTAMENTO DE CALDAS, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO No. 2165- 2020 ENTRE EL MUNICIPIO DE ARANZAZU CALDAS Y EL INVIAS ETAPA DOS".

	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	BALANCE	VALOR TOTAL	INVERSIÓN SEMANAL: SEMANA 1 ABR 24 - 30	SEMANA 2 MAY 1 - 7	SEMANA 3 MAY 9 - 14	SEMANA 4 MAY 15 - 21	SEMANA 5 MAY 22 - 28	SEMANA 6 MAY 29 - JUN 4	SEMANA 7 JUN 5 - 11	SEMANA 8 JUN 12 - 18	SEMANA 9 JUN 19 - 25	SEMANA 10 JUN 26 - JUL 2	SEMANA 11 JUL 3-9	SEMANA 12 JUL 10-16	SEMANA 13 JUL 17-23	SEMANA 14 JUL 24-30	SEMANA 15 JUL 31-A AGOS	SEMANA 16 AGOS 7-13	SEMANA 17 AGOS 14-20	SEMANA 18 AGOS 21-27	SEMANA 19 AGOS 28-3 SEPT	SEMANA 20 SEPT 4-10	SEMANA 21 SEPT 11-17	SEMANA 22 SEPT 18-24	SEMANA 23 SEPT 25-1 OCT	SEMANA 24 OCT 2-8	SEMANA 25 OCT 9-15	SEMANA 26 OCT 16-22	SEMANA 27 OCT 23-29	SEMANA 28 OCT 29-31
		SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO																																				
		CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA TUBERIA DE PLASTICO DE 36"																																				
1	600.1.1	Excavaciones varias sin clasificar	m3	42,00	$ 20.992	$ 883.664,00	0,00	$ -																														
2	610.1P	Relleno para estructuras con material de excavación.	m3	24,37	$ 17.993	$ 437.273,60	0,00	$ -																														
3	630.4	Concreto Residencia 21MPa (D)	m3	8,00	$ 679.227	$ 5.433.696,00	0,00	$ -																														
4	630.8	Concreto Residencia 14MPa (F)	m3	0,81	$ 656.688	$ 532.317,28	0,00	$ -																														
5	640.1	Acero de Refuerzo Fy 420 MPa	kg	578,82	$ 8.690	$ 5.030.815,80	0,00	$ -																														
6	663.10	Tubería de plastico tipo ASTM F 794, norma NTC-5055 o el decreto 302 de	lt	8,00	$ 1.708.098	$ 11.676.377,28	0,00	$ -																														
Subtotal						$ 23.244.280,00		$ 0,00																														
		CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO																																				
7	600.1.2.1	Excavaciones varias sin clasificar	m3	348,00	$ 20.992	$ 7.185.576,00	650,00	$ 13.360.300,00	$ 397.306	$ 397.306	$ 397.306	$ 397.306	$ 400.969	$ 400.969	$ 400.969	$ 400.969	$ 400.969	$ 400.969	$ 400.969	$ 400.969	$ 400.969	$ 400.969	$ 400.969	$ 400.969	$ 400.969	$ 400.969	$ 400.969	$ 400.969	$ 400.969	$ 400.969	$ 400.969	$ 400.969	$ 400.969	$ 400.969	$ 400.969	$ 400.969	$ 397.306
8	205.20	Subbase Clase C	m3	723,84	$ 168.000	$ 121.599.232,00	550,00	$ 38.976.000,00													$ 1.179.821	$ 1.179.821	$ 1.179.821	$ 1.789.282	$ 1.789.282	$ 2.949.803	$ 3.548.803	$ 3.548.803	$ 3.548.803	$ 2.949.803	$ 3.539.963	$ 4.130.224	$ 3.897.659	$ 3.897.659	$ 3.897.659	$ 3.897.659	$ 2.949.803
9	630.4	Concreto Residencia 21MPa (D)	m3	604,31	$ 679.227	$ 410.489.711,60	600,00	$ 203.771.100,00													$ 4.074.422	$ 10.169.808	$ 10.169.808	$ 10.169.808	$ 10.169.808	$ 10.169.808	$ 10.169.808	$ 10.169.808	$ 10.169.808	$ 10.169.808	$ 10.169.808	$ 16.331.408	$ 16.331.808	$ 20.377.110	$ 20.377.110	$ 20.377.110	$ 10.169.808	$ 4.078.422
10	630.7	Concreto Ciclópeo	m3	239,36	$ 299.999	$ 94.259.732,64	80,00	$ 31.949.040,00													$ 638.961	$ 1.597.402	$ 1.597.402	$ 1.597.402	$ 1.597.402	$ 1.597.402	$ 1.597.402	$ 1.597.402	$ 1.597.402	$ 1.597.402	$ 1.597.402	$ 2.236.423	$ 2.236.423	$ 2.236.423	$ 3.194.804	$ 3.194.804	$ 1.916.882	$ 1.277.962
11	610.1P	Relleno para estructuras con material de excavación.	m3	125,28	$ 17.993	$ 2.247.899,00	100,00	$ 1.799.300,00														$ 35.936	$ 89.719	$ 89.719	$ 89.719	$ 89.719	$ 89.719	$ 89.719	$ 89.719	$ 89.719	$ 89.719	$ 89.719	$ 125.601	$ 125.601	$ 125.601	$ 179.430	$ 179.430	$ 161.487	$ 107.659
12	640.10	Acero de Refuerzo Fy 420 MPa	kg	26917,42	$ 8.690	$ 243.471.350,00	13000,00	$ 112.970.000,00											$ 2.256.400	$ 2.256.400	$ 2.256.400	$ 5.640.999	$ 5.640.999	$ 5.640.999	$ 5.640.999	$ 5.640.999	$ 5.640.999	$ 5.640.999	$ 5.640.999	$ 5.640.999	$ 5.640.999	$ 7.897.800	$ 7.897.800	$ 7.897.800	$ 7.897.800	$ 5.640.999	$ 11.297.800	$ 11.297.800	$ 4.519.800	$ 2.258.400
13	666.1 P	Sello Asfaltico para Juntas	M	2900,00	$ 5.926	$ 17.311.000,00	0,00	$ -																														
14		ACARREO EN VEHICULO AUTOMOTOR TIPO JEEP - DIESEL PROMEDIO >=3KTN	m3	1708,98	$ 38.313	$ 65.480.626,00	1001,00	$ 66.013.913,00																														
		CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION EN CONCRETO REFORZADO																																				
	600.1.3.1	Excavaciones varias sin clasificar	m3			0,00 M3	$ -	700,00	$ 19.060.400,00																															
	630.4.2	Concreto Residencia 14MPa (F)	m3			0,00 M3	$ -	10,00	$ 6.606.940,00																															
	640.20.1	Acero de Refuerzo Fy 420 MPa	M			0,0 M3	$ -	19598,61	$ 161.623.606,00				$ 322.847	$ 322.847	$ 322.847	$ 322.847	$ 322.847	$ 322.847	$ 322.847	$ 322.847	$ 322.847	$ 643.694	$ 643.694	$ 643.694	$ 643.694	$ 643.694	$ 643.694	$ 322.847										
		Acarreo en vehiculo tipo jeep- Diesel(se promedio >= a	m2			0,00 M3	$ -	900,00	$ 34.481.700,00							$ 1.619.237	$ 1.619.237	$ 1.619.237	$ 3.232.473	$ 3.232.473	$ 3.232.473	$ 3.232.473	$ 8.081.183	$ 8.081.183	$ 8.081.183	$ 8.081.183	$ 8.081.183	$ 8.081.183	$ 8.081.183	$ 8.081.183	$ 8.081.183	$ 8.081.183	$ 11.313.656	$ 16.162.366	$ 16.162.366	$ 8.081.183	$ 8.081.183	$ 8.081.183
		ITEMS NO PREVISTOS																			$ 1.724.999	$ 1.724.999	$ 1.724.999	$ 1.724.999	$ 1.724.999	$ 1.724.999	$ 1.724.999	$ 1.724.999	$ 1.724.999	$ 1.724.999	$ 1.724.999	$ 2.468.179	$ 2.468.179	$ 2.468.179	$ 1.724.999	$ 1.724.999	$ 1.724.999	$ 1.724.999
	NP-001	Demolición de pisos y andenes de concreto	m2			0,00 M3	$ -	197,00	$ 39.597.002,00													$ 731.851	$ 731.851	$ 731.851	$ 1.097.812	$ 1.097.812	$ 1.462.850	$ 1.462.850	$ 1.462.850	$ 2.561.763	$ 2.927.764	$ 3.488.755	$ 3.488.755	$ 3.488.755	$ 3.488.755	$ 3.488.755	$ 3.488.755	$ 1.829.857
	NP-002	Pilotes de (0,60 m, incaye excavación)	m			0,00 M3	$ -	282,00	$ 105.579.288,00													$ 10.607.629	$ 10.607.629	$ 10.607.629	$ 10.607.629	$ 13.724.917	$ 15.836.440	$ 15.836.440	$ 13.724.917	$ 5.279.814	$ 5.279.814	$ 5.279.814	$ 2.111.926						
	NP-003	Concreto 3000 PSI	m3			0,00 M3	$ -	158,00	$ 121.412.907,00																								$ 670.636	$ 12.141.296	$ 19.211.844	$ 24.282.591	$ 24.282.591	$ 24.282.591	$ 12.141.296
	NP-004	Material granular Sitoria	Dm			0,00 M3	$ -	43,73	$ 9.933.302,42																									$ 890.003	$ 1.780.870	$ 1.780.870	$ 1.780.870	$ 1.780.870	$ 1.780.870	$ 296.969
	NP-005	Suministro, transporte e instalacion Geotextil NT 2500	m2			0,00 M3	$ -	340,00	$ 3.520.700,00																									$ 528.105	$ 704.140	$ 704.140	$ 704.140	$ 704.140	$ 704.140	$ 176.035
	NP-006	Tuberia perforada 4"	M			0,00 M3	$ -	43,20	$ 1.512.000,00																									$ 226.800	$ 302.400	$ 302.400	$ 302.400	$ 302.400	$ 302.400	$ 75.600
	NP-007	Hitlimo con material seleccionado	m3			0,00 M3	$ -	190,00	$ 25.069.742,00																										$ 6.013.848	$ 6.267.436	$ 6.267.436	$ 6.013.848	$ 6.013.848	$ 2.506.974
Subtotal						$ 982.189.836,00		$ 865.417.492,00																														
		SECCIÓN 2 - ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO																																				
15	310.1	Conformación de calzada	m2	13411,84	$ 1.250	$ 16.761.636,00	13411,84	$ 16.761.636,00																										$ 1.679.104	$ 3.358.227	$ 3.358.227	$ 3.358.227	$ 3.358.227	$ 1.679.104
16	311.1	Afirmado	m3	536,47	$ 112.227	$ 60.200.430,00	536,47	$ 60.200.430,00																														
Subtotal						$ 77.097.066,00		$ 77.097.066,00																														
		OBRAS COMPLEMENTARIAS: HASTA 1% DE OBRA CIVIL - (B)																																				
		Obras complementarias				$ 9.283.536,00		$ 9.283.536,00																														
Subtotal						$ 9.283.536,00		$ 9.283.536,00																														
PROGRAMADO SEMANAL - OBRA									$ 0	$ 0	$ 267.306	$ 1.197.864	$ 1.510.431	$ 1.644.094	$ 1.644.094	$ 3.280.321	$ 3.280.321	$ 7.135.938	$ 8.075.298	$ 17.073.724	$ 44.268.093	$ 46.697.894	$ 46.647.645	$ 48.821.578	$ 53.446.894	$ 57.363.730	$ 55.787.216	$ 45.779.610	$ 49.660.616	$ 53.010.946	$ 79.497.407	$ 99.900.632	$ 110.705.889	$ 100.440.482	$ 79.726.675	$ 43.845.133	$ 0
PROGRAMADO SEMANAL - ACUMULADO - OBRA									$ 0	$ 0	$ 267.306	$ 1.464.890	$ 2.945.322	$ 4.589.416	$ 6.233.491	$ 9.513.812	$ 12.774.133	$ 19.910.090	$ 28.465.388	$ 46.059.112	$ 90.267.705	$ 136.325.599	$ 182.973.234	$ 231.794.812	$ 285.241.706	$ 342.605.436	$ 398.392.655	$ 444.163.265	$ 493.823.884	$ 557.439.830	$ 637.137.287	$ 737.037.919	$ 847.743.807	$ 948.184.289	$ 1.027.912.964	$ 1.071.758.097	$ 1.071.758.097
		SECCION 3 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA																																				
17	SP	Revisión y/o ajuste de Estudios y Diseños Base	GL	1,00	$ 5.000.000	$ 5.000.000,00		$ 5.000.000,00																														
									2020/2021	2020/2021																														
Subtotal						$ 5.000.000,00		$ 5.000.000,00																														
		SECCION 4 - ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD																																				
18	SP	Elementos de Bioseguridad	GL	1,00	$ 3.214.321	$ 3.214.321,00		$ 3.214.321,00																														
Subtotal						$ 3.214.321,00		$ 3.214.321,00			$ 96.430	$ 96.430	$ 96.430	$ 96.430	$ 129.581	$ 129.581	$ 129.581	$ 129.581	$ 129.581	$ 129.581	$ 129.581	$ 129.581	$ 129.581	$ 129.581	$ 129.581	$ 129.581	$ 129.581	$ 129.581	$ 129.581	$ 129.581	$ 129.581	$ 129.581	$ 129.581	$ 129.581	$ 129.581	$ 129.581	$ 129.581	$ 129.581
		VALOR IVA (Consultoria, elementos de Bioseguridad) (19%) - (C)																																				
		Iva Consultoria y elementos de bioseguridad				$ 1.060.791,00		$ 1.060.791,00																														
Subtotal						$ 1.060.791,00		$ 1.060.791,00	678850	678850	$ 19.333	$ 19.333	$ 19.333	$ 19.333	$ 24.430	$ 24.430	$ 24.430	$ 24.430	$ 24.430	$ 24.430	$ 24.430	$ 24.430	$ 24.430	$ 24.430	$ 24.430	$ 24.430	$ 24.430	$ 24.430	$ 24.430	$ 24.430	$ 24.430	$ 24.430	$ 24.430	$ 24.430	$ 24.430	$ 24.430	$ 24.430
TOTAL						$ 1.091.749.749,00		$ 1.091.749.749,00																														
TOTAL						$ 1.091.532.349,00		$ 1.091.532.349,00																														
PROGRAMADO SEMANAL - OTRAS INVERSIONES									$ 2.975.000	$ 2.975.000	$ 114.739	$ 114.739	$ 114.739	$ 114.759	$ 153.012	$ 153.012	$ 153.012	$ 153.012	$ 153.012	$ 153.012	$ 153.012	$ 153.012	$ 153.012	$ 153.012	$ 153.012	$ 153.012	$ 153.012	$ 153.012	$ 153.012	$ 153.012	$ 153.012	$ 153.012	$ 153.012	$ 153.012	$ 153.012	$ 153.012	$ 153.012	$ 0
PROGRAMADO SEMANAL - ACUMULADO - OTRAS INVERSIONES									$ 2.975.000	$ 5.950.000	$ 6.064.739	$ 6.179.516	$ 6.294.276	$ 6.409.035	$ 6.562.047	$ 6.715.059	$ 6.868.070	$ 7.021.082	$ 7.174.093	$ 7.327.105	$ 7.480.117	$ 7.633.128	$ 7.786.140	$ 7.939.152	$ 8.092.163	$ 8.245.175	$ 8.398.187	$ 8.551.198	$ 8.704.210	$ 8.857.222	$ 9.010.234	$ 9.163.245	$ 9.316.257	$ 9.469.269	$ 9.622.280	$ 9.775.292	$ 9.775.292
PROGRAMADO SEMANAL - TOTAL									$ 2.975.000	$ 2.975.000	$ 382.045	$ 1.302.343	$ 1.625.169	$ 1.758.843	$ 1.797.096	$ 3.413.333	$ 3.413.333	$ 7.289.969	$ 8.228.339	$ 17.726.736	$ 44.361.685	$ 46.210.996	$ 46.800.659	$ 48.974.598	$ 53.599.906	$ 57.516.742	$ 55.940.228	$ 45.923.439	$ 49.813.627	$ 53.140.958	$ 79.650.469	$ 100.053.843	$ 110.059.969	$ 100.593.493	$ 79.881.687	$ 43.998.146	$ 0
									0,28%	0,28%	0,04%	0,12%	0,15%	0,16%	0,17%	0,32%	0,32%	0,67%	0,81%	1,64%	4,10%	4,27%	4,33%	4,53%	4,94%	5,32%	5,17%	4,28%	4,61%	5,01%	7,36%	9,28%	10,25%	9,36%	7,39%	4,07%	0,00%
PROGRAMADO SEMANAL - ACUMULADO - TOTAL									$ 2.975.000	$ 5.950.000	$ 6.332.045	$ 7.634.388	$ 9.259.557	$ 11.018.447	$ 12.815.537	$ 16.228.870	$ 19.642.203	$ 26.931.172	$ 35.635.480	$ 53.362.217	$ 97.747.902	$ 143.958.718	$ 190.759.376	$ 239.733.964	$ 293.333.870	$ 350.850.611	$ 406.790.839	$ 452.714.278	$ 502.528.084	$ 582.497.553	$ 646.147.522	$ 746.201.164	$ 846.794.657	$ 947.403.338	$ 1.027.333.344	$ 1.071.332.349	$ 1.091.533.349
									0,28%	0,56%	0,59%	0,71%	0,86%	1,02%	1,18%	1,50%	1,82%	2,49%	3,26%	4,94%	9,04%	13,31%	17,64%	22,17%	27,12%	32,44%	37,61%	41,86%	46,46%	52,38%	59,74%	68,99%	79,24%	88,58%	95,97%	100,05%	100,00%

RICARDO TÁBARES GONZALEZ
R.L. CONSORCIO GGART

Manizales, septiembre 15 de 2023 CE-008-2023

Ingeniero

RAMIRO CASTRO
Secretario de Infraestructura
Aranzazu

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA LP 004-2022, CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL VIA HONDA - CAMPO ALEGRE EN EL MUNICIPIO DE ARANZAZU DEPARTAMENTO DE CALDAS, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO No. 2165-2020 ENTRE EL MUNICIPIO DE ARANZAZU CALDAS Y EL INVIAS ETAPA DOS".

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA NO. 3

Cordial saludo,

El desarrollo de las obras del contrato de la referencia ha presentado diversas situaciones que han afectado el normal desarrollo del mismo, a saber.

- El contrato de obra tiene como fecha de inicio el 25 de abril de 2023

- La Alcaldía de Aránzazu realizó consulta al Invias sobre la necesidad de construir un muro de contención el abscisa K2+400 y se autorizó la realización del respectivo estudio de suelos y diseño del muro de contención y así establecer los tramos a intervenir a lo largo de todo el corredor

- Una vez recibido el diseño del muro de contención por parte del diseñador, fue entregado a la interventoría el día 19 de mayo de 2023 mediante oficio

CE-003-2023, en donde se establece el valor del muro y el alcance en placa huellas del contrato, estableciendo que la construcción del muro permite cumplir la meta física del contrato a cabalidad siempre y cuando no se presente ningún imprevisto.

- A la fecha el Consorcio GG-RT inició actividades de construcción de placa huellas campo y a la fecha se encentra finalizando un tramo de 240 metros lineales; así como acarreo de materiales granulares para los otros tramos de placa huella

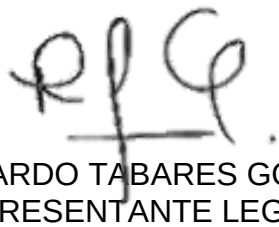
- El día 13 de junio se recibe comunicación CTV-839-2022 por parte de la interventoría en donde se solicita realizar ajustes al diseño del muro con el fin de avalar la viabilidad del mismo

- A la fecha nos encontramos ultimando detalles acerca de los ajustes del diseño del muro de contención y esperamos concluir dichos ajustes en la próxima semana; labor que se viene trabajando en conjunto entre los diseñadores tanto de la interventoría como del contratista

- En las últimas semanas se han presentado lluvias fuertes puntualizadas en horas de la tarde durante algunos días

Por lo anteriormente mencionado solicito comedidamente a ud autorizar una prórroga del contrato hasta el 31 de octubre de 2023 con el fin de cumplir culminar los ajustes al diseño del muro y alcanzar la meta física del mismo.

Atentamente,



RICARDO TABARES GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO GG-RT

c.c: Ing. Leonardo Granados, Residente de Interventoría

- **Actas de comité de obra**

  Durante el periodo de reporte se adelantan los siguientes comités obra, los soportes se remiten mediante el formato MEPI-IN-14-FR-1.

Alcaldía de Aranzazu | Pacto por la equidad

Secretaría de Planeación
Proyectos Especiales y Calidad

ACTA DE REUNION

Acta No.	1
Fecha:	9 de Junio 2023
Lugar:	Aranzazu - Cdas.

Asistentes:

NOMBRE	CEDULA	CELULAR
Cristian Rolando Valencia	7710685	3157047737
Leonardo Granados	7630444	3233730558
Flaro Alberto Giraldo	3146622106	3146622106

Temas a desarrollar:

Obras desarrolladas del Convenio 2165 de 2020

Desarrollo:

1. El municipio solicita cronograma y flujo del proyecto. Balance. Enviar copias INVIAS
2. Definir con la comunidad, interventoría y contratista los tramos de intervención de placa Huella. Martes 13 de junio de 2023. (deben presentar un acta de asistencia y coordenadas de los puntos a intervenir)
3. Los temas de la comunidad se debe redireccionar al municipio.
4. Generar resolución de cierre hasta el 30 agosto

1. Interventoría y contratación: 15 junio y se proyecta hasta el 31 julio.
2. Interventoría y el contratista. 13 junio
3. Municipio. Personería.
4. Municipio. Secretaría de Gobierno.

PARTICIPANTES

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

NOMBRE	Luz Alicia Tibatá C	Firma
En Representación de	INVIAS	
Correo electrónico	ltibata@invias.gov.co	
Teléfono	3157679138	
NOMBRE	Ramiro Alejandro Castro M	Firma
En Representación de	Alcaldía Aranzazu.	
Correo electrónico	ingenieriavias@aranzazu-caldas.gov.co	
Teléfono	3113995909	
NOMBRE	Gustavo A Sudelo	Firma
En Representación de	Contratista SGRT.	
Correo electrónico	gustavocgvdeloing@gmail.com	
Teléfono	3104235667	

NOMBRE	LEONARDO GRANADA V.	Firma
En Representación de	INTERVENTORIA TRANSFORMAR	
Correo electrónico	ingresidentecontratotransformar@hotmail.com	
Teléfono	3123373058	
NOMBRE		Firma
En Representación de		
Correo electrónico		
Teléfono		
NOMBRE		Firma
En Representación de		
Correo electrónico		
Teléfono		

- **Actas de comité de reunión**

  Durante el periodo de reporte se adelantan comités con el INVIAS, se presenta anexo al presente documento el formato MEPI-IN-14-FR-2 (Anexo 6).

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información general del contrato de interventoría

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
CONTRATISTA:	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197
GESTOR:	ING. LUZ ÁNGELA LOZANO PARRA
SUPERVISOR:	ING. SANTIAGO HERNÁNDEZ RENDÓN
CONTRATO No:	1074 DE 2022
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DE CALDAS, LOTE 13.
REPRESENTANTE LEGAL:	CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ
VALOR DEL CONTRATO:	$ 1.075.615.653,00
PLAZO CONTRACTUAL:	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023
PRÓRROGA 01	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2023
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 94622 DEL 21 DE FEBREO DE 2022
FECHA INICIO:	15 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2023
PERIODO DEL INFORME	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE CORTE DEL INFORME:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
DÍAS TRANSCURRIDOS:	319 DÍAS

Fuente: Minuta del contrato de interventoría.

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el interventor

Durante el periodo de reporte la interventoría realiza seguimiento a la ejecución de actividades de obra con la finalidad de constatar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato.

5.3 Informes especialistas y profesionales

Durante este periodo no se presentaron informes de especialistas.

5.4 Informe del plan anual de caja – PAC

(Plan Anual de Caja) Interventoría					
Mes	**Factura No.**	**Valor Programado**	**%**	**Valor Ejecutado**	**%**
Noviembre	3	$ 3.133.555,60	0.29%	$ 3.133.555,60	0.29%
Diciembre	4	$ 21.604.450,00	2.01%	$ 21.604.450,00	2.01%
Enero	5	$ 28.492.170,00	2.65%	$ 28.492.170,00	2.65%
Febrero	6	$ 42.869.988,00	3.99%	$ 42.869.988,00	3.99%
Marzo	7	$ 48.287.820,00	4.49%	$ 45.646.020,00	4.24%
Abril	Sin factura	$ 63.450.205,00	5.90%	$63.081.305,00	5.86%
Mayo	Sin factura	$ 82.183.661,00	7.64%	$76.761.426,00	7.14%
Junio	Sin factura	$ 111.752.900,00	10.39%	$ 106.064.700,00	9.86%
Julio	Sin factura	$ 119.766.360,00	11.13%	$ 106.064.700,00	9.86%
Agosto	Sin factura	$ 136.476.340,00	12.69%	$ 108.480.400,00	10.09%
Septiembre	Sin factura	$ 237.152.720,00	22.05%	$ 108.480.400,00	10.09%
Octubre	Sin factura	$ 183.579.039,00	17.07%		
Total		$ 1.075.615.653,00	100%	$707.545.559,00	65.78%

5.5 Información matriz de riesgos

Durante el periodo de reporte no se presenta la detonación de ningún riesgo asociado al contrato

5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones contratos de obra e interventoría

- Durante el periodo de reporte la interventoría se encuentra al día en el diligenciamiento de la plataforma CIFRA.
- Durante el periodo de reporte el municipio tiene actualizada la información del aplicativo SECOP hasta el 15/08/2023, sin embargo, por parte de esta interventoría se solicita una nueva actualización mediante los comunicados CTV-1169-2022 y CTV-1290-2022, referente al cargue de acta de aprobación de pólizas y pólizas correspondientes a prorroga No. 2 y No. 3 del contrato de obraLP-004-2022.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

El presente capitulo, junto con sus subcapítulos requeridos mas todos los adjuntos a los que allá lugar, se muestra como un anexo al final del presente informe.

6.1 Equipo y vehículos de interventoría

Durante el periodo de reporte se hace uso de motocicletas con la finalidad de movilizar al personal de interventoría a los diferentes sitios del proyecto información que se ve reflejado en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15.

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

Durante el periodo de reporte se presenta el formato MEPI-MN1-IN-FR-7 (Anexo 1)

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

Se presenta anexo al presente documento el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 (Anexo 2)

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

Se presenta anexo al presente documento el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 (Anexo 3)

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

Durante el periodo de reporte se remite formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15

6.6 Otros documentos seguimiento mensual

- **Seguimiento a la inversión del Anticipo**

  Teniendo en cuenta que la interventoría renuncio al anticipo no se anexa al presente documento.

- **Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado**

  Se remite el plan de cargas de interventoría debidamente diligenciado formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2. (Anexo 4)

- **Seguimiento al Plan de Cargas**

  Se remite el plan de cargas de interventoría debidamente diligenciado formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2. (Anexo 4)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: LP-004-2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

MANTENIMIENTO Y MEJORAMMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL VIA HONDA - CAMPO ALEGRE EN EL MUNICIPIO DE ARANZAZU DEPARTAMENTO DE CALDAS, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO No. 2165-2020 ENTRE EL MUNICIPIO DE ARANZAZU CALDAS Y EL INVIAS ETAPA DOS

INTERVENTOR: CONSORCIO GG-RT

FECHA DE INICIO: 25/04/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** HASTA EL 24/07/2023 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/10/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 1074 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO X VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 31/05/2023

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI N/A NO N/A

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI N/A NO N/A

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: N/A
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: N/A

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N/A
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N/A

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO X FECHA DE APROBACIÓN: ____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 2 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 2

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ____

OBSERVACIONES:

Durante el perido de reporte se desarrollan ensayo resistencia a la compresión cilindros de concreto en cumplimiento al seguimiento de calidad de obra.

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Los ensayos de interventoria verifican los resultados de los ensayos de obra, donde se da cumplimiento a las especificaciones tecnicas de los materiales.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Durante el perido de reporte no se reciben quejas por parte de ningun actor del contrato.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =	1	Ensayos programados / Ensayos ejecutados
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

Durante el perido de reporte se cumple con el indicador de gestion.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
7464	Maquina de ensayo compresion	Arcinge	4419	8/06/2023	12/06/2023	8/06/2024	

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de reporte se registran los equipos de medicion en cumpliemiento con el desarrollo del ensayo.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre: Juan Camilo Lopera
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202178357 ANT

Firma

Nombre: Yannel Moreno Diaz
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202124148STD

Firma

Nombre: Santiago Hernandez Rendon
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-125676 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

PROYECTO: PLACA HUELLAS VEREDA HONDA CAMPO ALEGRE ARANZAZU CALDAS
INTERESADO: INGENIERIA MASTER SAS
UBICACIÓN: ARANZAZU CALDAS
MATERIALES:

CILINDRO No	ESTRUCTURA Y LOCALIZACION	RESISTENCIA ESPERADA PSI	FECHA DE FUNDIDA	FECHA DE ROTURA	EDAD (Días)	ASENTAMIENTO SLUM	LECTURA DEL ENSAYO (KN)	DIAMENTRO EN MM	ALTURA MM	AREA DEL CILINDRO MM²	RESISTENCIA		Kg/cm2	TIPO DE ROTURA	PROYECCION A LOS 28 DÍAS	
											P.S.I.	MPa			%	PSI
4	**PLACA HUELLA HONDA CAMPO ALEGRE ARANZAZU**	**3000**	6/09/2023	13/09/2023	7	-	**484,8**	**164,33**	**307**	21210,03	**3321,8**	**22,9**	**233,6**	A	110,73	5059,36

NOTA: LAS MEDIDAS DE CADA CILINDRO CORRESPONDEN AL PROMEDIO DE TRES MEDICIONES REALIZADAS EN LABORATORIO

OBSERVACIONES:
Los resultados de dicho ensayo solo afectan o comprometen a los objetos sometidos al ensayo
Ensayo a compresión de las muestras suministradas por el interesado.

Juan Carlos Jiménez Q.
M.P 17202136059
Ing. Civil.

PROYECTO: PLACA HUELLAS VEREDA HONDA CAMPO ALEGRE ARANZAZU CALDAS
INTERESADO: INGENIERIA MASTER SAS
UBICACIÓN: ARANZAZU CALDAS
MATERIALES:

CILINDRO No	ESTRUCTURA Y LOCALIZACION	RESISTENCIA ESPERADA PSI	FECHA DE FUNDIDA	FECHA DE ROTURA	EDAD (Días)	ASENTAMIENTO SLUM	LECTURA DEL ENSAYO (KN)	DIAMENTRO EN MM	ALTURA MM	AREA DEL CILINDRO MM²	RESISTENCIA		Kg/cm2	TIPO DE ROTURA	PROYECCION A LOS 28 DÍAS	
											P.S.I.	MPa			%	PSI
5	**PLACA HUELLA HONDA CAMPO ALEGRE ARANZAZU**	**3000**	6/09/2023	20/09/2023	14	-	**570,6**	**147,67**	**303,5**	17125,96	**4830,5**	**33,3**	**339,7**	A	161,02	5313,55

NOTA: LAS MEDIDAS DE CADA CILINDRO CORRESPONDEN AL PROMEDIO DE TRES MEDICIONES REALIZADAS EN LABORATORIO

OBSERVACIONES:
Los resultados de dicho ensayo solo afectan o comprometen a los objetos sometidos al ensayo
Ensayo a compresión de las muestras suministradas por el interesado.

Juan Carlos Jiménez Q.
M.P 17202136059
Ing. Civil.

SERVINTEGRAL LTDA.

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-011

F-06-TEC V14

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Calibration Certificate

NUMERO : 7464
Number

ACREDITACIÓN ONAC: ONAC Accreditation	11 - LAC - 011 DEL 13 DE JULIO DE 2011
DIRECCIÓN Address	CARRERA 20 No 39-33 Ofic 301 BOGOTA D.C. TELÉFONOS:3152136624-3164708341-3164708340
LABORATORIO : Laboratory	SERVINTEGRAL LTDA.
INSTRUMENTO : Instrument	MÁQUINA DE ENSAYO COMPRESIÓN
FABRICANTE : Manufacturer	ARCINGE
MODELO : Model	M 2019
NUMERO DE SERIE : Serial number	4419
INTERVALO DE MEDICIÓN : Measurement Interval	199,65 kN A 892,84 kN 9,970 kN A 49,901 kN
SOLICITANTE : Customer	ESTYLO INGENIERIA S.A.S.
DIRECCIÓN : Address	TRANSVERSAL 72 # 20 - 24
FECHA DE CALIBRACIÓN : Date of Calibration	8 de julio de 2023
FECHA DE ELABORACIÓN : Date of Elaboration	12 de julio de 2023
NUMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS : Number of Pages and Documents Attached	OCHO (8)

Ing. ANDRES FIERRO
ELABORADO:
Elaborate

Tsu. RUBEN HERNANDEZ
REVISADO / AUTORIZADO
Checked / Authorized

Este certificado (informe) expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. No podrá ser reproducido total o parcialmente excepto cuando se haya obtenido previamente permiso por escrito del laboratorio que lo emite.
This certificate (report) is an accurate record of the perfomed measurements results. This certificate may not be partially or totaly reproduced, except with the prior written permission of the issuing laboratory.
Los resultados contenidos en el presente certificado(Informe) se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.
The results of this certificate (Report) refer to the moment and conditions in which the measurements were made.The issuing laboratory assumes no responsability for any ensuing damages to the misuse of the calibrated instruments
El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.
The user is responsible for having his instruments calibrated at appropiate intervals.

Powered by CamScanner

SERVINTEGRAL LTDA.

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-011

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NUMERO : 7464

LABORATORIO EMISOR	**SERVINTEGRAL LTDA.**
DIRECCIÓN	CARRERA 20 No 39-33 Ofic 301 BOGOTA D.C. TELÉFONOS:3152136624-3164708341-3164708340

OBJETO DE PRUEBA	MÁQUINA DE ENSAYO COMPRESIÓN	
FABRICANTE	ARCINGE	
MODELO	M 2019	
SERIE	4419	
ESCALA	1000,0 kN	50,00 kN
DIVISIÓN DE ESCALA	0,1 kN	0,01 kN
RESOLUCIÓN	0,1 kN	0,01 kN
TRABAJO REALIZADO	CALIBRACION	
NORMA UTILIZADA	**NTC ISO7500-1; 2007**	
NUMERALES	**5,6,7, ANEXO A, ANEXO B y ANEXO D.**	
MÉTODO UTILI ZADO	COMPARACIÓN DIRECTA	
DIRECCIÓN DE LA CARGA	COMPRESIÓN	COMPRESIÓN
INTERVALO CALIBRADO	20 % AL 90 %	20 % AL 100 %
TEMPERATURA DE PRUEBA	ENTRE 25,2 °C y 25,8 °C	
FECHA DE CALIBRACIÓN	8 de julio de 2023	
UNIDAD DE MEDIDA	SISTEMA INTERNACIONAL	
TOTAL PÁGINAS INCLUIDO ANEXOS	OCHO (8)	

PATRONES DE REFERENCIA	**Indicador Digital**	**Transductores de Fuerza**	
MARCA	HBM	HBM	HBM
MODELO	QUANTUM MX840	C18/1MN	Z4
CAPACIDAD	4,00000 mV/V	1000 kN	100 kN
No SELLO DE CALIBRACIÓN		5656	6052
No IDENTIFICACIÓN INTERNA	ID-005	TFC-006	TFTC-002
FECHA DE CALIBRACIÓN	2022/07/26	2021/12/03	2022/07/26

SOLICITANTE	**ESTYLO INGENIERIA S.A.S.**
DIRECCIÓN	TRANSVERSAL 72 # 20 - 24
CIUDAD / PAIS	MANIZALES - COLOMBIA
SITIO DEL OBJETO DE PRUEBA	LABORATORIO

Powered by CamScanner

SERVINTEGRAL LTDA.

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-011

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NUMERO : 7464

1.- MEDICIONES REALIZADAS

Escala 1000,0 kN División Escala : 0,1 kN Resolución : 0,1 kN

MÁQUINA		PATRÓN (kN)				
NIVEL DE CARGA (%)	INDICACIÓN MÁQUINA kN	SERIE No 1 ASCENSO (kN)	SERIE No 2 ASCENSO (kN)	REVERSIBILIDAD DESCENSO (kN)	SERIE No 3 ASCENSO (kN)	SERIE No 4 ASCENSO (kN)
20	200,0	199,72	199,64	-	199,59	-
30	300,0	298,82	298,90	-	298,76	-
40	400,0	398,02	397,74	-	397,80	-
50	500,0	497,41	497,68	-	497,61	-
60	600,0	596,23	596,09	-	596,20	-
70	700,0	695,92	696,37	-	696,21	-
80	800,0	794,01	793,50	-	793,80	-
90	900,0	892,65	892,68	-	893,19	-
INDICACIÓN DESPUES DE CARGA (FI0) :		0,0	0,1		0,0	

2.- RESULTADOS DE CALIBRACION

Escala 1000,0 kN Dirección de Carga : COMPRESIÓN

LECTURAS			ERRORES RELATIVOS					
NIVEL DE CARGA (%)	PROMEDIO PATRÓN (kN)	INDICACIÓN MÁQUINA (kN)	Exactitud q (%)	Repetibilidad b (%)	Reversibilidad v (%)	Resolución a (%)	Accesorios Acc (%)	Incertidumbre U (%)
20	199,65	200,0	0,18	0,06	-	0,05	-	0,10
30	298,83	300,0	0,39	0,05	-	0,03	-	0,10
40	397,85	400,0	0,54	0,07	-	0,03	-	0,11
50	497,57	500,0	0,49	0,05	-	0,02	-	0,10
60	596,17	600,0	0,64	0,02	-	0,02	-	0,09
70	696,16	700,0	0,55	0,06	-	0,01	-	0,10
80	793,77	800,0	0,78	0,06	-	0,01	-	0,10
90	892,84	900,0	0,80	0,06	-	0,01	-	0,10
ERROR RELATIVO DE CERO fo (%) :			0,00	0,01	-	0,00	-	

PARA EL CALCULO DE LA INCERTIDUMBRE, EL FACTOR DE COBERTURA k = 2

"la incertidumbre expandida informada de la medicion se establece como la incertidumbre normalizada de la medicion multiplicada por el factor de cobertura k, tal que la probabilidad de cobertura corresponde a aproximadamente 95 %."

Powered by CamScanner

SERVINTEGRAL LTDA.

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-011

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NUMERO : 7464

1.- MEDICIONES REALIZADAS

Escala 50,00 kN División Escala : 0,01 kN Resolución : 0,01 kN

MÁQUINA		PATRÓN (kN)				
NIVEL DE CARGA (%)	INDICACIÓN MÁQUINA kN	SERIE No 1 ASCENSO (kN)	SERIE No 2 ASCENSO (kN)	REVERSIBILIDAD DESCENSO (kN)	SERIE No 3 ASCENSO (kN)	SERIE No 4 ASCENSO (kN)
20	10,00	9,965	9,973	-	9,971	-
30	15,00	14,947	14,938	-	14,947	-
40	20,00	19,895	19,900	-	19,892	-
50	25,00	24,918	24,903	-	24,910	-
60	30,00	29,843	29,845	-	29,844	-
70	35,00	34,765	34,783	-	34,774	-
80	40,00	39,770	39,761	-	39,743	-
90	45,00	44,764	44,777	-	44,751	-
100	50,00	49,890	49,913	-	49,900	-
INDICACIÓN DESPUES DE CARGA (FI0) :		0,01	0,00		0,01	

2.- RESULTADOS DE CALIBRACION

Escala 50,00 kN Dirección de Carga : COMPRESIÓN

LECTURAS			ERRORES RELATIVOS					
NIVEL DE CARGA (%)	PROMEDIO PATRÓN (kN)	INDICACIÓN MÁQUINA (kN)	Exactitud q (%)	Repetibilidad b (%)	Reversibilidad v (%)	Resolución a (%)	Accesorios Acc (%)	Incertidumbre U (%)
20	9,970	10,00	0,30	0,09	-	0,10	-	0,12
30	14,944	15,00	0,37	0,06	-	0,07	-	0,11
40	19,896	20,00	0,52	0,04	-	0,05	-	0,10
50	24,910	25,00	0,36	0,06	-	0,04	-	0,10
60	29,844	30,00	0,52	0,01	-	0,03	-	0,09
70	34,774	35,00	0,65	0,05	-	0,03	-	0,10
80	39,758	40,00	0,61	0,07	-	0,03	-	0,10
90	44,764	45,00	0,53	0,06	-	0,02	-	0,10
100	49,901	50,00	0,20	0,05	-	0,02	-	0,10
ERROR RELATIVO DE CERO fo (%) :			0,02	0,00	-	0,02	-	

PARA EL CALCULO DE LA INCERTIDUMBRE, EL FACTOR DE COBERTURA k = 2

"la incertidumbre expandida informada de la medicion se establece como la incertidumbre normalizada de la medicion multiplicada por el factor de cobertura k, tal que la probabilidad de cobertura corresponde a aproximadamente 95 %."

Powered by CamScanner

SERVINTEGRAL LTDA.

ACREDITADO ONAC

ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-011

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NUMERO : 7464

	ERRORES RELATIVOS (%) MÁXIMOS HALLADOS		ERRORES RELATIVOS MÁXIMOS PERMIDOS NTC ISO 7500-1 (Tabla No 2)			
DIRECCION DE CARGA	COMPRESIÓN	COMPRESIÓN				
ESCALA CALIBRADA :	1000,0 kN	50,00 kN	CLASE 0,5	CLASE 1	CLASE 2	CLASE 3
EXACTITUD (q)	0,80	0,65	± 0,5	± 1,0	± 2,0	± 3,0
REPETIBILIDAD (b)	0,07	0,09	0,5	1,0	2,0	3,0
REVERSIBILIDAD (v)	-	-	0,75	1,5	3,0	4,5
RESOLUCIÓN (a)	0,05	0,10	0,25	0,5	1,0	1,5
CERO (fo)	0,01	0,02	± 0,05	± 0,1	± 0,2	± 0,3
ACCESORIOS	-	-	0,75	1,5	3,0	4,5
INCERTIDUMBRE (U)	0,11	0,12				

TRAZABILIDAD METROLOGICA:

El laboratorio de calibracion de servintegral ltda, asegura el mantenimiento de la trazabilidad de los patrones de trabajo utilizados en las mediciones, por medio de institutos nacionales de metrologia que han sido sometidos a un proceso adecuado de pares cuyos servicios estan cubiertos por el ARM (Acuerdo de reconocimiento mutuo del comité internacional de pesas y medidas) hasta llegar al S.I, y por medio de laboratorios acreditados por un organismo de acreditacion que forma parte del acuerdo ILAC, o de acuerdos regionales reconocidos por ILAC demostrando trazabilidad metrologica, y que cuyos alcances acreditados estan disponibles publicamente en sus organismos de acreditacion respectivos.

EL LABORATORIO DE CALIBRACIÓN DE SERVINTEGRAL LTDA, CUSTODIA Y MANTIENE ÉSTOS PATRONES, LOS CUALES HAN SIDO CALIBRADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA NORMA ISO 376 : 2011, QUE EN COLOMBIA ES LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC-ISO 376 (2013-05-15)

Powered by CamScanner

SERVINTEGRAL LTDA.

ACREDITADO ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-011

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NUMERO : 7464

OBSERVACIONES :

1.-De acuerdo con los resultados anteriores se concede el sello **No** **7464**

2.-Los datos emitidos en el presente certificado, se relaciona al item calibrado y se ajustan al momento y condiciones dadas en la calibración. Servintegral ltda, no se hace responsable por daños ocasionados al equipo debido al uso inadecuado.

3.-Por solicitud del cliente, se calibra la maquina con fuerzas diferentes a las indicadas en la norma NTC ISO 7500-1

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)

ELABORÓ

Ing. ANDRES FIERRO
Director de Laboratorio

REVISÓ / AUTORIZÓ

Tsu. RUBEN HERNANDEZ
Metrólogo

Powered by CamScanner

SERVINTEGRAL LTDA.

F-02-TEC-1

INSPECCIÓN GENERAL DE LA MÁQUINA DE ENSAYO O DINAMÓMETRO A COMPRESIÓN SEGÚN NORMA NTC ISO 7500-1 (2007-07-25) ANEXO A (NORMATIVO) Y ANEXO B (INFORMATIVO) LABORATORIO DE CALIBRACIÓN MAGNITUD FUERZA

NÚMERO : 7464

A.1 GENERALIDADES: Esta inspección general de la máquina de ensayos o dinamómetro a compresión debe realizarse antes de la calibración del sistema de medición de fuerza y debe comprender:

A.2 EXAMEN VISUAL:

	SI	NO	N/A
◦ Las vibraciones externas afectan las lecturas del indicador de fuerza?	☐	☒	☐
◦ La máquina está nivelada?	☒	☐	☐
◦ Se registra desviación entre el puntero y el registro de carga?	☐	☐	☒
◦ Se expone a temperaturas ≤ 10°C ≥ 35°C?	☐	☒	☐
◦ Su entorno es corrosivo?	☐	☒	☐
◦ Presenta una humedad relativa ≥90% ? 53.2% HR	☐	☒	☐
◦ Esta protegida contra variaciones de voltaje en el suministro eléctrico?	☐	☒	☐
◦ En caso de ser pendular; se identifican las masas en forma apropiada?	☐	☐	☒
◦ El funcionamiento de la máquina está afectado negativamente por:			
- Vibraciones del motor de la bomba hidráulica.	☐	☒	☐
- Fugas de fluido hidráulico.	☐	☒	☐
- Desgastes o defectos en los elementos guías o crucetas móviles.	☐	☒	☐
- Aflojamiento en las columnas verticales del bastidor de carga.	☐	☒	☐

A.3 INSPECCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA MÁQUINA O DINAMÓMETRO:

◦ Existen ranuras para centrado?	☒	☐	☐
◦ El plato de compresión superior está montado sobre una rótula? ,	☒	☐	☐
◦ Escualiza fácilmente?	☒	☐	☐
◦ El montaje de platos permite la aplicación de fuerza en forma axial?	☒	☐	☐
◦ Los platos de carga están instalados en forma permanente?	☒	☐	☐
◦ En caso negativo, son sustituidos por componentes específicos?	☐	☐	☒
◦ Los platos de carga cumplen con los requerimientos de la máquina?	☒	☐	☐
◦ Desviación de la planitud de los platos: (medidos sobre 100 mm)	Superior: ≤0,02 mm Inferior: ≤0,03 mm		
◦ Dureza de los platos.	Superior: 60 HRC Inferior: 59 HRC		

A.4 INSPECCIÓN DEL MECANISMO DE ACCIONAMIENTO DEL CABEZAL

◦ La velocidad de carga permite una variación lenta en ascenso?	☒	☐	☐
◦ La velocidad de carga permite una variación lenta en descenso?	☐	☒	☐
◦ La velocidad de carga puede ser ajustada con suficiente exactitud?	☒	☐	☐
◦ La carga puede ser accionada en forma manual?	☐	☒	☐
◦ Presenta mecanismo de apagado automático?	☒	☐	☐
◦ Es posible alcanzar el valor nominal?	☒	☐	☐
- En caso negativo, porque?			
◦ Las velocidades de deformaciones aplicadas a las probetas cumplen con las normas técnicas aplicadas.	☒	☐	☐
- En caso negativo, cuales?			

Powered by CamScanner

SERVINTEGRAL LTDA.

F-02-TEC-5

DATOS SUPLEMENTARIOS
LABORATORIO DE CALIBRACIÓN
MAGNITUD FUERZA

NUMERO : 7464

DATOS TÉCNICOS:

	SI	NO	N/A
∘ La máquina se calibró con los dispositivos accesorios?	☐	☐	☒
∘ Las series de mediciones son acordes, según norma NTC ISO 7500-1 N° 6.4.5.	☒	☐	☐

DATOS DEL INDICADOR:

MARCA	—	MODELO	—	SERIE	—

Rangos de medición	Resolución a 10%	Resolución a 20%	Resoluciones relativas a 10%	Resoluciones relativas a 20%
200,0KN - 900,0KN	0,1 KN	0,1 KN.	0,10	0,10
100KN - 50,00KN	0,01 KN	0,01 KN.	0,24	0,12.

∘ Se realizaron reparaciones o ajustes durante la calibración?	☐	☒	☐

En caso afirmativo cuales? —

Temperatura	Serie 1 °C	Serie 2 °C	Serie 2` °C	Serie 3 °C	Serie 4 °C
Inicio	25,2	25,3		25,4	
Fin	25,3	25,1		25,6	

DATOS ADMINISTRATIVOS:

∘ Dispone el laboratorio del manual de operación?	☒	☐	☐
∘ En caso afirmativo; se entiende fácilmente?	☒	☐	☐
∘ Cuantos operadores manejan la máquina? 2			
∘ Están todos los operadores entrenados?	☒	☐	☐
∘ Existen en el laboratorio programas de mantenimiento preventivos y Calibraciones periódicas?	☒	☐	☐

∘ Razón social de quién efectúo la calibración anterior y fecha:

—	—	—	—

Atendió la calibración:

Nombre	Juan Arenas	Cargo	Coordinador

FECHA: 2023/07/08 — FIRMA: Juan Arenas

Powered by CamScanner

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante el periodo se observa que el contratista de obra tiene un buen ritmo de ejecución del contrato, sin embargo, se ha visto afectada la ejecución de obra llegando a un porcentaje de atraso de (23,41%) por que se solicita al contratista aumentar el rendimiento de obra a fin de prevenir que el atraso se haga cada vez mayor generando que no sea posible su cumplimiento dentro de los tiempos contractuales.
- Durante el periodo de reporte el contratista de obra ejecuta un total de 0.241 km de placa huella frente a un programado de 0.658 km de placa huella.
- Durante el periodo de reporte el contratista completa un 100% en la revisión y/o ajuste de diseños base.

8. ANEXOS

8.1 Relación de correspondencia generada entre contratista e interventoría.

Durante el periodo de reporte se remite correspondencia:

Fecha	Radicado	Recibe	Asunto
01/09/2023	CTV-1177-2022	Municipio de Aránzazu	Devolución rendimientos financieros
04/09/2023	CTV-1185-2022	Consorcio GG-RT	Remisión observaciones diseños definitivos de muro de contención
04/09/2023	CTV-1186-2022	Municipio de Aránzazu	Reiteración presunto incumplimiento y tasación de multa
05/09/2023	CTV-1189-2022	Municipio de Aránzazu	Remisión autorización para la devolución rendimientos financieros
11/09/2023	CTV-1197-2022	Consorcio GG-RT	Remisión observaciones diseños definitivos de muro de contención
11/09/2023	CTV-1198-2022	Municipio de Aránzazu	Segunda reiteración presunto incumplimiento y tasación de multa
11/09/2023	CTV-1202-2022	Consorcio GG-RT	Remisión APUS
12/09/2023	CTV-1207-2022	Consorcio GG-RT	Remisión observaciones segunda versión, diseños definitivos de muro de contención
18/09/2023	CTV-1217-2022	Municipio de Aránzazu	Viabilidad de prorroga Nº3
21/09/2023	CTV-1244-2022	Municipio de Aránzazu	Solicitud extractos bancarios
22/09/2023	CTV-1258-2022	Consorcio GG-RT	Solicitud prioritaria de soportes para informes trimestrales

Bogotá, 1 de septiembre de 2023

CTV-1177-2022

Señores:
MUNICIPIO DE ARANZAZU
Att: ING. RAMIRO ALEJANDRO CASTRO MARTINEZ
Secretaria de Infraestructura Municipal

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL CONTRATO DE OBRA DERIVADO LP-004-2022, CUYO OBJETO ES: "ANULAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARANZAZU" CONVENIO No. 2165-2020.**

Cordial saludo,

Por medio del presente esta interventoría se permite remitir solicitud para la devolución de los rendimientos financieros, de acuerdo con los soportes remitidos por parte de la alcaldía extractos financieros, se debe consignar al tesoro nacional el monto de **($2.722.778,37) Dos millones setecientos veintidós mil setecientos setenta y ocho con treinta y siete pesos M/CTE**, correspondientes a los meses de mayo 2023 a julio 2023, tan pronto sea realizada la devolución de los rendimientos financieros se debe remitir los soportes pertinentes para el seguimiento de la interventoría.

Municipio		**ARANZAZU**
No. de Convenio		2165-2020
No Ctro. Obra		LP-004-2022
Extractos		
2023	**Mayo**	$ 1.051.144,13
	Junio	$ 1.017.741,15
	Julio	$ 653.893,09
Valor Total		$ 2.722.778,37

Agradecemos la atención al presente.

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JB
Revisó: AV
Anexo: EXTRACTOS FINANCIEROS MAYO 2023 A JULIO 2023

Bogotá, 04 de septiembre de 2023

CTV-1185-2022

Señores:
CONSORCIO GG-RT
Att: RICARDO TABARES GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

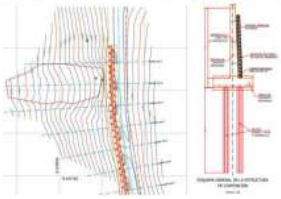
Asunto: **REMISIÓN OBSERVACIONES DISEÑOS DEFINITIVOS DE MURO DE CONTENCION VIA LA HONDA –CAMPOALEGRE DEL CONTRATO DE OBRA DERIVADO LP-004, CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL VIA HONDA - CAMPO ALEGRE EN EL MUNICIPIO DE ARANZAZU DEPARTAMENTO DE CALDAS, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO No. 2165-2020 ENTRE EL MUNICIPIO DE ARANZAZU CALDAS Y EL INVIAS ETAPA DOS" COMPONENTE GEOTECNIA.**

Cordial saludo,

Por medio del presente esta interventoría se permite remitir observaciones identificadas en la versión final remitida por parte del contratista de lo que corresponde con el componente de geotecnia donde de observa que la gran mayoría de las observaciones, sin embargo, persiste el tema de los pilates como dentellones así:

❖ **Se reitera la necesidad, tener en cuenta el aporte generado por los pilotes sobre la estructura del muro e incluir el mismo, dentro de los análisis de estabilidad del sistema de contención propuesto.**

Observación parcialmente atendida. Por favor emitir una última versión de informe donde se indique lo expresado en la *"ADENDA ACLARATORIA ESTUDIO DE SUELOS CIMENTACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN EN LA VÍA LA HONDA – CAMPOALEGRE SECTOR BUENOS AIRES ZONA RURAL DEL MUNICIPIO ARANZAZU – CALDAS"*, de modo que se de claridad que el comportamiento de los pilotes se asume dentro del análisis de estabilidad local del muro como un dentellón y los criterios tecnicos que justifiquen el soporte de dicho comportamiento equivalente.



- **Se reitera la recomendación de ajustar los factores de forma para la estimación de la capacidad portante según la consideración que indica el CCP-14 para la condición de ladera prevalente en el sitio del emplazamiento del muro.**

Se recomienda validar la observación.



A continuación, presentamos los cálculos de capacidad portante en cada una de los sondeos, teniendo presente la toma de muestras inalteradas con tubos shelby obtenidos en campo, sometidos a ensayo de corte directo No consolidado No drenado y la respectiva correlación empírica de Terzaggi.

CALCULO DE LA CAPACIDAD PORTANTE

$q_u = (1+0,2.\ B/L).c.N_c + \gamma_{sup}.D_f.N_q + 1/2.(1-0,2.\ B/L).\gamma\ .B.N_\gamma$

DONDE:

γ	PESO ESPECIFICO
C	COHESIÓN DEL SUELO
Df	PROFUNDIDAD ESTRATO
B	ANCHO BASE CIMIENTO
NC- Nq - Nß	FACTORES DE CAPACIDAD DE CARGA

FOTOS 5 Y 6. Trabajos de perforación y recuperación de muestras.

FOTOS 7 Y 8. Pruebas mecánicas y recuperación de muestras.

- Por favor evaluar si existe la posibilidad de un fenómeno de consolidación en el sitio.
  No ha sido atendida la observación, es de anotar que los asentamientos presentados corresponden a los elásticos inmediatos, pero no se precisan los de consolidación de la cimentación profunda.

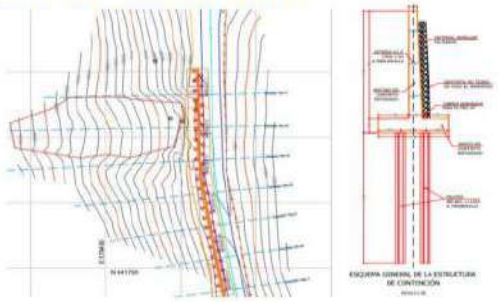


Figura 16: Esquema sistema de contención a construir planta y perfil.

- Para los pilotes presentados y la solución de cimentación, se recomienda indicar cuales son las recomendaciones en caso de encontrarse el mismo material de rechazo a diferentes alturas, ya que, según la exploración, no hay un perfil homogéneo a lo largo del emplazamiento del muro. En caso tal de este escenario, ¿se debe profundizar en el medio "rígido" alguna longitud que permita la trasferencia de cargas y cuáles son las características de dicho estrato de soporte?
  Por favor indicar en que numeral del informe se aborda esta temática.

- Por favor complementar el informe con el análisis de resistencia lateral de los pilotes propuestos, de modo, que se incorpore la carga con sismo, incluyendo los factores de reducción de resistencia que se encuentran distribuidos en el Código Colombiano de Diseño Sísmico de Puentes, justificados según las combinaciones de carga según dispone 10.5.3.3. De igual forma por favor presentar los análisis de resistencia al levantamiento de los pilotes individuales.
  Observación parcialmente atendida. Por favor complementar los cálculos del análisis lateral de los pilotes presentados en la Adenda, con la evaluación del desplazamiento lateral bajo la carga lateral presentada, de modo, que se garantice que no ocurran desplazamientos superiores a 2.5 cm conforme las recomendaciones del INVIAS, debido que el elemento por su rigidez flexural bien puede presentar condiciones de falla como rotura plástica o el giro completo del elemento. De igual manera, por favor presentar una última versión de informe complementando con la información aquí solicitada y los análisis pertinentes.

10.5.3.3 — *Pilotes hincados* — En este tipo de cimentaciones, el diseño por estados límite de resistencia también debe considerar:

- Resistencia a la compresión axial de los pilotes individuales,
- Resistencia a la compresión del grupo de pilotes,
- Resistencia al levantamiento de los pilotes individuales,
- Resistencia al levantamiento del grupo de pilotes,
- Resistencia lateral del pilote individual y del grupo de pilotes,
- Falla por punzonamiento del pilote hacia el interior de un estrato más débil por debajo del estrato de apoyo, y
- Factibilidad de construcción, incluyendo hincabilidad del pilote.

Así las cosas, la resistencia a cargas horizontales equivale a 992,25 kN:

Cu (kN/m2)	d (m)	L (m)	Hu (kN)
42,00	0,50	6,00	992,25

Observaciones que persisten de los múltiples comunicados remitidos, por lo cual esta interventoría se permite solicitar se atienda de manera inmediata el tema y de esta manera poder emitir el respectivo concepto de aprobación para el componente geotécnico.

Agradecemos la atención al presente.

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Revisó: AV
Anexo: Concepto de revisión (7 folios)

Carrera 11 No. 71−40 Ofc. 1001 edificio Valparaíso
(57+1) 236 7919 / (310) 558 2857
csuarez@master.net.co

Bogotá, 04 de septiembre de 2023

Señores

INGENIERIA MÁSTER SAS

REFERENCIA: "ESTUDIO DE SUELOS CIMENTACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN EN LA VÍA LA HONDA – CAMPOALEGRE SECTOR BUENOS AIRES ZONA RURAL DEL MUNICIPIO ARANZAZU – CALDAS" Y "ADENDA ACLARATORIA ESTUDIO DE SUELOS CIMENTACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN EN LA VÍA LA HONDA –CAMPOALEGRE SECTOR BUENOS AIRES ZONA RURAL DEL MUNICIPIO ARANZAZU – CALDAS"

ASUNTO: OBSERVACIONES DE ESTUDIO GEOTÉCNICO V3 DE AGOSTO 2023.

Estimados señores

En atención a su amable solicitud, una vez revisado el estudio de suelos mencionado en el asunto, me permito realizar las siguientes observaciones, atendiendo de igual forma, a su respuesta:

- **Por favor presentar el estudio de suelos según dispone el CCP-14, dado que, al corresponder a un muro vial, no aplica la NSR-10, la cual no es acorde referirse a este, dentro del desarrollo del informe.**

  En la presente versión de informe es atendida la observación.

- Por favor aclarar cuantas unidades geotécnicas se identificaron, una vez que se entiende que en la exploración persistió el rechazo a diferentes profundidades, pero se presenta un esquema de cimentación homogéneo para todo el muro y no seccionado para cada módulo conforme las condiciones específicas de sitio.
  Se atiende parcialmente. Se entiende de los ensayos presentados y el anexo de perfiles adjunto, que no en todos los casos el estrato ML se desarrolla hasta los 7 metros de profundidad y en el caso particular del sondeo 4, prevalece un material de naturaleza SM con rechazo a una profundidad de 2.50 metros, información que no es mencionada en la caracterización geotécnica de las unidades de trabajo.
  En la presente versión de informe es atendida la observación.

  De acuerdo a la exploración tomada en campo, se pudo determinar suelos finos (arenas y limos de origen volcánico de 0 a 7.0 metros aproximadamente) y un estrato aparentemente rocoso en proceso de meteorización, según ensayo (SPT) después de 7 metros.

- Por favor presentar en la evaluación de la capacidad portante, los análisis del esfuerzo vertical tenidos en cuenta las dimensiones presentadas en la Figura 16 conforme indica 11.6.3.2, los análisis de estabilidad global de zapatas dispuesto en el artículo 10.6.2.5 y las configuraciones de carga indicadas en 3.4.1.
  Se reiteran las siguientes observaciones:
  - **Se sugiere ajustar el análisis de las fuerzas pasivas sobre el muro, ya que se esta empleando una altura equivalente a la del elemento, pero, dado que se encuentra en una ladera, la resistencia pasiva debe corresponder al peralte de la zarpa del muro u obviarla en dado caso.**
    En la presente versión de informe es atendida la observación.

Φ (lleno)	α (lleno)	Ka	H muro	C lleno (Ton/m2)	Y lleno (Ton/m3)	Pa(Ton/m)	Kp	Pp(Ton/m)
30	10	0.35	5.6	0	1.7	9.32	3.46	2.94

- **Por favor presentar las configuraciones de carga empleadas, las cuales no son observadas en la versión de informe, de manera que se cumpla las disposiciones especificadas en 3.4.1 del CCP-4 para este tipo de análisis e indicas a detalle en C.11.5.6. Por lo cual, para efectos de los análisis de chequeo de estabilidad del sistema de contención, se debe tener las siguientes apreciaciones:**
  En la presente versión de informe es atendida la observación.

1. **Para determinar la capacidad de carga de la cimentación se debe realizar la aplicación de los factores de carga mostrados en la Figura C11.5.6-1.**

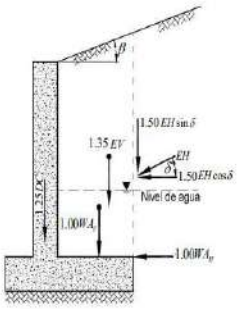


Figura C11.5.6-1 — Aplicación típica de los factores de carga para determinar la capacidad de carga.

2. **Para determinar la resistencia al deslizamiento y la excentricidad (volcamiento) se debe realizar la aplicación de los factores de carga mostrados en la figura C11.5.6-2.**

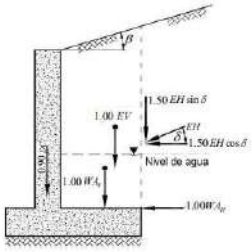
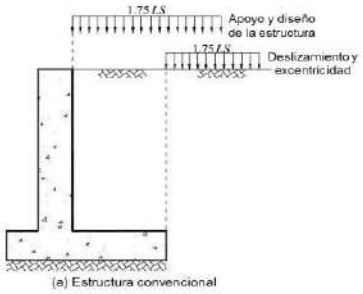


Figura C11.5.6-2 — Aplicación típica de los factores de carga para determinar la resistencia al deslizamiento y la excentricidad

3. **Se recomienda considerar en los análisis de estabilidad del sistema de contención, la sobrecarga generada por la vía, aplicando los factores de carga mostrados en la Figura C11.5.6-3(a).**



(a) Estructura convencional

- **Se estima la carga sísmica sobre el muro, pero no hay un desarrollo de los análisis de estabilidad (deslizamiento, excentricidad y capacidad portante) para la condición seudoestática, junto con la respectiva mayoración de cargas descritas en la Figura 11.6.5.1-1. De igual manera, se sugiere incluir el Diagrama de fuerza sísmica, teniendo en cuenta el aporte de los pilotes propuestos.**
  En la presente versión de informe es atendida la observación.

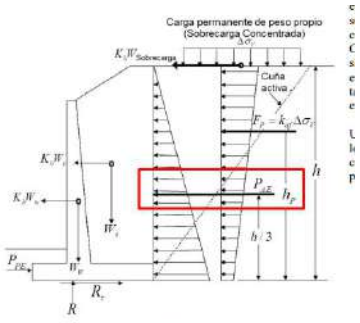


Figura 11.6.5.1-1 — Diagrama de fuerza sísmica para la evaluación de estabilidad de muros de gravedad

Una vez se determina K_{AE}, la fuerza sísmica activa, P_{AE}, debe determinarse así:

$$P_{AE} = 0.5\gamma h^2 K_{AE} \qquad (11.6.5.3\text{-}2)$$

donde:

K_{AE} = coeficiente sísmico de presión activa del suelo (adim)
γ = peso unitario del suelo detrás del muro (N/mm)
h = altura total del muro, incluyendo cualquier sobrecarga de suelo presente, en la parte de atrás del muro

Utilizando la fórmula de la fuerza sísmica activa.

$$P_{AE} = 0.5\gamma h^2 K_{AE}$$

De acuerdo a esto obtenemos los siguientes parámetros de diseño

δ	θ	Kh	Kv	η	Kae	Pae (Ton/m)
15	2,31	0,22	0,14	14,21	1,14	30,35

Donde Kae es el coeficiente sísmico y Pae la fuerza sísmica activa.

- **Se debe validar los coeficientes sismicos K_h y K_v empleados para la estimacion de KAE, según dispone el CCP-14, dado que los presentados emplean una metodologia que no corresponde a lo establecido en el Articulo C.11.6.5.2.1.**
  En la presente versión de informe es atendida la observación.

$$\theta = \tan^{-1}\left(\frac{k_h}{1 - k_v}\right)$$

$K_h = 2/3 \cdot a_g \cdot F_a$
$K_v = 4/9 \cdot a_g \cdot F_a$

Utilizando la fórmula de la fuerza sísmica activa.

11.6.5.2 — Cálculo de los Coeficientes de Aceleración Sísmica para el Diseño del Muro

11.6.5.2.1 — *Caracterización de la Aceleración en la Base del Muro* — El coeficiente sísmico de aceleración horizontal (k_h) para el cálculo de las presiones y las fuerzas sísmicas laterales del suelo debe determinarse con base en el *PGA* en la superficie del terreno (es decir, $k_{hs} = F_{pga} PGA = A_s$, donde k_{hs} es el coeficiente sísmico de aceleración horizontal suponiendo que no ocurre ningún desplazamiento del muro). El coeficiente de aceleración determinado en la superficie original del terreno debe considerarse como el coeficiente de aceleración que actúa en la base del muro. Para muros cimentados sobre suelos de clase A o B (roca dura o blanda), k_{hs} debe estar basado en 1,2 veces el coeficiente de aceleración pico del terreno ajustado por sitio (es decir, $k_{hs} = 1.2 F_{pga} PGA$).

C11.6.5.2.1 — A_s se determina como se especifica en el Artículo 3.10.

En la mayoría de las situaciones, las aceleraciones vertical y horizontal están, por lo menos parcialmente, fuera de fase. Por lo tanto, k_v es usualmente bastante pequeño cuando k_h está cerca de su valor máximo. Típicamente se supone que k_v es cero para el diseño del muro.

- **Se reitera la necesidad, tener en cuenta el aporte generado por los pilotes sobre la estructura del muro e incluir el mismo, dentro de los análisis de estabilidad del sistema de contención propuesto.**

  Observación parcialmente atendida. Por favor emitir una última versión de informe donde se indique lo expresado en la *"ADENDA ACLARATORIA ESTUDIO DE SUELOS CIMENTACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN EN LA VÍA LA HONDA – CAMPOALEGRE SECTOR BUENOS AIRES ZONA RURAL DEL MUNICIPIO ARANZAZU – CALDAS"*, de modo que se de claridad que el comportamiento de los pilotes se asume dentro del análisis de estabilidad local del muro como un dentellón y los criterios tecnicos que justifiquen el soporte de dicho comportamiento equivalente.

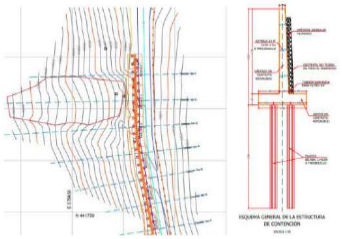


Figura 16: Esquema sistema de contención a construir planta y perfil.

- **Por favor presentar los análisis de excentricidad, precisando que el punto de referencia de análisis, según la Figura 11.6.3.2-1, debe ser la mitad del ancho de la zarpa en contacto con el material de soporte y no en los costados de esta, tal cual, sugiere, los diagramas de fuerzas presentados. Por favor tener en cuenta los limites de excentricidad para la condición estática (11.6.3.3) y seudoestática (11.6.5.1).**
  En la presente versión de informe es atendida la observación.

Para la evaluación de la excentricidad sísmica de muros con cimentaciones sobre suelo y roca, la localización de la resultante de las reacciones debe estar dentro de los dos tercios medios de la base para $\gamma_{EQ} = 0.0$ y dentro de los ocho décimos medios de la base para $\gamma_{EQ} = 1.0$. Para valores de γ_{EQ} entre 0.0 and 1.0, la restricción de la ubicación de la resultante debe obtenerse por medio de interpolación lineal de los valores dados en este Artículo.

11.6.3.3 — Límites de excentricidad — En las cimentaciones sobre suelo, la resultante de las fuerzas de reacción debe estar ubicada dentro de una distancia central igual a dos terceras partes del ancho de la base.

En las cimentaciones sobre roca, la resultante de las fuerzas de reacción debe estar ubicada dentro de una distancia central igual a nueve decimas partes del ancho de la base.

Por favor indicar cual es la resistencia nominal contra la falla de deslizamiento y los factores de resistencia empleados para su estimación según indica la ecuación 10.6.3.4-1 y la Tabla 10.5.5.2.2-1.
En la presente versión de informe es atendida la observación.

Tabla 10.5.5.2.2-1 — Los factores de resistencia para la resistencia geotécnica de cimentaciones superficiales en el estado límite de resistencia

Método/Suelo/Condición			Factor de resistencia
Capacidad de carga	ϕ_b	Método teórico (Munfakh et al., 2001), en arcilla	0.50
		Método teórico (Munfakh et al., 2001), en arena, usando CPT	0.50
		Método teórico (Munfakh et al., 2001), en arena, usando SPT	0.45
		Métodos Semi-empíricos (Meyerhof, 1957), todos los suelos	0.45
		Zapatas sobre roca	0.45
		Pruebas de carga con placa	0.55
Deslizamiento	ϕ_t	Concreto prefabricado colocado sobre arena	0.90
		Concreto fundido in sito sobre arena	0.80
		Concreto fundido in sito o prefabricado sobre arcilla	0.85
		Suelo sobre suelo	0.90
	ϕ_{ep}	Presión pasiva del suelo, componente de la resistencia al deslizamiento	0.50

La resistencia mayorada contra la falla por deslizamiento, en kips, se debe tomar como:

$$R_R = \phi R_n = \phi_t R_t + \phi_{ep} R_{ep} \quad (10.6.3.4\text{-}1)$$

Donde

R_n = la resistencia nominal de deslizamiento contra la falla por deslizamiento (N)
ϕ_t = factor de resistencia para la resistencia al cortante entre el suelo y la cimentación especificado en la Tabla 10.5.5.2.2-1
R_t = la resistencia nominal al deslizamiento entre el suelo y la cimentación (N)
ϕ_{ep} = factor de resistencia para la resistencia pasiva especificado en la Tabla 10.5.5.2.2-1
R_{ep} = la resistencia nominal pasiva del suelo disponible durante la vida del diseño de la estructura (N)

descritos en las Secciones 3 y 11.

En la mayoría de los casos, el movimiento de la estructura y su cimentación será pequeña. Por consiguiente, si la resistencia pasiva está incluida en la resistencia, su magnitud se toma comúnmente como 50 por ciento de la resistencia pasiva máxima. Esto es la base para el factor de resistencia, ϕ_{ep}, en la Tabla 10.5.5.2.2-1.

Las unidades de R_R, R_t y R_{ep} se muestran en kips. Para los elementos diseñados sobre una base de unidad de longitud, estas cantidades tienen las unidades de kips por unidad de longitud.

Las bases de zapatas Rough generalmente ocurren cuando se vacían zapatas in-situ. Las zapatas prefabricadas de concreto pueden tener bases lisas.

- **Se reitera la recomendación de ajustar los factores de forma para la estimación de la capacidad portante según la consideración que indica el**

CCP-14 para la condición de ladera prevalente en el sitio del emplazamiento del muro.
Se recomienda validar la observación.



A continuación, presentamos los cálculos de capacidad portante en cada uno de los sondeos, teniendo presente la toma de muestras inalteradas con tubos shelby obtenidas en campo, sometidos a ensayo de corte directo No consolidado No drenado y la respectiva correlación empírica de Terzaggi.

CALCULO DE LA CAPACIDAD PORTANTE

$q_u = (1+0{,}2.\ B/L).c.N_c + \gamma_{sup}.D_f.N_q + 1/2.(1-0{,}2.\ B/L).\gamma\ .B.N_\gamma$

DONDE:

γ	PESO ESPECÍFICO
C	COHESIÓN DEL SUELO
Df	PROFUNDIDAD ESTRATO
B	ANCHO BASE CIMIENTO
NC- Nq - Nδ	FACTORES DE CAPACIDAD DE CARGA

FOTOS 5 Y 6. Trabajos de perforación y recuperación de muestras.

FOTOS 7 Y 8. Pruebas mecánicas y recuperación de muestras.

- En los análisis de los pilotes por favor aclarar cuál es el factor de seguridad contemplado para la resistencia de punta del elemento y la del fuste, ya que según la tabla presentada se entiende que se empleó de manera general un FS de 2.5. Por favor tener en cuenta los factores de resistencia dispuestos en el CCP-14.
  En la presente versión del informe es atendida la observación.

- Favor aclarar si la capacidad admisible de los pilotes es igual para carga axial de compresión y tracción. En caso de ser valores distintos, por favor complementar incluyendo su respectiva capacidad.
  En la presente versión de informe es atendida la observación.
- Por favor evaluar si existe la posibilidad de un fenómeno de consolidación en el sitio.
  No ha sido atendida la observación, es de anotar que los asentamientos presentados corresponden a los elásticos inmediatos, pero no se precisan los de consolidación de la cimentación profunda.

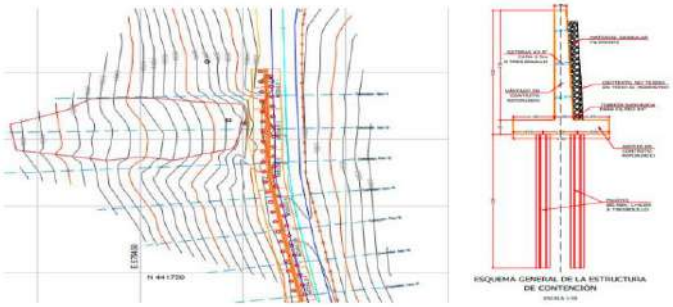


Figura 16: Esquema sistema de contención a construir planta y perfil.

- Para los pilotes presentados y la solución de cimentación, se recomienda indicar cuales son las recomendaciones en caso de encontrarse el mismo material de rechazo a diferentes alturas, ya que, según la exploración, no hay un perfil homogéneo a lo largo del emplazamiento del muro. En caso tal de este escenario, ¿se debe profundizar en el medio "rígido" alguna longitud que permita la trasferencia de cargas y cuáles son las características de dicho estrato de soporte?
  Por favor indicar en que numeral del informe se aborda esta temática.

- Por favor complementar el informe con el análisis de resistencia lateral de los pilotes propuestos, de modo, que se incorpore la carga con sismo, incluyendo los factores de reducción de resistencia que se encuentran distribuidos en el Código Colombiano de Diseño Sísmico de Puentes, justificados según las combinaciones de carga según dispone 10.5.3.3. De igual forma por favor presentar los análisis de resistencia al levantamiento de los pilotes individuales.
  Observación parcialmente atendida. Por favor complementar los cálculos del análisis lateral de los pilotes presentados en la Adenda, con la evaluación del desplazamiento lateral bajo la carga lateral presentada, de modo, que se garantice que no ocurran desplazamientos superiores a 2.5 cm conforme las recomendaciones del INVIAS, debido que el elemento por su rigidez flexural bien puede presentar condiciones de falla como rotura plástica o el giro completo del elemento. De igual manera, por favor presentar una última versión de informe complementando con la información aquí solicitada y los análisis pertinentes.

10.5.3.3 — *Pilotes hincados* — En este tipo de cimentaciones, el diseño por estados límite de resistencia también debe considerar:

- Resistencia a la compresión axial de los pilotes individuales,
- Resistencia a la compresión del grupo de pilotes,
- Resistencia al levantamiento de los pilotes individuales,
- Resistencia al levantamiento del grupo de pilotes,
- Resistencia lateral del pilote individual y del grupo de pilotes,
- Falla por punzonamiento del pilote hacia el interior de un estrato más débil por debajo del estrato de apoyo, y
- Factibilidad de construcción, incluyendo hincabilidad del pilote.

Así las cosas, la resistencia a cargas horizontales equivale a 992,25 kN:

Cu (kN/m2)	d (m)	L (m)	Hu (kN)
42,00	0,50	6,00	992,25

- **Por favor colocar el tipo de suelo que define el CCP-14 para el material encontrando donde se piensa emplazar la estructura.**
  En la presente versión del informe es atendida la observación.

- Respecto el análisis de estabilidad del talud, se tienen los siguientes comentarios:

  1. Se reitera al consultor que los análisis de estabilidad global del sistema deben seguir el numeral 11.6.2.3 y no NSR-10 como se observa en el capítulo respectivo.
     En la presente versión del informe es atendida la observación.
  2. Por favor realizar los análisis de estabilidad global conforme sugiere el artículo 11.6.2.3, donde se debe emplear los Factores de Resistencia, entendiéndose estos como el inverso del Factor de Seguridad, el cual debe fijarse como objetivo en el programa de estabilidad de taludes, ya que con los factores de seguridad presentados no se está cumpliendo la condición de estabilidad.
     En la presente versión del informe es atendida la observación.

Los programas para análisis de estabilidad de taludes disponibles producen un factor de seguridad único, FS. Los factores de resistencia especificados son esencialmente el inverso del FS que debe fijarse como objetivo en el programa de estabilidad de taludes.

3. Respecto los análisis del talud con y sin proyecto, se observa según lo presentado, que los factores de seguridad sin proyecto no suponen riesgo o inestabilidad de la ladera, por lo cual, no habría soporte técnico de implementar un muro de contención a lo largo de la vía existente en el tramo de interés. Por favor se solicita aclarar si efectivamente las condiciones encontradas en sitio y las cuales supone el objeto del proyecto, es consecuente con los resultados de la modelación sin muro y no se presenta indicadores de un posible desplazamiento o movimiento en masa que justifiquen la realización del proyecto.
   Observación atendida en el oficio de respuesta**.**
4. Por favor aclarar, porque al implementar el muro de contención, los factores de seguridad ante la falla del modelo de análisis disminuyen en comparación con la condición sin proyecto. Aunque no es una diferencia representativa, se considera que el emplazamiento de la estructura potencia las condiciones de estabilidad de la ladera y conforme lo presentado, estaría ocurriendo un escenario contrario.
   En la presente versión del informe es atendida la observación.

Teniendo las anteriores observaciones, descritas en el presente oficio, a la fecha el estudio de suelos presenta observaciones y no cumple lo estipulado en el Código de Diseño Sísmico de Puentes CCP-14. Se requiere que se emita un oficio, describiendo punto a punto la subsanación a las observaciones aquí remitidas.

Se sugiere atender las observaciones particulares de los análisis de los pilotes en cuanto su resistencia lateral y desplazamientos correspondientes, junto con las apreciaciones respecto su comportamiento equivalente asumido como dentellón.

De igual manera, se recomienda que los cambios establecidos en la presente versión de informe, respecto la geometría del muro sean validados por el especialista estructural de la interventoría.

Quedo atento a cualquier comentario u observación.

Agradeciendo la atención a la presente

Cordialmente,



Tania Paola Hernández Oquendo
Ingeniera Civil
M.S.C. Ingeniería Geotécnica

Bogotá, 04 de septiembre de 2023

CTV-1186-2022

Señores:
MUNICIPIO DE ARANZAZU
Att: ING. RAMIRO ALEJANDRO CASTRO MARTINEZ
Secretaria de Infraestructura Municipal

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **REITERARCION PRESUNTO INCUMPLIMIENTO Y TASACION DE MULTA DEL CONTRATO DE OBRA DERIVADO LP-004-2022, CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL VÍA HONDA - CAMPO ALEGRE EN EL MUNICIPIO DE ARÁNZAZU DEPARTAMENTO DE CALDAS, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO NO. 2165-2020 ENTRE EL MUNICIPIO DE ARÁNZAZU CALDAS Y EL INVIAS ETAPA DOS"**

Cordial saludo,

Por medio del presente, esta interventoria se permite reiterar comunicado CTV-872-2022:

De acuerdo con las obligaciones contractuales establecidas en el contrato de interventoría No. 1074 relacionado con las actividades del contrato de obra No. LP-004-2022 que tiene por objeto "Mantenimiento y mejoramiento de vías rurales del programa Colombia rural vía honda - campo alegre en el municipio de Aránzazu departamento de caldas, conforme a lo estipulado en el convenio no. 2165-2020 entre el municipio de Aránzazu caldas y el invias etapa dos**"** nos permitimos presentar el informe correspondiente para que se dé inicio al Procedimiento Sancionatorio consagrado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 para aplicar la cláusula 15 del contrato - Multas, de conformidad con lo siguiente:

ANTECEDENTES:

1) El Convenio Interadministrativo No. 2165 suscrito entre el instituto nacional de vías INVIAS y el municipio de Aránzazu, estableció las condiciones para la generación del contrato de obra del asunto.

2) El municipio de Aránzazu y el Consorcio GG-RT, en 11 de enero de 2023, suscribieron el contrato LP-004-2022 cuyo objeto es: Mantenimiento y mejoramiento de vías rurales del programa Colombia rural vía honda - campo alegre en el municipio de Aránzazu departamento

de caldas, conforme a lo estipulado en el convenio no. 2165-2020 entre el municipio de Aránzazu caldas y el invias etapa dos*".*

3) El valor inicial del Contrato de Obra No. LP-004-2022 se pactó en la suma de $1.081.556.012.

4) En la cláusula 15 Multas se indica *"(…) 1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0.5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso"*, para lo cual se remite el presente documento que expone las condiciones que rodean el desarrollo del contrato.

HECHOS SUSCEPTIBLES DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. El día (11) de mayo de 2023, esta interventoría mediante el oficio CTV-627-2022, remite solicitud de inicio de actividades.
2. El día (18) de mayo de 2023, esta interventoría hace reiteración de comunicado CTV-627-2022, mediante comunicado CTV-657-2022, el cual solicita se inicien actividades y ejecución de obra lo más pronto posible.
3. El día (29) de mayo de 2023, esta interventoría hace reiteración de los comunicados CTV-627-2022 y CTV-657-2022, mediante comunicado CTV-730-2022, el cual solicita se inicien actividades y ejecución de obra lo más pronto posible.
4. A continuación, ponemos de presente de conformidad con el seguimiento semanal que realiza la interventoría el porcentaje de programación a cumplir por parte del contratista de obra frente al porcentaje realmente ejecutado, donde se puede observar las diferencias de avance, desde la semana 25, en la cual se empezó a evidenciar una desviación (SV) negativas, llegando a un porcentaje negativo a la fecha del -11,31%

Informe semanal	Periodo		Programado (%)	Ejecutado (%)	Desviación (%)
	Fecha inicio	Fecha fin			
25	28/04/2023	4/05/2023	0,23%	0,00%	-0,23%
26	5/05/2023	11/05/2023	0,46%	0,00%	-0,46%
27	12/05/2023	18/05/2023	0,59%	0,00%	-0,59%
28	19/05/2023	25/05/2023	2,71%	0,00%	-2,71%
29	26/05/2023	1/06/2023	7,13%	0,00%	-7,13%
30	2/06/2023	8/06/2023	9,64%	0,75%	-8,89%
31	9/06/2023	15/06/2023	12,06%	0,75%	-11,31%
32	16/06/2023	22/06/2023	22,43%	0,00%	-22,43%
33	23/06/2023	29/06/2023	35,35%	0,00%	-35,35%
34	30/06/2023	6/07/2023	48,27%	3,59%	-44,68%

35	7/07/2023	13/07/2023	68,78%	7,90%	-60,88%
36	14/07/2023	20/07/2023	83,75%	9,59%	-74,16%
37	21/07/2023	27/07/2023	95,38%	19,98%	-75,40%
38	28/07/2023	3/08/2023	23,11%	33,54%	10,43%
39	4/08/2023	10/08/2023	19,30%	33,65%	14,35%
40	11/08/2023	17/08/2023	28,05%	33,65%	5,60%
41	18/08/2023	24/08/2023	37,96%	33,65%	-4,31%

5. Con relación a las semanas de atraso en la ejecución de las actividades o incumplimiento de las obligaciones contractuales de manera oportuna por parte del contratista de obra, señalamos que la interventoría realizó un seguimiento concienzudo al cronograma de obra y posteriormente a la evolución del plan de contingencia presentado por parte de contratista de obra para superar los atrasos, hasta el punto que se determinó que de mantenerse la tendencia actual el contratista de obra no alcanzaría a terminar las actividades de obra dentro de los plazos estipulados, pero esta situación no ha sido subsanada.

Así las cosas y atendiendo el atraso presentado, el porcentaje corresponde el -4,31% con corte a 24 de agosto de 2023 equivale a 11 DÍAS del total del plazo contractual.

OBLIGACIONES PRESUNTAMENTE INCLUMPLIDAS:

Las obligaciones presuntamente incumplidas con las establecidas en las siguientes cláusulas del contrato de obra:

CLÁUSULA 9. Obligaciones generales del Contratista:

"(…) 13. Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación."

"(…) 14. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación. "

TASACIÓN DE LOS PERJUCIOS:

De acuerdo con lo descrito en el contrato de obra clausula 15. Multas - ítem Causales, tenemos:

"(…) 1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0.5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso."

De acuerdo con lo anterior, en el caso que nos ocupa la tasación de perjuicios a la fecha, correspondería a los siguientes valores:

Periodo				
Fecha inicio	Fecha fin	Tiempo contractual	% Atraso	Días atraso
25/04/2023	15/09/2023	143	-4,31%	-6

Multa	
Valor del contrato	$ 1.081.556.012,00
Multa máxima	$ 54.077.800,60
Valor de la multa por día de atraso	0,5%
Días de atraso	10
Multa	$ 54.077.800,60
Multa aplicable	$ 54.077.800,60

De acuerdo con lo descrito en el contrato de obra en la cláusula 15 – Multas.

El parágrafo 6 "(…) El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva, lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo proceso sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas."

Así pues, la multa encausada corresponde con ($54.077.800,60) **cincuenta y cuatro millones setenta y siete mil ochocientos con sesenta pesos M/CTE**

Por las consideraciones y evidencias expuestas, se solicita a la parte contratante tomar las medidas legales correspondientes, para lo cual estaremos atentos a presentar el soporte o aclaración que sea requerido.

Agradecemos la atención al presente.

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JB
Revisó: AV

Bogotá, 5 de septiembre de 2023

CTV-1189-2022

Señores:
MUNICIPIO DE ARANZAZU
Att: ING. RAMIRO ALEJANDRO CASTRO MARTINEZ
Secretaria de Infraestructura Municipal

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **REMISON DE AUTORIZACIÓN PARA LA DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL CONTRATO DE OBRA DERIVADO LP-004-2022, CUYO OBJETO ES: "ANULAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARANZAZU" CONVENIO No. 2165-2020.**

Cordial saludo,

Por medio del presente esta interventoría se permite remitir autorización para la devolución de los rendimientos financieros, de acuerdo con los soportes remitidos por parte de la alcaldía extractos financieros, se debe consignar al tesoro nacional el monto de **($2.722.778,37) DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO CON TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE**, correspondientes a los meses de mayo 2023 a julio 2023, tan pronto sea realizada la devolución de los rendimientos financieros se debe remitir los soportes pertinentes para el seguimiento de la interventoría.

Municipio		**ARANZAZU**
No. de Convenio		2165-2020
No Ctro. Obra		LP-004-2022
Extractos		
2023	**Mayo**	$ 1.051.144,13
	Junio	$ 1.017.741,15
	Julio	$ 653.893,09
Valor Total		$ 2.722.778,37

Agradecemos la atención al presente.

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JB
Revisó: AV
Anexo: Autorización dev. Rendimientos (1 Folio)

Bogotá, 11 de septiembre de 2023

CTV-1197-2022

Señores:
CONSORCIO GG-RT
Att: RICARDO TABARES GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **REMISIÓN OBSERVACIONES DISEÑOS DEFINITIVOS DE MURO DE CONTENCION VIA LA HONDA –CAMPOALEGRE DEL CONTRATO DE OBRA DERIVADO LP-004, CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL VIA HONDA - CAMPO ALEGRE EN EL MUNICIPIO DE ARANZAZU DEPARTAMENTO DE CALDAS, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO No. 2165-2020 ENTRE EL MUNICIPIO DE ARANZAZU CALDAS Y EL INVIAS ETAPA DOS" COMPONENTE ESTRUCTURAL.**

Cordial saludo,

Por medio de la presente y en virtud de la información remitida por parte del contratista de obra, esta interventoría se permite indicar que es necesario que el contratista de obra atienda punto a punto las observaciones que fueron remitidas el pasado (13) de junio de 2023 por el área especializada en lo que respecta al tema estructural, toda vez que en la presente versión es idéntica a la versión remitida en ese momento, por lo que no se han atendido las observaciones realizadas por parte del interventoría. Así las cosas, esta interventoría se permite reenviar la revisión realizada el (13) de junio de 2023 con la finalidad de que se el contratista de obra atienda lo indicado a mas tardar el (13) de septiembre de 2023.

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Revisó: AV
Anexo: Concepto de revisión componente estructural (2 folios)

Bogotá D.C., 13 de junio de 2023.

SIS-MASTER-036-INF-001

Señores:
CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197
Atención: Ing. Claudia Suárez. Representante Legal.
Carrera 35 No. 71-138.
Tel: (57 5) 3117029.
Barranquilla (Atlántico).

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. 1074 que tiene como objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13".

ASUNTO: Informe de revisión diseño de muro de contención K2+800 Tramo La Honda - Campoalegre.

Respetada Ingeniera.

Dando cumplimiento a los compromisos contractuales, remitimos el informe de revisión del componente estructural para el proyecto del asunto. El objeto de la presente verificación es el de determinar que los procedimientos empleados para el análisis y diseño cumplan los requisitos contenidos en la Norma Colombiana de Diseño de Puentes CCP14 y sus decretos complementarios.

Como conclusión, la ingeniería presentada como versión para construcción se requiere sea revisada y reevaluada por parte del diseñador, toda vez que las observaciones aquí presentadas implican modificaciones en planos, cantidades y presupuesto. Es claro para esta interventoría que el compromiso de realizar la revisión y validación obedece a la responsabilidad exigida por la normativa vigente, de estricto cumplimiento en todo el territorio colombiano, sin que esto exonere al diseñador estructural de la responsabilidad civil que estos diseños conlleva, por lo cual toda modificación debe ser revisada y aprobada por él.

Cordialmente,

JOSE LUIS ANAYA GUERRERO
Gerente.
Ing. Civil - Mgtr. Estructuras Uniandes.
M.P. 25202154720CND.

1 MEMORIA DE CALCULO

- Ob. 1: Los parámetros sísmicos empleados son de NSR-10, el muro de contención al ser una estructura vial debe ser diseñado con parámetros sísmicos de CCP-14.
- Ob. 2: El modulo de elasticidad del concreto no esta de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.42.4 del CCP-14.
- Ob. 3: En el estudio de suelos se evidencia una cohesión de 45kN/m2 dicha cohesión es demasiado alta para un relleno granular revisar y ajustar diseños.
- Ob. 4: El empuje activo en la base del muro esta ligeramente inferior a lo esperado para los parámetros geotécnicos del relleno mostrados en el estudio de suelos, adicionalmente se considera que para el ángulo de fricción de 30 grados, lo usual es usar peso específico del relleno de 20kN/m3. Por otra parte, se debe verificar que se produzca empuje activo y en caso contrario, ajustar los empujes (ver numeral 3.11.1 del CCP-14 específicamente la tabla C.3.11.1-1).
- Ob. 5: La sobrecarga viva no esta de acuerdo con el numeral 3.11.6.4 del CCP-14.
- Ob. 6: No se evidencia asignación de carga sísmica, la carga sísmica debe ser asignada de acuerdo con los criterios del numeral 11.6.
- Ob. 7: No son claros los parámetros geotécnicos empleados, correspondiente a la asignación de restricciones asignadas al modelo.
- Ob. 8: No es clara la zona sísmica de la estructura.
- Ob. 9: Se presenta un diseño a flexión pero no es claro si es del vástago, ya que el considerado no coincide con el espesor del vástago propuesto. Adicionalmente, no se presenta chaqueo a cortante.
- Ob. 10: No se presenta diseño de la zarpa.
- Ob. 11: No es claro el diseño de los pilotes ni las solicitaciones consideradas en el cálculo del refuerzo. Por otra parte, falta calculo de refuerzo transversal requerido de acuerdo con la zona sísmica del muro.
- Ob. 12: Ajustar solicitaciones y método de diseño de acuerdo con los requerimientos del CCP-14.
- Ob. 13: Se presenta solo una altura de muro en memorias, pero en planos se presentan varias alturas, presentar diseño específico para cada altura.
- Ob. 14: No se indican las combinaciones de carga consideradas.

2 PLANOS

- Ob.15: Presentar detalles constructivos para cada altura de muro considerada en la implantación.
- Ob.16: De acuerdo con la memoria de cálculo, las barras #5 cada 20 como refuerzo horizontal del vástago esta sobredimensionada, ajustar refuerzos.
- Ob.15: Se revisarán los despieces en detalles cuando se resuelvan las observaciones de fondo y se actualice la norma de diseño al CCP-14.

Bogotá, 11 de septiembre de 2023

CTV-1198-2022

Señores:
MUNICIPIO DE ARANZAZU
Att: ING. RAMIRO ALEJANDRO CASTRO MARTINEZ
Secretaria de Infraestructura Municipal

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **SEGUNDA REITERARCION PRESUNTO INCUMPLIMIENTO Y TASACION DE MULTA DEL CONTRATO DE OBRA DERIVADO LP-004-2022, CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL VÍA HONDA - CAMPO ALEGRE EN EL MUNICIPIO DE ARÁNZAZU DEPARTAMENTO DE CALDAS, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO NO. 2165-2020 ENTRE EL MUNICIPIO DE ARÁNZAZU CALDAS Y EL INVIAS ETAPA DOS"**

Cordial saludo,

Por medio del presente, esta interventoria se permite reiterar comunicados CTV-872-2022 y CTV-1186-2022:

De acuerdo con las obligaciones contractuales establecidas en el contrato de interventoría No. 1074 relacionado con las actividades del contrato de obra No. LP-004-2022 que tiene por objeto "Mantenimiento y mejoramiento de vías rurales del programa Colombia rural vía honda - campo alegre en el municipio de Aránzazu departamento de caldas, conforme a lo estipulado en el convenio no. 2165-2020 entre el municipio de Aránzazu caldas y el invias etapa dos**"** nos permitimos presentar el informe correspondiente para que se dé inicio al Procedimiento Sancionatorio consagrado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 para aplicar la cláusula 15 del contrato - Multas, de conformidad con lo siguiente:

ANTECEDENTES:

1) El Convenio Interadministrativo No. 2165 suscrito entre el instituto nacional de vías INVIAS y el municipio de Aránzazu, estableció las condiciones para la generación del contrato de obra del asunto.

2) El municipio de Aránzazu y el Consorcio GG-RT, en 11 de enero de 2023, suscribieron el contrato LP-004-2022 cuyo objeto es: Mantenimiento y mejoramiento de vías rurales del programa Colombia rural vía honda - campo alegre en el municipio de Aránzazu departamento de caldas, conforme a lo estipulado en el convenio no. 2165-2020 entre el municipio de Aránzazu caldas y el invias etapa dos*".*

3) El valor inicial del Contrato de Obra No. LP-004-2022 se pactó en la suma de $1.081.556.012.

4) En la cláusula 15 Multas se indica *"(…) 1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0.5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso"*, para lo cual se remite el presente documento que expone las condiciones que rodean el desarrollo del contrato.

HECHOS SUSCEPTIBLES DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. El día (11) de mayo de 2023, esta interventoría mediante el oficio CTV-627-2022, remite solicitud de inicio de actividades.
2. El día (18) de mayo de 2023, esta interventoría hace reiteración de comunicado CTV-627-2022, mediante comunicado CTV-657-2022, el cual solicita se inicien actividades y ejecución de obra lo más pronto posible.
3. El día (29) de mayo de 2023, esta interventoría hace reiteración de los comunicados CTV-627-2022 y CTV-657-2022, mediante comunicado CTV-730-2022, el cual solicita se inicien actividades y ejecución de obra lo más pronto posible.
4. A continuación, ponemos de presente de conformidad con el seguimiento semanal que realiza la interventoría el porcentaje de programación a cumplir por parte del contratista de obra frente al porcentaje realmente ejecutado, donde se puede observar las diferencias de avance, desde la semana 25, en la cual se empezó a evidenciar una desviación (SV) negativas, llegando a un porcentaje negativo a la fecha del -11,31%

Informe semanal	Periodo		Programado (%)	Ejecutado (%)	Desviación (%)
	Fecha inicio	Fecha fin			
25	28/04/2023	4/05/2023	0,23%	0,00%	-0,23%
26	5/05/2023	11/05/2023	0,46%	0,00%	-0,46%
27	12/05/2023	18/05/2023	0,59%	0,00%	-0,59%
28	19/05/2023	25/05/2023	2,71%	0,00%	-2,71%
29	26/05/2023	1/06/2023	7,13%	0,00%	-7,13%
30	2/06/2023	8/06/2023	9,64%	0,75%	-8,89%
31	9/06/2023	15/06/2023	12,06%	0,75%	-11,31%
32	16/06/2023	22/06/2023	22,43%	0,00%	-22,43%

33	23/06/2023	29/06/2023	35,35%	0,00%	-35,35%
34	30/06/2023	6/07/2023	48,27%	3,59%	-44,68%
35	7/07/2023	13/07/2023	68,78%	7,90%	-60,88%
36	14/07/2023	20/07/2023	83,75%	9,59%	-74,16%
37	21/07/2023	27/07/2023	95,38%	19,98%	-75,40%
38	28/07/2023	3/08/2023	23,11%	33,54%	10,43%
39	4/08/2023	10/08/2023	19,30%	33,65%	14,35%
40	11/08/2023	17/08/2023	28,05%	33,65%	5,60%
41	18/08/2023	24/08/2023	37,96%	33,65%	-4,31%
42	25/08/2022	31/08/2022	57,57	35,86	-21,71

5. Con relación a las semanas de atraso en la ejecución de las actividades o incumplimiento de las obligaciones contractuales de manera oportuna por parte del contratista de obra, señalamos que la interventoría realizó un seguimiento concienzudo al cronograma de obra y posteriormente a la evolución del plan de contingencia presentado por parte de contratista de obra para superar los atrasos, hasta el punto que se determinó que de mantenerse la tendencia actual el contratista de obra no alcanzaría a terminar las actividades de obra dentro de los plazos estipulados, pero esta situación no ha sido subsanada.

Así las cosas y atendiendo el atraso presentado, el porcentaje corresponde el -21.71% con corte a 31 de agosto de 2023 equivale a 17 DÍAS del total del plazo contractual.

OBLIGACIONES PRESUNTAMENTE INCLUMPLIDAS:

Las obligaciones presuntamente incumplidas con las establecidas en las siguientes cláusulas del contrato de obra:

CLÁUSULA 9. Obligaciones generales del Contratista:

"(…) 13. Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación."

"(…) 14. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación. "

TASACIÓN DE LOS PERJUCIOS:

De acuerdo con lo descrito en el contrato de obra clausula 15. Multas - ítem Causales, tenemos:

"(…) 1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0.5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso."

De acuerdo con lo anterior, en el caso que nos ocupa la tasación de perjuicios a la fecha, correspondería a los siguientes valores:

Periodo				
Fecha inicio	Fecha fin	Tiempo contractual	% Atraso	Días atraso
25/04/2023	15/09/2023	143	-11,71%	-17

Multa	
Valor del contrato	$ 1.081.556.012,00
Multa máxima	$ 54.077.800,60
Valor de la multa por día de atraso	0,5%
Días de atraso	17
Multa	$ 54.077.800,60
Multa aplicable	$ 54.077.800,60

De acuerdo con lo descrito en el contrato de obra en la cláusula 15 – Multas.

El parágrafo 6 "(…) El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva, lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo proceso sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas."

Así pues, la multa encausada corresponde con ($54.077.800,60) **cincuenta y cuatro millones setenta y siete mil ochocientos con sesenta pesos M/CTE**

Por las consideraciones y evidencias expuestas, se solicita a la parte contratante tomar las medidas legales correspondientes, para lo cual estaremos atentos a presentar el soporte o aclaración que sea requerido.

Agradecemos la atención al presente.

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JB
Revisó: AV

Bogotá, 11 de septiembre de 2023

CTV-1202-2022

Señores:
CONSORCIO GG-RT
Att: RICARDO TABARES GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **REMISION APUS DEL CONTRATO DE OBRA DERIVADO LP-004, CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL VIA HONDA - CAMPO ALEGRE EN EL MUNICIPIO DE ARANZAZU DEPARTAMENTO DE CALDAS, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO No. 2165-2020 ENTRE EL MUNICIPIO DE ARANZAZU CALDAS Y EL INVIAS ETAPA DOS" COMPONENTE ESTRUCTURAL.**

Cordial saludo,

Por medio del presente, esta interventoria se permite remitir APUS, de los ítems no previstos aprobados.

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Revisó: AV
Anexo: (10 folios)

Bogotá, 12 de septiembre de 2023

CTV-1207-2022

Señores:
CONSORCIO GG-RT
Att: RICARDO TABARES GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **REMISIÓN OBSERVACIONES SEGUNDA VERSIÓN DISEÑOS DEFINITIVOS DE MURO DE CONTENCION VIA LA HONDA – CAMPOALEGRE DEL CONTRATO DE OBRA DERIVADO LP-004, CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL VIA HONDA - CAMPO ALEGRE EN EL MUNICIPIO DE ARANZAZU DEPARTAMENTO DE CALDAS, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO No. 2165-2020 ENTRE EL MUNICIPIO DE ARANZAZU CALDAS Y EL INVIAS ETAPA DOS" COMPONENTE ESTRUCTURAL.**

Cordial saludo,

Por medio de la presente y en virtud de la información remitida por parte del contratista de obra el (11) de septiembre de 2023, esta interventoría se permite remitir segunda revisión del componente estructural, solicitando que el especialista del contratista analice punto a punto las observaciones y se presente una respuesta que se vea reflejada en las memorias de cálculo y los planos de esta manera prevenir reprocesos y poder obtener la aprobación del diseño en el menor tiempo posible.

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Revisó: AV
Anexo: Concepto de revisión componente estructural (4 folios)

Carrera 11 No. 71–40 Ofc. 1001 edificio Valparaíso
(57+1) 236 7919 / (310) 558 2857
csuarez@master.net.co

Bogotá D.C., 12 de septiembre de 2023.

SIS-MASTER-036-INF-002

Señores:
CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197
Atención: Ing. Claudia Suárez. Representante Legal.
Carrera 35 No. 71-138.
Tel: (57 5) 3117029.
Barranquilla (Atlántico).

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. 1074 que tiene como objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13".

ASUNTO: Segundo Informe de revisión diseño de muro de contención K2+800 Tramo La Honda - Campoalegre.

Respetada Ingeniera.

Dando cumplimiento a los compromisos contractuales, remitimos el informe de revisión del componente estructural para el proyecto del asunto. El objeto de la presente verificación es el de determinar que los procedimientos empleados para el análisis y diseño cumplan los requisitos contenidos en la Norma Colombiana de Diseño de Puentes CCP14 y sus decretos complementarios.

Como conclusión, la ingeniería presentada como versión para construcción se requiere sea revisada y reevaluada por parte del diseñador, toda vez que las observaciones aquí presentadas implican modificaciones en planos, cantidades y presupuesto. Es claro para esta interventoría que el compromiso de realizar la revisión y validación obedece a la responsabilidad exigida por la normativa vigente, de estricto cumplimiento en todo el territorio colombiano, sin que esto exonere al diseñador estructural de la responsabilidad civil que estos diseños conlleva, por lo cual toda modificación debe ser revisada y aprobada por él.

Cordialmente,

JOSE LUIS ANAYA GUERRERO
Gerente.
Ing. Civil - Mgtr. Estructuras Uniandes.
M.P. 25202154720CND.

1 MEMORIA DE CALCULO

- Ob. 1: Los parámetros sísmicos empleados son de NSR-10, el muro de contención al ser una estructura vial debe ser diseñado con parámetros sísmicos de CCP-14.
  R:/ Se ajusta diseño de la estructura para un perfil de suelo tipo D y los parámetros sísmicos del CCP-14.
  Ob.1: No se indican los parámetros de amplificación correspondientes al suelo tipo D ni su aplicación en el cálculo de fuerzas sísmicas.

- Ob. 2: El modulo de elasticidad del concreto no esta de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.42.4 del CCP-14.
  R:/ El módulo de elasticidad del concreto utilizado en el modelo del muro fue de 21153MPa, un valor más conservador que el obtenido mediante la ecuación de la sección 5.4.2.4 (25400MPa). Por lo tanto, en el ajuste del diseño se opta por utilizar 24000MPa.
  Ob.2: Se debe utilizar el módulo de elasticidad del numeral indicado.

- Ob. 3: En el estudio de suelos se evidencia una cohesión de 45kN/m2 dicha cohesión es demasiado alta para un relleno granular revisar y ajustar diseños.
  R:/ . . . . . .
  Ob.3: Subsanado.

- Ob. 4: El empuje activo en la base del muro esta ligeramente inferior a lo esperado para los parámetros geotécnicos del relleno mostrados en el estudio de suelos, adicionalmente se considera que para el Angulo de fricción de 30 grados, lo usual es usar peso específico del relleno de 20kN/m3. Por otra parte, se debe verificar que se produzca empuje activo y en caso contrario, ajustar los empujes (ver numeral 3.11.1 del CCP-14 específicamente la tabla C.3.11.1-1).
  R:/ Se ajusta modelo de la estructura de acuerdo a los empujes calculados en el estudio de suelos.
  Ob.4: Subsanado.

- Ob. 5: La sobrecarga viva no esta de acuerdo con el numeral 3.11.6.4 del CCP-14.
  R:/ Dadas las características del proyecto se utiliza una altura equivalente heq de 500mm, mismo valor utilizado en el análisis geotécnico.
  Ob.5: Independiente de lo indicado en el estudio de suelo, la sobrecarga empleada en el diseño estructural se debe calcular con la altura equivalente según lo indicado en la tabla 3.11.6.4-2 del CCP-14.

- Ob. 6: No se evidencia asignación de carga sísmica, la carga sísmica debe ser asignada de acuerdo con los criterios del numeral 11.6.
  R:/ e asigna carga sísmica de acuerdo a lo definido en la sección 5.6.2 del estudio de suelos.
  Ob.6: Sigue sin evidenciarse asignación de carga sísmica.

- Ob. 7: No son claros los parámetros geotécnicos empleados, la asignación de restricciones asignadas al modelo.
  R:/ Se asignan restricciones de acuerdo a lo definido en la sección 5.13 del estudio de suelos.
  Ob.7: EN el numeral mencionado solo se indica módulo de reacción vertical, no se indica módulo de reacción horizontal; adicionalmente, en las imagenes del modelo no se muestran asignación de restricciones ni resortes por lo cual sigue sin ser claro las condiciones de apoyo consideradas en la modelación del muro.

- Ob. 8: No es clara la zona sísmica de la estructura.
  R:/ El proyecto se ubica en terreno rural del municipio de Aranzazu, zona sísmica alta con coeficientes PGA=0.25, Ss=0.50, S1=0.25 de acuerdo al CCP-14.
  Ob.8: El muro se debe clasificar dentro de una de las 4 zonas sísmicas de la tabla 3.10.6-1.

- Ob. 9: Se presenta un diseño a flexión pero no es claro si es del vástago ya que el ha considerado no coincide con el espesor del vástago. Adicionalmente, no se presenta chaqueo a cortante.
  R:/ Se aclara que corresponde al vástago del muro.
  Ob.9: Adicionar verificación a cortante; adicionalmente, se debe validar el diseño a cortante y el área de acero mínima de acuerdo con los requisitos del CCP-14.

- Ob. 10: No se presenta diseño de la zarpa.
  R:/ Se incluye diseño de la zapata.
  Ob.10: Adicionar verificación a cortante; adicionalmente, se debe validar el diseño a cortante y el área de acero mínima de acuerdo con los requisitos del CCP-14.

- Ob. 11: No es claro el diseño de los pilotes ni las solicitaciones consideradas en el cálculo del refuerzo. Por otra parte, falta calculo de refuerzo transversal requerido de acuerdo con la zona sísmica del muro.
  R:/ Se ajusta diseño de pilotes.
  Ob.11: Sigue sin ser claro el diseño de los pilotes ni las solicitaciones consideradas en el cálculo del refuerzo. Por otra parte, falta cálculo de refuerzo transversal requerido de acuerdo con la zona sísmica del muro.
  R:/ Se ajusta diseño de pilotes.

- Ob. 12: Ajustar solicitaciones y método de diseño de acuerdo con los requerimientos del CCP-14.
  R:/ Se ajusta diseño de la estructura para un perfil de suelo tipo D y los parámetros sísmicos del CCP-14.
  Ob.12: No se realiza ajuste solicitado; no se consideran los factores de reducción del CCP-14 ni las combinaciones de cargas respectivas. No se evidencia que se apliquen los criterios para diseño sísmico de muros ni se aprecia el cálculo de los refuerzos mínimos y cuantías volumétricas mínimas para el refuerzo transversal de los pilotes de acuerdo con la zona de amenaza sísmica.

- Ob. 13: Se presenta solo una altura de muro en memorias, pero en planos se presentan varias alturas, presentar diseño específico para cada altura.
  R:/ Se establece que la altura del muro considerada y diseñada en memorias de cálculo corresponde a la condición más desfavorable y los módulos de menor altura están abarcados con el diseño presentado, reduciendo la altura del vástago según condiciones del terreno.
  Ob.13: Subsanado.

- Ob. 14: No se indican las combinaciones de carga consideradas.
  R:/ En el informe se incluyen las combinaciones de carga.
  Ob.14: En el informe no se da explicación de las combinaciones de carga utilizadas; adicionalmente, en los inputs se evidencias unas combinaciones de carga de acuerdo con la NSR-10, no con el CCP-14; se deben ajustar las combinaciones de carga de acuerdo con lo estipulado en el CCP-14.

2 PLANOS

- Ob.15: Presentar detalles constructivos para cada altura de muro considerada en la implantación.
  R:/ Se agregan detalles para las diferentes alturas de los módulos en los planos.

Ob.15: Subsanado, sin embargo, se revisaran los nuevos detalles cuando se solventen las observaciones de fondo a la memoria de cálculo.

- Ob.16: De acuerdo con la memoria de cálculo el #5 cada 20 como refuerzo horizontal del vástago esta sobredimensionada, ajustar refuerzos.
  R:/ Se define este refuerzo a criterio del diseñador.
  Ob.16: Se reitera en la observación, se debe buscar la economía en los diseños; por lo cual se puede cambiar el refuerzo horizontal en el trasdós a #5c/0.28 o #4c/0.18m; adicionalmente, en el intradós del vástago solo re requiere refuerzo de retracción y temperatura de #4c/0.25m.

- Ob.17: Se revisarán los despieces en detalles cuando se resuelvan las observaciones de fondo y se actualice la norma de diseño al CCP-14.
  R:/ Se actualiza normativa de diseño a CCP-14.
  Ob.17: Persisten las observaciones de fondo. Se revisaran los despieces en detalles cuando se resuelvan las observaciones de fondo y se actualice la norma de diseño al CCP-14

Bogotá, 15 de septiembre de 2023

CTV-1217-2022

Señores:
MUNICIPIO DE ARANZAZU
Att: ING. RAMIRO ALEJANDRO CASTRO MARTINEZ
Secretaria de Infraestructura Municipal

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **VIABILIDAD DE PRORROGA No. 3 DEL CONTRATO DE OBRA DERIVADO LP-004-2022, CUYO OBJETO ES: "ANULAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARANZAZU".**

Cordial saludo,

Por medio del presente, esta interventoría se permite remitir concepto de viabilidad de solicitud de prorroga No. 3 entregada por parte del contratista CONSORCIO GG-RT, por un periodo de cuarenta y seis días (46), comprendido entre el 15 de septiembre de 2023 hasta el 31 de octubre de 2023.

Argumentando diversas situaciones las cuales han afectado el desarrollo en la ejecución del contrato, una de ellas es la construcción del muro de contención la abscisa K2+400, el cual a la fecha aún se encuentra concluyendo los detalles finales del diseño del muro de contención y se espera concluir dichos ajustes en el transcurso de esta semana, labor que se viene trabajando en conjunto entre los diseñadores tanto de la interventoría como del contratista

Así pues, esta interventoría considera viable la solicitud presentada por el contratista y se remite a usted para su análisis y en caso de considerarse pertinente generar los documentos contractuales pertinentes.

Agradecemos la atención al presente.

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JB
Revisó: AV
Anexo: Solicitud prorroga No 3 contratista (2 folios)
Anexo: Programa de obra contratista (1 folios)

Bogotá, 20 de septiembre de 2023

CTV-1229-2022

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE INVIAS
Aten: Ing. Santiago Hernandez
Supervisor de contrato

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13."**

Asunto: **SOLICITUD DE COAYUVANCIA CONTRATOS CON MULTIPLES PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS DEL CONTRATO DE OBRA DERIVADO LP-004-2022, CUYO OBJETO ES: "ANULAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARANZAZU".**

Cordial saludo,

Por medio del presente esta interventoria se permite solicitar de su amable colaboración respecto a conminar a las entidades territoriales a que realicen las gestiones pertinentes en virtud de los presuntos incumplimientos que han sido emitidos de manera constante por parte de esta interventoría en lo que respecta al contrato del asunto y que han sido objeto de caso omiso por las mismas como se relaciona a continuación:

- CTV-872-2022, Presunto incumplimiento y tasación de multa, 22 de junio de 2023
- CTV-1186-2022, Reiteración presunto incumplimiento, 04 de septiembre de 2023
- CTV-1198-2022, Segunda reiteración presunto incumplimiento, 11 de septiembre de 2023

la colaboración por parte de la entidad territorial, a fin de brindar cumplimiento con lo indicado en el contrato de obra más exactamente en la cláusula 15 multas, sin embargo, a la fecha no hemos recibido respuesta alguna. Situación que genera preocupación, ya que estos documentos de presunto incumplimiento tienen por objetivo conminar al contratista al cumplimiento de sus obligaciones contractuales y de esta manera lograr el cumplimiento del objeto del contrato dentro de los plazos establecidos y dado que el contrato de obra actual acumula un atraso de (-58.61%) (84 DIAS) lo que indica que no se han tomado medidas para mitigar esta situación, y la conclusión más esperada es que el contratista de obra no termine su contrato dentro de los plazos establecidos.

Por lo anterior esta interventoría se permite solicitar su amable colaboración a fin de que se realice un llamado a la entidad territorial al cumplimiento de sus obligaciones adquiridas con la suscripción del convenio interadministrativo 1074 con el INVIAS y de esta manera se genere un efecto sobre el contrato de obra que permita generar un cambio en las dinámicas actuales.

Agradezco la atención al presente.

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JCL
Revisó: AV
Anexo: oficio CTV-856-2022 (4 folios)
Anexo: oficio CTV-1114-2022 (4 folios)

Bogotá, 21 de septiembre de 2023

CTV-1244-2022

Señores:
MUNICIPIO DE ARANZAZU
Att: ING. RAMIRO ALEJANDRO CASTRO MARTINEZ
Secretaria de Infraestructura Municipal

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **SOLICITUD EXTRACTOS BANCARIOS DEL CONTRATO DE OBRA DERIVADO LP-004-2022, CUYO OBJETO ES: "ANULAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARANZAZU".**

Cordial saludo,

Por medio del presente esta interventoría se permite solicitar la siguiente documentación:

- Extractos bancarios de los meses de agosto y septiembre de 2023, de la cuenta conjunta donde se manejan los recursos del convenio entre el INVIAS y el municipio de Aránzazu convenio No. 2165-2020.

Agradecemos la atención al presente.

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JB
Revisó: AV

1365

Carrera 11 No. 71-40 Ofc. 1001 edificio Valparaíso
(57+1) 236 7919 / (310) 558 2857
csuarez@master.net.co

Bogotá, 22 de septiembre de 2023

CTV-1258-2022

Señores:
CONSORCIO GG-RT
Att: RICARDO TABARES GONZALEZ
Representante Legal

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **SOLICITUD PRIORITARIA DE SOPORTES PARA INFORMES TRIMESTRALES DEL CONTRATO DE OBRA No LP-004, CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL VIA HONDA - CAMPO ALEGRE EN EL MUNICIPIO DE ARANZAZU DEPARTAMENTO DE CALDAS, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO No. 2165-2020 ENTRE EL MUNICIPIO DE ARANZAZU CALDAS Y EL INVIAS ETAPA DOS" COMPONENTE ESTRUCTURAL.**

Cordial saludo,

Por medio del presente, esta interventoria se permite solicitar de su colaboración, con el envió de los soportes relacionados a continuación, lo anterior para entrega de informe trimestral.

PROGRAMA	SOPORTES	PERIODICIDAD
* Conformación del grupo de gestión ambiental	`- Hoja de vida del profesional ambiental del proyecto.	Una vez o cuando se cambie el profesional.
* Capacitación ambiental al personal de obra	`- Listados de asistencia del personal a capacitaciones e inducciones del componente ambiental	Mensual
* Cumplimiento de requerimientos legales	´- Título minero y licencia ambiental para explotación de materiales (canteras) - Documentos ambientales de escombreras autorizadas o permisos de los predios en donde fueron dispuestos los sobrantes de obra (excavación, adecuación de terreno, fresado, etc). - Permiso o contrato del acueducto veredal para suministro de agua.	Una vez o cuando se cambie proveedores, escombreras y/o predios

	- Permiso del predio para uso de sanitarios y ubicación temporal de campamentos.	
* Manejo integral de materiales de construcción (PAC-2.1-04)	`- Entregar vales y/o certificados de suministro de materiales de los proveedores autorizados. - Describir las medidas de manejo ambiental implementadas para los materiales usados en el período. - Registro fotográfico	Mensual
* Manejo y disposición de residuos sólidos convencionales y especiales	`- Soportes de la entrega de los residuos sólidos aprovechables, ordinarios y especiales. - Descripción de las medidas implementadas. - registro fotográfico	Mensual
* Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales (PAC-2.3-06)	`- Descripción de las medidas implementadas. - Registro fotográfico	Mensual
* Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) (PAC-2.4-07)	`- Generación de RCD: Definir si se generaron o no RCD y de qué tipo. - Almacenamiento Temporal: Descripción de las medidas implementadas. - Aprovechamiento: Definir si los RCD fueron aprovechados en las actividades de obra o fueron usados para mejoramiento de predios y accesos (entregar soportes) - Disposición final: Certificados emitidos por la escombrera o predio autorizado, donde se estipule la cantidad de RCD dispuesto, la obra y la fecha. - Registro fotográfico	Mensual
* Manejo de aguas superficiales	`- Descripción de las medidas implementadas. - Registro fotográfico	Mensual
* Manejo de Aguas Residuales Domésticas – ARD y Aguas Residuales No Domésticas	`- Descripción de las medidas implementadas. - Registro fotográfico	Mensual

* Ecosistemas estratégicos	`- Descripción de las medidas implementadas. - Registro fotográfico	Mensual
* Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal	`- Descripción de las medidas implementadas. - Registro fotográfico	Mensual
* Manejo de maquinaria, equipos y vehículos	`- Descripción de las medidas implementadas. - Documentación de maquinaria y equipos - Registro fotográfico	Mensual
2. FORMATOS A ENTREGAR		
MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO	Con los anexos del formato	Trimestral
MASPS-MN1-IN-2-FR-2 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL ACTOS ADMINISTRATIVOS	Con los anexos del formato	Trimestral
MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA	Con los anexos del formato	Trimestral

Agradecemos la atención al presente,

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JB
Revisó: AV

8.2 Registro fotográfico del avance de las obras

Durante el periodo de reporte el contratista de obra realiza las siguientes actividades.

REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES EJECUTADAS	
	
El contratista realiza la instalación de formaleta y fundida de placa huella con concreto de 21Mpa en del tramo Buenos Aires ancho = 4 m L= 185 mt La Honda - Campo Alegre.	El contratista realiza la fundida concreto ciclópeo placa huella en del tramo Buenos Aires ancho = 4 m L=185 mt La Honda - Campo Alegre.
	
El contratista realiza la instalación de formaleta y fundida de placa huella con concreto de 21Mpa en del tramo Buenos Aires ancho = 4 m L= 241 mt La Honda - Campo Alegre.	El contratista realiza la fundida concreto ciclópeo placa huella en del tramo Buenos Aires ancho = 4 m L=241 mt La Honda - Campo Alegre.

	
El contratista realiza la instalación de formaleta para cuneta en concreto de 21Mpa en del tramo Buenos Aires ancho = 4 m L= 241 mt La Honda - Campo Alegre.	El contratista realiza la instalación de formaleta para cuneta en concreto de 21Mpa en del tramo Buenos Aires ancho = 4 m L= 241 mt La Honda - Campo Alegre.
	
EL contratista realiza la ejecución de huellas tramo Buenos Aires	El contratista realiza la instalación de cuneta y bordillo en concreto de 21Mpa en del tramo Buenos Aires ancho = 4 m L= 241 mt La Honda - Campo Alegre.

8.3 Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad

- Ambientales: Durante el periodo de reporte no se adelanta actividades ambientales.
- Sociales: Durante el periodo de reporte no se adelanta actividades sociales
- Prediales: para el contrato de obra no aplican procesos prediales
- Sostenibilidad: Para el contrato de no aplican procesos de sostenibilidad

8.4 Copia de la bitácora del mes correspondiente

Durante el periodo de reporte el contratista de obra remite bitácora correspondiente a los meses de agosto y septiembre de 2023.

Menor -
Actividades de obra.
- Capacitaciones Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Transporte de Material Granular en camioneta K0+000 – K1+950.
- Corte y Figurado de Acero para placa Huella y Pilotes Muro de contención
- Instalación Sub-base Granular compactada Para Conformación Estructura placa Huella.
- Instalación Formaleta para placa Huella K1+900
- Excavación para Pilotes Muro de contención K2+800.
- Corte y Figurado de Acero para Placa huella

Tiempo: Lluvias Moderadas 11:00 – 14:00..

1 Agosto de 2023
Personal Administrativo
1. Ingeniero Residente
1 Aux SST y Administrativo
1 Maestro de obra - 1 Inspector de obra
Personal Operativo
3 oficiales
15 Ayudantes
Herramienta y Equipo
2 Camionetas 4X4 Tipo Estacas - 2 Concretadoras
1 planta Electrica - 1 vibrador - 1 pulidora - Herramn Menor.
Actividades de obra.
- Actividades de limpieza y Aseo.
- Instalación de Sub-base compactada para Estructura placa Huella K1+800.
- Transporte de Materiales Camioneta 4x4.
- Corte y Figurado de Acero para Vigas Riostras
- Instalación Concreto para Vigas Riostras
- Instalación Concreto para placa - Huellas

Powered by CamScanner

Excavacion para pilotes Muro de Contencion Kz+800
Tiempo: seco.

2 Agosto de 2023
Personal Administrativo
1. Ingeniero Residente
1 Aux Administrativo y SST
1 Maestro de obra - 1 Inspector de obra
Personal Operativo
3 oficiales
15 Ayudantes.
Herramienta y Equipo
2 Camionetas Tipo Estacas 4x4 - 2 concretadoras
1 planta Electrica - 1 vibrador - 2 vibrocompactadores Manual - 1 pulidora - Herramienta Menor.
Actividades de obra.
· Se Presenta que la Comunidad hace caso omiso al cierre vial, y por lo cual quedan Marcas de llantas de Motocicleta en las placas Huellas.
· Transporte de Material Granular en Camioneta K1+950
· Cargue de Material Granular Manual.
· Instalación de sub-base Compactada para Estructura de placa Huella K1+850
· Excavación para pilotes Kz+800 Muro de Contención
Corte y Figurado de Acero para placa Huella.
Tiempo: Seco

3 de Agosto de 2023
Personal Administrativo
1. Ingeniero Residente
1 Aux SST y Administrativo
1 Maestro de obra - 1 Inspector SST de obra.

Powered by CamScanner

Herramienta y Equipo
2 Camionetas 4x4 Tipo Estacas - 2 concretadoras
1. Vibrador - 2 vibrocompactadoras Manuales - 1 pulidora
1 planta eléctrica - Herramienta Menor
Actividades de obra
·Actividades de limpieza y Aseo
·Instalación de Concreto Ciclopeo K1+950
- corte y figurado de Acero para placa Huellas
·Instalación formaleta para placa Huellas K1+950
·Instalación Sub-base Compactada para Estructura placa Huella K1+800.
·Transporte de Material Granular K0+000 al K1+95
·Excavación para pilotes Muro de Contención K2+800.
Tiempo Seco:

4 de Agosto de 2023
Personal Administrativo.
1. Ingeniero Residente
1 Aux SST y Administrativo
1 Maestro de obra - 1 Inspector de obra.
Personal Operativo
3 oficiales
15 Ayudantes
Herramienta y Equipo
2 Camonetas 4x4 Tipo Estacas - 2 concretadoras
1 planta electrica - 1 Vibrador - 2 vibrocompactadoras Manuales - 1 pulidora - Herramienta Menor.
Actividades de obra.
Actividades de Aseo y limpieza.
· Cargue Manual de Material Granular
· Transporte de Material Granular en camioneta K0+000 al K1+950.
· Instalación de Sub-base Compactada K1+800

Powered by CamScanner

- Instalación Enrocado Placa Huella K1+900
- Instalación placa Huella K 1+ 850
- Instalación Acero para placa Huella.

Tiempo: seco

5 de Agosto de 2023

Personal Administrativo

1 Ingeniero Residente

1 Aux SST y Administrativa

1 Maestro de obra - 1 Inspector de obra

Personal Operativo

3 oficiales

15 Ayudantes.

Herramienta y Equipo

1 Camioneta 4x4 Tipo Estacas - 2 concretadoras - 1 vibrador - 2 vibrocompactadoras Manuales - 1 planta Electrica.

Herramienta Menor - 1 Pulidora.

Actividades de obra

- Actividades de limpieza y Aseo
- Instalación de Sub-base Compactada para Estructura de placa Huella Km 1+800.
- Instalación Formaleta para laterales placa Huella K1+850.
- Instalación Acero de Refuerzo placa Huella.
- Construcción vigas Riostras placa Huella
- Construcción Cerramiento provisional en guadua.
- Instalación enrocado placa Huella K1+900
- Transporte de Material Granular en Camioneta K0+000 al K1+950.

Tiempo: seco.

8 de Agosto de 2023

Personal Administrativo

1. Ingeniero Residente

Powered by CamScanner

1 Aux SST y Administrativo
1 Maestro de obra - 1 Inspector de obra
Personal Operativo
3 oficiales
15 Ayudantes
Herramienta y Equipo - Herramienta Menor - Varios
- Actividades de limpieza y Aseo
- Cargue Manual de Material Granular
- Transporte de Material Granular en Camioneta 4x4 Tipo Estacas.
- Instalación de Sub-base Compactada para Estructura
- Construcción Acero para Vigas Riostras.
- Corte y Figurado de Acero para placa Huella K1+900
- Instalación Formaleta para Construcción placa Huella K1+900
- Exavación para Pilotes Muro de contención K2+800.
Tiempo: seco.

9 de Agosto de 2023
Personal Administrativo
1. Ingeniero Residente.
1 Aux SST y Administrativo
1 Maestro de obra - 1 Inspector de obra.
Personal Operativo
3 Oficiales
15 Ayudantes
Herramienta y Equipo
1. Camioneta 4x4 tipo Estacas - 2 Concretadoras
- Herramienta Menor - 1 planta electrica - 1 pulidora.
Actividades de obra
- Labores de limpieza y Aseo.
- Transporte de Material Granular en Camioneta

Powered by CamScanner

4x4. Ko+000 al K1+900
· Corte y Figurado de Acero para placas Huellas, construcción de Vigas Riostras.
· Instalación Concreto para placas Huellas
· Instalación enrocada para placas Huellas.
· Excavación para. pilotes Muro de Contención K2 + 800
Tiempo: Seco.

10 de Agosto de 2023
Personal Administrativo
1. Ingeniero Residente
1 Aux SST y Administrativo
1 Maestro de obra - 1 Inspector de obra
Personal operativo
3 oficiales
15 Ayudantes
Herramienta y Equipo
1 Camioneta 4x4 Tipo Estacas, 2 concretadoras 1 plan Electrica, 1 Pulidora., 1 vibrador. . 1 Martillo electrico
Actividades de obra.
· Transporte de Materiales Granular en camioneta 4x4 Km0+000 al K1+800.
· Instalación Sub-base Compactada para Conformación Estructura placa Huella
· Instalación Huellas en Concreto Reforzado
· Corte y Figurado de Acero para placa Huel
· Labores de limpieza y Aseo.
· Excavación para Pilotes Muro de Contención Kz+800
Tiempo: Seco

11 de Agosto de 2023
Personal Administrativo

Powered by CamScanner

1. Ingeniero Residente
1 Aux SST - Administrativo
1 Maestro de obra - 1 Inspector de obra
Personal Operativo
15 Ayudantes
3 Oficiales
Herramienta y Equipo
Herramienta Menor - 1 Camioneta 4x4 Tipo Estacas - 2 Concretadoras - 1 Pulidora - 1 Planta Eléctrica - 1 Vibrador - 1 Martillo Demoledor
Actividades de obra
Instalación pilotes en concreto Reforzado para Muro de Contención. K2+800
- Instalacion Solado de limpieza Muro de Contención.
- Acarreo de Material Granular e insumos K0+000 al K1+800 - K2+800
- Instalación Acero de Refuerzo para placa-Huella K1+800
- Instalación Formaleta para placas Huellas
- Instalación Vigas Riostras para placa Huellas
Tiempo: Lluvias Fuertes 16:00 - 17:00 Pm

12 de Agosto de 2023
Personal Administrativo
1 Ingeniero Residente
1 Aux SST - Administrativo
1 Maestro de obra
Personal Operativo
15 Ayudantes
3 Oficiales
Herramienta y Equipo
1 Pulidora - 2 concretadoras - 1 Camioneta 4x4 tipo

Powered by CamScanner

Estacas - Vibrador electrico.
Actividades de obra
· Corte y Figurado de Acero para placa Huella
· Instalacion formaleta para placa Huella K1+800
· Instalación Acero de Refuerzo para Placa Huella
Instalacion Concreto ciclopeo para centro placa Huella.
· Labores de limpiesa y Aseo
· Transporte de Material Granular en camoneta 4x4. K0+000 al K1+900.
Tiempo: lluvias en la tarde.

14 de Agosto de 2023
Personal Administrativo
1 Ingeniero Residente
1 Aux SST - Administrativo
1 Maestro de obra
Personal Operativo
4 Oficiales
15 Ayudantes
Herramienta y Equipo
1 camioneta 4x4 Tipo Estacas - 2 concretadoras - 1 planta electrica, 1 vibrador Concreto - Heromienta Menor.
Actividades de obra
· Actividades de limpieza y Aseo
- Transporte de Material Granular e insumos a. punto de obra K0+000 a K1+900.
· Instalacion Formaleta para placa Huella K1+850
· Instalación Acero de Refuerto para placa Huella
· Instalación Concreto para placa Huella.
Instalacion Enrocado - Concreto ciclopeo placa Huella
Tiempo: lluvias Fuertes 15:00 - 18:00.

Powered by CamScanner

15 de Agosto de 2023
Personal Administrativo
1. Ingeniero Residente.
1 Aux SST y Administrativa
1 Maestro de obra.
personal Operativo
15 Ayudantes
Herramienta y Equipo.
1 Camioneta 4x4 Tipo Estacas - 2 Concretadoras
1 planta Electrica - 1 pulidora - Herramienta Menor
Actividades de obra.
- Actividades de limpieza y aseo
- Transporte de Material Granular en camioneta K0+000 a K1+800.
- Cargue Manual de material Granular e insumos
- Corte y Figurado de Acero para placas Huella
- Instalación Concreto para placa Huella. K1+800
Instalación Concreto ciclopeo para Carril central placa Huella.
Tiempo: lluvias Fuertes 13:30 - 15:00.

16 de Agosto de 2023
Personal Administrativo
1. Ingeniero Residente
1 Aux SST y Administrativo
1 Maestro de obra - 1 Inspector de obra
Personal Operativo
4 oficiales
14 Ayudantes.
Herramienta y Equipo
1 Camioneta 4x4 Tipo estacas - 2 concretadoras
1 planta Electrica - 1 Vibrador para Concreto - Herramienta Menor
Actividades de obra.

Powered by CamScanner

- Actividades de limpieza y Aseo
- Transporte de Materiales en Camioneta 4x4 K0+000 a K1+800.
- Cargue Manual de Material Granular.
- Instalación Concreto para placa Huellas
- Instalación Concreto ciclopeo para Huella Central
- Corte y Figurado de Acero para placa Huella Tramo 1.
- Instalación Formaleta en madera para Placa Huella.

Tiempo: Lluvias 13:00 - 15:30. Moderadas

17 de Agosto de 2023

Personal Administrativo

1 Ingeniero Residente

1 Aux SST y Administrativo

1 Maestro de obra - 1 Inspector de obra.

Personal Operativo

4 oficiales

15 Ayudantes

Herramienta y Equipo

Herramienta Menor - 2 concretadoras - 1 planta Electrica 2 Vibrocompactadoras Manual - 1 Camioneta 4 x 4.

Actividades de obra.

- Transporte de Materiales e insumos en Camioneta 4X4 K0+000 al K1+800.
- Labores de limpieza Aseo.
- Instalación de Formaleta Lateral para placa Huella K1+800. Tramo 1
- Instalación Concreto ciclopeo para placa Huella Tramo 1
- Corte, Figurado e Instalación de Acero de Refuerzo para placa Huella
- Instalación Concreto para placa Huella y

Powered by CamScanner

Viga Riostra
Tiempo: Seco.

18 de Agosto de 2023
Personal Administrativo
1 Ingeniero Residente
1 Aux SST - Administrativo
1 Maestro de obra - 1 Inspector de obra
Personal operativo
4 oficiales
15 Ayudantes
Herramienta y Equipo
1 Camioneta 4x4 Tipo Estacas - 2 Concretaobras - 1 planta Electrica - 1 Soldadora - 2 Vibrocompactadoras Manuales.
Herramienta Menor
Actividades de obra.
· Transporte de Materiales e Insumos en Camioneta 4x4. Tipo Estacas.
· Instalación de Sub-base Compactada Para Estructura placa Huella K1+750
· Corte y Figurado de Acero para placa Huella. K1+800
· Instalación de Formaleta para Placa Huella.
· Construcción Vigas Riostras.
· Instalación Concreto 21 Mpa para placa Huella.
· labores de orden y Aseo
· Capacitaciones SST.
Tiempo: lluvias Fuertes 13:00 A 15:00.

22 de Agosto de 2023
Personal Administrativo
1. Ingeniero Residente
1 Aux SST - Administrativo
1 Maestro de obra - 1 Inspector de obra
Personal operativo

Powered by CamScanner

4 oficiales
13 Ayudantes
Herramienta y Equipo
1 Camioneta 4x4 tipo estacas - 2 concretadoras - 1 planta electrica - 2 vibrocompactadoras Manual - 1 polidora - 1 Vibrador para concreto - Herramienta Menor.
Actividades de obra
· Transporte de Material Granular en camioneta.
· Construcción Campamento provisional para obreros
· Construcción Formaleta para placas Huellas
· Corte y Figurado de Acero para placa Huellas
Tiempo: lluvias Fuertes - Moderadas durante todo el periodo de labores del día 7:00 - 17:00

23 de Agosto de 2023
Personal Administrativo
1 Ingeniero Residente
1 Aux SST - Administrativo
1 Maestro de obra - 1 Inspector de obra.
Personal Operativo
4 Oficiales
13 Ayudantes
Herramienta y EQUIPO
1 camioneta 4x4 TIPO Estacas - 2 Concretaobras - 1 polido
1 planta Electrica - 1 vibrador de Concreto - Herramienta Men
ACTIVIDADES DE OBRA
· Labores de limpieza y Aseo
· Instalación Sub-base Compactada para Estructura de Placa Huella
· Instalación de Formaleta para placa Huella
· Instalación Acero para Placa Huella
Transporte de Material Granular para placa Huella K0+000 al K1+800
Tiempo: Seco

Powered by CamScanner

24 de Agosto de 2023
Personal Administrativo
1 Ingeniero Residente
1 Aux SST - Administrativo
1 Maestro de obra - 1 Inspector de obra
Personal Operativo
4 oficiales
13 Ayudantes
Herramienta y Equipo
1 Camioneta 4x4 Tipo Estacas - Herramienta Menor - 2 concretadora - 1 Planta Electrica - 1 Vibrador Concreto - Herramienta Menor.
Actividades de obra
. Labores de limpieza y Aseo
. Construcción de Techado provisional para Placas Huellas
. Instalación de Formaleta para placas Huellas
. Instalación Concreto 21Mpa para placa Huella
. Transporte de Materiales (Cemento - Acero - Arena - Gravilla) Para placa Huella.
. Corte y Figurado de Acero para placa Huella.
Tiempo: Lluvias Fuertes 9:00 - 12:00.

25 de Agosto de 2023
Personal Administrativo
1. Ingeniero Residente
1 Aux SST - Administrativo
1 Maestro de obra - 1 Inspector de obra.
Personal (Admin) Operativo
4 oficial
13 Ayudantes
Herramienta y Equipo
1 camioneta 4x4 Tipo Estacas - Herramienta Menor
2 Concretadoras - 1 planta Electrica.

Powered by CamScanner

Actividades de obra
· Labores de limpieza y Aseo
Transporte de Materiales (Arena - Gravilla - cemento)
En camioneta 4x4 Tipo Estacas
Instalación Sub-base Compactada con Material Granular, para estructura de placa Huella K1+750
· Instalación formaleta para placa Huella.
· Corte, Figurado e instalación de Acero para Placa Huella.
· Limpieza de transversal Existente.
Tiempo: Seco

26 de Agosto de 2023
Personal Administrativo
1. Ingeniero Residente
1 Maestro de obra - 1 Inspector de obra
1 Aux SST y Administrativo
Personal Operativo
4 Oficiales
13 Ayudantes
Herramienta y Equipo
2 concretadoras - 1 planta Electrica - 1 vibrador de Concreto
Herramienta Menor - 1 camioneta 4x4 Estacas
Actividades de obra
· Actividades de limpieza y Aseo.
· Instalacion Concreto de 21Mpa para placa Huella K1+800.
- Transporte de Material Granular en Camioneta Tipo Estacas K0+000 a K1+790.
· Corte y Figurado de Acero para placa Huella
Instalacion Formaleta para placa Huella.
Cargue Manual de Materiales
· Movimientos de tierra
Tiempos: Seco.

Powered by CamScanner

28 de Agosto de 2023
Personal Administrativo
1. Ingeniero Residente
1 Aux SST y Administrativo
1 Maestro de obra - 1 Inspector de obra
Personal Operativo
4 oficiales
13 Ayudantes
Herramienta y Equipo
1 Camioneta 4x4 Tipo Estacas. 2 concretadoras - 1 Vibrador para Concreto - 1 Planta Electrica - Herramienta Menor
Actividades de obra
. Capacitaciones SST al personal Nuevo
- Corte y Figurado de Acero Para placa Huella
- Instalación de Formaleta para placa Huella.
. Transporte de Material Granular & Insumos Ko+000 al K1+800
- Instalación de Sob-base Compactada Para Estructura de placa Huella.
Tiempo: 5días.

29 de Agosto de 2023
Personal Administrativo
1. Ingeniero Residente
1 Aux Administrativo - SST.
1 Maestro de obra - 1 Inspector de obra.
Personal Operativo
4 oficiales
13 Ayudantes.
Herramienta y Equipo
1 camioneta 4 x 4 Tipo Estacas - 2 concretadoras - 1 Vibrad de Concreto - 1 planta Electrica - Herramienta Menor.
Actividades de Obra.

Powered by CamScanner

- Corte y figurado de Acero para placa Huellas y
- Instalación de Vigas Riostras para placa Huella.
- Instalación de Sub-base Compactada para placa Huella.
- Instalación Concreto para placa Huella K1+800
- Instalación Formaleta para placa Huella.
- Transporte de Materiales e Insumos K0+000 al K1+800.

Tiempo: seco.

30 de Agosto de 2023

Personal Administrativo

1 Ingeniero Residente

1 Aux SST y Administrativo

1 Maestro de obra - 1 Inspector de obra

Personal Operativo

4 oficiales

13 Ayudantes

Herramienta y Equipo.

1 camioneta 4x4 TIPO Estacas, 2 Concretadoras, 1 planta Electrica. - Herramienta Menor - 1 Soldadora.

Actividades de obra

- Actividades de limpieza y Aseo
- Corte y Figurado de Acero para placas Huellas K1+800.
- Instalación Acero de Refuerzo para placa Huella.
- Instalación Sub-base Compactada para Estructura de placa Huella.
- Acarreo Interno de Materiales

Instalación Formaleta para Estructura de placa Huella

- Construcción Vigas Riostras

Tiempo: seco.

Powered by CamScanner

31 de Agosto de 2023
Personal Administrativo
1 Ingeniero Residente.
1 Aux SST y Administrativo
1 Maestro de obra – 1 Inspector de obra
Personal Operativo
4 Oficiales
13 Ayudantes.
Herramienta y Equipo
1 Camioneta 4x4 Tipo estacas - 1 planta Electrica
2 Concretadoras - 1 polidora - Herramienta Menor.
Actividades de obra
· Labores de limpieza y Aseo
· Instacación de Concreto para placa Huella
· Instalación de Formaleta para placa Huella
· Instalación Acero de Refuerzo para placa Huella
· Acarreo Interno de Materiales
· Transporte de Materiales e insumos. a punto de Obra K0+000 al K1+800
· Contrucción Vigas Riostras
Tiempo: Seco.

1 de Septiembre de 2023
Personal Administrativo
1. Ingeniero Residente
1 Aux SST y Administrativo
1 Maestro de obra – 1 Inspector de obra
Personal Operativo
4 Oficiales
14 Ayudantes
Herramienta y EQUIPO
1 Camioneta 4x4 Tipo Estacas - 2 Concretadoras
1 polidora - 1 planta Electrica - 1 vibrador para Concreto Herramienta Menor.

Powered by CamScanner

Actividades de obra
Transporte de Material Granular en Camioneta 4x4.
Kotooo al K1+750.
· Demolicción de Rampas en Concreto Union.
placa Huella Nueva a Existente
· Labores de limpieza y Aseo
· Instalación Formaleta para placa Huella K1+750
· Instalación Acero de Refuerzo para placa Huella
· Instalación Sub-base Compactada para estructura
Placa Huella K1+750
· Instalación Concreto para placa Huella K 1+750
NOTA: Se Autoriza por parte de la Interventoria
Construir los sobreAnchos en la Via para. Favorecer
la Transitabilidad. por lo que en el espacio designado
Existira un sobreAncho en placa Huella. en su
configuración.
Tiempo: Seco.

4 de Septiembre de 2023
Personal Administrativo
1. Ingeniero Residente
1 Auxiliar SST
1 Maestro de obra - 1 Inspector de obra
· Personal Operativo.
4 Oficiales.
16 Ayudantes
Herramienta y Equipo
1 Camioneta 4x4 Tipo Estacas - 2 concretadora - 1 planta
Electrica - Vibrador de Concreto - Herramienta Menor.
Actividades de obra
· Labores de limpieza y Aseo
· Transporte de Material Granular e Instalar
Kot000 a K1+750.
· Corte y Figurado de Acero.

Powered by CamScanner

- Instalación Formaleta para placa Huella.
- Instalación Acero para placa huella
- Corte y Figurado de Acero. Placa huellas - Vigas
- Instalación Sub-base Compactada para Estructura placa Huella.
- Tiempo: Seco.

5 de September de 2023
Personal Administrativo
1 Ingeniero Residente.
1 Aux SST - Administrativo
1 Maestro de obra - 1 Inspector de obra.
Personal Operativo.
4 Oficiales
16 Ayudantes.
Herramienta y Equipo
Herramienta Menor - 2 concretadoras - 1 Planta Electrica - 1 camioneta 4x4 estacas
Actividades de obra.
- Transporte de Material Granular e Insumos Kotocoal K1+700.
- Instalación Acero de Refuerzo para placa Huella K1+750
- Instalación Formaleta para placa Huella K1+750
- Instalación Sub-base Compactada para estructura placa Huella.
- Labores de limpieza y aseo
- capacitaciones SST.
- Limpieza Via de Acceso

Tiempo: seco.

6 de septembre de 2023
Personal Administrativo
1 Ingeniero Residente
1 Aux SST - Administrativo

Powered by CamScanner

1 Maestro de obra - 1 Inspector de obra
Personal operativo
4 oficiales
16 Ayudantes.
Herramienta y EQUIPO
1. Camioneta 4x4 estacas - 2 concretadoras - 1 planta Electrica - 1 pulidora - Herramienta Menor
· Actividades de obra
· Actividades de limpieza y Aseo
· Corte y Figurado de Acero para Vigas Reostras. Huellas - Cunetas
· Instalación de sub-base Compactada para estructura de placa Huella
· Transporte de Material Granular en camioneta 4x4 Ko+000 a K1+700.
Instalación formaleta para placa Huella.
· Excavación para Conformación de Cunetas
Tiempo: Seco.

7 de Septiembre de 2023
Personal Administrativo
1. Ingeniero Residente
1 Aux SST - Administrativo
1 Maestro de dora - 1 Inspector de obra.
Personal Operativo
4 oficiales
16 Ayudantes
Herramienta y EQUIPO
1 Camioneta 4x4 Estacas - 2 Concretadoras - 1 planta electrica - Vibrador Concreto - Herramienta Menor
Actividades de obra
· Caboras de limpieza y Aseo
· Capacitaciones SST.
· Corte y Figurado de Acero para placa Huella,

Powered by CamScanner

Cuneta y bordillo
Instalación Formaleta para Placa Huella
Instalación Concreto ciclopeo para centro
Cami Placa Huella
Instalación concreto para placa Huella Km 7+90
Tiempo.= lluvias En la tarde fuertes 16:00-17:00

8 de Septiembre de 2023
Personal Administrativo
1 Ingeniero Residente
1 Aux SST - Administrativo
1 Maestro de obra - 1 Inspector de obra
Personal Operativo
4 Oficiales
16 Ayudantes
Herramienta y Equipo.
1 Camioneta 4x4 Tipo Estacas - Herramienta Menor
2 Concretadoras - 1 planta Electrica - 1 Pulidora
Actividades de obra.
Actividades de limpieza y Aseo
· Instalación de Concreto ciclopeo para placa Huella.
· Transporte de Material Granular en camioneta
· Corte y Figurado de Acero para Cunetas y bordillos
· Excavación para cunetas y bordillos
· Capacitación SST
Tiempo: lluvias en la tarde, Fuertes.

01 de Septiembre de 2023
Personal Administrativo
1 Ingeniero Residente
1 Aux SST - Administrativo
1 Maestro de obra - 1 Inspector de obra
Personal Operativo

Powered by CamScanner

4 Oficiales
16 Ayudantes
Herramienta y Equipo
1 Soldadora - 2 concretadoras - 1 planta Electrica - Herramienta Menor - 1 camioneta 4x4 Tipo Estacas.
Actividades de obra
· Labores de limpieza y Aseo
· Transporte de Material Granular en Camioneta
· Corte y Figurado de Acero para Cunetas y Bordillos
· Instalación de Concreto ciclopeo para Placa Huella
· Acarreo Interno de Materiales.
Tiempo: Seco

11 de Septiembre de 2023
Personal Administrativo
1 Ingeniero Residente
1 Maestro de obra - 1 Inspector de obra
1 Aux SST y Administrativo
Personal Operativo
4 Oficiales
16 Ayudantes
Herramienta y Equipo
Herramienta Menor - 1 camioneta 4x4 Tipo Estacas
2 Concretadoras - 1 planta Electrica - 1 Vibrador Concreto
Actividades de obra
· Capacitaciones SST
· Transporte de Materiales e insumos A Punto de obra.
· Excavacion y Senado de Terreno para Cunetas y Bordillo.
· Excavación Para Ampliación Modulo Nº 8 Muro de Contención.
· Instalación Concreto ciclopeo para Placa Huella
· Corte y Figurado de Acero para Cunetas y Bordillo
Tiempo: Seco

Powered by CamScanner

12 de Septiembre de 2023
1 Ingeniero Residente
1 Aux SST - Administrativo
1 Maestro de obra - 1 Inspector de obra.
Personal Operativo
4 Oficiales
16 Ayudantes
Herramienta y Equipo
1 Camioneta 4x4 Tipo estacas - 2 concretadora - 1 planta eléctrica - 1 vibrador - 2 vibrocompactadores Manual - Herram Menor
Actividades de obra
- Labores de limpieza y Aseo
- Corte, Figurado e instalación de Acero de Refuerzo Para Cunetas y Bordillo.
- Instalación de Sub-base para piso cuneta
- Instalación formaleta para cuneta y Bordillo.
- Excavación para conformación de Cunetas
- Excavación para Modulo Muro de Contención
Transporte de Materiales y insomos a punto de obra.
Acarreo Interno de Materiales
Tiempo: Seco

13 de septiembre de 2023
Personal Operativo
1 Ingeniero Residente
1 Aux SST - Administrativo
1 Maestro de obra - 1 Inspector de obra
Personal Operativo
4 oficiales
16 Ayudantes
Herramienta y Equipo
1 Camioneta 4x4 Estacas - 2 concretadoras - planta

Powered by CamScanner

Electrica - Herramienta Menor
Actividades de obra
- Transporte de Material Granular e Insumos en Camioneta 4x4 K 1+900.
- Acarreo Interno de Material
- Repalleo Manual
- Excavación para Conformación de Rasante para Cunetas y Bordillos.
- Corte, Figurado e Instalación de Acero de Refuerzo para cunetas y sardinel.
- Instalación formaleta para Cuneta y Sardinel.
- Instalación Concreto para Cuneta y bordillo 21Mpa.
- Labores de orden y Aseo
- Excavación para Zapata del Muro K2+800
Tiempo: Lluvias Fuertes 15:00 - 17:00.

14 de Septiembre de 2023
1 Ingeniero Residente
1 Maestro de obra - 1 Inspector de obra
1. Aux Administrativo - SST.
Personal Operativo
4 oficiales
16 Ayudantes.
Herramienta y Equipo - Camioneta - Herramienta Menor.
- Labores de limpieza y Aseo
- Instalación de Concreto para Cunetas y Sardineles
- Instalación formaleta para Cunetas y Sardineles
- Instalación sub-base Compactada para Cuneta
Excavación para Modulo del Muro K2+800.0
- Acarreo Interno de Materiales
- Repalleo Manual
- Corte y Figurado Acero Zapata.
Tiempo: Lluvias fuertes 15:00 - 17:00

Powered by CamScanner

- Se realiza reunión de Veeduria, con los Miembros de dicha Veeduria y Algunos habitantes de Campo Alegre - Donde se dan Caracteristicas del Avance de obra por parte del contratista y su programación para la ejecución del Contrato.

15 de septiembre de 2023
Personal Administrativo
1 Ingeniero Residente
1 Maestro de obra - 1 Inspector de obra
1 Aux SST - Administrativo
Personal Operativo
16 Ayudantes
4 Oficiales.
Herramienta y Equipo.
1 Camioneta 4x4 Tipo Estacas - 2 concretadoras - 1 planta electrica - 1 Vibrador Concreto - Herramienta Menor
Actividades de obra.
- Excavación para laterales cuneta y sardinel placa Huella K 1+900.
- Instalación Formaleta para cuneta y Bordillo
- Instalación Concreto ciclopeo para cam) central placa Huella.
- Construcción Rampa para vaciado de Concreto Muro de Contención
- Instalación Acero de Refuerzo para Cunetas placa Huella
- Corte y Figurado de Acero para zapata Muro de Contención.

Tiempo: Seco.

18 de Septiembre de 2023
Personal Administrativo
1. Ingeniero Residente

Powered by CamScanner

1 Aux SST - Administrativo
1 Maestro de obra - 1 Inspector de obra.
Personal operativo
4 Oficiales
16 Ayudantes.
Herramienta y Equipo.
1 camioneta 4x4 Tipo Estacas, 2 concretaobras, 1 planta Electrica
Herramienta Menor - 1 pulidora - 1 vibrador Concreto.
Actividades de obra.
· Actividades de limpieza y Aseo
· Instalación Acero de Refuerto para Zapata Nº7.
Muro de Contención K2+800
· Corte y Figurado de Acero para Zapatas
· Construcción Rampa Para Vaciado de Concreto
Excavación para Ancho Zapata Nº 6. K2+800
· Excavación para cunetas y Bordillos K2+800
· Instalación Acero para cunetas y Bordillos. K1+780
· Instalación formaleta para cunetas y Bordillos K1+780
Tiempo: Seco.

19 de septiembre de 2023
Personal Administrativo
1. Ingeniero Residente
1 Aux SST - Administrativo
1 Maestro de Obra - 1 Inspector de obra.
Personal Operativo
4 oficiales
18 Ayudantes
Herramienta y equipo
1 camioneta 4x4 Estacas - 2 concretadoras - 1 planta
electrica - 1 pulidora. - 1 Vibrador concreto.
Actividades de obra
. Labores de limpieza y Aseo
Capacitaciones SST

Powered by CamScanner

- Instalación Acero de Refuerzo Para Vastago Muro de Contención K2+800
- Corte y Figurado de Acero Para Zapata y Vastago del Muro
- Instalacion formaleta Para Zapata Muro de contenoón K2+800

Excavación Para zapata Muro de contención K2+800

- Excavacion Para Cunetas y Bordillo
- Acarreo interno de Material.
- Acarreo en camioneta Ko+000 al K2+800. — Insumos, Materiales y equipos

Tiempo: Seco.

20 de Septiembre de 2023

Personal Administrativo

1 Ingeniero Residente

1 Aux Administrativo - SST

1 Maestro de obra - 1 Inspector de obra

Personal Operativo.

4 Oficiales.

18 Ayudantes.

Herramienta y Equipo.

1 Camioneta 4x4 Tipo Estacas - 2 concretaderas - 1 planta Electrica - 1 vibrador Concreto.

Actividades de obra

- Labores de limpieza y Aseo
- Transporte de Material Granular en Camioneta 4x4. Tipo Estacas - Ko+000 al K1+800
- Acarreo Interno de Material
- Instalación concreto 3500 psi Para zapata.

Nº 6. Muro de Contención.

Corte y Figurado de Acero Para zapata y Vastago Muro de Contención.

Tiempo: Seco.

Powered by CamScanner

21 de septiembre de 2023
Personal Administrativo
1. Ingeniero Residente
1 Maestro de obra
1 Aux SST y Administrativo.
Personal Operativo
4 oficiales.
18 Ayudantes.
Maquinaria y Equipo
·1 camioneta 4x4 Tipo estacas - 2 concretadoras - 1 planta electrica - 1 pulidora - Herramienta Menor - 1 Vibrador Concreto.
Actividades de obra.
Actividades de limpieza y Aseo
· Transporte de Materiales e insumos del K0+000 al K2+800. en Camioneta Tipo Estacas 4x4.
·Corte, Figurado e instalación para Acero cunetas y Bordillos
· corte, Figurado e instalación Acero para zapatas y Vastago del Muro de Contención.
· Instalación Formaleta para Cunetas y Bordillos
· Acarreo Interno de Material
Tiempo: seca

22 de Septiembre de 2023
1. Ingeniero Residente. - Personal Administrativo
1 Aux SST y Administrativo
1 Maestro de obra.
Personal Operativo
4. Oficiales
18 Ayudantes.
Maquinaria y Equipo
1 camioneta 4x4 tipo estacas - 2 concretadoras - 1 planta electrica - 1 pulidora - 1 Vibrador de Concreto - Herramienta menor.

Powered by CamScanner

Actividades de obra.
- Capacitaciones SST.
- Transporte de Materiales e insumos K0+000 al K2+800 en camioneta 4x4 TIPO estacas
- Excavacion laterales para cunetas y Bordillo
- Acarreo Interno de Material
- Instalacion Concreto ciclopeo para centros placa Huella.
- Instalacion Formaleta para cunetas y Bordillos
- Corte y Figurado de Acero para zapatas y vastago Muro de Contencion K2+800

Tiempo: lluvias fuertes 16:00 - 18:00.

23 de Septiembre de 2023
Personal Administrativo
1. Ingeniero Residente
1 Aux SST y Administrativo
1 Maestro de obra.
Personal Operativo
4 oficiales
18 Ayudantes
Maquinaria y Equipo.
1 Camioneta 4x4 tipo estacas, 2 concretaderas - 1 planta electrica - 1 vibrador Concreto - Herramienta Menor.
Actividades de obra.
- Labores de limpieza y Aseo.
- Transporte de Materiales e insumos en camioneta 4x4 TIPO estacas. K0+000 Al K2+800.
- Instalacion Concreto para Zapata No: 3 Muro de Contencion K2+800

Tiempo: Seco

25 de Septiembre de 2023
Personal Administrativo

Powered by CamScanner

1. Ingeniero Residente
1 Aux SST y Administrativo
1 Maestro de obra
Personal Operativo
4 oficiales
18 Ayudantes
Herramienta y Equipo
Herramienta Menor, 1 Camioneta 4x4 TIPO Estacas - 1 planta Electrica - 2 Concretadoras - 1 Polidora
Actividades de obra.
Labores de limpieza y Aseo
Transporte de Material Granular en Camioneta Tipo Estacas 4x4 K0+000 AL K2+800.
- Excavación para cunetas y Bordillos
- Instalación de Sub-Base Compactada para Cunetas y bordillos
- Instalación de Formaleta para Cunetas y Bordillos
Corte, Figurado e Instalación de Acero para cunetas, Bordillos y Muro de Contención
- Tiempo: Seco

26 de Septiembre de 2023
Personal Administrativo
1. Ingeniero Residente
1 Maestro de obra
1 Aux SST - Administrativo
Personal Operativo
4 oficiales
18 Ayudantes
Herramienta y Equipo.
1 camioneta 4x4 Tipo Estacas - 2 Concretadoras - 1 vibrador
1 planta electrica - Herramienta Menor
Actividades de obra.
- Labores de limpieza y Aseo

Powered by CamScanner

Capacitaciones SST

- Transporte de Materiales e insumos en camioneta TIPO Estacas 4x4 del K0+000 a K2+300
- Corte y Figurado de Acero para placa Huellas
- Instalación Formaleta para cunetas y Bordillos
- Instalación Sub-base Compactada para cunetas y Bordillos
- Instalación Concreto 3500 Psi para Zapata. Muro de Contención.

TIEMPO: seco.

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 008-2022 **Contratista:** CONSORCIO SW2

Contrato de Interventoría No. 1074 de 2022 **Interventoría:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Objeto Contrato de Obra:

EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN CONCORDANCIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2468 DEL 219 DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL No. 11 **MES O PERIODO:** 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	
1	**INTRODUCCION**		
2	**DESCRIPCION DEL PROYECTO**		
2.1	Localización		
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		
2.4	Características técnicas del proyecto		
3	**INFORMACION CONTRATO DE OBRA**		
3.1	Información general del contrato		
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		
3.3	Seguimiento Items no previstos		
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		
4	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	
5	**INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA**		
5.1	Información general del contrato		
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		
5.3	Informes especialistas y profesionales		
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		
5.5	Informe matriz de riesgos.		
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA**		
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	
7	**Conclusiones y recomendaciones**		
8	**Anexos**		
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: Santiago Hernadez Rendon

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 3365 de fecha 09 de septiembre de 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS **PERIODO MES:** DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CONTRATO DE OBRA No.: 008-2022

OBJETO: EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN CONCORDANCIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2468 DEL 2019 DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL

CONTRATISTA: CONSORCIO SW2

PLAZO INICIAL: Hasta el 31 de diciembre 2022
FECHA DE INICIO: 8/09/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A
FECHA DE VENCIMIENTO: 30/09/2023
PLAZO ACUMULADO: 6 Meses
PRORROGA NO.3 2 Meses

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 1.221.017.821,06
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 1.221.017.821,06
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1074 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ING. SANTIAGO HERNANDEZ RENDON

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Placa huella	Construcción	Km	0,935
	Mejoramiento	N/A	N/A
	Rehabilitación	N/A	N/A
Estructuras	Túneles	N/A	N/A
	Puentes	N/A	
	Pontones	N/A	N/A
Mantenimiento	Periodico	Km	0,101
Otros (Especificar cuales)	Construcción de alcantarilla	Un	4
Otros (Especificar cuales)	Construccion de canal reforzado	m	20

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Placa huella	Construcción	Km	0	0,318
	Mejoramiento	N/A	N/A	N/A
	Rehabilitación	N/A	N/A	N/A
Estructuras	Túneles	N/A	N/A	N/A
	Puentes	N/A	N/A	N/A
	Pontones	N/A	N/A	N/A
Mantenimiento	Periodico	Km	0	0
Otros (Especificar cuales)	Construcción de alcantarilla	Un	0,2	2,2
Otros (Especificar cuales)	Construccion de canal reforzado	m	45	45

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 1.202.750.317,88	$ -	$ 1.202.750.317,88
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 12.079.503,18	$ -	$ 12.079.503,18
Valor IVA (Elementos de bioseguridad)	$ -	$ 988.000,00	$ 988.000,00
REVISIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 5.200.000,00	$ -	$ 5.200.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.220.029.821,06	$ 988.000,00	$ 1.221.017.821,06

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 28.862.082,00	$ -	$ 28.862.082,00	$ 464.136.125,00
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 28.862.082,00	$ -	$ 28.862.082,00	$ 464.136.125,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 1.221.017.821,06
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 464.136.125,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 38,01%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 0
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 0
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 0
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 0

REGISTRO FOTOGRÁFICO



La Floresta, canal, empalme descole transversal PR7+108,6, la presente semana no se adelanto ninguna actividad en obra



El Pensil: No realiza ninguna actividad en este sector, el personal se retiro.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
Nombre: Juan Camilo Lopera
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 05202178357 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Contrato de Interventoría 1074 de 2021, EL CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197, presenta al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, el informe mensual de Interventoría No. 11, para el periodo comprendido del 01 al 30 de septiembre de 2023, cuyo principal objetivo es dar a conocer el estado de avance del convenio 2468 de 2019, el cual se suscribió con acta de inicio al contrato de obra el 8 de marzo de 2023.

El proyecto de intervención vial, se rige por lo establecido en el Programa "Colombia Rural", liderado por el Instituto Nacional de Vías, el cual busca mejorar las condiciones de transitabilidad y accesibilidad de las vías rurales a lo largo del país, priorizando corredores viales que permitan incrementar la productividad del campo, garantizando mejores condiciones de vida en ella, y optimizándolas a través de la construcción de obras de mejoramiento y mantenimiento, para lo cual, el INVIAS suscribió el Convenio Interadministrativo No. 2468-2019 con el municipio de Anserma, Caldas.

Por lo tanto, en el presente informe, CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197. en calidad de Interventor, da a conocer el seguimiento y control a los avances en lo que respecta a la preparación para la adjudicación del contrato por parte de la Entidad Territorial

Por último, es de mencionar que el documento contiene las actividades adelantadas por la Entidad Territorial e Interventoría durante el periodo analizado, conforme a las especificaciones y obligaciones exigidas y mencionadas por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), de acuerdo con los alcances establecidos dentro de los objetos y en función de los pliegos de condiciones. Donde se proporcione una adecuada correspondencia entre las obras de mantenimiento y mejoramiento proyectadas, en función de las especificaciones técnicas y particulares para las mismas.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto surge de la necesidad del mejoramiento de las condiciones de circulación por las vías rurales del municipio de Pacora; por tanto, en la formulación del contrato de obra correspondiente, se incluyeron la construcción de tramos de placa huella, construcción de alcantarillas, y actividades de mantenimiento periódico.
Al respecto, se realizarán obras de infraestructura vial, con las cuales se mejorará la accesibilidad a los predios adyacentes a cada segmento de vía y con esto se facilitará el libre desplazamiento de los pobladores a través de la intervención integral del corredor vial rural. Estas actividades, se ejecutarán teniendo en cuenta las condiciones técnicas para la vía, además de la priorización de las obras, que ha efectuado la Alcaldía con la comunidad directamente beneficiada.

Para el mejoramiento integral de la infraestructura vial se realizarán actividades propias de la construcción y mantenimientos periódicos, concepto que se define a continuación:

Mantenimiento periódico

Acciones que se requieren ocasionalmente o con una periodicidad superior a un año en una carretera y sus elementos conexos y que, en cierta medida, se pueden programar con antelación, debido a que son determinadas principalmente por el tránsito y las condiciones meteorológicas. (*Tomado del Manual de Mantenimiento de carreteras Volumen 2, Especificaciones generales de mantenimiento de carreteras*).

2.1 Localización del proyecto

Este presente proyecto tiene como objeto la ejecución de actividades de mejoramiento y mantenimiento en las siguientes localizaciones:





TRAMO 1 "Vereda el Pensil (sector la fonda)"	
(Obra sugerida)	**IMBORNAL VEREDA EL PENSIL ANSERMA**
Descripción obra	Corresponde a un Imbornal de 7 mt, con reja en acero de 7/8 corrugado
Características técnicas	Longitud: 7 mt Ancho libre interno sugerido: .7 mt Alto libre interno sugerido: 0.8 mt
Coordenadas	Punto de inicio: PR 0+000 coordenadas 5.246549, -75.779493

Registro fotográfico	
Punto final de via , previsto para la intervención con Imbornal	
Vista satelital , punto de la obra	

Imagen No.1 Tramo I Vereda el Pensil (Sector la fonda)

TRAMO 1 "Vereda el Pensil (sector la fonda)"	
(Obra sugerida)	**CANAL COLECTORA DE AGUAS ESCORRENTÍAS VEREDA EL PENSIL**
Descripción obra	Corresponde a una canal de 110 mt
Características técnicas	Longitud: 110 mt Ancho libre interno: 1 mt Alto libre interno: 0.8 mt
Coordenadas	Punto de inicio: PR 0+000, coordenadas 5.246549, -75.779493 Punto final: PR 0+110

Registro fotográfico	
Punto Inicio De obra	
Punto Final de Obra	

Imagen No.2 Tramo I Vereda el Pensil (Sector la fonda)

Descripción obra	Corresponde a una placa huella de 250 mt
Características técnicas	Longitud para placa huella: 250 mt Ancho sugerido: 6.0 mt Espesor sugerido: 0.15mt
Coordenadas	Punto de inicio: PR 0+000, coordenadas 5.246549, -75.779493 Punto final: PR 0+250 coordenadas 5.248231, -75.778089 Pendiente promedio: 5 %
Registro fotográfico	
Recorrido sitio intervención	

Recorrido sitio intervención	

Imagen No.3 Tramo I Vereda el Pensil

TRAMO 2 "Sector tanque de acueducto vereda la Floresta"	
(Obra sugerida)	**TRANSVERSAL - VEREDA BETANIA**
Descripción obra	Corresponde a una transversal de 6 mt
Características técnicas	Longitud: 6 mt Diámetro sugerido de tubería: 36"
Coordenadas	Punto de inicio: PR 0+000, coordenadas 5.246549, -75.779493 Punto final: PR 0+250 coordenadas 5.248231, -75.778089
Registro fotográfico	
Recorrido sitio intervención	
Vista satelital , punto a intervenir	

Imagen No.4 Tramo II Sector tanque de acueducto vereda la Floresta

ANSERMA – BETANIA TRAMO 2 "Sector tanque de acueducto vereda la Floresta"	
(Obra sugerida)	**PLACA HUELLA VEREDA BETANIA**
Descripción obra	Corresponde a una placa huella de 80 mt
Características técnicas	Longitud para placa huella: 80 mt Ancho sugerido: 4.4 mt Espesor sugerido: 0.15mt

Registro fotográfico	
Recorrido sitio intervención	
Recorrido sitio intervención	

Imagen No.5 Tramo II Sector tanque de acueducto vereda la Floresta

ANSERMA – BETANIA TRAMO 2 "Sector tienda más abajo del tanque de acueducto vereda la Floresta"	
(Obra sugerida)	**OBRA COMPLEMENTARIA A TRANSVERSAL EXISTENTE**
Descripción obra	Corresponde adicionar a la transversal existente una cañuela de 60 mt con disipadores de energía
Características técnicas	Longitud: 60 mt ancho sugerido: 3 mt alto sugerido: 1.5 mt
Coordenadas	Punto de inicio: PR 7+155 coordenadas 5.268591, -75.755866 Punto final: PR 7+155 coordenadas 5.248231, -75.778089 Pendiente promedio: 55 %
Recorrido sitio intervención	
Recorrido sitio intervención	

Imagen No.6 Tramo II Sector tienda más abajo del tanque de acueducto vereda la Floresta

ANSERMA – LA FLORESTA TRAMO 3 "Sector arroyo vereda la Floresta"	
(Obra sugerida)	**TRANSVERSAL - VEREDA LA FLORESTA**
Descripción obra	Corresponde a una transversal de 6 mt
Características técnicas	Longitud: 6 mt

Registro fotográfico	
Recorrido sitio intervención	
Vista satelital , recorrido punto a punto de obra	

Imagen No.7 Tramo II Sector arroyo vereda la Floresta

ANSERMA – LA FLORESTA TRAMO 4 "Sector quebrada Santa Inés"	
(Obra sugerida)	**BOX CULVERT VEREDA CONCHARI BAJO**
Descripción obra	Corresponde a una transversal de 6 mt

Registro fotográfico	
Recorrido sitio intervención	
Vista satelital , recorrido punto a punto de obra	

Imagen No.8 Tramo II Sector quebrada Santa Ines

2.2 Municipios en la ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS de la ejecución del proyecto

Directamente se beneficia el municipio de Anserma en el departamento de Caldas, donde la realización de este tipo de obras crea beneficios de movilidad, transitabilidad, en general mejora las condiciones actuales de comunicación entre veredas y entre el caso urbano y las zonas rurales periféricas, principalmente al ejecutar placas huellas y obras complementarias, que garanticen mayor tiempo de obras realizadas con calidad.

2.3 Inventarío y estado inicial de la vía

Se presenta el estado inicial del proyecto y el inventario de vías en los sectores a intervenir.

	
Inicio Corredor Vial K0+000 Coordenadas 5,2465538 -75,7795015	Inicio Canal Reforzado Margen Derecho 110 m K0+000 Coordenadas 5,2463897-75,7796053
	
Fin Canal Reforzado Margen Derecho 110 m K0+110 Coordenadas 5,2471719-75,7791384	Tramo 1 El Pensil - Inicio - 250 -Con probabilidad de aumentar Coordenadas 5,2468334,-75,779363
	
Tramo 1 El Pensil - Fin - 250 -Con probabilidad de aumentar Coordenadas 5,2482411,-75,777941	Transversal 1 . Inicio K1+850 Construcción de Placa Huella 180 metros Coordenadas 5,2589089,-75,7610161
	
Tramo 2 Palo Blanco . Inicio K1+850 Construcción de Placa Huella 180 metros Coordenadas 5,2589089,-75,7610161	Tramo 2 Palo Blanco. Inicio K2+030 Construcción de Placa Huella 180 metros Coordenadas 5,2557079,-75,7650759



Tramo 3 Los Tanques . Inicio K7+015 Construcción de Placa Huella 80 metros
Coordenadas 5,2584644,-75,7615821



Tramo 3 Los Tanques . Fin K7+095Construcción de Placa Huella 80 metros
Coordenadas 5,2672953,-75,7567525



Transversal 2 Tulia Alta
Coordenadas 5,2589089,-75,7614561



Obra Para Manejo Hidráulico Descole Obra Transversal Existente 60m
coordenadas 5,2695342,-75,7547562







Reconstrucción de Box Culvert proyección de doble cámara K16+125
Coordenadas 5,2693651,-75,7534497



Tramo Opcional El Pensil 2 Inicio (Depende si es vía terciaria y pertenece al corredor vial propuesto) En Consulta al Municipio K0+000
Coordenadas 5,2464458,-75,7793672



Tramo Opcional El Pensil 2 fin (Depende si es vía terciaria y pertenece al corredor vial propuesto) En Consulta al Municipio k0-178
Coordenadas 5,2472542,-75,7796116

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El alcance del contrato a suscribir en el marco del convenio 2468 de 2019 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"
se procederá a identificar los tramos a intervenir con su respectivo abscisado y la ubicación de las alcantarillas a ejecutar.

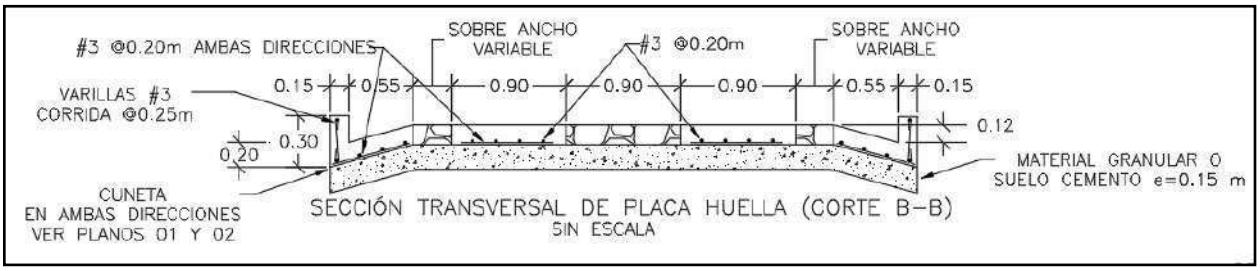
Para la ejecución de las obras se utilizará como guía la cartilla OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

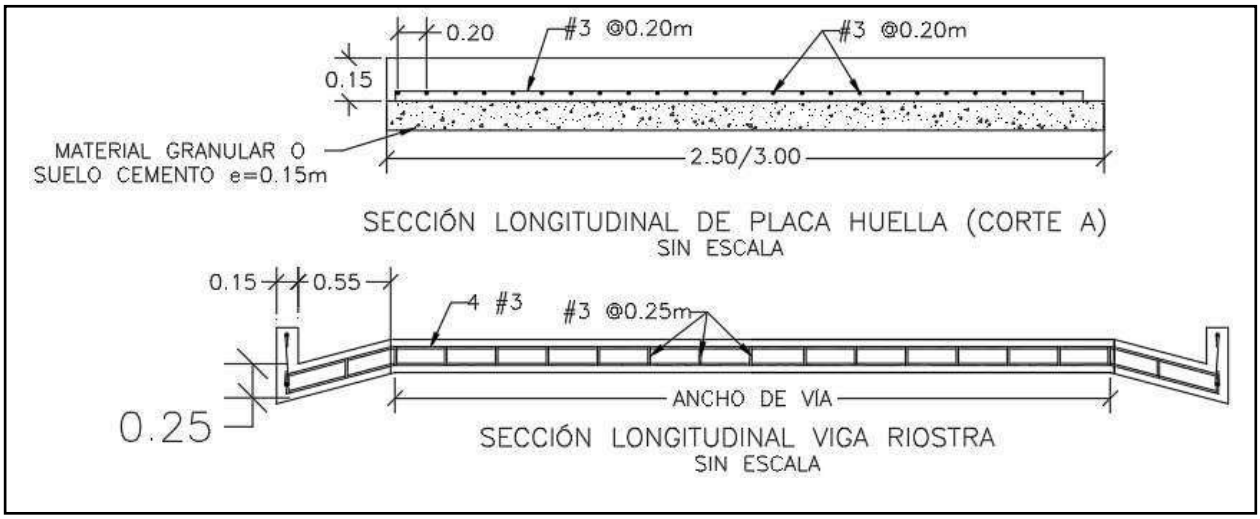
Para la construcción de los pavimentos se cita dicha cartilla en su numeral 8.1.3 Estructura tipo placa huella, de la cual se copia textualmente:
"La placa huella es un sistema orientado a generar condiciones de transitabilidad adecuadas para vehículos, animales y personas en tramos críticos de vías rurales. El sistema consiste en la colocación de franjas delgadas de placas de concreto separadas transversalmente a una distancia tal, que coinciden con las huellas de la circulación vehicular, con anchos en promedio aproximados en tangente de 0,90 m cada una, entre las cuales se aloja una zona central construida en concreto ciclópeo y/o piedra pegada, manteniendo unos sobre anchos externos variables en piedra pegada para garantizar el acomodamiento de la sección al ancho disponible de la vía. Sus módulos se confinan transversalmente con viguetas de concreto, tipo riostras y lateralmente por berma cunetas".

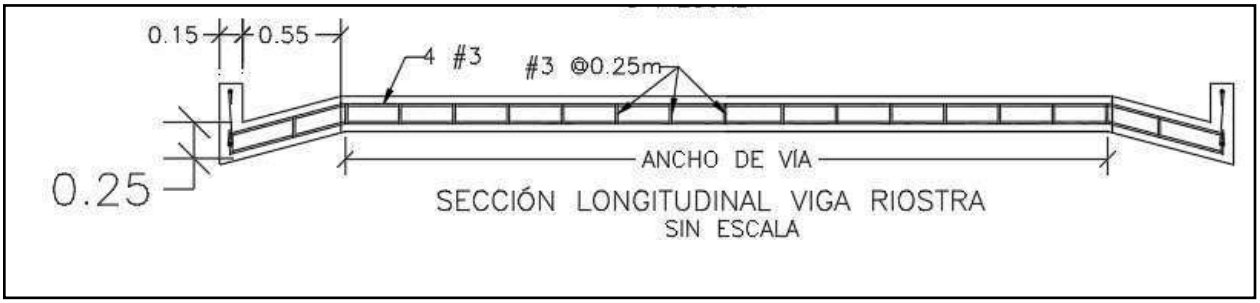
"Actualmente se tiene vigente la guía de diseño de pavimentos con Placa Huella, la cual fue adoptada mediante Resolución No 04401 del 2017, para su aplicación en la Red Terciaria a cargo del INVÍAS y es la que se encuentra publicada en la página Web. Sin embargo, para el programa Colombia Rural, la placa huella se debe considerar como un sistema orientado a garantizar la transitabilidad del usuario y en tal sentido su aplicabilidad estará orientada a tramos o subtramos no continuos, de máximo 500 m de longitud".
"En el desarrollo de esta cartilla, se evaluaron diversas combinaciones de espesores de placa, cargas vehiculares y tipos de suelo de subrasante. Se realizaron modelos numéricos considerando vehículos tipo C3, C2 y vehículos ligeros (camionetas y automóviles). También se consideró que la placa estuviera en contacto directo con suelo de bajas especificaciones y sobre una capa de material granular compactado. Se evaluaron igualmente diferentes longitudes de placa para identificar la mejor combinación posible. En los planos 125 se presentan los espesores y el refuerzo requerido para vehículos livianos, y en el plano 126 para vehículos C1 y C2. Cuando el tramo vial requiera un pavimento continuo, se debe recurrir a las alternativas presentadas en los capítulos 8.1.1 y 8.1.2. Antes del uso de las estructuras especificadas en este documento, se debe realizar una revisión por el constructor, antes del inicio de las obras bajo el concurso de su Consultor. Se deberá verificar el diseño estructural de acuerdo con el tipo y magnitud del tránsito real que utilizará la carretera objeto de mejoramiento, las condiciones climáticas, así como la caracterización de los suelos que debe adelantarse para evaluar la capacidad de soporte de la subrasante".

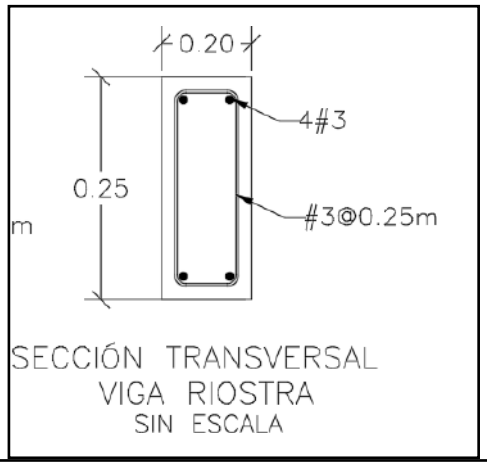
Se presentan las secciones y detalles según la cartilla y planos anexos, tomados de la cartilla según corresponde.

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
PLACA HUELLA PARA TRANSITO LIVIANO	FEBRERO DE 2020	125 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 7-V01	

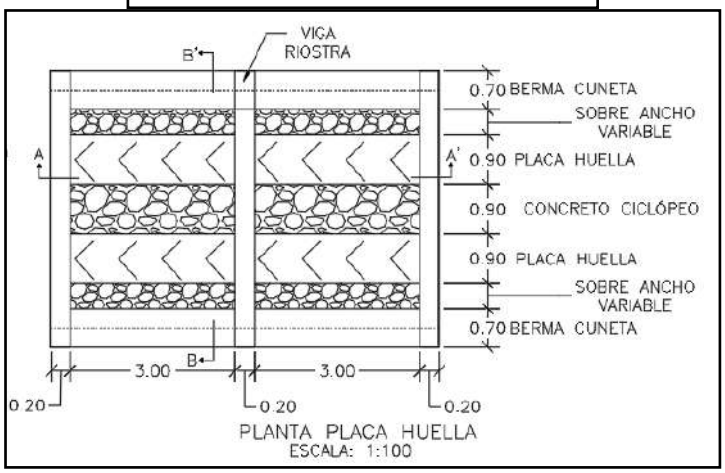




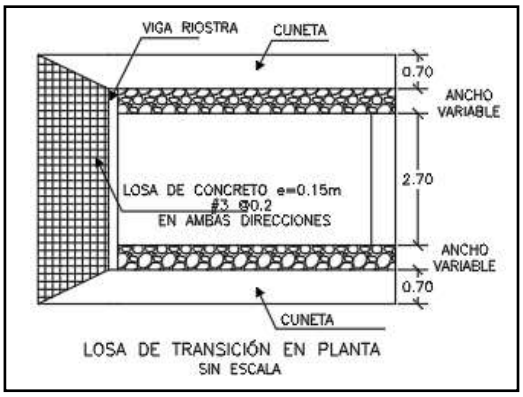




SECCIÓN TRANSVERSAL
VIGA RIOSTRA
SIN ESCALA

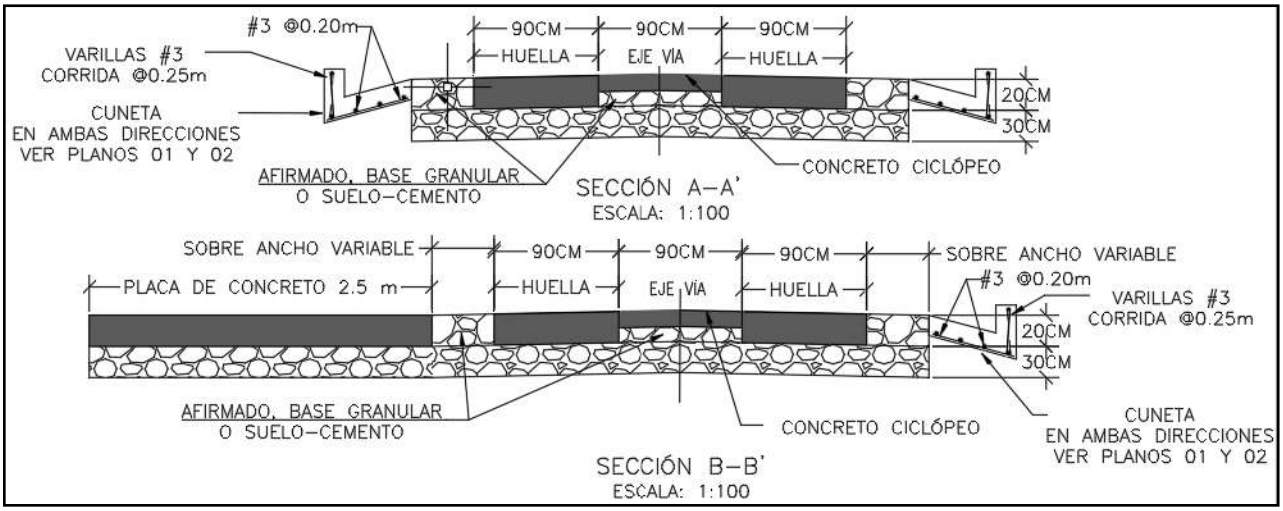


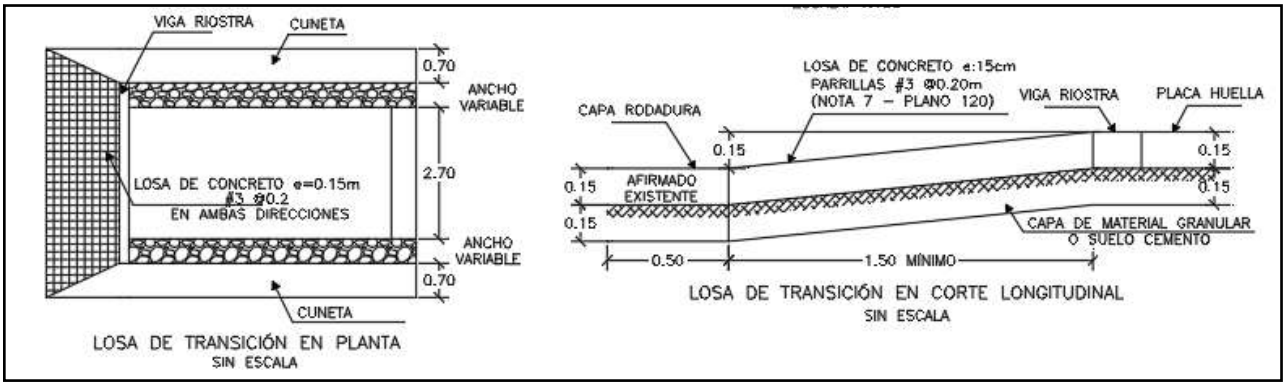
PLANTA PLACA HUELLA
ESCALA: 1:100



LOSA DE TRANSICIÓN EN PLANTA
SIN ESCALA

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
PLANTA - SECCIONES- TABLAS ESPECIFICACIONES PLACA HUELLA	FEBRERO DE 2020	126 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 7-V01	





Para la construcción del muro de contención se cita dicha cartilla en su numeral 7.0 MUROS DE CONTENCIÓN Y ESTRIBOS del cual se copia textualmente:

"Los muros de contención tienen como finalidad resistir las presiones laterales y los empujes producidos por el material retenido detrás de ellos, su estabilidad la deben fundamentalmente al peso propio y al peso del material que está sobre su fundación. Existe una variedad de tipos de estructuras de contención, cada una adecuada para diferentes aplicaciones. La presente cartilla muestra esquemas típicos de estribos de puentes, muros de contención en concreto, muros tipo gavión y muros en suelo estabilizado mecánicamente con geotextil los cuales se describen a continuación. Todos los muros y los estribos se calcularon para servir fundamentalmente para conformación de bancas viales, para lo cual se consideraron para el diseño un lleno horizontal y

las sobrecargas vehiculares determinadas por el CCP-14. Cuando los muros se usen para contención de cortes o llenos, el lleno del muro podrá tener inclinación máxima de 25º siempre y cuando la distancia entre la corona del muro y el borde la calzada sea mayor al 60% de la altura del muro".

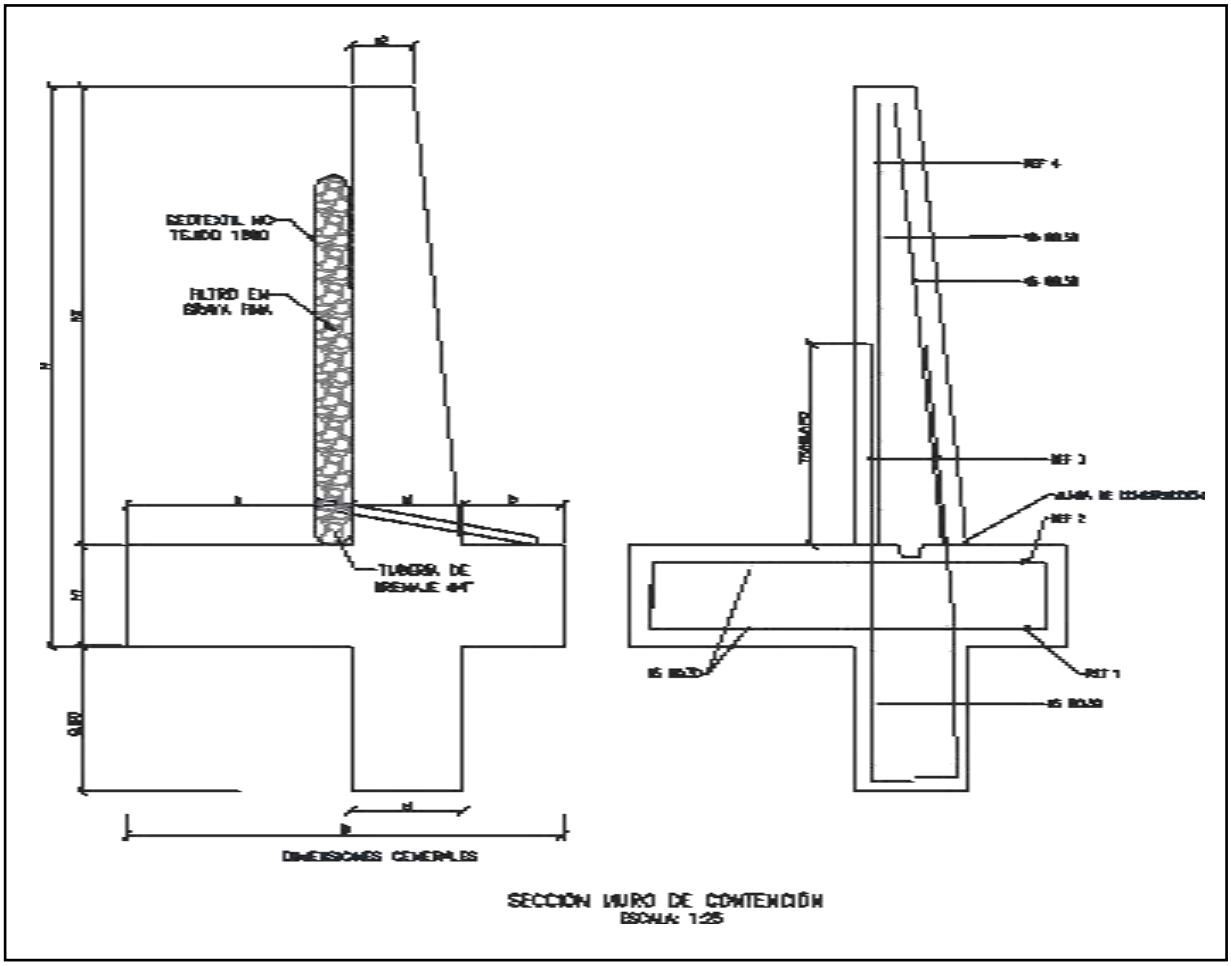
"Muros en concreto reforzado.

El tipo de muro analizado corresponde a un muro de corona con relleno horizontal y sobrecarga viva y
es utilizado para contener una determinada altura de relleno. Se trata de muros en voladizo de concreto reforzado, es decir que su comportamiento estructural actúa como un voladizo empotrado en su base".

"Los muros se diseñaron para alturas que varían de 2.5 a 6.0 m con intervalos de 0.5 m de altura. Adicionalmente se consideró que el nivel freático se encuentra por debajo del nivel de cimentación y que no existen presiones originadas por la infiltración de agua dentro del relleno soportado por el muro, por lo que es indispensable lograr el drenaje mediante el material filtrante dispuesto a lo largo del muro en la cara posterior y la descarga se hace con tubo colector perforado, colocado en la base del muro y con descarga en ambos externos tal como se indica en los planos. El diseño de las estructuras de contención se basó en los métodos indicados en la Norma Colombiana de Diseño de Puentes – LRFD - CCP 14, se recomienda que durante la etapa de construcción se consideren las Normas de Ensayos para carreteras del INVÍAS de 2013 y las Especificaciones Generales de Construcción del INVÍAS de 2013, o las que en su momento se encuentre vigente. En el plano 114 correspondiente a los muros de contención se deja explícita la aceleración sísmica máxima de diseño considerada para el cálculo de los empujes, por lo cual es responsabilidad del constructor e interventor, validar si en el sitio que se pretende construir una estructura bajo los lineamientos de esta cartilla, se cumplen las condiciones de aceleración pico efectiva y amplificación del terreno, tal que la aceleración de diseño sea menor o igual que amenaza mostrada en los planos".

"El análisis sísmico, se evaluó con aceleraciones horizontales o amenaza de 0.13, 0.17, 0.20, 0.22, 0.25 y 0.30. Estos valores corresponden a la Aceleración Pico del Terreno PGA amplificada de acuerdo con el perfil de suelo mediante el factor de sitio para periodo de vibración cero FPGA (CCP-14 sección 3) y se calcula como se muestra en los capítulos 7.3 y 7.4."

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
MUROS DE CONTENCIÓN	FEBRERO DE 2020	114 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 6-V02	



SECCION MURO DE CONTENCIÓN
ESCALA: 1:25

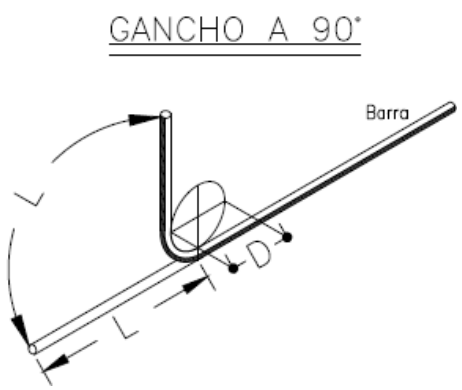
MURO DE CONTENCIÓN														
DIMENSIONES (m)								REFUERZO				CANTIDADES		
H	h1	B	a	b	e1	e2	h2	ZAPATA INFERIOR (REF 1)	ZAPATA SUPERIOR (REF 2)	VÁSTAGO (REF 3)	VÁSTAGO (REF 4)	CONCRETO (m³/m)	SOLADO (m³/m)	ACERO (Kg/m)
2.50	0.45	1.75	0.90	0.40	0.45	0.25	2.05	#5 @ 0.30	#5 @ 0.30	#5 @ 0.25	#5 @ 0.25	1.87	0.08	176.56
3.00	0.45	2.05	1.10	0.50	0.45	0.25	2.55	#5 @ 0.30	#5 @ 0.30	#5 @ 0.15	#5 @ 0.20	2.18	0.10	249.05
3.50	0.45	2.35	1.30	0.60	0.45	0.25	3.05	#5 @ 0.30	#5 @ 0.30	#5 @ 0.15	#5 @ 0.20	2.49	0.12	308.10
4.00	0.45	2.55	1.50	0.60	0.45	0.25	3.55	#5 @ 0.20	#5 @ 0.30	#6 @ 0.20	#5 @ 0.20	2.75	0.13	393.93
4.50	0.45	2.80	1.70	0.65	0.45	0.25	4.05	#5 @ 0.15	#5 @ 0.30	#7 @ 0.20	#6 @ 0.20	3.04	0.14	510.86
5.00	0.50	3.10	1.90	0.70	0.50	0.40	4.50	#6 @ 0.20	#5 @ 0.25	#8 @ 0.15	#6 @ 0.15	3.98	0.16	693.19
5.50	0.60	3.40	2.05	0.75	0.60	0.25	4.90	#6 @ 0.15	#5 @ 0.20	#8 @ 0.15	#7 @ 0.15	4.60	0.17	814.30
6.00	0.70	3.60	2.10	0.80	0.70	0.30	5.30	#6 @ 0.15	#5 @ 0.20	#8 @ 0.15	#7 @ 0.15	5.73	0.18	895.39

H+Llave de 0,80m	AMENAZA					
	0.13	0.17	0.20	0.22	0.25	0.30
2.50	X	X	X	X	X	X
3.00	X	X	X	X	X	
3.50	X	X	X	X	X	
4.00	X	X	X	X		
4.50	X	X	X			
5.00	X	X	X			
5.50	X	X				
6.00	X	X				

ESPECIFICACIONES DE DISEÑO

- Concreto f'c = 21 MPa (3000 PSI, Clase D)
- Acero corrugado fy = 420 MPa (60000 PSI)
- Todas las medidas están dadas en metros.
- Recubrimiento mínimo = 0.075 m.

DETALLES GENERALES – REFUERZO LONGITUDINAL				
BARRA NO.	LONGITUD TRASLAPO (m)	L (m)	D (m)	PESO (kg/m)
2	0.37	0.11	0.04	0.25
3	0.54	0.16	0.06	0.56
4	0.72	0.22	0.08	0.99
5	0.90	0.28	0.10	1.56
6	1.09	0.33	0.12	2.24
7	1.58	0.39	0.13	3.05
8	1.81	0.44	0.15	3.98



Para la construcción de las alcantarillas se cita dicha cartilla en su numeral 4. ALCANTARILLAS del cual se copia textualmente:

"Este capítulo presenta el diseño tipo de una alcantarilla de 36". Se indica que el Manual de drenaje para Carreteras (2009) en sus capítulos 4 "Drenaje Superficial" y 5 "Drenaje Subsuperficial", presenta para los elementos de drenaje que hacen parte integral de la calzada de una carretera, tanto los criterios hidrológicos e hidráulicos de diseño como las metodologías convencionales que se deben considerar a la hora de desarrollar un proyecto de drenaje vial".

"La alcantarilla circular, como elemento de drenaje transversal, es un tubo de dimensión mínima de 36" (0.90 m), siguiendo los lineamientos del Manual de Drenaje Para Carreteras, la cual tiene dos tipos de configuración. La primera es tipo poceta-aleta, la cual es apta para recolectar y evacuar a través de la estructura de vía, la escorrentía de origen superficial y subsuperficial, aportante por las cunetas y/o filtros. La segunda configuración tipo aleta-aleta permite, además de recibir y evacuar la escorrentía aportante por las cunetas y filtros, dar continuidad a cauces con flujos intermitentes o efímeros".

"La profundidad de instalación de la tubería deberá satisfacer los requerimientos geotécnicos de la cimentación y estructurales del tipo de tubería seleccionada durante y después de la construcción.
En el numeral 4.4 del Manual de Drenaje para Carreteras se desarrollan todos los aspectos a ser considerados para su diseño. Desde el punto de vista seguridad de ser posible por las condiciones locales de la topografía del terreno, los muros cabezales en el caso de la configuración aleta - aleta y/ o poceta - aleta, se podrían localizar lo más lejanos del borde externo de la calzada, siempre y cuando no se excedan los límites del derecho de vía ni que esta prolongación afecte el presupuesto de la obra. La longitud del ancho sugerido para la poceta es de 1.80 m, sin embargo, si las condiciones constructivas y económicas no lo permite, se podrá disminuir hasta 1.50 m, el cual es el mínimo sugerido por Manual de Drenaje para carreteras (2009). Durante la etapa de construcción de las alcantarillas se deben considerar en un todo las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del INVÍAS, 2013 y de manera particular los artículos 600-13, 610-13, 630-13, 640-13 y los relacionados con el tipo de tubería artículos 661-13 y 663-13. Considerando los anteriores elementos como los más esenciales para

el drenaje de una vía terciaria, en los siguientes planos se presenta los esquemas típicos para una alcantarilla tipo poceta-aleta, tubería en concreto reforzado, tubería plástica, cuneta y filtro".

"Las dimensiones que se señalan toman en consideración los valores mínimos que en materia de diseño geométrico e hidráulico han sido establecidos en los diferentes Manuales del Instituto Nacional de Vías, por tal razón corresponden a modelos que pueden ser modificados dependiendo de las particularidades de cada proyecto y de las condiciones locales asociadas a la topografía, estabilidad del suelo, volúmenes de escorrentía a evacuar, tipo de encole o de descole, criterios de seguridad vial, cimentación del tipo de tubería seleccionada, etc. Este capítulo presenta los esquemas típicos de las obras de drenaje tipo alcantarilla circular sencilla, obra que como mínimo se deben considerar durante el diseño de la corona de la calzada de una carretera de la red terciaria a cargo del Instituto Nacional de Vías de tal manera que con adecuado manejo de la escorrentía superficial y el flujo subsuperficial se asegure la vida útil y el estado de conservación de esta. Si la pendiente en el descole de la alcantarilla es mayor al 6%, se recomienda el diseño de un descole en aliviadero o disipador de energía, tal como está descrito en la sección 4.1.4.2 del Manual de Drenaje para carreteras del Invías (2009").

Componente hidráulico.

"A continuación se presentan los caudales máximos para que la alcantarilla funcione a flujo libre y las condiciones de funcionamiento hidráulico para las pendientes longitudinales del 0.5%, 2% y 5%, valores que se encuentran entre el rango mínimo y máximo establecido por el Manual de drenaje para carreteras (2009)".

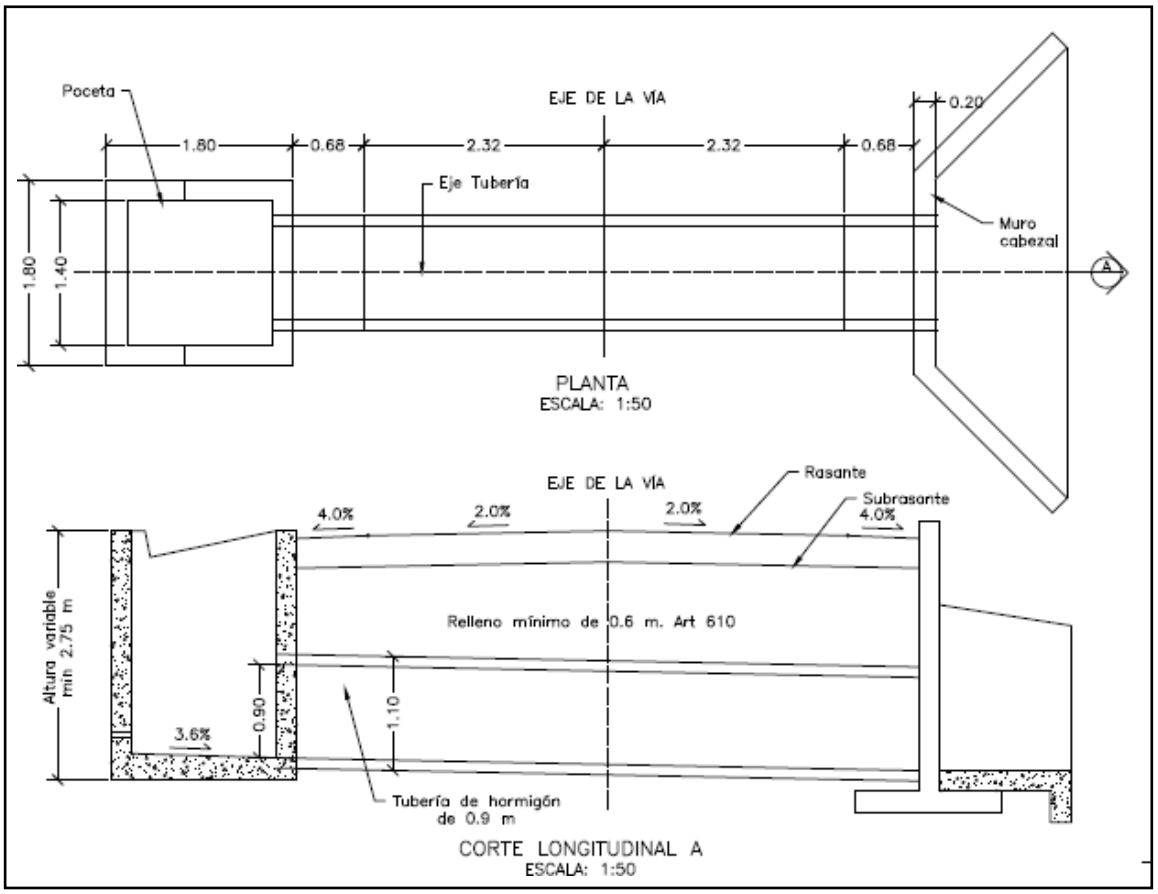
Funcionamiento hidráulico de la alcantarilla D= 0.90m

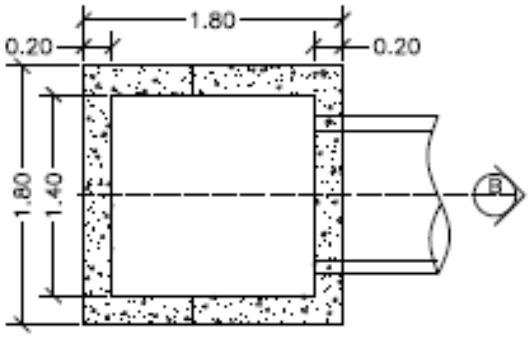
Material	Pendiente (S)	Caudal (m^3/s)	Profundidad a la entrada (m)	Profundidad normal (m)	Profundidad crítica (m)	Profundidad a la salida	Velocidad de salida (m/s)
Concreto Reforzado	0.5%	1.17	1.07	0.72	0.64	0.64	2.42
	2.0%	1.20	1.06	0.45	0.65	0.53	3.08
	5.0%	1.25	1.09	0.36	0.66	0.47	3.77
Plástico	0.5%	1.22	1.08	0.61	0.65	0.63	2.58
	2.0%	1.23	1.09	0.40	0.66	0.52	3.21
	5.0%	1.25	1.09	0.31	0.66	0.46	3.87

Componente estructural.

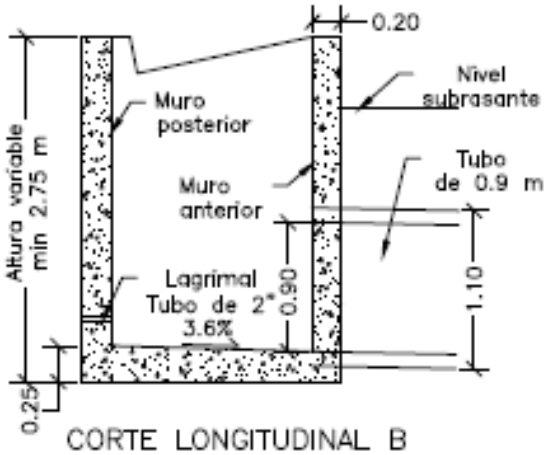
"La componente estructural de las alcantarillas debe garantizar tanto la resistencia y estabilidad de la tubería a utilizar como de los elementos que conforman el encole y el descole. En los planos 001y 002 se presentan los detalles estructurales de las pocetas y aletas".

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
PLANTA - SECCIONES ALCANTARILLA	FEBRERO DE 2020	03 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	

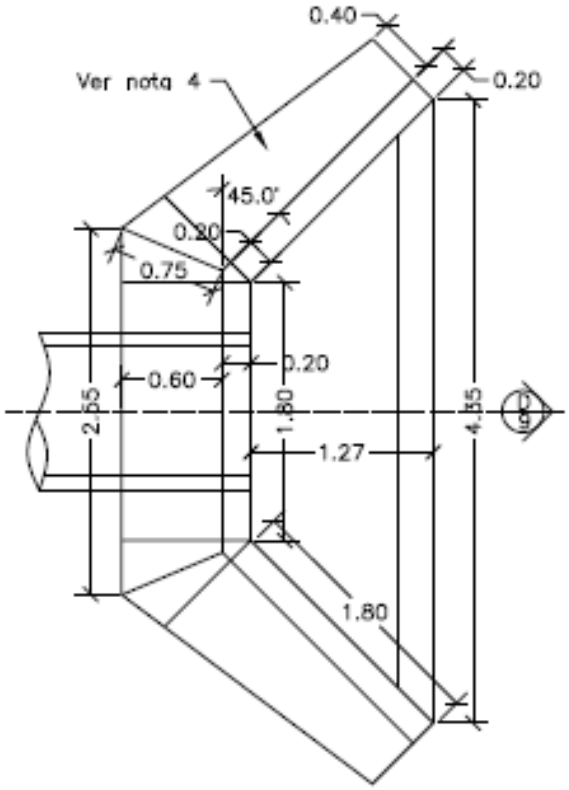




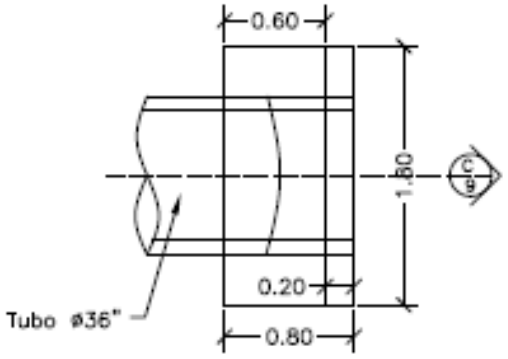
PLANTA POCETA
ESCALA: 1:50



CORTE LONGITUDINAL B
ESCALA: 1:50

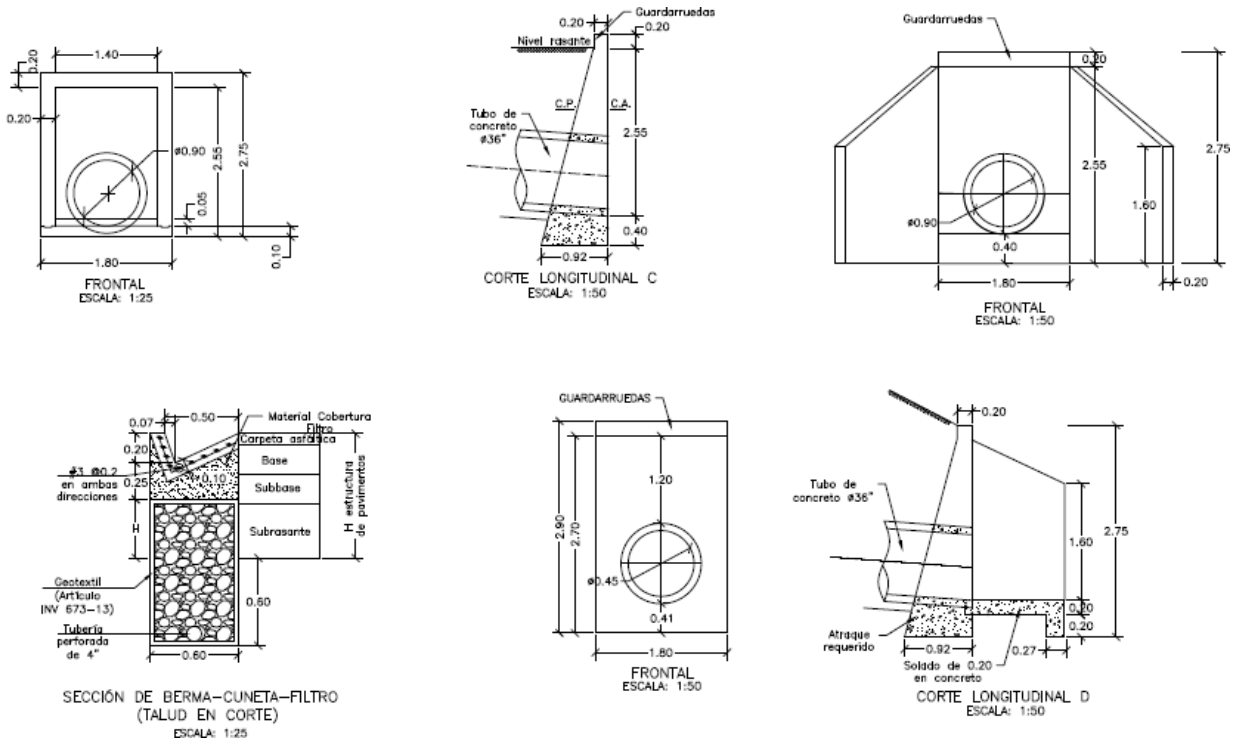


PLANTA CABEZAL Y ALETAS
ESCALA: 1:50

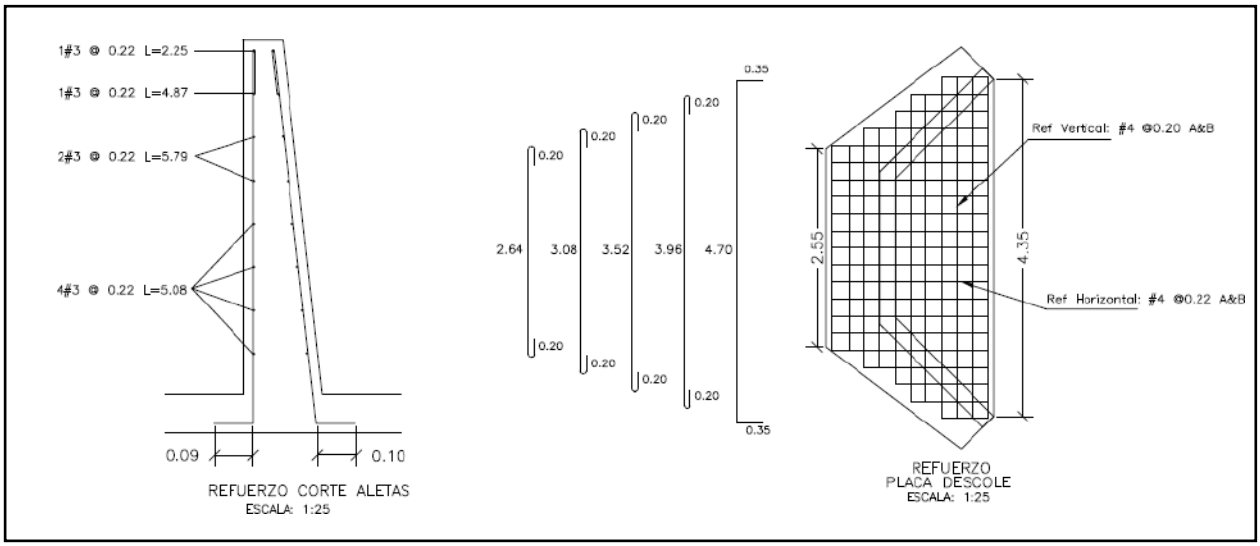


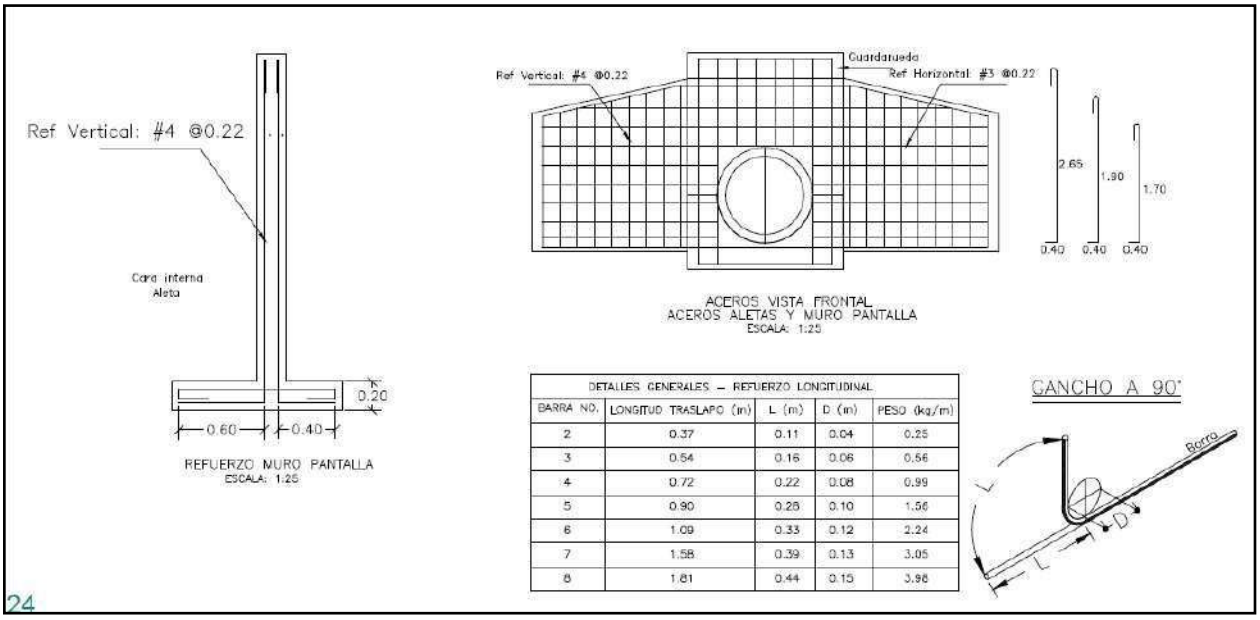
PLANTA CABEZAL
ESCALA: 1:50

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
PLANTA - SECCIONES ALCANTARILLA Y CUNETA	FEBRERO DE 2020	04 DE 127
	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	
ESCALAS: INDICADAS		



CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
ACERO - PLACA DESCOLE TABLAS - ACERO DE REFUERO	FEBRERO DE 2020	05 DE 127
	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	
ESCALAS: INDICADAS		





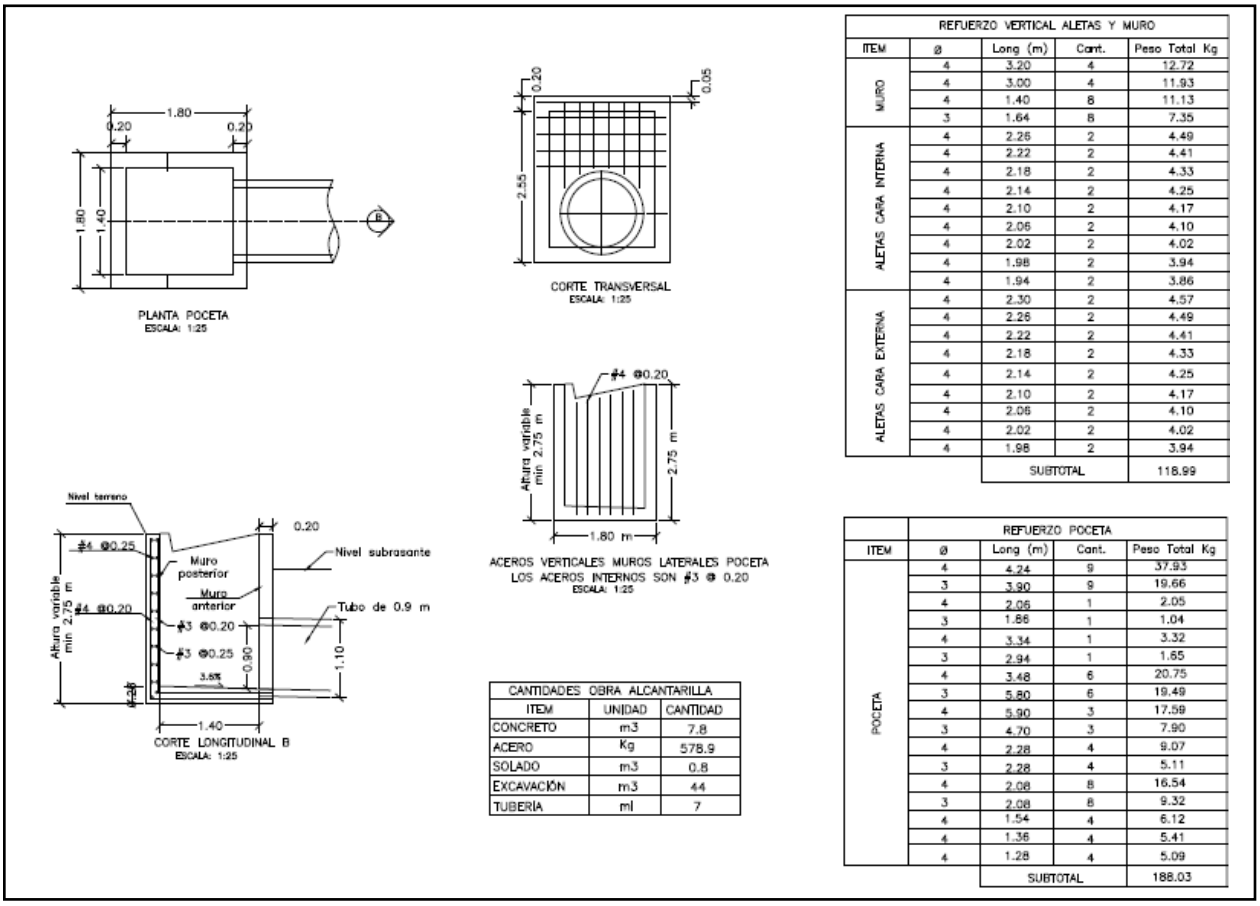
DETALLES GENERALES – REFUERZO LONGITUDINAL				
BARRA NO.	LONGITUD TRASLAPO (m)	L (m)	D (m)	PESO (kg/m)
2	0.37	0.11	0.04	0.25
3	0.54	0.16	0.06	0.56
4	0.72	0.22	0.08	0.99
5	0.90	0.28	0.10	1.56
6	1.09	0.33	0.12	2.24
7	1.58	0.39	0.13	3.05
8	1.81	0.44	0.15	3.98

24

REFUERZO HORIZONTAL ALETAS Y MURO				
ITEM	Ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
LADO INTERNO ALETAS	3	1.94	2	2.17
	3	2.25	1	1.26
	3	4.87	1	2.73
	3	5.79	2	6.48
	3	5.08	4	11.38
LADO EXTERNO ALETAS	3	2.30	1	1.29
	3	5.02	1	2.81
	3	5.90	2	6.61
	3	5.22	4	11.69
MURO	4	3.45	8	27.60
	4	1.60	8	12.80
		SUBTOTAL		86.82

REFUERZO PLACA DESCOLE				
ITEM	Ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
ACERO SUPERIOR (SUP) E INFERIOR (INF)	4(SUP)	3.04	2	6.04
	4(INF)	3.04	2	6.04
	4(SUP)	3.48	2	6.92
	4(INF)	3.48	2	6.92
	4(SUP)	3.92	1	3.90
	4(INF)	3.92	1	3.90
	4(SUP)	4.36	2	8.67
	4(INF)	4.36	2	8.67
	4(SUP)	5.40	4	21.47
	4(INF)	5.40	4	21.47
	4(SUP)	1.10	2	2.19
	4(SUP)	1.50	2	2.98
	4(SUP)	1.70	2	3.38
	4(SUP)	2.10	2	4.17
	4(SUP)	2.54	13	32.82
	4(INF)	1.10	2	2.19
	4(INF)	1.50	2	2.98
	4(INF)	1.70	2	3.38
	4(INF)	2.10	2	4.17
	4(INF)	2.54	13	32.82
		SUBTOTAL		185.06

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
ACERO - POCETA TABLAS - CANTIDADES DE OBRA	FEBRERO DE 2020	06 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	



REFUERZO VERTICAL ALETAS Y MURO				
ITEM	ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
MURO	4	3.20	4	12.72
	4	3.00	4	11.93
	4	1.40	8	11.13
	3	1.64	8	7.35
ALETAS CARA INTERNA	4	2.26	2	4.49
	4	2.22	2	4.41
	4	2.18	2	4.33
	4	2.14	2	4.25
	4	2.10	2	4.17
	4	2.06	2	4.10
	4	2.02	2	4.02
	4	1.98	2	3.94
	4	1.94	2	3.86
ALETAS CARA EXTERNA	4	2.30	2	4.57
	4	2.26	2	4.49
	4	2.22	2	4.41
	4	2.18	2	4.33
	4	2.14	2	4.25
	4	2.10	2	4.17
	4	2.06	2	4.10
	4	2.02	2	4.02
	4	1.98	2	3.94
		SUBTOTAL		118.99

CANTIDADES OBRA ALCANTARILLA		
ITEM	UNIDAD	CANTIDAD
CONCRETO	m3	7.8
ACERO	Kg	578.9
SOLADO	m3	0.8
EXCAVACIÓN	m3	44
TUBERÍA	ml	7

REFUERZO POCETA				
ITEM	ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
POCETA	4	4.24	9	37.93
	3	3.90	9	19.66
	4	2.06	1	2.05
	3	1.86	1	1.04
	4	3.34	1	3.32
	3	2.94	1	1.65
	4	3.48	6	20.75
	3	5.80	6	19.49
	4	5.90	3	17.59
	3	4.70	3	7.90
	4	2.28	4	9.07
	3	2.28	4	5.11
	4	2.08	8	16.54
	3	2.08	8	9.32
	4	1.54	4	6.12
	4	1.36	4	5.41
	4	1.28	4	5.09
		SUBTOTAL		188.03

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

NÚMERO DE PROCESO:	LP-008 2022
CONTRATO No:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 008-2022
OBJETO DEL CONTRATO:	EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN CONCORDANCIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2468 DEL 2019 DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL
CONTRATISTA:	CONSORCIO SW2
NIT:	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 1.221.017.821,06
ADICIONES:	$ 0
VALOR TOTAL:	$ 1.221.017.821,06
CESIONES	N/A

PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO:	8 DE MARZO DE 2023
PRÓRROGA 1:	HASTA EL 31 DE MAYO DE 2023
PRÓRROGA 2:	60 DÍAS
PRÓRROGA 3:	60 DÍAS
CESIÓN:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Fecha de terminación actualizada	HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ANSERMA

Fuente: Minuta del contrato

Descripción de las actividades ejecutadas en el mes

Durante el periodo DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023, el contratista de obra continua con la ejecución de obra logrando un 0.318 km de placa huella frente a un programado de 0.894 km de placa huella, también ejecutando un 55% en la construcción de alcantarillado y 45 ml en la construcción del canal reforzado, sin embargo, no fue suficiente para mitigar el atraso que se sitúa en (-56,40%) lo que corresponde a ($688.601.678,00) frente a un porcentaje programado de (94,41%) que corresponde a ($1.152.737.803,00) frente a un porcentaje ejecutado de (38,01%) que corresponde a ($464.136.125,00).

Mediante la semana 42 (25/08/2023) a la semana (5/10/2023) se realiza un avance financiero de $4.211.694,00, dicha inversión se refleja de la siguiente forma:

- En las actividades de construcción de alcantarillado se realizó la ejecución de:
  - En el tramo No. 5 se realizó un avance a la alcantarilla No. 3 correspondiente a k9+600.

3.2 seguimiento a ítems no previstos

A la fecha del presente informe, no se han presentado ítems no previstos.

3.3 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría

Durante el periodo de reporte se realiza el seguimiento a la ejecución de obra verificando que el contratista de obra cumpla con las especificaciones técnicas de INVIAS y lo descrito en la cartilla Colombia rural.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe semanal

Adjunto se encuentran los informes semanales correspondientes al mes de septiembre de 2023, formato técnico MEPI-MN1-IN-15-FR-3.

Informe semanal No.42 del periodo del 25/07/2023 al 31/08/2023
Informe semanal No.43 del periodo del 01/09/2023 al 07/09/2023
Informe semanal No.44 del periodo del 08/09/2023 al 14/09/2023
Informe semanal No.45 del periodo del 15/09/2023 al 21/09/2023
Informe semanal No.46 del periodo del 22/09/2023 al 28/09/2023
Informe semanal No.47 del periodo del 29/09/2023 al 05/10/2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS SEMANA No.: 42 del 24/8/2023 al 30/8/2023 Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN CONCORDANCIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2468 DEL 2019 DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
CONSTRUCCIÓN DE CANAL DE 110 ML; CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA (250) ML, CONSTRUCCIÓN DE UNA (01) ALCANTARILLA

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO SW2
INTEGRANTES: Solinge S.A.S José William Marín
CONTRATO No. 008-2022 VALOR INICIAL: $ 1,221,017,821.06
FECHA DE INICIO: 8/3/2023 VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023 VALOR ACUMULADO: $ 1,221,017,821.06
PRORROGA NO.1 HASTA EL 31/05/2023
PRORROGA NO.2 60 dias
PRORROGA NO.3 60 dias
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31009/2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197
INTEGRANTES: JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.876-8 50% ; INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%
CONTRATO No. 1074 VALOR INICIAL: $ 1,075,615,653.00
FECHA DE INICIO: 15/11/2022 VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/7/2023 VALOR ACUMULADO: $ 1,075,615,653.00
PRORROGA NO.1 HASTA EL 31/10/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/10/2023

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,221,017,821	$ -	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1,221,017,821	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 190,000,000	$ 885,615,653	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 190,000,000	$ 885,615,653	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): $ 1,221,017,821.06
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: $ 972,962,590.00 79.68%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 459,924,431.00 37.67%
AVANCE O ATRASO DE OBRA: $ (513,038,159.00) -42.02%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: %
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: $ 972,962,590.00 79.68%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ 459,924,431.00 37.67%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: $ (513,038,159.00) -42.02%

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA $ 4,266,501.00 0.35%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA $ 24,650,388.00 2.02%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: Marzo Julio
VALOR FACTURA: $ 324,219,682.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Durante el periodo de reporte se observa un atraso que obedece a un bajo rendimiento por parte del contratista pues la ejecución no supera las actividades programadas lo que esta acumulando atraso en la ejecución de obra; por lo que esta interventoría remitio oficio CTV-1113-2022 Reiteración presunto incumplimiento y tasación de multas contrato de obra del 23/08/2023

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: $ 539,078,734.60 % 50.118
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ 539,078,734.60 % 50.118

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA $ 12,071,955.00 % 1.122
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA $ 12,071,955.00 % 1.122

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43793 04/05/2023
PERIODO FACTURADO: del 01/04/2023 al 30/04/2023
VALOR FACTURA: $ 63,681,305.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (3) actas parciales quedando pendiente un total de (4) lo que esta generando dificultades financieras para la interventoría

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	-
Amortizado $	-
Saldo $	-

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 79.34% Avance o Atraso Físico % -43.69%
Meta Física Ejecutada % 35.65%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Tramo y/o sector 6	Total
Construcción de placa huella	Km	0.935			Prog	0.164	0.226	0.11	0.235			0.735
					Ejec	0.07		0.318				0.388
* Construcción de alcantarilla	Unidad	4			Prog			1	1	1	1	4
					Ejec			0.5	0.5	0.5	0.5	2
* Construcción de canal reforzado	m	20			Prog					20		
					Ejec					45		
* Mantenimiento periodico	Km	0.101			Prog							
					Ejec							

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Vibrocompactador 153 hp	1	1
Motoniveladora 215 Hp	1	1
Retroexcavadora sobre oruga	1	1
Compresor con martillo	1	1
Compactador manual	1	1
Mezcladora de concreto	1	1
Retroexcavadora sobre llanta	1	1
Diferencial 2 Ton	1	1
Compresor de barrido y/o soplado	1	1
Guadañadora	1	1
Buldoser	1	1
Total	11	11

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Tramo Pensil
TRAMO Y/O SECTOR (3): Tramo los Tanques
TRAMO Y/O SECTOR (5):
TRAMO Y/O SECTOR 2: Tramo Palo Blanco
TRAMO Y/O SECTOR 4: El Pensil 2

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	Manizales - Caldas	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	N/A	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO	X
	N/A	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: El contrato de obra remite licencia ambiental No. 2017- 0693; Titulo minero 461-17

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El contratista de obra no ha subsanado el documento PAGA

OBSERVACIONES: El contratista debe realizar correcciones, solicitadas por los componentes social y ambiental y sst de interventoría mediante el oficio CTV-1146-2022 del 28 de agosto de 2023

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	15	2.00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	15	2.00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	15	2.00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 17

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: -
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONES: Acta de conformación de veedurías, Se encuentra en tramite por parte de la Alcaldía, ya se tiene los Veedores. Se Solicito con el comunicado CTV-451-2022. Acta de socialización inicial , Ya se Realizo el 17-feb-2023 - Ya se tiene documentos. Actas de vecindad , El contratista se encuentra programando ejecución de actividades Se realiza solicitud con el comunicado CTV513-2022

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

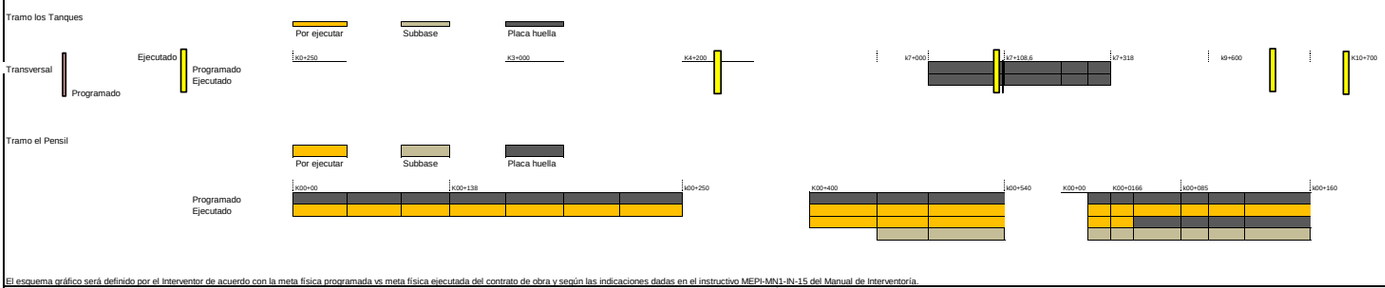
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

La Floresta: se arma acero y se funde piso de estructura de descole y se formaletea estructura de descole trnasversal la floresta PR7+108,6, se finaliza concreto canal en concreto.
En el Pensil se riega y compacta subbase granular longitud 140 metros lado derecho PR0+400 al PR0+540 riego de formaleta metálica y armado de acero de refuerzo de placas y riostras del PR0+502 al PR0+538.
En el pensil tramo de 160 metros funde transición de salida medio lado, se tiene actualmente 43,4 metros de placa huella, enrocado central y lateral, 75 metros con enrocado central y 72 metros con lateral iderecho, sentido ida y 12 metros conformaleta y acero
Se realiza recorrido y comite de seguimiento, con la presencia del Secretario de obras Rubén Darío Osorio, la Jurídica del municipio Paula Andrea Rincon, la Gestora del proyecto Ingeniera Luz Angela Lozano P, el ingeniero Director de Interventoría Juan Camilo Lopera, el inspector de interventoría Sergio Narvaez y el residente de interventoría José Germán Alzate S.
También hace presencia el representante legal de consorcio, Ingeniero William Marín, El ingeniero Reynaldo Osorio director de obra propuesto y la Ingeniera auxiliar Mariana Gómez
Los compromisos de entrega establecidos en comité de obra del 21 de julio de 2023, como son la entrega completa del tramo de la floresta con canta y estructuras de encole y descole- NO SE CUMPLE. al igual que la entrega completa de las otras tres transversales con estructuras de encole y descole.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

fundida del descole transversal la floresta, armado de acero, formaleta y fundida encole la floresta
Continuar con la construcción de placa huellas en el tramo el Pensil.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



La Floresta, armado de refuerzo estructura de descole transversal PR7+108,6



En el pensil tramo de 160 metros funde transición de salida medio lado, 43,4 metros de placa huella, enrocado central y lateral, 75 metros con enrocado central y 72 metros con lateral iderecho, sentido ida y 12 metrso conformaleta y acero



El Pensil: se riega y compacta subbase granular longitud 140 metros lado derecho PR0+400 al PR0+540 riego de formaleta metálica y armado de acero de refuerzo de placas y riostras del PR0+502 al PR0+538

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

-Reiteracion observaciones PAGA, mediante comunicado CTV-1146-2022
-Solicitud actualizacion de informacion, mediante comunicado CTV-1168-2022

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JUAN CAMILO LOPERA
Matrícula Profesional No.: 05202178357 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS — SEMANA No.: 43 del 1/9/2023 al 7/9/2023 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN CONCORDANCIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2468 DEL 2019 DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
CONSTRUCCIÓN DE CANAL DE 110 ML; CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA (250) ML, CONSTRUCCIÓN DE UNA (01) ALCANTARILLA

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO SW2
INTEGRANTES: Solinge S.A.S José William Marín
CONTRATO No. 008-2022 — VALOR INICIAL: $ 1,221,017,821.06
FECHA DE INICIO: 8/3/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023 — VALOR ACUMULADO: $ 1,221,017,821.06
PRORROGA NO.1 HASTA EL 31/05/2023
PRORROGA NO.2 60 dias
PRORROGA NO.3 60 dias
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/09/2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197
INTEGRANTES: JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.876-8 50% ; INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%
CONTRATO No. 1074 — VALOR INICIAL: $ 1,075,615,653.00
FECHA DE INICIO: 15/11/2022 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/7/2023 — VALOR ACUMULADO: $ 1,075,615,653.00
PRORROGA NO.1 HASTA EL 31/10/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/10/2023

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,221,017,821	$ -	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1,221,017,821	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 190,000,000	$ 885,615,653	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 190,000,000	$ 885,615,653	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1,221,017,821.06	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1,028,509,646.00	84.23%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 464,136,125.00	38.01%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (564,373,521.00)	-46.22%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1,028,509,646.00	84.23%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 464,136,125.00	38.01%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (564,373,521.00)	-46.22%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 55,547,056.00	4.55%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 4,211,694.00	0.34%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: Marzo Julio
VALOR FACTURA: $ 324,219,682.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Durante el periodo de reporte se observa un atraso que obedece a un bajo rendimiento por parte del contratista pues la ejecución no supera las actividades programadas lo que esta acumulando atraso en la ejecución de obra, el contratista de obra solicita suspensión sin embargo, esta interventoría no encuentra viable dicha solicitud pues el dispone de multiples frentes para interrir los cuales tiene desatendidos por otro lado la interventoría remite oficio CTV-1113-2022 Reiteración presunto incumplimiento y tasación de multas contrato de obra del 23/08/2023

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 551,150,689.60	% 51.240
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 551,150,689.60	% 51.240
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 12,071,955.00	% 1.122
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 12,071,955.00	% 1.122

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43793 04/05/2023
PERIODO FACTURADO: del 01/03/2023 al 31/03/2023
VALOR FACTURA: $ 49,287,920.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (3) actas parciales quedando pendiente un total de (4) lo que esta generando dificultades financieras para la interventoría

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	-
Amortizado $	-
Saldo $	-

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 83.96% — Avance o Atraso Físico %: -48.31%
Meta Física Ejecutada %: 35.65%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Tramo y/o sector 6	Total
Construcción de placa huella	Km	0.935			Prog	0.164	0.151	0.14	0.16	0.17		0.785
					Ejec					0.318		0.318
* Construcción de alcantarilla	Unidad	4			Prog			1	1	1	1	4
					Ejec			0.5	0.5	0.7	0.5	2.2
* Construcción de canal reforzado	m	20			Prog					20		20
					Ejec					45		45
* Mantenimiento periodico	Km	0.101			Prog							
					Ejec							

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Vibrocompactador 153 hp	1	1
Motoniveladora 215 Hp	1	1
Retroexcavadora sobre oruga	1	1
Compresor con martillo	1	1
Compactador manual	1	1
Mezcladora de concreto	1	1
Retroexcavadora sobre llanta	1	1
Diferencial 2 Ton	1	1
Compresor de barrido y/o soplado	1	1
Guadañadora	1	1
Buldoser	1	1
Total	11	11

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Tramo Pensil
TRAMO Y/O SECTOR (3): Tramo los Tanques
TRAMO Y/O SECTOR (5):
TRAMO Y/O SECTOR 2: Tramo Palo Blanco
TRAMO Y/O SECTOR 4: El Pensil 2

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO	X	
	N/A	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X	
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO	X	
	N/A	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: El contrato de obra no ha remitido los documentos de canteras

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Se remitió por parte del contratsita

OBSERVACIONES: El contrtaista debe realzar correcciones, solicitadas por los componentes social y ambiental y sst de interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	2.00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	2.00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	7	2.00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 9

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: .
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: .
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONES: Acta de conformación de veedurías, Se encuentra en tramite por parte de la Alcaldía, ya se tiene los Veedores. Se Solicito con el comunicado CTV-451-2022. Acta de socialización inicial , Ya se Realizo el 17-feb-2023 - Ya se tiene documentos. Actas de vecindad , El contratista se encuentra programando ejecución de actividades Se realiza solicitud con el comunicado CTV513-2022

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

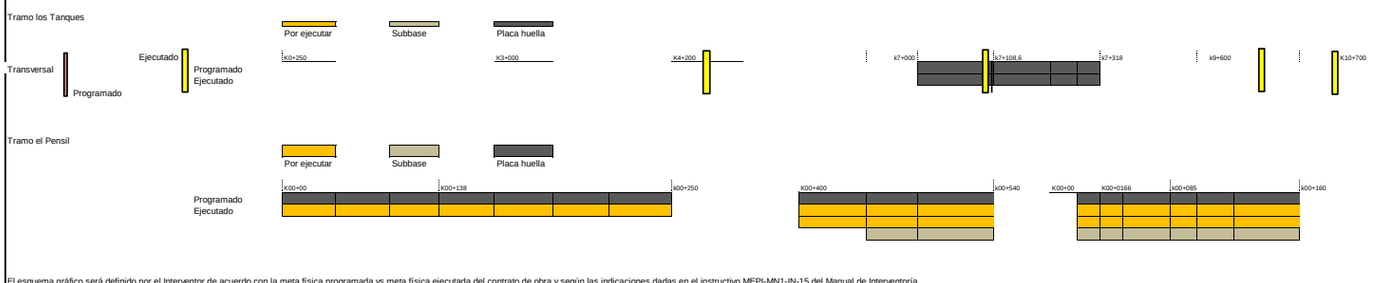
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

La Floresta,fundida canal, empalme descole transversal PR7+108,6.
La Floresta, Fundida de estructura de descole transversal PR7+108,6
El Pensil: No realiza ninguna actividad en este sector, el personal se retiro. Se proyecta informe posible caducidad del contrato de obra.
Se realiza comite de obra , con la presencia del Secretario de obras Rubén Dario Osorio, el inspector de interventoría Sergio Narvaez y el residente de interventoría José Germán Alzate S. También hace presencia el representante legal de consorcio, Ingeniero William Marín, El ingeniero Reynaldo Osorio director de obra propuesto y la Ingeniera auxiliar Mariana Gómez
Los compromisos de entrega establecidos en comité de obra del 21 de julio de 2023, como son la entrega completa del tramo de la floresta con canta y estructuras de encole y descole- NO SE CUMPLE. al igual que la entrega completa de las otras tres transversales con estructuras de encole y descole.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

fundida del descole transversal la floresta, armado de acero, formaleta y fundida encole la floresta
Continuar con la construcción de placa huellas en el tramo el Pensil.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



La Floresta,fundida canal, empalme descole transversal PR7+108,6



La Floresta, Fundida de estructura de descole transversal PR7+108,6



El Pensil: No realiza ninguna actividad en este sector, el personal se retiro.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

-Segunda reiteracion presunto incumplimiento y tasacion de multa, mediante comunciado CTV-1183-2022

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JUAN CAMILO LOPERA
Matrícula Profesional No.: 05202178357 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS — SEMANA No.: 44 del 8/9/2023 al 14/9/2023 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN CONCORDANCIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2468 DEL 2019 DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
CONSTRUCCIÓN DE CANAL DE 110 ML; CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA (250) ML, CONSTRUCCIÓN DE UNA (01) ALCANTARILLA

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO SW2
INTEGRANTES: Solinge S.A.S José William Marín
CONTRATO No. 008-2022 — VALOR INICIAL: $ 1,221,017,821.06
FECHA DE INICIO: 8/3/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023 — VALOR ACUMULADO: $ 1,221,017,821.06
PRORROGA NO.1 HASTA EL 31/05/2023
PRORROGA NO.2 60 dias
PRORROGA NO.3 60 dias
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/9/2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197
INTEGRANTES: JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.876-8 50% ; INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%
CONTRATO No. 1074 — VALOR INICIAL: $ 1,075,615,653.00
FECHA DE INICIO: 15/11/2022 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/7/2023 — VALOR ACUMULADO: $ 1,075,615,653.00
PRORROGA NO.1 HASTA EL 31/10/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/10/2023

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,221,017,821	$ -	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1,221,017,821	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 190,000,000	$ 885,615,653	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 190,000,000	$ 885,615,653	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1,221,017,821.06	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1,048,447,498.00	85.87%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 464,136,125.00	38.01%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (584,311,373.00)	-47.85%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1,048,447,498.00	85.87%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 464,136,125.00	38.01%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (584,311,373.00)	-47.85%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 19,937,852.00	1.63%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: Marzo Julio
VALOR FACTURA: $ 324,219,682.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Durante el periodo de reporte el contratista de obra retira el personal de campo dejando desamparada la obra y con todos los riesgos que esto representan tanto para la estabilidad del proyecto como para la seguridad de los usuarios de la via, razón por la cual esta interventoría remitio oficio CTV-1216-2022 abandono actual de obra sector del pensil del 18 de septiembre de 2023

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 563,222,644.60	% 52.363
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 563,222,644.60	% 52.363
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 12,071,955.00	% 1.122
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 12,071,955.00	% 1.122

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43793 04/05/2023
PERIODO FACTURADO: del 01/04/2023 al 30/04/2023
VALOR FACTURA: $ 63,681,305.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (3) actas parciales quedando pendiente un total de (4) lo que esta generando dificultades financieras para la interventoría

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	-
Amortizado $	-
Saldo $	-

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 85.87%
Meta Física Ejecutada % 35.65%
Avance o Atraso Físico % -50.22%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Tramo y/o sector 6	Total
	Construcción de placa huella	Km	0.935			Prog	0.164	0.151	0.14	0.16	0.32		0.935
						Ejec					0.318		0.318
*	Construcción de alcantarilla	Unidad	4			Prog			1	1	1	1	4
						Ejec			0.5	0.5	0.7	0.5	2.2
*	Construcción de canal reforzado	m	20			Prog					20		20
						Ejec					45		45
*	Mantenimiento periodico	Km	0.101			Prog							
						Ejec							

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Vibrocompactador 153 hp	1	1
Motoniveladora 215 Hp	1	1
Retroexcavadora sobre oruga	1	1
Compresor con martillo	1	1
Compactador manual	1	1
Mezcladora de concreto	1	1
Retroexcavadora sobre llanta	1	1
Diferencial 2 Ton	1	1
Compresor de barrido y/o soplado	1	1
Guadañadora	1	1
Buldoser	1	1
Total	11	11

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Tramo Pensil
TRAMO Y/O SECTOR 2: Tramo Palo Blanco
TRAMO Y/O SECTOR (3): Tramo los Tanques
TRAMO Y/O SECTOR 4: El Pensil 2
TRAMO Y/O SECTOR (5):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Manizales - Caldas	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	N/A	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	X
	N/A	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: El contratista de obra remite licencia ambiental No . 2017-0693 ; titulo minero 461- 17

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Entregado por el contratista y con observaciones de interventoría

OBSERVACIONES: El contrtaista debe realzar correcciones, solicitadas por los componentes social y ambiental y sst de interventoría se remite of icio CTV-1144-2022 del 28 de agosto de 2023 Observaciones PAGA

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	5	2.00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	5	2.00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	5	2.00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 7

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: -
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONES: Acta de conformación de veedurías, Se encuentra en tramite por parte de la Alcaldía, ya se tiene los Veedores. Se Solicito con el comunicado CTV-451-2022. Acta de socialización inicial , Ya se Realizo el 17-feb-2023 - Ya se tiene documentos. Actas de vecindad , El contratista se encuentra programando ejecución de actividades Se realiza solicitud con el comunicado CTV513-2022

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

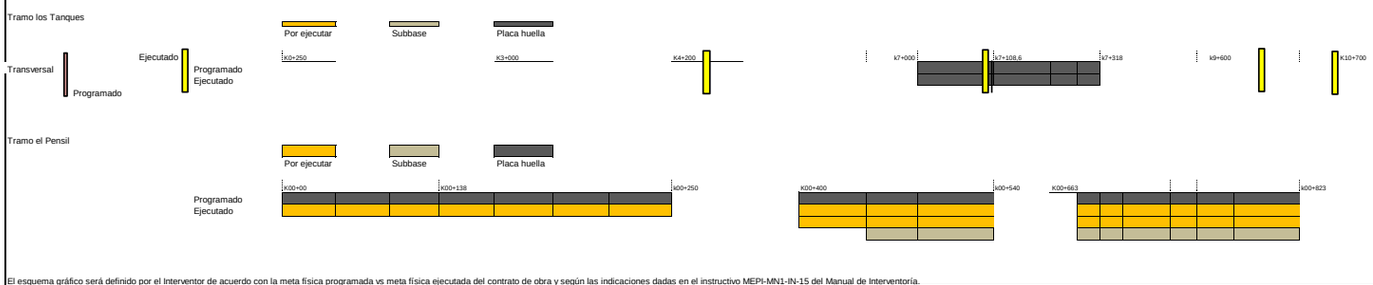
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

'La Floresta, Fundida de estructura de encole transversal PR7+108,6
El Pensil: No realiza ninguna actividad en este sector, el personal se retiro. Se proyecta informe posible caducidad del contrato de obra.
Se realiza audiencia por posible incumplimiento, con la presencia del Secretario de obras Rubén Dario Osorio, la asesora Jurídica del municipio Dra Paula Andrea Rincon, el abogado de la aseguradora, el inspector de interventoría Sergio Narvaez, el residente de interventoría José Germán Alzate S. También hace presencia el representante legal de consorcio, Ingeniero William Marín.
Los compromisos de entrega establecidos en comité de obra del 21 de julio de 2023, como son la entrega completa del tramo de la floresta con completa y estructuras de encole y descole- NO SE CUMPLE. al igual que la entrega completa de las otras tres transversales con estructuras de encole y descole.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Fianliza enrocados de entrega al drenaje en la floresta
Continuar con la construcción de placa huellas en el tramo el Pensil.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



La Floresta,fundida canal, empalme descole transversal PR7+108,6



La Floresta, Fundida de estructura de encole transversal PR7+108,6



El Pensil: No realiza ninguna actividad en este sector, el personal se retiro.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

- Se remite oficio CTV-1200-2022 Tercera reiteración presunto incumplimiento y tasación de multas del 11 de septiembre de 2023
- Se remite oficio CTV-1208-2022 Respuesta solicitud de suspensión del contrato de obra 008 del 13 de septiembre de 2023

Acta de obra N° 1: $324,219,682

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JUAN CAMILO LOPERA
Matrícula Profesional No.: 05202178357 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS — SEMANA No.: 45 del 15/9/2023 al 21/9/2023 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN CONCORDANCIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2468 DEL 2019 DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
CONSTRUCCIÓN DE CANAL DE 110 ML; CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA (250) ML, CONSTRUCCIÓN DE UNA (01) ALCANTARILLA

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO SW2

INTEGRANTES: Solinge S.A.S José William Marín

CONTRATO No. 008-2022 — VALOR INICIAL: $ 1,221,017,821.06

FECHA DE INICIO: 8/3/2023 — VALOR ADICIONES: $ -

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023 — VALOR ACUMULADO: $ 1,221,017,821.06

PRORROGA NO.1 HASTA EL 31/05/2023

PRORROGA NO.2 60 dias

PRORROGA NO.3 60 dias

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/9/2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

INTEGRANTES: JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.876-8 50% ; INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%

CONTRATO No. 1074 — VALOR INICIAL: $ 1,075,615,653.00

FECHA DE INICIO: 15/11/2022 — VALOR ADICIONES: $ -

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/7/2023 — VALOR ACUMULADO: $ 1,075,615,653.00

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/7/2023

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,221,017,821	$ -	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1,221,017,821	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 190,000,000	$ 885,615,653	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 190,000,000	$ 885,615,653	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1,221,017,821.06	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1,088,323,203.00	89.13%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 464,136,125.00	38.01%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (624,187,078.00)	-51.12%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1,088,323,203.00	89.13%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 464,136,125.00	38.01%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (624,187,078.00)	-51.12%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 39,875,705.00	3.27%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: Marzo Julio
VALOR FACTURA: $ 324,219,682.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Durante el periodo de reporte el contratista de obra no realiza actividad alguna dejando las obras desprotegidas y sin ninguna supervisión lo que representa un riesgo considerable para la comunidad quienes pudieran resultar heridos con los diferentes elementos que se han dejado expuestos como aceros por lo que esta interventoría remitio oficio al administración municipal con la finalidad de que se tomen acciones preventivas para salvaguardad la seguridad de la comunidad

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 575,294,599.60	% 53.485
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 575,294,599.60	% 53.485
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 12,071,955.00	% 1.122
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 12,071,955.00	% 1.122

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43793 04/05/2023
PERIODO FACTURADO: del 01/04/2023 al 30/04/2023
VALOR FACTURA: $ 63,681,305.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (3) actas parciales quedando pendiente un total de (4) lo que esta generando dificultades financieras para la interventoría

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	-
Amortizado $	-
Saldo $	-

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 94.97% — Avance o Atraso Físico % -59.32% — 0.88825
Meta Física Ejecutada % 35.65%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Tramo y/o sector 6	Total
	Construcción de placa huella	Km	0.935			Prog	0.164	0.151	0.14	0.16	0.273		0.888
						Ejec					0.318		0.318
*	Construcción de alcantarilla	Unidad	4			Prog			1	1	1	1	4
						Ejec			0.5	0.5	0.7	0.5	2.2
*	Construcción de canal reforzado	m	20			Prog					20		20
						Ejec					45		45
*	Mantenimiento periodico	Km	0.101			Prog							
						Ejec							

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Vibrocompactador 153 hp	1	1
Motoniveladora 215 Hp	1	1
Retroexcavadora sobre oruga	1	1
Compresor con martillo	1	1
Compactador manual	1	1
Mezcladora de concreto	1	1
Retroexcavadora sobre llanta	1	1
Diferencial 2 Ton	1	1
Compresor de barrido y/o soplado	1	1
Guadañadora	1	1
Buldoser	1	1
Total	11	11

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Tramo Pensil
TRAMO Y/O SECTOR (3): Tramo los Tanques
TRAMO Y/O SECTOR (5):
TRAMO Y/O SECTOR 2: Tramo Palo Blanco
TRAMO Y/O SECTOR 4: El Pensil 2

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Manizales - Caldas	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	N/A	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	X
	N/A	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: El contratista de obra remite licencia ambiental No . 2017-0693 ; titulo minero 461- 17

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Entregado por el contratista y con observaciones de interventoría

OBSERVACIONES: El contratista debe realzar correcciones, solicitadas por los componentes social y ambiental y sst de interventoría se remite of icio CTV-1144-2022 del 28 de agosto de 2023 Observaciones PAGA

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		2.00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		2.00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		2.00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 2

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: .
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: .
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONES: Acta de conformación de veedurías, Se encuentra en tramite por parte de la Alcaldía, ya se tiene los Veedores. Se Solicito con el comunicado CTV-451-2022. Acta de socialización inicial , Ya se Realizo el 17-feb-2023 - Ya se tiene documentos. Actas de vecindad , El contratista se encuentra programando ejecución de actividades Se realiza solicitud con el comunicado CTV513-2022

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

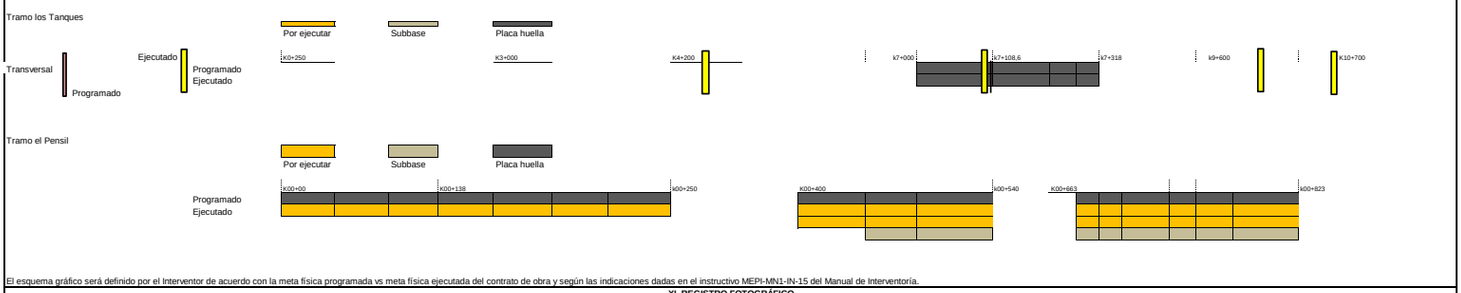
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

La Floresta, se finaliza en este tramo
El Pensil: No realiza ninguna actividad en este sector, el personal se retiro. Se proyecta informe posible caducidad del contrato de obra.
Se continua audiencia por posible incumplimiento, con la presencia del Secretario de obras Rubén Dario Osorio, la asesora Jurídica del municpio Dra Paula Andrea Rincon, el abogado de la aseguradora, el residente de interventoría José Germán Alzate S. También hace presencia el representante legal de consorcio, Ingeniero William Marín, solicita la cesión del contrato, al tomarse como una fórmula de conciliación se suspende la audiencia y se se requiere al contratista para que entregue antes del viernes 22 de septiembre a las 4 pm el nombre del cesionario, que cumpla con los requerimientos del proceso licitatorio.
El contratista presenta como cesionario al CONSORCIO PLACA HUELLA ANSERMA
REPRESENTANTE LEGAL EDISON JAMES PARRA URIBE
INTEGRANTES
MUSAGA LOGISTICA ASESORIA Y CONSTRUCCIONES SAS ZOMAC 5%
RICARDO TABARES GONZALEZ 95%.
Se genera por parte de la alcaldia de Anserma documento:ACTA CESION - PRORROGA NRO 4 DEL CONTRATO DE OBRA N° 008-2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS, CONSORCIO SW2 Y CONSORCIO PLACA HUELLA ANSERMA.
CLAUSULA NOVENA: El Contrato de obra No. 008 de 2022 se continuara su ejecución por parte del cesionario una vez sean aprobadas todas las garantias por parte de la entidad.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuar con la construcción de placa huellas en el tramo el Pensil.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



No se realiza niguna actividad en este frente



La Floresta, Fundida de estructura de encole transversal PR7+108,6



El Pensil: No realiza ninguna actividad en este sector, el personal se retiro.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

-Abandono actual de obra en pensil, mediante comunicado CTV-1216-2022
-Respuesta trazabilidad en el desarrollo del contrato, mediante comunicado CTV-1220-2022
Solicitud incumplimiento, mediante comunicado CTV-1227-2022
-Solicitud extractos bancarios, mediante comunicado CTV-1243-2022

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JUAN CAMILO LOPERA
Matrícula Profesional No.: 05202178357 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS — SEMANA No.: 46 del 22/9/2023 al 28/9/2023 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN CONCORDANCIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2468 DEL 2019 DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
CONSTRUCCIÓN DE CANAL DE 110 ML; CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA (250) ML, CONSTRUCCIÓN DE UNA (01) ALCANTARILLA

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO SW2

INTEGRANTES: Solinge S.A.S José William Marín

CONTRATO No. 008-2022 — VALOR INICIAL: $ 1,221,017,821.06

FECHA DE INICIO: 8/3/2023 — VALOR ADICIONES: $ -

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023 — VALOR ACUMULADO: $ 1,221,017,821.06

PRORROGA NO.1 HASTA EL 31/05/2023

PRORROGA NO.2 60 dias

PRORROGA NO.3 60 dias

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/9/2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

INTEGRANTES: JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.876-8 50% ; INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%

CONTRATO No. 1074 — VALOR INICIAL: $ 1,075,615,653.00

FECHA DE INICIO: 15/11/2022 — VALOR ADICIONES: $ -

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/7/2023 — VALOR ACUMULADO: $ 1,075,615,653.00

PRORROGA NO.1 HASTA EL 31/10/2023

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/10/2023

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,221,017,821	$ -	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1,221,017,821	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 190,000,000	$ 885,615,653	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 190,000,000	$ 885,615,653	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1,221,017,821.06	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1,221,017,821.06	100.00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 464,136,125.00	38.01%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (756,881,696.06)	-61.99%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1,221,017,821.06	100.00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 464,136,125.00	38.01%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (756,881,696.06)	-61.99%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 132,694,618.06	10.87%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: Marzo Julio
VALOR FACTURA: $ 324,219,682.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Durante el periodo de reporte el contratista de obra mantiene la suspensión de las actividades de obra situación sumamente preocupante por la cual esta interventoría a remitido constantes comunicaciones a la entidad territorial para que aplique las sanaciones pertinentes y de esta manera conminar al contratista al cumplimiento de sus obligaciones contractuales por lo que se solicita a la entidad territorial que tome custodia del proyecto a fin de evitar posibles situaciones de inseguridad por los elementos dejados por parte del contratista en el proyecto

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 587,366,554.60	% 54.607
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 587,366,554.60	% 54.607
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 12,071,955.00	% 1.122
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 12,071,955.00	% 1.122

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43793 04/05/2023
PERIODO FACTURADO: del 01/04/2023 al 30/04/2023
VALOR FACTURA: $ 63,681,305.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (3) actas parciales quedando pendiente un total de (4) lo que esta generando dificultades financieras para la interventoría

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	-
Amortizado $	-
Saldo $	-

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 100.00% — Avance o Atraso Físico % -64.35%
Meta Física Ejecutada % 35.65%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)
	Construcción de placa huella	Km	0.935		
*	Construcción de alcantarilla	Unidad	4		
*	Construcción de canal reforzado	ml	20		
*	Mantenimiento periodico	Km	0.101		

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Descripción de la Meta Física Contractual	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Tramo y/o sector 6	Total
Construcción de placa huella	Prog	0.164	0.151	0.14	0.16	0.32		0.935
	Ejec					0.318		0.318
Construcción de alcantarilla	Prog			1	1	1	1	4
	Ejec			0.5	0.5	0.7	0.5	2.2
Construcción de canal reforzado	Prog					20		20
	Ejec					45		45
Mantenimiento periodico	Prog							
	Ejec							

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Vibrocompactador 153 hp	1	1
Motoniveladora 215 Hp	1	1
Retroexcavadora sobre oruga	1	1
Compresor con martillo	1	1
Compactador manual	1	1
Mezcladora de concreto	1	1
Retroexcavadora sobre llanta	1	1
Diferencial 2 Ton	1	1
Compresor de barrido y/o soplado	1	1
Guadañadora	1	1
Buldoser	1	1
Total	11	11

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Tramo Pensil
TRAMO Y/O SECTOR (3): Tramo los Tanques
TRAMO Y/O SECTOR (5):
TRAMO Y/O SECTOR 2: Tramo Palo Blanco
TRAMO Y/O SECTOR 4: El Pensil 2

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Manizales - Caldas	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	N/A	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	X
	N/A	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: El contratista de obra remite licencia ambiental No . 2017 -0693 ; titulo minero 461- 17

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Se remitió por parte del contratsita

OBSERVACIONES: El contratista debe realzar correcciones, solicitadas por los componentes social y ambiental y sst de interventoría se remite of icio CTV-1144-2022 del 28 de agosto de 2023 Observaciones PAGA

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		2.00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		2.00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		2.00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 2

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: .
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: .
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONES: Acta de conformación de veedurías, Se encuentra en tramite por parte de la Alcaldía, ya se tiene los Veedores, Se Solicito con el comunicado CTV-451-2022. Acta de socialización inicial , Ya se Realizo el 17-feb-2023 - Ya se tiene documentos. Actas de vecindad , El contratista se encuentra programando ejecución de actividades Se realiza solicitud con el comunicado CTV513-2022

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

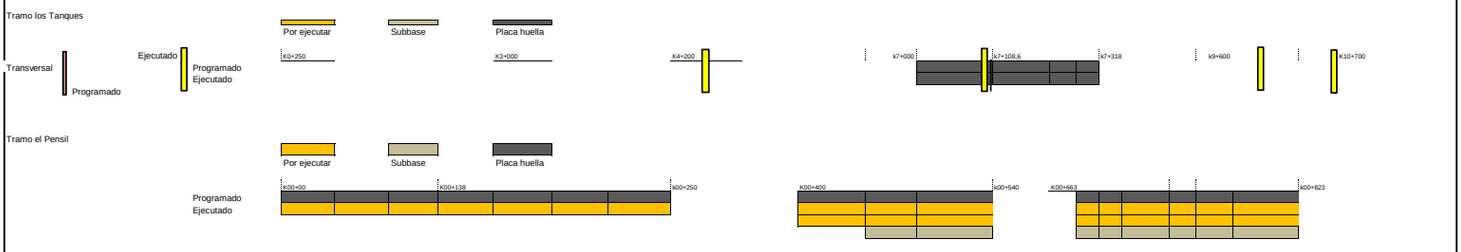
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se realizaron trámites de legalización de la cesión del contrato N°008 - 2022, cesionario Consorcio placa huellas Anserma. Realizó solicitud de prórroga del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023
El contratista presenta como cesionario al CONSORCIO PLACA HUELLA ANSERMA
REPRESENTANTE LEGAL EDISON JAMES PARRA URIBE
INTEGRANTES
MUSAGA LOGISTICA ASESORIA Y CONSTRUCCIONES SAS ZOMAC 5%
RICARDO TABARES GONZALEZ 95%.
Se genera por parte de la alcaldía de Anserma documento:ACTA CESION - PRORROGA NRO 4 DEL CONTRATO DE OBRA N° 008-2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS, CONSORCIO SW2 Y CONSORCIO PLACA HUELLA ANSERMA.
CLAUSULA NOVENA: El Contrato de obra No. 008 de 2022 se reiniciará una vez sean aprobadas todas las garantías por parte de la entidad.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuar con la construcción de placa huellas en el tramo el Pensil.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



La Floresta, canal, empalme descole transversal PR7+108,6, la presente semana no se adelanto ninguna actividad en obra



La Floresta, canal, empalme descole transversal PR7+108,6, la presente semana no se adelanto ninguna actividad en obra



El Pensil: No realiza ninguna actividad en este sector, el personal se retiro.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

-Soportes informe trimestral, mediante comunicado CTV-1255-2022
Soporte planillas seguridad social, mediante comunicado CTV-1278-2022
Reiteracion solicitud actualizacion de informacion, mediante comunicado CTV-1289-202

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JUAN CAMILO LOPERA
Matrícula Profesional No.: 05202178357 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS — SEMANA No.: 47 del 29/9/2023 al 5/10/2023 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN CONCORDANCIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2468 DEL 2019 DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
CONSTRUCCIÓN DE CANAL DE 110 ML; CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA (250) ML, CONSTRUCCIÓN DE UNA (01) ALCANTARILLA

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO SW2

INTEGRANTES: Solinge S.A.S José William Marín

CONTRATO No. 008-2022 — VALOR INICIAL: $ 1,221,017,821.06

FECHA DE INICIO: 8/3/2023 — VALOR ADICIONES: $ -

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023 — VALOR ACUMULADO: $ 1,221,017,821.06

PRORROGA NO.1 HASTA EL 31/05/2023
PRORROGA NO.2 60 dias hasta el 31/07/2023
PRORROGA NO.3 60 dias hasta el 30/09/2023
CESIÓN 30/9/2023
PRORROGA NO.4 30 dias hasta el 31/10/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/10/2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

INTEGRANTES: JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.876-8 50% ; INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%

CONTRATO No. 1074 — VALOR INICIAL: $ 1,075,615,653.00

FECHA DE INICIO: 15/11/2022 — VALOR ADICIONES: $ -

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/7/2023 — VALOR ACUMULADO: $ 1,075,615,653.00

PRORROGA NO.1 HASTA EL 31/10/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/10/2023

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,221,017,821	$ -	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1,221,017,821	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 190,000,000	$ 885,615,653	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 190,000,000	$ 885,615,653	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1,221,017,821.06	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1,152,737,803.00	94.41%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 464,136,125.00	38.01%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (688,601,678.00)	-56.40%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1,152,737,803.00	94.41%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 464,136,125.00	38.01%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (688,601,678.00)	-56.40%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ (68,280,018.06)	-5.59%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: Marzo Julio
VALOR FACTURA: $ 324,219,682.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Durante el periodo de reporte se presento una cesión del contrato, pero no se observa que se realizan actividades de obra, por lo cual el el atraso obedece a la inactividad del contratista de obra en la ejecución de contrato

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 599,438,509.60	% 55.730
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 599,438,509.60	% 55.730
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 12,071,955.00	% 1.122
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 12,071,955.00	% 1.122

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43793 04/05/2023
PERIODO FACTURADO: del 01/04/2023 al 30/04/2023
VALOR FACTURA: $ 63,681,305.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (3) actas parciales quedando pendiente un total de (4) lo que esta generando dificultades financieras para la interventoría a

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	-
Amortizado $	-
Saldo $	-

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 95.62%
Meta Física Ejecutada % 35.65%
Avance o Atraso Físico % -59.97%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Tramo y/o sector 6	Total
Construcción de placa huella	Km	0.935			Prog	0.164	0.151	0.14	0.16	0.279		0.894
					Ejec					0.318		0.318
* Construcción de alcantarilla	Unidad	4			Prog			1	1	1	1	4
					Ejec			0.5	0.5	0.7	0.5	2.2
* Construcción de canal reforzado	m	20			Prog					20		20
					Ejec					45		45
* Mantenimiento periodico	Km	0.101			Prog							
					Ejec							

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Vibrocompactador 153 hp	1	1
Motoniveladora 215 Hp	1	1
Retroexcavadora sobre oruga	1	1
Compresor con martillo	1	1
Compactador manual	1	1
Mezcladora de concreto	1	1
Retroexcavadora sobre llanta	1	1
Diferencial 2 Ton	1	1
Compresor de barrido y/o soplado	1	1
Guadañadora	1	1
Buldoser	1	1
Total	11	11

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Tramo Pensil
TRAMO Y/O SECTOR (3): Tramo los Tanques
TRAMO Y/O SECTOR (5):
TRAMO Y/O SECTOR 2: Tramo Palo Blanco
TRAMO Y/O SECTOR 4: El Pensil 2

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Manizales - Caldas	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	N/A	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	X
	N/A	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: El contratista de obra remite licencia ambiental No . 2017-0693 ; titulo minero 461- 17

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: el contratista no ha remitido la versión subsanada

OBSERVACIONES: El contratista debe realzar correcciones, solicitadas por los componentes social y ambiental y sst de interventoría se remite oficio CTV-1299-2022 del 03 de octubre de 2023 Observaciones PAGA y se remitieron los siguientes oficios:
- CTV-1146-2022 remisión observaciones PAGA del 28 de agosto de 2023
- CTV-999-2022 Remisión observaciones PAGA del 19 de julio de 2023
- CTV-435-2022 Solicitud de información PAGA del 04 de abril de 2023
- CTV-330-2022 Solicitud de información PAGA del 21 de febrero de 2023

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		2.00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		2.00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		2.00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 2

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: .
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: .
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONES: Acta de conformación de veedurías, Se encuentra en tramite por parte de la Alcaldía, ya se tiene los Veedores, Se Solicito con el comunicado CTV-451-2022. Acta de socialización inicial , Ya se Realizo el 17-feb-2023 - Ya se tiene documentos. Actas de vecindad , El contratista se encuentra programando ejecución de actividades Se realiza solicitud con el comunicado CTV513-2022

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

CLAUSULA NOVENA: El Contrato de obra No. 008 de 2022 se reiniciará una vez sean aprobadas todas las garantías por parte de la entidad.

La secretaría Jurídica del municipio de Anserma solicta una certificación por parte del INVIAS, de la prorroga de la interventoria. Para soportar la prorroga del contrato 008 2022 hasta el 31 de diciembre. teniendo en cuenta que para la expedición de la póliza por parte de la aseguradora, realiza el siguiente requerimiento a la entidad contrante:

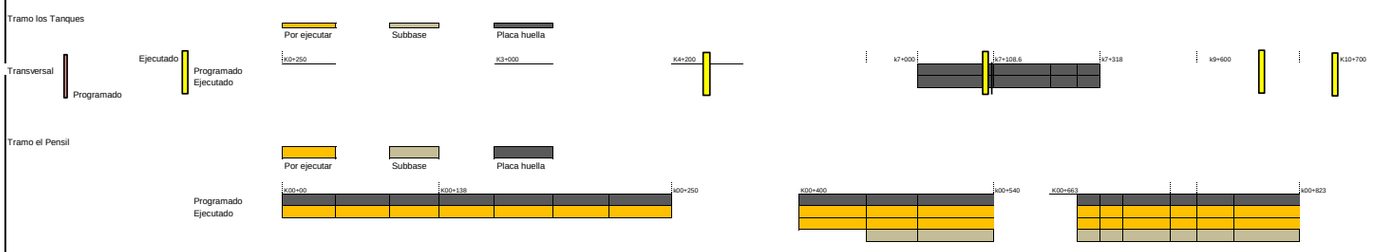
Prorrogar el contrato mínimo hasta el mes de diciembre, esto teneindo en cuenta que el contrato no podría terminar su ejecución al 30 de octubre de 2023 y podría incurrirse en un incumplimiento.
'Según la cláusula décima primera del contrato de cesión**: EL CONTRATO ESTARÁ SUSPENDIDO,** hasta que sean renovadas y aprobadas la renovación de garantías correspondiente a la presente acta de prórroga.

'Se realizaron trámites de legalización de la cesión del contrato N°008 - 2022, cesionario Consorcio placa huellas Anserma. Realizó solicitud de prórroga del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023
El contratista presenta como cesionario al CONSORCIO PLACA HUELLA ANSERMA
REPRESENTANTE LEGAL EDISON JAMES PARRA URIBE
INTEGRANTES
MUSAGA LOGISTICA ASESORIA Y CONSTRUCCIONES SAS ZOMAC 5%
RICARDO TABARES GONZALEZ 95%.
Se genera por parte de la alcaldía de Anserma documento:ACTA CESION - PRORROGA NRO 4 DEL CONTRATO DE OBRA N° 008-2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS, CONSORCIO SW2 Y CONSORCIO PLACA HUELLA ANSERMA.
CLAUSULA NOVENA: El Contrato de obra No. 008 de 2022 se reiniciará una vez sean aprobadas todas las garantías por parte de la entidad.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuar con la construcción de placa huellas en el tramo el Pensil.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Según la cláusula décima primera del contrato de cesión: EL CONTRATO ESTARÁ SUSPENDIDO, hasta que sean renovadas y aprobadas la renovación de garantías correspondiente a la presente acta de prórroga.



Según la cláusula décima primera del contrato de cesión: EL CONTRATO ESTARÁ SUSPENDIDO, hasta que sean renovadas y aprobadas la renovación de garantías correspondiente a la presente acta de prórroga.



Según la cláusula décima primera del contrato de cesión: EL CONTRATO ESTARÁ SUSPENDIDO, hasta que sean renovadas y aprobadas la renovación de garantías correspondiente a la presente acta de prórroga.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

-Reiteracion sokicitud documentacion PAGA, mediante comunciado CTV-1299-2022 del 03 de octubre de 2023
Cuarta reiteracion presunto incumplimiento y tasacion de multa, mediante comunicado CTV-1308-2022 del 04 de octubre de 2023

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JAIME LEON GARCIA
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-4.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: AGOSTO DE 2023

PROYECTO: EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN CONCORDANCIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2468 DEL 2019 DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL

CONTRATO No. 008-2022

CONTRATISTA: CONSORCIO SW2

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1074

INTERVENTORÍA: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
VIBRO COMPACTADOR	RODIMACO	153 HP (10 TON)	LA FLORESTA	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I	
MOTONIVELADORA	GALION	215 HP ANCHO DE CUCHILLA 4,27M.	LA FLORESTA	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I	
RETRO EXCAVADORA	CATERPILLAR	-	LA FLORESTA	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I	
COMPRESOR	DECKER	120 HP	LA FLORESTA	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I	
VIBRADOR DE CONCRETO	FIORAZIO	MOTOR DE 3 HP A 18000RPM.	LA FLORESTA	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I	
ASPERSOR MANUAL	ROYAL CONDOR	-	LA FLORESTA	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I	
COMPACTADOR MANUAL (SALTARÍN)	MASALTA	OPERACIÓN (KG) 52, FUERZA DE IMPACTO POR GOLPE (KN) 12	LA FLORESTA	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I	
CONCRETADORA	GLOBAL	1 BULTO	LA FLORESTA	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I	
CIZALLA MANUAL.	BELLOTA	-	LA FLORESTA	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I	
RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTA .	CATERPILLAR	MOTOR 62 HP, PROFUNDIDAD DE EXCAVACIÓN DE 5,41 M	LA FLORESTA	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I	
MEZCLADORA DE CONCRETO	-	1 BULTO	LA FLORESTA	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I	
COMPRESOR (BARRIDO Y/O SOPLADO DE LA SUPERFICIE PAVIMENTO).	TOOLCRAF	-	LA FLORESTA	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I	
GUADAÑADORA	HUSQVARNA	CILINDRAJE 41,5 CM3, LONGITUD DEL MANGO 1450MM, PESO 7,4 KG	LA FLORESTA	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I	
BULDÓCER	CATERPILLAR	-	LA FLORESTA	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I	
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				14	14	0	14	14	14	14	14	14	0	14	14	14	14	14	14	0	14	14	14	14	14	14	0	14	14	14	14	14	14	
TOTAL ACTIVO				3	3	0	3	3	3	3	3	3	0	3	3	3	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL INACTIVO				11	11	0	11	11	11	11	11	11	0	11	11	11	11	11	11	0	14	14	14	14	14	14	0	14	14	14	14	14	14	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 30/09/2023
(Día / Mes / Año)

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	364	100,00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	42	11,54%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0,00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	322	88,46%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): En el periodo desde el (1) de Septiembre hasta el (16) de septiembre de 2023 se encontraron inactivos los equipos que corresponden a actividades de subbase granular.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:
Durante el periodo de reporte el contratista de obra adelanta actividades de obra

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: JOSE WILLIAM MARN OSORIO
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 1720249598 CLD

Firma
Nombre: Julian Gonzalo Bejarano
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 Personal contrato de obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-6.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No: 008-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SW2

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE DE 2023 **PROYECTO:** EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN CONCORDANCIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2468 DEL 2019 DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1074 - 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CONFACOR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	MARIA FERNANDA ARANGO ALZATE	31.437.005	SISO	$ 696.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SW2	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	9456417569	$464.400	Porvenir	9456417569	$185.600	$ 46.400	$ -	$ -	INGRESO
2	FABIO NELSON HOYOS CASTAÑO	1.059.784.177	AUXILIAR	$1.160.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SW2	$ 1.160.000	$ 13.500	V	EPS Sura	9456417569	$7.800	Porvenir	9456417569	$31.000	$ 78.000	$ -	$ -	
3	EDWIN FERNANDO TREJOS TREJOS	1.054.920.616	AUXILIAR	$1.160.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SW2	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	9456417569	$46.400	Protección	9456417569	$185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
4	CARLOS ARBEY GUTIERREZ RUA	75.039.906	AUXILIAR	$ 966.667,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SW2	$ 1.160.000	$ 67.300	V	Nueva EPS	9456417569	$38.700	Protección	9456417569	$154.700	$ 38.700	$ -	$ -	INGRESO
5	MARIANA GOMEZ MACIAS	1.007.414.476	ING. RES.	$1.160.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SW2	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Salud Total	9456417569	$46.400	Protección	9456417569	$185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
6	ACOSTA CARDENAS JONATAN	1.052.957.592	AYUDANTE	$1.160.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SW2	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	9456417569	$46.400	Protección	9456417569	$185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
7	BECERRA GONZALEZ LUIS GONZAGA	75.039.650	AUXILIAR	$1.160.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SW2	$ 1.160.000	$ 13.500	V	eva EPS movili	9456417569	$7.800	Protección	9456417569	$31.000	$ 7.800	$ -	$ -	
8	CAÑAS SEPULVEDA JOSE FERNANDO	1.054.924.663	AUXILIAR	$1.160.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SW2	$ 1.160.000	$ 13.500	V	eva EPS movili	9456417569	$7.800	Porvenir	9456417569	$31.000	$ 7.800	$ -	$ -	
9	DUQUE PUERTA JUAN PABLO	1.058.078.037	AUXILIAR	$1.160.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SW2	$ 1.160.000	$ 13.500	V	Salud Total	9456417569	$7.800	Porvenir	9456417569	$31.000	$ 7.800	$ -	$ -	
10	FRANCO IDARRAGA JAIME	4.551.773	AUXILIAR	$1.160.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SW2	$ 1.160.000	$ 13.500	V	eva EPS movili	9456417569	$7.800	Porvenir	9456417569	$31.000	$ 7.800	$ -	$ -	
11	GIRALDO ALVAREZ GUSTAVO	9.920.153	AUXILIAR	$1.160.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SW2	$ 1.160.000	$ 13.500	V	Eps Sura	9456417569	$7.800	Porvenir	9456417569	$31.000	$ 7.800	$ -	$ -	
12	GONZALEZGONZALEZ JOSE ALQUIVER	75.105.927	AUXILIAR	$1.160.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SW2	$ 1.160.000	$ 2.700	V	Nueva EPS	9456417569	$1.600	Porvenir	9456417569	$6.200	$ 16.000	$ -	$ -	
13	GUERRERO MEJIA SANTIAGO	1.054.917.408	AUXILIAR	$1.160.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SW2	$ 1.160.000	$ 13.500	V	ervicio occident	9456417569	$7.800	Porvenir	9456417569	$31.000	$ 7.800	$ -	$ -	
14	GUTIERREZ MARIN JUAN DAVID	1.054.925.650	AUXILIAR	$1.160.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SW2	$ 1.160.000	$ 13.500	V	Nueva EPS	9456417569	$7.800	Porvenir	9456417569	$31.000	$ 7.800	$ -	$ -	
15	MORALES MURILLO FABIO NELSON	1.054.917.431	AUXILIAR	$1.160.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SW2	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	9456417569	$46.400	Porvenir	9456417569	$185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
16	MORENO SALAZAR JULIO JAIME	15.927.568	AUXILIAR	$1.160.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SW2	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Salud Total	9456417569	$46.400	Protección	9456417569	$185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
17	OROZCO BECERRA DANIEL FELIPE	1.004.766.484	AUXILIAR	$1.160.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SW2	$ 1.160.000	$ 13.500	V	Nueva EPS	9456417569	$7.800	Porvenir	9456417569	$31.000	$ 7.800	$ -	$ -	
18	OSORNO OSORNO CRISTIAN ARCANGEL	9.698.734	AUXILIAR	$1.160.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SW2	$ 1.160.000	$ 40.400	V	Salud Total	9456417569	$23.200	Porvenir	9456417569	$92.800	$ 23.200	$ -	$ -	
19	PINEDA PUERTA CESAR AUGUSTO	9.697.002	AUXILIAR	$1.160.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SW2	$ 1.160.000	$ 13.500	V	EPS Sura	9456417569	$7.800	Porvenir	9456417569	$31.000	$ 7.800	$ -	$ -	
20	PUERTA MEDINA JOAQUIN EMILIO	1.054.916.716	AUXILIAR	$1.160.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SW2	$ 1.160.000	$ 13.500	V	EPS Sura	9456417569	$7.800	Porvenir	9456417569	$31.000	$ 7.800	$ -	$ -	
21	PUERTA SEPULVEDA LUIS HERNANDO	75.037.584	AUXILIAR	$1.160.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SW2	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	9456417569	$ 46.400	Porvenir	9456417569	185600	$ 46.400	$ -	$ -	
22	SERNA ACEVEDO EIMAR LUIS	96.979.60	AUXILIAR	$1.160.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SW2	$ 1.160.000	$ 13.500	V	Nueva EPS	9456417569	$ 7.800	Colpensiones	9456417569	$ 31.000	$ 7.800	$ -	$ -	
23	ZAPATA LONDOÑO DANIEL ALEXANDER	1.002.594.421	AUXILIAR	$1.160.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SW2	$ 1.160.000	$ 13.500	V	Nueva EPS	9456417569	$ 7.800	Compensar	9456417569	$ 31.000	$ 7.800	$ -	$ -	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha 1/08/2023 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: JOSE WILLIAM MARIN OSORIO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Juan Camilo lopera
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 052021178357 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, **MARIN OSORIO JOSE WILLIAM**, identificado con C.C 10.278.579, en mi condición de Representante Legal del CONSORCIO SW1 identificado con NIT 901.662.387-3, certifico bajo la gravedad de juramento el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, (Articulo 25 Ley 1607de 2012), y la contratación de aprendices cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, FLOR ROCIO GOMEZ GARCIA , identificado con cedula de ciudadanía 24.314.177, y con Tarjeta Profesional No. 227411– T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contadora del CONSORCIO SW2 certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, (Articulo 25 Ley 1607 de 2012), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dado en Manizales a los 31 días del mes de Julio de 2023.

Nombre: MARIN OSORIO JOSE WILLIAM
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Documento de Identidad: C.C 10.278.579

Flor Rocio Gómez G.
Contadora Pública
T.P. 227411-T

FLOR ROCIO GOMEZ GARCIA
C.C. 24.314.177 MLES
T.P. 227411-T

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901662677	4	CONSORCIO SW2	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 29 67 44	MANIZALES-CALDAS	8889346	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	169894489	9456417569	E	2023/09/19	2023/09/19	BANCOLOMBIA	0	$3,217,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

	EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1052957592	ACOSTA CARDENAS JONATAN		X																230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF11	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
2	CC	31437005	ARANGO ALZATE MARIA FERNANDA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF11	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
3	CC	75039650	BECERRA GONZALEZ LUIS GONZAGA	X	X																230201	5	$193,334	$31,000	EPS041	5	$193,334	$7,800	CCF11	5	$193,334	$7,800	14-11	5	$193,334	$13,500	5	$0	$0	Si	$60,100
4	CC	1054924663	CAÑAS SEPULVEDA JOSE FERNANDO	X	X																230301	5	$193,334	$31,000	EPS041	5	$193,334	$7,800	CCF11	5	$193,334	$7,800	14-11	5	$193,334	$13,500	5	$0	$0	Si	$60,100
5	CC	1058078037	DUQUE PUERTA JUAN PABLO		X																230301	5	$193,334	$31,000	EPS002	5	$193,334	$7,800	CCF11	5	$193,334	$7,800	14-11	5	$193,334	$13,500	5	$0	$0	Si	$60,100
6	CC	4551773	FRANCO IDARRAGA JAIME		X																	0	$0	$0	EPS041	5	$193,334	$7,800	CCF11	5	$193,334	$7,800	14-11	5	$193,334	$13,500	5	$0	$0	Si	$29,100
7	CC	9920153	GIRALDO ALVAREZ GUSTAVO		X																230301	5	$193,334	$31,000	EPS010	5	$193,334	$7,800	CCF11	5	$193,334	$7,800	14-11	5	$193,334	$13,500	5	$0	$0	Si	$60,100
8	CC	1007414476	GOMEZ MACIAS MARIANA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF11	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
9	CC	75105927	GONZALEZ GONZALEZ JOSE ALQUIVER	X	X																230301	1	$38,667	$6,200	EPS037	1	$38,667	$1,600	CCF11	1	$38,667	$1,600	14-11	1	$38,667	$2,700	1	$0	$0	Si	$12,100
10	CC	1054917408	GUERRERO MEJIA SANTIAGO		X																230301	5	$193,334	$31,000	EPS018	5	$193,334	$7,800	CCF11	5	$193,334	$7,800	14-11	5	$193,334	$13,500	5	$0	$0	Si	$60,100
11	CC	75039906	GUTIERREZ RUA CARLOS ARBEY		X																230301	5	$193,334	$31,000	EPS037	5	$193,334	$7,800	CCF11	5	$193,334	$7,800	14-11	5	$193,334	$13,500	5	$0	$0	Si	$60,100
12	CC	1054925650	GUTIERREZ MARIN JUAN DAVID		X																25-14	5	$193,334	$31,000	EPS037	5	$193,334	$7,800	CCF11	5	$193,334	$7,800	14-11	5	$193,334	$13,500	5	$0	$0	Si	$60,100
13	CC	1059784177	HOYOS CASTAÑO FABIO NELSON		X																230301	5	$193,334	$31,000	EPS010	5	$193,334	$7,800	CCF11	5	$193,334	$7,800	14-11	5	$193,334	$13,500	5	$0	$0	Si	$60,100
14	CC	1054917431	MORALES MURILLO FABIO NELSON																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF11	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
15	CC	15927568	MORENO SALAZAR JULIO JAIME																		230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF11	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
16	CC	1004766484	OROZCO BECERRA DANIEL FELIPE	X	X																230301	5	$193,334	$31,000	EPS037	5	$193,334	$7,800	CCF11	5	$193,334	$7,800	14-11	5	$193,334	$13,500	5	$0	$0	Si	$60,100
17	CC	9698734	OSORNO OSORNO CRISTIAN ARCANGEL		X																230301	15	$580,000	$92,800	EPS002	15	$580,000	$23,200	CCF11	15	$580,000	$23,200	14-11	15	$580,000	$40,400	15	$0	$0	Si	$179,600
18	CC	9697002	PINEDA PUERTA CESAR AUGUSTO		X																230301	5	$193,334	$31,000	EPS010	5	$193,334	$7,800	CCF11	5	$193,334	$7,800	14-11	5	$193,334	$13,500	5	$0	$0	Si	$60,100
19	CC	1054916716	PUERTA MEDINA JOAQUIN EMILIO		X																230301	5	$193,334	$31,000	EPS010	5	$193,334	$7,800	CCF11	5	$193,334	$7,800	14-11	5	$193,334	$13,500	5	$0	$0	Si	$60,100
20	CC	75037584	PUERTA SEPULVEDA LUIS HERNANDO		X																230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF11	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
21	CC	9697960	SERNA ACEVEDO EIMAR LUIS		X																25-14	5	$193,334	$31,000	EPS037	5	$193,334	$7,800	CCF11	5	$193,334	$7,800	14-11	5	$193,334	$13,500	5	$0	$0	Si	$60,100
22	CC	1054920616	TREJOS TREJOS EDWIN FERNANDO		X																230201	5	$193,334	$31,000	EPS037	5	$193,334	$7,800	CCF11	5	$193,334	$7,800	14-11	5	$193,334	$13,500	5	$0	$0	Si	$60,100
23	CC	1002594421	ZAPATA LONDOÑO DANIEL ALEXANDER		X																230301	5	$193,334	$31,000	EPS008	5	$193,334	$7,800	CCF11	5	$193,334	$7,800	14-11	5	$193,334	$13,500	5	$0	$0	Si	$60,100
Total	**Afiliados(23)**																						$10,285,343	$1,646,600			$10,478,677	$420,200			$10,478,677	$420,200			$10,478,677	$730,400		$0	$0		$3,217,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901662677	4	CONSORCIO SW2	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 29 67 44	MANIZALES-CALDAS	8889346	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	169894489	9456417569	E	2023/09/19	2023/09/19	BANCOLOMBIA	0	$3,217,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				22	$1,646,600	$0	$0	$1,646,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$62,000	$0	$0	$62,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	16	$1,151,400	$0	$0	$1,151,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$433,200	$0	$0	$433,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				23	$730,400	$0	$0	$730,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	23	$730,400	$0	$0	$730,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				23	$420,200	$0	$0	$420,200
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	23	$420,200	$0	$0	$420,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				23	$420,200	$0	$0	$420,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$7,800	$0	$0	$7,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$31,200	$0	$0	$31,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	10	$226,200	$0	$0	$226,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$23,400	$0	$0	$23,400
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$7,800	$0	$0	$7,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$123,800	$0	$0	$123,800
TOTAL				**23**	**$3,217,400**	**$0**	**$0**	**$3,217,400**

4.4 Informe financiero y presupuestal contrato de obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-8.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No: 008-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SW2

MES INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE DE 2023 **PROYECTO:** EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN CONCORDANCIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2468 DEL 2019 DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	2044	EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN CONCORDANCIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2468 DEL 2019 DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL		NACIONAL	Principal	$ 1.221.017.821	$ 914.070.105
			TOTAL			$ 1.221.017.821	$ 914.070.105

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 306.947.716,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Parcial	Junio	$ 257.939.257	$ 49.008.459	$ 306.947.716	$ -	$ 306.947.716	0	2044 17/12/2022	$ 914.070.105,06	$ 914.070.105	-			
TOTALES			**$ 257.939.257**	**$ 49.008.459**	**$ 306.947.716**	**$ -**	**$ 306.947.716**	**$ -**	**2044 17/12/2022**	**$ 914.070.105**	**$ 914.070.105**	**-**			

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No: 008-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SW2

MES INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE DE 2023 **PROYECTO:** EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN CONCORDANCIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2468 DEL 2019 DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 257.939.257	$ 49.008.459	**$ 306.947.716**
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 257.939.257	$ 49.008.459	**$ 306.947.716**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: Jose William Marín Osorio
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 901.662.677-4

Firma
Nombre: Juan Camilo Lopera
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202178357 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 Estado general del tiempo

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-10.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No: 008-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SW2

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE DE 2023 **PROYECTO:** EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN CONCORDANCIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2468 DEL 2019 DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	21	24	24	20	24	24	24	23	22	24	24	24	24	24	24	20	24	22	24	24	20	24	24	20	22	22	24	24	22	24	21	711
Lluvias moderadas	3	0	0	4	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	4	0	2	0	0	4	0	0	4	0	2	0	0	2	0	3	31
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de reporte se observa un estado mínimo de tiempo con lluvias moderadas, y en general tiempo seco en los diferentes tramos, por lo tanto genera pequeños retrasos en la ejecucion de las actividades de obra.

Firma
Nombre:JOSE WILLIAM MARIN OSORIO
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Juan Camilo Lopera
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 052021178357 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6 Resumen ensayos de laboratorio

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-11.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No.: 008-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SW2

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE DE 2023 **PROYECTO:** EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN CONCORDANCIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2468 DEL 2019 DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestra	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	24/04/2023	Ensayo resistencia a la compresión versión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Sector la floresta K0+000 A K0+300 Placa huella	1	>210 kg/cm2	189		Se observa en el especimen un desarrollo de resistencia apreciable el cual sera verificado a los 28 dias
2	24/04/2023	Ensayo resistencia a la compresión versión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Sector la floresta K0+000 A K0+300 Placa huella	2	>210 kg/cm2	192		Se observa en el especimen un desarrollo de resistencia apreciable el cual sera verificado a los 28 dias
3	15/05/2023	Ensayo resistencia a la compresión versión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Sector la floresta K0+000 A K0+300 Placa huella	3	>210 kg/cm2	211	Si	Ensayo realizado por el contratista
4	15/05/2023	Ensayo resistencia a la compresión versión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Sector la floresta K0+000 A K0+300 Placa huella	4	>210 kg/cm2	213	Si	Ensayo realizado por el contratista
5	27/04/2023	Ensayo resistencia a la compresión versión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Sector la floresta K0+000 A K0+300 Placa huella	5	>210 kg/cm2	191		Se observa en el especimen un desarrollo de resistencia apreciable el cual sera verificado a los 28 dias
6	27/04/2023	Ensayo resistencia a la compresión versión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Sector la floresta K0+000 A K0+300 Placa huella	6	>210 kg/cm2	188		Se observa en el especimen un desarrollo de resistencia apreciable el cual sera verificado a los 28 dias
7	15/04/2023	Densidad en el terreno Método del cono de arena	E 161 - INV 96	Sector la floresta K0+070 IZQ SBG-La virgen	7	> 95%	96,5%	Si	Ensayo realizado por el contratista
8	15/04/2023	Densidad en el terreno Método del cono de arena	E 161 - INV 96	Sector la floresta K0+135 DER SBG-La virgen	8	> 95%	96,1%	Si	Ensayo realizado por el contratista
9	15/04/2023	Densidad en el terreno Método del cono de arena	E 161 - INV 96	Sector la floresta K0+210 EJE SBG-La virgen	9	> 95%	96,4%	Si	Ensayo realizado por el contratista
10	15/04/2023	Densidad en el terreno Método del cono de arena	E 161 - INV 96	Sector la floresta K0+285 IZQ SBG-La virgen	10	> 95%	95,6%	Si	Ensayo realizado por el contratista

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No.: 008-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SW2

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE DE 2023 **PROYECTO:** EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN CONCORDANCIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2468 DEL 2019 DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

OBSERVACIONES:

El contratista de obra remite resultados de ensayos para los materiales utilizados como lo es la subbase granular y concreto presentando cumplimiento.

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: Jose William Marín Osorio
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 901.662.677-4

Firma

Nombre: Juan Camilo Lopera
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 052021178357 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

- **Ensayos de laboratorio realizados por el contratista:**

Durante el periodo de reporte el contratista de obra remite los siguientes soportes correspondientes a los ensayos de laboratorio.

F'cr INGENIEROS CIVILES S.A.S.

ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETOS

INV E-410:2013

PAGINA: 1

PROYECTO: OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAS RURALES PROGRAMA COLOMBIA RURAL

LOCALIZACIÓN: SECTOR LAFLORESTA K0+000 A K0+300

CONTROL DE CALIDAD: X **DISEÑO DE MEZCLAS:**

OS X **No.** 18-109

FECHA DE RECEPCION: 24/04/2023

CLIENTE: CONSORCIO SW2

DIRECCION: MANIZALES

Pagina 1 de 1

No. Cilindro	FECHA FUNDIDO	Edad de la muestra 1	3	7	14	28	FECHA ROTURA	CARGA MAXIMA (kN)	CARGA MAXIMA (Kg)	RESISTENCIA OBTENIDA (Kg/cm²)	RESISTENCIA PROYECTADA (Kg/cm²)	RESISTENCIA ESPECIFICADA (Kg/cm²)	PESO (g)	DIÁMETRO (cm)	ALTURA (cm)	ÁREA SECCIÓN (cm²)	TIPO DE FALLA	PRODUCCIÓN	Slump (plg)	LOCALIZACION Y ELEMENTO
1	17/04/2023			X			24/04/2023	340,20	34.690	189		210	12.644	15,3	30,2	183,85	1			FUNDIDA CONCRETO PLACA HUELLA
2	17/04/2023			X			24/04/2023	333,50	34.007	192		210	11.984	15,0	30,4	176,71	3			
3	17/04/2002					x	15/05/2023	390,10	39.778	211		210	12.656	15,5	29,8	188,69	1			
4	17/04/2023					x	15/05/2023	384,60	39.218	213		210	12.772	15,3	30,5	183,85	5			
5	20/04/2023			x			27/04/2023	339,10	34.578	191		210	12.342	15,2	30,5	181,46	1			FUNDIDA CONCRETO PLACA HUELLA
6	20/04/2023			x			27/04/2023	334,60	34.119	188		210	12.386	15,2	30,3	181,46	5			
7	20/04/2023					x	18/05/2023													
8	20/04/2023					x	18/05/2023													



Tipo 1 Conos razonablemente bien formados en ambos extremos

Tipo 2 Cono bien formado en un extremo pero no en el otro. Grietas verticales que llegan a l extremos

Tipo 3 Agrietamiento vertical columnar que abarca ambos extremos. No hay conos bien formados

Tipo 4 Fractura diagonal sin grietas a traves de los extremos. Se debe golpear con martillo para distinguirlo del tipo 1

Tipo 5 Fracturas en las esquinas (usuales en cilindros sin refrentar)

Tipo 6 Similar al Tipo 5, pero las grietas tienden a unirse en la superficie del cilindros

Convenciones:

P: Concreto Prefabricado

O: Concreto hecho en obra

Observaciones:

** Muestras tomadas por el cliente.*

Concreto normal

Ejecuto: Nicanor Maya Henao
Laboratorista

Aprobó: Ing. Carlos Alberto Figueroa
Ingeniero Civil

Este informe expresa fielmente el resultado del ensayo realizado. No podrá ser reproducido total o parcialmente excepto cuando se obtenga permiso de Gerencia

Calle 46A # 17-70 Barrio los Cedros Manizales Telefonos: 313 659 0811 - 314 643 3055

Ingenieros Civiles S.A.S.	**F'cr INGENIEROS CIVILES S.A.S.**		
	ENSAYO DENSIDAD DEL SUELO EN CAMPO		
	METODO DEL CONO		
	INV E-161: 07 / E-150:07 / E-228: 07	PAGINA:	1

No. Ensayo:

PROYECTO: OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAS RURALES PROGRAMA COLOMBIA RURAL — **O.S.** X — **No.** 18-109

LOCALIZACIÓN: LA FLORESTA K0+000 al K0+300 — **FECHA RECEPCION:** 15/04/2023 — **FECHA EJECUCION:** 15/04/2023

DESCRIPCION: SUBBASE GRANULAR - LA VIRGEN — **CLIENTE:** CONSORCIO SW2

METODO: C — **DIRECCION:** MANIZALES

DENSIDAD EN EL TERRENO

PRUEBA No.	1	2	3	4	5
Abscisa	K0+070	K0+135	K0+210	K0+285	
Margen.	IZQ	DER	EJE	IZQ	
Peso arena y recipiente antes de ensayo, (g) A	*7.322*	*7.297*	*7.275*	*7.252*	
Peso arena y recipiente después de ensayo, (g) B	*3.972*	*3.894*	*3.932*	*3.779*	
Peso arena total usada, (g) C = A-B	*3.350*	*3.403*	*3.343*	*3.473*	
Peso arena que queda en el cono, (g) K	*1.590*	*1.590*	*1.590*	*1.590*	
Peso arena en el hueco (g.)	*1.760*	*1.813*	*1.753*	*1.883*	
Peso unitario de la arena (g/cm^3)	*1,404*	*1,404*	*1,404*	*1,404*	
Volumen del hueco total (cm^3)	*1.254*	*1.291*	*1.249*	*1.341*	
Peso seco de sobretamaños, (g)					
Peso del material fino, humedo (g)	*3.125*	*3.198*	*3.088*	*3.292*	
Humedad particulas finas, (%).	*12,2%*	*11,9%*	*11,5%*	*11,5%*	
Peso seco de particulas finas, (g).	*2.785*	*2.858*	*2.770*	*2.952*	
Peso total de la muestra seca. (g)	*2.785*	*2.858*	*2.770*	*2.952*	
Porcentaje sobretamaños, (%). D.					
Porcentaje de particulas finas, (%). E.	*100,0*	*100,0*	*100,0*	*100,0*	
Densidad del suelo (g/cm^3). F.	*2,222*	*2,213*	*2,218*	*2,201*	
Densidad máxima de laboratorio (g/cm^3). G.	*2,302*	*2,302*	*2,302*	*2,302*	
Gravedad Específica Bulk sobretamaños. (g/cm^3) H.					
Densidad corregida, (g/cm^3) (100*G*H / G*D+H*E).					
% de compactación.	*96,5*	*96,1*	*96,4*	*95,6*	

Metodo A y B Tamiz Ret. No.4 **Metodo C y D** Tamiz Ret. 3/4"

Observaciones:

Densidad máxima de laboratorio suministrada por el cliente — Prótor = 2,302

Este informe expresa fielmente el resultado del ensayo realizado
No podrá ser reproducido total o parcialmente excepto cuando se obtenga permiso de Gerencia

Ejecuto: Nicanor Maya Henao
Laboratorista

Aprobó: Ing. Carlos Alberto Figueroa
Ingeniero Civil

4.7 Seguimientos garantías y seguros contrato de obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-12.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30 (Día) 9 (Mes) 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. 008-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SW2

OBJETO DEL CONTRATO:

EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN CONCORDANCIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2468 DEL 2019 DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL

FECHA DE INICIO: 8/03/2022

PLAZO INICIAL: Hasta el 31 de diciembre de 2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/09/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1.221.017.821,06

VALOR ACUMULADO: $ 1.221.017.821,06 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 122.101.782,11	16	12	2022	31/12/2022		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0	$ -	Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 244.203.564,21	16	12	2022	30	6	2025
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 366.305.346,32	31	12	2022	30	6	2023
Calidad del servicio	30%	$ 1.560.000,00	31	12	2022	31	12	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 42-44-101144731

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 22/12/2022

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	300 SMLV	$ 300.000.000,00	16	12	2022	31	12	2022
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 42-40-101041945 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 22/12/2022

FECHA: 30 (Día) 9 (Mes) 2023 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 122.101.782,11	16	12	2022	31/01/2024		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0	$ -	Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 244.203.564,21	16	12	2022	30	9	2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 366.305.346,32	31	12	2022	30	6	2023
Calidad del servicio	30%	$ 1.560.000,00	31	12	2022	31	12	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 42-44-101144731

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: N/A

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	348 SMLV	$ 348.000.000,00	16	12	2022	30	9	2023
Otros	N/A	N/A	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 42-40-101041945 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: N/A

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: Juan Camilo Lopera
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202178357 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.8 Seguimiento del plan de calidad de la obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-14.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 30/09/2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. 008-2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN CONCORDANCIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2468 DEL 2019 DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL

CONTRATISTA: CONSORCIO SW2

FECHA DE INICIO: 8/03/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** HASTA EL 31/12/2022 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 30/09/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1074 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI --- NO X APROBADO: SI --- N X VERSIÓN No. N/A FECHA DE VERSIÓN: **N/A**

OBSERVACIONES:

El contratista de obra no ha remitido plan de calidad de obra

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: S --- NO X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: N/A FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N/a

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: N/A FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N/A

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI --- NO X

OBSERVACIONES:

Dada la baja complejidad del contrato y que el corto tiempo de ejecución no se considera que el contrato requiere auditorias de calidad

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI --- NO X APROBADO: SI --- NO --- FECHA DE APROBACIÓN: **N/A**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: N/A No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 22

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI --- **N/A**

OBSERVACIONES:

El contratista de obra presenta los ensayos necesarios para el seguimiento del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas de INVIAS, sin embargo, no ha presentado plan de calidad por lo que no se puede evaluar el cumplimiento del mismo

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de reporte se observa que todos los ensayos realizados presentan cumplimiento con las especificaciones técnicas y los ensayos de concretos se valida desarrollo de resistencia a edades tempranas, se espera que el contratista remita el resultado de laboratorio a una edad de (28) dias a fin de verificar cumplimiento de las especificaciones técnicas

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:

No se presenta quejas y/o reclamos en el periodo de reporte

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =	N/A	N/A
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de reporte el contratista no ha remitido el documento de plan de calidad por lo que no se establecen indices de gestión

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

OBSERVACIONES:

Durante el periodo no se utilizan equipos de medición

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Jose William Marín Osorio
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: 901.662.677-4

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Juan Camilo Lopera
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202178357 ANT

Firma
Nombre: Yannel Moreno Diaz
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202124148STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 Otros documentos de seguimiento mensual

- **Seguimiento a la inversión del anticipo**

  De acuerdo con lo indicado en el contrato de obra 008-2022 Clausula 8 Forma de pago. "(…) Los pagos serán realizados así: PRIMER PAGO, se realizara cuando la ejecución de obra se encuentre en el 25% de su avance, SEGUNDO PAGO, luego de contar con un avance del 35%, contados a partir del primer pago realizado al contratista, TERCER PAGO, la obra deberá contar con la ejecución del 30%, luego de realizar el segundo pago, logrando así tener un consolidado del 90% de la ejecución de la obra; el 10% restante previo recibido a satisfacción de la obra y entrega de toda la documentación correspondiente para el trámite de liquidación y requiere el supervisión y/o interventor del contrato previa presentación de los documentos requeridos" Por lo que el contrato no se contempla el pago de anticipo.

- **Seguimiento a programa de inversión**

  Se remite formato MEPI-MN-IN-6-FR-2 seguimiento al programa de inversión

- **Seguimiento al programa de obra**

  Durante el periodo DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023, el contratista de obra continua con la ejecución de obra logrando un 0.318 km de placa huella frente a un programado de 0.894 km de placa huella, también ejecutando un 55% en la construcción de alcantarillado y 45 ml en la construcción del canal reforzado, sin embargo, no fue suficiente para mitigar el atraso que se sitúa en (-56,40%) lo que corresponde a ($688.601.678,00) frente a un porcentaje programado de (94,41%) que corresponde a ($1.152.737.803,00) frente a un porcentaje ejecutado de (38,01%) que corresponde a ($464.136.125,00).

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

PROGRAMA DE INVERSIONES I-

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 10
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 008-2022

OBJETO:
EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN CONCORDANCIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2468 DEL 2019 DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL

CONTRATISTA: CONSORCIO SW2

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

PLAZO INICIAL: 31/12/2023 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 6 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 8/03/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/09/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 1.221.017.821,06 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 1.221.017.821,06

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 DICIEMBRE DE 2022	2 ENERO DE 2023	3 FEBRERO DE 2023	4 MARZO DE 2023	5 ABRIL DE 2023	6 MAYO DE 2023	7 JUNIO DE 2023	8 JULIO DE 2023	9 AGOSTO DE 2023	10 SEPTIEMBRE DE 2023
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA EN TUBERIA PLÁSTICA	$84.824.701	6,54%	6,54%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,71%	3,69%	6,08%	6,49%	5,20%	6,54%
	$84.824.701	6,54%	$75.972.528	$ P	$0	$0	$0	$0	$8.669.163	$45.083.314	$74.295.291	$79.215.414	$63.512.577	$79.906.518
				$ E	$0	$0	$0	$0	$8.410.126	$8.410.126	$9.322.246	$16.820.251	$33.640.502	$25.972.528
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,69%	0,69%	0,76%	1,38%	2,76%	6,22%
CONSTRUCCIÓN DE CANAL REFORZADO de 0,7m x 0,7m	$6.757.747	0,55%	0,55%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,17%	0,47%	0,55%	0,72%	0,55%	0,55%
	$6.757.747	0,55%	$15.501.658	$ P	$0	$0	$0	$0	$2.068.077	$5.757.669	$6.757.746	$8.757.901	$6.757.747	$6.757.747
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$14.448.686	$15.501.658
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,20%	1,27%
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO	$1.107.164.080	86,57%	86,57%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	27,66%	48,84%	81,50%	81,50%	72,89%	86,57%
	$1.107.164.080	86,57%	$394.378.698	$ P	$0	$0	$0	$0	$337.749.801	$596.363.137	$995.081.108	$995.081.108	$889.964.832	$1.057.041.176
				$ E	$0	$0	$0	$0	$98.607.075	$178.260.000	$297.623.689	$297.623.689	$372.336.168	$394.378.698
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	8,08%	14,60%	24,38%	24,38%	30,49%	32,30%
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO	$4.003.790	0,33%	0,33%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,33%	0,33%
	$4.003.790	0,33%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$4.003.790	$4.003.790
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA	$5.200.000	0,41%	0,41%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,15%	0,23%	0,34%	0,34%	0,37%	0,41%
	$5.200.000	0,41%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$1.820.000	$2.860.000	$4.160.000	$4.160.000	$4.457.143	$5.028.571
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
OBRAS COMPLEMENTARIAS	$12.079.503	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,30%	0,00%	0,00%
	$12.079.503	0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$3.640.000	$0	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
IVA ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	$988.000	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$988.000	0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
TOTAL OTROS ITEMS				% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 1.221.017.821,06													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 1.221.017.821,06**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**28,69%**	**24,55%**	**35,24%**	**0,86%**	**-10,00%**	**15,07%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$0**	**$350.307.041**	**$299.757.079**	**$430.230.025**	**$10.560.278**	**-$122.158.334**	**$184.041.714**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADO	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**28,69%**	**53,24%**	**88,47%**	**89,34%**	**79,34%**	**94,41%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$0**	**$350.307.041**	**$650.064.120**	**$1.080.294.145**	**$1.090.854.423**	**$968.696.089**	**$1.152.737.803**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**8,76%**	**6,52%**	**9,85%**	**0,61%**	**8,70%**	**5,34%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$0**	**$107.017.201**	**$79.652.925**	**$120.275.810**	**$7.498.005**	**$106.181.416**	**$65.227.528**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**8,76%**	**15,29%**	**25,14%**	**25,75%**	**34,45%**	**39,79%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$0**	**$107.017.201**	**$186.670.126**	**$306.945.935**	**$314.443.940**	**$420.625.356**	**$485.852.884**

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ -**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**		

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: Jose William Marín Osorio
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 901.662.677-4

Aprueba Firma:
Nombre: Claudia del Pilar Suárez Noguera
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-81906 CND

Revisó Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma
Nombre:
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Director Territorial
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 10 **DE** SEPTIEMBRE DE 2023 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ -

SEGUIMIENTO No. 10
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 008-2022

OBJETO:
EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN CONCORDANCIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2468 DEL 2019 DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL

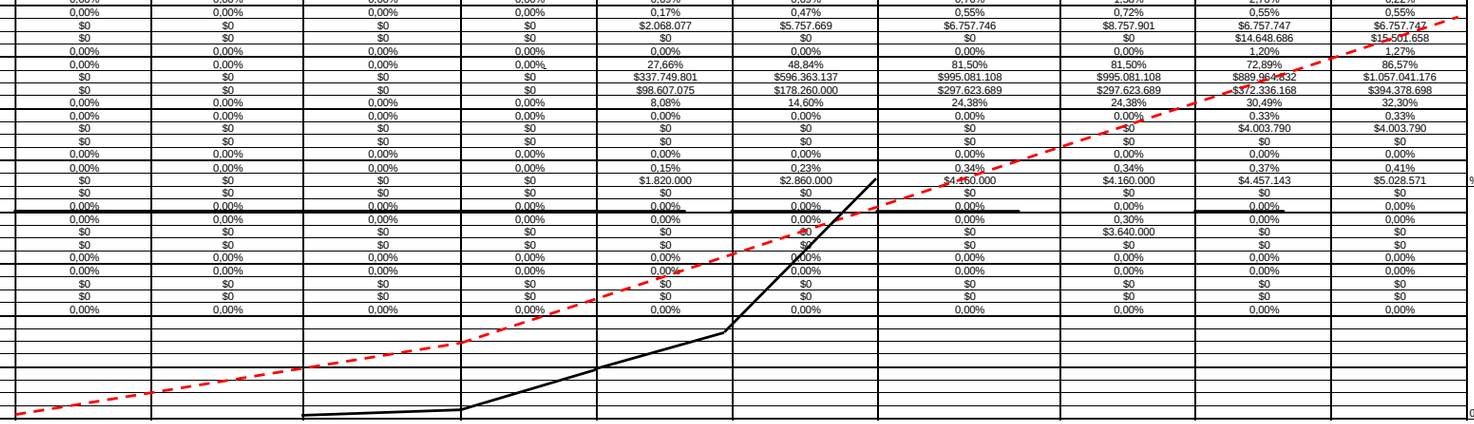
CONTRATISTA: CONSORCIO SW2

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

PLAZO INICIAL: 31/12/2023 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 8/03/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 1.221.017.821,06** (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 1.221.017.821,06**

PLAZO ACUMULADO: 6 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/09/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 DICIEMBRE DE 2022	2 ENERO DE 2023	3 FEBRERO DE 2023	4 MARZO DE 2023	5 ABRIL DE 2023	6 MAYO DE 2023	7 JUNIO DE 2023	8 JULIO DE 2023	9 AGOSTO DE 2023	10 SEPTIEMBRE DE 2023	
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA EN TUBERIA PLÁSTICA	$84.824.701	6,54%	6,54%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,71%	3,69%	6,08%	6,49%	5,20%	6,54%	
	$84.824.701	6,54%	$75.972.528	$ P	$0	$0	$0	$0	$8.669.163	$45.083.314	$74.295.291	$79.215.414	$63.512.577	$79.906.518	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$8.410.126	$8.410.126	$9.322.246	$16.820.251	$33.640.502	$75.972.528	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,69%	0,69%	0,76%	1,38%	2,76%	6,22%	
CONSTRUCCIÓN DE CANAL REFORZADO de 0,7m x 0,7m	$6.757.747	0,55%	0,55%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,17%	0,47%	0,55%	0,72%	0,55%	0,55%	
	$6.757.747	0,55%	$15.501.658	$ P	$0	$0	$0	$0	$2.068.077	$5.757.669	$6.757.746	$8.757.901	$6.757.747	$6.757.747	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$14.648.686	$15.501.658	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,20%	1,27%	
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO	$1.107.164.080	86,57%	86,57%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	27,66%	48,84%	81,50%	81,50%	72,89%	86,57%	
	$1.107.164.080	86,57%	$394.378.698	$ P	$0	$0	$0	$0	$337.749.801	$596.363.137	$995.081.108	$995.081.108	$889.964.832	$1.057.041.176	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$98.607.075	$178.260.000	$297.623.689	$297.623.689	$372.336.168	$394.378.698	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	8,08%	14,60%	24,38%	24,38%	30,49%	32,30%	
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO	$4.003.790	0,33%	0,33%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,33%	0,33%	
	$4.003.790	0,33%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$4.003.790	$4.003.790	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA	$5.200.000	0,41%	0,41%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,15%	0,23%	0,34%	0,34%	0,37%	0,41%	
	$5.200.000	0,41%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$1.820.000	$2.860.000	$4.160.000	$4.160.000	$4.457.143	$5.028.571	%
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
OBRAS COMPLEMENTARIAS	$12.079.503	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,30%	0,00%	0,00%	
	$12.079.503	0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$3.640.000	$0	$0	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
IVA ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	$988.000	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$988.000	0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
TOTAL OTROS ITEMS				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 1.221.017.821,06														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 1.221.017.821,06**														



NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	28,69%	24,55%	35,24%	0,86%	-10,00%	15,07%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 350.307.041,29	$ 299.757.079,01	$ 430.230.024,71	$ 10.560.278,09	-$ 122.158.333,92	$ 184.041.713,61
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	28,69%	53,24%	88,47%	89,34%	79,34%	94,41%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 350.307.041,29	$ 650.064.120,30	$ 1.080.294.145,01	$ 1.090.854.423,10	$ 968.696.089,18	$ 1.152.737.802,80
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	8,76%	6,52%	9,85%	0,61%	8,70%	5,34%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 107.017.200,50	$ 79.652.925,00	$ 120.275.809,50	$ 7.498.005,00	$ 106.181.416,48	$ 65.227.527,92
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	8,76%	15,29%	25,14%	25,75%	34,45%	39,79%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 107.017.200,50	$ 186.670.125,50	$ 306.945.935,00	$ 314.443.940,00	$ 420.625.356,48	$ 485.852.884,40

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 10 **DE** SEPTIEMBRE DE 2023 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ -

SEGUIMIENTO No. 10
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ -**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**		

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: Jose William Marín Osorio
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 901.662.677-4

Aprueba Firma:
Nombre: Claudia del Pilar Suárez Angarita
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-81906 CND

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

- **Actas de comité de obra**

  Durante el periodo de reporte se adelantan los siguientes comités obra, los soportes se remiten mediante el formato MEPI-IN-14-FR-1.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 2023 AGO. 04 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. .....
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección Vías Regionales DIRECCIÓN TERRITORIAL: Cataláx.

CONTRATO DE OBRA No. 028. 2022.
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio JWL.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Convenio invías 2468. 2019.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Consorcio transformar vial 197.

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

ingreso Cuadrilla Estructura de anclaje y descole Alcantarilla 1 de Agosto de 2023. trabajo canal en lo plano sto.
ingreso de Cuadrilla para inicio de trabajos mal pavi./ Cumple El 01 de Agosto de 2023.
Presentación de Hoja de Vida Director de Obra y Residente de Obra pendiente No Cumple.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Programado Acumulado: $1205.850 085 (78.74%)
Ejecutado Acumulado: $ 344.727.974 (28.20%)
Atraso Actual $ 861.122 091 (70.52%)
Es de tener en Cuenta que se tramitó prórroga Hasta el 30 de Octubre de 2023. - Aprobado prórroga. Hasta El 30 de Septiembre de 2023.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	2023 AGO 04 (Dia / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Se debe alcanzar la meta física. de 985 metros lineales de placa Huellas. 110 metros de Canal en la actualidad se tienen 318 metros de placa Huellas Construidas en la floresta.

Pendientes por Ejecutar. 617 metros de placa Huellas a parte de la construcción de Estructuras de entrada y salida de 4 transversales propuestas Hoy Con tubería instalada.

Plazo Actual Hasta el 30 de Octubre de 2023 se tienen 17 Semanas Habiles.

Por Semana para el Contrato 008. Sector el Pensil Solo en actividades de placa Huellas se deben Ejecutar: 51.41 Metros de placa Huellas por Semana. para finalizar dentro del plazo establecido Actualmente 30 de Octubre de 2023.

Sino Se toman las Medidas necesarias, para alcanzar las metas establecidas, Como es el Suministro Oportuno y Suficientes de: personal, Materiales y equipos, Se estaria Generando Incumplimiento al Contrato de Obra.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI.MN1-IN-14.FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 3

FECHA 2023 AGO 04
(DÍA MES AÑO)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

A partir del jueves 10 de Agosto se inicia Construcción de Estructura de encole y descole transversales de Reposición.

El Contratista Afirma que por la Vibración en el pensil. por el alto tráfico. propone la Utilización de acelerante. Se Solicita el Apo del Aditivo acelerante A Fajas.

El Contratista Afirma. nuevamente la Solicitud del pago del Acta de Obra N=1, teniendo en cuenta. que el Contratista. Cumplio Con la Clausula 8 del Contrato. forma de pago.

Afirma además dentro de la matriz de Riesgo el no pago de las Actas de forma oportuna genera Retrasos en la Ejecución de la obra.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	2 de 3
	FECHA	2023 AGO. 04 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Acto Administrativo de aprobación de Anexo Adiciones que amparan la prórroga Actual Hasta el 30 de Octubre de 2023		Municipio Anserma.
Entrega de Hoja de Vida Residente de Obra y Director de Obra.	11 Agosto 2023.	Contratista.
Canalización floresta Hierro de Demonio	9. Agosto 2023	Contratista.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 11-08-2023. (Día / Mes / Año) 9:00 a.m.

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
José Germán Hoyos S.	Residente Interventoría	Master Ing.	
Ruben Darío Osorio	Sec. Planeación	Alcaldía	
Sergio Narvaez R.	INSPECTOR INTERVENTORIA	ING MASTER	
José W. Hano O.	Contratista	Ing Civil	
Mariana Cáceres H.	Ing Auxiliar Contratista	Consorcio SW2	Mariana Cáceres

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI.MN1.IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. .....
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección Vías Regionales DIRECCIÓN TERRITORIAL: Cúcuta.

CONTRATO DE OBRA No. 009. 2022.
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio SW2

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Ejecución de Obras de mantenimiento y mejoramiento de vías rurales en el municipio de Ocaña Norte de Santander Convenio 2468- 2019.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074.
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Consorcio transformar vial 177.

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Programado Acumulado: $ 1.114' 843.675 = 91.39%.
Ejecutado Acumulado: $ 336' 907.742 = 27.57%.
Atraso Actual: 63.71%.
Fecha Actual de finalización Actual: 31 de Julio 2023.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Permanencia de la bitácora en Obra. para el Registro diario.
Respuesta y entrega de la información Solicitada Según Oficio CTV. 534 2022.
Asunto: Segunda Reiteración Respuesta Oficio. SW2.001

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Con fecha del 7 de Marzo de 2023.

- Revisión Hojas de Vida.
- Hoja de Vida ing. Fabian Camilo Martin, no cumple para el cargo - Pendiente Anexar Hoja de vida del ingeniero Residente.
- Pendiente Anexar Hoja de Vida profesional SST.
- Revisión de disponibilidad de documentos de maquinaria y Equipos.
- Revisión de propuesta Económica. Aprs.

Diferencia en los formatos previstados en la propuesta económica. deben tener la solemnidad de la firma.

Balance Actual obra. - Pendiente.

El Contratista presento. alternativa de forma de pago: Suministrando la información básica para la Revisión

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Iniciar Actividades de Obra:

Construcción de sección transversal. Construcción y terminación de Estructura de arcola y aletones transversales. una Semana por transversal. 30 de Agosto de 2023.

El Pavimento la Alcaldía No se hará cierre total y se programaran cierres programados.

La Alcaldía se compromete para el manejo del tránsito. este debe ser programado.

El Contratista entregara al municipio: Segun Clausula 8 forma de pago.

Presentación de los documentos para pago parcial.

informe de Actividades. presentado Supervisión del Contrato. Certificado de Cumplimiento ó Acta de Recibo Conforme por el Supervisor del Contrato.

- Copia de planilla y pago de Seguridad Social.
- Parafiscales suscrita por el Representante legal.

Se pasará la Hoja de Vida del Director de Obra.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

y Previsible de obra.

Para la próxima semana. 25 de julio se abrirá frente de trabajo en el pontil.

Balance de obra. para 22 de julio de 2023, 10 y 30 am Correos Electrónicos. Con el ancho total. de la vía.

Contratista entrega completa el próximo 30 de Agosto. de 2023.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3
		FECHA	(Dia / Mes / Año)

1

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entrega de Canal. Floresta. y Placa Huellas	Contratista.	30 Agosto 2023.
Entrega 4 transversal parcial el 30 de Agosto 2023.	Contratista	30 Agosto.
Inicio del Pensil	Contratista	25 de Julio.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Dia / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoria suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Jose Germán Abate S.	Residente interventoría	Mastering	
Jose William Mena	Director Obra	Contratista	
Maria Fernanda Prango	Siso	Contratista	
Mariana Gómez M.	Ing. Auxiliar.	Contratista	Mariana Gómez M.
Daniel A. Quiroz O.	Apoyo. Sec. Planeación	Municipio	
Ruben Dario Osorio	Sec. Planeación	Municipio	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

CALIDAD INVIAS	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3
		FECHA	2023 JUL 28

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. .....
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección Vías Regionales DIRECCIÓN TERRITORIAL: Girardot.

CONTRATO DE OBRA No. 008. 2022.
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio SW2.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Convenio 2460. 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074.
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Consorcio transformar vial 197.

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Cuadrilla Estructura de Alcantarilla. - No Cumple
Cuadrilla trabajos en Pencil. - No cumple.
Por Imprevisto. entregado de no cierre total en el tramo en el pancil. se cambio un tramo con ancho de 6 metros. para trabajar en medio Carril.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Definición de Ancho el Pencil
tramo inicial. Entrado media garra entrado a la Maina 133 metros de longitud para llegar a la Alcantarillo Existente. 6 metros de ancho de placa Huella y en los accesos se prolonga como obra Complementario.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

En el Resto del tramo dejando Cuneta y bordillo según la Cartilla.

Canal según anexo técnico.

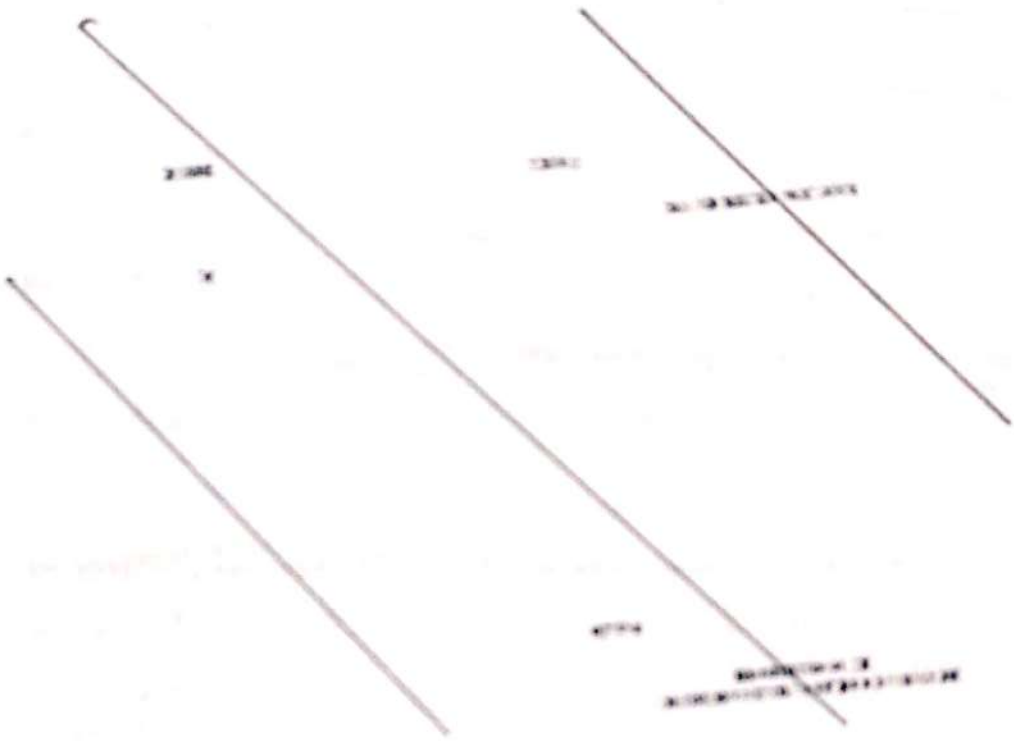
Desde la entrada de la Finca donde queda ubicada la alcantarilla existente. que es el punto de Evacuación del Canal Hasta donde tiende de ir en Ancho de placa Huella según cartilla de 5metros. Con longitud aproximado de 123metros.

trabajo sentido floresta parcial para adelantar el proceso Constructivo. Manejo de tránsito.

Se Requiere 6metros de Ancho. para adelantar los trabajos. Media gorra a caseta paradero. madera.

Se midieran 300metros de la caseta. hacia la floresta. para aprobación con ancho de 6metros. para facilitar el tránsito el trabajo de las placa Huellas Construcción de 5m. - Ancho Según Cartilla. 560 metros en dos tramos.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA



Compromiso 567: Se debe mantener en Obra, hoja de vida del personal en cada frente de trabajo con la información mínima requerida.

Contrato de trabajo debidamente firmado, Exámenes Médicos de ingreso personal nuevo y de Egreso personal retirado

. Soporte de Afiliaciones del personal a: Riesgos profesionales salud pensión, Caja de Compensación familiar

- Registro de entrego de Epps y capacitaciones correspondientes

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 28 JUL. 2023
(Dia / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Cuadrilla Construcción de alcantarillas.	1. Agosto 2023	Contratista.
Cuadrilla el Personal trabajando	1. Agosto 2023	Contratista.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 04.08.2023 - 9:00 am.
(Dia / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Jose Germán Abate S.	Residente de interventoría	Master ing	
SERGIO NARVAEZ R.	INTERVENTOR INVIAS	MASTER ING.	
Mariana Gómez M	Ingeniera. A. Contratista	Consorcio SW2	
Maria Fernanda Arango A.	Oso-Contratista	Consorcio SW2	
Rubén Darío Osorio	Sec. Planeación	Alcaldía	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CODIGO	MEPEMN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 2023 SEP. 05 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. (La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección Vías Regionales DIRECCIÓN TERRITORIAL: Caldas

CONTRATO DE OBRA No. 008-2022 (Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: SW2 Representante legal suplente José William Main.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

Convenio Cívico 2409-2019.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Consorcio Transformar Vial 177

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Reprogramación actual Con fecha de finalización Según prórroga. tiva hasta el 30 de Septiembre de 2023. - No Cumple.
Ingreso de cuadrilla independiente para Construcción de Estructuras de concreto alcantarillas. Se Deben entregar la totalidad de transversales finalizadas Con Estructura de concreto y drenaje el 30 de Agosto de 2023 - No Cumple.
Hace Parte de Esto entrega El tramo Completo en la Floresta. No cumple

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Fecha actual de finalización. 30 de Septiembre de 2023.
Programado acumulado: $ 972'962.590 (79.48%)
Ejecutado acumulado: $ 459'924.431 (37.67%)
Atraso Actual: $513'038.159 (42.02%)
Meta física programada: 78,03% Ejecutado: 41.50%

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	MEPI.MN1.IN.14.FR.1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	2023 SEP. 0 5 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITE DE OBRA

Atraso físico actual en placa Huellas: 36.53%

Pendiente la entrega de las Certificaciones de obra del Director propuesto en Construcción y mantenimiento de [redacted] de vías 5 años.

Entregó la matricula profesional Copia. El Valor 29 de Agosto de 2023. Vigente desde el 19 de Agosto de 1773.

Entrega de Hoja de Vida del Residente de Obra con 3 años de Experiencia Específica en mantenimiento y Mejoramiento y Construcción de Vías. No Cumple.

Componente Social: Pendiente la entrega de las actas de Vecindad el [redacted] Pensil. tramos de 140 metros y tramo de 160 metros.

PAGA: Entrega de Correcciones Según observaciones realizadas por los Componentes Social y ambiental. El 17 de Julio de 2023.

Componente SST:
Carpeta actualizada Con Exámenes médicos de ingreso de todo El personal
De egreso del personal Retirado a la fecha.
Soportes de afiliaciones del personal a: Riesgos, salud, pensión y caja de Compensación familiar.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

tramite correspondiente a la sección 3 del Contrato de Obra:

Actividades de Consultoría:

Revisión y ajustes de Estudios y diseños base.

Ajuste a la Cartilla de Colombia Rural.

Ensayos de CBR. - Con Resultados Esperados Superiores al 3%.

Con Actividades en los tramos del Perfil tramo.

140 Metros no tiene personal en Obra. y el tramo de 160 metros tampoco tiene personal. - No tiene Justificación del Retiro del personal.

El Contratista Consulta. Sobre el cambio de la forma de pago. Como Solicitud formal

PROCESO MISIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 2

FECHA 2023 SEP. 05
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Codificador de Obra del Director de Obra.	6 sept. 2023	Contratista.
Hoja de vida del Residente Ajustado al Anexo Técnico.	6 sept. 2023	Contratista.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 19.09.2023 10:00 am.
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Jose Gerardo Castro S.	Residente interventoría	Master ing.	
Wilma Mam.	Contratista SW2	SW2	
Jose Reinaldo Osorio	Director	SW2	
Sergio Narvaez Rangel	ING. INTERVENTORIA	ING MASTER	Sergio Narvaez Rangel
Mariana Gómez	Ing. Ambiental Contratista	SW2	Mariana Gómez
Ruben Dario Osorio	Sec. Planeación	Alcaldía	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

- **Actas de comité de reunión**

  Durante el periodo de reporte se adelantan comités con el INVIAS, se presenta anexo al presente documento el formato MEPI-IN-14-FR-2 (Anexo 6).

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información general del contrato de interventoría

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
CONTRATISTA:	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197
GESTOR:	ING. LUZ ÁNGELA LOZANO PARRA
SUPERVISOR:	ING. SANTIAGO HERNÁNDEZ RENDÓN
CONTRATO No:	1074 DE 2022
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DE CALDAS, LOTE 13.
REPRESENTANTE LEGAL:	CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ
VALOR DEL CONTRATO:	$ 1.075.615.653,00
PLAZO CONTRACTUAL:	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023
PRÓRROGA 01	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2023
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 94622 DEL 21 DE FEBREO DE 2022
FECHA INICIO:	15 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2023
PERIODO DEL INFORME	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE CORTE DEL INFORME:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
DÍAS TRANSCURRIDOS:	319 DÍAS

Fuente: Minuta del contrato de interventoría.

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el interventor

Durante el periodo de reporte la interventoría realiza seguimiento a la ejecución de actividades de obra con la finalidad de constatar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato.

5.3 Informes especialistas y profesionales

Durante este periodo no se presentaron informes de especialistas.

5.4 Informe del plan anual de caja – PAC

(Plan Anual de Caja) Interventoría					
Mes	**Factura No.**	**Valor Programado**	**%**	**Valor Ejecutado**	**%**
Noviembre	3	$ 3.133.555,60	0.29%	$ 3.133.555,60	0.29%
Diciembre	4	$ 21.604.450,00	2.01%	$ 21.604.450,00	2.01%
Enero	5	$ 28.492.170,00	2.65%	$ 28.492.170,00	2.65%
Febrero	6	$ 42.869.988,00	3.99%	$ 42.869.988,00	3.99%
Marzo	7	$ 48.287.820,00	4.49%	$ 45.646.020,00	4.24%
Abril	Sin factura	$ 63.450.205,00	5.90%	$63.081.305,00	5.86%
Mayo	Sin factura	$ 82.183.661,00	7.64%	$76.761.426,00	7.14%
Junio	Sin factura	$ 111.752.900,00	10.39%	$ 106.064.700,00	9.86%
Julio	Sin factura	$ 119.766.360,00	11.13%	$ 106.064.700,00	9.86%
Agosto	Sin factura	$ 136.476.340,00	12.69%	$ 108.480.400,00	10.09%
Septiembre	Sin factura	$ 237.152.720,00	22.05%	$ 108.480.400,00	10.09%
Octubre	Sin factura	$ 183.579.039,00	17.07%		
Total		$ 1.075.615.653,00	100%	$707.545.559,00	65.78%

5.5 Información matriz de riesgos

Durante el periodo de reporte no se presenta la detonación de ningún riesgo asociado al contrato

5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones contratos de obra e interventoría

- Durante el periodo de reporte la interventoría se encuentra al día en el diligenciamiento de la plataforma CIFRA.
- Durante el periodo de reporte el municipio tiene actualizada la información del aplicativo SECOP hasta el 10/08/2023, sin embargo, por parte de esta interventoría solicita una nueva actualización mediante los comunicados CTV-1168-2022 y CTV-1289-2022, referente al cargue de acta de aprobación de pólizas y pólizas correspondientes a prorroga No. 3 del contrato de obra 008 de 2022.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

El presente capitulo, junto con sus subcapítulos requeridos mas todos los adjuntos a los que allá lugar, se muestra como un anexo al final del presente informe.

6.1 Equipo y vehículos de interventoría

Durante el periodo de reporte se hace uso de motocicletas con la finalidad de movilizar al personal de interventoría a los diferentes sitios del proyecto información que se ve reflejado en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15.

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

Durante el periodo de reporte se presenta el formato MEPI-MN1-IN-FR-7 (Anexo 1)

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

Se presenta anexo al presente documento el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 (Anexo 2)

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

Se presenta anexo al presente documento el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 (Anexo 3)

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

Durante el periodo de reporte se remite formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15

6.6 Otros documentos seguimiento mensual

- **Seguimiento a la inversión del Anticipo**

  Teniendo en cuenta que la interventoría renuncio al anticipo no se anexa al presente documento.

- **Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado**

  Se remite el plan de cargas de interventoría debidamente diligenciado formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2. (Anexo 4)

- **Seguimiento al Plan de Cargas**

  Se remite el plan de cargas de interventoría debidamente diligenciado formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2. (Anexo 4)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 008-2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN CONCORDANCIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2468 DEL 2019 DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL

INTERVENTOR: CONSORCIO SW2

FECHA DE INICIO: 8/03/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** HASTA EL 31/12/2022 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 30/09/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 1074 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO SI X NO ------ APROBADO: SI ------- NO X VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 31/05/2023

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI N/A SI N/A

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI N/A SI N/A

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: N/A
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: N/A

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N/A
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N/A

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ------ APROBADO: SI ------- NO X FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 0 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI N/A NO -------

OBSERVACIONES:

Durante el perido de reporte no se realizan ensayos de calidad y se programan para el proximo periodo de reporte.

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Los ensayos de interventoria verifican los resultados de los ensayos de obra, donde se da cumplimiento a las especificaciones tecnicas de los materiales.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Durante el perido de reporte no se reciben quejas por parte de ningun actor del contrato.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =	1	Ensayos programados / Ensayos ejecutados
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

Durante el perido de reporte se cumple con el indicador de gestion.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de reporte no se utilizan equipos de medición.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre: Juan Camilo Lopera
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202178357 ANT

Firma

Nombre: Yannel Moreno Diaz
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202124148STD

Firma

Nombre: Santiago Hernandez Rendon
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-125676 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante el periodo reporte se suscribe acta de inicio al contrato de obra el (08) de marzo de 2023 por lo que se está a la espera de que el contratista de obra genere, presente e implemente un plan de contingencia que le permita mitigar los atrasos presentados los cuales corresponden a (61.99%) por que se solicita al contratista aumentar el rendimiento de obra a fin de prevenir que el atraso se haga cada vez mayor generando que no sea posible su cumplimiento dentro de los tiempos contractuales.
- Durante el periodo de reporte el contratista de obra ejecuta un total de 0.318 km de placa huella frente a un programado de 0.935 km de placa huella.
- Durante el periodo de reporte el contratista ejecuta un 55% en la ejecución de construcción de alcantarillado.
- Durante el periodo de reporte el contratista de obra ejecuta un total de 45 ml en la construcción del canal reforzado.
- El contratista debe realzar correcciones, solicitadas por los componentes social y ambiental y SST de interventoría mediante el oficio CTV-1146-2022 del 28 de agosto de 2023.

8. ANEXOS

8.1 Relación de correspondencia generada entre contratista e interventoría.

Durante el periodo se remiten los siguientes comunicados:

Fecha	Radicado	Recibe	Asunto
28/07/2023	CTV-1183-2022	Municipio Anserma	Segunda reiteración presunto incumplimiento y tasación de multa
28/07/2023	CTV-1200-2022	Municipio Anserma	Tercera reiteración presunto incumplimiento y tasación de multa
08/08/2023	CTV-1208-2022	Consorcio SW2	Respuesta solicitud de suspensión del contrato
09/08/2023	CTV-1216-2022	Municipio Anserma	Abandono actual de obra en el sector el pensil
11/08/2023	CTV-1220-2022	Municipio Anserma	Respuesta trazabilidad en el desarrollo del contrato de obra
11/08/2023	CTV-1243-2022	Municipio Anserma	Solitud extractos bancarios
15/08/2023	CTV-1255-2022	Consorcio SW2	Solicitud prioritaria de soportes para informes trimestrales
23/08/2023	CTV-1278-2022	Consorcio SW2	Solicitud planillas de seguridad social
28/08/2023	CTV-1289-2022	Municipio Anserma	Reiteración solicitud de actualización información SECOP
30/08/2023	CTV-1299-2022	Consorcio SW2	Reiteración solicitud información PAGA

Bogotá, 21 de septiembre de 2023

CTV-1243-2022

Señores:
MUNICIPIO DE ANSERMA
Att:
Secretaria de Planeación

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **SOLICITUD EXTRACTOS BANCARIOS DEL CONTRATO DE OBRA No. 008 DE 2022 CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN CONCORDANCIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2468 DEL 2019 DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL".**

Cordial saludo,

Por medio del presente esta interventoría se permite solicitar la siguiente documentación:

- Extractos bancarios de los meses de agosto y septiembre de 2023, de la cuenta conjunta donde se manejan los recursos del convenio entre el INVIAS y el municipio de Anserma No. 2468-2019.

Agradecemos la atención al presente.

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JB
Revisó: AV

Bogotá, 22 de septiembre de 2023

CTV-1255-2022

Señores:
CONSORCIO SW2
JOSE WILLIAM MARIN OSORIO
Representante Legal

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **SOLICITUD PRIORITARIA DE SOPORTES PARA INFORMES TRIMESTRALES DEL CONTRATO DE OBRA No 008 DE 2022, CUYO OBJETO ES: "ANULAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".**

Cordial saludo,

Por medio del presente, esta interventoria se permite solicitar de su colaboración, con el envió de los soportes relacionados a continuación, lo anterior para entrega de informe trimestral.

PROGRAMA	SOPORTES	PERIODICIDAD
* Conformación del grupo de gestión ambiental	`- Hoja de vida del profesional ambiental del proyecto.	Una vez o cuando se cambie el profesional.
* Capacitación ambiental al personal de obra	`- Listados de asistencia del personal a capacitaciones e inducciones del componente ambiental	Mensual
* Cumplimiento de requerimientos legales	´- Título minero y licencia ambiental para explotación de materiales (canteras) - Documentos ambientales de escombreras autorizadas o permisos de los predios en donde fueron dispuestos los sobrantes de obra (excavación, adecuación de terreno, fresado, etc). - Permiso o contrato del acueducto veredal para suministro de agua. - Permiso del predio para uso de sanitarios y ubicación temporal de campamentos.	Una vez o cuando se cambie proveedores, escombreras y/o predios

* Manejo integral de materiales de construcción (PAC-2.1-04)	`- Entregar vales y/o certificados de suministro de materiales de los proveedores autorizados. - Describir las medidas de manejo ambiental implementadas para los materiales usados en el período. - Registro fotográfico	Mensual
* Manejo y disposición de residuos sólidos convencionales y especiales	`- Soportes de la entrega de los residuos sólidos aprovechables, ordinarios y especiales. - Descripción de las medidas implementadas. - registro fotográfico	Mensual
* Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales (PAC-2.3-06)	`- Descripción de las medidas implementadas. - Registro fotográfico	Mensual
* Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) (PAC-2.4-07)	`- Generación de RCD: Definir si se generaron o no RCD y de qué tipo. - Almacenamiento Temporal: Descripción de las medidas implementadas. - Aprovechamiento: Definir si los RCD fueron aprovechados en las actividades de obra o fueron usados para mejoramiento de predios y accesos (entregar soportes) - Disposición final: Certificados emitidos por la escombrera o predio autorizado, donde se estipule la cantidad de RCD dispuesto, la obra y la fecha. - Registro fotográfico	Mensual
* Manejo de aguas superficiales	`- Descripción de las medidas implementadas. - Registro fotográfico	Mensual
* Manejo de Aguas Residuales Domésticas – ARD y Aguas Residuales No Domésticas	`- Descripción de las medidas implementadas. - Registro fotográfico	Mensual
* Ecosistemas estratégicos	`- Descripción de las medidas implementadas. - Registro fotográfico	Mensual
* Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal	`- Descripción de las medidas implementadas. - Registro fotográfico	Mensual
* Manejo de maquinaria, equipos y vehículos	`- Descripción de las medidas implementadas.	Mensual

	- Documentación de maquinaria y equipos - Registro fotográfico	
2. FORMATOS A ENTREGAR		
MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO	Con los anexos del formato	Trimestral
MASPS-MN1-IN-2-FR-2 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL ACTOS ADMINISTRATIVOS	Con los anexos del formato	Trimestral
MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA	Con los anexos del formato	Trimestral

Agradecemos la atención al presente,

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JB
Revisó: AV

Bogotá, 27 de septiembre de 2023

CTV-1278-2022

Señores:
CONSORCIO SW2
CARMENZA ESCOBAR MONTOYA
Representante Legal

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **SOLICITUD PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA 008 DE 2022, CUYO OBJETO ES: "ANULAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".**

Cordial saludo,

Por medio del presente esta interventoría se permite solicitar planillas de seguridad social del mes de agosto del año en curso, ya que no han sido remitidas, situación que pudiera configurar un incumplimiento a la cláusula 10 del contrato de obra pública No. 008 de 2022, donde estipula:

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

"(…) 3. Cumplir con las obligaciones ante el sistema de seguridad social."

Así pues, esta interventoría se permite otorgar un plazo perentorio de 3 días hábiles, es decir hasta el 2 de octubre de 2023, para que el contratista de obra entregue los soportes de cumplimiento de sus obligaciones, en caso contrario esta interventoría se verá obligada a activar todos los mecanismos sancionatorios contemplados en el contrato de obra, con el fin de conminar al contratista al cumplimiento.

Agradecemos la atención al presente

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JB
Revisó: AV

Bogotá, 28 de septiembre de 2023

CTV-1289-2022

Señores:
MUNICIPIO DE ANSERMA
JOHN ALEJANDRO LONDOÑO
Alcalde municipal

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **REITERACION SOLICITUD DE ACTUALIZACION INFORMACION SECOP Y ACTA DE APROBACION DE POLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA No. 008 DE 2022 CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN CONCORDANCIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2468 DEL 2019 DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL".**

Cordial saludo,

Por medio del presente esta interventoría se permite reiterar comunicado CTV-1168-2022, solicitar la actualización de la información que se encuentra en el aplicativo del SECOP, ya que revisando la última actualización no se evidencia la información acorde al acta de aprobación de pólizas correspondientes a la prórroga No. 3 del contrato de obra referenciado en el asunto.

Adicionalmente se solicita subir al aplicativo del SECOP la propuesta económica presentada por el contratista en la etapa contractual del contrato de obra.

Agradecemos la atención al presente.

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JB
Revisó: AV

Bogotá, 03 de octubre de 2023

CTV-1299-2022

Señores:
CONSORCIO SW2
WILLIAM MARIN
Representante Legal

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **REITERACION SOLICITUD INFORMACIÓN PAGA CTO DE OBRA 008 DE 2022, CUYO OBJETO ES: "ANULAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".**

Cordial saludo,

Por medio del presente esta interventoria se permite reiterar comunicado en el cual solicita de su amable colaboración con el envió de la siguiente información:

En el marco del contrato de obra del asunto, se le informa que los proyectos No licenciados se rigen bajo los parámetros establecidos en la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura – Modo carretero.

Como requisito para la aprobación por parte de la Interventoría del respectivo documento PAGA (Programa de Adaptación de la Guía Ambiental – Baja complejidad), debe garantizar el diligenciamiento y presentación por parte del Contratista de los formatos:

- MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Formato de Radicación y Actualización Ambiental del Proyecto debidamente ajustada
- MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Plan de Inversión Ambiental (N. 1), los cuales deben presentarse junto con el PAGA
- MASPS-MN1-IN-3-FR-1 Acta de Radicación y Actualización Social de Proyecto (diligenciar en su totalidad)
- MASPS-MN1-IN-3-FR-5 Plan de Inversión Social (en versión 1)

Los criterios para la presentación de los documentos son:

1. PAGA - Programa de Adaptación de la Guía Ambiental – Baja complejidad

1.1 LINEA BASE

MEDIO ABIÓTICO

- Geotécnico

- Suelos y usos del suelo

MEDIO BIÓTICO

- Componente Flora
- Componente Fauna

MEDIO SOCIOECONÓMICO

- Componente territorial
- Componente espacial
- Componente económico
- Componente político organizativo e institucional

1.2 MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

Deberá presentarse una programación que describa la implementación de las medidas de manejo que se pueden implementar descritas en los siguientes subprogramas de manejo (ver volumen V de la Guía):

- Manejo integral de materiales de construcción (PAC-2.1-04)
- Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales (PAC-2.3-06)
- Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos (PAC-2.4-07)
- Atención a la comunidad (GS-6.1-21)
- Información y divulgación (GS-6.2-22)
- Mano de obra contratada con enfoques de género, derechos y diferencial (GS-6.6-26)

La selección de estos subprogramas no limita a otros subprogramas que a criterio del contratista puedan ser implementados dependiendo del alcance de las actividades constructivas.

2. FORMATOS PARA ENTREGAR

2.1 MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Formato de Radicación y Actualización Ambiental de Proyectos (No. 1).

Anexos:

a) Plano de localización del proyecto.
b) Copia de actos administrativos de permisos otorgados por las autoridades ambientales o copia del radicado para inicio de trámite.
c) Registro fotográfico inicial.
d) Permisos, autorizaciones, concesiones, licencias de proveedores. Certificado municipal de uso del suelo, en el cual se autorice la disposición de residuos de material de excavación.
e) Polígono del proyecto
f) Documento PAGA.
g) Los demás que apliquen.

2.2 MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Ambiental (No. 1). Plan de Inversión

a. Como anexo se presentará la documentación soporte establecida en el Instructivo MEPI-MN1-IN-10 Análisis de precios Unitarios y la que corresponda para el reembolso de gastos.

En este formato se debe registrar las actividades ambientales sujetas de reconocimiento con los recursos de la provisión ambiental durante el desarrollo del contrato de obra.

En ningún caso se acepta el reconocimiento pagos por manejo ambiental que estén incluidos en las especificaciones generales de construcción o en el AIU del contrato.

2.3 MASPS-MN1-IN-3-FR-1 Acta de Radicación y Actualización Social de Proyecto (diligenciar en su totalidad)
2.4 MASPS-MN1-IN-3-FR-5 Plan de Inversión Social (en versión 1)

Así las cosas, esta interventoría se permite solicitar él envió de esta información citada, en el término no superior a (3) días hábiles puesto que existe un gran atraso en los tiempos de entrega de esta información lo que pudiera derivar en que se activen los procesos de incumplimiento contemplados en el contrato.

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JB
Revisó: AV

8.2 Registro fotográfico del avance de las obras

Durante el periodo de reporte el contratista de obra realiza las siguientes actividades.

REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES EJECUTADAS	
	
'La Floresta, armado de refuerzo estructura de descole transversal PR7+108,6	El Pensil: se riega y compacta subbase granular longitud 140 metros lado derecho PR0+400 al PR0+540 riego de formaleta metálica y armado de acero de refuerzo de placas y riostras del PR0+502 al PR0+538
	
La Floresta, fundida canal, empalme descole transversal PR7+108,6	El Pensil: No realiza ninguna actividad en este sector, el personal se retiró.

	
'La Floresta, Fundida de estructura de encole transversal PR7+108,6	El Pensil: No realiza ninguna actividad en este sector, el personal se retiro.
	
'La Floresta, Fundida de estructura de encole transversal PR7+108,6	El Pensil: No realiza ninguna actividad en este sector, el personal se retiró.

8.3 Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad

- Ambientales: Durante el periodo de reporte no se adelanta actividades ambientales.
- Sociales: Durante el periodo de reporte no se adelanta actividades sociales
- Prediales: para el contrato de obra no aplican procesos prediales
- Sostenibilidad: Para el contrato de no aplican procesos de sostenibilidad

8.4 Copia de la bitácora del mes correspondiente

Durante el periodo de reporte el contratista de obra remite bitácora correspondiente al mes de septiembre de 2023.

Bitacora 128 31/08/23
La Floresta

Clima: Dia seco
Maquinaria: 1 Mezcladora de 1/2 bulto, Herramienta Menor 1 vibrador.
Personal: 4 auxiliares, 1 oficial, 1 siso, 1 ingeniero (Cingeniera auxiliar)
Actividades:
- Amarre / cork de acero
- Perfilacion de terreno.

El Pensil

Clima: Dia seco
Maquinaria: 2 Barras, 1 vibrador, 1 Mezcladora de bulto, Herramienta Menor
Personal: 10 auxiliares, 2 oficiales, 1 maestro de obra, 1 siso 1 ingeniero.
Actividades:
- Amarre - cork de acero
- Instalacion de formaleta
- Compactacion de sub-base.

Firmas: Residente de interventoria. Consorcio transformar vial 197.

Bitacora 129 1/09/23
La Floresta

Clima: Dia seco
Maquinaria: 1 Mezcladora de 1/2 bulto, Herramienta Menor, 1 vibrador.
Personal: 4 auxiliares, 1 oficial, 1 siso, 1 ingeniero (Cing auxiliar)
Actividades:
- Vaciado de concreto.
- Excavacion de terreno.

El Pensil

Clima: Dia seco
Maquinaria: 2 Barras, 1 vibrador, 1 Mezcladora de bulto, Herramienta Menor.
Personal: 10 auxiliares, 2 oficiales, 1 maestro de obra, 1 siso 1 ingeniero (Cingeniera auxiliar)
Actividades:
- Amarre de acero - cork.
- Instalacion de formaleta.
- Compactacion de sub-base.

Firmas: Residente de interventoria. Consorcio transformar vial 197.

INDUCONTABLES

Powered by CamScanner

Bitacora 130 2/09/23

La Floresta.

Clima: Día seco

Maquinaria: 1 Mezcladora de 1/2 bulto, Herramienta Menor, 1 vibrador.

Personal: 4 auxiliares, 1 Oficial, 1 SISO, 1 Ingeniero

Actividades:
- Descimbrado de formaleta (Ingeniero auxiliar)
- Instalación de formaleta
- Perfilación de terreno

El Pensil

Clima: Día seco

Maquinaria: 2 Ranas, 1 vibrador, 1 Mezcladora de bulto, Herramiento Menor.

Personal: 1a auxiliares, 2 oficiales, 1 SISO, 1 maestro de obra 1 ingeniero. (Ingeniero auxiliar)

Actividades:
- instalación de sub-base.

Firmas: Residente de interventoria. Consorcio Transformar vial 197.

Bitacora 131 4/09/23

La Floresta.

Clima: Día seco

Maquinaria: 1 Mezcladora de 1/2 bulto, Herramiento Menor, 1 vibrador.

Personal: 4 auxiliares, 1 oficial, 1 SISO, 1 ingeniero (Ing. auxiliar)

Actividades:
- Vaciado de concreto.
- Amarre y corte de acero.

Observaciones:

El Pensil

Clima: Día seco

observación: Cese de actividades.

Firmas: Residente de interventorio. Consorcio Transformar vial 197.

Bitacora 132 5/09/23

La Floresta.

Clima: Día seco

Maquinaria: 1 Mezcladora de 1/2 bulto, Herramienta Menor, 1

1 vibrador

Personal 4 auxiliares, 1 oficial, 1 s/so, 1 ingeniero

Actividades • Vaciado de concreto. Cingeniura auxiliar)

• Amarre / corte de acero

El Pensil

observaciones: Cese de actividades - Sin justificación

Firmas. Residente de interventoría.

Consorcio transformar vial 197.

Bitacora 133 6/09/23

La Floresta

Clima Ora seco

Maquinaria 1 Mezcladora 1½ bulto, 1 Vibrador, Herramienta Menor

Personal 4 auxiliares, 1 Oficial, 1 s/so, 1 ingeniero. Cing. auxiliar)

Actividades • Descimbrado de formaleta

• Instalación de formaleta

• Vaciado de concreto.

El Pensil

observaciones: Cese de actividades - Sin justificación

Firmas. Residente de interventoría.

Consorcio transformar vial 197.

Bitacora 134 7/09/23

La Floresta.

Clima Ora seco

Maquinaria 1 Mezcladora de 1½ bulto, 1 vibrador, Herramienta Menor.

Personal 6 auxiliares., 1 oficial, 1s/so, 1 ingeniero

Actividades • Amarre / corte de acero. Cingeniura auxiliar)

• Instalación de formaleta

• Vaciado de concreto.

El Pensil.

observaciones: Cese de actividades. - Sin justificación

Firmas: Residente de interventoría.

Consorcio transformar vial 197.

INDUCONTABLES

Powered by CamScanner

Bitacora 135 8/09/23
La Floresta

Clima osa seco.
Maquinaria 1 Mezcladora de 1/2 bulto. Herramienta Menor
1 vibrador
Personal 5 auxiliares, 1 oficial, 1 SISO, 1 ingeniero
Actividades • Vaciado de concreto. (ingeniero auxiliar)
• Amarre / corte de acero.
• Instalacion de formaleta.

El Pensil
observaciones: Cese de actividades - Sin justificación.

Firmas: Residente de interventoría.
Consorcio transformar vial-197.

Bitacora 136 9/09/23
La Floresta.
clima osa seco.
Maquinaria 1 Mezcladora de 1/2 bolto, Herramienta Menor, 1 vibrador.
Personal 5 auxiliares, 1 oficiales, 1 SISO, 1 ingeniero ing auxiliar

Actividades • Descimbrado de formaleta.
• Vaciado de concreto.

El Pensil
observaciones: Cese de actividades - Sin justificación alguna.

Firmas: Residente de interventoría.
Consorcio transformar vial 197.

Bitacora 137 11/09/23
La Floresta.
clima osa seco
Maquinaria 1 Mezcladora 1/2 bolto Herramienta Menor,
1 vibrador.
Personal 5 auxiliares, 1 oficial, 1 SISO, 1 ingeniero.
Actividades • Excavacion Conformacion de transversal
• Vaciado de concreto. ingeniero auxiliar.

El Pensil
observaciones: Cese de actividades - Sin justificación

INDUCONTABLES

Powered by CamScanner

Firmas: Residente de interventoría.
Consorcio transformar vial 197.

Bitacora 138 12/9/23
La floresta
clima Dia seco
Maquinaria 1 Mezcladora, 1 vibrador, Herramienta Menor
Personal 5 auxiliares, 1 Oficial, 1 Ingeniero, 1 Siso
Actividades • Vaciado de Concreto
• Desamborado de formaleta.

El Pensil
observaciones: cese de actividades - Sin ninguna justificación.

Residente de interventoría.
Consorcio transformar vial 197.

Bitacora 139 13/9/23
La floresta.
clima Dia seco
Maquinaria 1 Mezcladora, 1 vibrador, Herramienta Menor.
Personal 3 auxiliares, 1 Oficial, 1 ingeniero, 1 Siso
Actividades • vaciado de concreto (ingeniero auxiliar)
• Corte y amarre de acero
• Desamborado de formaleta.

El Pensil
observaciones: cese de actividades. - Sin ninguna justificación.

Firmas: Residente de interventoría.
Consorcio transformar vial 197.

Bitacora 140 14/9/23
La floresta.
clima Dia seco

INDUCONTABLES

Powered by CamScanner

Maquinaria 1 Mezcladora, 1 vibrador, Herramienta Menor
Personal 3 auxiliares, 1 Oficial, 1 ingeniero, 1Si50 (ingeniero auxiliar)
Actividades • Corte y amarre de acero
• Vaciado de concreto.

El Pensil

observaciones: Cese de actividades - Sin ninguna justificación.

Firmas
Residente de interventoría.
Consorcio transformar vial 197.

Bitacora 141 15/9/23
La floresta
clima ora seco
Maquinaria 1 Mezcladora, 1 vibrador, Herramienta Menor.
Personal 3 auxiliares, 10 Oficial, 1 ingeniero, 1Si50
Actividades • Corte y amarre de acero (ingeniero auxiliar)
• Vaciado de concreto.

El Pensil

observaciones: Cese de actividades - Sin ninguna justificación.

Firmas
Residente de interventoría.
Consorcio transformar vial 197.

Bitacora 142 16/09/23
La floresta
clima ora seco
Maquinaria 1 Mezcladora, 1 vibrador, Herramienta Menor.
Personal 3 auxiliares, 1 oficial, 1 ingeniero, 1Si50
Actividades • Vaciado de concreto. (ingeniero auxiliar)

El Pensil

observaciones: Cese de actividades - Sin ninguna justificación.

Firmas
Residente de interventoría.

El sector la floresta finaliza actividades de Estructura de cerca y cerca transversal enlazados y cunetas pendientes a la entrega de la transversal.
Pendiente en este sector algunos llenos colaterales.

INDUCONTABLES

CamScanner
Powered by

Septiembre 18 de 2022 (Lunes).

Se Retira la totalidad de equipos, no se tiene personal operativo en las obras.

Residente de interventoria.
Consorcio transformar vial 197.

Septiembre 23 de 2023 (sábado)

No se adelantan actividades Constructivas en obra. Solo se Realizan mediciones con la ingeniera auxiliar del contratista y el inspector de interventoria.

Residente de interventoria
Consorcio transformar vial 197.

Septiembre 25 de 2023 (Lunes)

Se encuentra en proceso de cesión del contrato. al consorcio placa Huellas Anserma.
Representante legal. Edisson James Perez uribe.
Proceso iniciado con la firma del mismo el dia. 23 de septiembre de 2023.
Continua proceso Creacion Rut. del consorcio. y constitución de pólizas.

confirme se entreguen las pólizas actualizadas. se deben reiniciar las obras por parte del Consorcio placa Huellas.

Residente de interventoria.
Consorcio transformar vial 197.

Septiembre 30 de 2023 (sábado).

A la espera de las pólizas por parte del Consorcio placa Huellas Anserma. Teniendo en cuenta que las pólizas se deben establecer en el menor tiempo posible.

Obligaciones especificas del contratista.

5. Presentar los documentos necesarios para la legalización del Contrato. en este caso la cesión del Contrato.

Residente de interventoria
Consorcio transformar vial 197.

Octubre 02. de 2023 (Lunes)

Pendiente de entrega por parte del Contratista las pólizas de acuerdo a la cesión. al Consorcio placa Huellas Anserma cuyo representante legal. es el señor Edisson

INDUCONTABLES

Powered by CamScanner

James Parra aribe.

Clausula quinta el cesionario deberá presentar reprogramación de obra de acuerdo al formato INVIAS.

Clausula Sexta: El cesionario deberá renovar las garantias conforme a lo presente modificación y lo previsto en el contrato de obra 038. 2022.

Residente de interventoria.

Representante Leg

Consorcio transformar vial 197.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. LP-002-2022 **Contratista:** CONSORCIO C&A

Contrato de Interventoría No. 1074 de 2022 **Interventoría:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Objeto Contrato de Obra:

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTEMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA

INFORME MENSUAL No. 11 **MES O PERIODO:** 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	
1	**INTRODUCCION**		
2	**DESCRIPCION DEL PROYECTO**		
2.1	Localización		
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		
2.4	Características técnicas del proyecto		
3	**INFORMACION CONTRATO DE OBRA**		
3.1	Información general del contrato		
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		
3.3	Seguimiento Items no previstos		
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		
4	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	
5	**INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA**		
5.1	Información general del contrato		
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		
5.3	Informes especialistas y profesionales		
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		
5.5	Informe matriz de riesgos.		
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA**		
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	
7	**Conclusiones y recomendaciones**		
8	**Anexos**		
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: Santiago Hernadez Rendon

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 3365 de fecha 09 de septiembre de 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS **PERIODO MES:** DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CONTRATO DE OBRA No.: LP-002-2022

OBJETO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTEMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA

CONTRATISTA: CONSORCIO CAA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO: 7/03/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUALIZADA: 31/10/2023
PLAZO ACUMULADO: 7 Meses
PRORROGA NO.1 1 Meses

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 1.124.997.876,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 1.124.997.876,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1074 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ING. SANTIAGO HERNANDEZ RENDON

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Placa huella	Construcción	Km	0,804
	Mejoramiento	N/A	N/A
	Rehabilitación	N/A	N/A
Estructuras	Túneles	N/A	N/A
	Puentes	N/A	N/A
	Pontones	N/A	N/A
Mantenimiento		N/A	N/A
Otros (Especificar cuales)	Construcción de alcantarilla	Un	3

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULAD
Placa huella	Construcción	Km	0,13	0,294
	Mejoramiento	N/A	N/A	N/A
	Rehabilitación	N/A	N/A	N/A
Estructuras	Túneles	N/A	N/A	N/A
	Puentes	N/A	N/A	N/A
	Pontones	N/A	N/A	N/A
Mantenimiento		N/A	N/A	N/A
Otros (Especificar cuales)	Construcción de alcantarilla	Un	0,33	0,33

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 1.107.092.731,00	$ -	$ 1.107.092.731,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 11.122.927,00	$ -	$ 11.122.927,00
Valor IVA (Elementos de bioseguridad)	$ -	$ 1.582.218,00	$ 1.582.218,00
REVISIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 5.200.000,00	$ -	$ 5.200.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.123.415.658,00	$ 1.582.218,00	$ 1.124.997.876,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 123.511.582,00	$ -	$ 123.511.582,00	$ 358.469.870,00
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
Valor IVA (Elementos de bioseguridad)	$ -	$ -	$ -	$ -
REVISIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 123.511.582,00	$ -	$ 123.511.582,00	$ 358.469.870,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 743.301.884,57
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 358.469.870,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 48,23%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 4
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 3
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 11

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Construcción de bordillo en ambos costados en el Tramo de LA Maporita 2



Instalación de refuerzo de Huellas en ambos costados en el Tramo de LA Maporita 2

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
Nombre: Juan Camilo Lopera
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 05202178357 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Contrato de Interventoría 1074 de 2021, EL CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197, presenta al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, el informe mensual de Interventoría No. 11, para el periodo comprendido del 01 al 30 de septiembre de 2023, cuyo principal objetivo es dar a conocer el estado de avance del contrato LP-002-2022, el cual se suscribe con acta de inicio al contrato de obra el 7 de marzo de 2023.

El proyecto de intervención vial, se rige por lo establecido en el Programa "Colombia Rural", liderado por el Instituto Nacional de Vías, el cual busca mejorar las condiciones de transitabilidad y accesibilidad de las vías rurales a lo largo del país, priorizando corredores viales que permitan incrementar la productividad del campo, garantizando mejores condiciones de vida en ella, y optimizándolas a través de la construcción de obras de mejoramiento y mantenimiento, para lo cual, el INVIAS suscribió el Convenio Interadministrativo No. 2473-2019 con el municipio de Marquetalia, Caldas.

Por lo tanto, en el presente informe, CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197. en calidad de Interventor, da a conocer el seguimiento y control a los avances al contrato de obra LP-002-2022 a ejecutar por parte del contratista de obra CONSORCIO C&A

Por último, es de mencionar que el documento contiene las actividades adelantadas por la Entidad Territorial e Interventoría durante el periodo analizado, conforme a las especificaciones y obligaciones exigidas y mencionadas por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), de acuerdo con los alcances establecidos dentro de los objetos y en función de los pliegos de condiciones. Donde se proporcione una adecuada correspondencia entre las obras de mantenimiento y mejoramiento proyectadas, en función de las especificaciones técnicas y particulares para las mismas.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto surge de la necesidad del mejoramiento de las condiciones de circulación por las vías rurales del municipio de Marquetalia; por tanto, en la formulación del contrato de obra correspondiente, se incluyeron la construcción de tramos de placa huella, construcción de alcantarillas, y actividades de mantenimiento periódico.
Al respecto, se realizarán obras de infraestructura vial, con las cuales se mejorará la accesibilidad a los predios adyacentes a cada segmento de vía y con esto se facilitará el libre desplazamiento de los pobladores a través de la intervención integral del corredor vial rural. Estas actividades, se ejecutarán teniendo en cuenta las condiciones técnicas para la vía, además de la priorización de las obras, que ha efectuado la Alcaldía con la comunidad directamente beneficiada.

Para el mejoramiento integral de la infraestructura vial se realizarán actividades propias de la construcción y mantenimientos periódicos, concepto que se define a continuación:

Mantenimiento periódico

Acciones que se requieren ocasionalmente o con una periodicidad superior a un año en una carretera y sus elementos conexos y que, en cierta medida, se pueden programar con antelación, debido a que son determinadas principalmente por el tránsito y las condiciones meteorológicas. (*Tomado del Manual de Mantenimiento de carreteras Volumen 2, Especificaciones generales de mantenimiento de carreteras*).

2.1 Localización del proyecto

Este presente proyecto tiene como objeto la ejecución de actividades de mejoramiento y mantenimiento en las siguientes localizaciones:





Imagen No.1 Tramo I Bamba



Imagen No.2 Tramo II Placer



Imagen No.3 Tramo III Placer



Imagen No.4 Tramo IV Maporita




Imagen No.5 Tramo V Maporita

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

Directamente se beneficia el municipio de Marquetalia en el departamento de Caldas, donde la realización de este tipo de obras crea beneficios de movilidad, transitabilidad, en general mejora las condiciones actuales de comunicación entre veredas y entre el caso urbano y las zonas rurales periféricas, principalmente al ejecutar placas huellas y obras complementarias, que garanticen mayor tiempo de obras realizadas con calidad.

2.3 Inventario y estado inicial de la vía

Durante el periodo de reporte se adelanta visita inicial y la interventoría se encuentra en el proceso de contacto validación y revisión de documentación para la suscripción del acta de inicio del contrato.

REGISTRO FOTOGRÁFICO MARQUETALIA CONVENIO 2473 DE 2019	REGISTRO FOTOGRÁFICO MARQUETALIA CONVENIO 2473 DE 2019
	

REGISTRO FOTOGRÁFICO MARQUETALIA CONVENIO 2473 DE 2019	REGISTRO FOTOGRÁFICO MARQUETALIA CONVENIO 2473 DE 2019
	

REGISTRO FOTOGRÁFICO MARQUETALIA CONVENIO 2473 DE 2019	REGISTRO FOTOGRÁFICO MARQUETALIA CONVENIO 2473 DE 2019
	

PROGRAMA COLOMBIA RURAL

CONVENIO No.	2473 - 2019	**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTAMENTO DE CALDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"**			
CONTRATO DE OBRA	LP - 002 de 2022	**VALOR COTRATO DE OBRA**	$ 1.124.997.876,00	**Plazo Actual Contrato de Obra**	Hasta el 31 de Diciembre de 2022 -
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**CORREDOR**	**Long (Km)**	**Punto Inicio**	**Punto Final**
CALDAS	MARQUETALIA	La Quiebra - El Placer - La Maporita	15,16	5°17'39.04"N 75° 5'7.30"O	5°18'8.06"N 75° 3'17.95"O

MEJORAMIENTO	**DISPONIBLE**	**$ 1.125.000.000**	**VALOR ACTUAL**	$ 1.124.997.876
MANTENIMIENTO PERIÓDICO	**DISPONIBLE**	**$ -**	**VALOR ACTUAL**	$ -
META FÍSICA PROGRAMADA	Placa Huella= 0,804 km	Alcantarilla= 3 Un		
Fecha de Recorrido	23 de noviembre de 2022	**Participantes**	INVIAS DT CALDAS - MUNICIPIO DE MARQUETALIA- INTERVENTOR - CONTRATISTA		

Tramo	1	**Longitud Placa Huella**	200 m	**Observaciones**	K2+230 Inicio Placa Huella Realizar la construcción de un canal conectante entre la cuneta a la obra transversal mas cercana K2+430 Fin de Placa Huella
Obra Longitudinal	1 Und				
Sector	La Bamba	**Ancho Prom.**	4 m		






Tramo	2	**Longitud Placa Huella**	150 m	**Observaciones**	k9+370 Inicio Placa Huella al árbol anterior K9+590 Fin de Placa Huella Se debe analizar y hacer balance ya que necesita 70 m mas de plata huella para completar este tramo
Obra Transversal	0 Und				
Sector	Caserío El Placer 1	**Ancho Prom.**	4 m		




Tramo	3	**Longitud Placa Huella**	150 m	**Observaciones**	K10+370 Inicio Placa Huella, Realizar Obra Transversal al Iniciar el Tramo de la Placa Huella k1+840 Realizar Obra Transversal de 7,5 m en el k1+980 K10+520 Fin del tramo de Placa Huella, empalmar Arbol transversal Se debe analizar tema de sobre ancho en punto que se permita por el terreno y con esto mejorar la transitabilidad de vehículos
Obra Transversal	0 Und				
Sector	El Placer 2	**Ancho Prom.**	4 m		




Tramo	4	**Longitud Placa Huella**	130 m	**Observaciones**	K12+690 Inicio Placa Huella , K12+820 Fin de Placa Huella, es necesario realizar ampliación del ancho en las secciones que permita y en curvas con el fin de mejorar la circulación de los vehículos. Se debe construir canal para mejorar el manejo y entrega de las aguas que se entregan de el tramo de placa huella
Canal d manejo hidráulico	1 Und				
Sector	Maporita 1	**Ancho Prom.**	4 m		




Tramo	5	**Longitud Placa Huella**	164 m	**Observaciones**	K13+010 Inicio Placa Huella , K13+174Fin de Placa Huella, es necesario realizar ampliación del ancho en las secciones que permita y en curvas con el fin de mejorar la circulación de los vehículos. Se debe empalmar con placa huella existente Se debe proyectar la construcción de un transversal en el K13+154
Obra Transversal	1 Und				
Sector	Maporita 2	**Ancho Prom.**	4 m		



2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El alcance del contrato LP-002-2022 cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTEMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA""

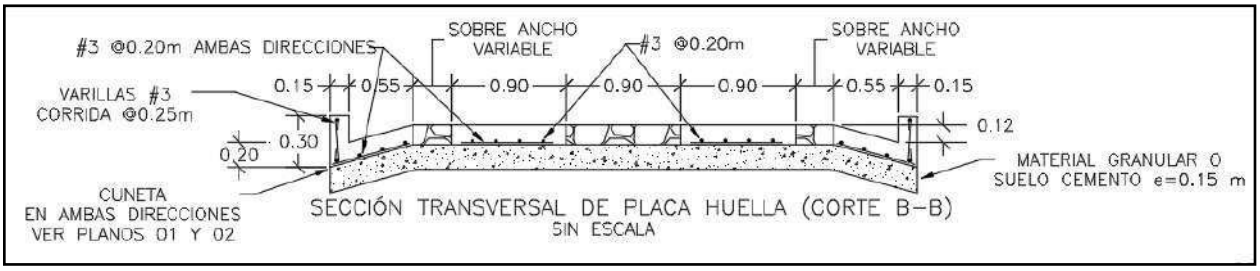
Para la ejecución de las obras se utilizará como guía la cartilla OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

Para la construcción de los pavimentos se cita dicha cartilla en su numeral 8.1.3 Estructura tipo placa huella, de la cual se copia textualmente:
"La placa huella es un sistema orientado a generar condiciones de transitabilidad adecuadas para vehículos, animales y personas en tramos críticos de vías rurales. El sistema consiste en la colocación de franjas delgadas de placas de concreto separadas transversalmente a una distancia tal, que coinciden con las huellas de la circulación vehicular, con anchos en promedio aproximados en tangente de 0,90 m cada una, entre las cuales se aloja una zona central construida en concreto ciclópeo y/o piedra pegada, manteniendo unos sobre anchos externos variables en piedra pegada para garantizar el acomodamiento de la sección al ancho disponible de la vía. Sus módulos se confinan transversalmente con viguetas de concreto, tipo riostras y lateralmente por berma cunetas".

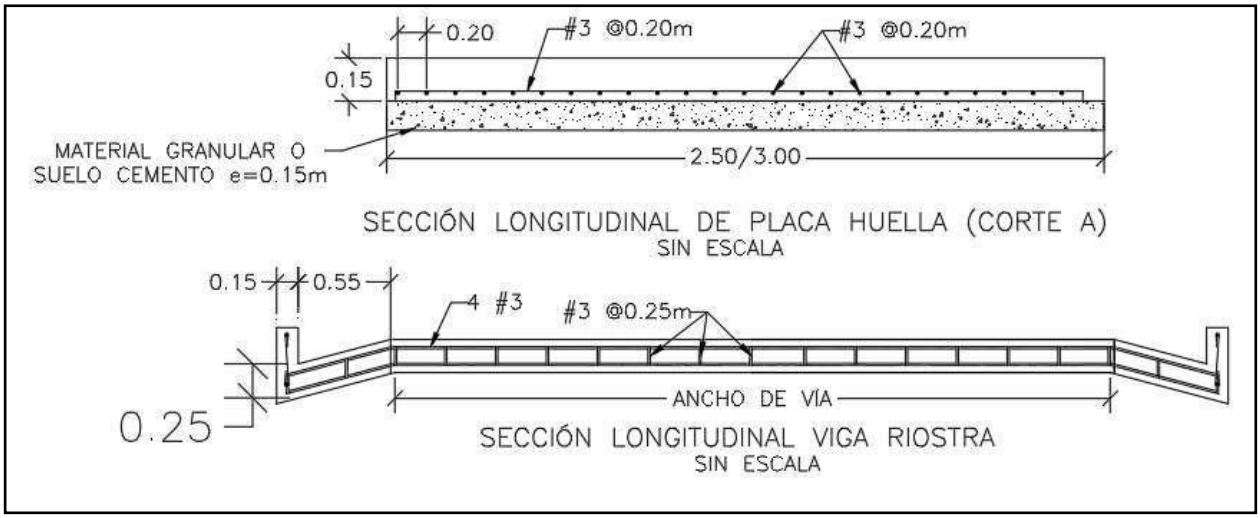
"Actualmente se tiene vigente la guía de diseño de pavimentos con Placa Huella, la cual fue adoptada mediante Resolución No 04401 del 2017, para su aplicación en la Red Terciaria a cargo del INVÍAS y es la que se encuentra publicada en la página Web. Sin embargo, para el programa Colombia Rural, la placa huella se debe considerar como un sistema orientado a garantizar la transitabilidad del usuario y en tal sentido su aplicabilidad estará orientada a tramos o subtramos no continuos, de máximo 500 m de longitud".
"En el desarrollo de esta cartilla, se evaluaron diversas combinaciones de espesores de placa, cargas vehiculares y tipos de suelo de subrasante. Se realizaron modelos numéricos considerando vehículos tipo C3, C2 y vehículos ligeros (camionetas y automóviles). También se consideró que la placa estuviera en contacto directo con suelo de bajas especificaciones y sobre una capa de material granular compactado. Se evaluaron igualmente diferentes longitudes de placa para identificar la mejor combinación posible. En los planos 125 se presentan los espesores y el refuerzo requerido para vehículos livianos, y en el plano 126 para vehículos C1 y C2. Cuando el tramo vial requiera un pavimento continuo, se debe recurrir a las alternativas presentadas en los capítulos 8.1.1 y 8.1.2. Antes del uso de las estructuras especificadas en este documento, se debe realizar una revisión por el constructor, antes del inicio de las obras bajo el concurso de su Consultor. Se deberá verificar el diseño estructural de acuerdo con el tipo y magnitud del tránsito real que utilizará la carretera objeto de mejoramiento, las condiciones climáticas, así como la caracterización de los suelos que debe adelantarse para evaluar la capacidad de soporte de la subrasante".

Se presentan las secciones y detalles según la cartilla y planos anexos, tomados de la cartilla según corresponde.

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
PLACA HUELLA PARA TRANSITO LIVIANO	FEBRERO DE 2020	125 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 7-V01	

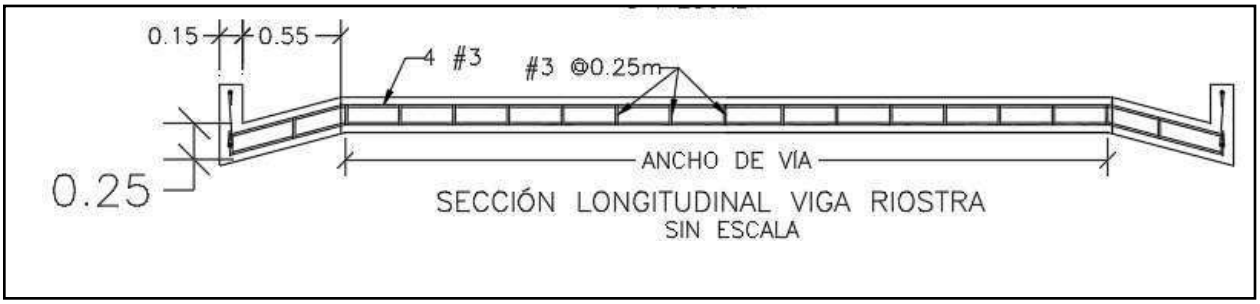


SECCIÓN TRANSVERSAL DE PLACA HUELLA (CORTE B–B)
SIN ESCALA

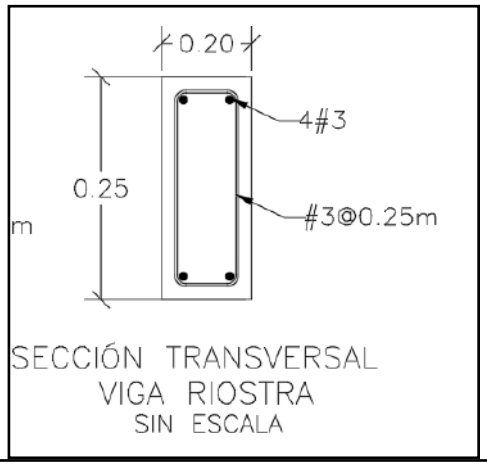


SECCIÓN LONGITUDINAL DE PLACA HUELLA (CORTE A)
SIN ESCALA

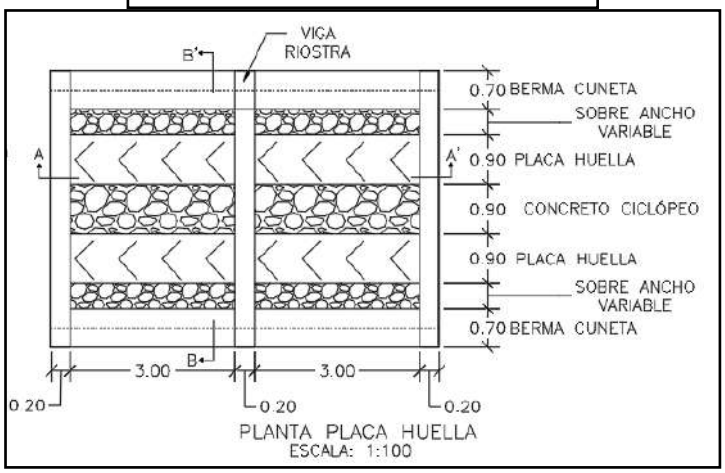
SECCIÓN LONGITUDINAL VIGA RIOSTRA
SIN ESCALA



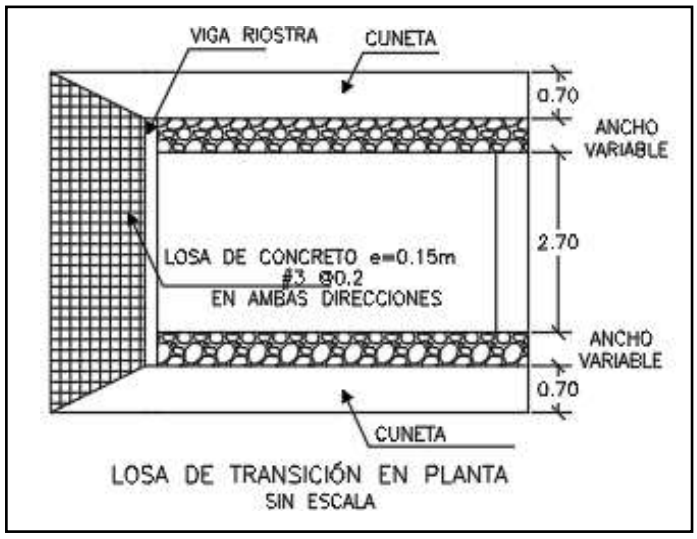
SECCIÓN LONGITUDINAL VIGA RIOSTRA
SIN ESCALA



SECCIÓN TRANSVERSAL
VIGA RIOSTRA
SIN ESCALA

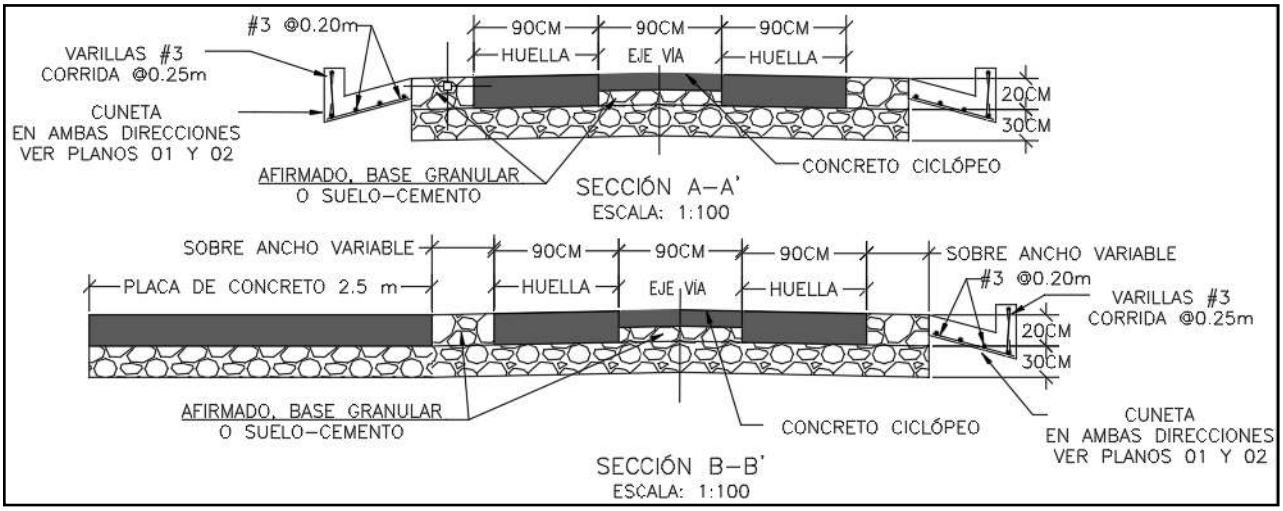


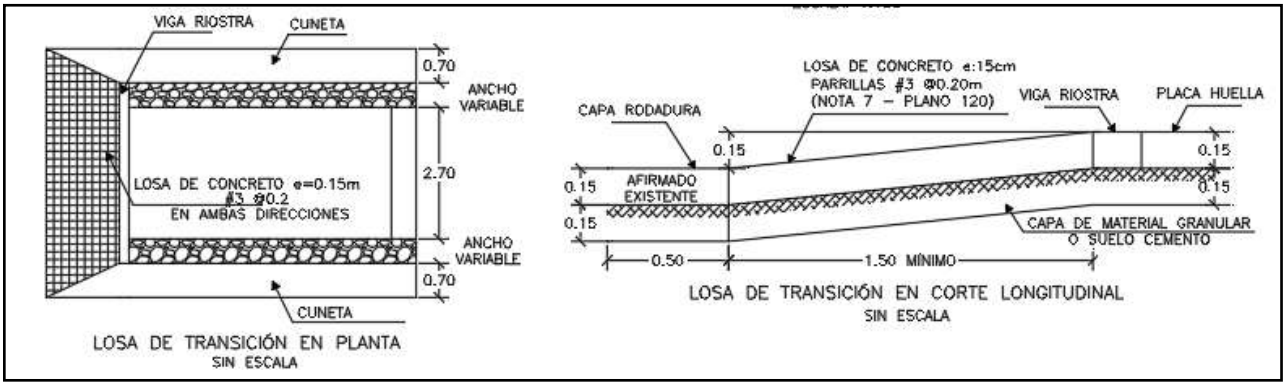
PLANTA PLACA HUELLA
ESCALA: 1:100



LOSA DE TRANSICIÓN EN PLANTA
SIN ESCALA

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
PLANTA - SECCIONES- TABLAS ESPECIFICACIONES PLACA HUELLA	FEBRERO DE 2020	126 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 7-V01	





Para la construcción del muro de contención se cita dicha cartilla en su numeral 7.0 MUROS DE CONTENCIÓN Y ESTRIBOS del cual se copia textualmente:

"Los muros de contención tienen como finalidad resistir las presiones laterales y los empujes producidos por el material retenido detrás de ellos, su estabilidad la deben fundamentalmente al peso propio y al peso del material que está sobre su fundación. Existe una variedad de tipos de estructuras de contención, cada una adecuada para diferentes aplicaciones. La presente cartilla muestra esquemas típicos de estribos de puentes, muros de contención en concreto, muros tipo gavión y muros en suelo estabilizado mecánicamente con geotextil los cuales se describen a continuación. Todos los muros y los estribos se calcularon para servir fundamentalmente para conformación de bancas viales, para lo cual se consideraron para el diseño un lleno horizontal y

las sobrecargas vehiculares determinadas por el CCP-14. Cuando los muros se usen para contención

de cortes o llenos, el lleno del muro podrá tener inclinación máxima de 25º siempre y cuando la distancia entre la corona del muro y el borde la calzada sea mayor al 60% de la altura del muro".

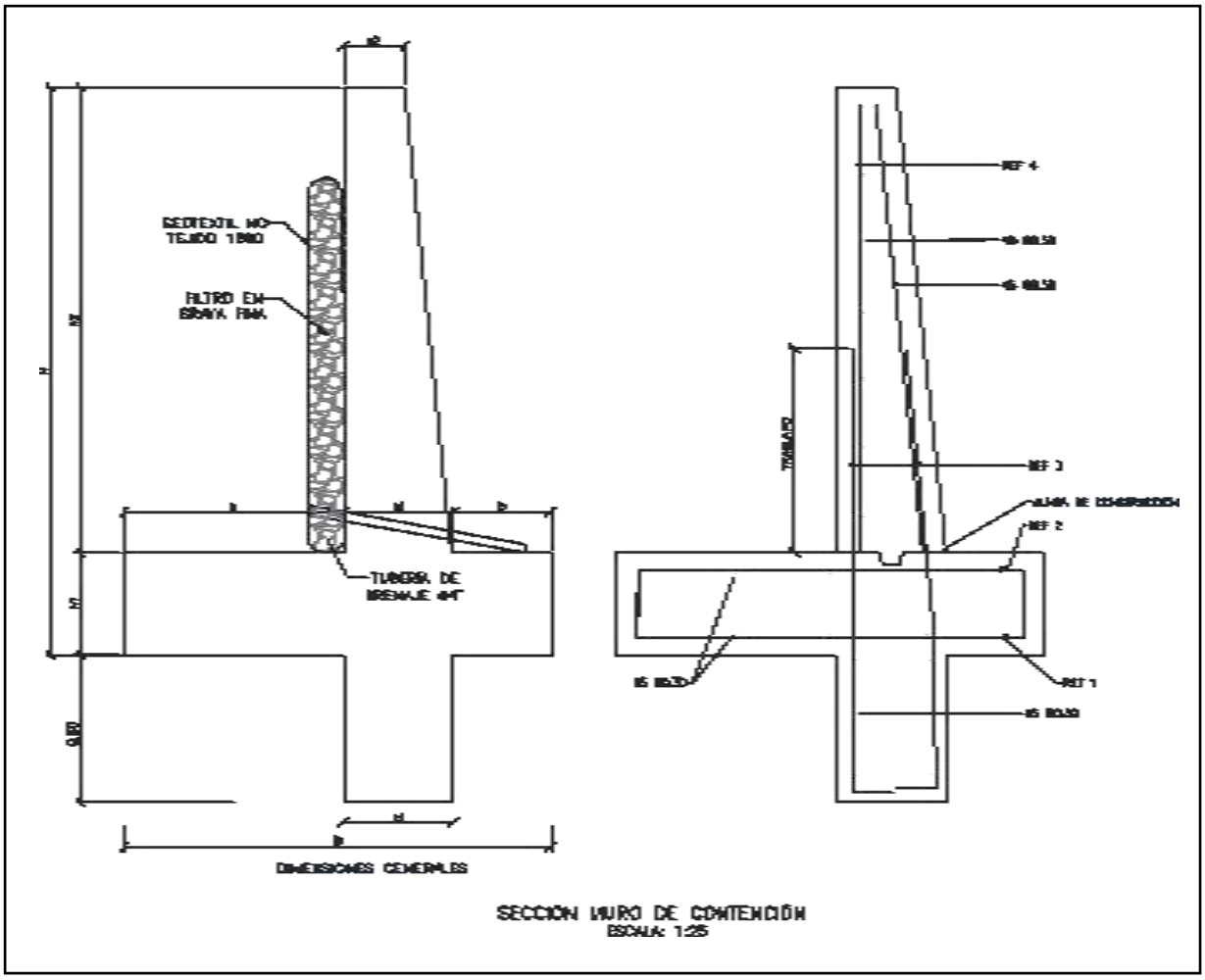
"Muros en concreto reforzado.

El tipo de muro analizado corresponde a un muro de corona con relleno horizontal y sobrecarga viva y
es utilizado para contener una determinada altura de relleno. Se trata de muros en voladizo de concreto reforzado, es decir que su comportamiento estructural actúa como un voladizo empotrado en su base".

"Los muros se diseñaron para alturas que varían de 2.5 a 6.0 m con intervalos de 0.5 m de altura. Adicionalmente se consideró que el nivel freático se encuentra por debajo del nivel de cimentación y que no existen presiones originadas por la infiltración de agua dentro del relleno soportado por el muro, por lo que es indispensable lograr el drenaje mediante el material filtrante dispuesto a lo largo del muro en la cara posterior y la descarga se hace con tubo colector perforado, colocado en la base del muro y con descarga en ambos externos tal como se indica en los planos. El diseño de las estructuras de contención se basó en los métodos indicados en la Norma Colombiana de Diseño de Puentes – LRFD - CCP 14, se recomienda que durante la etapa de construcción se consideren las Normas de Ensayos para carreteras del INVÍAS de 2013 y las Especificaciones Generales de Construcción del INVÍAS de 2013, o las que en su momento se encuentre vigente. En el plano 114 correspondiente a los muros de contención se deja explícita la aceleración sísmica máxima de diseño considerada para el cálculo de los empujes, por lo cual es responsabilidad del constructor e interventor, validar si en el sitio que se pretende construir una estructura bajo los lineamientos de esta cartilla, se cumplen las condiciones de aceleración pico efectiva y amplificación del terreno, tal que la aceleración de diseño sea menor o igual que amenaza mostrada en los planos".

"El análisis sísmico, se evaluó con aceleraciones horizontales o amenaza de 0.13, 0.17, 0.20, 0.22, 0.25 y 0.30. Estos valores corresponden a la Aceleración Pico del Terreno PGA amplificada de acuerdo con el perfil de suelo mediante el factor de sitio para periodo de vibración cero FPGA (CCP-14 sección 3) y se calcula como se muestra en los capítulos 7.3 y 7.4."

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
MUROS DE CONTENCIÓN	FEBRERO DE 2020	114 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 6-V02	



SECCION MURO DE CONTENCIÓN
ESCALA: 1:25

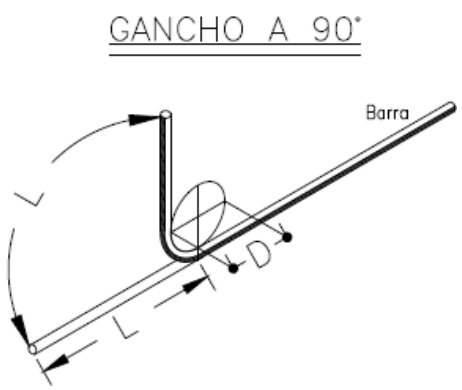
MURO DE CONTENCIÓN														
DIMENSIONES (m)								REFUERZO				CANTIDADES		
H	h1	B	a	b	e1	e2	h2	ZAPATA INFERIOR (REF 1)	ZAPATA SUPERIOR (REF 2)	VÁSTAGO (REF 3)	VÁSTAGO (REF 4)	CONCRETO (m³/m)	SOLADO (m³/m)	ACERO (Kg/m)
2.50	0.45	1.75	0.90	0.40	0.45	0.25	2.05	#5 @ 0.30	#5 @ 0.30	#5 @ 0.25	#5 @ 0.25	1.87	0.08	176.56
3.00	0.45	2.05	1.10	0.50	0.45	0.25	2.55	#5 @ 0.30	#5 @ 0.30	#5 @ 0.15	#5 @ 0.20	2.18	0.10	249.05
3.50	0.45	2.35	1.30	0.60	0.45	0.25	3.05	#5 @ 0.30	#5 @ 0.30	#5 @ 0.15	#5 @ 0.20	2.49	0.12	308.10
4.00	0.45	2.55	1.50	0.60	0.45	0.25	3.55	#5 @ 0.20	#5 @ 0.30	#6 @ 0.20	#5 @ 0.20	2.75	0.13	393.93
4.50	0.45	2.80	1.70	0.65	0.45	0.25	4.05	#5 @ 0.15	#5 @ 0.30	#7 @ 0.20	#6 @ 0.20	3.04	0.14	510.86
5.00	0.50	3.10	1.90	0.70	0.50	0.40	4.50	#6 @ 0.20	#5 @ 0.25	#8 @ 0.15	#6 @ 0.15	3.98	0.16	693.19
5.50	0.60	3.40	2.05	0.75	0.60	0.25	4.90	#6 @ 0.15	#5 @ 0.20	#8 @ 0.15	#7 @ 0.15	4.60	0.17	814.30
6.00	0.70	3.60	2.10	0.80	0.70	0.30	5.30	#6 @ 0.15	#5 @ 0.20	#8 @ 0.15	#7 @ 0.15	5.73	0.18	895.39

H+Llave de 0,80m	AMENAZA					
	0.13	0.17	0.20	0.22	0.25	0.30
2.50	X	X	X	X	X	X
3.00	X	X	X	X	X	
3.50	X	X	X	X	X	
4.00	X	X	X	X		
4.50	X	X	X			
5.00	X	X	X			
5.50	X	X				
6.00	X	X				

ESPECIFICACIONES DE DISEÑO

- Concreto f'c = 21 MPa (3000 PSI, Clase D)
- Acero corrugado fy = 420 MPa (60000 PSI)
- Todas las medidas están dadas en metros.
- Recubrimiento mínimo = 0.075 m.

DETALLES GENERALES – REFUERZO LONGITUDINAL				
BARRA NO.	LONGITUD TRASLAPO (m)	L (m)	D (m)	PESO (kg/m)
2	0.37	0.11	0.04	0.25
3	0.54	0.16	0.06	0.56
4	0.72	0.22	0.08	0.99
5	0.90	0.28	0.10	1.56
6	1.09	0.33	0.12	2.24
7	1.58	0.39	0.13	3.05
8	1.81	0.44	0.15	3.98



Para la construcción de las alcantarillas se cita dicha cartilla en su numeral 4. ALCANTARILLAS del cual se copia textualmente:

"Este capítulo presenta el diseño tipo de una alcantarilla de 36". Se indica que el Manual de drenaje para Carreteras (2009) en sus capítulos 4 "Drenaje Superficial" y 5 "Drenaje Subsuperficial", presenta para los elementos de drenaje que hacen parte integral de la calzada de una carretera, tanto los criterios hidrológicos e hidráulicos de diseño como las metodologías convencionales que se deben considerar a la hora de desarrollar un proyecto de drenaje vial".

"La alcantarilla circular, como elemento de drenaje transversal, es un tubo de dimensión mínima de 36" (0.90 m), siguiendo los lineamientos del Manual de Drenaje Para Carreteras, la cual tiene dos tipos de configuración. La primera es tipo poceta-aleta, la cual es apta para recolectar y evacuar a través de la estructura de vía, la escorrentía de origen superficial y subsuperficial, aportante por las cunetas y/o filtros. La segunda configuración tipo aleta-aleta permite, además de recibir y evacuar la escorrentía aportante por las cunetas y filtros, dar continuidad a cauces con flujos intermitentes o efímeros".

"La profundidad de instalación de la tubería deberá satisfacer los requerimientos geotécnicos de la cimentación y estructurales del tipo de tubería seleccionada durante y después de la construcción.
En el numeral 4.4 del Manual de Drenaje para Carreteras se desarrollan todos los aspectos a ser considerados para su diseño. Desde el punto de vista seguridad de ser posible por las condiciones locales de la topografía del terreno, los muros cabezales en el caso de la configuración aleta - aleta y/ o poceta - aleta, se podrían localizar lo más lejanos del borde externo de la calzada, siempre y cuando no se excedan los límites del derecho de vía ni que esta prolongación afecte el presupuesto de la obra. La longitud del ancho sugerido para la poceta es de 1.80 m, sin embargo, si las condiciones constructivas y económicas no lo permite, se podrá disminuir hasta 1.50 m, el cual es el mínimo sugerido por Manual de Drenaje para carreteras (2009). Durante la etapa de construcción de las alcantarillas se deben considerar en un todo las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del INVÍAS, 2013 y de manera particular los artículos 600-13, 610-13, 630-13, 640-13 y los relacionados con el tipo de tubería artículos 661-13 y 663-13. Considerando los anteriores elementos como los más esenciales para

el drenaje de una vía terciaria, en los siguientes planos se presenta los esquemas típicos para una alcantarilla tipo poceta-aleta, tubería en concreto reforzado, tubería plástica, cuneta y filtro".

"Las dimensiones que se señalan toman en consideración los valores mínimos que en materia de diseño geométrico e hidráulico han sido establecidos en los diferentes Manuales del Instituto Nacional de Vías, por tal razón corresponden a modelos que pueden ser modificados dependiendo de las particularidades de cada proyecto y de las condiciones locales asociadas a la topografía, estabilidad del suelo, volúmenes de escorrentía a evacuar, tipo de encole o de descole, criterios de seguridad vial, cimentación del tipo de tubería seleccionada, etc. Este capítulo presenta los esquemas típicos de las obras de drenaje tipo alcantarilla circular sencilla, obra que como mínimo se deben considerar durante el diseño de la corona de la calzada de una carretera de la red terciaria a cargo del Instituto Nacional de Vías de tal manera que con adecuado manejo de la escorrentía superficial y el flujo subsuperficial se asegure la vida útil y el estado de conservación de esta. Si la pendiente en el descole de la alcantarilla es mayor al 6%, se recomienda el diseño de un descole en aliviadero o disipador de energía, tal como está descrito en la sección 4.1.4.2 del Manual de Drenaje para carreteras del Invías (2009").

Componente hidráulico.

"A continuación se presentan los caudales máximos para que la alcantarilla funcione a flujo libre y las condiciones de funcionamiento hidráulico para las pendientes longitudinales del 0.5%, 2% y 5%, valores que se encuentran entre el rango mínimo y máximo establecido por el Manual de drenaje para carreteras (2009)".

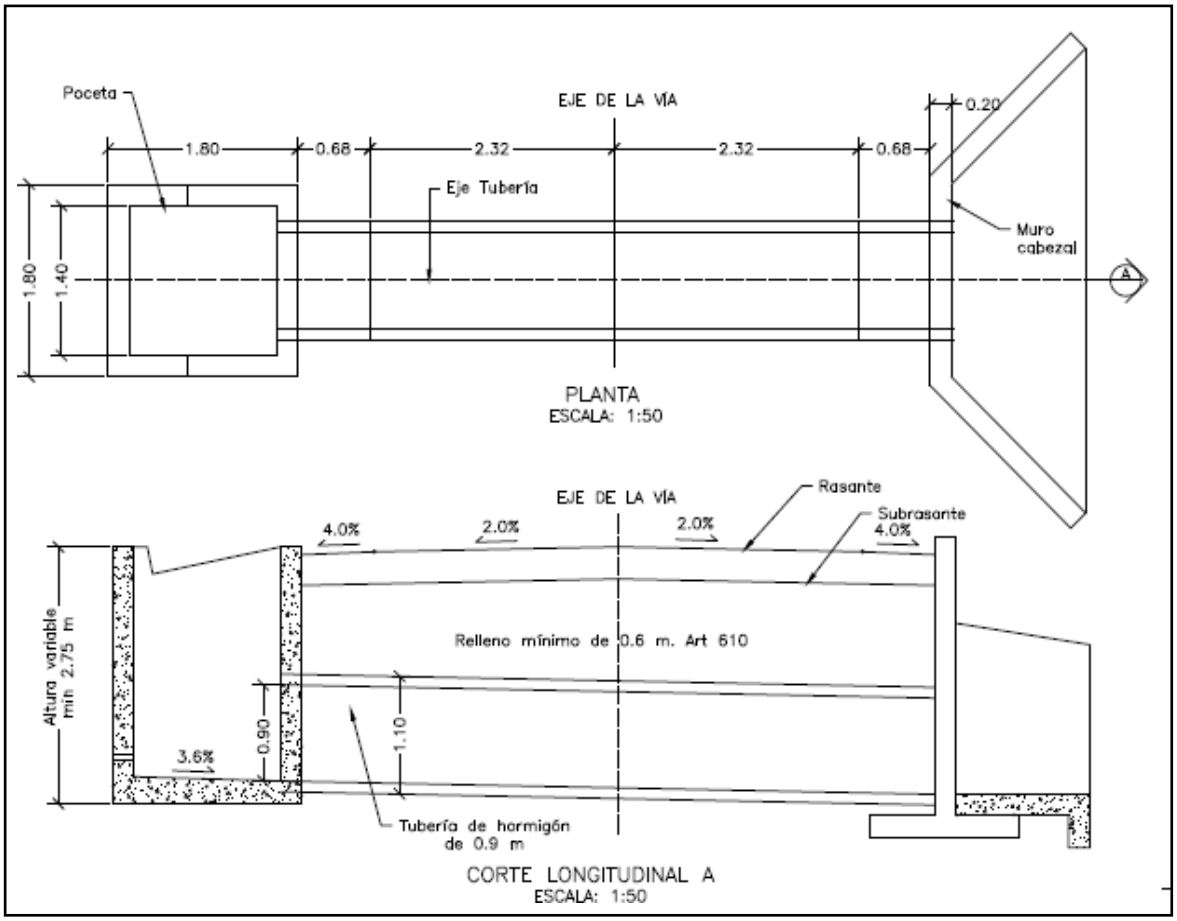
Funcionamiento hidráulico de la alcantarilla D= 0.90m

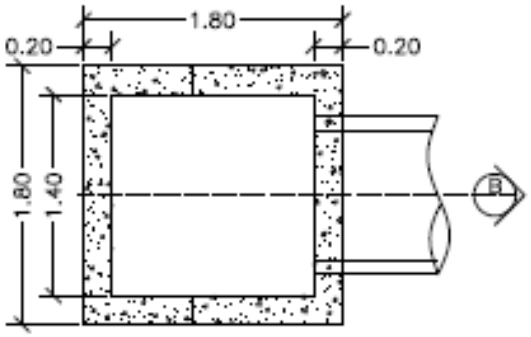
Material	Pendiente (S)	Caudal (m^3/s)	Profundidad a la entrada (m)	Profundidad normal (m)	Profundidad crítica (m)	Profundidad a la salida	Velocidad de salida (m/s)
Concreto Reforzado	0.5%	1.17	1.07	0.72	0.64	0.64	2.42
	2.0%	1.20	1.06	0.45	0.65	0.53	3.08
	5.0%	1.25	1.09	0.36	0.66	0.47	3.77
Plástico	0.5%	1.22	1.08	0.61	0.65	0.63	2.58
	2.0%	1.23	1.09	0.40	0.66	0.52	3.21
	5.0%	1.25	1.09	0.31	0.66	0.46	3.87

Componente estructural.

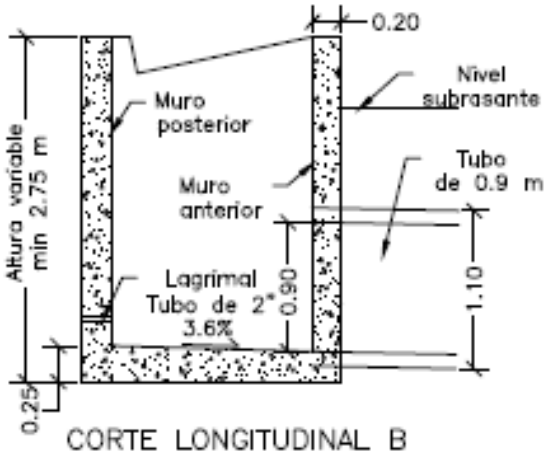
"La componente estructural de las alcantarillas debe garantizar tanto la resistencia y estabilidad de la tubería a utilizar como de los elementos que conforman el encole y el descole. En los planos 001y 002 se presentan los detalles estructurales de las pocetas y aletas".

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
PLANTA - SECCIONES ALCANTARILLA	FEBRERO DE 2020	03 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	

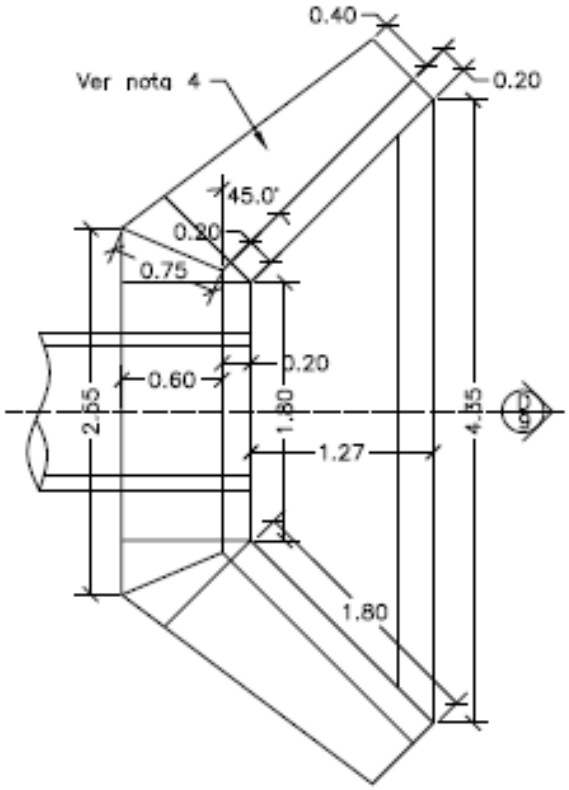




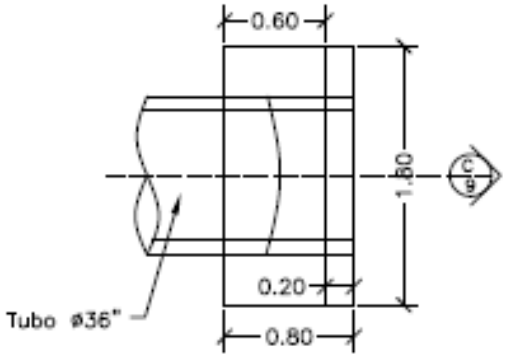
PLANTA POCETA
ESCALA: 1:50



CORTE LONGITUDINAL B
ESCALA: 1:50

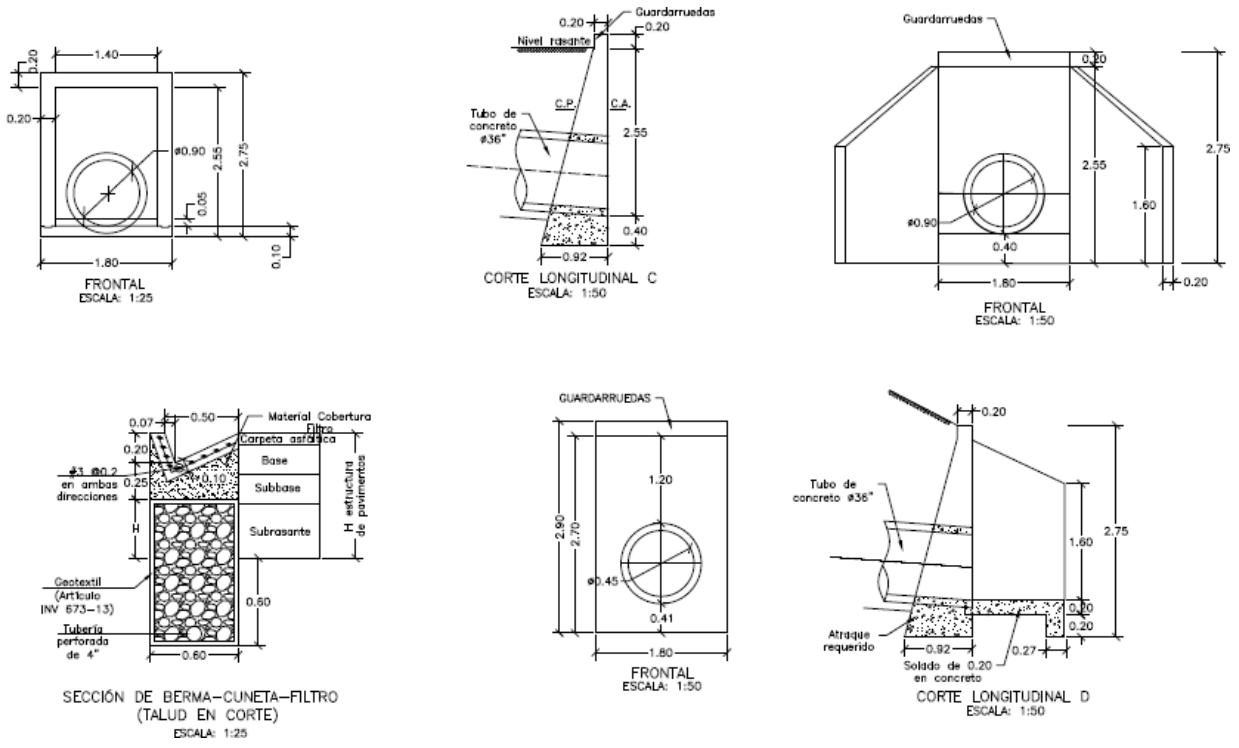


PLANTA CABEZAL Y ALETAS
ESCALA: 1:50

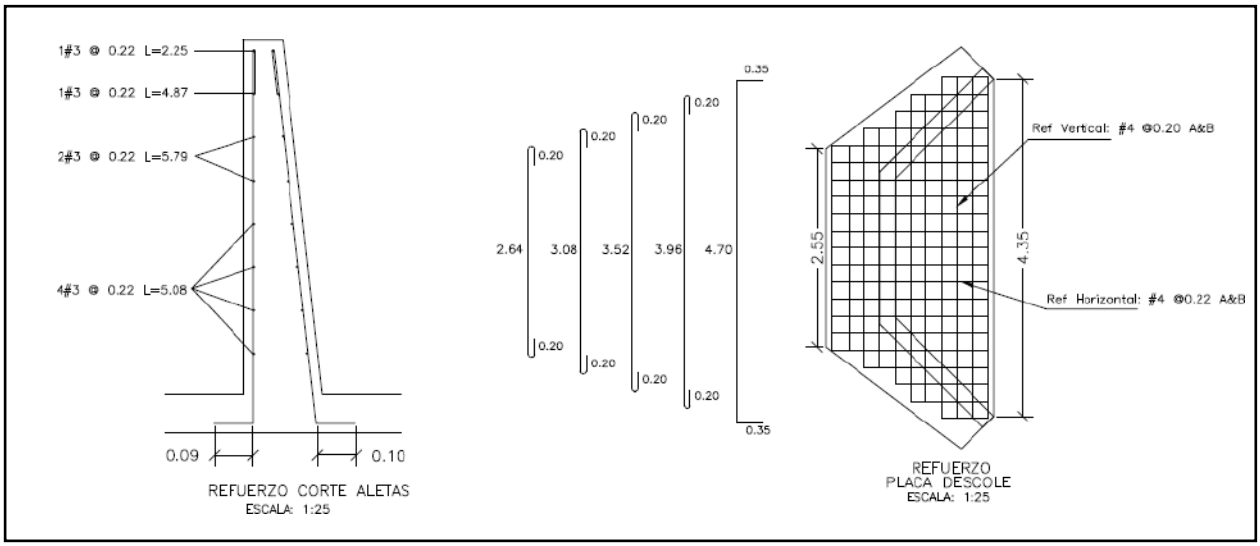


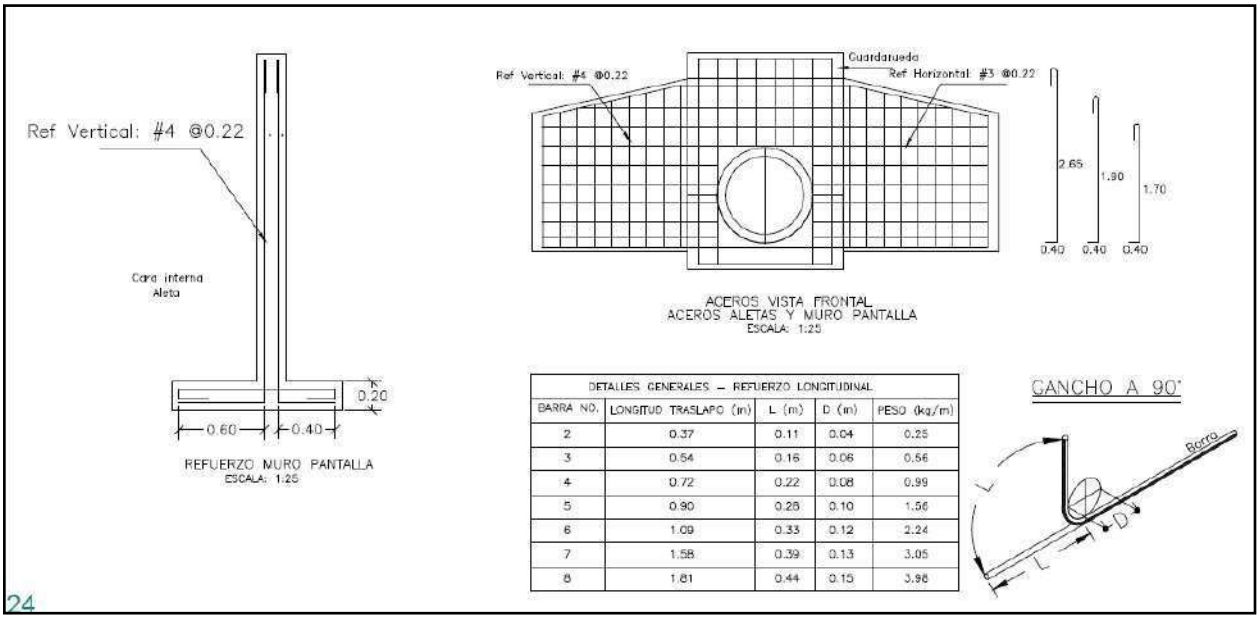
PLANTA CABEZAL
ESCALA: 1:50

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
PLANTA - SECCIONES ALCANTARILLA Y CUNETA	FEBRERO DE 2020	04 DE 127
	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	
ESCALAS: INDICADAS		



CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
ACERO - PLACA DESCOLE TABLAS - ACERO DE REFUERO	FEBRERO DE 2020	05 DE 127
	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	
ESCALAS: INDICADAS		





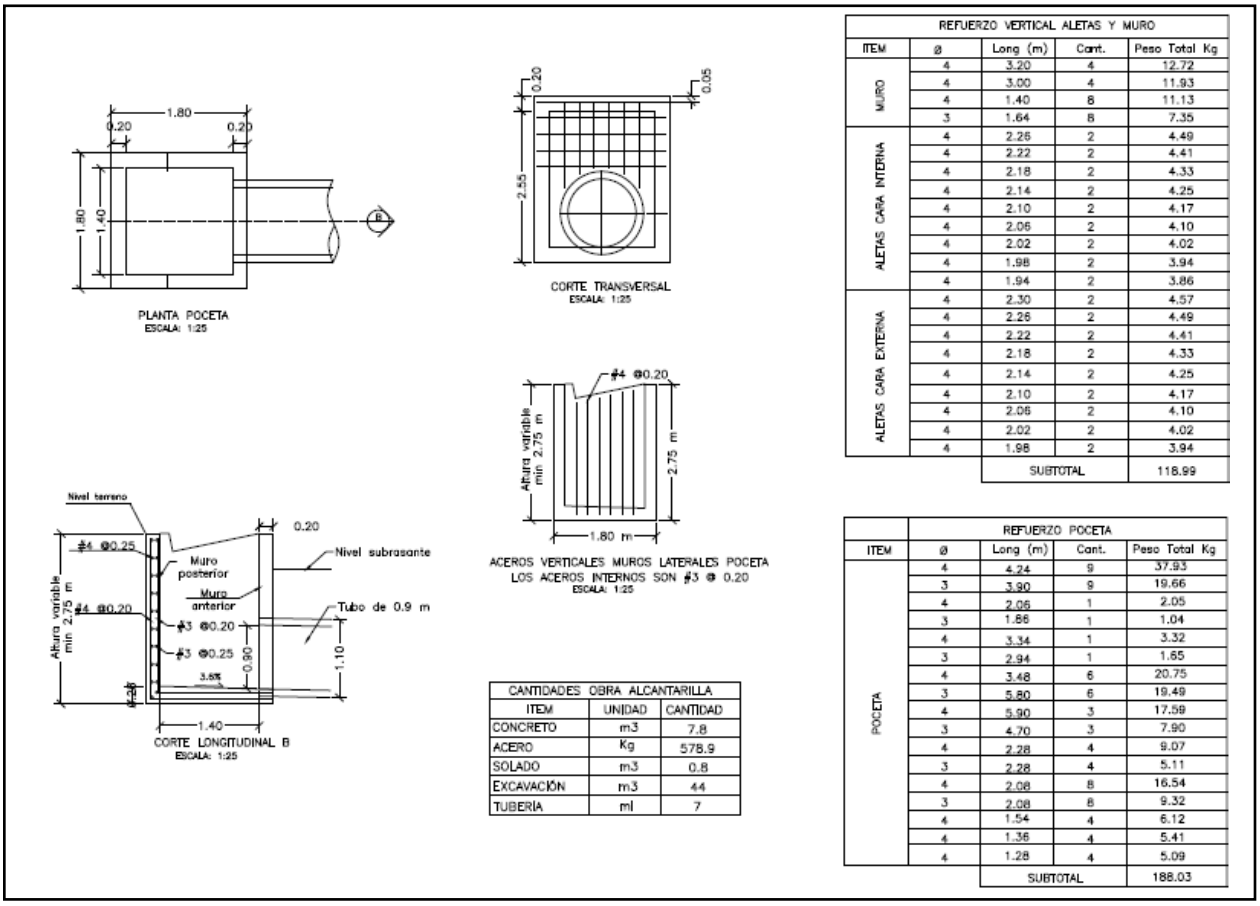
DETALLES GENERALES – REFUERZO LONGITUDINAL				
BARRA NO.	LONGITUD TRASLAPO (m)	L (m)	D (m)	PESO (kg/m)
2	0.37	0.11	0.04	0.25
3	0.54	0.16	0.06	0.56
4	0.72	0.22	0.08	0.99
5	0.90	0.28	0.10	1.56
6	1.09	0.33	0.12	2.24
7	1.58	0.39	0.13	3.05
8	1.81	0.44	0.15	3.98

24

REFUERZO HORIZONTAL ALETAS Y MURO				
ITEM	Ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
LADO INTERNO ALETAS	3	1.94	2	2.17
	3	2.25	1	1.26
	3	4.87	1	2.73
	3	5.79	2	6.48
	3	5.08	4	11.38
LADO EXTERNO ALETAS	3	2.30	1	1.29
	3	5.02	1	2.81
	3	5.90	2	6.61
	3	5.22	4	11.69
MURO	4	3.45	8	27.60
	4	1.60	8	12.80
		SUBTOTAL		86.82

REFUERZO PLACA DESCOLE				
ITEM	Ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
ACERO SUPERIOR (SUP) E INFERIOR (INF)	4(SUP)	3.04	2	6.04
	4(INF)	3.04	2	6.04
	4(SUP)	3.48	2	6.92
	4(INF)	3.48	2	6.92
	4(SUP)	3.92	1	3.90
	4(INF)	3.92	1	3.90
	4(SUP)	4.36	2	8.67
	4(INF)	4.36	2	8.67
	4(SUP)	5.40	4	21.47
	4(INF)	5.40	4	21.47
	4(SUP)	1.10	2	2.19
	4(SUP)	1.50	2	2.98
	4(SUP)	1.70	2	3.38
	4(SUP)	2.10	2	4.17
	4(SUP)	2.54	13	32.82
	4(INF)	1.10	2	2.19
	4(INF)	1.50	2	2.98
	4(INF)	1.70	2	3.38
	4(INF)	2.10	2	4.17
	4(INF)	2.54	13	32.82
		SUBTOTAL		185.06

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
ACERO - POCETA TABLAS - CANTIDADES DE OBRA	FEBRERO DE 2020	06 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	



REFUERZO VERTICAL ALETAS Y MURO				
ITEM	ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
MURO	4	3.20	4	12.72
	4	3.00	4	11.93
	4	1.40	8	11.13
	3	1.64	8	7.35
ALETAS CARA INTERNA	4	2.26	2	4.49
	4	2.22	2	4.41
	4	2.18	2	4.33
	4	2.14	2	4.25
	4	2.10	2	4.17
	4	2.06	2	4.10
	4	2.02	2	4.02
	4	1.98	2	3.94
	4	1.94	2	3.86
ALETAS CARA EXTERNA	4	2.30	2	4.57
	4	2.26	2	4.49
	4	2.22	2	4.41
	4	2.18	2	4.33
	4	2.14	2	4.25
	4	2.10	2	4.17
	4	2.06	2	4.10
	4	2.02	2	4.02
	4	1.98	2	3.94
		SUBTOTAL		118.99

CANTIDADES OBRA ALCANTARILLA		
ITEM	UNIDAD	CANTIDAD
CONCRETO	m3	7.8
ACERO	Kg	578.9
SOLADO	m3	0.8
EXCAVACIÓN	m3	44
TUBERÍA	ml	7

REFUERZO POCETA				
ITEM	ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
POCETA	4	4.24	9	37.93
	3	3.90	9	19.66
	4	2.06	1	2.05
	3	1.86	1	1.04
	4	3.34	1	3.32
	3	2.94	1	1.65
	4	3.48	6	20.75
	3	5.80	6	19.49
	4	5.90	3	17.59
	3	4.70	3	7.90
	4	2.28	4	9.07
	3	2.28	4	5.11
	4	2.08	8	16.54
	3	2.08	8	9.32
	4	1.54	4	6.12
	4	1.36	4	5.41
	4	1.28	4	5.09
		SUBTOTAL		188.03

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

NÚMERO DE PROCESO:	LP-002- 2022
CONTRATO No:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° LP-002-2022
OBJETO DEL CONTRATO:	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTEMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA
CONTRATISTA:	CONSORCIO C&A
NIT:	901.302.793-7
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 1.124.997.876
ADICIONES:	$ 0
VALOR TOTAL:	$ 1.124.997.876
CESIONES	N/A
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE JULIO DEL 2023

FECHA DE INICIO:	7 DE MARZO DE 2023
PRÓRROGA 1:	3 MESES
Fecha de terminación actualizada	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2023
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MARQUETALIA

Fuente: Minuta del contrato

3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes

Durante el periodo DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023, el contratista de obra continua la ejecución de obra logrando la ejecución de 0.306 km de placa huella frente a un programado de 0.618 km y un 11% en actividades de construcción de alcantarillado, sin embargo, no fue suficiente para mitigar el atraso que se sitúa en (-38,51%) lo que corresponde a ($433.190.369,92) frente a un porcentaje programado de (71,96%) que corresponde a ($809.565.082,92) frente a un porcentaje ejecutado de (33,46%) que corresponde a ($376.374.713,00).

Mediante la semana 42 (25/08/2023) a la semana (5/10/2023) se realiza un avance financiero de $112.180.051,00, dicha inversión se refleja de la siguiente forma:

	Semana No. 42	Semana No. 47	Ejecución	Ubicación
Tramo Maporita 2 Placa huella	0.055 km	0.177 Km	0.122 Km	K13+065 Hasta K13+187

3.3 seguimiento a ítems no previstos

A la fecha del presente informe, no se han presentado ítems no previstos.

3.4 estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría

Durante el periodo de reporte se realiza el seguimiento a la ejecución de obra verificando que el contratista de obra cumpla con las especificaciones técnicas de INVIAS y lo descrito en la cartilla Colombia rural.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe semanal

Adjunto se encuentran los informes semanales correspondientes al mes de septiembre de 2023, formato técnico MEPI-MN1-IN-15-FR-3.

Informe semanal No.42 del periodo del 25/07/2023 al 31/08/2023
Informe semanal No.43 del periodo del 01/09/2023 al 07/09/2023
Informe semanal No.44 del periodo del 08/09/2023 al 14/09/2023
Informe semanal No.45 del periodo del 15/09/2023 al 21/09/2023
Informe semanal No.46 del periodo del 22/09/2023 al 28/09/2023
Informe semanal No.47 del periodo del 29/09/2023 al 05/10/2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS — SEMANA No.: 42 del 25/8/2023 al 31/8/2023 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTEMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA (804) ml, CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (3) UN

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa Colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO C&A

INTEGRANTES: CONSTRUCCION MC&MC SAS CON 95 % Y ARNULFO HERNAN DIAZ CON 5%

CONTRATO No. LP-002-2022
FECHA DE INICIO: 7/3/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/7/2023
PRORROGA No 1: 3 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/10/2023

VALOR INICIAL: $ 1,124,997,876.00
VALOR ADICIONES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 1,124,997,876.00

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

INTEGRANTES: JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.876-9 50% ; INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%

CONTRATO No. 1074
FECHA DE INICIO: 15/11/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/7/2023
PRORROGA 1: 3 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/10/2023

VALOR INICIAL: $ 1,075,615,653.00
VALOR ADICIONES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 1,075,615,653.00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,124,997,876	$ -	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 131,247,506	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 993,750,370	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 190,000,000	$ 885,615,653	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 190,000,000	$ 885,615,653	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1,124,997,876.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 482,875,376.92	42.92%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 264,194,662.00	23.48%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (218,680,714.92)	-19.44%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 6,188,000.00	0.55%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 482,875,376.92	42.92%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 270,382,662.00	24.03%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (212,492,714.92)	-18.89%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 63,950,055.48	5.68%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 29,236,374.00	2.60%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: 26-MAY-2023 al 15-JUN-2023
VALOR FACTURA: $ 131,247,506.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Teniendo en cuenta la reprogramación acorde a la prorroga No 1 dada al contrato de Obra Hasta el 31 de octubre de 2023, se presenta un retraso en lo correspondiente a lo ejecutado Vs Lo programado.
Se Solicita Plan de Contingencia por parte de la Interventoría al Contratista que permita anular el retraso presentado. Pese a que se redujo con la reprogramación de la prorroga No 1 hasta el 31 de octubre del contrato de Obra. El Contratista se encuentra tomando los correctivos necesarios y organizando el Plan de Contingencia solicitado por la Interventoría. Fecha de presentación máxima mañana 1 sep-2023,
El Contratista se encuentra organizando y atendiendo las Observaciones dadas por la Interventoría al Acta Parcial de Obra No 2. Para su segunda presentación a la Interventoría
El Contratista proyecta la otra semana meter otro frente de trabajo al Tramo del Placer 1
El contratista a tramitado un acta parcial de obra.
- Acta Parcial de Obra No 1: $ 131.247.506
- Acta Parcial 2 en tramite : $ 90.862.126

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 539,078,734.60	% 50.118
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 539,078,734.60	% 50.118
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 12,071,955.00	% 1.122
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 12,071,955.00	% 1.122

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43793 04/05/2023
PERIODO FACTURADO: del 01/03/2023 al 31/03/2023
VALOR FACTURA: $ 46,287,820.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (3) actas parciales quedando pendiente un total de (4) lo que esta generando dificultades financieras para la interventoría

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	-
Amortizado $	-
Saldo $	-

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 46.00% — Avance o Atraso Físico %: -23.00%
Meta Física Ejecutada %: 23.00%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5		Total
Construcción de placa huella	Km	0.804	N/A	N/A	Prog			0.072	0.132	0.164		0.368
					Ejec				0.132	0.055		0.187
* Construcción de alcantarilla	Und	3	N/A	N/A	Prog				0.33			0.33
					Ejec				0.33			0.33
*					Prog							
					Ejec							
*												

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Vibrador de Concreto	1	1
Mezcladora de Concreto 1 Bulto	1	1
Aspersor Manual	1	1
Cizalla Manual de 90 cm	1	1
Carrotanque de Agua (1000 Galones)	1	1
Motoniveladora, P-140HP, ancho 3,66m Peso Ton	1	1
Vibra compactador Dynapac 10 Ton	1	1
Retroexcavadora Sobre Llantas	1	1
Vibro compactador Benitin de peso 700 kg a 1,5 Ton	1	1
Compresor (Barrido y Soplado)	1	1
Compactador Manual Saltarín	1	1
Total	11	11

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: La Bamba
TRAMO Y/O SECTOR (3): El Placer 2
TRAMO Y/O SECTOR (5): Maporita 2

TRAMO Y/O SECTOR 2: El Placer 1
TRAMO Y/O SECTOR 4: Maporita 1

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Cruce de la Carretera Guaranicito - Balcones Municipio de Dorada - Caldas	PERMISO MINERO: SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO	
UBICACIÓN:	N/A N/A	PERMISO MINERO: SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	

OBSERVACIONES Fuente de Materiales Planta Gayco S.A.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	x	NO		X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO		X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES: Se remite expediente No.331 Resolución 0810 por el cual se modifica y adición la resolución No.1650 del 24 de septiembre de 1997 , Planta Gayco No RUCOM-20200806172777

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El contratista no ha remitido documento PAGA

OBSERVACIONES: Durante el periodo de reporte el contratista no hha remitido las observaciones del documento PAGA que remitio la interventoría mediante el oficio CTV-1142-2022 Reiteración solicitud atención observaciones PAGA del 28 de agosto de 2023

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	10.00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	4	5.00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	4	3.00
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	3	2.00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 21.00

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Frente de OI N/A
Punto Bodega de Materiales en los Frentes de La Maporita

OBSERVACIONES: Se realizo Socialización de Inicio el 5 de febrero de 2023

Resolución No 017 30 de abril de 2023 de Conformación de Veedurías

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

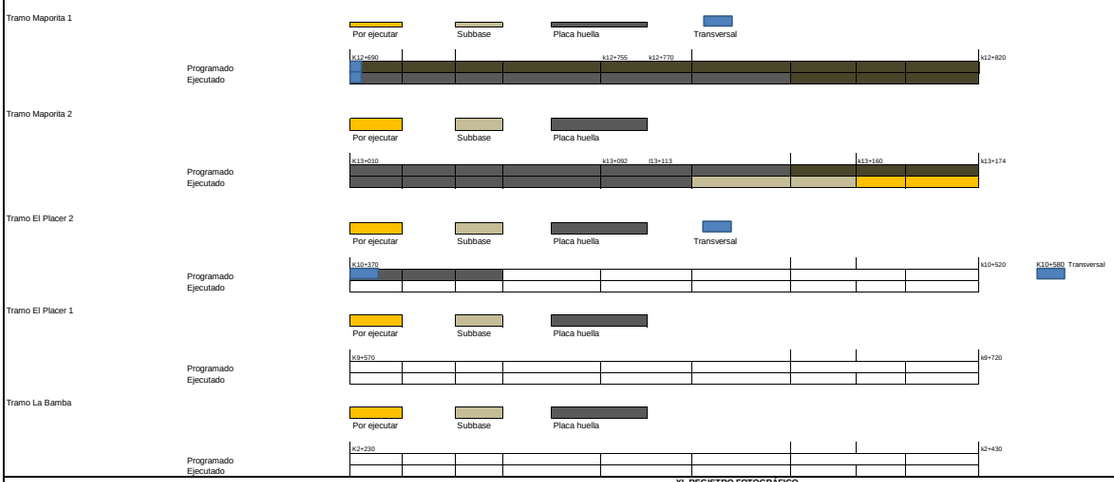
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se realiza comité de seguimiento de obra
Se realiza excavación, instalación de tubería de 36 " Novafort y lleno de protección de la Obra Transversal No 3 ubicada al Iniciar el Tramo de La Maporita 1
Continua las actividades constructivas de sección de Placa Huella en el Tramo de La Maporita 2
Se realizo visita de la Gestora Técnica de los convenio de Colombia Rural y se realiza comité de seguimiento entre INVIAS, Municipio e Interventoría.
El Contratista se encuentra atendiendo las observaciones dadas por la Interventoría en la V2 del acta parcial de Obra No 2
El Contratista se encuentra organizando el Plan de Contingencia Solicitado por la Interventoría que permita anular el retraso presentado.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se Proyecta realizar comité de Obra de seguimiento
Suministrar el material granular de cantera a los frentes de obra
Presentación en su versión 3 del Acta parcial de Obra No 2 a la Interventoría
Continuar con las actividades constructivas de las Obras Transversales en el tramo de la Maporita 1
Tomar los correctivos necesarios que permitan mejorar el rendimiento de las actividades constructivas.
Presentar Plan de Contingencia solicitado por la Interventoría
Continuar con las actividades constructivas de Placa Huella en el Tramo de La Maporita 2

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Construcción de sobre anchos MD en el tramo de La Maporita 2



Excavación para remplazo de transversal No 3 ubicada al inicio de la Maporita 1



Construcción de huellas en el tramo de La Maporita 2

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

-Reiteracion observaciones PAGA, mediante comunicado CTV-1142-2022
Tercera solicitud solicitud de documentos trimestrales, mediante comunicado CTV-1143-2022
Reiteracion solicitud plan de contingencia, mediante comunicado CTV-1155-2022

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JUAN CAMILO LOPERA
Matrícula Profesional No.: 05202178357 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS SEMANA No.: 43 del 1/9/2023 al 7/9/2023 Último Informe Semanal SI
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTEMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta fisica a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA (804) ml, CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (3) UN

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa Colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO C&A

INTEGRANTES: CONSTRUCCION MC&MC SAS CON 95 % Y ARNULFO HERNAN DIAZ CON 5%

CONTRATO No. LP-002-2022
FECHA DE INICIO: 7/3/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/7/2023
PRORROGA No 1 3 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/10/2023

VALOR INICIAL: $ 1,124,997,876.00
VALOR ADICIONES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 1,124,997,876.00

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

INTEGRANTES: JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.876-9 50% ; INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%

CONTRATO No. 1074
FECHA DE INICIO: 15/11/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/7/2023
PRORROGA 1 3 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/10/2023

VALOR INICIAL: $ 1,075,615,653.00
VALOR ADICIONES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 1,075,615,653.00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,124,997,876	$ -	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 131,247,506	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 993,750,370	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 190,000,000	$ 885,615,653	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 190,000,000	$ 885,615,653	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1,124,997,876.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 546,825,432.40	48.61%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 284,443,284.00	25.28%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (262,382,148.40)	-23.32%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 6,188,000.00	0.55%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 546,825,432.40	48.61%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 290,631,284.00	25.83%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (256,194,148.40)	-22.77%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 63,950,055.48	5.68%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 20,248,622.00	1.80%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: 26-MAY-2023 al 15-JUN-2023
VALOR FACTURA: $ 131,247,506.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Teniendo en cuenta la reprogramación acorde a la prorroga No 1 dada al contrato de Obra Hasta el 31 de octubre de 2023, se presenta un retraso en lo correspondiente a lo ejecutado Vs Lo programado.
Se Solicita Plan de Contingencia por parte de la Interventoría al Contratista que permita anular el retraso presentado. Pese a que se redujo con la reprogramación de la prorroga No 1 hasta el 31 de octubre del contrato de Obra. El Contratista se encuentra tomando los correctivos necesarios y organizando el Plan de Contingencia solicitado por la Interventoría. se presento versión 1 del Plan de Contingencia a la Interventoría el cual se regreso con observaciones que se están corrigiendo por el Contratista
El Contratista se encuentra organizando y atendiendo las Observaciones dadas por la Interventoría al Acta Parcial de Obra No 2. Para su segunda presentación a la Interventoría
El Contratista proyecta la otra semana meter otro frente de trabajo al Tramo del Placer 1
El contratista a tramitado un acta parcial de obra.
- Acta Parcial de Obra No 1: $ 131.247.506
- Acta Parcial 2 en tramite : $ 90.862.126

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 551,150,689.60	% 51.240
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 551,150,689.60	% 51.240
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 12,071,955.00	% 1.122
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 12,071,955.00	% 1.122

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43793 04/05/2023
PERIODO FACTURADO: del 01/04/2023 al 30/04/2023
VALOR FACTURA: $ 63,681,305.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (3) actas parciales quedando pendiente un total de (4) lo que esta generando dificultades financieras para la interventoría

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	-
Amortizado $	-
Saldo $	-

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 52.00%
Meta Física Ejecutada % 27.00%
Avance o Atraso Físico % -25.00%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5		Total
Construcción de placa huella	Km	0.804	N/A	N/A	Prog			0.119	0.132	0.164		0.415
					Ejec				0.132	0.085		0.217
* Construcción de alcantarilla	Und	3	N/A	N/A	Prog				0.33			0.33
					Ejec				0.33			0.33
*					Prog							
					Ejec							
*												

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Vibrador de Concreto	1	1
Mezcladora de Concreto 1 Bulto	1	1
Aspersor Manual	1	1
Cizalla Manual de 90 cm	1	1
Carrotanque de Agua (1000 Galones)	1	1
Motoniveladora, P-140HP, ancho 3.66m Peso Ton	1	1
Vibra compactador Dynapac 10 Ton	1	1
Retroexcavadora Sobre Llantas	1	1
Vibro compactador Benitin de peso 700 kg a 1,5 Ton	1	1
Compresor (Barrido y Soplado)	1	1
Compactador Manual Sattarin	1	1
Total	11	11

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: La Bamba
TRAMO Y/O SECTOR (3): El Placer 2
TRAMO Y/O SECTOR (5): Maporita 2

TRAMO Y/O SECTOR 2: El Placer 1
TRAMO Y/O SECTOR 4: Maporita 1

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Cruce de la Carretera Guaranicito - Balcones Municipio de Dorada - Caldas	PERMISO MINERO: SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO	
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO: SI		NO	
	N/A	LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	

OBSERVACIONES Fuente de Materiales Planta Gayico S.A.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES: Se remite expediente No.331 Resolución 0810 por el cual se modifica y adición la resolución No.1650 del 24 de septiembre de 1997 , Planta Gayco No RUCOM-20200806172777

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El contratista no ha remitido documento PAGA

OBSERVACIONES: Durante el periodo de reporte el contratista no hha remitido las observaciones del documento PAGA que remitio la interventoría mediante el oficio CTV-1142-2022 Reiteración solicitud atención observaciones PAGA del 28 de agosto de 2023

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	10.00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	4	5.00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	4	3.00
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	3	2.00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 21.00

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Frente de OI N/A
Punto Bodega de Materiales en los Frentes de La Maporita

OBSERVACIONES: Se realizo Socialización de Inicio el 5 de febrero de 2023

Resolución No 017 30 de abril de 2023 de Conformación de Veedurías

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

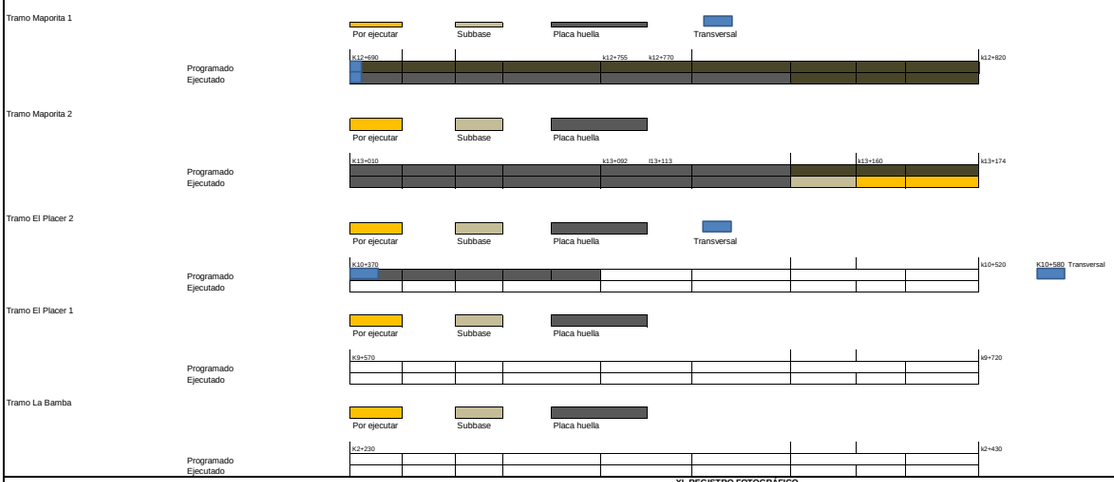
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se realiza comité de seguimiento de obra
Continua las actividades constructivas de sección de Placa Huella en el Tramo de La Maporita 2
El Contratista se encuentra atendiendo las observaciones dadas por la Interventoría en la V2 del acta parcial de Obra No 2
El Contratista se encuentra organizando el Plan de Contingencia Solicitado por la Interventoría que permita anular el retraso presentado. Acorde a las observaciones entregadas por el Interventor en su primera revisión

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se Proyecta realizar comité de Obra de seguimiento
Suministrar el material granular de cantera a los frentes de obra
Presentación en su versión 3 del Acta parcial de Obra No 2 a la Interventoría
Retomar las actividades constructivas de las Obras Transversales en el tramo de la Maporita 1
Tomar los correctivos necesarios que permitan mejorar el rendimiento de las actividades constructivas.
Presentar Plan de Contingencia solicitado por la Interventoría, con las observaciones atendidas
Continuar con las actividades constructivas de Placa Huella en el Tramo de La Maporita 2

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Construcción de huellas en concreto de 3000 PSI en el tramo de La Maporita 2



Construcción de sección de sobre ancho en ciclope en el MD en el Tramo de La Maporita 2



Construcción de franja central en ciclópeo en el Tramo de La Maporita 2

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

- Observaciones PAGA componente social, mediante comunicado CTV-1174-2022
-Reiteracion presunto incumplimiento y tasacion de multa, mediante comunicado CTV-1184-2022
-Reiteracion solicitud bitacora de obra, mediante comunicado CTV-1191-2022
Reiteracion soporte de planillas seguridad social, mediante comunicado CTV-1196-2022

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JUAN CAMILO LOPERA
Matrícula Profesional No.: 0520217835 7 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS — SEMANA No.: 44 del 8/9/2023 al 14/9/2023 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTEMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA (804) ml, CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (3) UN

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa Colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO C&A

INTEGRANTES: CONSTRUCCION MC&MC SAS CON 95 % Y ARNULFO HERNAN DIAZ CON 5%

CONTRATO No. LP-002-2022
FECHA DE INICIO: 7/3/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/7/2023
PRORROGA No 1: 3 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/10/2023

VALOR INICIAL: $ 1,124,997,876.00
VALOR ADICIONES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 1,124,997,876.00

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

INTEGRANTES: JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.876-8 50% ; INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%

CONTRATO No. 1074
FECHA DE INICIO: 15/11/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/7/2023
PRORROGA 1: 3 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/10/2023

VALOR INICIAL: $ 1,075,615,653.00
VALOR ADICIONES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 1,075,615,653.00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,124,997,876	$ -	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 131,247,506	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 993,750,370	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 190,000,000	$ 885,615,653	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 190,000,000	$ 885,615,653	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1,124,997,876.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 610,775,487.89	54.29%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 312,474,065.00	27.78%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (298,301,422.89)	-26.52%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 6,188,000.00	0.55%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 610,775,487.89	54.29%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 318,662,065.00	28.33%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (292,113,422.89)	-25.97%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 63,950,055.49	5.68%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 28,030,781.00	2.49%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: 26-MAY-2023 al 15-JUN-2023
VALOR FACTURA: $ 131,247,506.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Teniendo en cuenta la reprogramación acorde a la prorroga No 1 dada al contrato de Obra Hasta el 31 de octubre de 2023, se presenta un retraso en lo correspondiente a lo ejecutado Vs Lo programado.
Se Solicita Plan de Contingencia por parte de la Interventoría al Contratista que permita anular el retraso presentado. Pese a que se redujo con la reprogramación de la prorroga No 1 hasta el 31 de octubre del contrato de Obra. El Contratista se encuentra tomando los correctivos necesarios y organizando el Plan de Contingencia solicitado por la Interventoría. se presento versión 1 del Plan de Contingencia a la Interventoría el cual se regreso con observaciones que se están corrigiendo por el Contratista
El Contratista se encuentra organizando y atendiendo las Observaciones dadas por la Interventoría al Acta Parcial de Obra No 2. Para su segunda presentación a la Interventoría
El Contratista proyecta la otra semana meter otro frente de trabajo al Tramo del Placer 1
El contratista a tramitado un acta parcial de obra.
- Acta Parcial de Obra No 1: $ 131.247.506
- Acta Parcial 2 en tramite : $ 90.862.126

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 563,222,644.60	% 52.363
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 563,222,644.60	% 52.363
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 12,071,955.00	% 1.122
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 12,071,955.00	% 1.122

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43793 04/05/2023
PERIODO FACTURADO: del 01/04/2023 al 30/04/2023
VALOR FACTURA: $ 63,681,305.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (3) actas parciales quedando pendiente un total de (4) lo que esta generando dificultades financieras para la interventoría

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	-
Amortizado $	-
Saldo $	-

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 57.00%
Meta Física Ejecutada %: 30.00%
Avance o Atraso Físico %: -27.00%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5		Total
	Construcción de placa huella	Km	0.804	N/A	N/A	Prog			0.166	0.132	0.164		0.462
						Ejec				0.132	0.11		0.242
*	Construcción de alcantarilla	Und	3	N/A	N/A	Prog				0.70			0.7
						Ejec				0.33			0.33
*						Prog							
						Ejec							
*													

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Vibrador de Concreto	1	1
Mezcladora de Concreto 1 Bulto	1	1
Aspersor Manual	1	1
Cizalla Manual de 90 cm	1	1
Carrotanque de Agua (1000 Galones)	1	1
Motoniveladora, P-140HP, ancho 3,66m Peso Ton	1	1
Vibra compactador Dynapac 10 Ton	1	1
Retroexcavadora Sobre Llantas	1	1
Vibro compactador Benitin de peso 700 kg a 1,5 Ton	1	1
Compresor (Barrido y Soplado)	1	1
Compactador Manual Saltarin	1	1
Total	11	11

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: La Bamba
TRAMO Y/O SECTOR (3): El Placer 2
TRAMO Y/O SECTOR (5): Maporita 2

TRAMO Y/O SECTOR 2: El Placer 1
TRAMO Y/O SECTOR 4: Maporita 1

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN: Cruce de la Carretera Guaranicito - Balcones Municipio de Dorada - Caldas	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN: N/A N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES Fuente de Materiales Planta Gayco S.A.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES: Se remite expediente No.331 Resolución 0810 por el cual se modifica y adición la resolución No.1650 del 24 de septiembre de 1997 , Planta Gayco No RUCOM-2020080617277

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El contratista no ha remitido documento PAGA

OBSERVACIONES: Durante el periodo de reporte el contratista no ha remitido documento PAGA

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	10.00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	4	5.00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	4	3.00
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	3	2.00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 21.00

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Frente de Of N/A
Punto Bodega de Materiales en los Frentes de La Maporita

OBSERVACIONES: Se realizo Socialización de Inicio el 5 de febrero de 2023

Resolución No 017 30 de abril de 2023 de Conformación de Veedurías

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

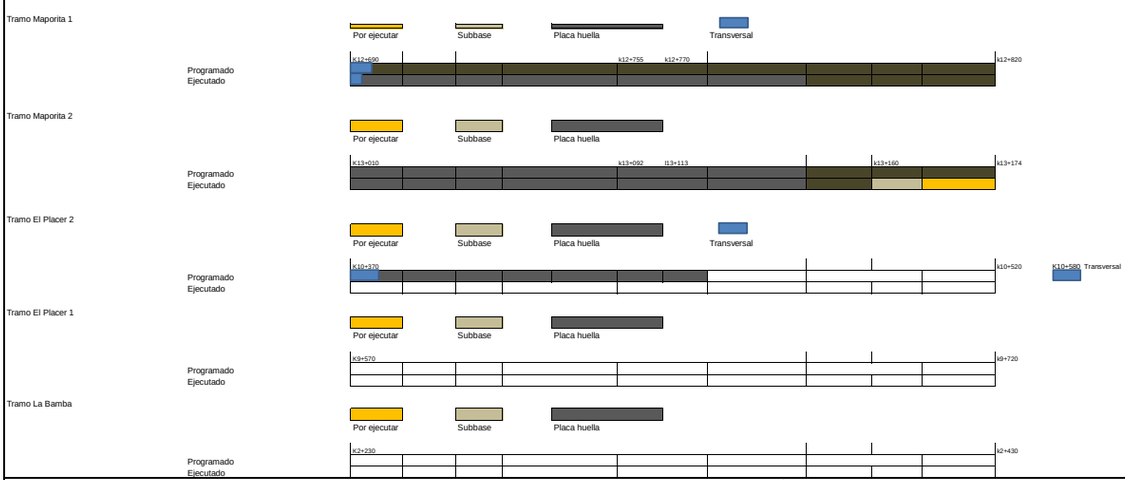
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se realiza comité de obra de seguimiento
Se Termina construcción de estructura de entrada No 3 ubicada en el K2+700 del corredor Vial Pensilvania - San Daniel, adición se realiza construcción de placa en ciclópeo para el manejo de las aguas que se entregan en el descole, adición se realiza construcción de cunetas reformada según diseño de Cartilla de Colombia Rural, en ambos costados para mejorar la recolección y entrega de las aguas de las escorrentías de la vía así como que se entregan de los predio.
Ya se termina las actividades constructivas de Placa Huella y obras Transversales con una meta final construida: Tramo 1 San Gerardo 296 m lineales Placa Huella, construcción de placas en ciclópeo para el adecuado manejo de afluentes que provienen del talud del margen izquierdo para que sean entregados tanto a obras transversales o cuentas de la polaca huella construida también se realizo el remplazo de Obras Transversales con sus encoles y descoles en Ciclópeo. Tramo 2 La Linda 350,3 m lineales de Placa Huella y en el Tramo adición No 3 de La Peña 124,7 m lineales de Placa Huella adicional de prolongación de cuenta en V en el Margen Izquierdo con el fin de poder encausar y dar manejo adecuado al afluente que proviene del talud del margen izquierdo. Por ultimo se remplazo la tercer obra transversal No 3 en el k2+700 del corredor vial, donde se realizo placa en ciclópeo en el descole para el manejo de los caudales entregados, también se realizo construcción de cuneta en ambos costados para mejorar la recolección y entrega de las aguas de las escorrentías de la vía así como que se entregan de los predio.
El Contratista se encuentra Organizando y atendiendo las observaciones de interventoría dadas al acta parcial de Obra No 3 para su posterior presentación a la Interventoría
Continúan las Actividades de Corte y Sella de juntas de dilatación en los tramos terminados de San Gerardo.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuar con las actividades de corte y sello de juntas de placa Huella en el Tramo de San Gerardo e iniciar en el Tramo Peñas
Presentar Acta Parcial de Obra No 3 a la Interventoría para revisión en su versión 2
Terminar el relleno detrás de los bordillos en los tramos terminados para confinar y proteger las secciones de Placa Huellas Construidas
Realizar comité de obra de seguimiento.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Armado de refuerzo en acero para construcción de sección de huella en el Tramo de La Maporita 2



Instalación de acero para construcción de Vigas Riostra en el Tramo de La Maporita 2



Construcción de de cuenta margen derecho Tramo La Maporita 2

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

-Segunda reiteracion, solicitud bitacora de obra, mediante comunicado CTV-1209-2022

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JUAN CAMILO LOPERA
Matrícula Profesional No.: 05202178357 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS SEMANA No.: 45 del 14/9/2023 al 21/9/2023 Último Informe Semanal SI
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTEMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA (804) ml, CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (3) UN

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa Colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO C&A

INTEGRANTES: CONSTRUCCION MC&MC SAS CON 95 % Y ARNULFO HERNAN DIAZ CON 5%

CONTRATO No. LP-002-2022
FECHA DE INICIO: 7/3/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/7/2023
PRORROGA No 1 3 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/10/2023

VALOR INICIAL: $ 1,124,997,876.00
VALOR ADICIONES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 1,124,997,876.00

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

INTEGRANTES: JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.876-8 50% ; INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%

CONTRATO No. 1074
FECHA DE INICIO: 15/11/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/7/2023
PRORROGA 1 3 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/10/2023

VALOR INICIAL: $ 1,075,615,653.00
VALOR ADICIONES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 1,075,615,653.00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,124,997,876	$ -	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 131,247,506	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 993,750,370	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 190,000,000	$ 885,615,653	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 190,000,000	$ 885,615,653	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1,124,997,876.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 677,038,686.23	60.18%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 338,294,159.00	30.07%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (338,744,527.23)	-30.11%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 6,188,000.00	0.55%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 677,038,686.23	60.18%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 344,482,159.00	30.62%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (332,556,527.23)	-29.56%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 66,263,198.34	5.89%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 25,820,094.00	2.30%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: 26-MAY-2023 al 15-JUN-2023
VALOR FACTURA: $ 131,247,506.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Teniendo en cuenta la reprogramación acorde a la prorroga No 1 dada al contrato de Obra Hasta el 31 de octubre de 2023, se presenta un retraso en lo correspondiente a lo ejecutado Vs Lo programado.
Se Solicita Plan de Contingencia por parte de la Interventoría al Contratista que permita anular el retraso presentado. Pese a que se redujo con la reprogramación de la prorroga No 1 hasta el 31 de octubre del contrato de Obra. El Contratista se encuentra tomando los correctivos necesarios y organizando el Plan de Contingencia solicitado por la Interventoría. se presento versión 1 del Plan de Contingencia a la Interventoría el cual se regreso con observaciones que se están corrigiendo por el Contratista
El Contratista se encuentra organizando y atendiendo las Observaciones dadas por la Interventoría al Acta Parcial de Obra No 2. Para su cuarta presentación a la Interventoría
El Contratista proyecta la otra semana meter otro frente de trabajo al Tramo del Placer 1
Se proyecta realizar la audiencia de incumplimiento por parte del Municipio acorde al retraso presentado por el Contratista. Fecha proyectada Miércoles 27 de septiembre de 2023
El contratista a tramitado un acta parcial de obra.
- Acta Parcial de Obra No 1: $ 131.247.506
- Acta Parcial 2 en tramite : $ 149.925.172 En Tramite

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 575,294,599.60	% 53.485
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 575,294,599.60	% 53.485
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 12,071,955.00	% 1.122
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 12,071,955.00	% 1.122

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43793 04/05/2023
PERIODO FACTURADO: del 01/03/2023 al 31/03/2023
VALOR FACTURA: $ 49,287,829.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (3) actas parciales quedando pendiente un total de (4) lo que esta generando dificultades financieras para la interventoría

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	-
Amortizado $	-
Saldo $	-

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 64.00%
Meta Física Ejecutada % 33.00%
Avance o Atraso Físico % 31.00%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5		Total
Construcción de placa huella	Km	0.804	N/A	N/A	Prog		0.065	0.15	0.132	0.164		0.511
					Ejec				0.132	0.135		0.267
* Construcción de alcantarilla	Und	3	N/A	N/A	Prog				0.70			0.7
					Ejec				0.33			0.33
*					Prog							
					Ejec							
*												

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Vibrador de Concreto	1	1
Mezcladora de Concreto 1 Bulto	1	1
Aspersor Manual	1	1
Cizalla Manual de 90 cm	1	1
Carrotanque de Agua (1000 Galones)	1	1
Motoniveladora, P-140HP, ancho 3,66m Peso Ton	1	1
Vibra compactador Dynapac 10 Ton	1	1
Retroexcavadora Sobre Llantas	1	1
Vibro compactador Benitin de peso 700 kg a 1,5 Ton	1	1
Compresor (Barrido y Soplado)	1	1
Compactador Manual Saltarin	1	1
Total	11	11

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: La Bamba
TRAMO Y/O SECTOR (3): El Placer 2
TRAMO Y/O SECTOR (5): Maporita 2

TRAMO Y/O SECTOR 2: El Placer 1
TRAMO Y/O SECTOR 4: Maporita 1

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Cruce de la Carretera Guaranicito - Balcones **Municipio de Dorada - Caldas**	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	N/A N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES Fuente de Materiales Planta Gayico S.A.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES: Se remite expediente No.331 Resolución 0810 por el cual se modifica y adición la resolución No.1650 del 24 de septiembre de 1997 , Planta Gayco No RUCOM-2020080617277

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El contratista no ha remitido documento PAGA

OBSERVACIONES: Durante el periodo de reporte el contratista no ha remitido documento PAGA

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	10.00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	4	5.00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	4	3.00
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	3	2.00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 21.00

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Frente de OI N/A
Punto Bodega de Materiales en los Frentes de La Maporita

OBSERVACIONES: Se realizo Socialización de Inicio el 5 de febrero de 2023

Resolución No 017 30 de abril de 2023 de Conformación de Veedurías

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALUOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

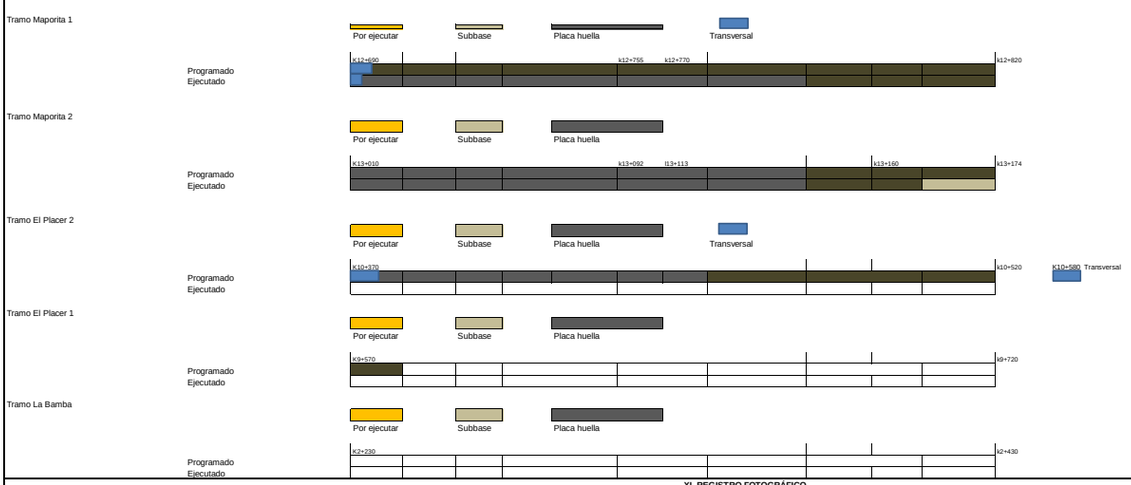
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Continua las actividades constructivas de sección de Placa Huella en el Tramo de La Maporita 2
Se realizar reconformación de capa de sub base granular para terminar toda la conformación del tramo a Intervenir en la Maporita 2
El Contratista se encuentra atendiendo las observaciones dadas por la Interventoría en la VS del acta parcial de Obra No 2
El Contratista se encuentra organizando el Plan de Contingencia Solicitado por la Interventoría que permita anular el retraso presentado. Acorde a las observaciones entregadas por el Interventor en su primera revisión
Por parte del Contratista llega personal para conformar 2 frentes de trabajo adicionales del que se encuentra en la Construcción de Placa Huella en la Maporita, uno de los frentes que llegaron se destinara para construcción de obras transversales y el otro para construcción de placa huella en el Tramo del Placer 2, este personal ya se realizo los exámenes de ingreso y capacitaciones pertinentes para su ingreso
Por parte de la Interventoría se realizan visitas y seguimiento diarios a los avance de la obra con el fin e analizar el retraso presentado y cumplimiento del plan de contingencia presentado

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se Proyecta realizar comité de Obra de seguimiento
Suministrar el material granular de cantera a los frentes de obra
Presentación en su versión 4 del Acta parcial de Obra No 2 a la Interventoría
Retomar las actividades constructivas de las Obras Transversales en el tramo de la Maporita 1
Tomar los correctivos necesarios que permitan mejorar el rendimiento de las actividades constructivas.
Presentar Plan de Contingencia solicitado por la Interventoría, con las observaciones atendidas
Continuar con las actividades constructivas de Placa Huella en el Tramo de La Maporita 2
Se proyecta realizar audiencia con la entienda contratante acorde al incumplimiento presentado por el Contratista ante el retraso de obra presentado
Coordinar y organizar inicio de trabajos constructivos de Placa Huella en el Tramo del Placer 2

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Demolición de rampa de transición existente para empalme al iniciar el tramo de la Maporita 2



Instalación y construcción de sección de cuentas MI del Tramo de La Maporita 2



Compactación y conformación de capa de sub base granular al finalizar el Tramo de La Maporita 2

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

-Solicitud incumplimiento, mediante comunicado CTV-1223-2022
,Quinta reiteracion informacion para la reintegracion de los tendimientos financieros, mediante comunciado CTV-1242-2022

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JUAN CAMILO LOPERA
Matrícula Profesional No.: 0520217835 7 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS SEMANA No.: 46 del 22/9/2023 al 28/9/2023 Último Informe Semanal SI
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTEMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA (804) ml, CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (3) UN

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa Colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO C&A

INTEGRANTES: CONSTRUCCION MC&MC SAS CON 95 % Y ARNULFO HERNAN DIAZ CON 5%

CONTRATO No. LP-002-2022
FECHA DE INICIO: 7/3/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/7/2023
PRORROGA No 1 3 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/10/2023

VALOR INICIAL: $ 1,124,997,876.00
VALOR ADICIONES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 1,124,997,876.00

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

INTEGRANTES: JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.876-8 50% ; INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%

CONTRATO No. 1074
FECHA DE INICIO: 15/11/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/7/2023
PRORROGA 1 3 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/10/2023

VALOR INICIAL: $ 1,075,615,653.00
VALOR ADICIONES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 1,075,615,653.00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,124,997,876	$ -	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 131,247,506	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 993,750,370	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 190,000,000	$ 885,615,653	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 190,000,000	$ 885,615,653	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1,124,997,876.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 743,301,884.57	66.07%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 358,469,870.00	31.86%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (384,832,014.57)	-34.21%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 6,188,000.00	0.55%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 743,301,884.57	66.07%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 364,657,870.00	32.41%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (378,644,014.57)	-33.66%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 66,263,198.34	5.89%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 20,175,711.00	1.79%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: 26-MAY-2023 al 15-JUN-2023
VALOR FACTURA: $ 131,247,506.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Teniendo en cuenta la reprogramación acorde a la prorroga No 1 dada al contrato de Obra Hasta el 31 de octubre de 2023, se presenta un retraso en lo correspondiente a lo ejecutado Vs Lo programado.
Se Solicita Plan de Contingencia y Plan de Trabajo por parte de la Interventoría y la Entidad Contratante al Contratista que permita anular el retraso presentado. Pese a que se redujo con la reprogramación de la prorroga No 1 hasta el 31 de octubre del contrato de Obra. El Contratista se encuentra tomando los correctivos necesarios y organizando el Plan de Contingencia solicitado por la Interventoría. se presento versión 1 del Plan de Contingencia a la Interventoría el cual se regreso con observaciones que se están corrigiendo por el Contratista
El Contratista se encuentra tramitando el Acta Parcial de Obra No 2. El Contratista proyecta la otra semana meter otro frente de trabajo al Tramo del Placer 1
Se proyecta realizar la audiencia de incumplimiento por parte del Municipio acorde al retraso presentado por el Contratista. Fecha proyectada Miércoles 4 de octubre de 2023
El contratista a tramitado un acta parcial de obra.

- Acta Parcial de Obra No 1: $ 131.247.506
- Acta Parcial 2 en tramite : $ 149.925.172 En Tramite

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 597,366,554.60	% 54.607
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 597,366,554.60	% 54.607
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 12,071,955.00	% 1.122
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 12,071,955.00	% 1.122

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43793 04/05/2023
PERIODO FACTURADO: del 01/04/2023 al 30/04/2023
VALOR FACTURA: $ 63,681,305.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (3) actas parciales quedando pendiente un total de (4) lo que esta generando dificultades financieras para la interventoría

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	-
Amortizado $	-
Saldo $	-

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 70.00%
Meta Física Ejecutada % 37.00%
Avance o Atraso Físico % -33.00%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5		Total
Construcción de placa huella	Km	0.804	N/A	N/A	Prog		0.115	0.15	0.132	0.164		0.561
					Ejec				0.132	0.162		0.294
* Construcción de alcantarilla	Und	3	N/A	N/A	Prog				0.70			0.7
					Ejec				0.33			0.33
*					Prog							
					Ejec							
*												

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: La Bamba
TRAMO Y/O SECTOR (3): El Placer 2
TRAMO Y/O SECTOR (5): Maporita 2

TRAMO Y/O SECTOR 2: El Placer 1
TRAMO Y/O SECTOR 4: Maporita 1

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Vibrador de Concreto	1	1
Mezcladora de Concreto 1 Bulto	1	1
Aspersor Manual	1	1
Cizalla Manual de 90 cm	1	1
Carrotanque de Agua (1000 Galones)	1	1
Motoniveladora, P-140HP, ancho 3,66m Peso Ton	1	1
Vibra compactador Dynapac 10 Ton	1	1
Retroexcavadora Sobre Llantas	1	1
Vibro compactador Benitin de peso 700 kg a 1,5 Ton	1	1
Compresor (Barrido y Soplado)	1	1
Compactador Manual Saltarin	1	1
Total	11	11

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN: Cruce de la Carretera Guaranicito - Balcones **Municipio de Dorada - Caldas**	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: N/A N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES Fuente de Materiales Planta Gayico S.A.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO			X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO			X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: Se remite expediente No.331 Resolución 0810 por el cual se modifica y adición la resolución No.1650 del 24 de septiembre de 1997 , Planta Gayco No RUCOM-2020080617277

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El contratista no ha remitido documento PAGA

OBSERVACIONES: Durante el periodo de reporte el contratista no ha remitido documento PAGA

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	10.00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	4	5.00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	4	3.00
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	3	2.00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 21.00

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Frente de Of N/A
Punto Bodega de Materiales en los Frentes de La Maporita

OBSERVACIONES: Se realizo Socialización de Inicio el 5 de febrero de 2023

Resolución No 017 30 de abril de 2023 de Conformación de Veedurías

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

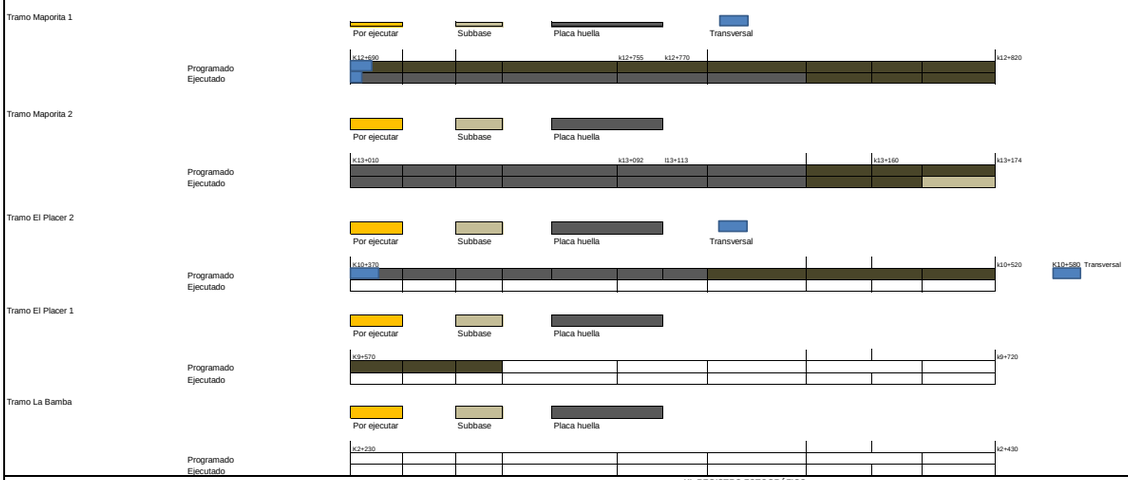
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Continua las actividades constructivas de sección de Placa Huella en el Tramo de La Maporita 2
Se realizar reconformación de capa de sub base granular en la sección que se afecto por las fuertes precipitaciones presentadas el día jueves en el tramo de la Maporita 2
El Contratista Presenta Acta Parcial de Obra No 2 en su Versión No 5
El Contratista se encuentra organizando el Plan de Contingencia Solicitado por la Interventoría que permita anular el retraso presentado. Acorde a las observaciones entregadas por el Interventor en su primera revisión
Por parte del Contratista se encuentra organizando y armando el informe de plan de trabajo y de contingencia donde explique los factores ante el retraso presentado. Esto en cumplimiento a la solicitud de la Interventoría y La Entidad contratante
Se realizo recorrido de los tramos del Placer 1 y 2 entre Interventoría y personal no calificado nuevo del Contratista
Por parte de la Interventoría se realizan visitas y seguimiento diarios a los avance de la obra con el fin e analizar el retraso presentado y cumplimiento del plan de contingencia presentado

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se Proyecta por parte de la Entidad Contratante, realizar comité de Obra de seguimiento y Audiencia 2 del presuponte incumplimiento informado por la Interventoría ante el retraso de obra presentado
Suministrar el material granular de cantera a los frentes de obra
Tramitar Acta Parcial de Obra No 2 ante la entidad contratante
Retomar las actividades constructivas de las Obras Transversales en el tramo de la Maporita 1
Tomar los correctivos necesarios que permitan mejorar el rendimiento de las actividades constructivas.
Presentar Plan de Contingencia solicitado por la Interventoría, con las observaciones atendidas
Terminar las actividades constructivas de Placa Huella en el Tramo de La Maporita 2

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Construcción de bordillo en ambos costados en el Tramo de LA Maporita 2



Fundida de Huellas en ambos costados en el Tramo de LA Maporita 2



Instalación de refuerzo de Huellas en ambos costados en el Tramo de LA Maporita 2

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

-Soportes informe trimestral, mediante comunicado CTV-1249-2022
-Segunda reiteracion soporte planillas seguridad social, mediante comunicado CTV-1279-2022

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JUAN CAMILO LOPERA
Matrícula Profesional No.: 0520178357 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS — SEMANA No.: 47 del 29/9/2023 al 5/10/2023 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTEMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA (804) ml, CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (3) UN

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa Colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO C&A

INTEGRANTES: CONSTRUCCION MC&MC SAS CON 95 % Y ARNULFO HERNAN DIAZ CON 5%

CONTRATO No. LP-002-2022
FECHA DE INICIO: 7/3/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/7/2023
PRORROGA No 1 3 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/10/2023

VALOR INICIAL: $ 1,124,997,876.00
VALOR ADICIONES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 1,124,997,876.00

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

INTEGRANTES: JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.876-8 50% ; INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%

CONTRATO No. 1074
FECHA DE INICIO: 15/11/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/7/2023
PRORROGA 1 3 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/10/2023

VALOR INICIAL: $ 1,075,615,653.00
VALOR ADICIONES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 1,075,615,653.00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,124,997,876	$ -	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 131,247,506	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 993,750,370	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 190,000,000	$ 885,615,653	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 190,000,000	$ 885,615,653	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1,124,997,876.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 809,565,082.92	71.96%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 376,374,713.00	33.46%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (433,190,369.92)	-38.51%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 6,188,000.00	0.55%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 809,565,082.92	71.96%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 382,562,713.00	34.01%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (427,002,369.92)	-37.96%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 66,263,198.35	5.89%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 17,904,843.00	1.59%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: 26-MAY-2023 al 15-JUN-2023
VALOR FACTURA: $ 131,247,506.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Teniendo en cuenta la reprogramación acorde a la prorroga No 1 dada al contrato de Obra Hasta el 31 de octubre de 2023, se presenta un retraso en lo correspondiente a lo ejecutado Vs Lo programado.
Se Solicita Plan de Contingencia y Plan de Trabajo por parte de la Interventoría y la Entidad Contratante al Contratista que permita anular el retraso presentado. Pese a que se redujo con la reprogramación de la prorroga No 1 hasta el 31 de octubre del contrato de Obra.
El contratista realiza solicitud de prorroga al Municipio Hasta el 31 de diciembre de 2023, argumentando que por solicitud de la comunidad no puede intervenir mas de dos secciones de placa huella ya que la comunidad solicita no cerrar el paso en los tramos del Placer, La Bamba y La Maporita por lo cual se a visto en la necesidad de trabajar solo en una sección e tramos.
El Contratista Tramita el Acta Parcial de Obra No 2.
Se Solicito Por parte de la Entidad Contratante e Interventoría un Plan de Trabajo y contingencia con programación, adicional de organizar la justificación del retraso presentado actualmente. Para defenderse en la Audiencia No 2 que se proyecta realizar el día Miércoles 11 de octubre de 2023
El contratista a tramitado un acta parcial de obra.

- Acta Parcial de Obra No 1: $ 131.247.506
- Acta Parcial 2 en tramite : $ 149.925.172

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 599,438,509.60	% 55.730
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 599,438,509.60	% 55.730
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 12,071,955.00	% 1.122
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 12,071,955.00	% 1.122

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43793 04/05/2023
PERIODO FACTURADO: del 01/04/2023 al 30/04/2023
VALOR FACTURA: $ 63,681,305.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (3) actas parciales quedando pendiente un total de (4) lo que esta generando dificultades financieras para la interventoría

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	-
Amortizado $	-
Saldo $	-

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 77.00%
Meta Física Ejecutada % 38.00%
Avance o Atraso Físico % -39.00%

	Meta Física (Programa de Obra) Linea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Total
	Construcción de placa huella	Km	0.804	N/A	N/A	Prog		0.1597	0.15	0.132	0.177	0.6187
						Ejec				0.129	0.177	0.306
*	Construcción de alcantarilla	Und	3	N/A	N/A	Prog				0.70		0.7
						Ejec				0.33		0.33
*						Prog						
						Ejec						
*												

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: La Bamba
TRAMO Y/O SECTOR (3): El Placer 2
TRAMO Y/O SECTOR (5): Maporita 2
TRAMO Y/O SECTOR 2: El Placer 1
TRAMO Y/O SECTOR 4: Maporita 1

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Vibrador de Concreto	1	1
Mezcladora de Concreto 1 Bulto	1	1
Aspersor Manual	1	1
Cizalla Manual de 90 cm	1	1
Carrotanque de Agua (1000 Galones)	1	1
Motoniveladora, P-140HP, ancho 3,66m Peso Ton	1	1
Vibra compactador Dynapac 10 Ton	1	1
Retroexcavadora Sobre Llantas	1	1
Vibro compactador Bentin de peso 700 kg a 1,5 Ton	1	1
Compresor (Barrido y Soplado)	1	1
Compactador Manual Saltarin	1	1
Total	11	11

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Cruce de la Carretera Guaranicito - Balcones **Municipio de Dorada - Caldas**	PERMISO MINERO: SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO	
UBICACIÓN:	N/A N/A	PERMISO MINERO: SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	

OBSERVACIONES Fuente de Materiales Planta Gayico S.A.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO			X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO			X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: Se remite expediente No.331 Resolución 0810 por el cual se modifica y adición la resolución No.1650 del 24 de septiembre de 1997 , Planta Gayco No RUCOM-2020080617277

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El contratista no ha remitido documento PAGA

OBSERVACIONES: Durante el periodo de reporte el contratista no ha remitido documento PAGA

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	10.00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	4	5.00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	4	3.00
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	3	2.00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 21.00

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Frente de Of N/A
Punto Bodega de Materiales en los Frentes de La Maporita

OBSERVACIONES: Se realizo Socialización de Inicio el 5 de febrero de 2023

Resolución No 017 30 de abril de 2023 de Conformación de Veedurías

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALUOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

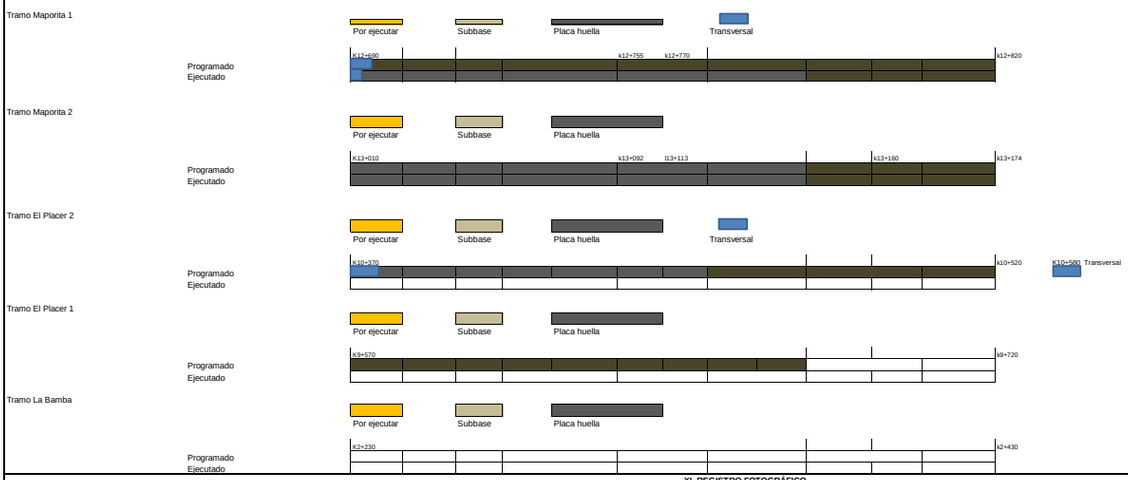
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Continua las actividades constructivas de sección de Placa Huella en el Tramo de La Maporita 2
Se realizar reconformación de capa de sub base granular en la sección que se afecto por las fuertes precipitaciones presentadas el día jueves en el tramo de la Maporita 2
El Contratista Tramita Pago del Acta Parcial de Obra No 2 en su Versión No 5
Por parte del Contratista se encuentra organizando y armando el informe de plan de trabajo y de contingencia donde explique los factores ante el retraso presentado. Esto en cumplimiento a la solicitud de la Interventoría y La Entidad contratante
El contratista realiza solicitud de prorroga al Municipio Hasta el 31 de diciembre de 2023, argumentando que por solicitud de la comunidad no puede intervenir mas de dos secciones de placa huella ya que la comunidad solicita no cerrar el paso en los tramos del Placer, La Bamba y La Maporita por lo cual se a visto en la necesidad de trabajar solo en una sección e tramos.
Por parte de la Interventoría se realizan visitas y seguimiento diarios a los avance de la obra con el fin e analizar el retraso presentado y cumplimiento del plan de contingencia presentado

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se Proyecta por parte de la Entidad Contratante, realizar comité de Obra de seguimiento y Audiencia 2 del presuponte incumplimiento informado por la Interventoría ante el retraso de obra presentado, ya que la de esta semana fue aplaza por parte d ella aseguradora
Suministrar el material granular de cantera a los frentes de obra
Retomar las actividades constructivas de las Obras Transversales en el tramo de la Maporita 1
Tomar los correctivos necesarios que permitan mejorar el rendimiento de las actividades constructivas.
Presentar Plan de Contingencia solicitado por la Interventoría, con las observaciones atendidas
Terminar las actividades constructivas de Placa Huella en el Tramo de La Maporita 2

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Construcción de sección de cuneta Margen Izquierdo en el Tramo de La Maporita 2 en las absisas K 13+092 hasta K13+113



Construcción de franjas de sobre ancho en ambos costados en el Tramo de La Maporita 2 K 13+092 hasta K13+113|



Construcción de vigas riostra s en el Tramo de LA Maporita 2 K 13+092 hasta K13+113

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

- segunda reiteracion solicitud documentacion PAGA, mediante comunicado CTV-1296-2022, con fecha 03 de octubre de 20223

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JAIME LEON GARCIA
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-4.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE DE 2023

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTEMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA

CONTRATO No. LP-002-2022

CONTRATISTA: CONSORCIO C&A

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1074

INTERVENTORÍA: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																												
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
VIBRADORES DE CONCRETO	-	-	MAPORITA (1)	A	A		A	A	A	A	A	I		A	A	A	A	A	A		I	I	A	A	A	I		A	A	A	I	I	A
MEZCLADORA DE CONCRETO	-	1 BULTO	MAPORITA (1)	A	A		A	A	A	A	A	I		A	A	A	A	A	A		I	I	A	A	A	I		A	A	A	A	A	A
CARRO TANQUE AGUA	-	1000 GALONES	MAPORITA (1)	A	A		A	A	A	A	A	I		A	A	A	A	A	I		I	I	A	A	A	I		A	A	A	A	A	A
MOTONIVELADORA	-	140 HP	MAPORITA (1)	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I
VIBROCOMPACTADOR	DYNAPAC	10 TON	MAPORITA (1)	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		A	A	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I
RETROEXCAVADORA	BENITIN	1,5 TON	MAPORITA (1)	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		A	A	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I
COMPRESOR	-	-	MAPORITA (1)	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I
COMPACTADOR MANUAL	-	12 KN	MAPORITA (1)	A	I		I	I	I	I	I	I		I	I	A	I	I	I		A	A	A	A	I	I		I	I	I	I	I	I
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				8	8	0	8	8	8	8	8	8	0	8	8	8	8	8	8	0	8	8	8	8	8	8	0	8	8	8	8	8	8
TOTAL ACTIVO				4	3	0	3	0	3	3	3	0	0	3	3	4	3	3	2	0	3	3	4	4	3	0	0	3	3	3	2	2	3
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				4	5	0	5	8	5	5	5	8	0	5	5	4	5	5	6	0	5	5	4	4	5	8	0	5	5	5	6	6	5

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	208	100,00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	70	33,65%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0,00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	138	66,35%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): En el periodo desde el (1) de septiembre hasta el (16) de septiembre de 2023 se encontro inactivo los equipos que corresponden con la ejecucción de actividades para la instalación de subbase granular, debido a que se estaban ejecutando actividades de concreto. En el periodo de (18) de septiembre a (20) de septiembre se encontro inactivo los equipos que corresponden con la ejecucción de actividades para la instalación de concretos, debido a que se estaban ejecutando actividades de excavacion e instalacion de subbase granula. En el periodo desde el (21) de septiembre hasta el (30) de septiembre de 2023 se encontro inactivo los equipos que corresponden con la ejecucción de actividades para la instalación de subbase granular, debido a que se estaban ejecutando actividades de concreto. NOTA: los días 9 y 23 de septiembre no se ejecutaron actividades de ningún tipo debido a fuertes lluvias.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:
Durante el periodo de reporte el contratista de obra adelanta actividades de obra

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: Miguel A. Cárdenas
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Julian Gonzalo Bejarano
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 Personal contrato de obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-6.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCION TERRITORIAL: CALDAS

CONTRATO DE OBRA No: LP-002-2022 — CONTRATISTA: CONSORCIO C&A

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE DE 2023 — PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1074 — INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 167

NOMBRE ARL: SURA — NOMBRE CAJA DE COMPENSACION:

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Riesgo de Cotización (IRC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Miguel Alfonso cardenas moreno	1.110.581.237	Supervisora Ambiental y social	$ 2.000.000	X X X

CONSORCIO C&A

Ibagué, septiembre 27 de 2023

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE MARQUETALIA-CALDAS
Planeación Municipal
Marquetalia-Caldas

Ref: Certificación de paz y salvo ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 del contrato LP 002-2022 cuyo objeto es **MANTENIEMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL", EN EL TRAMO DE VIA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA EN EL MARCO DELCONVENIO 1833 DE 2021.**

CLAUDIA PATRICIA MORENO GELVES identificada con cedula No. 40.398.902 de Ibagué, en mi condición de contadora del **CONSORCIO C&A** identificada con NIT 901.302.793-7, certifico que el consorcio se encuentra a paz y salvo con los pagos de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Ibagué, a los 27 días del mes de septiembre de 2023.

Cordialmente



CLAUDIA PATRICIA MORENO GELVES
Contadora Publica
TP: 161974-

AV. GUABINAL No. 79 – 00 LOCAL 1 IBAGUE – TOLIMA TEL: 3185605639
Correo electrónico: construccionesmcycmsas@gmail.com

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901546806	1	CONSTRUCCIONESMC&CM SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Av guabinal 79 - 00	IBAGUE-TOLIMA	3185605639	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	46546715	9454951838	Y	2023/08/02	2023/08/02	BANCOLOMBIA	0	$3,232,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (9 Afiliados)					$10,440,000	$1,670,400			$10,440,000	$417,600			$10,440,000	$417,600			$10,440,000	$727,200		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (9 Afiliados)					$10,440,000	$1,670,400			$10,440,000	$417,600			$10,440,000	$417,600			$10,440,000	$727,200		$0	$0
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (9 Afiliados)					$10,440,000	$1,670,400			$10,440,000	$417,600			$10,440,000	$417,600			$10,440,000	$727,200		$0	$0
1	CC 1057786688	MUÑOZ MONICA	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF50	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	0	$0	$0
2	CC 1110577562	LABRADOR MARIA	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF50	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	0	$0	$0
3	CC 1006995208	QUICENO CRISTIAN	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF50	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	0	$0	$0
4	CC 1055919377	GARCES JUAN	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF50	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	0	$0	$0
5	CC 75003450	MARROQUIN CARLOS	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF50	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	0	$0	$0
6	CC 1055916388	GALLEGO VICTOR	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF50	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	0	$0	$0
7	CC 1055919106	GALLEGO JULIAN	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF50	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	0	$0	$0
8	CC 1124190739	GALLO HECTOR	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF50	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	0	$0	$0
9	CC 1110581237	CARDENAS MIGUEL	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF50	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	0	$0	$0
Total	**Afiliados(9)**				$10,440,000	$1,670,400			$10,440,000	$417,600			$10,440,000	$417,600			$10,440,000	$727,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901546806	1	CONSTRUCCIONESMC&CM SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Av guabinal 79 - 00	IBAGUE-TOLIMA	3185605639	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	46546715	9454951838	Y	2023/08/02	2023/08/02	BANCOLOMBIA	0	$3,232,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 9)				9	$1,670,400	$0	$0	$1,670,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	9	$1,670,400	$0	$0	$1,670,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 9)				9	$727,200	$0	$0	$727,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	9	$727,200	$0	$0	$727,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 9)				9	$417,600	$0	$0	$417,600
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	9	$417,600	$0	$0	$417,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				9	$417,600	$0	$0	$417,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	$417,600	$0	$0	$417,600
				9	$3,232,800	$0	$0	$3,232,800

2023/08/02 10:55 AM

4.4 Informe financiero y presupuestal contrato de obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-8.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No: LP-002-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO C&A

MES INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE DE 2023 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTEMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	811	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTEMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA		NACIONAL	Principal	$ 1.124.997.876	$ 843.825.198
TOTAL						$ 1.124.997.876	$ 843.825.198

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 281.172.678,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Parcial	Junio	$ 110.292.022	$ 20.955.484	$ 131.247.506	$ -	$ 131.247.506	0	811 - 30/08/2022	$ 993.750.370	$ 993.750.370	-			
2	Parcial	Julio	$ 125.987.539	$ 23.937.633	$ 149.925.172	$ -	$ 149.925.172	0	811 - 30/08/2022	$ 843.825.198	$ 843.825.198	-			
TOTALES			**$ 110.292.022**	**$ 20.955.484**	**$ 131.247.506**	**$ -**	**$ 131.247.506**	**$ -**	**811 - 30/08/2022**	**$ 993.750.370**	**$ 993.750.370**	**-**			

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 30/09/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No: LP-002-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO C&A

MES INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE DE 2023 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTEMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 236.279.561	$ 44.893.117	**$ 281.172.678**
*			
*			
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 236.279.561	$ 44.893.117	**$ 281.172.678**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Miguel A. Cardenas M.

Firma
Nombre: Miguel A. Cárdenas
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Juan Camilo Lopera
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202178357 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 Estado general del tiempo

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-10.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No: LP-002-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO C&A

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE DE 2023 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTEMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**		**Total**
Seco	22	24	24	24	21	20	22	22	20	24	20	20	24	24	22	22	22	20	24	24	22	22	20	24	24	24	24	24	24	24		677
Lluvias moderadas	0	0	0	0	3	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0		9
Lluvias intensas	2	0	0	0	0	4	2	1	4	0	4	4	0	0	0	2	0	4	0	0	2	1	4	0	0	0	0	0	0	0		34
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24		

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: Miguel A. Cárdenas
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Julian Gonzalo Bejarano
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6 Resumen ensayos de laboratorio

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-11.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA 30/09/2023

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No.: LP-002-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO C&A

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE DE 2023 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTEMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestra	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	15/06/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Cintas, Bordillos y cunetas en concreto rigido - Placa huella Maporita	1	>210 kg/cm2	86,0%		Se observa en el especimen undesarrollo de resistencia apreciableel cual sera verificado alos 28 dias
2	29/06/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Cintas, Bordillos y cunetas en concreto rigido - Placa huella Maporita	2	>210 kg/cm2	224	Si	Ensayo realizado por el contratista
3	29/06/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Cintas, Bordillos y cunetas en concreto rigido - Placa huella Maporita	3	>210 kg/cm2	225	Si	Ensayo realizado por el contratista
4	15/06/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Ciclopeo en concreto rigido-Placa huella Maporita	4	>140 kg/cm2	86,0%		Se observa en el especimen undesarrollo de resistencia apreciableel cual sera
5	29/06/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Ciclopeo en concreto rigido-Placa huella Maporita	5	>140 kg/cm2	145	Si	Ensayo realizado por el contratista
6	29/06/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Ciclopeo en concreto rigido-Placa huella Maporita	6	>140 kg/cm2	153	Si	Ensayo realizado por el contratista
7	21/07/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Cintas, Bordillos y cunetas en concreto rigido - Placa huella Maporita 2	1	>210 kg/cm2	86,0%		Se observa en el especimen undesarrollo de resistencia apreciableel cual sera verificado alos 28 dias
8	7/08/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Cintas, Bordillos y cunetas en concreto rigido - Placa huella Maporita 2	2	>210 kg/cm2	224	Si	Ensayo realizado por el contratista
9	7/08/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Cintas, Bordillos y cunetas en concreto rigido - Placa huella Maporita 2	3	>210 kg/cm2	225	Si	Ensayo realizado por el contratista
10	21/07/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Ciclopeo en concreto rigido-Placa huella Maporita 2	4	>140 kg/cm2	84,0%		Se observa en el especimen undesarrollo de resistencia apreciableel cual sera
11	7/08/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Ciclopeo en concreto rigido-Placa huella Maporita 2	5	>140 kg/cm2	145	Si	Ensayo realizado por el contratista
12	7/08/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Ciclopeo en concreto rigido-Placa huella Maporita 2	6	>140 kg/cm2	153	Si	Ensayo realizado por el contratista

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 30/09/2023

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No.: LP-002-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO C&A

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE DE 2023 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTEMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de reporte el contratista de obra presenta ensayos de densidades en el terreno método del cono de arena y resistencia a la compresión versión de cilindros de concretos

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma: Miguel A. Cardenas N.
Nombre: Miguel A. Cárdenas
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma: 052021178357 ANT
Nombre: Juan Camilo Lopera
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 052021178357 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

- **Ensayos de laboratorio realizados por el contratista:**

Durante el periodo de reporte el contratista de obra remite los siguientes soportes correspondientes a los ensayos de laboratorio.

VACAB
consultoría y construcción
Calle 13 N° 9 - 32 Barrio San Antonio
Teléfono: 8571642 Celular: 3107151458 - 3145713873
e- mail: laboratoriovacabsas@gmail.com
La Dorada - Caldas

Código: F - LAB - 006
Versión: 01
Vigente desde: 2021 - 01 - 13

LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES

CONTROL DE RESISTENCIA A COMPRESION ESPECIMENES DE CONCRETO

INFORMACIÓN GENERAL

CLIENTE:	**CONSORCIO C&A**	CONTACTO:	**ING. MIGUEL ALFONSO CARDENAS MORENO**
PROYECTO:	**MEJORAMIENTO VIAS TERCIARIAS EN ZONA RURAL DEL M/PO DE MARQUETALIA, CALDAS**		
CIUDAD:	**AV GUABINAL 79 00 TO 8 AP 402, IBAGUÉ**	DIRECCIÓN:	**PLACA HUELLA VEREDA LA MAPORITA 1**
FECHA DE RECEPCIÓN:	**N/A**	FECHA DE ENSAYO:	**EDAD DIAS**
ORDEN DE TRABAJO:	**01**	INFORME N°:	**003**
SONDEO:	**N/A**	PROFUNDIDAD (M):	**N/A**
MUESTRA:	**ESPECIMENES**	PROCEDENCIA:	**VACIADOS EN CAMPO**
DESCRIPCION:	**ESPECIMENES DE CONCRETO**		

NORMA APLICADA

Control resistencia a compresión especimenes de concreto NORMA NTC 673

MUESTRA No.	ESTRUCTURA FUNDIDA	PSI	FECHA TOMA	FECHA ROTURA	EDAD (DIAS)	Fc (diseño) Kg/cm2	CARGA KN	CARGA KG	Fc (desarrollo) PSI	Fc (desarrollo) Kg/cm2	%JE DESARROLLO	TIPOS DE FALLA
1	CINTAS, BORDILLOS Y CUNETAS EN CONCRETO RIGIDO (PLACA HUELLA VEREDA LA MAPORITA)	3000	01/06/2023	15/06/2023	14	210	312,21	31837	2574	180	86	CONO
2	CINTAS, BORDILLOS Y CUNETAS EN CONCRETO RIGIDO (PLACA HUELLA VEREDA LA MAPORITA)	3000	01/06/2023	29/06/2023	28	210	388,44	39610	3202	224	107	CONO
3	CINTAS, BORDILLOS Y CUNETAS EN CONCRETO RIGIDO (PLACA HUELLA VEREDA LA MAPORITA)	3000	01/06/2023	29/06/2023	28	210	390,10	39779	3216	225	107	CONO
4	CICLOPEO EN CONCRETO RIGIDO (PLACA HUELLA VEREDA LA MAPORITA)	2000	01/06/2023	15/06/2023	14	140	204,55	20858	2086	118	84	CONO
5	CICLOPEO EN CONCRETO RIGIDO (PLACA HUELLA VEREDA LA MAPORITA)	2000	01/06/2023	29/06/2023	28	140	250,48	25542	2065	145	103	CONO
6	CICLOPEO EN CONCRETO RIGIDO (PLACA HUELLA VEREDA LA MAPORITA)	2000	01/06/2023	29/06/2023	28	140	265,32	27055	2187	153	109	CONO

ESPECIFICACIONES:

Muestras a 7 días debe ser >= 60%

Muestras a 14 días debe ser >= 80%

Muestras a 28 días debe ser >= 100%

TIPOS DE FALLAS



CONO | CONO Y MENDADURA | CONO Y CORTE | CORTE | COLUMNAR

NORMA: **NTC-673**

OBSERVACIONES:

APROBÓ



LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES
VACAB S.A.S.
consultoría y construcción
NIL 810.001.167-0

ELABORÓ



JEFE LABORATORÍO: **ING. CARLOS ALBERTO OCAMPO**

LABORATORISTA: **ORMINSO ARGUELLO HERRERA**

Nota: *Este folio no deberá reproducirse parcial o totalmente sin la aprobación por escrito de* ***VACAB SAS,*** *el cual tiene validez solo si lleva sello y firma de Gerencia.*

Powered by CamScanner

VACAB
consultoría y construcción
Calle 13 N° 9 - 32 Barrio San Antonio
Teléfono: 8571642 Celular: 3107151458 - 3145713873
e- mail: laboratoriovacabsas@gmail.com
La Dorada - Caldas

Código: F - LAB - 006
Versión: 01
Vigente desde: 2021 - 01 - 13

LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES

CONTROL DE RESISTENCIA A COMPRESION ESPECIMENES DE CONCRETO

INFORMACIÓN GENERAL

CLIENTE:	**CONSORCIO C&A**	CONTACTO:	**ING. MIGUEL ALFONSO CARDENAS MORENO**
PROYECTO:	**MEJORAMIENTO VIAS TERCIARIAS EN ZONA RURAL DEL M/PO DE MARQUETALIA, CALDAS**		
CIUDAD:	**AV GUABINAL 79 00 TO 8 AP 402, IBAGUÉ**	DIRECCIÓN:	**PLACA HUELLA VEREDA LA MAPORITA 2**
FECHA DE RECEPCIÓN:	**N/A**	FECHA DE ENSAYO:	**EDAD DIAS**
ORDEN DE TRABAJO:	**04**	INFORME N°:	**004**
SONDEO:	**N/A**	PROFUNDIDAD (M):	**N/A**
MUESTRA:	**ESPECIMENES**	PROCEDENCIA:	**VACIADOS EN CAMPO**
DESCRIPCION:	**ESPECIMENES DE CONCRETO**		

NORMA APLICADA

Control resistencia a compresión especimenes de concreto NORMA NTC 673

MUESTRA No.	ESTRUCTURA FUNDIDA	PSI	FECHA TOMA	FECHA ROTURA	EDAD (DIAS)	Fc (diseño) Kg/cm2	CARGA KN	CARGA KG	Fc (desarrollo) PSI	Fc (desarrollo) Kg/cm2	%JE DESARROLLO	TIPOS DE FALLA
1	CINTAS, BORDILLOS Y CUNETAS EN CONCRETO RIGIDO (PLACA HUELLA VEREDA LA MAPORITA 2)	3000	06/07/2023	21/07/2023	14	210	312,21	31837	2694	180	86	CONO
2	CINTAS, BORDILLOS Y CUNETAS EN CONCRETO RIGIDO (PLACA HUELLA VEREDA LA MAPORITA 2)	3000	06/07/2023	07/08/2023	28	210	388,44	39610	3312	224	107	CONO
3	CINTAS, BORDILLOS Y CUNETAS EN CONCRETO RIGIDO (PLACA HUELLA VEREDA LA MAPORITA 2)	3000	06/07/2023	07/08/2023	28	210	390,10	39779	3292	225	107	CONO
4	CICLOPEO EN CONCRETO RIGIDO (PLACA HUELLA VEREDA LA MAPORITA 2)	2000	06/07/2023	21/07/2023	14	140	204,55	20858	2225	118	84	CONO
5	CICLOPEO EN CONCRETO RIGIDO (PLACA HUELLA VEREDA LA MAPORITA 2)	2000	06/07/2023	07/08/2023	28	140	250,48	25542	2115	145	103	CONO
6	CICLOPEO EN CONCRETO RIGIDO (PLACA HUELLA VEREDA LA MAPORITA 2)	2000	06/07/2023	07/08/2023	28	140	265,32	27055	2125	153	109	CONO

ESPECIFICACIONES:

Muestras a 7 días debe ser >= 60%

Muestras a 14 días debe ser >= 80%

Muestras a 28 días debe ser >= 100%

TIPOS DE FALLAS



CONO | CONO Y MENDADURA | CONO Y CORTE | CORTE | COLUMNAR

NORMA: **NTC-673**

OBSERVACIONES:

APROBÓ



LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES
VACAB S.A.S.
consultoría y construcción
NIL 810.001.167-0

ELABORÓ



JEFE LABORATORÍO: **ING. CARLOS ALBERTO OCAMPO**

LABORATORISTA: **ORMINSO ARGUELLO HERRERA**

Nota: *Este folio no deberá reproducirse parcial o totalmente sin la aprobación por escrito de* ***VACAB SAS,*** *el cual tiene validez solo si lleva sello y firma de Gerencia.*

Powered by CamScanner

4.7 Seguimientos garantías y seguros contrato de obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-12.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	30 (Día)	9 (Mes)	2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. LP-002-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO C&A

OBJETO DEL CONTRATO:

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTEMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA

FECHA DE INICIO: 7/03/2023

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31/07/2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/10/2023
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1.124.997.876,00

VALOR ACUMULADO: $ 1.124.997.876,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 112.499.787,60	7	3	2023	6/12/2023		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	$ -	Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 224.999.575,20	7	3	2023	7	8	2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 337.499.362,00	6	8	2023	6	8	2028
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 18078447

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 10/03/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	200 SMLV	$ 200.000.000,00	30	8	2022	7	8	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 18078502 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 10/03/2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30 (Día) 9 (Mes) 2023 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 112.499.787,60	29	7	2023	1/03/2024		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	$ -	Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 224.999.575,20	29	7	2023	31	10	2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 337.499.362,00	31	10	2023	31	10	2028
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 18088125

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 24/08/2023

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	200 SMLV	$ 200.000.000,00	30	8	2023	31	10	2023
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 18088126 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

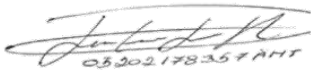
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 24/08/2023

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma

Nombre: Juan Camilo Lopera
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202178357 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.8 Seguimiento del plan de calidad de la obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-14.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 30/09/2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. LP-002-2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTEMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA

CONTRATISTA: CONSORCIO C&A

FECHA DE INICIO: 7/03/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** HASTA EL 31/07/2023 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/10/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1074 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI [X] APROBADO: SI NO [X] VERSIÓN No. N/A FECHA DE VERSIÓN: **N/A**

OBSERVACIONES:

El contratista de obra no ha remitido plan de calidad de obra

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: [ ] [X] No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: N/A FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N/a

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: N/A FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N/A

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: [ ] [X]

OBSERVACIONES:

Dada la baja complejidad del contrato y que el corto tiempo de ejecución no se considera que el contrato requiere auditorias de calidad

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI N [X] APROBADO: SI NO [X] FECHA DE APROBACIÓN: **N/A**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: N/A No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 22

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI **N/A**

OBSERVACIONES:

El contratista de obra no ha remitido plan de inspección y ensayos

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de reporte no se adelantan actividades de obra por lo que no hay salidas no conformes

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:

No se presenta quejas y/o reclamos en el periodo de reporte

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

FECHA 30/09/2023 (Día) (Mes) (Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =	N/A	N/A
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de reporte el contratista no ha remitido el documento de plan de calidad por lo que no se establecen indices de gestión

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

OBSERVACIONES:

Durante el periodo no se utilizan equipos de medición

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Miguel A. Cárdenas
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Juan Camilo Lopera
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202178357 ANT

Firma
Nombre: Yannel Moreno Diaz
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202124148STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 Otros documentos de seguimiento mensual

- **Seguimiento a la inversión del anticipo**

  Según lo indicado en el contrato de obra LP-002-2022 Clausula 8 Forma de pago.

  "(…) El valor del contrato se cancelará en pagos parciales hasta el noventa por ciento (90%) del valor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar, de manera proporcional con el avance físico de obra registrado mediante actas parciales de ejecución de obras; el primer pago parcial se hará luego de haber superado un avance físico de la obra mayor al cuarenta por ciento (40%), Y los demás pagos al avance de la obra hasta el 90% de la ejecución y un pago final equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato de obra se pagará por la ALCALDIA al momento de la suscripción del acta de recibo final y liquidación del contrato y el lleno de requisitos exigidos." Por lo que el contrato no se contempla el pago de anticipo.

- **Seguimiento a programa de inversión**

  Se remite formato MEPI-MN-IN-6-FR-2 seguimiento al programa de inversión

- **Seguimiento al programa de obra**

  Durante el periodo DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023, el contratista de obra continua la ejecución de obra logrando la ejecución de 0.306 km de placa huella frente a un programado de 0.618 km y un 11% en actividades de construcción de alcantarillado, sin embargo, no fue suficiente para mitigar el atraso que se sitúa en (-38,51%) lo que corresponde a ($433.190.369,92) frente a un porcentaje programado de (71,96%) que corresponde a ($809.565.082,92) frente a un porcentaje ejecutado de (33,46%) que corresponde a ($376.374.713,00).

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

PROGRAMA DE INVERSIONES I-

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 10
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: LP-002-2022

OBJETO:
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTEMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA

CONTRATISTA: CONSORCIO C&A

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

PLAZO INICIAL: Hasta el 31 de julio de 2023 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 7 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 7/03/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/10/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la susensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 1.124.997.876,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 1.124.997.876,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 DICIEMBRE DE 2022	2 ENERO DE 2023	3 FEBRERO DE 2023	4 MARZO DE 2023	5 ABRIL DE 2023	6 MAYO DE 2023	7 JUNIO DE 2023	8 JULIO DE 2023	9 AGOSTO DE 2023	10 SEPTIEMBRE DE 2023
Construccion de alcantarilla en tuberia plastico	$75.680.045	3,20%	3,20%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,34%	6,32%	0,00%	3,20%
	$75.680.045	3,20%	$12.330.019	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$15.088.255	$71.147.495	$0	$36.050.682
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$12.330.019
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,10%
Construccion placa huella en concreto	$1.028.285.223	64,40%	64,40%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,53%	23,02%	60,79%	83,22%	31,26%	64,40%
	$1.028.285.223	64,40%	$346.139.884	$ P	$0	$0	$0	$0	$6.012.342	$258.935.162	$683.930.932	$936.217.660	$351.638.145	$724.485.611
				$ E	$0	$0	$0	$0	$31.690.082	$125.565.471	$179.372.369	$201.767.989	$234.958.323	$346.139.884
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,82%	11,16%	15,94%	17,93%	20,89%	30,77%
Actividades de consultoria	$5.200.000	0,42%	0,42%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,42%
	$5.200.000	0,42%	$5.200.000	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$5.200.002	$5.200.000	$5.200.000	$5.200.000	$4.733.457
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$5.200.000	$5.200.000	$5.200.000	$5.200.000
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%
Elementos de bioseguridad	$3.127.463	0,23%	0,23%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,15%	0,22%	0,26%	0,19%	0,23%
	$3.127.463	0,23%	$988.000	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$1.720.103	$2.530.549	$2.971.090	$2.144.546	$2.620.926
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$988.000	$988.000	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,09%	0,09%	0,00%
Obras complementarias	$11.122.927	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$11.122.927	0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
IVA elementos de Bioseguridad	$1.582.218	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$1.582.218	0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
				% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
TOTAL OTROS ITEMS				% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 1.124.997.876,00													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 1.124.997.876,00**													

		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,53%	23,10%	39,19%	27,45%	-58,36%	36,35%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$0	$6.012.342	$259.842.925	$440.894.469	$308.786.508	-$656.553.573	$408.907.405
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,53%	23,63%	62,82%	90,27%	31,91%	68,26%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$0	$6.012.342	$265.855.267	$706.749.736	$1.015.536.244	$358.982.671	$767.890.076
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,82%	8,34%	5,25%	2,08%	2,95%	10,98%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$0	$31.690.082	$93.875.389	$59.006.898	$23.383.620	$33.190.334	$123.511.580
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,82%	11,16%	16,41%	18,49%	21,35%	32,33%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$0	$31.690.082	$125.565.471	$184.572.369	$207.955.989	$240.158.323	$363.669.903

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ -**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**		

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma: Miguel A. Cárdenas M.
Nombre: Miguel A. Cárdenas
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre: Claudia del Pilar Suárez Ortuela
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-81906 CND

Revisó Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma
Nombre:
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Director Territorial
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 10 **DE** SEPTIEMBRE DE 2023 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ -

SEGUIMIENTO No. 10
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: LP-002-2022

OBJETO:
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTEMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA

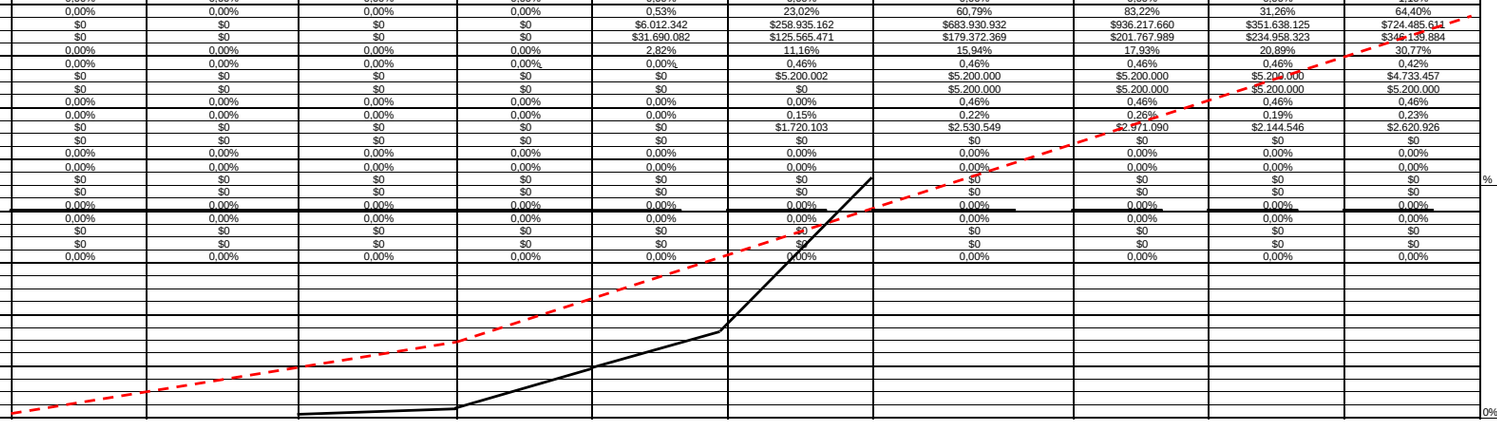
CONTRATISTA: CONSORCIO C&A

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

PLAZO INICIAL: Hasta el 31 de julio de 2023 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 7/03/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 1.124.997.876,00** (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 1.124.997.876,00**

PLAZO ACUMULADO: 7 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/10/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 DICIEMBRE DE 2022	2 ENERO DE 2023	3 FEBRERO DE 2023	4 MARZO DE 2023	5 ABRIL DE 2023	6 MAYO DE 2023	7 JUNIO DE 2023	8 JULIO DE 2023	9 AGOSTO DE 2023	10 SEPTIEMBRE DE 2023	%
Construccion de alcantarilla en tuberia plastico	$75.680.045	3,20%	3,20%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,34%	6,32%	0,00%	3,20%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$15.088.255	$71.147.495	$0	$36.050.082	
	$75.680.045	3,20%	$12.330.019	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$12.330.019	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,10%	
Construccion placa huella en concreto	$1.028.285.223	64,40%	64,40%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,53%	23,02%	60,79%	83,22%	31,26%	64,40%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$6.012.342	$258.935.162	$683.930.932	$936.217.660	$351.638.125	$724.485.611	
	$1.028.285.223	64,40%	$346.139.884	$ E	$0	$0	$0	$0	$31.690.082	$125.565.471	$179.372.369	$201.767.989	$234.958.323	$346.139.884	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,82%	11,16%	15,94%	17,93%	20,89%	30,77%	
Actividades de consultoria	$5.200.000	0,42%	0,42%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,42%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$5.200.002	$5.200.000	$5.200.000	$5.200.000	$4.733.457	
	$5.200.000	0,42%	$5.200.000	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$5.200.000	$5.200.000	$5.200.000	$5.200.000	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	
Elementos de bioseguridad	$3.127.463	0,23%	0,23%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,15%	0,22%	0,26%	0,19%	0,23%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$1.720.103	$2.530.549	$2.971.090	$2.144.546	$2.620.926	
	$3.127.463	0,23%	$988.000	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
Obras complementarias	$11.122.927	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	%
	$11.122.927	0,00%	$0	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
IVA elementos de Bioseguridad	$1.582.218	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
	$1.582.218	0,00%	$0	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
TOTAL OTROS ITEMS				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 1.124.997.876,00														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 1.124.997.876,00**														



NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,53%	23,10%	39,19%	27,45%	-58,36%	36,35%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 6.012.342,00	$ 259.842.925,12	$ 440.894.468,68	$ 308.786.508,45	-$ 656.553.572,91	$ 408.907.404,80	4089074047 9,9%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,53%	23,63%	62,82%	90,27%	31,91%	68,26%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 6.012.342,00	$ 265.855.267,12	$ 706.749.735,80	$ 1.015.536.244,25	$ 358.982.671,35	$ 767.890.076,14	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,82%	8,34%	5,25%	1,99%	2,95%	10,98%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 31.690.081,69	$ 93.875.389,27	$ 59.006.898,04	$ 22.395.620,00	$ 33.190.334,00	$ 123.511.580,00	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,82%	11,16%	16,41%	18,40%	21,35%	32,33%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 31.690.081,69	$ 125.565.470,96	$ 184.572.369,00	$ 206.967.989,00	$ 240.158.323,00	$ 363.669.903,00	

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 10 **DE** SEPTIEMBRE DE 2023 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ -

SEGUIMIENTO No. 10
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
	$ -	$ -	%
	$ -		
	$ -	$ -	%
	$ -		
	$ -	$ -	%
	$ -		
	$ -	$ -	%
	$ -		
	$ -	$ -	%
	$ -		
	$ -	$ -	%
	$ -		
	$ -	$ -	%
	$ -		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ -**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**		

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma: Miguel A. Cárdenas M.
Nombre: Miguel A. Cárdenas
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre: Claudia del Pilar Suárez Angarita
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-81906 CND

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

- **Actas de comité de obra**

  Durante el periodo de reporte se adelantan los siguientes comités obra, los soportes se remiten mediante el formato MEPI-IN-14-FR-1.

ACTA AUDIENCIA		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Audiencia Proceso Sancionatorio LP 002 -2022		
CIUDAD Y FECHA: Marquetalia Caldas, 21 de julio de 2023	**HORA INICIO:** **10:00 am**	**HORA FIN:** **11:00 am**
LUGAR: **Presencial en Despacho Señor Alcalde** **(Ver lista de asistencia anexa)**	**ENLACE VIRTUAL:** **Vía Google Meet** **(Ver lista de asistencia anexa)**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

De conformidad con la Ley 1474 de 2011, y demás normas concordantes y complementarias, se hace una introducción por parte del Señor Secretario Jurídico o Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, en el sentido de recordar que a esta audiencia nos convoca un reporte de la Interventoría en el cual señala el presunto incumplimiento contractual, del cual se les corrió traslado en la citación.

Y por lo tanto se propone el siguiente orden del día:

1. Presentación de las circunstancias de hecho que motivan a la actuación, las normas y cláusulas posiblemente vulneradas, así como las consecuenciasque puedan derivarse del incumplimiento del contrato en análisis.
2. Intervención de la interventoría para presentar mayores detalles acerca del reporte de presunto incumplimiento
3. Intervención del contratista
4. Intervención de la aseguradora.
5. Decreto y/o práctica de Pruebas.
6. En el desarrollo de la Audiencia se decidirá mediante resolución motivada si se declara la imposición de la sanción referente al caso, la resolución que se entenderá notificada en estrados y en contra de la cual procederá recurso de reposición que se interpondrá sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma.

- La audiencia podrá ser suspendida cuantas veces sea necesario para el correcto desarrollo de cada punto, y la garantía al debido proceso y derecho a la defensa. Igualmente, de oficio se podrán decretar pruebas en cualquier etapa del proceso sancionatorio.

- **INASISTENCIA:** Es importante señalar que, en caso de no asistir a la audiencia citada, sin manifestar previamente la imposibilidad u ocurrencia de inconvenientes de fuerza mayor o caso fortuito, o sin una justificación válida, será para la Entidad manifestación inequívoca de aceptación del contenido total presente informe y consecuente decisión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Presentación de las circunstancias de hecho que motivan a la actuación, las normas y cláusulas posiblemente vulneradas, así como las consecuenciasque puedan derivarse del incumplimiento del contrato en análisis.**

   Se inicia con enunciar las posibles normas violadas, siendo estas la Ley 80 de 1993 y sus normas concordantes y complementarias, la Ley 1474 de 2011 y sus normas concordantes y complementarias, según reporte de la interventoría.

   Enseguida, se cierra la intervención inicial y se da paso al siguiente punto del orden del día.

2. **Intervención de la interventoría.**

   El representante de la interventoría se ratifica en lo dicho en el oficio de reporte de presunto incumplimiento.

   Asimismo, insiste en que se presenta un atraso de aproximadamente del 25,66%.

   De igual forma que el retraso se ha ido aumentando en la medida en la que transcurre el tiempo lo cual hace reflejar que lo proyectado en la programación de fechas no ha llegado al avance requerido.

3. **Intervención del contratista.**

   El contratista indica que se debían hacer unas revisiones y ajustes de la cartilla, revisando cantidades de obra y demás detalles para llevar a cabo el contrato.

   El contratista expresa que según su perspectiva el retraso obedece a causas externas no imputables al contratista, expresando insistencia en que por el hecho de un tercero (la cantera) no han tenido el desarrollo logístico deseado.

   A su vez, según relata el contratista, la cantera acreditó que tuvo fallas en la producción y por lo tanto no pudo suministrar materiales en la medida de los requerimientos del contratista acá procesado.

   Expresando también el contratista que esa planta es la analizada en los APU y cuenta con las licencias ambientales requeridas para desarrollar la actividad. Por lo tanto, según su relato, no realizó un cambio intempestivo de cantera.

   Señala finalmente el contratista que solicita tener en cuenta como prueba la solicitud de prórroga y los documentos que acreditaron las demoras, para su análisis dentro del presente proceso.

4. **Intervención de la aseguradora**.

   Se pregunta a la apoderada de la Compañía de Seguros si recibió la citación, tanto de la alcaldía como el reporte de la interventoría, respondiendo que SI.

   Enseguida señala que si bien usará el espacio para realizar sus descargos, presentará unas solicitudes previas que en su sentir son elementales para efectos de ejercer de manera correcta el derecho de contradicción y realizar correctamente el debate probatorio, pues, según si interpretación se han presentado hechos sobrevinientes no incorporados dentro de la citación los cuales son preponderantes para su análisis de cara a la decisión de fondo.

Seguidamente procede a presentar las siguientes solicitudes:

- Que se estudie y resuelva la solicitud de prórroga presentada por el contratista, dado que según la intervención del mencionado contratista, se advierten elementos externos que pueden haber causado demoras no imputables al contratista.

- Que se allegue el informe de interventoría actualizado.

- Que se incorpore la documentación anexa a la solicitud de prórroga del contratista

5. Decreto y/o práctica de Pruebas.

De parte del contratista:

a. Solicitud de prórroga del contratista con anexos

De parte de la interventoría

a) Aportar informe actualizado con la información del último corte.

De parte de la Aseguradora

a) Solicitudes previos a los descargos:

i. Estudiar y resolver la solicitud de prórroga presentada por el contratista
ii. Solicita Informe de interventoría actualizado
iii. documentación anexa a la solicitud de prórroga del contratista

Dicho lo anterior, la entidad considera pertinente las solicitudes de pruebas y la solicitud previa, de cara al debate probatorio.

6. En el desarrollo de la Audiencia se decidirá mediante resolución motivada si se declara la imposición de la sanción referente al caso, la resolución que se entenderá notificada en estrados y en contra de la cual procederá recurso de reposición que se interpondrá sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma.

Durante la audiencia se desarrollaron los puntos del 1 al 5, llegando a la conclusión que para el correcto debate probatorio, se deberá suspender la audiencia hasta tanto se obtenga la documentación relacionada en el acápite de pruebas, en especial las solicitudes previas a descargos que se interpretan como solicitud de pruebas sobrevinientes necesarias para garantizar el debido proceso y derecho de defensa del contratista y de su garante.

En tal sentido, se suspende la presente audiencia **para ser retomada el día 28 de julio de 2023, a las 4 pm**.

Para constancia se firma la presente acta a los 21 días del mes de julio del año 2023,

JAIME EDUARDO MEDINA MORENO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

YURY MARCELA CIFUENTES PÉREZ
Secretaria de Planeación e Infraestructura

JULIAN GONZALO BEJARANO AMAYA
Representante de la Interventoría

MIGUEL CÁRDENAS MORENO
Representante del Contratista

DANIELA ÁRIAS OSORIO
Representante Aseguradora

DARÍO ENRIQUE BOTERO ARISTIZABAL
Representante del Alcalde

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Audiencia de "Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento" Contrato de obra No. LP-002-2022.

LUGAR: Marquetalia Caldas, Alcaldía Municipal, Despacho del Alcalde RESPONSABLE: Oficina Jurídica

FECHA: 21 de julio de 2023

N°	Nombres y Apellidos	N° Documento Identidad	Teléfono	ENTIDAD O EMPRESA	Cargo	Firma
1	Julian Gonzalo Bejarano Amaya	1.049.613.062	3165795713	Consorcio Transformación Vial 197	Ing. Residente de Interventoría	
2	MIGUEL A. CARDENAS	1110581237	3185603634	construcciones mcyc sas@gmail.com	CONTRATISTA	
3	Yury Marcela Cifuentes P	1.053.792.719	3108139372	Alcaldía-Sec Planeación	Sec Planeación	Marcela Cifuentes Peres.
4	Dario Botero A.	1053781442	3146520032	Apoderado Alcalde	Apoderado Alcalde	
5	JAIME E MEDINA	16.161.667	3115912550	MUNICIPIO DE MARQUETALIA	JEFE OFICINA JURIDICA	
6	Daniela Arias Orozco	1088312783	3044759591	Apoderada Seguros Mundial		Asistio vía Google meet. danielaariasodorio@gmail.com
7						
8						
9						
10						
11						
12						

1589

FECHA 18 / 2 / 2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 1
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONVENIO: MUNICIPIO DE MARQUETALIA CON INVIAS 1833 DE 2021 Y 2473 2019

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MARQUETALIA (CALDAS)

CONTRATO DE OBRA No. LP-002 y LP-003 del 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO L&A - LP 003 y CONSORCIO C&A - LP 002

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

LP-002-2022: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VIA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA."

LP-003-2022: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VIA ALEGRIAS, LA PARDA, LA LITUANIA EN EL MARCO DEL CONVENIO 1833 DE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

N/A

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Análisis de la recomendaciones dadas por la comunidad en la socializaciones realizadas
2. Entrega de documento de inicio completos y ajustados a las observaciones dadas por la Interventoría
3. Firma de Acta de Inicio

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Análisis de la recomendaciones dadas por la comunidad en la socializaciones realizadas : Se dialoga y analizas las recomendaciones dadas por la comunidad al aviso previo para los cierres de trafico vehicular en los puntos a Intervenir esto con el fin de que ellos se programen y abastezcan de insumos antes de los cierres.

2. Entrega de documento de inicio completos y ajustados a las observaciones dadas por la Interventoría: Por parte de la Interventoría se solicita al Contratista dar prioridad a la atención a las observaciones dadas a la revisión de los documentos de inicio presentados. El Contratista informa que ya se encuentra trabajando en esto y que a menos de 8 días procederá a dar respuesta. Es de aclarar que esta información es de vital importancia para proseguir con el tramite de firma del acta de inicio. Ya que el tiempo que queda del contrato de Interventoría es ajustado a los plazos contractual de los contratos de obra.

3. Firma de Acta de Inicio: Por parte de la Entidad Contratante e Interventoría se le solicita al Contratista dar celeridad a la Atención de observaciones y completar los documentos de inicio. esto con el fin de poder agilizar la firma del acta de inicio, esto a que el tiempo contractual de la Interventoría esta muy ajustado a los plazos de los contratos de obra ya que es de aclarar que los tiempos de ejecución de los contratos de obra no puedo superior los plazos contractuales de la Interventoría.
Teniendo en cuenta lo informado por el Contratista en el numeral anterior, proyectando su cumplimiento y teniendo toda la información revisada y avalada por la Interventoría se procederá a firmar acta de inicio el próximo Lunes 27 de febrero del presente año.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entrega de documentos de inicio completos y ajustado a la Interventoria	Antes del 27 de febrero de 2023	Contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

FECHA 18 2 2023
(Día / Mes / Año)

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Marcela Cifuentes	Secretaria de Infraestructura	Municipio de Marquetalia	Yury Marcela Cifuentes Perez.
Miguel Alfonso Cardenas	Representante Legal - Contratista	Consorcio C&A	Miguel A. Cardenas N.
Miguel Alfonso Cardenas	Ing. Director de Obra	Consorcio L&A	Miguel A. Cardenas N.
Julian Gonzalo Bejarano	Ing. Residente de Interventoría	Consorcio Transformar Vial 197	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA	10	6	2023
	(Día / Mes / Año)		

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 2
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONVENIO: MUNICIPIO DE MARQUETALIA CON INVIAS 1833 DE 2021 Y 2473 2019

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MARQUETALIA (CALDAS)

CONTRATO DE OBRA No. LP-002 y LP-003 del 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO L&A - LP 003 y CONSORCIO C&A - LP 002

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

LP-002-2022: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VIA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA."

LP-003-2022: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VIA ALEGRIAS, LA PARDA, LA LITUANIA EN EL MARCO DEL CONVENIO 1833 DE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

N/A

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Revisión del Avance Vs Programado en la ejecución de Obra. Ctro LP.002 y LP.003
2. Tramite de Actas Parciales de Obra No 1
3. Balance del Contrato
4. Prorroga No 1 Contratos de Obra. Ctro LP.002 y LP.003
5, Temas Varios

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Revisión del Avance Vs Programado en la ejecución de Obra. Ctro LP.002 y LP.003 :

- Por parte de la Interventoría se informa que en el contrato LP,003-2022 se presenta un retraso significativo, principalmente a causa de el inicio de actividades de Obra en el mes de mayo de 2023, teniendo como fecha de inicio el 7 de marzo de 2023; Si bien desde que se iniciaron las actividades de obra se a presentado un avance positivo no a sido suficiente para nivelar el retraso presentado. Por parte del Contrato de Obra No LP,002-2022, también se presenta un retraso significativo, esto debido a que se iniciaron actividades de construcción de Placa Huella hasta el mes de mayo de 2023, teniendo como fecha de inicio del contrato el 7 de marzo de 2023. Adicional de haber suspendido actividades de obra por 10 días retomando actividades el 6 de junio del presente año. Esto por inconvenientes que se tuvieron en la plataforma del suministro de materiales. Es de aclarar que dentro de las actividades de consultoría estas se realizaron en el mes de marzo de 2023.

Después de exponer los retrasos presentados se solicita a los Contratista de ambos contratos mejorar los rendimientos y aumentar los frentes de trabajo esto con el fin de poder minimizar los retrasos presentados.

- Por parte de los contratista se da por enterado de lo informado y se procederá a analizar y organizar los el personal con el fin de poder mejorar los rendimientos de obra, así como poder aumentar los frentes de trabajo.
- Por parte del Municipio se informa que la comunidad de el Contrato LP.002-2022, informa estar preocupada por la interrupción d ellos trabajos de obra y el bajo rendimiento de la misma ya que se ven afectados por los cierres que se realizan.
- Por parte del Contratista del contrato Lp,002-2022, se informa atender la solicitud y tomar los correctivos necesarios que conlleven a un mejor rendimiento en las actividades de obra.

2. Tramite de Actas Parciales de Obra No 1:

- Por parte de la Interventoría se informa que se realizo una entrega preliminar de la hoja de calculo de las Actas Parciales de Ambos contratos de Obra, la cual fue revisada y regresada con observaciones, las cuales ya están siendo atendidas por parte de los Contratistas. Adicional se informa y entrega modelos

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Aumento en frentes de trabajo	Antes del 23 de junio de 2023	Contratistas: LP.002-2022 y LP.003-2022
Presentación Acta Parcial de Obra No 1	Antes del 15 de junio de 2023	Contratistas: LP.002-2022 y LP.003-2022
Presentación de Balance de Obra	Antes del 19 de junio de 2023	Contratistas: LP.002-2022 y LP.003-2022

FECHA 10 6 2023
(Día / Mes / Año)

Solicitud de Prorroga No 1 | Antes del 19 de junio de 2023 | Contratistas: LP.002-2022 y LP.003-2022

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 17/06/2023
(Día / Mes / Año)

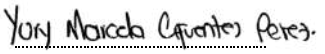
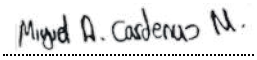
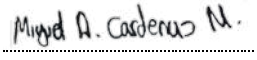
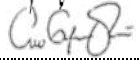
NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Marcela Cifuentes	Secretaria de Infraestructura	Municipio de Marquetalia	
Miguel Alfonso Cárdenas	Representante Legal - Contratista	Consorcio C&A	
Miguel Alfonso Cárdenas	Ing. Director de Obra	Consorcio L&A	
Julian Gonzalo Bejarano	Ing. Residente de Interventoría	Consorcio Transformar Vial 197	
Cesar Guzmán	Ing. Residente de Obra	Consorcio C&A	
Pedro Duarte	Ing. Residente de Obra	Consorcio L&A	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA 17 6 2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 3
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONVENIO: MUNICIPIO DE MARQUETALIA CON INVIAS 1833 DE 2021 Y 2473 2019

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MARQUETALIA (CALDAS)

CONTRATO DE OBRA No. LP-002 y LP-003 del 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO L&A - LP 003 y CONSORCIO C&A - LP 002

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

LP-002-2022: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VIA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA."

LP-003-2022: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VIA ALEGRIAS, LA PARDA, LA LITUANIA EN EL MARCO DEL CONVENIO 1833 DE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Presentación Acta Parcial de Obra No 1 v1 - Se Cumplió

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Revisión del Avance Vs Programado en la ejecución de Obra. Ctro LP.002 y LP.003
2. Tramite de Actas Parciales de Obra No 1 V1
3. Prorroga No 1 Contratos de Obra. Ctro LP.002 y LP.003
4. Temas Varios

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Revisión del Avance Vs Programado en la ejecución de Obra. Ctro LP.002 y LP.003 :

- Por parte de la Interventoría se informa que en el contrato LP,003-2022 se presenta un retraso significativo, principalmente a causa de el inicio de actividades de Obra en el mes de mayo de 2023, teniendo como fecha de inicio el 7 de marzo de 2023; Si bien desde que se iniciaron las actividades de obra se a presentado un avance positivo no a sido suficiente para nivelar el retraso presentado. Por parte del Contrato de Obra No LP,002-2022, también se presenta un retraso significativo, esto debido a que se iniciaron actividades de construcción de Placa Huella hasta el mes de mayo de 2023, teniendo como fecha de inicio del contrato el 7 de marzo de 2023. Adicional de haber suspendido actividades de obra por 10 días retomando actividades el 6 de junio del presente año. Esto por inconvenientes que se tuvieron en la plataforma del suministro de materiales. Es de aclarar que dentro de las actividades de consultoría estas se realizaron en el mes de marzo de 2023.

Después de exponer los retrasos presentados se solicita a los Contratista de ambos contratos mejorar los rendimientos y aumentar los frentes de trabajo esto con el fin de poder minimizar los retrasos presentados.

- Por parte de los contratista se da por enterado de lo informado y se procederá a analizar y organizar los el personal con el fin de poder mejorar los rendimientos de obra, así como poder aumentar los frentes de trabajo. Y proceder a solicitar Prorroga de los Contratos de Obra
- Por parte de la Interventoría se solicita entregar Plan de contingencia con la fecha contractual vigente.
- Por parte de ambos contratistas informan que iniciaran la elaboración de los Planes de Contingencia

2. Tramite de Actas Parciales de Obra No 1 V1:

- Por parte de la Interventoría se informa que se recibieron las V1 delas actas parciales correspondiente a cada contrato de Obra, las cuales fueron revisadas y regresadas con observaciones por parte de la Interventoría
- Por parte de ambos contratistas se informa estar trabajando en los ajustes acorde a las observaciones dadas por la Interventoría y unas ves terminadas se entrega V2 de las actas parciales de Obra No 1.

3. Prorroga No 1 Contratos de Obra. Ctro LP.002 y LP.003

-Por parte de ambos Contratistas se informa que observando el retraso presentado y analizando poder dar cumplimiento al alcance de los Contratos de Obra, se esta Organizando para presentar prorroga de Ambos contratos de Obra
- Por parte de la Interventoría se informa que dicha solicitud debe de estar muy buen justificada y soportada, anexando soportes y reprogramación acorde a dicha solicitud de prorroga. En el caso de ambos contratos es la primera prorroga solicitada.

4, Temas Varios:

- Por parte de la Interventoría se solicita a los Contratista, que deben dar prioridad al tramite de solicitud de prorroga No 1 y los Plan de Contingencia ya que es preocupante los retrasos presentado.
- Por parte de Los Contratista se informa que se esta trabajando en ambos documentos con el fin de hacer entrega los antes posible de la información y proceder con las tramites pertinentes.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Aumento en frentes de trabajo	Antes del 23 de junio de 2023	Contratistas: LP.002-2022 y LP.003-2022
Presentación Acta Parcial de Obra No 1 v2	Antes del 1 de julio de 2023	Contratistas: LP.002-2022 y LP.003-2022
Presentación de Plan de Contingencia	Antes del 1 de julio de 2023	Contratistas: LP.002-2022 y LP.003-2022
Presentación de Balance de Obra	Antes del 19 de junio de 2023	Contratistas: LP.002-2022 y LP.003-2022
Solicitud de Prorroga No 1	Antes del 19 de junio de 2023	Contratistas: LP.002-2022 y LP.003-2022

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 1/06/2023 (Día / Mes / Año)

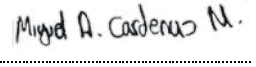
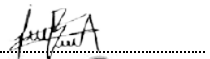
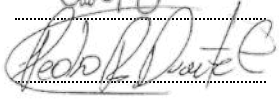
NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Miguel Alfonso Cárdenas	Representante Legal - Contratista	Consorcio C&A	
Miguel Alfonso Cárdenas	Ing. Director de Obra	Consorcio L&A	
Julian Gonzalo Bejarano	Ing. Residente de Interventoría	Consorcio Transformar Vial 197	
Cesar Guzmán	Ing. Residente de Obra	Consorcio C&A	
Pedro Duarte	Ing. Residente de Obra	Consorcio L&A	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA 1 7 2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 5
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONVENIO: MUNICIPIO DE MARQUETALIA CON INVIAS 1833 DE 2021 Y 2473 2019

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MARQUETALIA (CALDAS)

CONTRATO DE OBRA No. LP-002 y LP-003 del 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO L&A - LP 003 y CONSORCIO C&A - LP 002

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

LP-002-2022: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VIA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA."

LP-003-2022: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VIA ALEGRIAS, LA PARDA, LA LITUANIA EN EL MARCO DEL CONVENIO 1833 DE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Aumento en frentes de trabajo: LP-002 Incumplió. LP-003 Cumplió
Presentación Acta Parcial de Obra No 1 v2: Ambos Cumplieron
Presentación de Plan de Contingencia : LP-002 Incumplió. LP-003 Cumplió
Presentación de Balance de Obra - Pendiente de ambas partes
Solicitud de Prorroga No 1 V1: Ambos Cumplieron

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Revisión del Avance Vs Programado en la ejecución de Obra. Ctro LP.002 y LP.003
2. Tramite de Actas Parciales de Obra No 1 V2
3. Solicitud de Prorrogas No 1 V2 Contratos de Obra. Ctro LP.002 y LP.003
4. Plan de Contingencia Contratos de Obra. Ctro LP.002 y LP.003
5. Balances Contratos de Obra. Ctro LP.002 y LP.003

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Revisión del Avance Vs Programado en la ejecución de Obra. Ctro LP.002 y LP.003 :

- Por parte de la Interventoría se informa que en el contrato LP,003-2022 se presenta un retraso significativo, principalmente a causa de el inicio de actividades de Obra en el mes de mayo de 2023, teniendo como fecha de inicio el 7 de marzo de 2023; Si bien desde que se iniciaron las actividades de obra se a presentado un avance positivo no a sido suficiente para nivelar el retraso presentado. Por parte del Contrato de Obra No LP,002-2022, también se presenta un retraso significativo, esto debido a que se iniciaron actividades de construcción de Placa Huella hasta el mes de mayo de 2023, teniendo como fecha de inicio del contrato el 7 de marzo de 2023. Adicional de haber suspendido actividades de obra por 10 días retomando actividades el 6 de junio del presente año. Esto por inconvenientes que se tuvieron en la plataforma del suministro de materiales. Es de aclarar que dentro de las actividades de consultoría estas se realizaron en el mes de marzo de 2023.

Después de exponer los retrasos presentados se solicita a los Contratista de ambos contratos mejorar los rendimientos y aumentar los frentes de trabajo esto con el fin de poder minimizar los retrasos presentados.

- Por parte de los contratista se da por enterado de lo informado y se procederá a tomar los correctivos necesarios que permitan mitigar el retraso presentado

2. Tramite de Actas Parciales de Obra No 1 V2:

- Por parte de la Interventoría se informa que se recibieron las V2 de las actas parciales correspondiente a cada contrato de Obra, de las cuales la del contrato de Obra LP-002 se reviso y avalo pro parte de la Interventoría y se envío al Municipio para su Tramite pertinente. Del Contrato LP-003 se encuentra en revisión.

- Por parte de del Contratista del Contrato de Obra No LP-002 informa preceder al Tramite ante el Municipio del Acta Parcial No 1 y el Contratista del Contrato de Obra LP-003 informa estar al Pendiente a cualquier inquietud y/o Observaciones a la Revisión del Acta Parcial por parte de la Interventoría.

3. Prorroga No 1 v2 Contratos de Obra. Ctro LP.002 y LP.003

-Por parte de ambos Contratistas se informa que observando el retraso presentado y analizando poder dar cumplimiento al alcance de los Contratos de Obra, presento prorroga de Ambos contratos de Obra
- Por parte de la Interventoría se informa se recibieron dichas solicitudes las cuales se regresaron con observaciones.
- Por parte de Ambos Contratistas informan ya estar Trabajando en atender las Observaciones para entregar lo antes posible los documentos completos y organizados.

4. Plan de Contingencia Contratos de Obra. Ctro LP.002 y LP.003

- Por parte de la Interventoría se solicita a los Contratista, que se incumplió al compromiso pactado en el Comité No 3 acorde a entregar un Plan de Contingencia de Cada Contrato de Obra que permitiera minimizar el retraso presentado.
- Por parte de Los Contratista se informa que se a venido trabajando en los Planes de Contingencia, si no que se dio prioridad Los temas de las Actas Parciales y Prorrogas a los contratos de Obra pero se dará prioridad a entregar los Planes de Contingencia.

5. Balances Contratos de Obra. Ctro LP.002 y LP.003

- Por parte de la Interventoría se solicita a los Contratista, que se incumplió al compromiso pactado en el Comité No 3 acorde a entregar del Balance de Cada Contrato de Obra que permitiera visualizar el cumplimiento del Alcance de cada contrato de obra.
- Por parte de Los Contratista se informa que se a venido trabajando en los Balances, si no que se dio prioridad Los temas de las Actas Parciales y Prorrogas a los contratos de Obra pero se dará prioridad a entregar los Balances.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Revisión Acta Parcial No 1 V2 Contrato de Obra LP-003	Antes del 5 de julio de 2023	Interventor
Presentación de Plan de Contingencia	Antes del 6 de julio de 2023	Contratistas: LP.002-2022
Presentación de Balance de Obra	Antes del 8 de julio de 2023	Contratistas: LP.002-2022 y LP.003-2022
Solicitud de Prorroga No 1 V2	Antes del 4 de julio de 2023	Contratistas: LP.002-2022 y LP.003-2022

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 8/06/2023
(Día / Mes / Año)

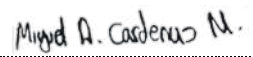
NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Miguel Alfonso Cárdenas	Representante Legal - Contratista	Consorcio C&A	
Miguel Alfonso Cárdenas	Ing. Director de Obra	Consorcio L&A	
Julian Gonzalo Bejarano	Ing. Residente de Interventoría	Consorcio Transformar Vial 197	
Cesar Guzmán	Ing. Residente de Obra	Consorcio C&A	
Pedro Duarte	Ing. Residente de Obra	Consorcio L&A	
Diego Ortiz	Ing. Coordinador	Consorcio L&A	

FECHA 8 7 2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 6
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONVENIO: MUNICIPIO DE MARQUETALIA CON INVIAS 1833 DE 2021 Y 2473 2019

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MARQUETALIA (CALDAS)

CONTRATO DE OBRA No. LP-002 y LP-003 del 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO L&A - LP 003 y CONSORCIO C&A - LP 002

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

LP-002-2022: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VIA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA."

LP-003-2022: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VIA ALEGRIAS, LA PARDA, LA LITUANIA EN EL MARCO DEL CONVENIO 1833 DE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1.Estado de Avance Contratos de Obra LP.002 y LP.003
2. Socialización con la comunidad Intervención Obras Transversales
3. Solicitud de Prorrogas No 1 Contratos de Obra. Ctro LP.002 y LP.003
4. Permisos de Suministro de Agua par Actividades de Obra
5. Temas Varios

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.Estado de Avance Contratos de Obra LP.002 y LP.003:

- LP-003: Por parte de la Interventoría se informa Que el Contrato de obra presenta a la fecha un avance de Intervención de construcción de Placa Huella en los 2 Tramo de La Parda cada uno con 250m lineales de Placa Huella y la Intervención de remplazo de 5 Obras Hidráulicas en estos Tramo. Adicional ya se conformo la Capa de Sub Base granular en los Tramos de Lituania 1 y Lituania 2, adición de que ya se Instalo La tubería de la Transversal No 6 ubicada en el Tramo de La Lituania 1, es de aclarar que en esta Transversal existía una tubería colapsada en Concreto de 36 " que en su estructura de salida en acoplaba a un muro de contención existente, lo cual se procedió a dejar del mismo empalme a este muro y no se proyecta demoler o remplaza esta estructura de salida debido a sus grandes magnitudes y que se encuentra en buen estado. Se informa que en recorrido realizado el 20 de julio entre Contratista e Interventoría se observa en el Tramo de Lituania 1 que en el Talud del Margen derecho existe un flujo constante que arroja a los largo de la sección a Intervenir y desde metros antes, por lo que se toma la decisión en esta sección proceder a construir un canal con lloraderos que permitan captar estas aguas del Talud y conducirlas a la sección mas abajo hasta la curva para su eventual entrega a salida existente de las aguas del tramo de vía por el mismo margen. También se proyecta aumentar los frentes de trabajado con la finalidad de Intervenir lo antes posible los Tramo de Lituania y dar inicio a las actividades constructivas en el Tramo de Alegrías siendo este el mas largo.

- LP-002: Por parte de la Interventoría se informa que ya se terminaron actividades constructivas de La Placa Huella en el tramo e La Maporita 1 con 132 m lineales de Placa Huella, se esta a la Espera de la llega de la tubería para Intervenir la Obra Transversal que se ubica en este tramo. Ya se conformo Capa de Sub Base Granular en el Tramo de La Maporita 2 y se inician actividades constructivas de franja central de Ciclope . Se proyecta aumentar los frentes de trabajo para poder iniciar actividades en los Tramos que se ubican en el Placer ya que el cierre que se realizar en los frentes de La Maporita serian lo mismos que se necesitaría para Intervenir los Tramos del Placer Así dejando solo por Intervenir el Tramo de La Bamba, en este Tramo debido al afluente que arroja el Talud del Margen derecho se ve en la necesidad de realizar un canal con lloraderos en este costado para mejorar la captación como conducción de estas aguas, esta sección remplazarían el are a de la cuneta. Dejando un bordillo Intermitente para que se entreguen las aguas que se recojan sobre la Placa huella.

- Por parte del Municipio e INVIAS se dan por enterado del estado de avance de los proyectos.

2. Socialización con la comunidad Intervención Obras Transversales

- Por parte de la Interventoría se informa que por parte del área social de ambos contrato de Obra LP-002 y LP-003, se han realizado acercamientos con los propietarios de los predios donde se encuentran las estructura de salida con el fin de tener permiso de Intervención y realizar acta de autorización por parte del Propietario del Predio adicional acordando que una ves terminada la construcción de las obra proceder a realizar acta de entrega al mismo a satisfacción, con esto no tener problemas futuros por quejas y/o reclamos. Aclarando que en el Contratos LP-002 se proyectan Intervenir 3 Obras Transversales y en el Contrato LP-003: 14 Obras Transversales. que se distribuyen en los tramos de Placa Huella a Intervenir.

- Por parte del INVIAS se informa que se debe tener en cuenta que las Obras a Intervenir preferiblemente que sean remplazo de obras existentes, esto con el fin de no generar inconvenientes con CORPOCALDAS al tener que iniciar tramites de permiso de ocupación de cauces, que como es bien sabido son tramites que pueden tomas mucho tiempo y generaría tramites y demoras en los procesos de liquidación y ejecución del área ambiental de los contratos de Obra.

- Por parte de la Interventoría se informa que todas las obras proyectadas a Intervenir, son en calidad de remplazo de Obras Transversales existente que se encuentran colapsada o colmatada o con tubería inferior a la exigida técnicamente de 36".

3. Solicitud de Prorrogas No 1 Contratos de Obra. Ctro LP.002 y LP.003 1598

3. Solicitud de Prorrogas No 1 Contratos de Obra. Ctro LP.002 y LP.003:

-Poe parte de la Interventoría se informa que se encuentra ya se tiene las programación, soportes y solicitudes de prorroga de ambos contratos de Obra Hasta el 31 de octubre de 2023, las cuales sirvieron como soportes para la solicitud de prorroga del Contrato de Interventoría hasta la misma fecha, la cual se encuentra en tramite de aprobación por parte del INVIAS.

- Por parte del INVIAS se informa que el día de hoy se tiene comité de aprobación de prorroga y adición en el INVIAS sede central, donde se tramitara la solicitud de prorroga de la Interventoría y se proyecta que de hoy a mañana tener el acta de aprobación de prorroga del contrato de Interventoría y con este documento poder proceder a realizar los modificatorios de las solicitud de prorrogas de los Contratos de Obra. Aclarando que los contratos de obra no pueden exceder la fecha contractual de terminación del Contrato de Interventoría.

- Por parte del Municipio, Contratistas e Interventoría se dan por enterados.

4. Permisos de Suministro de Agua par Actividades de Obra :

- Por parte del INVIAS se informa que para los permisos de suministro de agua para las actividades constructivas de los contratos de Obra, se debe contar con los permisos por parte de los acueducto veredales que lo suministren o vendan, esto con su debido aval por parte del Corpocaldas de poder disponer y realizar esta gestión.

- Por parte del Contratista del Contrato LP-002 se informa que en otros proyectos de Colombia Rural que el a desarrollado en el Municipio de Marquetalia, se han realizados los tramites y gestión de esta situación con el área Ambiental con permisos de las entidades que suministran el agua en el Municipio lo cual se realizara la consulta del Tramites al Área Ambiental para que sirva de guía para los permisos necesarios de los Contratos de Obra LP-002 y LP-003.

- Por parte del INVIAS, Interventoría y Municipio se da por enterado y se informa que se debe primero consultar y aclarar al área ambiental Tanto de la Interventoría e INVIAS de dichos tramites con el fin de tener viabilidad y aceptación por las partes.

5. Temas Varios:

-Por parte del INVIAS se informa que se debe tener en cuenta la trazabilidad y organización documentaria correspondiente a los ensayos de calidad de las Obras ejecutadas, como resultado de fallo de cilindros de las resistencia de los concretos, Toma de densidades de compactación de las capas de Sub Base instaladas por cada tramo y/o obras ejecutada.

- Por parte de la Interventoría se informa que para los tramites de las actas parciales se esta solicitando resultados de fallo de cilindros tomados de la mezcla de concreto utilizado tanto para las Placa Huella, como para la construcción de estructuras de entrada y salida de las obras Transversales esto de ambos contratos. Adicional de por parte de la Interventoría tomar cilindros y toma de densidades de control para verificación de los resultados entregados por lo Contratistas.

- por parte del INVIAS se informa y recomienda que para minimizar el impacto que tienen la comunidad y habitantes de las zonas donde por las Actividades constructivas de Placa Huella se procede a cerrar por completo el paso vehicular, es aconsejable realizar socializaciones previas a los cierres con el fin de informar a la comunidad y que pueda suministrarse de productos que necesiten transportar por vehículos, adicional de realizar apoyo y coordinación en los momentos de realizar los transbordos de productos y la comunidad del sector que se presenten.

- Por parte de los Contratistas se toma en cuenta la recomendación dada por el INVIAS.

- Por parte de la Interventoría se informa que le día viernes 251 de julio de 2023, se realizo la primera parte de las audiencias de presunto incumplimiento por parte de ambos contratistas en lo referente a los retrasos presentados en donde por parte de la partes que intervienen se expusieron los argumentos por los cuales se presentan los retrasos y que quedo que el día viernes 28 de julio de 2023 en horas de la tarde se realizara la segunda parte de la audiencia donde las aseguradoras presentaran los descargos pertinentes acorde a la revisión de la información entregada por las partes, en la primera parte de la Audiencia.

- Por parte del Municipio, INVIAS se da por enterados.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Santiago Hernández	Supervisor de los Convenio	INVIAS	
Marcela Cifuentes	Secretaria de Planeación	Municipio de Marquetalia	
Miguel Alfonso Cárdenas	Ing. Director de Obra	Consorcio L&A	Miguel A. Cardenas N.
Julian Gonzalo Bejarano	Ing. Residente de Interventoría	Consorcio Transformar Vial 197	
Pedro Duarte	Ing. Residente de Obra	Consorcio L&A	
Diego Ortiz	Reo Legal	Consorcio L&A	

FECHA 15 8 2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 8
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONVENIO: MUNICIPIO DE MARQUETALIA CON INVIAS 2473 2019

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MARQUETALIA (CALDAS)

CONTRATO DE OBRA No. LP-002 del 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO C&A

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
LP-002-2022: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VIA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA."

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1.Estado de Avance Contratos de Obra LP.002
2. Socialización con la comunidad Intervención Obras Transversales
3. Acta Parcial de Obra

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.Estado de Avance Contratos de Obra LP.002 :

El contrato de obra a según el último Informe semanal de Interventoría a corte del 10 de agosto de 2023 presenta el siguiente avance:
Construcción de Placa Huella: 151 m Lineales divididos en los Tramos de la Maporita 1 y Maporita 2. De los 804 m lineales proyectados a ejecutar
Capa de Sub-Base Granular conformada: 282 m Lineales divididos en los Tramo de la Maporita 1 y Maporita 2.
Se tiene tubería en sitio para inicio de actividades de remplazo de obra transversal al Iniciar el Tramo de la Maporita 1,

Teniendo en cuenta la reprogramación acorde a la prórroga No 1 dada al contrato de Obra Hasta el 31 de octubre de 2023, se presenta un retraso minino en lo correspondiente a lo ejecutado Vs Lo programado.
Por parte del Contratista se informa que tomara los correctivos necesarios para anular el retraso presentado

2. Socialización con la comunidad Intervención Obras Transversales

Por parte de la interventoría se informa tener en cuenta la socialización con el propietario del predio donde descola la obra transversal a Intervenir esto con el fin de llegar a un acuerdo de su eventual recibo a satisfacción de la obra construida.

Por parte del Contratista se informa que procederá a adelantar esta gestión social.

3. Actas Parciales de Obra:

Se han tramitado 1 acta parcial a la fecha por parte del contratista se encuentra tramitando el Acta Parcial de Obra No 2 la cual está atendiendo observaciones.

FECHA 15 / 8 / 2023
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA .....
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Miguel Alfonso Cárdenas	Ing. Director de Obra	Consorcio C&A	
Julian Gonzalo Bejarano	Ing. Residente de Interventoría	Consorcio Transformar Vial 197	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14 FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE
		FECHA	30 (Día)	8 (Mes) 2023 (Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. _____
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. _____ **DE** _____

CONTRATISTA: convenio 2473 DE 2019 municipio de Marquetalia - LP-002 de 2022 contrato derivado

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074 **DE** 2022

INTERVENTOR CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
MARCELA CIFUENTES	SECRETARIA DE PLANEACION	MUNICIPIO DE ANSERMA
JUAN CAMILO LOPERA RESTREPO	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSOCIO INTERVIAL 197
JULIAN BEJARANO	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERCALDAS
LUZ ANGELA LOZANO PARRA	GESTOR DE PROYECTO	VIAS REGIONALES

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Seguimiento al estado de convenio aspectos técnicos administrativo , financieros y ambientales

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Aspectos técnicos, financieros y administrativos

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14 FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El contrato de obra presenta según informe de interventoría No 41 con corte a 24/08/2023 programado 37,24 % y ejecutado 20,89%, lo que significa un retraso del 16,35 % el contrato de obra cuenta con una fecha de inicio 07/03/2023 y un plazo de ejecución hasta el 31/10/2023.

Por parte del Municipio se adelanto una audiencia de presunto incumplimiento al Contratista en el mes de Julio de 2023 por el retraso presentado a lo largo de la ejecución del Contrato. Con el fin de invertir la totalidad de los recursos se realizo una prorroga del contrato hasta el 31 de octubre del 2023; a pesar de dicha prorroga el contratista continua presentando el incumplimiento en la reprogramación por lo tanto La Interventoría solicito al Contratista presentar un Plan de Contingencia con acciones que permitan mitigar el mencionado atraso en la inversión de los recursos con comunicado CTV-1067-2022 de fecha del 10 de agosto de 2023. El Interventor informa que al no recibir respuesta a la fecha, realizo la reiteración de la solicitud de Plan de Calidad dando como fecha limite de presentación el 31 de agosto de 2023 con el comunicado CTV-1555-2022 con fecha del 28 de agostos de 2023. De no presentar la documentación se solicita al municipio proceder con las acciones pertinentes al incumplimiento presentado por el Contratista.

Del Tema del PAGA por parte de la Interventoría se dieron observaciones al documentos presentado lo cual a la fecha el Contratista se encuentra atendiéndolas para su posterior presentación del documentos PAGA en su v2 a la Interventoría.

Se solicita al Municipio ponerse al día en la devolución de los rendimientos financieros a corte del mes de agosto de 2023.

Una ves revisada la Pagina del SECOP correspondiente proceso licitatorio del contrato derivado del convenio se a verificado que no se encuentran publicadas las actas parciales con sus preacta pagadas con su respectivos documentos de soportes, por lo tanto se solicita al Municipio la actualización de la Publicación de estos documentos toda ves que son requeridos para la verificación de los valores ejecutados del Convenio.

Se solicita al Municipio remitir el decreto de incorporación de los recursos del convenio al presupuesto del municipio de las vigencias 2022 y 2023.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
Devolución de Rendimientos Financieros a corte del mes de agosto de 2023	15 de septiembre de 2023	Municipio
Entrega de Decreto de reincorporación de recursos 2022 - 2023	31 de agosto de 2023	Municipio
Actualización SECOP I	8 de septiembre de 2023	Municipio

OBSERVACIONES
(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

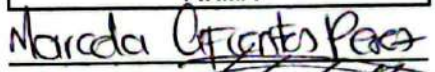
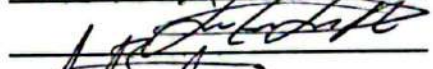
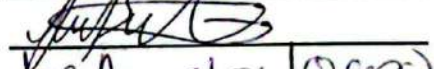
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14 FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Dia) _____ (Mes) _____ (Año)

NOTAS

1. Las decisiones tomadas en la presente reunión no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.
2. Se firma la presente Acta de reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
MARCELA CIFUENTES	
JUAN CAMILO LOPERA RESTREPO	
JULIAN BEJARANO	
LUZ ANGELA LOZANO PARRA	

Original: Informe mensual de Interventoría.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA 7 9 2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 10
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONVENIO: MUNICIPIO DE MARQUETALIA CON INVIAS 2473 2019

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MARQUETALIA (CALDAS)

CONTRATO DE OBRA No. LP-002 del 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO C&A

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
LP-002-2022: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VIA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA."

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1.Estado de Avance Contratos de Obra LP.002
2, Revision Plan de Contigencia
3. Acta Parcial de ObraNo 2
4, Solicitud de la comunidad

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.Estado de Avance Contratos de Obra LP.002

El contrato de obra a según el último Informe semanal de Interventoría a corte del 7 de septiembre de 2023 presenta el siguiente avance:
Construcción de Placa Huella: 218 m Lineales divididos en los Tramos de la Maporita 1 y Maporita 2. De los 804 m lineales proyectados a ejecutar
Capa de Sub-Base Granular conformada: 282 m Lineales divididos en los Tramo de la Maporita 1 y Maporita 2.
Se tiene instalada de obra transversal No 3 al Iniciar el Tramo de la Maporita 1,

Teniendo en cuenta la reprogramación acorde a la prórroga No 1 dada al contrato de Obra Hasta el 31 de octubre de 2023, se presenta un retraso significativo en lo correspondiente a lo ejecutado Vs Lo programado.
Por parte del Contratista se informa que tomara los correctivos necesarios para anular el retraso presentado

Se esta a la espera de la fecha para continuar con la audiencia de presunto incumplimiento por retraso de ejecución del contrato de Obra

2, Revisión Plan de Contingencia

Se realiza la revisión del Plan de Contingencia el cual presenta observación de forma y que se debe complementar acorde a las programaciones con el fin de poder realizar un seguimiento detallado de la ejecución de obras con el fin de minimizar el retraso presentado
El Contratista informa que atiende las observaciones de la interventoría y presentara nuevamente el Plan de Contingencia

3. Acta Parcial de Obra No 2

Se realiza la revisión del acta parcial de Obra No 2 en su V2, la cual presenta observación de forma y que se debe complementar los soportes acordes a los cobros presentados en el Acta.

Por parte del Contratista procederá a atender las observaciones de la interventoría y entregara ajustado la V3 del acta parcial de Obra.

4, Solicitud de la comunidad

Por parte del contratista se recibe solicitud de la comunidad de no Intervenir los Tramos ubicados en la zona del Placer nombrados Placer 1 y Placer 2, simultáneamente con los tramos de La Maporita 1, Maporita 2 y La Bamba los dos primero en Intervención. Esto con el fin de no dejar si transitabilidad por un lado de carros y no cerrar los dos puntos de ingreso a la zona y así no afectar la sacada de productos agrícolas y su movilidad al casco Urbano.

FECHA 7 9 2023
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Presentacion del Plan de Contuigencia ajustado V2	15/09/2023	Contratista
Presentacion del Acta Parcial de Obra No 2 ajustada	15/09/2023	Contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Miguel Alfonso Cárdenas	Ing. Director de Obra	Consorcio C&A	
Julian Gonzalo Bejarano	Ing. Residente de Interventoría	Consorcio Transformar Vial 197	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA 27 9 2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 11
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONVENIO: MUNICIPIO DE MARQUETALIA CON INVIAS 2473 2019

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MARQUETALIA (CALDAS)

CONTRATO DE OBRA No. LP-002 del 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO C&A

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
LP-002-2022: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VIA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA."

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Presentacion del Plan de Contuigencia ajustado V2 15-agosto-2023 -No Cumplio se reprogramo Fecha
Presentacion del Acta Parcial de Obra No 2 ajustada -No Cumplio se reprogramo Fecha

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1.Estado de Avance Contratos de Obra LP.002
2, Plan de Contigencia
3. Acta Parcial de Obra
4, Solicitud de la comunidad

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.Estado de Avance Contratos de Obra LP.002

El contrato de obra a según el último Informe semanal de Interventoría a corte del 21 de septiembre de 2023 presenta el siguiente avance:
Construcción de Placa Huella: 267 m Lineales divididos en los Tramos de la Maporita 1 y Maporita 2. De los 804 m lineales proyectados a ejecutar
Capa de Sub-Base Granular conformada: 297 m Lineales divididos en los Tramo de la Maporita 1 y Maporita 2.
Se encuentra en Intervención la obra transversal No 3 al Iniciar el Tramo de la Maporita 1,

Teniendo en cuenta la reprogramación acorde a la prórroga No 1 dada al contrato de Obra Hasta el 31 de octubre de 2023, se presenta un retraso significativo en lo correspondiente a lo ejecutado Vs Lo programado.

Se está a la espera que por parte de la Aseguradora confirme la fecha de la continuación de la audiencia de presunto incumplimiento por retraso de ejecución del contrato de Obra

2, Revisión Plan de Contingencia
Por parte de la interventoría se solicita de carácter prioritario la presentación del Plan de Contingencia con el fin de poder minimizar el retraso presentado.

Por parte del Contratista se informa que si bien se tenía proyectado previamente entregar el Plan de Contingencia ajustado. Este tuvo que ser modificado acorde a la solicitud de la comunidad de no poder intervenir más de dos frentes de obra a la vez por el tema del cierre del paso vehicular para la construcción de Placa Huella. A la fecha se están haciendo los últimos ajustes para su posterior presentación a la interventoría

3. Acta Parcial de Obra No 2
Se realiza la revisión del acta parcial de Obra No 2 en su V3, la cual presenta observación de forma y que se debe complementar los soportes acordes a los cobros presentados en el Acta.

Por parte del Contratista procederá a atender las observaciones de la interventoría y entregará ajustado la V4 del acta parcial de Obra.

4, Solicitud de la comunidad

Ante el análisis de la solicitud de la comunidad de no Intervenir los Tramos ubicados en la zona del Placer nombrados Placer 1 y Placer 2, simultáneamente con los tramos de La Maporita 1, Maporita 2 y La Bamba los dos primero en Intervención. Esto con el fin de no dejar si transitabilidad por un lado de carros y no cerrar los dos puntos de ingreso a la zona y así no afectar la sacada de productos agrícolas y su movilidad al casco Urbano. Se dialogo con el Municipio y este es consciente de la problemática con la movilidad que implicaría a la comunidad y tanto su impacto social o económico para los habitantes del sector del corredor vial. Por lo tanto, se analizará y reprogramará la ejecución de las actividades acorde a atender dicha solicitud

FECHA 27 9 2023
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Presentacion del Plan de Contuigencia ajustado V2	2/10/2023	Contratista
Presentacion del Acta Parcial de Obra No 2 ajustada	2/10/2023	Contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____
(Día / Mes / Año)

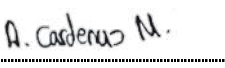
NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Miguel Alfonso Cárdenas	Ing. Director de Obra	Consorcio C&A	
Julian Gonzalo Bejarano	Ing. Residente de Interventoría	Consorcio Transformar Vial 197	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA: 22 (Día) 6 (Mes) 23 (Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 1
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONVENIO No. 1833 **DE** 2021 2473 **DE** 2019

CONTRATISTA: MUNICIPIO DE MARQUETALIA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTEMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL , EN EL TRAMO DE VÍA ALEGRÍAS, LA PARDA, LA LITUANA EN EL MARCO DEL CONVENIO 1833 DE 2021

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTEMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074 **DE** 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Pedro Rafael Duarte C.	Residente Obra	Consorcio L&A
Marcela Cifuentes P.	Sec Planeacion	Alcaldia Marquetalia
MIGUEL CARMONA	CONTRATISTA	CONSORCIO C&A.
Julian G. Bejarano Arcila	Ing. Res. Interv.	Consorcio Transformar Vial 197
JULIO F GUEVARA	D.T. Tem.	INVIAS
Luz Maria Ibata	Supervisor INVIAS	INVIAS
Andres Valencia	Coordinador TNT	Interventoria

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Dar revisar el estado actual del contrato ubicado en Marquetalia y establecer compromisos para el cumplimento del contrato.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

la interventoria realiza presentación del estado indicando que con el contrato LP-002-2022 presentando un

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA		DE	
FECHA	22 (Día)	6 (Mes)	23 (Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

porcentaje programado de 45,99% vs un porcentaje ejecutado de 15,03% con un atraso de -30,96%. la principal causa del atraso es el inicio tardio de las obras por parte del contratista lo que impacto negativamente el avance del contrato

+ la interventoria manifiesta que de acuerdo con el balance el contrato cumplira con la meta fisica programada.

+ el contratista indica que se presentaron atrasos para iniciar las actividades de obra pos existieron demoras por parte de los laboratorios y de logistica por parte del contratista.

+ INVIAS indica que debe adelantarse los tramites pertinentes para los procesos de incumplimiento y el municipio debe presentar los argumentos por los cuales no a dado inicio a los procedimientos pertinentes para la comunicación del contratista del cumplimiento del contrato.

+ el INVIAS solicita al municipio y a la interventoria darle la mayor celeridad a los procesos de pago para impedir cualquier atraso por esta causa.

+ el INVIAS solicita al contratista la entrega de un plan de contingencia a fin de mitigar los atrasos presentado teniendo en cuenta que la fecha de terminación actual corresponde con el (31) de julio de 2023.

+ el contratista se compromete a entregar el plan de contingencia el (27) de junio de 2023

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA		DE	

FECHA	22 (Día)	6 (Mes)	23 (Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se continua con el contrato. LP-003-2022 donde el estado es porcentaje programado del 43,98%. vs un porcentaje ejecutado de 12,45%. con un atraso de 31,53%.

+ del INVIAS Solicita la remisión de un plan de contingencia para afrontar los atrasos observados

+ el contratista se compromete a la remisión del plan de contingencia el. (27) de junio de 2023

+ Se solicita los permisos de calidad de agua y utilización para los dos contratos.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA	22	6	23
	(Día)	(Mes)	(Año)

DESARROLLO DE LA REUNION

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
Remisión plan de contingencia LP-002-2022	27/06/2023	Contratista
Remision plan de contingencia LP-003-2022	27/06/2023	Contratista

OBSERVACIONES
(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día) _____ (Mes) _____ (Año)

NOTAS
1. Las decisiones tomadas en la presente reunión no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.
2. Se firma la presente Acta de reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
Marcela Cifuentes Perez	
MIGUEL CARDENAS	
Jaime Gonzalo Bayona Arenas	
JULIO F. GUEVARA	
Liliana Tibaste Castellanos	
Asesor Contratista	

Original: Informe mensual de Interventoría.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

REGISTRO DE PARTICIPANTES

Código	ABIENS-FR-3
Versión	1
Página	1 de 1

PROCESO: 2473 - 2019, 1933 - 2021, 1971 - 2021

TEMA: seguimiento Avance de obras convenios Manguelara

Lugar de reunión: Direccion Territorial Caldas

Fecha: 22-06-2023

Hora de Inicio: 2:00 pm

Hora Finalización:

NOMBRE	CEDULA	TIPO DE ATENCION	ENTIDAD	E-MAIL	FIRMA
Andrea Chisco	1053803802	—	INVIAS	amocampo@invias.gov.co	
Santiago Hernández R.	75097485	—	INVIAS	shernandez@invias.gov.co	
Luz Liliana Ibata	40938759		INVIAS	libata@invias.gov.co	
Luz Stella Pena C.	40'032.846		Consorcio Vial SRT	lucas828@gmail.com	
Mario Sanguino	1091670394	-	Consorcio Vial SRT	mariosanguinocs@gmail.com	
Julian G. Peñuela Amaya	1049.613.062	—	Consorcio Tunel Vial RZ	julianpenalosagaviano09@gmail.com	
Pedro R. Prada C.	1091664931	—	Consorcio L&A	prdc90@hotmail.com	
Yury Marcela Cifuentes	1053792710	—	Alcaldia Manizales	Planeacion@manizalescaldas.gov.co	
JULIO ENRIQUE GUEVARA	10.289.519	—	INVIAS	jguevara@invias.gov.co	
Andres Valencia	1075668433	—	Interventoría	coordinacion@ingenieriamarlopez	

- **Actas de comité de reunión**

  Durante el periodo de reporte se adelantan comités con el INVIAS, se presenta anexo al presente documento el formato MEPI-IN-14-FR-2 (Anexo 6).

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información general del contrato de interventoría

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
CONTRATISTA:	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197
GESTOR:	ING. LUZ ÁNGELA LOZANO PARRA
SUPERVISOR:	ING. SANTIAGO HERNÁNDEZ RENDÓN
CONTRATO No:	1074 DE 2022
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DE CALDAS, LOTE 13.
REPRESENTANTE LEGAL:	CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ
VALOR DEL CONTRATO:	$ 1.075.615.653,00
PLAZO CONTRACTUAL:	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023
PRÓRROGA 01	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2023
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 94622 DEL 21 DE FEBREO DE 2022
FECHA INICIO:	15 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2023
PERIODO DEL INFORME	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE CORTE DEL INFORME:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
DÍAS TRANSCURRIDOS:	319 DÍAS

Fuente: Minuta del contrato de interventoría.

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el interventor

Durante el periodo de reporte la interventoría realiza seguimiento a la ejecución de actividades de obra con la finalidad de constatar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato.

5.3 Informes especialistas y profesionales

Durante este periodo no se presentaron informes de especialistas.

5.4 Informe del plan anual de caja – PAC

(Plan Anual de Caja) Interventoría					
Mes	**Factura No.**	**Valor Programado**	**%**	**Valor Ejecutado**	**%**
Noviembre	3	$ 3.133.555,60	0.29%	$ 3.133.555,60	0.29%
Diciembre	4	$ 21.604.450,00	2.01%	$ 21.604.450,00	2.01%
Enero	5	$ 28.492.170,00	2.65%	$ 28.492.170,00	2.65%
Febrero	6	$ 42.869.988,00	3.99%	$ 42.869.988,00	3.99%
Marzo	7	$ 48.287.820,00	4.49%	$ 45.646.020,00	4.24%
Abril	Sin factura	$ 63.450.205,00	5.90%	$63.081.305,00	5.86%
Mayo	Sin factura	$ 82.183.661,00	7.64%	$76.761.426,00	7.14%
Junio	Sin factura	$ 111.752.900,00	10.39%	$ 106.064.700,00	9.86%
Julio	Sin factura	$ 119.766.360,00	11.13%	$ 106.064.700,00	9.86%
Agosto	Sin factura	$ 136.476.340,00	12.69%	$ 108.480.400,00	10.09%
Septiembre	Sin factura	$ 237.152.720,00	22.05%	$ 108.480.400,00	10.09%
Octubre	Sin factura	$ 183.579.039,00	17.07%		
Total		$ 1.075.615.653,00	100%	$707.545.559,00	65.78%

5.5 Información matriz de riesgos

Durante el periodo de reporte no se presenta la detonación de ningún riesgo asociado al contrato

5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones contratos de obra e interventoría

- Durante el periodo de reporte la interventoría se encuentra al día en el diligenciamiento de la plataforma CIFRA.
- Durante el periodo de reporte se encuentra al día la información suministrada por el municipio en el aplicativo del SECOP a fecha del 10/08/2023.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

El presente capitulo, junto con sus subcapítulos requeridos mas todos los adjuntos a los que allá lugar, se muestra como un anexo al final del presente informe.

6.1 Equipo y vehículos de interventoría

Durante el periodo de reporte se hace uso de motocicletas con la finalidad de movilizar al personal de interventoría a los diferentes sitios del proyecto información que se ve reflejado en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15.

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

Durante el periodo de reporte se presenta el formato MEPI-MN1-IN-FR-7 (Anexo 1)

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

Se presenta anexo al presente documento el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 (Anexo 2)

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

Se presenta anexo al presente documento el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 (Anexo 3)

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

Durante el periodo de reporte se remite formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15

6.6 Otros documentos seguimiento mensual

- **Seguimiento a la inversión del Anticipo**

  Teniendo en cuenta que la interventoría renuncio al anticipo no se anexa al presente documento.

- **Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado**

  Se remite el plan de cargas de interventoría debidamente diligenciado formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2. (Anexo 4)

- **Seguimiento al Plan de Cargas**

  Se remite el plan de cargas de interventoría debidamente diligenciado formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2. (Anexo 4)

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: LP-002-2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTEMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA

INTERVENTOR: CONSORCIO C&A

FECHA DE INICIO: 7/03/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** HASTA EL 31/07/2023 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/10/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 1074 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO SI X NO ------ APROBADO: SI ------- NO X VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 31/05/2023

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI N/A SI N/A

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI N/A SI N/A

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: N/A
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: N/A

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N/A
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N/A

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ------ APROBADO: SI ------- NO X FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 0 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI N/A NO -------

OBSERVACIONES:

Durante el perido de reporte no se realizan ensayos de calidad y se programan para el proximo periodo de reporte.

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Los ensayos de interventoria verifican los resultados de los ensayos de obra, donde se da cumplimiento a las especificaciones tecnicas de los materiales.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Durante el perido de reporte no se reciben quejas por parte de ningun actor del contrato.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =	1	Ensayos programados / Ensayos ejecutados
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

Durante el perido de reporte se cumple con el indicador de gestion.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de reporte no se utilizan equipos de medición.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre: Juan Camilo Lopera
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202178357 ANT

Firma

Nombre: Yannel Moreno Diaz
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202124148STD

Firma

Nombre: Santiago Hernandez Rendon
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-125676 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante el periodo reporte se suscribe acta de inicio al contrato de obra el (7) de marzo de 2023 por lo que se está a la espera de que el contratista de obra genere, presente e implemente un plan de contingencia que le permita mitigar los atrasos presentados los cuales corresponden a (34.21%) por que se solicita al contratista aumentar el rendimiento de obra a fin de prevenir que el atraso se haga cada vez mayor generando que no sea posible su cumplimiento dentro de los tiempos contractuales.
- Durante el periodo de reporte el contratista de obra ejecuta un total de 0.294 km de placa huella frente a un programado de 0.561 km de placa huella.
- Durante el periodo de reporte el contratista de obra ejecuta un 11% en actividades de construcción de alcantarillado
- Durante el periodo de reporte el contratista no ha remitido documento PAGA.

8. ANEXOS

8.1 Relación de correspondencia generada entre contratista e interventoría.

Durante el periodo de reporte se remite la siguiente correspondencia:

Fecha	Radicado	Recibe	Asunto
01/09/2023	CTV-1174-2022	Consorcio C&A	Remisión observaciones PAGA componente social
04/09/2023	CTV-1184-2022	Municipio de Marquetalia	Reiteración presunto incumplimiento y tasación de multa
05/09/2023	CTV-1191-2022	Consorcio C&A	Reiteración solicitud de bitácora de obra
05/09/2023	CTV-1196-2022	Consorcio C&A	Reiteración solicitud planillas de seguridad social
13/09/2023	CTV-1209-2022	Consorcio C&A	Segunda reiteración solicitud de bitácora de obra
21/09/2023	CTV-1242-2022	Municipio de Marquetalia	Quinta reiteración de información para el reintegro de los rendimientos financieros
22/09/2023	CTV-1249-2022	Consorcio C&A	Solicitud prioritaria de soportes para informes trimestrales
27/09/2023	CTV-1279-2022	Consorcio C&A	Segunda reiteración solicitud planillas de seguridad social

Bogotá, 01 de septiembre de 2023

CTV-1174-2022

Señores:
CONSORCIO C&A
MIGUEL ALFONSO C RDENAS
MORENO Representante Legal

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **REMISIÓN OBSERVACIONES PAGA COMPONENTE SOCIAL DEL CTO DE OBRA LP-002-2022 CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTEMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITAL" CONVENIO 2473-2019**

Cordial saludo,

Por medio del presente esta interventoría se permite indicar que una vez adelantada la revisión del documento PAGA en lo que respecta al componente social esta interventoría encontró las siguientes observaciones:

- Se habla de una actividad de cierre, pero no de una informativa de inicio, esta debe relacionarse.

Así las cosas, esta interventoría se permite remitir solicitar se atiendan las observaciones evidenciadas en un plazo máximo de (3) días hábiles posteriores al recibo de la presente comunicación, con la finalidad de proceder con la respectiva aprobación y radicación ante el instituto nacional de vías INVIAS.

Agradecemos la atención al presente,

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JB
Revisó: AV

Bogotá, 04 de septiembre de 2023

CTV-1184-2022

Señores:
ALCALDIA DE MARQUETALIA
ARQ. MARCELA CIFUENTES PÈREZ
Secretaria de planeación

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **REITERACION PRESUNTO INCUMPLIMIENTO Y TASACION DE MULTA DEL CTO DE OBRA LP-MP-002-2022 CUYO OBJETO ES: "ANULAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA, DEPARTAMENT DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" CONVENIO 2473-2019**

Cordial saludo,

Por medio del presente, esta interventoria se permite reiterar comunicado CTV-1020-2022:

De acuerdo con las obligaciones contractuales establecidas en el contrato de interventoría No. 1074 relacionado con las actividades del contrato de obra No. LP-002-2022 que tiene por objeto "mantenimiento y mejoramiento de vías rurales en el municipio de Marquetalia departamento de caldas del programa Colombia rural, en el tramo de vía la quiebra, el placer, la maporita**"** nos permitimos presentar el informe correspondiente para que se dé inicio al Procedimiento Sancionatorio consagrado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 para aplicar la cláusula 15 del contrato - Multas, de conformidad con lo siguiente:

ANTECEDENTES:

1) El Convenio Interadministrativo No. 2473 suscrito entre el instituto nacional de vías INVIAS y el municipio de Marquetalia, estableció las condiciones para la generación del contrato de obra del asunto.

2) El municipio de Marquetalia y el Consorcio C&A, en 30 de agosto de 2022, suscribieron el contrato LP-002-2022 cuyo objeto es: "Mantenimiento y mejoramiento de vías rurales en el municipio de Marquetalia departamento de caldas del programa Colombia rural, en el tramo de vía la quiebra, el placer, la maporita.*"*

3) El valor inicial del Contrato de Obra No. LP-002-2022 se pactó en la suma de $1.124.997.876,00.

4) En la cláusula 15 Multas se indica *"(…) 1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0.5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso"*, para lo cual se remite el presente documento que expone las condiciones que rodean el desarrollo del contrato.

HECHOS SUSCEPTIBLES DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. El contratista de obra no ha remitió plan de contingencia con el cual se pretende mitigar los atrasos presentados; sin embargo, a la fecha estos atrasos se han visto acrecentados poniendo en riesgo la terminación del contrato dentro de los plazos establecidos.

2. A continuación, ponemos de presente de conformidad con el seguimiento semanal que realiza la interventoría el porcentaje de programación a cumplir por parte del contratista de obra frente al porcentaje realmente ejecutado, donde se puede observar las diferencias de avance, desde la semana 27, en la cual se empezó a evidenciar una desviación (SV) negativas, llegando a un porcentaje negativo a la fecha del -71,48%

Informe semanal	Periodo		Programado (%)	Ejecutado (%)	Desviación (%)
	Fecha inicio	Fecha fin			
18	10/03/2023	16/03/2023	0,40%	0,00%	-0,40%
19	17/03/2023	23/03/2023	0,15%	0,00%	-0,15%
20	24/03/2023	30/03/2023	0,23%	0,00%	-0,23%
21	31/03/2023	6/04/2023	0,31%	0,00%	-0,31%
22	7/04/2023	13/04/2023	0,38%	0,00%	-0,38%
23	14/04/2023	20/04/2023	0,46%	2,72%	2,26%
24	21/04/2023	27/04/2023	0,53%	2,82%	2,29%
25	28/04/2023	4/05/2023	0,61%	8,57%	7,96%
26	5/05/2023	11/05/2023	9,90%	10,30%	0,40%
27	12/05/2023	18/05/2023	16,20%	11,16%	-5,04%
28	19/05/2023	25/05/2023	23,63%	11,16%	-12,47%
29	26/05/2023	1/06/2023	31,06%	12,51%	-18,55%
30	2/06/2023	8/06/2023	38,53%	12,87%	-25,66%
31	9/06/2023	15/06/2023	45,99%	15,03%	-30,96%
32	16/06/2023	22/06/2023	54,05%	15,29%	-38,76%
33	23/06/2023	29/06/2023	62,12%	15,94%	-46,18%
34	30/06/2023	6/07/2023	71,20%	16,35%	-54,85%
35	7/07/2023	13/07/2023	80,27%	17,20%	-63,07%
36	14/07/2023	20/07/2023	89,41%	17,93%	-71,48%

37	21/07/2023	27/07/2023	93,89%	18,15%	-75,74%
38	28/07/2023	3/08/2023	24,58%	19,53%	-5,05%
39	4/08/2023	10/08/2023	26,58%	20,10%	-6,48%
40	11/08/2023	17/08/2023	31,91%	21,44%	-10,47%
41	18/08/2023	24/08/2023	37,24%	21,44%	-15,80%

3. Con relación a las semanas de atraso en la ejecución de las actividades o incumplimiento de las obligaciones contractuales de manera oportuna por parte del contratista de obra, señalamos que la interventoría realizó un seguimiento concienzudo al cronograma de obra y posteriormente a la evolución del plan de contingencia presentado por parte de contratista de obra para superar los atrasos, hasta el punto que se determinó que de mantenerse la tendencia actual el contratista de obra no alcanzaría a terminar las actividades de obra dentro de los plazos estipulados, pero esta situación no ha sido subsanada.

Así las cosas y atendiendo el atraso presentado, el porcentaje corresponde el -15,80% con corte a 24 de agosto de 2023 equivale a 238 DÍAS del total del plazo contractual.

OBLIGACIONES PRESUNTAMENTE INCLUMPLIDAS:

Las obligaciones presuntamente incumplidas con las establecidas en las siguientes cláusulas del contrato de obra:

CLÁUSULA 9. Obligaciones generales del Contratista:

"(…) 1. Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación."

"(…) 2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación. "

TASACIÓN DE LOS PERJUCIOS:

De acuerdo con lo descrito en el contrato de obra clausula 15. Multas - ítem Causales, tenemos:

"(…) 1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0.5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso."

"(…) 5. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 1% del valor del contrato por cada día de atraso."

De acuerdo con lo anterior, en el caso que nos ocupa la tasación de perjuicios a la fecha, correspondería a los siguientes valores:

Periodo				
Fecha inicio	Fecha fin	Tiempo contractual	% Atraso	Días atraso
7/03/2023	31/10/2023	238	-15,80%	-38

Multa	
Valor del contrato	$ 1.124.997.876,00
Multa máxima	$ 56.249.893,80
Valor de la multa por día de atraso	0,5%
Días de atraso	180
Multa	$ 1.012.498.088,40
Multa aplicable	$ 56.249.893,80

De acuerdo con lo descrito en el contrato de obra en la cláusula 15 – Multas.

De acuerdo con lo descrito en el contrato de obra clausula 15 parágrafo 6 "(…) El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva, lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo proceso sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas."

Así pues, la multa encausada corresponde con ($56.249.893,80) **cincuenta y seis millones doscientos cuarenta y nueve mil ochocientos noventa y tres con ochenta pesos M/CTE**

Por las consideraciones y evidencias expuestas, se solicita a la parte contratante tomar las medidas legales correspondientes, para lo cual estaremos atentos a presentar el soporte o aclaración que sea requerido.

Agradecemos la atención al presente.

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JB
Revisó: AV

Bogotá, 05 de septiembre de 2023

CTV-1191-2022

Señores:
CONSORCIO C&A
MIGUEL ALFONSO CERDENAS MORENO
Representante Legal

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **REITERACION SOLICITUD DE BITÁCORA DE OBRA DEL CTO DE OBRA LP-002-2022 CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTEMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITAL" CONVENIO 2473-2019**

Cordial saludo,

Por medio del presente esta interventoría se permite reiterar la solicitud del comunicado CTV-1015-2022, solicitando escáner del libro de bitácora de obra correspondiente a los meses de junio, julio y agosto de 2023.

Agradecemos la atención al presente,

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JB
Revisó: AV

Bogotá, 05 de septiembre de 2023

CTV-1196-2022

Señores:
CONSORCIO C&A
MIGUEL ALFONSO CERDENAS MORENO
Representante Legal

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **REITERACION SOLICITUD PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CTO DE OBRA LP-002-2022 CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTEMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITAL" CONVENIO 2473-2019**

Cordial saludo,

Por medio del presente esta interventoría se permite reiterar la solicitud del comunicado CTV-1042-2022, solicitando planillas de seguridad social de los meses de junio, julio y agosto del año en curso, ya que no han sido enviadas.

Agradecemos la atención al presente,

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JB
Revisó: AV

Bogotá, 13 de septiembre de 2023

CTV-1209-2022

Señores:
CONSORCIO C&A
MIGUEL ALFONSO CERDENAS MORENO
Representante Legal

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **SEGUNDA REITERACION SOLICITUD DE BITÁCORA DE OBRA DEL CTO DE OBRA LP-002-2022 CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTEMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITAL" CONVENIO 2473-2019**

Cordial saludo,

Por medio del presente esta interventoría se permite reiterar la solicitud de los comunicados CTV-1015-2022 y CTV-1191-2022, solicitando escáner del libro de bitácora de obra correspondiente a los meses de junio, julio y agosto de 2023.

Agradecemos la atención al presente,

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JB
Revisó: AV

Bogotá, 20 de septiembre de 2023

CTV-1223-2022

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE INVIAS
Aten: Ing. Santiago Hernandez
Supervisor de contrato

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13."**

Asunto: **SOLICITUD DE COAYUVANCIA CONTRATOS CON MULTIPLES PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS DEL CTO DE OBRA LP-002-2022 CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTEMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITAL" CONVENIO 2473-2019**

Cordial saludo,

Por medio del presente esta interventoria se permite solicitar de su amable colaboración respecto a conminar a las entidades territoriales a que realicen las gestiones pertinentes en virtud de los presuntos incumplimientos que han sido emitidos de manera constante por parte de esta interventoría en lo que respecta al contrato del asunto y que han sido objeto de caso omiso por las mismas como se relaciona a continuación:

- CTV-1020-2022, Reiteración presunto incumplimiento, 27 de julio de 2023
- CTV-1047-2022, Reiteración presunto incumplimiento, 04 de agosto de 2023
- CTV-1184-2022. Reiteración presunto incumplimiento, 04 de septiembre de 2023

la colaboración por parte de la entidad territorial, a fin de brindar cumplimiento con lo indicado en el contrato de obra más exactamente en la cláusula 15 multas, sin embargo, a la fecha no hemos recibido respuesta alguna. Situación que genera preocupación, ya que estos documentos de presunto incumplimiento tienen por objetivo conminar al contratista al cumplimiento de sus obligaciones contractuales y de esta manera lograr el cumplimiento del objeto del contrato dentro de los plazos establecidos y dado que el contrato de obra actual acumula un atraso de (-25,96%) (61 DIAS) lo que

indica que no se han tomado medidas para mitigar esta situación, y la conclusión más esperada es que el contratista de obra no termine su contrato dentro de los plazos establecidos.

Por lo anterior esta interventoría se permite solicitar su amable colaboración a fin de que se realice un llamado a la entidad territorial al cumplimiento de sus obligaciones adquiridas con la suscripción del convenio interadministrativo 1074 con el INVIAS y de esta manera se genere un efecto sobre el contrato de obra que permita generar un cambio en las dinámicas actuales.

Agradezco la atención al presente.

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JCL
Revisó: AV
Anexo: oficio CTV-1020-2022 (4 folios)
Anexo: oficio CTV-1047-2022 (4 folios)
Anexo: oficio CTV-1184-2022 (4 folios)

Bogotá, 21 de septiembre de 2023

CTV-1242-2022

Señores:
ALCALDIA DE MARQUETALIA
ARQ. MARCELA CIFUENTES PÈREZ
Secretaria de planeación

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **QUINTA REITERACION DE INFORMACION PARA EL REINTEGRO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LA CUENTA CONJUNTA DEL CTO DE OBRA LP-MP-002-2022 CUYO OBJETO ES: "ANULAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" CONVENIO 2473-2019**

Cordial saludo,

Por medio del presente esta interventoría se permite reiterar comunicados CTV-491-2022, CTV-576-2022, CTV-749-2022, CTV-940-2022 y CTV-1068-2022 para dar conocer el instructivo y número de cuenta del banco de la república, donde deben ser reintegrados los rendimientos financieros que se generan en la cuenta conjunta, los cuales manejan los recursos del convenio referenciado en el asunto, los soportes de estos deben ser remitidos mediante el correo a esta interventoría.

Adicionalmente, se permite solicitar los extractos bancarios de los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2023.

Agradecemos la atención al presente.

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JB
Revisó: AV

Bogotá, 22 de septiembre de 2023

CTV-1249-2022

Señores:
CONSORCIO C&A
MIGUEL ALFONSO CERDENAS MORENO
Representante Legal

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **SOLICITUD PRIORITARIA DE SOPORTES PARA INFORMES TRIMESTRALES DE OBRA LP-002-2022 CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTEMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITAL" CONVENIO 2473-2019**

Cordial saludo,

Por medio del presente, esta interventoria se permite solicitar de su colaboración, con el envió de los soportes relacionados a continuación, lo anterior para entrega de informe trimestral.

PROGRAMA	SOPORTES	PERIODICIDAD
* Conformación del grupo de gestión ambiental	`- Hoja de vida del profesional ambiental del proyecto.	Una vez o cuando se cambie el profesional.
* Capacitación ambiental al personal de obra	`- Listados de asistencia del personal a capacitaciones e inducciones del componente ambiental	Mensual
* Cumplimiento de requerimientos legales	´- Título minero y licencia ambiental para explotación de materiales (canteras) - Documentos ambientales de escombreras autorizadas o permisos de los predios en donde fueron dispuestos los sobrantes de obra (excavación, adecuación de terreno, fresado, etc). - Permiso o contrato del acueducto veredal para suministro de agua. - Permiso del predio para uso de sanitarios y ubicación temporal de campamentos.	Una vez o cuando se cambie proveedores, escombreras y/o predios

* Manejo integral de materiales de construcción (PAC-2.1-04)	`- Entregar vales y/o certificados de suministro de materiales de los proveedores autorizados. - Describir las medidas de manejo ambiental implementadas para los materiales usados en el período. - Registro fotográfico	Mensual
* Manejo y disposición de residuos sólidos convencionales y especiales	`- Soportes de la entrega de los residuos sólidos aprovechables, ordinarios y especiales. - Descripción de las medidas implementadas. - registro fotográfico	Mensual
* Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales (PAC-2.3-06)	`- Descripción de las medidas implementadas. - Registro fotográfico	Mensual
* Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) (PAC-2.4-07)	`- Generación de RCD: Definir si se generaron o no RCD y de qué tipo. - Almacenamiento Temporal: Descripción de las medidas implementadas. - Aprovechamiento: Definir si los RCD fueron aprovechados en las actividades de obra o fueron usados para mejoramiento de predios y accesos (entregar soportes) - Disposición final: Certificados emitidos por la escombrera o predio autorizado, donde se estipule la cantidad de RCD dispuesto, la obra y la fecha. - Registro fotográfico	Mensual
* Manejo de aguas superficiales	`- Descripción de las medidas implementadas. - Registro fotográfico	Mensual
* Manejo de Aguas Residuales Domésticas – ARD y Aguas Residuales No Domésticas	`- Descripción de las medidas implementadas. - Registro fotográfico	Mensual
* Ecosistemas estratégicos	`- Descripción de las medidas implementadas. - Registro fotográfico	Mensual
* Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal	`- Descripción de las medidas implementadas. - Registro fotográfico	Mensual
* Manejo de maquinaria, equipos y vehículos	`- Descripción de las medidas implementadas.	Mensual

	- Documentación de maquinaria y equipos - Registro fotográfico	
2. FORMATOS A ENTREGAR		
MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO	Con los anexos del formato	Trimestral
MASPS-MN1-IN-2-FR-2 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL ACTOS ADMINISTRATIVOS	Con los anexos del formato	Trimestral
MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA	Con los anexos del formato	Trimestral

Agradecemos la atención al presente,

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JB
Revisó: AV

Bogotá, 27 de septiembre de 2023

CTV-1279-2022

Señores:
CONSORCIO C&A
MIGUEL ALFONSO C RDENAS MORENO
Representante Legal

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **SEGUNDA REITERACION SOLICITUD PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CTO DE OBRA LP-002-2022 CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTEMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITAL" CONVENIO 2473-2019**

Cordial saludo,

Por medio del presente esta interventoría se permite reiterar la solicitud de los comunicados CTV-1042-2022 y CTV-1196-2022, solicitando planillas de seguridad social de los meses de junio, julio y agosto del año en curso, ya que no han sido remitidas, situación que pudiera configurar un incumplimiento a la cláusula 10 del contrato de obra pública No. LP-002-2022, donde estipula:

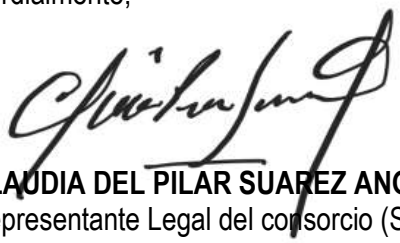
CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

"(…) Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, que se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como propios al servicio nacional de aprendizaje – SENA, instituto colombiano de bienestar familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, para el personal de la oficina que presta el apoyo a la ejecución de la obra, como de todo el personal vinculado directamente a la ejecución de la obra, este último cuando corresponda."

Así pues, esta interventoría se permite otorgar un plazo perentorio de 3 días hábiles, es decir hasta el 2 de octubre de 2023, para que el contratista de obra entregue los soportes de cumplimiento de sus obligaciones, en caso contrario esta interventoría se verá obligada a activar todos los mecanismos sancionatorios contemplados en el contrato de obra, con el fin de conminar al contratista al cumplimiento

Agradecemos la atención al presente,

Cordialmente,



CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JB
Revisó: AV

8.2 Registro fotográfico del avance de las obras

Durante el periodo de reporte el contratista de obra realiza las siguientes actividades.

REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES EJECUTADAS	
	
Construcción de sobre anchos MD en el tramo de La Maporita 2	Construcción de huellas en el tramo de La Maporita 2
	
Construcción de sección de sobre ancho en ciclope en el MD en el Tramo de La Maporita 2	Construcción de franja central en ciclópeo en el Tramo de La Maporita 2

	
Instalación de acero para construcción de Vigas Riostra en el Tramo de La Maporita 2	Construcción de cuenta margen derecho Tramo La Maporita 2
	
Demolición de rampa de transición existente para empalme al iniciar el tramo de la Maporita 2	Compactación y conformación de capa de subbase granular al finalizar el Tramo de La Maporita 2

8.3 Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad

- Ambientales: Durante el periodo de reporte no se adelanta actividades ambientales.
- Sociales: Durante el periodo de reporte no se adelanta actividades sociales
- Prediales: para el contrato de obra no aplican procesos prediales
- Sostenibilidad: Para el contrato de no aplican procesos de sostenibilidad

8.4 Copia de la bitácora del mes correspondiente

Durante el periodo de reporte el contratista de obra remite bitácora correspondiente a mes de de 2023.

Mes de Septiembre.

Viernes 1 de Septiembre

- Personal de obra =
  - Oficial 1
  - Ayudantes 5
- Actividades: - Formaletreo y fundicion de concreto ciclopeo central (5 luces)
- Estado del tiempo: Soleado

Director de obra

Sábado 2 de Septiembre de 2023

- Personal de obra =
  - oficial = 1
  - Ayudantes = 5
- Actividades = - Figuración y armado de acero para huellas y vigas (5 secciones)
- Estado del tiempo = soleado

Directo de obra.

Lunes 4 de Septiembre de 2023

- Personal de obra
  - oficial = 1
  - Ayudantes = 5
- Actividades = Fundición de 10 huellas y 5 vigas (Total huellas 5 derecha y 5 Izquierda)
- Estado del tiempo = Soleado en la mañana y lluvias en la tarde.

Director de obra

Martes 5 de Septiembre de 2023

- Personal de obra.
  - Oficial = 1
  - Ayudantes = 5
- Actividades = - Formaleteo y Fundición de 5 losas ciclopeo Izq y 5 derecho
  Total Fundido : 10 losas de 45 cm ciclopeo
- Estado del tiempo = Soleado

Director de obra

Miércoles 6 de septiembre de 2023 =

- Personal de obra:
  - Oficial = 1
  - Ayudantes = 5
- Actividades: Figuración y armado de acero para cunetas. 5 losas Izq y 5 losas derecha. (con bordillos)
- Estado del tiempo = Soleado

Director de obra

Jueves 7 de septiembre de 2023

- Personal de obra:
  - Oficial = 1
  - Ayudantes = 5
- Actividades: Fundición de cunetas 5 Izq. y 5 Derecha.
  Total = 10 losas.
- Estado del tiempo = Soleado

Director de obra.

Viernes 8 de septiembre de 2023

- Personal de obra
  - Oficial = 1
  - Ayudantes = 5
- Actividades = Fundida de concreto ciclopeo central 5 losas.
- Estado del tiempo = Soleado

Director de obra

Sábado 9 de Septiembre de 2023

- Personal de obra.
  - Oficial = 1
  - Ayudantes = 5
- Actividades = No se ejecutaron actividades constructivas debido a fuertes lluvias en horas de la mañana.
- Estado del tiempo = Fuertes lluvias.

Director de obra.

Lunes 11 de Septiembre de 2023

- Personal de obra.
  - Oficial = 1
  - Ayudantes = 5
- Actividades = Figuración y armare de acero de huellas (5 izq y 5 derecha) y 5 vigas.
  Total = 10 huellas y 5 vigas.
- Estado del tiempo = Soleado

Director de obra.

Martes 12 de Septiembre de 2023

- Personal de obra:
  - Oficial = 1
  - Ayudantes = 5
- Actividades = - Fundición de placas huellas y vigas.
  Total Fundido: (5 derecha y 5 izq. y 5 vigas.)
- Estado del tiempo = Soleado.

Director de obra

Miércoles 13 de septiembre de 2023

- Personal de obra:
  - Oficial = 1
  - Ayudantes = 5
- Actividades = Figuración con cuerpo de acero para huellas y vigas.
  Total = 10 huellas (5 derecha y 5 Izq)
  5 vigas.
- Estado del tiempo = soleado.

Director de obra.

Jueves 14 de septiembre de 2023

- Personal de obra:
  - Oficial = 1
  - Ayudantes = 5
- Actividades = Fundición de 10 huellas y 5 vigas.
  Total = 10 huellas (5 Izq y 5 der.)
  5 vigas.
- Estado del tiempo = soleado.

Director de obra.

Viernes 15 de septiembre de 2023

- Personal de obra:
  - Oficial = 1
  - Ayudantes = 5
- Actividades = Formaleteo y Fundida de concreto ciclopeo central
  Total = 5 losas.
- Estado del tiempo = Soleado

Director de obra.

Sábado 16 de septiembre de 2023

- Personal de obra:
  - OFICIAL: 1
  - Ayudantes: 5
- Actividades: - Formaleteo y Fundición de concreto ciclopeo laterales. 5 derecha y 5 Izquierdo. Total = 10 losas.
- Estado del tiempo: Soleado.

Director de obra.

Lunes 18 de Septiembre de 2023

- Personal de obra.
  - OFICIAL = 1
  - Ayudantes = 5
- Actividades: Formaleteo y Fundición de concreto ciclopeo laterales 5 Izq y 5 derecha Total = 10 losas.
- Estado del tiempo = lluvias parciales.

Director de obra.

Martes 19 de septiembre de 2023

- Personal de obra.
  - OFICIAL = 1
  - Ayudantes = 5
- Actividades: - Figuración y amarre de acero de cunetas lado Izquierdo Total amarrado = 10 losas. Cunetas
- Estado del tiempo = soleado

Director de obra.

Miercoles 20 de septiembre de 2023

- Personal de obra.
  - Oficial = 1
  - Ayudantes = 5
- Actividades = Fundicion de 10 losas de cunetas lado izquierdo.
- Estado del tiempo = soleado.

NOTA = Se hace trabajo de reconformacion de subbase granular. debido a lluvias en dias anteriores.

Director de obra

Jueves 21 de septiembre de 2023

- Personal de obra.
  - Oficial = 1
  - Ayudantes = 5
- Actividades = Figuracion y armado de acero para cuneta lado derecho.
  Total armado = 10 losas de cunetas.
- Estado del tiempo = soleado.

Director de obra.

Viernes 22 de septiembre de 2023

- Personal de obra.
  - Oficial = 1
  - Ayudantes = 5
- Actividades = Fundicion de 10 losas de cunetas. lado derecho.
- Estado del tiempo = Soleado.

Director de obra.

Sábado 23 de septiembre de 2023

- Personal de obra.
  - Oficial = 1
  - Ayudantes = 5
- Actividades = - No se pudo ejecutar actividades constructivas debido a fuertes lluvias.
- Estado del tiempo = Fuertes lluvias.

Director de obra.

Lunes 25 de septiembre de 2023

- Personal de obra.
  - Oficial = 1
  - Ayudantes = 5
- Actividades = ~~Formaleteo y~~
  - Se hacen actividades de reconformación de subbase granular debido a fuertes lluvias. en días anteriores.
- Estado del tiempo = soleado.

Director de obra.

Martes 26 de septiembre de 2023

- Personal de obra.
  - Oficial = 1
  - Ayudantes = 5
- Actividades = Formaleteo y Fundición de 5 losas de concreto ciclopeo central.
- Estado del tiempo = soleado.

Director de obra.

Miércoles 27 de septiembre de 2023

- Personal de obra.
  - Oficial = 1
  - Ayudantes = 5
- Actividades: - Figurneveo y amarre de acero para huellas y vigas.
  Total amarrado: 10 losas de huellas (5 derecha y 5 izq y 5 vigas)
- Estado del tiempo: Soleado.

Director de obra.

Jueves 28 de septiembre de 2023

- Personal de obra
  - Oficial = 1
  - Ayudantes = 5
- Actividades = Fundicion de 30 huellas (5 izq y 5 derecha) y 5 vigas.
- Estado del tiempo = soleado

Director de obra.

Viernes 29 de septiembre de 2023

- Personal de obra
  - oficial = 1
  - Ayudantes = 5
- Actividades = Formaleteo y fundicion de concreto ciclopeo lateral izq, izquierdo. Total = 5 losas.
- Estado del tiempo = soleado

Director de obra

Sábado 30 de septiembre de 2023

- Personal de obra =
  - Oficial = 1
  - Ayudantes = 5
- Actividades = Formaleteo y fundición de 5 losas de concreto ciclopeo lateral derecho.
- Estado del tiempo = Nublado en hora de la mañana.

Director de obra.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 003-2022-LP **Contratista:** CONSORCIO CR

Contrato de Interventoría No. 1074 de 2022 **Interventoría:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Objeto Contrato de Obra:

CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS

INFORME MENSUAL No. 11 **MES O PERIODO:** 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	
1	**INTRODUCCION**		
2	**DESCRIPCION DEL PROYECTO**		
2.1	Localización		
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		
2.4	Características técnicas del proyecto		
3	**INFORMACION CONTRATO DE OBRA**		
3.1	Información general del contrato		
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		
3.3	Seguimiento Items no previstos		
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		
4	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	
5	**INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA**		
5.1	Información general del contrato		
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		
5.3	Informes especialistas y profesionales		
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		
5.5	Informe matriz de riesgos.		
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA**		
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	
7	**Conclusiones y recomendaciones**		
8	**Anexos**		
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: Santiago Hernadez Rendon

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 3365 de fecha 09 de septiembre de 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	
FECHA	30/09/2023 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS **PERIODO MES:** DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CONTRATO DE OBRA No.: 003-2022 LP

OBJETO: CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS

CONTRATISTA: CONSORCIO CR

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO: 19/12/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A
PRORROGA NO. 5 15 DIAS
FECHA DE VENCIMIENTO: 15/09/2023
PLAZO ACUMULADO: 9 Meses

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 1.054.942.374,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ 68.057.338,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 1.122.999.712,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1074 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ING. SANTIAGO HERNANDEZ RENDON

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Placa huella	Construcción	Km	0,774
	Mejoramiento	N/A	N/A
	Rehabilitación	N/A	N/A
Estructuras	Túneles	N/A	N/A
	Puentes	N/A	
	Pontones	N/A	N/A
Mantenimiento		N/A	N/A
Otros (Especificar cuales)	Construcción de alcantarilla	Un	3
Otros (Especificar cuales)	Revisión de estudios y diseños	Un	1

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	Km	0,000	0,771
	Mejoramiento	N/A	N/A	N/A
	Rehabilitación	N/A	N/A	N/A
Estructuras	Túneles	N/A	N/A	N/A
	Puentes	N/A	N/A	N/A
	Pontones	N/A	N/A	N/A
Mantenimiento		N/A	N/A	N/A
Otros (Especificar cuales)	Construcción de alcantarilla	Un	1	3
Otros (Especificar cuales)	Revisión de estudios y diseños	Un	0	1

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 1.107.688.767,00	$ -	$ 1.107.688.767,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 11.122.946,00	$ -	$ 11.122.946,00
Valor IVA (Elementos de bioseguridad)	$ -	$ 988.000,00	$ 988.000,00
REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 5.200.000,00	$ -	$ 5.200.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.124.011.713,00	$ 988.000,00	$ 1.124.999.712,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 71.199.726,00	$ -	$ 71.199.726,00	$ 1.124.999.726,00
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 71.199.726,00	$ -	$ 71.199.726,00	$ 1.124.999.726,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 1.124.999.726,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 1.124.999.726,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 100,00%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 2
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 2
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 4
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 8

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Construcción de placa en ciclópeo en el descole de la obra transversal No 3 ubicada en el K2+700 del corredor vial Intervenido



Construcción de sección de cuneta reformaba margen derecho para colección y manejo de los caudales a entregar en el estructura de salida de la Obra Transversal No 3 ubicada en el K2+700

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
Nombre: Juan Camilo Lopera
Director de Interventoría
Matricula Profesional No. 05202178357 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Contrato de Interventoría 1074 de 2021, EL CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197, presenta al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, el informe mensual de Interventoría No. 11, para el periodo comprendido del 01 al 30 de septiembre de 2023, cuyo principal objetivo es dar a conocer el estado de avance del contrato 003-2022-LP, el cual se suscribe con acta de inicio al contrato de obra el 19 de diciembre de 2022.

El proyecto de intervención vial, se rige por lo establecido en el Programa "Colombia Rural", liderado por el Instituto Nacional de Vías, el cual busca mejorar las condiciones de transitabilidad y accesibilidad de las vías rurales a lo largo del país, priorizando corredores viales que permitan incrementar la productividad del campo, garantizando mejores condiciones de vida en ella, y optimizándolas a través de la construcción de obras de mejoramiento y mantenimiento, para lo cual, el INVIAS suscribió el Convenio Interadministrativo No. 2538-2019 con el municipio de Pensilvania, Caldas.

Por lo tanto, en el presente informe, CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197. en calidad de Interventor, da a conocer el seguimiento y control a los avances al contrato de obra 003-2022-LP a ejecutar por parte del contratista de obra CONSORCIO CR

Por último, es de mencionar que el documento contiene las actividades adelantadas por la Entidad Territorial e Interventoría durante el periodo analizado, conforme a las especificaciones y obligaciones exigidas y mencionadas por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), de acuerdo con los alcances establecidos dentro de los objetos y en función de los pliegos de condiciones. Donde se proporcione una adecuada correspondencia entre las obras de mantenimiento y mejoramiento proyectadas, en función de las especificaciones técnicas y particulares para las mismas.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto surge de la necesidad del mejoramiento de las condiciones de circulación por las vías rurales del municipio de Marquetalia; por tanto, en la formulación del contrato de obra correspondiente, se incluyeron la construcción de tramos de placa huella, construcción de alcantarillas, y actividades de mantenimiento periódico.
Al respecto, se realizarán obras de infraestructura vial, con las cuales se mejorará la accesibilidad a los predios adyacentes a cada segmento de vía y con esto se facilitará el libre desplazamiento de los pobladores a través de la intervención integral del corredor vial rural. Estas actividades, se ejecutarán teniendo en cuenta las condiciones técnicas para la vía, además de la priorización de las obras, que ha efectuado la Alcaldía con la comunidad directamente beneficiada.

Para el mejoramiento integral de la infraestructura vial se realizarán actividades propias de la construcción y mantenimientos periódicos, concepto que se define a continuación:

Mantenimiento periódico

Acciones que se requieren ocasionalmente o con una periodicidad superior a un año en una carretera y sus elementos conexos y que, en cierta medida, se pueden programar con antelación, debido a que son determinadas principalmente por el tránsito y las condiciones meteorológicas. (*Tomado del Manual de Mantenimiento de carreteras Volumen 2, Especificaciones generales de mantenimiento de carreteras*).

2.1 Localización del proyecto

Este presente proyecto tiene como objeto la ejecución de actividades de mejoramiento y mantenimiento en las siguientes localizaciones:







Figura 1.1. Localización de la vía, tomada de Google Earth

Imagen No.1 Tramo a intervenir

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

Directamente se beneficia el municipio de Pensilvania en el departamento de Caldas, donde la realización de este tipo de obras crea beneficios de movilidad, transitabilidad, en general mejora las condiciones actuales de comunicación entre veredas y entre el caso urbano y las zonas rurales periféricas, principalmente al ejecutar placas huellas y obras complementarias, que garanticen mayor tiempo de obras realizadas con calidad.

2.3 Inventario y estado inicial de la vía

Durante el periodo de reporte se adelanta visita inicial y la interventoría se encuentra en el proceso de contacto validación y revisión de documentación para la suscripción del acta de inicio del contrato.

REGISTRO FOTOGRÁFICO PENSILVANIA CONVENIO 2538 DE 2019	REGISTRO FOTOGRÁFICO PENSILVANIA CONVENIO 2538 DE 2019
	

REGISTRO FOTOGRÁFICO PENSILVANIA CONVENIO 2538 DE 2019	REGISTRO FOTOGRÁFICO PENSILVANIA CONVENIO 2538 DE 2019
	

REGISTRO FOTOGRÁFICO PENSILVANIA CONVENIO 2538 DE 2019	REGISTRO FOTOGRÁFICO PENSILVANIA CONVENIO 2538 DE 2019
	

2.4 Características técnicas del proyecto

El alcance del contrato 003-2022-LP cuyo objeto es: "CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALADAS"
se procederá a identificar los tramos a intervenir con su respectivo abscisado y la ubicación de las alcantarillas a ejecutar.

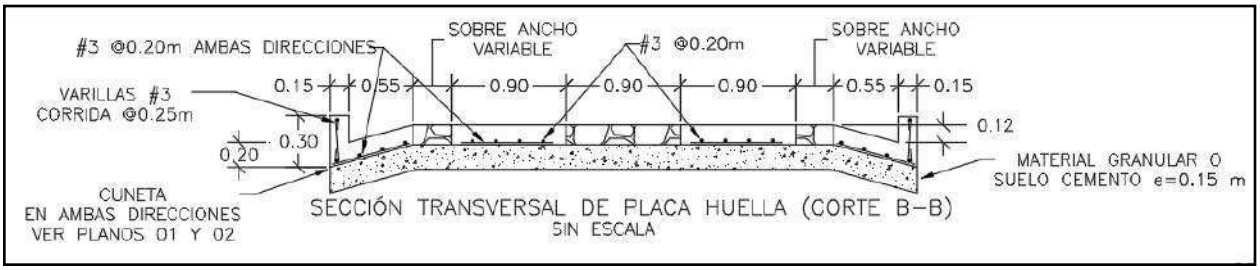
Para la ejecución de las obras se utilizará como guía la cartilla OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

Para la construcción de los pavimentos se cita dicha cartilla en su numeral 8.1.3 Estructura tipo placa huella, de la cual se copia textualmente:
"La placa huella es un sistema orientado a generar condiciones de transitabilidad adecuadas para vehículos, animales y personas en tramos críticos de vías rurales. El sistema consiste en la colocación de franjas delgadas de placas de concreto separadas transversalmente a una distancia tal, que coinciden con las huellas de la circulación vehicular, con anchos en promedio aproximados en tangente de 0,90 m cada una, entre las cuales se aloja una zona central construida en concreto ciclópeo y/o piedra pegada, manteniendo unos sobre anchos externos variables en piedra pegada para garantizar el acomodamiento de la sección al ancho disponible de la vía. Sus módulos se confinan transversalmente con viguetas de concreto, tipo riostras y lateralmente por berma cunetas".

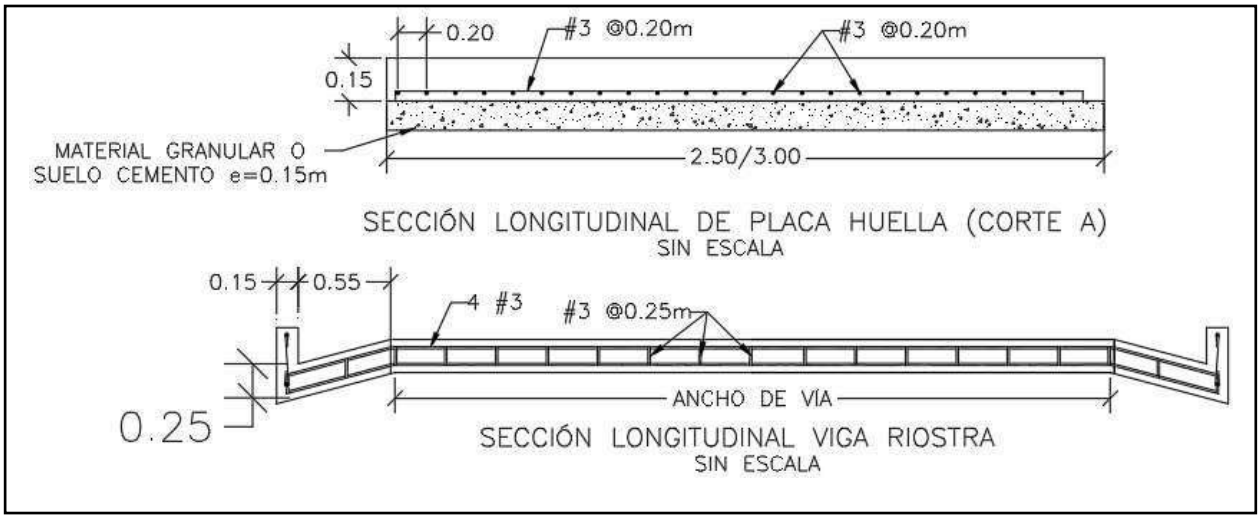
"Actualmente se tiene vigente la guía de diseño de pavimentos con Placa Huella, la cual fue adoptada mediante Resolución No 04401 del 2017, para su aplicación en la Red Terciaria a cargo del INVÍAS y es la que se encuentra publicada en la página Web. Sin embargo, para el programa Colombia Rural, la placa huella se debe considerar como un sistema orientado a garantizar la transitabilidad del usuario y en tal sentido su aplicabilidad estará orientada a tramos o subtramos no continuos, de máximo 500 m de longitud".
"En el desarrollo de esta cartilla, se evaluaron diversas combinaciones de espesores de placa, cargas vehiculares y tipos de suelo de subrasante. Se realizaron modelos numéricos considerando vehículos tipo C3, C2 y vehículos ligeros (camionetas y automóviles). También se consideró que la placa estuviera en contacto directo con suelo de bajas especificaciones y sobre una capa de material granular compactado. Se evaluaron igualmente diferentes longitudes de placa para identificar la mejor combinación posible. En los planos 125 se presentan los espesores y el refuerzo requerido para vehículos livianos, y en el plano 126 para vehículos C1 y C2. Cuando el tramo vial requiera un pavimento continuo, se debe recurrir a las alternativas presentadas en los capítulos 8.1.1 y 8.1.2. Antes del uso de las estructuras especificadas en este documento, se debe realizar una revisión por el constructor, antes del inicio de las obras bajo el concurso de su Consultor. Se deberá verificar el diseño estructural de acuerdo con el tipo y magnitud del tránsito real que utilizará la carretera objeto de mejoramiento, las condiciones climáticas, así como la caracterización de los suelos que debe adelantarse para evaluar la capacidad de soporte de la subrasante".

Se presentan las secciones y detalles según la cartilla y planos anexos, tomados de la cartilla según corresponde.

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
PLACA HUELLA PARA TRANSITO LIVIANO	FEBRERO DE 2020	125 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 7-V01	

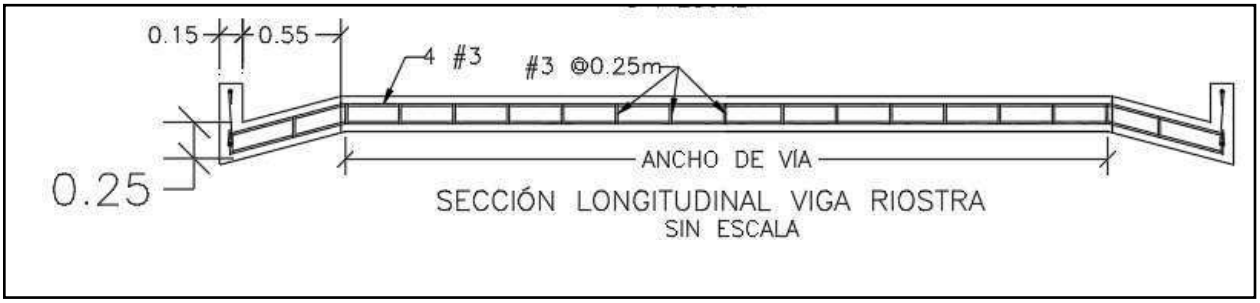


SECCIÓN TRANSVERSAL DE PLACA HUELLA (CORTE B–B)
SIN ESCALA

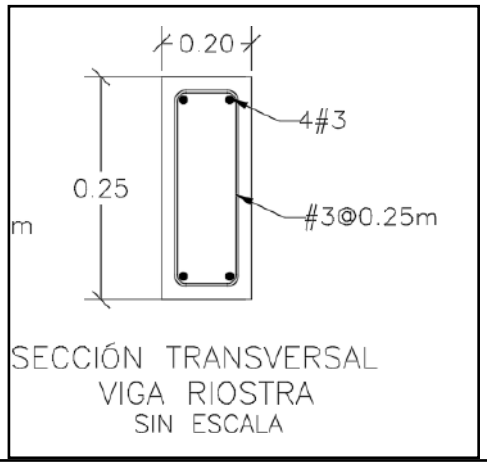


SECCIÓN LONGITUDINAL DE PLACA HUELLA (CORTE A)
SIN ESCALA

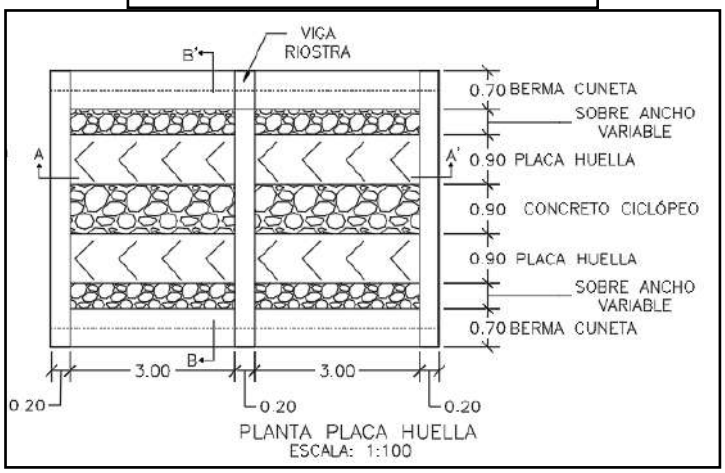
SECCIÓN LONGITUDINAL VIGA RIOSTRA
SIN ESCALA



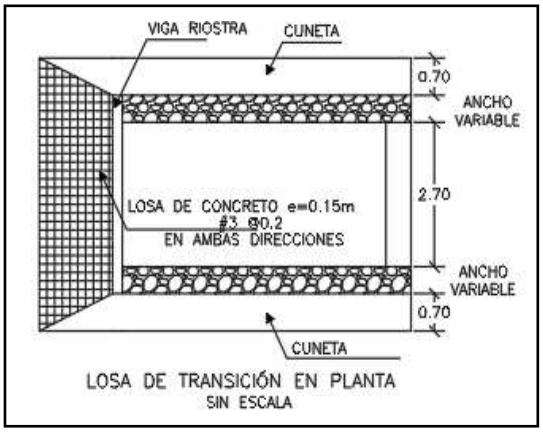
SECCIÓN LONGITUDINAL VIGA RIOSTRA
SIN ESCALA



SECCIÓN TRANSVERSAL
VIGA RIOSTRA
SIN ESCALA

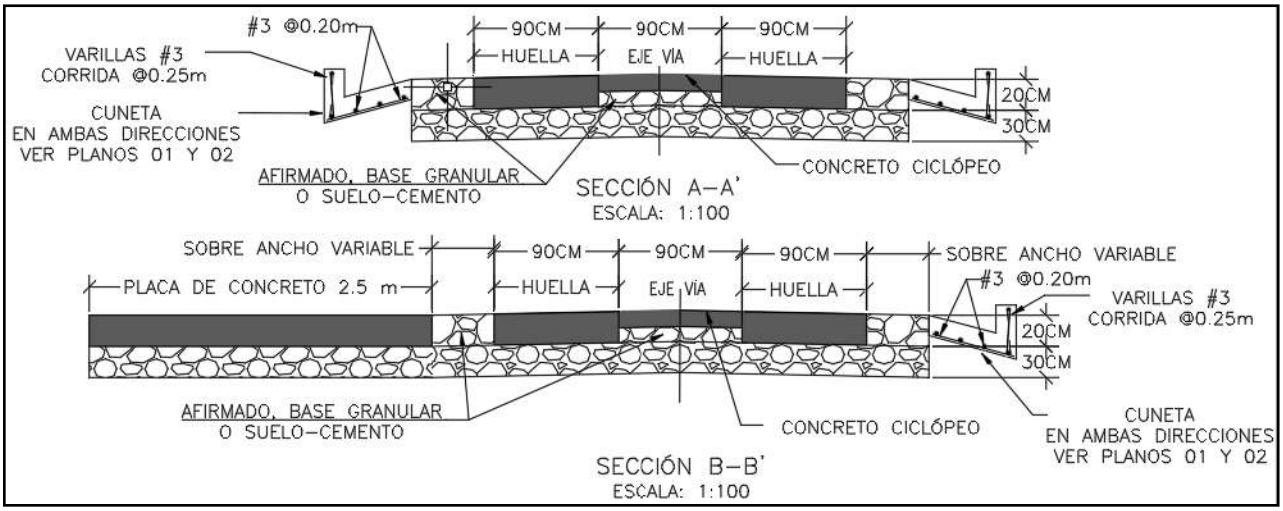


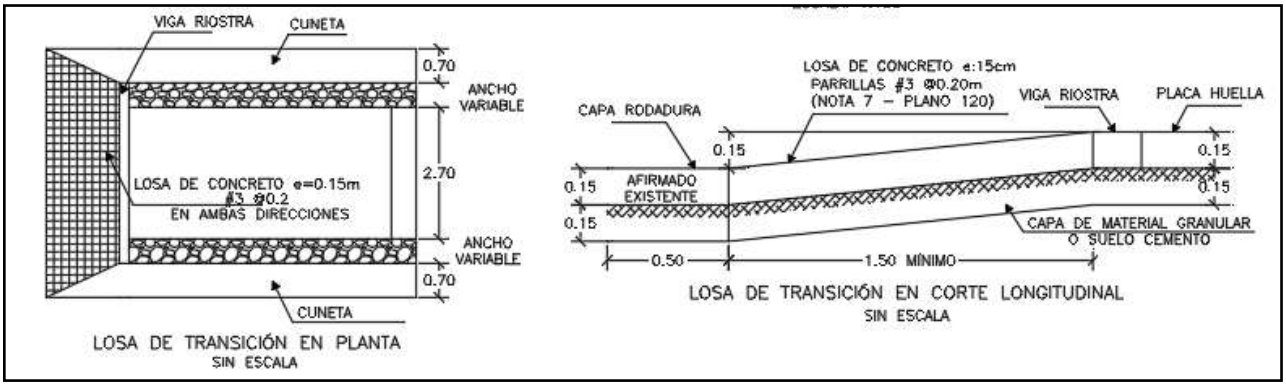
PLANTA PLACA HUELLA
ESCALA: 1:100



LOSA DE TRANSICIÓN EN PLANTA
SIN ESCALA

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
PLANTA - SECCIONES- TABLAS ESPECIFICACIONES PLACA HUELLA	FEBRERO DE 2020	126 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 7-V01	





Para la construcción del muro de contención se cita dicha cartilla en su numeral 7.0 MUROS DE CONTENCIÓN Y ESTRIBOS del cual se copia textualmente:

"Los muros de contención tienen como finalidad resistir las presiones laterales y los empujes producidos por el material retenido detrás de ellos, su estabilidad la deben fundamentalmente al peso propio y al peso del material que está sobre su fundación. Existe una variedad de tipos de estructuras de contención, cada una adecuada para diferentes aplicaciones. La presente cartilla muestra esquemas típicos de estribos de puentes, muros de contención en concreto, muros tipo gavión y muros en suelo estabilizado mecánicamente con geotextil los cuales se describen a continuación. Todos los muros y los estribos se calcularon para servir fundamentalmente para conformación de bancas viales, para lo cual se consideraron para el diseño un lleno horizontal y

las sobrecargas vehiculares determinadas por el CCP-14. Cuando los muros se usen para contención de cortes o llenos, el lleno del muro podrá tener inclinación máxima de 25º siempre y cuando la distancia entre la corona del muro y el borde la calzada sea mayor al 60% de la altura del muro".

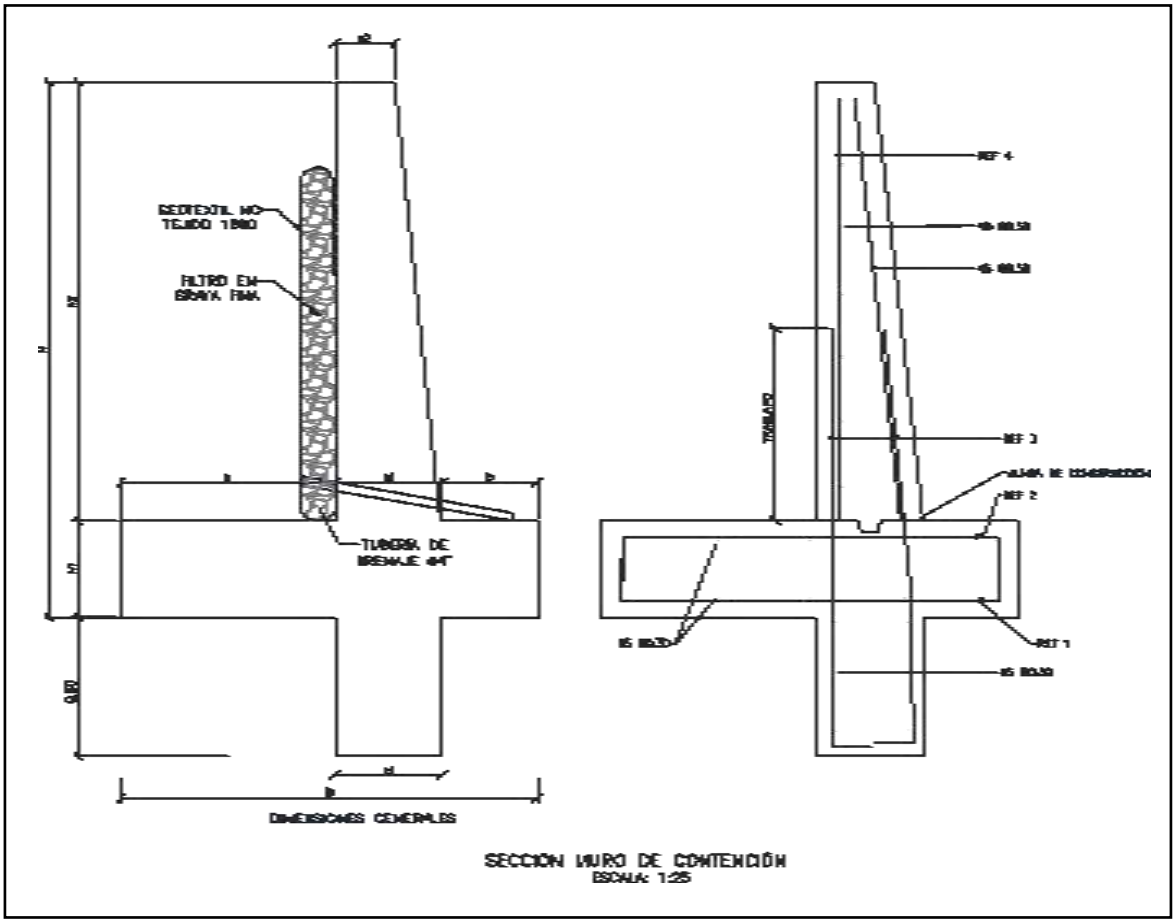
"Muros en concreto reforzado.

El tipo de muro analizado corresponde a un muro de corona con relleno horizontal y sobrecarga viva y
es utilizado para contener una determinada altura de relleno. Se trata de muros en voladizo de concreto reforzado, es decir que su comportamiento estructural actúa como un voladizo empotrado en su base".

"Los muros se diseñaron para alturas que varían de 2.5 a 6.0 m con intervalos de 0.5 m de altura. Adicionalmente se consideró que el nivel freático se encuentra por debajo del nivel de cimentación y que no existen presiones originadas por la infiltración de agua dentro del relleno soportado por el muro, por lo que es indispensable lograr el drenaje mediante el material filtrante dispuesto a lo largo del muro en la cara posterior y la descarga se hace con tubo colector perforado, colocado en la base del muro y con descarga en ambos externos tal como se indica en los planos. El diseño de las estructuras de contención se basó en los métodos indicados en la Norma Colombiana de Diseño de Puentes – LRFD - CCP 14, se recomienda que durante la etapa de construcción se consideren las Normas de Ensayos para carreteras del INVÍAS de 2013 y las Especificaciones Generales de Construcción del INVÍAS de 2013, o las que en su momento se encuentre vigente. En el plano 114 correspondiente a los muros de contención se deja explícita la aceleración sísmica máxima de diseño considerada para el cálculo de los empujes, por lo cual es responsabilidad del constructor e interventor, validar si en el sitio que se pretende construir una estructura bajo los lineamientos de esta cartilla, se cumplen las condiciones de aceleración pico efectiva y amplificación del terreno, tal que la aceleración de diseño sea menor o igual que amenaza mostrada en los planos".

"El análisis sísmico, se evaluó con aceleraciones horizontales o amenaza de 0.13, 0.17, 0.20, 0.22, 0.25 y 0.30. Estos valores corresponden a la Aceleración Pico del Terreno PGA amplificada de acuerdo con el perfil de suelo mediante el factor de sitio para periodo de vibración cero FPGA (CCP-14 sección 3) y se calcula como se muestra en los capítulos 7.3 y 7.4."

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
MUROS DE CONTENCIÓN	FEBRERO DE 2020	114 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 6-V02	



SECCIÓN MURO DE CONTENCIÓN
ESCALA: 1:25

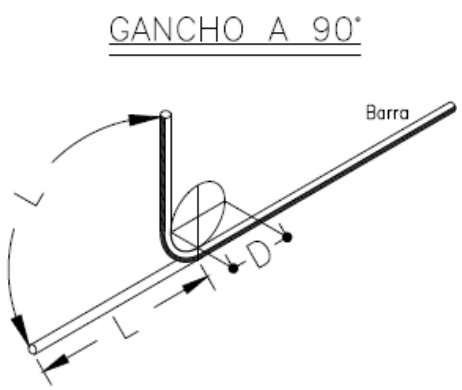
MURO DE CONTENCIÓN														
DIMENSIONES (m)								REFUERZO				CANTIDADES		
H	h1	B	a	b	e1	e2	h2	ZAPATA INFERIOR (REF 1)	ZAPATA SUPERIOR (REF 2)	VÁSTAGO (REF 3)	VÁSTAGO (REF 4)	CONCRETO (m³/m)	SOLADO (m³/m)	ACERO (Kg/m)
2.50	0.45	1.75	0.90	0.40	0.45	0.25	2.05	#5 @ 0.30	#5 @ 0.30	#5 @ 0.25	#5 @ 0.25	1.87	0.08	176.56
3.00	0.45	2.05	1.10	0.50	0.45	0.25	2.55	#5 @ 0.30	#5 @ 0.30	#5 @ 0.15	#5 @ 0.20	2.18	0.10	249.05
3.50	0.45	2.35	1.30	0.60	0.45	0.25	3.05	#5 @ 0.30	#5 @ 0.30	#5 @ 0.15	#5 @ 0.20	2.49	0.12	308.10
4.00	0.45	2.55	1.50	0.60	0.45	0.25	3.55	#5 @ 0.20	#5 @ 0.30	#6 @ 0.20	#5 @ 0.20	2.75	0.13	393.93
4.50	0.45	2.80	1.70	0.65	0.45	0.25	4.05	#5 @ 0.15	#5 @ 0.30	#7 @ 0.20	#6 @ 0.20	3.04	0.14	510.86
5.00	0.50	3.10	1.90	0.70	0.50	0.40	4.50	#6 @ 0.20	#5 @ 0.25	#8 @ 0.15	#6 @ 0.15	3.98	0.16	693.19
5.50	0.60	3.40	2.05	0.75	0.60	0.25	4.90	#6 @ 0.15	#5 @ 0.20	#8 @ 0.15	#7 @ 0.15	4.60	0.17	814.30
6.00	0.70	3.60	2.10	0.80	0.70	0.30	5.30	#6 @ 0.15	#5 @ 0.20	#8 @ 0.15	#7 @ 0.15	5.73	0.18	895.39

H+Llave de 0,80m	AMENAZA					
	0.13	0.17	0.20	0.22	0.25	0.30
2.50	X	X	X	X	X	X
3.00	X	X	X	X	X	
3.50	X	X	X	X	X	
4.00	X	X	X	X		
4.50	X	X	X			
5.00	X	X	X			
5.50	X	X				
6.00	X	X				

ESPECIFICACIONES DE DISEÑO

- Concreto f'c = 21 MPa (3000 PSI, Clase D)
- Acero corrugado fy = 420 MPa (60000 PSI)
- Todas las medidas están dadas en metros.
- Recubrimiento mínimo = 0.075 m.

DETALLES GENERALES – REFUERZO LONGITUDINAL				
BARRA NO.	LONGITUD TRASLAPO (m)	L (m)	D (m)	PESO (kg/m)
2	0.37	0.11	0.04	0.25
3	0.54	0.16	0.06	0.56
4	0.72	0.22	0.08	0.99
5	0.90	0.28	0.10	1.56
6	1.09	0.33	0.12	2.24
7	1.58	0.39	0.13	3.05
8	1.81	0.44	0.15	3.98



Para la construcción de las alcantarillas se cita dicha cartilla en su numeral 4. ALCANTARILLAS del cual se copia textualmente:

"Este capítulo presenta el diseño tipo de una alcantarilla de 36". Se indica que el Manual de drenaje para Carreteras (2009) en sus capítulos 4 "Drenaje Superficial" y 5 "Drenaje Subsuperficial", presenta para los elementos de drenaje que hacen parte integral de la calzada de una carretera, tanto los criterios hidrológicos e hidráulicos de diseño como las metodologías convencionales que se deben considerar a la hora de desarrollar un proyecto de drenaje vial".

"La alcantarilla circular, como elemento de drenaje transversal, es un tubo de dimensión mínima de 36" (0.90 m), siguiendo los lineamientos del Manual de Drenaje Para Carreteras, la cual tiene dos tipos de configuración. La primera es tipo poceta-aleta, la cual es apta para recolectar y evacuar a través de la estructura de vía, la escorrentía de origen superficial y subsuperficial, aportante por las cunetas y/o filtros. La segunda configuración tipo aleta-aleta permite, además de recibir y evacuar la escorrentía aportante por las cunetas y filtros, dar continuidad a cauces con flujos intermitentes o efímeros".

"La profundidad de instalación de la tubería deberá satisfacer los requerimientos geotécnicos de la cimentación y estructurales del tipo de tubería seleccionada durante y después de la construcción.
En el numeral 4.4 del Manual de Drenaje para Carreteras se desarrollan todos los aspectos a ser considerados para su diseño. Desde el punto de vista seguridad de ser posible por las condiciones locales de la topografía del terreno, los muros cabezales en el caso de la configuración aleta - aleta y/ o poceta - aleta, se podrían localizar lo más lejanos del borde externo de la calzada, siempre y cuando no se excedan los límites del derecho de vía ni que esta prolongación afecte el presupuesto de la obra. La longitud del ancho sugerido para la poceta es de 1.80 m, sin embargo, si las condiciones constructivas y económicas no lo permite, se podrá disminuir hasta 1.50 m, el cual es el mínimo sugerido por Manual de Drenaje para carreteras (2009). Durante la etapa de construcción de las alcantarillas se deben considerar en un todo las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del INVÍAS, 2013 y de manera particular los artículos 600-13, 610-13, 630-13, 640-13 y los relacionados con el tipo de tubería artículos 661-13 y 663-13. Considerando los anteriores elementos como los más esenciales para

el drenaje de una vía terciaria, en los siguientes planos se presenta los esquemas típicos para una alcantarilla tipo poceta-aleta, tubería en concreto reforzado, tubería plástica, cuneta y filtro".

"Las dimensiones que se señalan toman en consideración los valores mínimos que en materia de diseño geométrico e hidráulico han sido establecidos en los diferentes Manuales del Instituto Nacional de Vías, por tal razón corresponden a modelos que pueden ser modificados dependiendo de las particularidades de cada proyecto y de las condiciones locales asociadas a la topografía, estabilidad del suelo, volúmenes de escorrentía a evacuar, tipo de encole o de descole, criterios de seguridad vial, cimentación del tipo de tubería seleccionada, etc. Este capítulo presenta los esquemas típicos de las obras de drenaje tipo alcantarilla circular sencilla, obra que como mínimo se deben considerar durante el diseño de la corona de la calzada de una carretera de la red terciaria a cargo del Instituto Nacional de Vías de tal manera que con adecuado manejo de la escorrentía superficial y el flujo subsuperficial se asegure la vida útil y el estado de conservación de esta. Si la pendiente en el descole de la alcantarilla es mayor al 6%, se recomienda el diseño de un descole en aliviadero o disipador de energía, tal como está descrito en la sección 4.1.4.2 del Manual de Drenaje para carreteras del Invías (2009").

Componente hidráulico.

"A continuación se presentan los caudales máximos para que la alcantarilla funcione a flujo libre y las condiciones de funcionamiento hidráulico para las pendientes longitudinales del 0.5%, 2% y 5%, valores que se encuentran entre el rango mínimo y máximo establecido por el Manual de drenaje para carreteras (2009)".

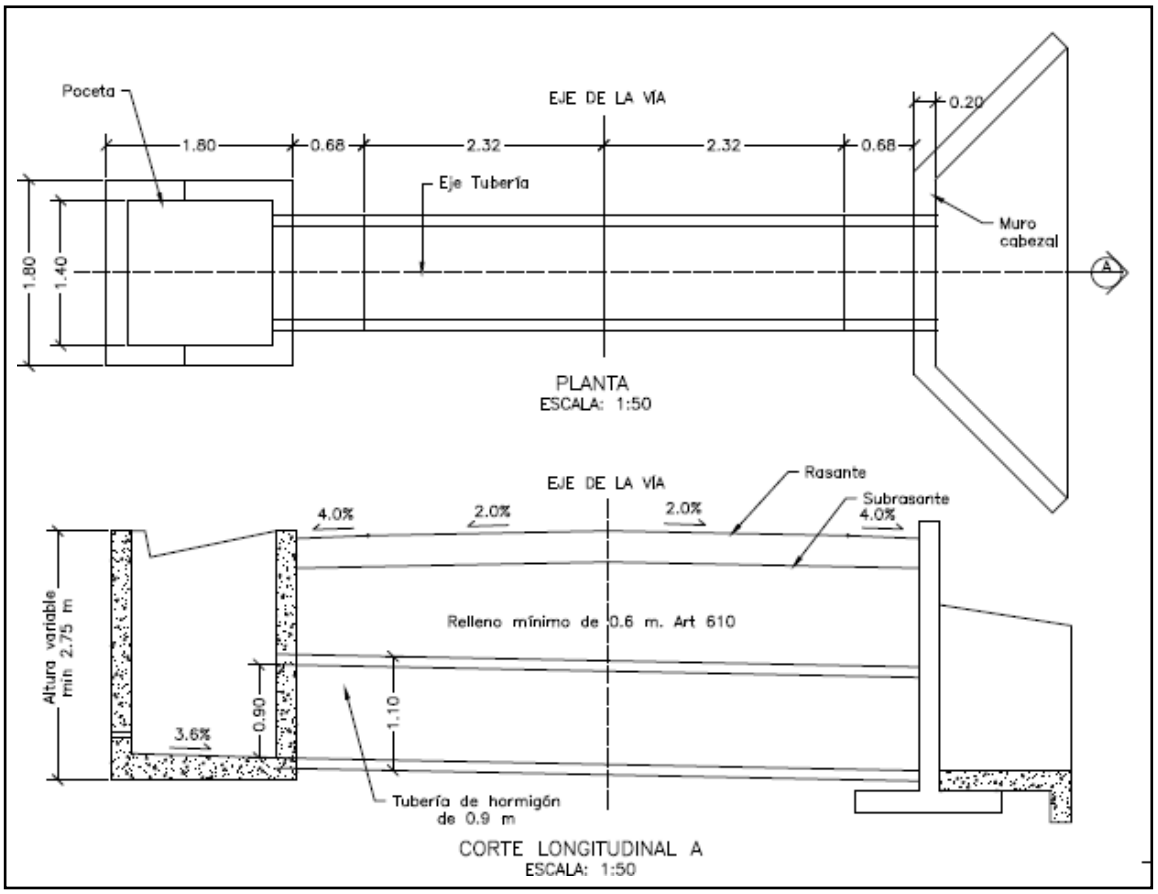
Funcionamiento hidráulico de la alcantarilla D= 0.90m

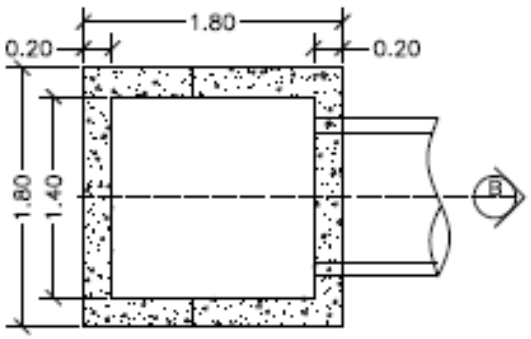
Material	Pendiente (S)	Caudal (m^3/s)	Profundidad a la entrada (m)	Profundidad normal (m)	Profundidad crítica (m)	Profundidad a la salida	Velocidad de salida (m/s)
Concreto Reforzado	0.5%	1.17	1.07	0.72	0.64	0.64	2.42
	2.0%	1.20	1.06	0.45	0.65	0.53	3.08
	5.0%	1.25	1.09	0.36	0.66	0.47	3.77
Plástico	0.5%	1.22	1.08	0.61	0.65	0.63	2.58
	2.0%	1.23	1.09	0.40	0.66	0.52	3.21
	5.0%	1.25	1.09	0.31	0.66	0.46	3.87

Componente estructural.

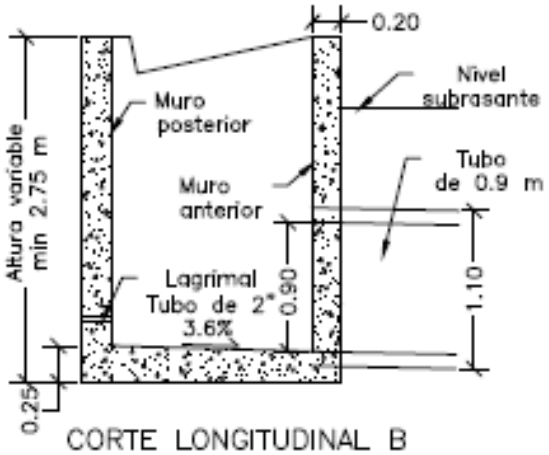
"La componente estructural de las alcantarillas debe garantizar tanto la resistencia y estabilidad de la tubería a utilizar como de los elementos que conforman el encole y el descole. En los planos 001y 002 se presentan los detalles estructurales de las pocetas y aletas".

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
PLANTA - SECCIONES ALCANTARILLA	FEBRERO DE 2020	03 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	

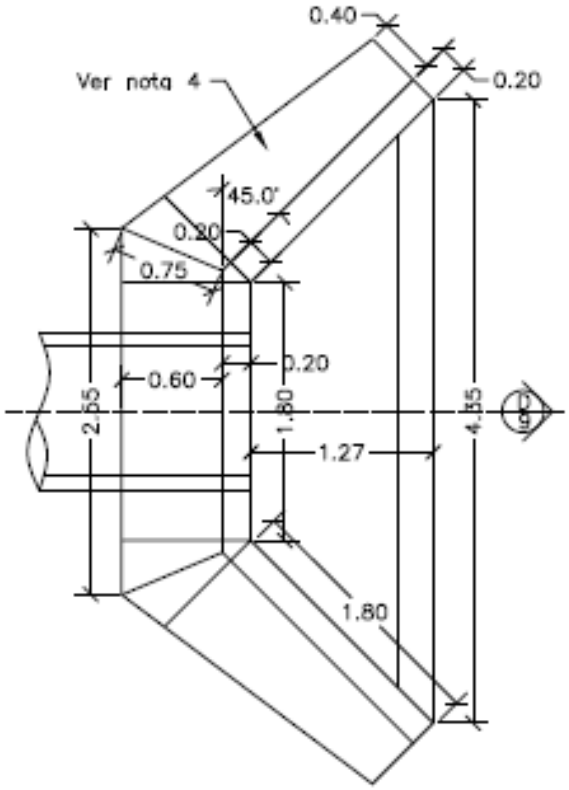




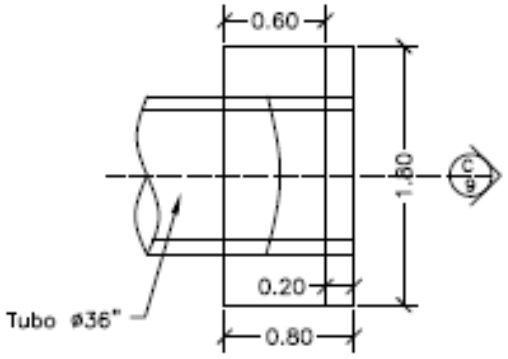
PLANTA POCETA
ESCALA: 1:50



CORTE LONGITUDINAL B
ESCALA: 1:50

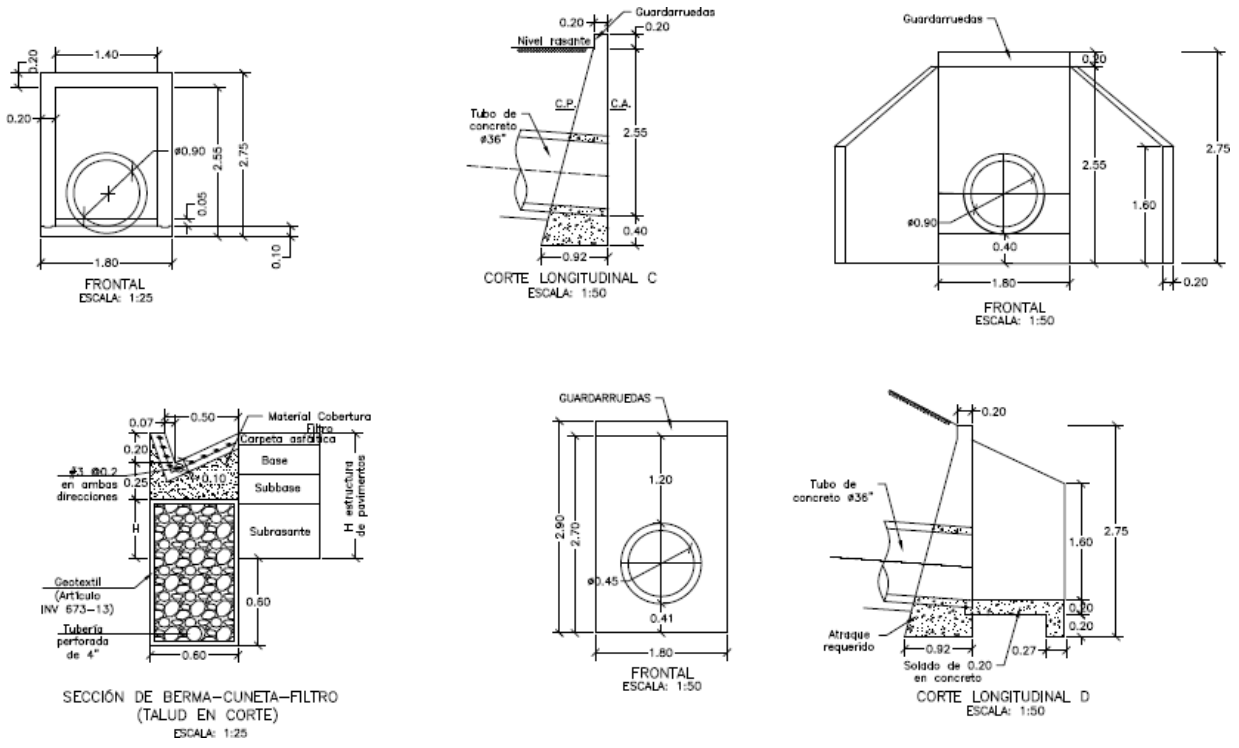


PLANTA CABEZAL Y ALETAS
ESCALA: 1:50

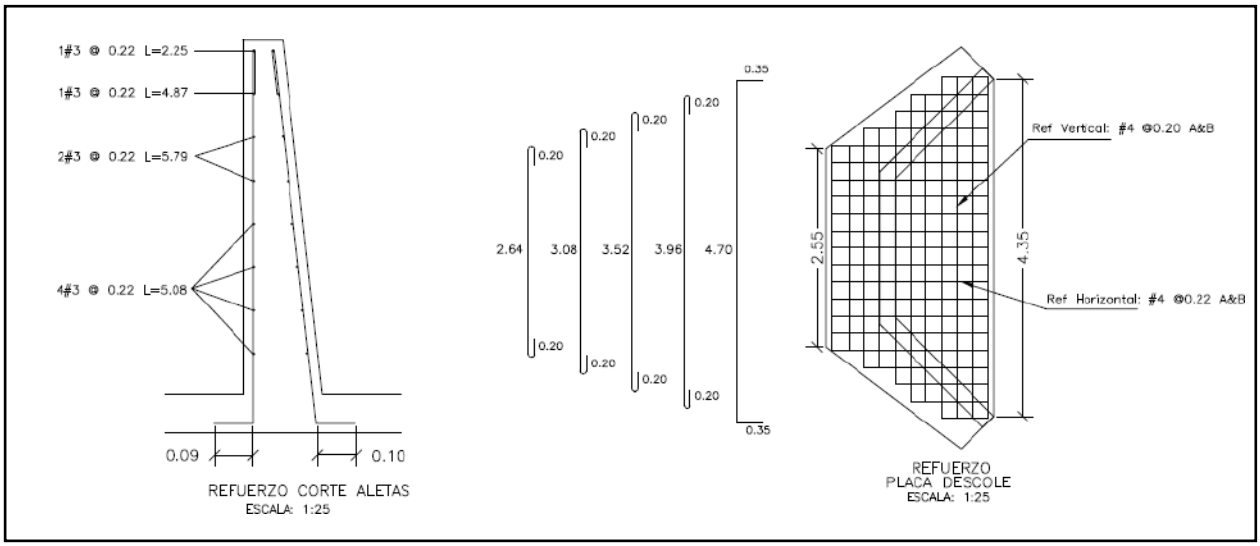


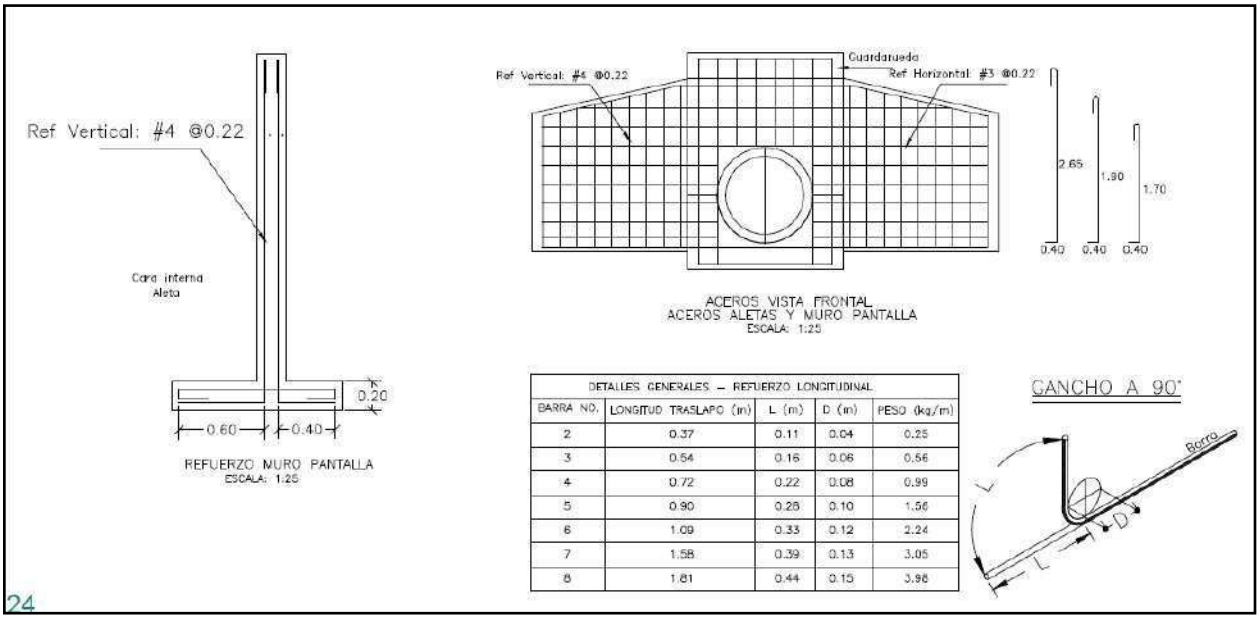
PLANTA CABEZAL
ESCALA: 1:50

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
PLANTA - SECCIONES ALCANTARILLA Y CUNETA	FEBRERO DE 2020	04 DE 127
	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	
ESCALAS: INDICADAS		



CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
ACERO - PLACA DESCOLE TABLAS - ACERO DE REFUERO	FEBRERO DE 2020	05 DE 127
	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	
ESCALAS: INDICADAS		





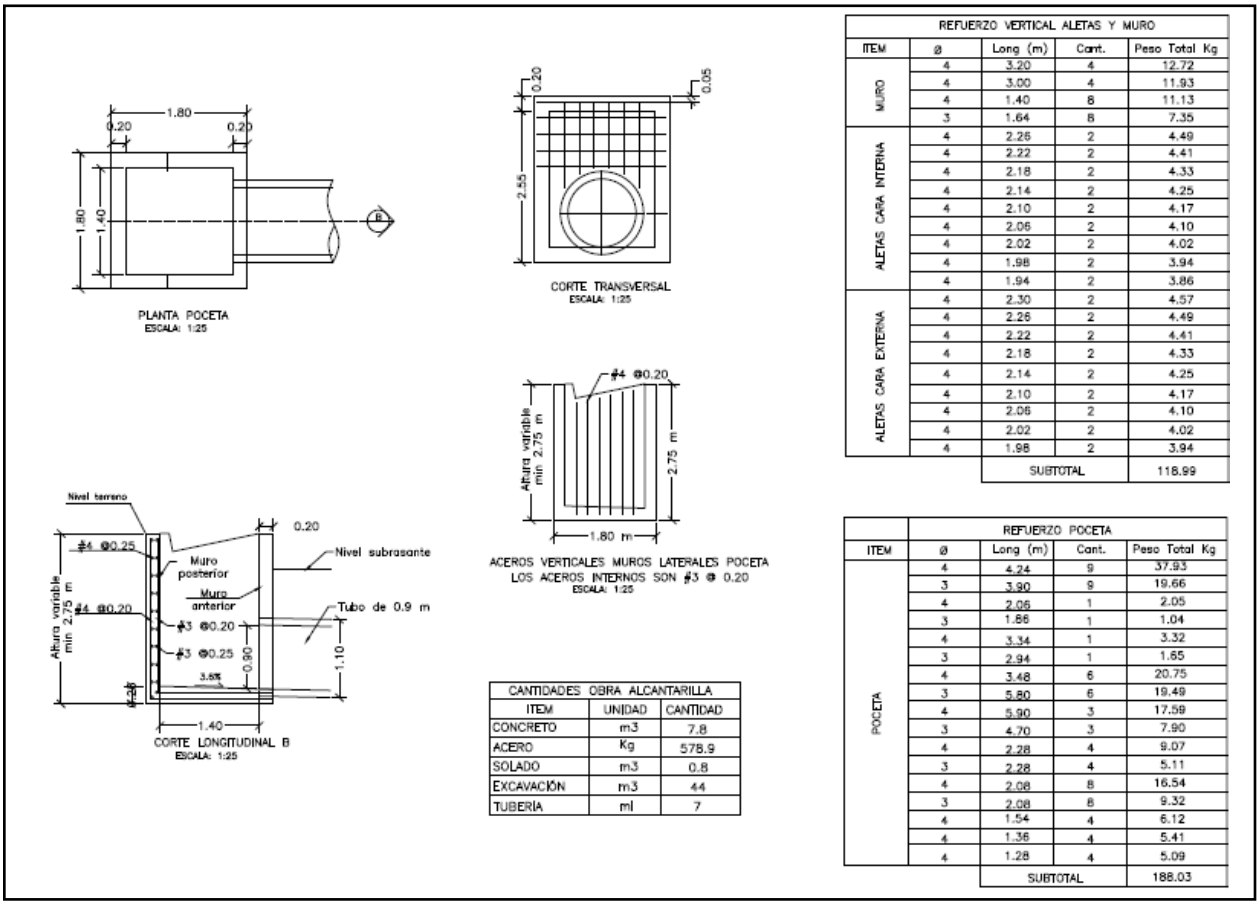
DETALLES GENERALES – REFUERZO LONGITUDINAL				
BARRA NO.	LONGITUD TRASLAPO (m)	L (m)	D (m)	PESO (kg/m)
2	0.37	0.11	0.04	0.25
3	0.54	0.16	0.06	0.56
4	0.72	0.22	0.08	0.99
5	0.90	0.28	0.10	1.56
6	1.09	0.33	0.12	2.24
7	1.58	0.39	0.13	3.05
8	1.81	0.44	0.15	3.98

24

REFUERZO HORIZONTAL ALETAS Y MURO				
ITEM	Ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
LADO INTERNO ALETAS	3	1.94	2	2.17
	3	2.25	1	1.26
	3	4.87	1	2.73
	3	5.79	2	6.48
	3	5.08	4	11.38
LADO EXTERNO ALETAS	3	2.30	1	1.29
	3	5.02	1	2.81
	3	5.90	2	6.61
	3	5.22	4	11.69
MURO	4	3.45	8	27.60
	4	1.60	8	12.80
		SUBTOTAL		86.82

REFUERZO PLACA DESCOLE				
ITEM	Ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
ACERO SUPERIOR (SUP) E INFERIOR (INF)	4(SUP)	3.04	2	6.04
	4(INF)	3.04	2	6.04
	4(SUP)	3.48	2	6.92
	4(INF)	3.48	2	6.92
	4(SUP)	3.92	1	3.90
	4(INF)	3.92	1	3.90
	4(SUP)	4.36	2	8.67
	4(INF)	4.36	2	8.67
	4(SUP)	5.40	4	21.47
	4(INF)	5.40	4	21.47
	4(SUP)	1.10	2	2.19
	4(SUP)	1.50	2	2.98
	4(SUP)	1.70	2	3.38
	4(SUP)	2.10	2	4.17
	4(SUP)	2.54	13	32.82
	4(INF)	1.10	2	2.19
	4(INF)	1.50	2	2.98
	4(INF)	1.70	2	3.38
	4(INF)	2.10	2	4.17
	4(INF)	2.54	13	32.82
		SUBTOTAL		185.06

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
ACERO - POCETA TABLAS - CANTIDADES DE OBRA	FEBRERO DE 2020	06 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	



REFUERZO VERTICAL ALETAS Y MURO				
ITEM	ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
MURO	4	3.20	4	12.72
	4	3.00	4	11.93
	4	1.40	8	11.13
	3	1.64	8	7.35
ALETAS CARA INTERNA	4	2.26	2	4.49
	4	2.22	2	4.41
	4	2.18	2	4.33
	4	2.14	2	4.25
	4	2.10	2	4.17
	4	2.06	2	4.10
	4	2.02	2	4.02
	4	1.98	2	3.94
	4	1.94	2	3.86
ALETAS CARA EXTERNA	4	2.30	2	4.57
	4	2.26	2	4.49
	4	2.22	2	4.41
	4	2.18	2	4.33
	4	2.14	2	4.25
	4	2.10	2	4.17
	4	2.06	2	4.10
	4	2.02	2	4.02
	4	1.98	2	3.94
		SUBTOTAL		118.99

CANTIDADES OBRA ALCANTARILLA		
ITEM	UNIDAD	CANTIDAD
CONCRETO	m3	7.8
ACERO	Kg	578.9
SOLADO	m3	0.8
EXCAVACIÓN	m3	44
TUBERÍA	ml	7

REFUERZO POCETA				
ITEM	ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
POCETA	4	4.24	9	37.93
	3	3.90	9	19.66
	4	2.06	1	2.05
	3	1.86	1	1.04
	4	3.34	1	3.32
	3	2.94	1	1.65
	4	3.48	6	20.75
	3	5.80	6	19.49
	4	5.90	3	17.59
	3	4.70	3	7.90
	4	2.28	4	9.07
	3	2.28	4	5.11
	4	2.08	8	16.54
	3	2.08	8	9.32
	4	1.54	4	6.12
	4	1.36	4	5.41
	4	1.28	4	5.09
		SUBTOTAL		188.03

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

NÚMERO DE PROCESO:	003-2022-LP
CONTRATO No:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 003-2022-LP
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALADAS
CONTRATISTA:	CONSORCIO CR
NIT:	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 1.056.942.374
ADICIONES:	$ 68.057.352,00
VALOR TOTAL:	$ 1.124.999.726,00
CESIONES	N/A
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

FECHA DE INICIO:	19 DE DICIEMBRE DEL 2022
PRÓRROGA 1:	HASTA EL 18 DE MAYO DE 2023
PRÓRROGA 2:	HASTA EL 18 DE JULIO DE 2023
PRÓRROGA 3:	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023
PRÓRROGA 4:	HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2023
PRÓRROGA 5:	15 DIAS
Fecha de terminación actualizada	HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PENSILVANIA

Fuente: Minuta del contrato

3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes

Durante el periodo DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023, el contratista completa un 100% en la ejecución del contrato de obra, cumpliendo con la metafísica de la construcción de 3 alcantarillas, 0.771 km de placa huella y cumpliendo al 100% la revisión y/o ajuste de estudios y diseños, por ende, el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 15 de septiembre de 2023.

Mediante la semana 42 (25/08/2023) a la semana 45 (5/10/2023) se realiza un avance financiero de $24.099.791,00, dicha inversión se refleja de la siguiente forma:

	Semana No. 42	Semana No. 45	Ejecución	Ubicación
Tramo La Linda Placa huella	0.295 Km	0.350 Km	0.055 Km	K13+495 Hasta K13+550

- En las actividades de construcción de alcantarillado se realizó la ejecución de:
  - En el tramo Las Peñas se terminó la alcantarilla No. 1.

3.3 Seguimiento a ítems no previstos

A la fecha del presente informe, no se han presentado ítems no previstos.

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría

Durante el periodo de reporte se realiza el seguimiento a la ejecución de obra verificando que el contratista de obra cumpla con las especificaciones técnicas de INVIAS y lo descrito en la cartilla Colombia rural.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe semanal

Adjunto se encuentran los informes semanales correspondientes al mes de septiembre de 2023, formato técnico MEPI-MN1-IN-15-FR-3.

Informe semanal No.42 del periodo del 25/07/2023 al 31/08/2023
Informe semanal No.43 del periodo del 01/09/2023 al 07/09/2023
Informe semanal No.44 del periodo del 08/09/2023 al 14/09/2023
Informe semanal No.45 del periodo del 15/09/2023 al 21/09/2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA _____ (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS SEMANA No.: 42 del 25/8/2023 al 31/8/2023 Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALADAS

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA (640) ml, CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (3) UN

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa Colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO CR

INTEGRANTES: HERNAN ROPERO ALZATE C.C.: 10284417 CON EL 40% - PRANA C&G CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 901248079 CON 60 %

CONTRATO No. 003-2022-LP
FECHA DE INICIO: 19/12/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2022
PRORROGA NO.1 HASTA EL 18 DE MAYO DE 2023
PRORROGA NO.2 HASTA EL 18 DE JULIO DE 2023
PRORROGA NO.3 HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023
PRORROGA NO.4 HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2023
PRORROGA NO.4 HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 15/9/2023

VALOR INICIAL: $ 1,054,942,374.00
VALOR ADICION No 1: $ 68,057,352.00
VALOR ACUMULADO: $ 1,122,999,726.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

INTEGRANTES: JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.876-8 50% ; INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%

CONTRATO No. 1074
FECHA DE INICIO: 15/11/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/7/2023
PRORROGA 1 3 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/10/2023

VALOR INICIAL: $ 1,075,615,653.00
VALOR ADICIONES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 1,075,615,653.00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,054,942,374	$ -	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 834,449,709	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 220,492,665	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 190,000,000	$ 885,615,653	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 190,000,000	$ 885,615,653	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1,122,999,726.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1,048,108,798.39	93.33%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1,100,899,935.00	98.03%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 52,791,136.61	4.70%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 6,188,000.00	0.55%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1,048,108,798.39	93.33%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1,107,087,935.00	98.58%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 58,979,136.61	5.25%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 7,035,026.39	0.63%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 47,099,935.00	4.19%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 7-MAY-2022 AL 08-JUL-202
VALOR FACTURA: $ 224,674,384.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El Contratista presenta un avance positivo y superior al programado acumulado acorde a la Reprogramación realizada para la Prorroga No 5 hasta el 15 de septiembre de 2023 y adición No 1 al contrato de Obra,. Ya termino la meta física inicial de m lineales de construcción de Placa Huella, se esta Interviniendo La Obra Transversal No 3 acorde al Cumplimiento de la Meta Física del Contrato. Se sobre pasa la Meta Física de construcción de Placa Huella con el tramo que se interviene de Las Peñas con 124 m Lineales..
El Contratista esta elaborando el Acta Parcial de Obra No 3
- Acta Parcial 1 - $ 609.775.325
- Acta Parcial 2 - $ 224.674.384

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 539,078,734.60	% 50.118
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 539,078,734.60	% 50.118
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 12,071,955.00	% 1.122
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 12,071,955.00	% 1.122

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43793 04/05/2023
PERIODO FACTURADO: del 01/03/2023 al 31/03/2023
VALOR FACTURA: $ 48,287,820.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (3) actas parciales quedando pendiente un total de (4) lo que esta generando dificultades financieras para la interventoría

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 317,082,712.00
Amortizado $	$ 250,334,913.00
Saldo $	$ 66,747,799.00

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	-
Amortizado $	-
Saldo $	-

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 94.06%
Meta Física Ejecutada % 100.00%
Avance o Atraso Físico % 5.94%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo1	Tramo 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Tramo y/o sector 6	Total
	Construcción de placa huella	Km	0.774	N/A	N/A	Prog	0.350	0.3	0.078				0.728
						Ejec	0.355	0.30	0.124				0.774
*	Construcción de alcantarilla	Und	3	N/A	N/A	Prog		1.97					1.970
						Ejec		2.00	0.5				2.000
*	Revisión y/o ajuste de estudios y diseños	Und	1	N/A	N/A	Prog	1.00						1.000
						Ejec	1.00						1.000
*						Prog							
						Ejec							

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO 1: Tramo San Gerardo
TRAMO 2: Tramo La Linda
TRAMO 3 Adicional : Tramo Las Peñas

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Concretadora	1	1
Rana compactadora	1	1
Apisonador tipo Canguro	1	1
Vibrador de concreto	1	1
Generador móvil	1	1
Total	5	5

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Cruce de la Carretera Guaranicito - Balcones Municipio de Dorada - Caldas	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	N/A N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X

OBSERVACIONES: Fuente de Materiales Planta Gayico S.A.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	x	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESION DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: Se remite expediente No.331 Resolución 0810 por el cual se modifica y adición la resolución No.1650 del 24 de septiembre de 1997, Planta Gayco No RUCOM-2020080617277

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: DURANTE EL PERIODO DE REPORTE EL CONTRATISTA DE OBRA NO HA REMITIDO EL DOCUMENTO PAGA PARA REVISIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	8	10.00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	5.00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	4	3.00
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	2	2.00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 18.00

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -
DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Campamento Tramo La Peña

OBSERVACIONES: Ya se realizo socialización de Inicio con la comunidad el dia 11 de diciembre de 2022. Ya se tiene resolución de Veedurías No 027 de 2023

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

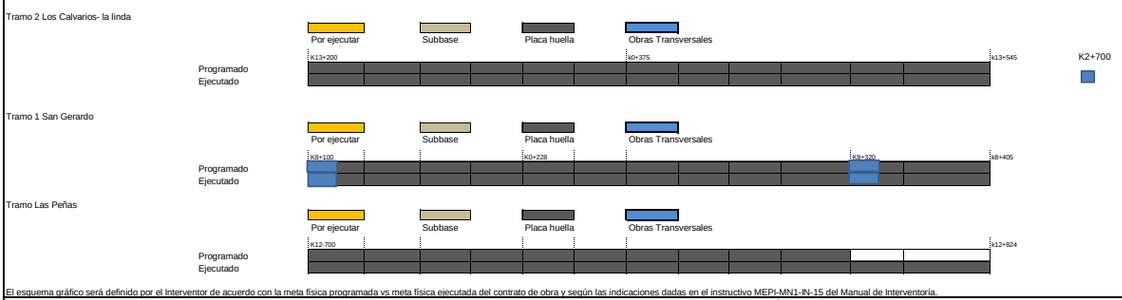
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se realiza comité de obra de seguimiento
Se Tramita solicitud de Adición por el valor que se redujo en su propuesta y que esta disponible de los recursos del Convenio del que se deriva el Contrato de Obra adición de prorroga Hasta el 15 de septiembre de 2023, Esto con el fin de poder completar y atender todo el tramo de La Peña que se proyecta de 124 m lineales de Placa Huella adicionales a la meta fisica del contrato de obra y el Tiempo para poder terminar la construcción de la tercer Obra Transversal acorde a la meta física del Contrato de Obra.
Se tiene completa la meta física inicial del contrato de Obra de construcción de Placa Huella en m Lineales, de obras Transversales ya se intervinieron 2 falta terminar la intervención a la obras transversal No 3 acorde al cumplimiento de la meta física estipulada.
El Contratista se encuentra terminando de ajustar el acta parcial de Obra No 3 para su posterior presentación a la Interventoría
Se inician actividades constructivas de remplazo de la Obra Transversal No 3 ubicada en el K2+700 del corredor vial estipulado en el Convenio del que se deriva el contrato de obra.
Continúan las Actividades de Corte y Sella de juntas de dilatación en los tramos terminados de San Gerardo.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuar con las actividades de corte y sello de juntas de placa Huella en el Tramo de San Gerardo e iniciar en el Tramo Peñas
Continuar con las Actividades Constructivas de la Obra Transversal No 3 ubicada en el k2+700,
Presentar Acta Parcial de Obra No 3 a la Interventoría para revisión
Realizar recorrido de visita previa y adelantar gestión documentaria acorde al proceso de liquidación del contrato de Obra
Realizar comité de obra de seguimiento.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta fisica programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Construcción de Placa de cimiento de estructura de Salida Obra Transversal No 3 k2+700



Instalación de refuerzo placa de cimiento estructura de Salida Obra Transversal No 3 k2+700



Instalación de Acero de refuerzo estructura de salida Obra Transversal No 3 k2+700

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

-Reiteracion observaciones PAGA, mediante comunicado CTV-1136-2022
-Tercera reiteracion solicitud documentos informe trimestral, mediante comunicado CTV-1137-2022
-Solicitud prorroga Nº 5 y adicion Nº1, mediante comunicado CTV-1156-2022
-Solicitud actualizacion de informacion, medainte comunicado CTV-1166-2022

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JUAN CAMILO LOPERA
Matrícula Profesional No.: 05202178357 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA _____ (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS SEMANA No.: 43 del 1/9/2023 al 7/9/2023 Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALADAS

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA (640) ml, CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (3) UN

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa Colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO CR

INTEGRANTES: HERNAN ROPERO ALZATE C.C.: 10284417 CON EL 40% - PRANA C&G CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 901248079 CON 60 %

CONTRATO No. 003-2022-LP
FECHA DE INICIO: 19/12/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2022
PRORROGA NO.1 HASTA EL 18 DE MAYO DE 2023
PRORROGA NO.2 HASTA EL 18 DE JULIO DE 2023
PRORROGA NO.3 HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023
PRORROGA NO.4 HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2023
PRORROGA NO.4 HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 15/9/2023

VALOR INICIAL: $ 1,054,942,374.00
VALOR ADICION No 1: $ 68,057,352.00
VALOR ACUMULADO: $ 1,122,999,726.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

INTEGRANTES: JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.876-8 50% ; INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%

CONTRATO No. 1074
FECHA DE INICIO: 15/11/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/7/2023
PRORROGA 1 3 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/10/2023

VALOR INICIAL: $ 1,075,615,653.00
VALOR ADICIONES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 1,075,615,653.00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,054,942,374	$ -	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 834,449,709	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 220,492,665	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 190,000,000	$ 885,615,653	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 190,000,000	$ 885,615,653	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1,122,999,726.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1,095,209,673.30	97.53%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1,112,803,268.00	99.09%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 17,593,594.70	1.57%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 6,188,000.00	0.55%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1,095,209,673.30	97.53%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1,118,991,268.00	99.64%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 23,781,594.70	2.12%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 47,100,874.91	4.19%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 11,903,333.00	1.06%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 7-MAY-2022 AL 08-JUL-202
VALOR FACTURA: $ 224,674,384.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: El Contratista presenta un avance positivo y superior al programado acumulado acorde a la Reprogramación realizada para la Prorroga No 5 hasta el 15 de septiembre de 2023 y adición No 1 al contrato de Obra,. Ya termino la meta física inicial de m lineales de construcción de Placa Huella, se esta Interviniendo La Obra Transversal No 3 acorde al Cumplimiento de la Meta Física del Contrato. Se sobre pasa la Meta Física de construcción de Placa Huella con el tramo que se interviene de Las Peñas con 124 m Lineales..
El Contratista esta elaborando el Acta Parcial de Obra No 3
- Acta Parcial 1 - $ 609.775.325
- Acta Parcial 2 - $ 224.674.384

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 551,150,689.60	% 51.240
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 551,150,689.60	% 51.240
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 12,071,955.00	% 1.122
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 12,071,955.00	% 1.122

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43793 04/05/2023
PERIODO FACTURADO: del 01/04/2023 al 30/04/2023
VALOR FACTURA: $ 63,681,305.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (3) actas parciales quedando pendiente un total de (4) lo que esta generando dificultades financieras para la interventoría

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 317,082,712.00
Amortizado $	$ 250,334,913.00
Saldo $	$ 66,747,799.00

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	-
Amortizado $	-
Saldo $	-

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 97.67%
Meta Física Ejecutada % 100.00%
Avance o Atraso Físico % 2.33%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo1	Tramo 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Tramo y/o sector 6	Total
Construcción de placa huella	Km	0.774	N/A	N/A	Prog	0.350	0.3	0.106				0.756
					Ejec	0.355	0.30	0.124				0.774
* Construcción de alcantarilla	Und	3	N/A	N/A	Prog		2	0.4				2.400
					Ejec		2.00	0.9				2.000
* Revisión y/o ajuste de estudios y diseños	Und	1	N/A	N/A	Prog	1.00						1.000
					Ejec	1.00						1.000
*					Prog							
					Ejec							

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO 1: Tramo San Gerardo
TRAMO 2: Tramo La Linda
TRAMO 3 Adicional : Tramo Las Peñas

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Concretadora	1	1
Rana compactadora	1	1
Apisonador tipo Canguro	1	1
Vibrador de concreto	1	1
Generador móvil	1	1
Total	5	5

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Cruce de la Carretera Guaranicito - Balcones Municipio de Dorada - Caldas	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	N/A N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: Fuente de Materiales Planta Gayico S.A.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	x	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESION DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: Se remite expediente No.331 Resolución 0810 por el cual se modifica y adición la resolución No.1650 del 24 de septiembre de 1997, Planta Gayco No RUCOM-2020080617277

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: DURANTE EL PERIODO DE REPORTE EL CONTRATISTA DE OBRA NO HA REMITIDO EL DOCUMENTO PAGA PARA REVISIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	8	10.00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	5.00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	4	3.00
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	2	2.00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 18.00

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -
DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Campamento Tramo La Peña

OBSERVACIONES: Ya se realizo socialización de Inicio con la comunidad el día 11 de diciembre de 2022. Ya se tiene resolución de Veedurías No 027 de 2023

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

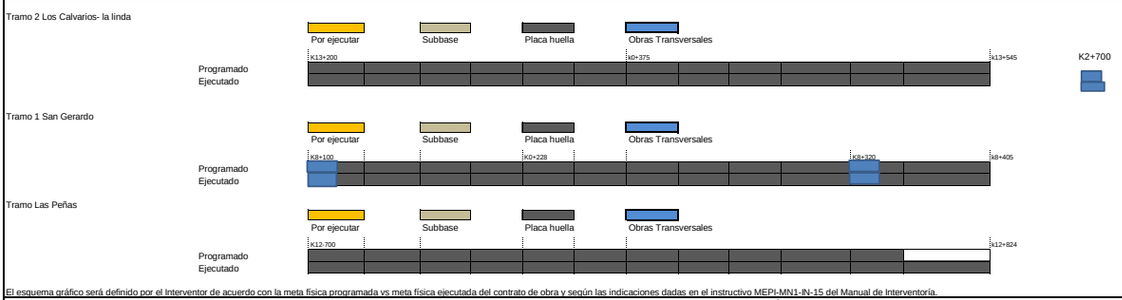
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se realiza comité de obra de seguimiento
Se Tramita solicitud de Adición por el valor que se redujo en su propuesta y que esta disponible de los recursos del Convenio del que se deriva el Contrato de Obra adición de prorroga Hasta el 15 de septiembre de 2023, Esto con el fin de poder completar y atender todo el tramo de La Peña que se proyecta de 124 m lineales de Placa Huella adicionales a la meta fisica del contrato de obra y el Tiempo para poder terminar la construcción de la tercer Obra Transversal acorde a la meta física del Contrato de Obra.
Se tiene completa la meta física inicial del contrato de Obra de construcción de Placa Huella en m Lineales, de obras Transversales ya se intervinieron 2 falta terminar la intervención a la obras transversal No 3 acorde al cumplimiento de la meta física estipulada.
El Contratista se encuentra terminando de ajustar el acta parcial de Obra No 3 para su posterior presentación a la Interventoría
Continúan las actividades constructivas de remplazo de la Obra Transversal No 3 ubicada en el K2+700 del corredor vial estipulado en el Convenio del que se deriva el contrato de obra.
Continúan las Actividades de Corte y Sella de juntas de dilatación en los tramos terminados de San Gerardo.
Se realiza visita de recibo previo de las obras terminada, entre Interventoría y Contratista

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuar con las actividades de corte y sello de juntas de placa Huella en el Tramo de San Gerardo e iniciar en el Tramo Peñas
Terminar las Actividades Constructivas de la Obra Transversal No 3 ubicada en el k2+700,
Presentar Acta Parcial de Obra No 3 a la Interventoría para revisión
Realizar recorrido de visita previa y adelantar gestión documentaria acorde al proceso de liquidación del contrato de Obra
Realizar comité de obra de seguimiento.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Construcción de cuenta Reformada en el MI para mejorar entrega de caudales para la obra transversal que se ubica en el K2+700



Construcción de estructura de entrada de la obra transversal K2+700



Recorrido de visita previa y remedición de tramos y obras ejecutadas

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JUAN CAMILO LOPERA
Matrícula Profesional No.: 05202178357 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS SEMANA No.: 44 del 8/9/2023 al 14/9/2023 Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALADAS

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA (640) ml, CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (3) UN

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa Colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO CR

INTEGRANTES: HERNAN ROPERO ALZATE C.C.: 10284417 CON EL 40% - PRANA C&G CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 901248079 CON 60 %

CONTRATO No. 003-2022-LP
FECHA DE INICIO: 19/12/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2022
PRORROGA NO.1 HASTA EL 18 DE MAYO DE 2023
PRORROGA NO.2 HASTA EL 18 DE JULIO DE 2023
PRORROGA NO.3 HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023
PRORROGA NO.4 HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2023
PRORROGA NO.4 HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 15/9/2023

VALOR INICIAL: $ 1,056,942,374.00
VALOR ADICION No 1: $ 68,057,352.00
VALOR ACUMULADO: $ 1,124,999,726.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

INTEGRANTES: JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.876-8 50% ; INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%

CONTRATO No. 1074
FECHA DE INICIO: 15/11/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/7/2023
PRORROGA 1 3 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/10/2023

VALOR INICIAL: $ 1,075,615,653.00
VALOR ADICIONES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 1,075,615,653.00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,054,942,374	$ -	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 834,449,709	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 220,492,665	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 190,000,000	$ 885,615,653	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 190,000,000	$ 885,615,653	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1,124,999,726.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1,124,999,726.00	100.00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1,124,999,726.00	100.00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 6,188,000.00	0.55%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1,116,488,272.37	99.24%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1,131,187,726.00	100.55%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 14,699,453.63	1.31%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 29,790,052.70	2.65%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 12,196,458.00	1.08%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 7-MAY-2022 AL 08-JUL-202
VALOR FACTURA: $ 224,674,384.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: El Contratista presenta un avance positivo y superior al programado acumulado acorde a la Reprogramación realizada para la Prorroga No 5 hasta el 15 de septiembre de 2023 y adición No 1 al contrato de Obra,. Ya termino la meta física inicial de m lineales de construcción de Placa Huella, se termina Intervención de La Obra Transversal No 3 acorde al Cumplimiento de la Meta Física del Contrato. Se sobre pasa la Meta Física de construcción de Placa Huella en 131 m Lineales..
El Contratista esta aten siendo observaciones dadas por la Interventoría al Acta Parcial de Obra No 3
- Acta Parcial 1 - $ 609.775.325
- Acta Parcial 2 - $ 224.674.384
- Acta Parcial 3 - $ 234.300.200 En Tramite

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 563,222,644.60	% 52.363
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 563,222,644.60	% 52.363
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 12,071,955.00	% 1.122
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 12,071,955.00	% 1.122

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43793 04/05/2023
PERIODO FACTURADO: del 01/04/2023 al 30/04/2023
VALOR FACTURA: $ 63,681,305.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (3) actas parciales quedando pendiente un total de (4) lo que esta generando dificultades financieras para la interventoría

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 317,082,712.00
Amortizado $	$ 250,334,913.00
Saldo $	$ 66,747,799.00

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	-
Amortizado $	-
Saldo $	-

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 100.00%
Meta Física Ejecutada % 100.00%
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)
	Construcción de placa huella	Km	0.774	N/A	N/A
*	Construcción de alcantarilla	Und	3	N/A	N/A
*	Revisión y/o ajuste de estudios y diseños	Und	1	N/A	N/A
*					

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo1	Tramo 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Tramo y/o sector 6	Total
Prog	0.355	0.30	0.124				0.774
Ejec	0.355	0.30	0.124				0.774
Prog		2	0.96				2.960
Ejec		2.00	1				3.000
Prog	1.00						1.000
Eiec	1.00						1.000
Prog							
Eiec							

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO 1: Tramo San Gerardo
TRAMO 2: Tramo La Linda
TRAMO 3 Adicional : Tramo Las Peñas

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Concretadora	1	1
Rana compactadora	1	1
Apisonador tipo Canguro	1	1
Vibrador de concreto	1	1
Generador móvil	1	1
Total	5	5

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	Cruce de la Carretera Guaranicito - Balcones Municipio de Dorada - Caldas	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	N/A N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES: Fuente de Materiales Planta Gayico S.A.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	x	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: Se remite expediente No.331 Resolución 0810 por el cual se modifica y adición la resolución No.1650 del 24 de septiembre de 1997, Planta Gayco No RUCOM-20200806172777

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: DURANTE EL PERIODO DE REPORTE EL CONTRATISTA DE OBRA NO HA REMITIDO EL DOCUMENTO PAGA PARA REVISIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	8	10.00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	5.00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	4	3.00
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	2	2.00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 18.00

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -
DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Campamento Tramo La Peña

OBSERVACIONES: Ya se realizo socialización de Inicio con la comunidad el dia 11 de diciembre de 2022. Ya se tiene resolución de Veedurías No 027 de 2023

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

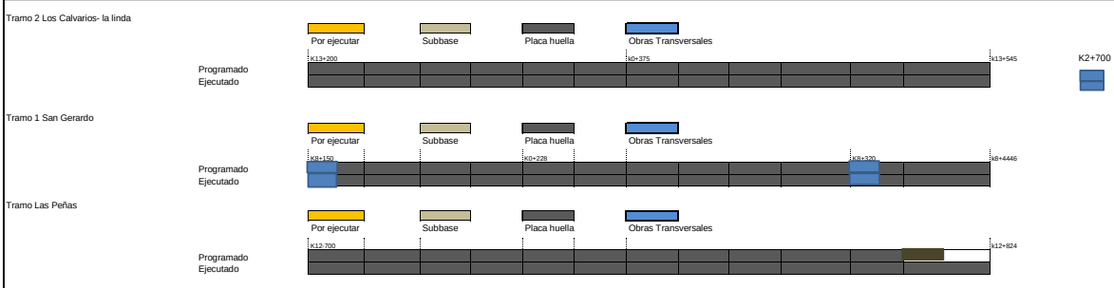
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se realiza comité de obra de seguimiento
Se Termina construcción de estructura de entrada No 3 ubicada en el K2+700 del corredor Vial Pensilvania - San Daniel, adición se realiza construcción de placa en ciclópeo para el manejo de las aguas que se entregan en el descole, adición se realiza construcción de cunetas reformada según diseño de Cartilla de Colombia Rural, en ambos costados para mejorar la recolección y entrega de las aguas de las escorrentías de la vía así como que se entregan de los predio.
Ya se termina las actividades constructivas de Placa Huella y obras Transversales con una meta final construida: Tramo 1 San Gerardo 296 m lineales Placa Huella, construcción de placas en ciclópeo para el adecuado manejo de afluentes que provienen del talud del margen izquierdo para que sean entregados tanto a obras transversales o cuentas de la polaca huella construida también se realizo el remplazo de Obras Transversales con sus encoles y descoles en Ciclópeo. Tramo 2 La Linda 350,3 m lineales de Placa Huella y en el Tramo adición No 3 de La Peña 124,7 m lineales de Placa Huella adicional de prolongación de cuenta en V en el Margen Izquierdo con el fin de poder encausar y dar manejo adecuado al afluente que proviene del talud del margen izquierdo. Por ultimo se remplazo la tercer obra transversal No 3 en el k2+700 del corredor vial, donde se realizo placa en ciclópeo en el descole para el manejo de los caudales entregados, también se realizo construcción de cuneta en ambos costados para mejorar la recolección y entrega de las aguas de las escorrentías de la vía así como que se entregan de los predio.
El Contratista se encuentra Organizando y atendiendo las observaciones de interventoría dadas al acta parcial de Obra No 3 para su posterior presentación a la Interventoría
Continúan las Actividades de Corte y Sella de juntas de dilatación en los tramos terminados de San Gerardo.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuar con las actividades de corte y sello de juntas de placa Huella en el Tramo de San Gerardo e iniciar en el Tramo Peñas
Presentar Acta Parcial de Obra No 3 a la Interventoría para revisión en su versión 2
Terminar el relleno detrás de los bordillos en los tramos terminados para confinar y proteger las secciones de Placa Huellas Construidas
Realizar comité de obra de seguimiento.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Construcción de sección de cuneta reformaba margen izquierdo para colección y manejo de los caudales a entregar en el estructura de entrada de la Obra Transversal No 3 ubicada en el k2+700



Construcción de Placa en ciclópeo para el manejo de los caudales en el descole que entrega la obra transversal No 3 ubicada en el k2+700



Construcción de sección de cuneta reformaba margen derecho para colección y manejo de los caudales a entregar en el estructura de salida de la Obra Transversal No 3 ubicada en el k2+700

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JUAN CAMILO LOPERA
Matrícula Profesional No.: 05202178357 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS SEMANA No.: 45 del 15/9/2023 al 21/9/2023 Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALADAS

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA (640) ml, CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (3) UN

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa Colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO CR

INTEGRANTES: HERNAN ROPERO ALZATE C.C.: 10284417 CON EL 40% - PRANA C&G CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 901248079 CON 60 %

CONTRATO No. 003-2022-LP
FECHA DE INICIO: 19/12/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2022
PRORROGA NO.1 HASTA EL 18 DE MAYO DE 2023
PRORROGA NO.2 HASTA EL 18 DE JULIO DE 2023
PRORROGA NO.3 HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023
PRORROGA NO.4 HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2023
PRORROGA NO.4 HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 15/9/2023

VALOR INICIAL: $ 1,056,942,374.00
VALOR ADICION No 1: $ 68,057,352.00
VALOR ACUMULADO: $ 1,124,999,726.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

INTEGRANTES: JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.876-8 50% ; INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%

CONTRATO No. 1074
FECHA DE INICIO: 15/11/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/7/2023
PRORROGA 1 3 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/10/2023

VALOR INICIAL: $ 1,075,615,653.00
VALOR ADICIONES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 1,075,615,653.00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,054,942,374	$ -	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 834,449,709	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 220,492,665	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 190,000,000	$ 885,615,653	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 190,000,000	$ 885,615,653	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): $ 1,124,999,726.00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: $ 1,124,999,726.00 100.00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 1,124,999,726.00 100.00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA: $ -
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: $ 6,188,000.00 0.55%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: $ 1,121,038,749.20 99.65%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ 1,131,187,726.00 100.55%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: $ 10,148,976.80 0.90%

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA $ -
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA $ -

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 7-MAY-2022 AL 08-JUL-202
VALOR FACTURA: $ 224,674,384.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: El Contratista presenta un avance positivo y superior al programado acumulado acorde a la Reprogramación realizada para la Prorroga No 5 hasta el 15 de septiembre de 2023 y adición No 1 al contrato de Obra,. Ya termino la meta física inicial de m lineales de construcción de Placa Huella, se termina Intervención de La Obra Transversal No 3 acorde al Cumplimiento de la Meta Física del Contrato. Se sobre pasa la Meta Física de construcción de Placa Huella en 131 m Lineales..
El Contratista esta aten siendo observaciones dadas por la Interventoría al Acta Parcial de Obra No 3
- Acta Parcial 1 - $ 609.775.325
- Acta Parcial 2 - $ 224.674.384
- Acta Parcial 3 - $ 234.300.200 En Tramite

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 317,082,712.00
Amortizado $	$ 250,334,913.00
Saldo $	$ 66,747,799.00

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: $ 575,294,599.60 % 53.485
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ 575,294,599.60 % 53.485

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA $ 12,071,955.00 % 1.122
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA $ 12,071,955.00 % 1.122

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43793 04/05/2023
PERIODO FACTURADO: del 01/04/2023 al 30/04/2023
VALOR FACTURA: $ 63,681,305.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (3) actas parciales quedando pendiente un total de (4) lo que esta generando dificultades financieras para la interventoría

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	-
Amortizado $	-
Saldo $	-

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 100.00%
Meta Física Ejecutada % 100.00%
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ———	Vigencia (n)
	Construcción de placa huella	Km	0.774	N/A	N/A
*	Construcción de alcantarilla	Und	3	N/A	N/A
*	Revisión y/o ajuste de estudios y diseños	Und	1	N/A	N/A
*					

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo1	Tramo 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Tramo y/o sector 6	Total
Prog	0.296	0.3503	0.123				0.769
Ejec	0.296	0.35	0.1247				0.771
Prog		2	1				3.000
Ejec		2.00	1				3.000
Prog	1.00						1.000
Eiec	1.00						1.000
Prog							
Eiec							

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO 1: Tramo San Gerardo
TRAMO 2: Tramo La Linda
TRAMO 3 Adicional : Tramo Las Peñas

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Concretadora	1	1
Rana compactadora	1	1
Apisonador tipo Canguro	1	1
Vibrador de concreto	1	1
Generador móvil	1	1
Total	5	5

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Cruce de la Carretera Guaranicito - Balcones **Municipio de Dorada - Caldas**	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	N/A N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: Fuente de Materiales Planta Gayico S.A.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	x	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: Se remite expediente No.331 Resolución 0810 por el cual se modifica y adición la resolución No.1650 del 24 de septiembre de 1997, Planta Gayco No RUCOM-2020080617277

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: DURANTE EL PERIODO DE REPORTE EL CONTRATISTA DE OBRA NO HA REMITIDO EL DOCUMENTO PAGA PARA REVISIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

OBSERVACIONES: Durante el periodo de reporte no se ha suscrito acta de inicio por lo que aun no se han tramitado permisos y licencias

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	8	10.00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	5.00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	4	3.00
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	2	2.00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 18.00

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -
DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Campamento Tramo La Peña

OBSERVACIONES: Ya se realizo socialización de Inicio con la comunidad el día 11 de diciembre de 2022. Ya se tiene resolución de Veedurías No 027 de 2023

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

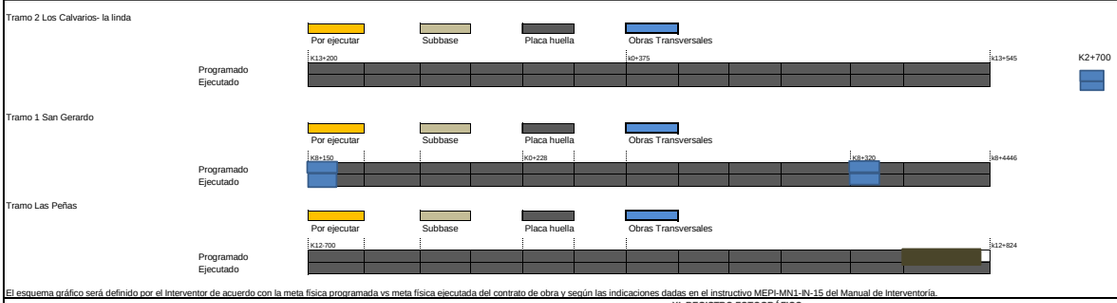
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se realiza comité de obra de seguimiento
Se Termina los trabajos finales de la construcción de estructura de entrada No 3 ubicada en el K2+700 del corredor Vial Pensilvania - San Daniel, adición se realiza construcción de placa en ciclópeo para el manejo de las aguas que se entregan en el descole, adición se realiza construcción de cunetas reformada según diseño de Cartilla de Colombia Rural, en ambos costados para mejorar la recolección y entrega de las aguas de las escorrentías de la vía así como que se entregan de los predio.
Ya se terminaron las actividades constructivas de Placa Huella y obras Transversales con una meta final construida: Tramo 1 San Gerardo 296 m lineales Placa Huella, construcción de placas en ciclópeo para el adecuado manejo de afluentes que provienen del talud del margen izquierdo para que sean entregados tanto a obras transversales o cuentas de la polaca huella construida también se realizo el remplazo de Obras Transversales con sus encoles y descoles en Ciclópeo. Tramo 2 La Linda 350,3 m lineales de Placa Huella y en el Tramo adición No 3 de La Peña 124,7 m lineales de Placa Huella adicional de prolongación de cuenta en V en el Margen Izquierdo con el fin de poder encausar y dar manejo adecuado al afluente que proviene del talud del margen izquierdo. Por ultimo se remplazo la tercer obra transversal No 3 en el k2+700 del corredor vial, donde se realizo placa en ciclópeo en el descole para el manejo de los caudales entregados, también se realizo construcción de cuneta en ambos costados para mejorar la recolección y entrega de las aguas de las escorrentías de la vía así como que se entregan de los predio.
Se realiza relleno detrás del bordillo en ambos costados de la sección de placa huella construida
El Contratista se encuentra Organizando y atendiendo las observaciones de interventoría dadas al acta parcial de Obra No 3 para su posterior presentación a la Interventoría
Se avanza en la actividades de cierre de la Gestión Social adicional de ir trabajando en los documentos de Liquidación

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuar con las actividades de corte y sello de juntas de placa Huella en el Tramo de San Gerardo e iniciar en el Tramo Peñas
Presentar Acta Parcial de Obra No 3 a la Interventoria para revisión en su versión 2
Terminar el relleno detrás de los bordillos en los tramos terminados para confinar y proteger las secciones de Placa Huellas Construidas
Avanzar en los trabajo de cierre y acorde a la liquidación del contrato de Obra
Realizar comité de obra de seguimiento.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Construcción de placa en ciclópeo en el descole de la obra transversal No 3 ubicada en el K2+700 del corredor vial Intervenido



Construcción de Estructura de Entrada de la Obra Transversal No 3 ubicada en el k2+700 del corredor vial intervenido



Construcción de sección de cuneta reformaba margen derecho para colección y manejo de los caudales a entregar en el estructura de salida de la Obra Transversal No 3 ubicada en el k2+700

Construcción de prolongación de cuentas en ambos costados para un adecuado manejo de los caudales de la via a la obra transversal No 3 ubicada en la abscisa k2+700 del corredor vial intervenido

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

-Remision PAGA, mediante comunicado CTV-1222-2022
-Informacion para la reintegracion de los rendimientos, mediante comunicado CTV-1240-2022

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JUAN CAMILO LOPERA
Matrícula Profesional No.: 05202178357 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-4.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE DE 2023

PROYECTO: CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS

CONTRATO No. 003-2022-LP

CONTRATISTA: CONSORCIO CR

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1074

INTERVENTORÍA: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																													
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
COMPACTADORA TIPO RANA	ASTROEQUIPOS	1900 kg	SAN DANIEL/RIO T	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A																
CONCRETADORAS	SEMCO	1 - 1/2 Saco	SAN DANIEL/RIO T	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A																
GENERADOR ELECTRICO	YAMAHA	1 W	SAN DANIEL/RIO T	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A																
APISONADOR TIPO CANGURO	MASTER	4 hp	SAN DANIEL/RIO T	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A																
VIBRADORES DE CONCRETO	BOSCH	2200 W	SAN DANIEL/RIO T	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A																
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	5	5	0	5	5	0	0	5	5	0	5	5	0	5	5																
			TOTAL ACTIVO	5	5	0	5	5	0	0	5	5	0	5	5	0	5	5																
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																
			TOTAL INACTIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	50	100,00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	50	100,00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0,00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	0	0,00%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): Durante el periodo de reporte el contratista de obra se encuentra realizando actividades de remate y toma de detalles, por ende termina sus actividades de obra en el tiempo contractual el cual expiro el 15 de septiembre de 2023.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:
Durante el periodo de reporte el contratista de obra realiza ejecución de obra

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: Hernan Ropero Alzate
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Julian Gonzalo Bejarano
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 Personal contrato de obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-6.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No: 003-2022-LP **CONTRATISTA:** CONSORCIO CR

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE DE 2023 **PROYECTO:** CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CONFA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Eliecer de Jesus Muñoz Marulanda	10237775	Ayudante	$ 1.160.000	X	X	X	X	X																									CONSORCIO CR	$ 1.160.000	$ 13.500	V	SURA	9456434872	$ 7.800	PROTECCION	9456434872	$ 31.000	$ 7.800	-	-	RETIRO
2	Francisco de Javier Alvarez Marulanda	15987076	Maestro	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															CONSORCIO CR	$ 1.160.000	$ 40.400	V	SURA	9456434872	$ 23.200	COLPENSIONES	9456434872	$ 92.800	$ 23.200	-	-	RETIRO
3	Jenny Alejandra Zuluaga Gonzalez	1053843978	Asistente Administrativa	$ 1.160.000	X	X	X	X	X																									CONSORCIO CR	$ 1.160.000	$ 1.100	I	SURA	9456434872	$ 7.800	PORVENIR	9456434872	$ 31.000	$ 7.800	-	-	RETIRO
4	Mauricio Ospina Torres	1058845932	Ayudante	$ 1.160.000																X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO CR	$ 1.160.000	$ 43.100	V	SURA	9456434872	$ 24.800	PORVENIR	9456434872	$ 99.000	$ 24.800	-	-	
5	Jovany Andres Chiguachi Lopez	75089399	Director de obra	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO CR	$ 1.160.000	$ 80.800	V	NUEVA EPS	9456434872	$ 46.400	PROTECCION	9456434872	$ 185.600	$ 46.400	-	-	
6	Luisa Fernanda Hernandez Cañon	30235592	Syso	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO CR	$ 1.160.000	$ 80.800	V	SURA	9456434872	$ 46.400	PROTECCION	9456434872	$ 185.600	$ 46.400	-	-	
7	Laura Vanessa Gutierrez Jaramillo	1053818155	Social	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO CR	$ 1.160.000	$ 80.800	V	NUEVA EPS	9456434872	$ 46.400	PROTECCION	9456434872	$ 185.600	$ 46.400	-	-	
8	Alexander Quintero Tamayo	1056302233	Ambiental	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO CR	$ 1.160.000	$ 80.800	V	SANITAS	9456434872	$ 46.400	PORVENIR	9456434872	$ 185.600	$ 46.400	-	-	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha 1/08/2023 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, asi como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: HERNAN ROPERO ALZATE
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 1720268938 CLD

Firma
Nombre: Juan Camilo lopera
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No.: 052021178357 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

DECLARACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
PARA PERSONAS JURIDICAS.

Manizales, 27 de septiembre de 2023

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 50 DE LEA LEY 789 DE 2002, LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PUBLICO O REVISOR FISCAL, SE PERMITEN CERTIFICAR QUE:

CONSORCIO CR
901.628.702-7

Ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes al último mes; encontrándose a la fecha a paz y salvo por concepto de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje del personal a cargo y del empleador

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva



FIRMA CONTADOR PÚBLICO

JUAN CARLOS PAZ AGUILAR

T.P 36.544-

HERNAN ROPERO ALZATE
DOC. IDENTIDAD 10.284.417

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901628702	7	CONSORCIO CR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 23 63 07 OF 301	MANIZALES-CALDAS	8850000	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	51524224	9456434872	E	2023/09/04	2023/09/20	BANCO DE OCCIDENTE	16	$1,924,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (8 Afiliados)																							$6,225,735	$996,200			$6,225,735	$249,200			$6,225,735	$249,200			$6,225,735		$421,300		$0	$0		$1,915,900
Centro de Trabajo: CENTRO DE TRABAJO 2 (1 Afiliados)																							$193,334	$31,000			$193,334	$7,800			$193,334	$7,800			$193,334		$1,100		$0	$0		$47,700
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (1 Afiliados)																							$193,334	$31,000			$193,334	$7,800			$193,334	$7,800			$193,334		$1,100		$0	$0		$47,700
1	CC	1053843978	ZULUAGA GONZALEZ JENNY ALEJANDRA	X																	23030 1	5	$193,334	$31,000	EPS010	5	$193,334	$7,800	CCF11	5	$193,334	$7,800	14-11	5	$193,334	0.522%	$1,100	5	$0	$0	SI	$47,700
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (7 Afiliados)																							$6,032,401	$965,200			$6,032,401	$241,400			$6,032,401	$241,400			$6,032,401		$420,200		$0	$0		$1,868,200
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (7 Afiliados)																							$6,032,401	$965,200			$6,032,401	$241,400			$6,032,401	$241,400			$6,032,401		$420,200		$0	$0		$1,868,200
2	CC	15987076	ALVAREZ MARIN FRANCISCO JAVIER	X																	25-14	15	$580,000	$92,800	EPS010	15	$580,000	$23,200	CCF11	15	$580,000	$23,200	14-11	15	$580,400	6.960%	$40,400	15	$0	$0	SI	$179,600
3	CC	10237775	MUÑOZ ELIECER DE JESUS	X																	23020 1	5	$193,334	$31,000	EPS010	5	$193,334	$7,800	CCF11	5	$193,334	$7,800	14-11	5	$193,334	6.960%	$13,500	5	$0	$0	SI	$60,100
4	CC	1073706452	OSPINA TORRES MAURICIO	X																	23030 1	16	$618,667	$99,000	EPS010	16	$618,667	$24,800	CCF11	16	$618,667	$24,800	14-11	16	$618,667	6.960%	$43,100	16	$0	$0	SI	$191,700
5	CC	75089399	CHIGUACHI LOPEZ JOVANY ANDRES																		23020 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF11	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
6	CC	30235592	HERNANDEZ CAÑON LUISA FERNANDA																		23020 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS010	30	$1,160,000	$46,400	CCF11	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
7	CC	1053818155	JARAMILLO GUTIERREZ LAURA VANESSA																		23020 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF11	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
8	CC	1056302233	TAMAYO QUINTERO ALEXANDER																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF11	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
Total	**Afiliados(8)**																						$6,225,735	$996,200			$6,225,735	$249,200			$6,225,735	$249,200			$6,225,735		$421,300		$0	$0		$1,915,900

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901628702	7	CONSORCIO CR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 23 63 07 OF 301	MANIZALES-CALDAS	8850000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	51524224	9456434872	E	2023/09/04	2023/09/20	BANCO DE OCCIDENTE	16	$1,924,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				8	$996,200	$4,600	$0	$1,000,800
COLPENSIONES 25-14 900,336,004			7	1	$92,800	$1,700	$0	$94,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$315,600	$1,200	$0	$316,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$587,800	$1,700	$0	$589,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$421,300	$1,800	$0	$423,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	$421,300	$1,800	$0	$423,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$249,200	$1,200	$0	$250,400
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	8	$249,200	$1,200	$0	$250,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$249,200	$1,200	$0	$250,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	5	$110,000	$1,200	$0	$111,200
SANITAS	EPS005	830,003,564	7	1	$46,400	$1,200	$0	$47,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$92,800	$1,200	$0	$47,600
TOTAL				8	$1,915,900	$8,800	$0	$1,924,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901628702	7	CONSORCIO CR	8 - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 23 63 07 OF 301	MANIZALES-CALDAS	8850000	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2023-08	2023-09	5152-4224	9456434872	E	2023/09/04	2023/09/20	BANCO DE OCCIDENTE	16	$487,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre		ing	ret	tde	tae	tdp	tap	rso	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (4 Afiliados)																								$1,585,335	$253,800			$1,585,335	$63,600			$1,585,335	$63,600			$1,585,335		$98,100		$0	$0		$479,100
Centro de Trabajo: CENTRO DE TRABAJO 2 (1 Afiliados)																								$193,334	$31,000			$193,334	$7,800			$193,334	$7,800			$193,334		$1,100		$0	$0		$47,700
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (1 Afiliados)																								$193,334	$31,000			$193,334	$7,800			$193,334	$7,800			$193,334		$1,100		$0	$0		$47,700
1	CC	1053843978	ZULUAGA GONZALEZ JENNY ALEJANDRA	X																		23030 1	5	$193,334	$31,000	EPS010	5	$193,334	$7,800	CCF11	5	$193,334	$7,800	14-11	5	$193,334	0.522%	$1,100	5	$0	$0	SI	$47,700
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (3 Afiliados)																								$1,392,001	$222,800			$1,392,001	$55,800			$1,392,001	$55,800			$1,392,001		$97,000		$0	$0		$431,400
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (3 Afiliados)																								$1,392,001	$222,800			$1,392,001	$55,800			$1,392,001	$55,800			$1,392,001		$97,000		$0	$0		$431,400
2	CC	15987076	ALVAREZ MARIN FRANCISCO JAVIER	X																		25-14	15	$580,000	$92,800	EPS010	15	$580,000	$23,200	CCF11	15	$580,000	$23,200	14-11	15	$580,000	6.960%	$40,400	15	$0	$0	SI	$179,600
3	CC	10237775	MUÑOZ MARULANDA ELIECER DE JESUS	X																		23020 1	5	$193,334	$31,000	EPS010	5	$193,334	$7,800	CCF11	5	$193,334	$7,800	14-11	5	$193,334	6.960%	$13,500	5	$0	$0	SI	$60,100
4	CC	1058845932	OSPINA TORRES MAURICIO	X																		23030 1	16	$618,667	$99,000	EPS010	16	$618,667	$24,800	CCF11	16	$618,667	$24,800	14-11	16	$618,667	6.960%	$43,100	16	$0	$0	SI	$191,700
Total		**Afiliados(4)**																						$1,585,335	$253,800			$1,585,335	$63,600			$1,585,335	$63,600			$1,585,335		$98,100		$0	$0		$479,100

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901628702	7	CONSORCIO CR	8 - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 23 63 07 OF 301	MANIZALES-CALDAS	8850000	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2023-08	2023-09	5152-4224	9456434872	E	2023/09/04	2023/09/20	BANCO DE OCCIDENTE	16	$487,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$253,800	$4,600	$0	$258,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$92,800	$1,700	$0	$94,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$130,000	$2,300	$0	$132,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$31,000	$600	$0	$31,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$98,100	$1,800	$0	$99,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$98,100	$1,800	$0	$99,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$63,600	$1,200	$0	$64,800
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	4	$63,600	$1,200	$0	$64,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$63,600	$1,200	$0	$64,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$63,600	$1,200	$0	$64,800
TOTAL				4	$479,100	$8,800	$0	$487,900

4.4 Informe financiero y presupuestal contrato de obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-8.

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No: 003-2022-LP **CONTRATISTA:** CONSORCIO CR

MES INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE DE 2023 **PROYECTO:** CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	1351	CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS		NACIONAL	Principal	$ 1.056.942.374	$ 305.275.574
2023	626	CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS		NACIONAL	Adicion	$ 68.057.338	$ 68.057.338
			TOTAL			$ 1.124.999.712	$ 373.332.912

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 751.666.800,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Parcial	Mayo	$ 358.691.367	$ 68.151.360	$ 426.842.727	$ -	$ 426.842.727	0	1351 10/09/2022	$ 630.099.647	$ 630.099.647	-			
2	Parcial	Julio	$ 132.161.403	$ 25.110.666	$ 157.272.069	$ -	$ 157.272.069	0	1351 10/09/2022	$ 472.827.578	$ 472.827.578	-			
3	Parcial	Septiembre	$ 140.800.003	$ 26.752.001	$ 167.552.004	$ -	$ 167.552.004	0	1351 10/09/2022	$ 373.332.912	$ 373.332.912	-			
TOTALES			**$ 631.652.773**	**$ 120.014.027**	**$ 751.666.800**	**$ -**	**$ 751.666.800**	**$ -**	**1351 10/09/2022**	**$ 373.332.912**	**$ 373.332.912**	**-**			

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS

CONTRATO DE OBRA No: 003-2022-LP

CONTRATISTA: CONSORCIO CR

MES INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE DE 2023

PROYECTO: CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 631.652.773	$ 120.014.027	**$ 751.666.800**
*			
*			
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 631.652.773	$ 120.014.027	**$ 751.666.800**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: Hernan Ropero Alzate
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Juan Camilo Lopera
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202178357 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 Estado general del tiempo

Durante el periodo de reporte se presenta el formato MEP I-MN1-IN-15- FR-10.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No: 003-2022. LP **CONTRATISTA:** CONSORCIO CR

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE DE 2023 **PROYECTO:** CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA DEPARTAMENTO DE CALDAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1074-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**Total**
Seco	23	24	22	24	24	24	23,5	24	24	22	22	24	23	23,5	22,5																349,5
Lluvias moderadas	1	0	2	0	0	0	0,5	0	0	0	2	0	1	0	1,5																8
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0,5	0																2,5
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24																

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de reporte el contratista de obra se encuentra realizando actividades de remate y toma de detalles, por ende termina sus actividades de obra en el tiempo contractual el cual expiro el 15 de septiembre de 2023.

Firma

Nombre:Hernan Ropero Alzate
Residente de Obra Matrícula
Profesional No.:

Firma

Nombre:Juan Camilo Lopera
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.:052021178357 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6 Resumen ensayos de laboratorio

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-11.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No.: 003-2022-LP **CONTRATISTA:** CONSORCIO CR

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE DE 2023 **PROYECTO:** CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestra	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	30/06/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Transversal KM 8+150 Cabezote y poceta	17	>210 kg/cm2	73,9%		Se observa en el especimen un desarrollo de resistencia apreciable el cual sera verificado alos 28 dias
2	21/07/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Transversal KM 8+150 Cabezote salida	18	>210 kg/cm2	228	Si	Ensayo realizado por el contratista
3	8/07/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Transversal KM 8+290 Poceta	19	>210 kg/cm2	74,8%		Se observa en el especimen un desarrollo de resistencia apreciable el cual sera verificado alos 28 dias
4	29/07/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Transversal KM 8+290 Poceta	20	>210 kg/cm2	224	Si	Ensayo realizado por el contratista
5	21/07/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Transversal KM 8+290 Cabezote	20	>210 kg/cm2	229,5	Si	Ensayo realizado por el contratista
6	17/06/2023	Densidad en el terreno Método del cono de arena	E 161 - INV 96	SBG KM 8+220 Lado DER	1	> 95%	97,7%	Si	Ensayo realizado por el contratista
7	17/06/2023	Densidad en el terreno Método del cono de arena	E 161 - INV 96	SBG KM 8+220 Lado DER	2	> 95%	98,8%	Si	Ensayo realizado por el contratista
8	29/05/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	KM 8+250 Placa huella	13	>210 kg/cm2	223,4	Si	Ensayo realizado por el contratista
9	26/06/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	KM 8+250 Cunetas lado IZQ	14	>210 kg/cm2	225,5	Si	Ensayo realizado por el contratista
10	27/06/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	KM 8+250 Placa huella	12	>210 kg/cm2	89,9%		Se observa en el especimen un desarrollo de resistencia apreciable el cual sera verificado alos 28 dias
11	27/06/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	KM 8+250 Placa huella	13	>210 kg/cm2	233,4	Si	Ensayo realizado por el contratista
12	27/06/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	KM 8+250 Cunetas lado DER	14	>210 kg/cm2	90,0%		Se observa en el especimen un desarrollo de resistencia apreciable el cual sera verificado alos 28 dias
13	22/06/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	KM 8+250 Cunetas lado DER	15	>210 kg/cm2	73,9%		Se observa en el especimen un desarrollo de resistencia apreciable el cual sera verificado alos 28 dias
14	28/02/2023	Densidad en el terreno Método del cono de arena	E 161 - INV 96	SBG KM 8+400	1	> 95%	98,6%	Si	Ensayo realizado por el contratista
15	28/02/2023	Densidad en el terreno Método del cono de arena	E 161 - INV 96	SBG KM 8+325	2	> 95%	95,4%	Si	Ensayo realizado por el contratista
16	12/08/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	KM 12+780 LD Placa huella	26	>210 kg/cm2	226,2	Si	Ensayo realizado por el contratista
17	9/08/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	KM 12+800 LI Placa huella	24	>210 kg/cm2	222,9	Si	Ensayo realizado por el contratista
18	14/08/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	KM 12+690 LD Placa huella	28	>210 kg/cm2	228	Si	Ensayo realizado por el contratista
19	22/08/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	KM 12+660 LI Placa huella	30	>210 kg/cm2	224,3	Si	Ensayo realizado por el contratista

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No.: 003-2022-LP **CONTRATISTA:** CONSORCIO CR

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE DE 2023 **PROYECTO:** CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

20	22/07/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	KM 12+780 LD Placa huella	25	>210 kg/cm2	76,2%		Se observa en el especimen un desarrollo de resistencia apreciable el cual sera verificado alos 28 dias
21	19/07/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	KM 12+800 LI Placa huella	23	>210 kg/cm2	75,2%		Se observa en el especimen un desarrollo de resistencia apreciable el cual sera verificado alos 28 dias
22	24/07/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	KM 12+690 LD Placa huella	27	>210 kg/cm2	74,3%		Se observa en el especimen un desarrollo de resistencia apreciable el cual sera verificado alos 28 dias
23	1/08/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	KM 12+660 LI Placa huella	29	>210 kg/cm2	77,1%		Se observa en el especimen un desarrollo de resistencia apreciable el cual sera verificado alos 28 dias
24	23/07/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	La Peña Placa huella cinta derecho	1	>210 kg/cm2	186		Se observa en el especimen un desarrollo de resistencia apreciable el cual sera verificado alos 28 dias
25	6/08/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	La Peña Placa huella cinta derecho	2	>210 kg/cm2	216	Si	Ensayo realizado por la interventoria
26	12/08/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	La Peña Placa huella cinta y viga riostra	3	>210 kg/cm2	241	Si	Ensayo realizado por la interventoria
27	12/08/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	La Peña Placa huella cinta y viga riostra	4	>210 kg/cm2	281	Si	Ensayo realizado por la interventoria

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de reporte el contratista de obra presenta ensayos de densidades en el terreno método del cono de arena y resistencia a la compresiónversión de cilindros de concretos

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: Hernan Ropero Alzate
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma

Nombre: Juan Camilo Lopera
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 052021178357 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

- **Ensayos de laboratorio realizados por el contratista:**

Durante el periodo de reporte el contratista de obra remite los siguientes soportes correspondientes a los ensayos de laboratorio.

HERNANDEZ INGENIERIA S.A.S.
LABORATORIO DE INGENIERÍA CIVIL

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
NORMA I.N.V. E - 410 - 13

PROYECTO:	PLACA HUELLAS PENSILVANIA RIO TENERIFE SECTOR LA PEÑA	INFORME NO	23370
LOCALIZACION:	PENSILVANIA CALDAS KM		
MATERIAL:	AGREGADOS DE GAYCO, CTO ARGOS DE 50 KG	ORDEN No.	
PROPORCION:	3000 PSI :		
AUTORIZO:	ING : HERNAN ROPERO		

SA

CLIENTE :	CONSORCIO CR			
OBRA :	PLACA HUELLAS PENSILVANIA RIO TENERIFE SECTOR LA PEÑA			
CILINDRO No.	26	24	28	30
No. DE MUESTRAS :	1	1	1	1
PROCEDENCIA :	KM 12+780 LD	KM 12+800 LI	KM 12+690 LD	KM 12+660 LI
FECHA DE MUESTREO:	15/07/2023	12/07/2023	17/07/2023	25/07/2023
FECHA DE ENSAYO :	12/08/2023	9/08/2023	14/08/2023	22/08/2023
EDAD (DIAS):	28	28	28	28
RES. NNAL (MPa):	21	21	21	21
PESO (g):	13.142	13.157	13.171	13.159
DIAMETRO CMS	15,2	15,2	15,2	15,2
DENSIDAD (grs/cm2	2,414	2,417	2,419	2,417
CARGA KN	402,5	396,7	405,8	399,2
ESFUERZO (Kg/cm²):	226,2	222,9	228,0	224,3
(Mpa):	22,2	21,9	22,4	22,0
RESST 28 DIAS	3216,4	3170,0	3242,7	3190,0
DESARROLLO (%):	105,7	104,2	106,6	104,8

NOTA: los resultados de este ensayo solo afectan a los objetos sometidos al ensayo
Este informe no se deberà reproducir parcialmente sin la aprobaciòn por escrito del laboratorio que lo emite

JESUS ANTONIO HERNÁNDEZ E
MATRICULA 17502-001547 CALDAS

Calle 68 No. 34 - 29 Telefax: (606) 879 0610 Manizales - Cel. 310 837 3892
hdezingenieriasas@une.net.co

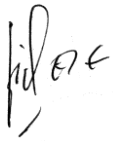
HERNANDEZ INGENIERIA S.A.S.
LABORATORIO DE INGENIERÍA CIVIL

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
NORMA I.N.V. E - 410 - 13

PROYECTO:	PLACA HUELLAS PENSILVANIA RIO TENERIFE SECTOR LA PEÑA	INFORME No.	23369
LOCALIZACION:	PENSILVANIA CALDAS KM		
MATERIAL:	AGREGADOS DE GAYCO, CTO ARGOS DE 50 KG	ORDEN No.	
PROPORCION:	3000 PSI : PLACA HUELLA		
SLUMP :			
AUTORIZO:	ING : HERNAN ROPERO		

CLIENTE :	CONSORCIO CR				
OBRA :	PLACA HUELLAS PENSILVANIA RIO TENERIFE SECTOR LA PEÑA				
CILINDRO No.		25	23	27	29
No. DE MUESTRAS :		1	1	1	1
PROCEDENCIA :		KM 12+780 LD	KM 12+800 LI	KM 12+690 LD	KM 12+660 LI
FECHA DE MUESTREO:		15/07/2023	12/07/2023	17/07/2023	25/07/2023
FECHA DE ENSAYO :		22/07/2023	19/07/2023	24/07/2023	1/08/2023
EDAD (DIAS):		7	7	7	7
RES. NNAL (MPa):		21	21	21	21
PESO (g):		13.137	13.145	13.157	13.161
DIAMETRO	CMS	15,2	15,2	15,2	15,2
DENSIDAD	(grs/cm2	2,413	2,415	2,417	2,418
CARGA	KN	290,1	286,3	283,1	293,7
ESFUERZO	(Kg/cm²):	163,0	160,9	159,1	165,0
	(Mpa):	16,0	15,8	15,6	16,2
	(PSI):	2318,2	2287,8	2262,2	2346,9
DESARROLLO	(%):	76,2	75,2	74,3	77,1
PROYECCION 28 DIAS:		3330,5	3296,2	3267,3	3363,0

NOTA: los resultados de este ensayo solo afectan a los objetos sometidos al ensayo
Este informe no se deberà reproducir parcialmente sin la aprobaciòn por escrito del laboratorio que lo emite



JESUS ANTONIO HERNÁNDEZ E
MATRICULA 17502-001547 CALDAS

Calle 68 No. 34 - 29 Telefax: (606) 879 0610 Manizales - Cel. 310 837 3892
hdezingenieriasas@une.net.co

HERNANDEZ INGENIERIA S.A.S.
LABORATORIO DE INGENIERÍA CIVIL

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
NORMA I.N.V. E - 410 - 13

PROYECTO:	PLACA HUELLAS PENSILVANIA RIO TENERIFE SECTOR LA LINDA TRAMO SAN GERARDO	INFORME No.	22990
LOCALIZACION:	PENSILVANIA CALDAS KM		
MATERIAL:	AGREGADOS DE GAYCO, CTO ARGOS DE 50 KG	ORDEN No.	
PROPORCION:	3000 PSI : TRANSVERSAL KM 8+150 CABEZOTE Y POCETA		
SLUMP :			
AUTORIZO:	ING : HERNAN ROPERO		

CLIENTE :	CONSORCIO CR
OBRA :	PLACA HUELLAS PENSILVANIA RIO TENERIFE SECTOR LA LINDA TRAMO SAN GERARDO
CILINDRO No.	17
No. DE MUESTRAS :	1
PROCEDENCIA :	
FECHA DE MUESTREO:	23/06/2023
FECHA DE ENSAYO :	30/06/2023
EDAD (DIAS):	7
RES. NNAL (MPa):	21
PESO (g):	13.178
DIAMETRO CMS	15,2
DENSIDAD (grs/cm2	2,421
CARGA KN	281,5
ESFUERZO (Kg/cm²):	158,2
(Mpa):	15,5
(PSI):	2249,5
DESARROLLO (%):	73,9
PROYECCION 28 DIAS:	3252,9

NOTA: los resultados de este ensayo solo afectan a los objetos sometidos al ensayo
Este informe no se deberà reproducir parcialmente sin la aprobaciòn por escrito del laboratorio que lo emite

JESUS ANTONIO HERNÁNDEZ E
MATRICULA 17502-001547 CALDAS

Calle 68 No. 34 - 29 Telefax: (606) 879 0610 Manizales - Cel. 310 837 3892
hdezingenieriasas@une.net.co

HERNANDEZ INGENIERIA S.A.S.
LABORATORIO DE INGENIERÍA CIVIL

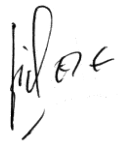
RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
NORMA I.N.V. E - 410 - 13

PROYECTO:	PLACA HUELLAS PENSILVANIA RIO TENERIFE SECTOR LA LINDA TRAMO SAN GERARDO	INFORME NO	22991
LOCALIZACION:	PENSILVANIA CALDAS KM		
MATERIAL:	AGREGADOS DE GAYCO, CTO ARGOS DE 50 KG	ORDEN No.	
PROPORCION:	3000 PSI : TRANSVERSAL KM 8+150 CABEZOTE SALIDA		
AUTORIZO:	ING : HERNAN ROPERO		

SA

CLIENTE	:	CONSORCIO CR
OBRA	:	PLACA HUELLAS PENSILVANIA RIO TENERIFE SECTOR LA LINDA TRAMO SAN GERARDO
CILINDRO No.		18
No. DE MUESTRAS	:	1
PROCEDENCIA	:	
FECHA DE MUESTREO:		23/06/2023
FECHA DE ENSAYO	:	21/07/2023
EDAD	(DIAS):	28
RES. NNAL	(MPa):	21
PESO	(g):	13.138
DIAMETRO	CMS	15,2
DENSIDAD	(grs/cm2	2,413
CARGA	KN	405,8
ESFUERZO	(Kg/cm²):	228,0
	(Mpa):	22,4
RESST	28 DIAS	3242,7
DESARROLLO	(%):	106,6

NOTA: los resultados de este ensayo solo afectan a los objetos sometidos al ensayo
Este informe no se deberà reproducir parcialmente sin la aprobaciòn por escrito del laboratorio que lo emite



JESUS ANTONIO HERNÁNDEZ E
MATRICULA 17502-001547 CALDAS

Calle 68 No. 34 - 29 Telefax: (606) 879 0610 Manizales - Cel. 310 837 3892
hdezingenieriasas@une.net.co

HERNANDEZ INGENIERIA S.A.S.
LABORATORIO DE INGENIERÍA CIVIL

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
NORMA I.N.V. E - 410 - 13

PROYECTO:	PLACA HUELLAS PENSILVANIA RIO TENERIFE SECTOR LA LINDA TRAMO SAN GERARDO	INFORME No.	22992
LOCALIZACION:	PENSILVANIA CALDAS KM		
MATERIAL:	AGREGADOS DE GAYCO, CTO ARGOS DE 50 KG	ORDEN No.	
PROPORCION:	3000 PSI : TRANSVERSAL KM 8+290 POCETA		
SLUMP :			
AUTORIZO:	ING : HERNAN ROPERO		

CLIENTE :	CONSORCIO CR
OBRA :	PLACA HUELLAS PENSILVANIA RIO TENERIFE SECTOR LA LINDA TRAMO SAN GERARDO
CILINDRO No.	19
No. DE MUESTRAS :	1
PROCEDENCIA :	
FECHA DE MUESTREO:	1/07/2023
FECHA DE ENSAYO :	8/07/2023
EDAD (DIAS):	7
RES. NNAL (MPa):	21
PESO (g):	13.155
DIAMETRO CMS	15,2
DENSIDAD (grs/cm2	2,417
CARGA KN	284,8
ESFUERZO (Kg/cm²):	160,0
(Mpa):	15,7
(PSI):	2275,8
DESARROLLO (%):	74,8
PROYECCION 28 DIAS:	3282,7

NOTA: los resultados de este ensayo solo afectan a los objetos sometidos al ensayo
Este informe no se deberà reproducir parcialmente sin la aprobaciòn por escrito del laboratorio que lo emite



JESUS ANTONIO HERNÁNDEZ E
MATRICULA 17502-001547 CALDAS

Calle 68 No. 34 - 29 Telefax: (606) 879 0610 Manizales - Cel. 310 837 3892
hdezingenieriasas@une.net.co

HERNANDEZ INGENIERIA S.A.S.
LABORATORIO DE INGENIERÍA CIVIL

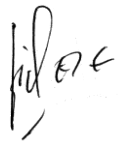
RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
NORMA I.N.V. E - 410 - 13

PROYECTO:	PLACA HUELLAS PENSILVANIA RIO TENERIFE SECTOR LA LINDA TRAMO SAN GERARDO	INFORME NO	22993
LOCALIZACION:	PENSILVANIA CALDAS KM		
MATERIAL:	AGREGADOS DE GAYCO, CTO ARGOS DE 50 KG	ORDEN No.	
PROPORCION:	3000 PSI : TRANSVERSAL KM 8+290 POCETA		
AUTORIZO:	ING : HERNAN ROPERO		

SA

CLIENTE	:	CONSORCIO CR
OBRA	:	PLACA HUELLAS PENSILVANIA RIO TENERIFE SECTOR LA LINDA TRAMO SAN GERARDO
CILINDRO No.		20
No. DE MUESTRAS	:	1
PROCEDENCIA	:	
FECHA DE MUESTREO:		1/07/2023
FECHA DE ENSAYO	:	29/07/2023
EDAD	(DIAS):	28
RES. NNAL	(MPa):	21
PESO	(g):	13.149
DIAMETRO	CMS	15,2
DENSIDAD	(grs/cm2	2,415
CARGA	KN	398,7
ESFUERZO	(Kg/cm²):	224,0
	(Mpa):	22,0
RESST	28 DIAS	3186,0
DESARROLLO	(%):	104,7

NOTA: los resultados de este ensayo solo afectan a los objetos sometidos al ensayo
Este informe no se deberà reproducir parcialmente sin la aprobaciòn por escrito del laboratorio que lo emite



JESUS ANTONIO HERNÁNDEZ E
MATRICULA 17502-001547 CALDAS

Calle 68 No. 34 - 29 Telefax: (606) 879 0610 Manizales - Cel. 310 837 3892
hdezingenieriasas@une.net.co

HERNANDEZ INGENIERIA S.A.S.
LABORATORIO DE INGENIERÍA CIVIL

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
NORMA I.N.V. E - 410 - 13

PROYECTO: PLACA HUELLAS PENSILVANIA RIO TENERIFE TRAMO SAN GERARDO — INFORME NO 22994
LOCALIZACION: PENSILVANIA CALDAS KM
MATERIAL: AGREGADOS DE GAYCO, CTO ARGOS DE 50 KG — ORDEN No.
PROPORCION: 3000 PSI : TRANSVERSAL KM 8+290 CABEZOTE

AUTORIZO: ING : HERNAN ROPERO

SA

CLIENTE	:	CONSORCIO CR
OBRA	:	PLACA HUELLAS PENSILVANIA RIO TENERIFE- SAN GERARDO
CILINDRO No.		20
No. DE MUESTRAS	:	1
PROCEDENCIA	:	
FECHA DE MUESTREO:		23/06/2023
FECHA DE ENSAYO	:	21/07/2023
EDAD	(DIAS):	28
RES. NNAL	(MPa):	21
PESO	(g):	13.159
DIAMETRO	CMS	15,2
DENSIDAD	(grs/cm2	2,417
CARGA	KN	407,8
ESFUERZO	(Kg/cm²):	229,2
	(Mpa):	22,5
RESST	28 DIAS	3258,7
DESARROLLO	(%):	107,1

NOTA: los resultados de este ensayo solo afectan a los objetos sometidos al ensayo
Este informe no se deberà reproducir parcialmente sin la aprobaciòn por escrito del laboratorio que lo emite

JESUS ANTONIO HERNÁNDEZ E
MATRICULA 17502-001547 CALDAS

Calle 68 No. 34 - 29 Telefax: (606) 879 0610 Manizales - Cel. 310 837 3892
hdezingenieriasas@une.net.co

HERNANDEZ INGENIERIA S.A.S.
LABORATORIO DE INGENIERÍA CIVIL

PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO.MÉTODO DEL CONO DE ARENA

NORMA I.N.V. E - 161-13

PROYECTO PLACA HUELLAS — **INFORME No.** 22957

SOLICITANTE CONSORCIO CR

LOCALIZACIÓN VIA PENSILVANIA - RIO TENERIFE TRAMO SANGERARDO — **Fecha Muestreo** JUNIO 10/2023

DESCRIPCIÓN SUBBASE GRANULAR GAYCO — **Fecha Ensayo** JUNIO 17/2023

CONSTRUCTOR : CONSORCIO CR — **Orden No.**

AUTORIZÓ: ING. HERNAN ROPERO ALZATE

ABSCISA >	UNIDADES	KM 8+220 LADO DER	KM 8+380 LADO IZQ			
P_1 (Frasco + arena inicial)	Gramos	6.724,0	6.701,0			
P_2 (Frasco + arena restante)	Gramos	3.149,0	3.279,0			
P_3 (Arena total usada)	Gramos	**3.575,0**	**3.422,0**			
Constante de cono	Gramos	**1.602,0**	**1.602,0**			
Peso de arena en el hueco	Gramos	**1.973,0**	**1.820,0**			
Densidad de la arena	Gr./ cm^3	**1,419**	**1,419**			
Volùmen del hueco	cm^3	**1.390,4**	**1.282,6**			
Peso material extraìdo Hùmedo	Gramos	3.274	3.046			
% de humedad	%	6,2%	5,9%			
Peso material extraido Seco	Gramos	**3.082,9**	**2.876,3**			
Densidad del material	Gr./ cm^3	**2,217**	**2,243**			
Densidad màx. laboratorio	Gr./ cm^3	**2,270**	**2,270**			
% de humedad òptima laboratorio	%					
% compactaciòn terreno	%	**97,7%**	**98,8%**			
% de compactaciòn Especificado	%					
Profundidad del apique	cms					
Distancia del borde	mts					
Espesor de base granular	cms					

RESUMEN DE DENSIDADES *(Kg/m³)*		**Humeda d òptima**

OBSERVACIONES: calculadas con la humedad del humedometro

NOTA:Los resultados de este ensayo solo afectan a los objetos sometidos al ensayo
Este informe no se deberá reproducir parcialmente sin la aprobación por escrito del laboratorio que lo emite

JESUS ANTONIO HERNÁNDEZ E
MATRICULA 17502-001547 CALDAS

Calle 68 No. 34 - 29 Telefax: (606) 879 0610 Manizales - Cel. 310 837 3892
hdezingenieriasas@une.net.co

HERNANDEZ INGENIERIA S.A.S.
LABORATORIO DE INGENIERÍA CIVIL

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
NORMA I.N.V. E - 410 - 13

PROYECTO:	PLACA HUELLAS PENSILVANIA RIO TENERIFE TRAMO SAN GERARDO	INFORME No.	22958
LOCALIZACION:	PENSILVANIA CALDAS KM		
MATERIAL:	AGREGADOS DE GAYCO, CTO ARGOS DE 50 KG	ORDEN No.	
PROPORCION:	3000 PSI : KM 8+250 CONSTRUCCION PLACAS HUELLAS		
SLUMP :			
AUTORIZO:	ING : HERNAN ROPERO		

CLIENTE :	CONSORCIO CR
OBRA :	PLACA HUELLAS PENSILVANIA RIO TENERIFE- SAN GERARDO
CILINDRO No.	13
No. DE MUESTRAS :	1
PROCEDENCIA :	
FECHA DE MUESTREO:	01/05/2023
FECHA DE ENSAYO :	29/05/2023
EDAD (DIAS):	28
RES. NNAL (MPa):	21
PESO (g):	13.157
DIAMETRO CMS	15,2
DENSIDAD (grs/cm2	2,417
CARGA KN	397,5
ESFUERZO (Kg/cm²):	223,4
(Mpa):	21,9
(PSI):	3176,4
DESARROLLO (%):	104,4

NOTA: los resultados de este ensayo solo afectan a los objetos sometidos al ensayo
Este informe no se deberà reproducir parcialmente sin la aprobaciòn por escrito del laboratorio que lo emite



JESUS ANTONIO HERNÁNDEZ E
MATRICULA 17502-001547 CALDAS

Calle 68 No. 34 - 29 Telefax: (606) 879 0610 Manizales - Cel. 310 837 3892
hdezingenieriasas@une.net.co

HERNANDEZ INGENIERIA S.A.S.
LABORATORIO DE INGENIERÍA CIVIL

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
NORMA I.N.V. E - 410 - 13

PROYECTO:	PLACA HUELLAS PENSILVANIA RIO TENERIFE TRAMO SAN GERARDO	INFORME No.	22959
LOCALIZACION:	PENSILVANIA CALDAS KM		
MATERIAL:	AGREGADOS DE GAYCO, CTO ARGOS DE 50 KG	ORDEN No.	
PROPORCION:	3000 PSI : KM 8+250 CUNETAS LADO IZQ		
SLUMP :			
AUTORIZO:	ING : HERNAN ROPERO		

CLIENTE :	CONSORCIO CR
OBRA :	PLACA HUELLAS PENSILVANIA RIO TENERIFE- SAN GERARDO
CILINDRO No.	14
No. DE MUESTRAS :	1
PROCEDENCIA :	
FECHA DE MUESTREO:	09/05/2023
FECHA DE ENSAYO :	26/06/2023
EDAD (DIAS):	28
RES. NNAL (MPa):	21
PESO (g):	13.168
DIAMETRO CMS	15,2
DENSIDAD (grs/cm2	2,419
CARGA KN	401,2
ESFUERZO (Kg/cm²):	225,5
(Mpa):	22,1
(PSI):	3206,0
DESARROLLO (%):	105,4
PROYECCION 28 DIAS:	3352,9

NOTA: los resultados de este ensayo solo afectan a los objetos sometidos al ensayo
Este informe no se deberà reproducir parcialmente sin la aprobaciòn por escrito del laboratorio que lo emite

JESUS ANTONIO HERNÁNDEZ E
MATRICULA 17502-001547 CALDAS

Calle 68 No. 34 - 29 Telefax: (606) 879 0610 Manizales - Cel. 310 837 3892
hdezingenieriasas@une.net.co

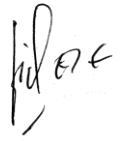
HERNANDEZ INGENIERIA S.A.S.
LABORATORIO DE INGENIERÍA CIVIL

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
NORMA I.N.V. E - 410 - 13

PROYECTO: PLACA HUELLAS PENSILVANIA RIO TENERIFE TRAMO SAN GERARDO — INFORME No. 22986
LOCALIZACION: PENSILVANIA CALDAS KM
MATERIAL: AGREGADOS DE GAYCO, CTO ARGOS DE 50 KG — ORDEN No.
PROPORCION: 3000 PSI : KM 8+250 CONSTRUCCION PLACA HUELLA
SLUMP :
AUTORIZO: ING : HERNAN ROPERO

CLIENTE	:	CONSORCIO CR
OBRA	:	PLACA HUELLAS PENSILVANIA RIO TENERIFE- SAN GERARDO
CILINDRO No.		12
No. DE MUESTRAS	:	1
PROCEDENCIA	:	
FECHA DE MUESTREO:		10/06/2023
FECHA DE ENSAYO	:	27/06/2023
EDAD (DIAS):		7
RES. NNAL (MPa):		21
PESO (g):		13.199
DIAMETRO CMS		15,3
DENSIDAD (grs/cm2		2,393
CARGA KN		346,8
ESFUERZO (Kg/cm²):		192,3
(Mpa):		18,9
(PSI):		2735,8
DESARROLLO (%):		89,9
PROYECCION 28 DIAS:		3172,8

NOTA: los resultados de este ensayo solo afectan a los objetos sometidos al ensayo
Este informe no se deberà reproducir parcialmente sin la aprobaciòn por escrito del laboratorio que lo emite



JESUS ANTONIO HERNÁNDEZ E
MATRICULA 17502-001547 CALDAS

Calle 68 No. 34 - 29 Telefax: (606) 879 0610 Manizales - Cel. 310 837 3892
hdezingenieriasas@une.net.co

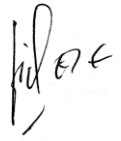
HERNANDEZ INGENIERIA S.A.S.
LABORATORIO DE INGENIERÍA CIVIL

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
NORMA I.N.V. E - 410 - 13

PROYECTO: PLACA HUELLAS PENSILVANIA RIO TENERIFE TRAMO SAN GERARDO — INFORME No. 22987
LOCALIZACION: PENSILVANIA CALDAS KM
MATERIAL: AGREGADOS DE GAYCO, CTO ARGOS DE 50 KG — ORDEN No.
PROPORCION: 3000 PSI : KM 8+250 CONSTRUCCION PLACA HUELLA
SLUMP :
AUTORIZO: ING : HERNAN ROPERO

CLIENTE	:	CONSORCIO CR
OBRA	:	PLACA HUELLAS PENSILVANIA RIO TENERIFE- SAN GERARDO
CILINDRO No.		13
No. DE MUESTRAS	:	1
PROCEDENCIA	:	
FECHA DE MUESTREO:		10/06/2023
FECHA DE ENSAYO	:	27/06/2023
EDAD (DIAS):		7
RES. NNAL (MPa):		21
PESO (g):		13.185
DIAMETRO CMS		15,3
DENSIDAD (grs/cm2		2,390
CARGA KN		420,8
ESFUERZO (Kg/cm²):		233,4
(Mpa):		22,9
(PSI):		3318,8
DESARROLLO (%):		109,1
PROYECCION 28 DIAS:		3317,8

NOTA: los resultados de este ensayo solo afectan a los objetos sometidos al ensayo
Este informe no se deberà reproducir parcialmente sin la aprobaciòn por escrito del laboratorio que lo emite



JESUS ANTONIO HERNÁNDEZ E
MATRICULA 17502-001547 CALDAS

Calle 68 No. 34 - 29 Telefax: (606) 879 0610 Manizales - Cel. 310 837 3892
hdezingenieriasas@une.net.co

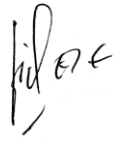
HERNANDEZ INGENIERIA S.A.S.
LABORATORIO DE INGENIERÍA CIVIL

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
NORMA I.N.V. E - 410 - 13

PROYECTO: PLACA HUELLAS PENSILVANIA RIO TENERIFE TRAMO SAN GERARDO — INFORME No. 22988
LOCALIZACION: PENSILVANIA CALDAS KM
MATERIAL: AGREGADOS DE GAYCO, CTO ARGOS DE 50 KG — ORDEN No.
PROPORCION: 3000 PSI : KM 8+250 CUNETAS LADO DER
SLUMP :
AUTORIZO: ING : HERNAN ROPERO

CLIENTE	:	CONSORCIO CR
OBRA	:	PLACA HUELLAS PENSILVANIA RIO TENERIFE- SAN GERARDO
CILINDRO No.		14
No. DE MUESTRAS	:	1
PROCEDENCIA	:	
FECHA DE MUESTREO:		10/06/2023
FECHA DE ENSAYO	:	27/06/2023
EDAD (DIAS):		7
RES. NNAL (MPa):		21
PESO (g):		13.145
DIAMETRO	CMS	15,2
DENSIDAD	(grs/cm2	2,419
CARGA	KN	342,8
ESFUERZO (Kg/cm²):		192,6
(Mpa):		18,9
(PSI):		2739,3
DESARROLLO (%):		90,0
PROYECCION 28 DIAS:		3177,6

NOTA: los resultados de este ensayo solo afectan a los objetos sometidos al ensayo
Este informe no se deberà reproducir parcialmente sin la aprobaciòn por escrito del laboratorio que lo emite



JESUS ANTONIO HERNÁNDEZ E
MATRICULA 17502-001547 CALDAS

Calle 68 No. 34 - 29 Telefax: (606) 879 0610 Manizales - Cel. 310 837 3892
hdezingenieriasas@une.net.co

HERNANDEZ INGENIERIA S.A.S.
LABORATORIO DE INGENIERÍA CIVIL

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
NORMA I.N.V. E - 410 - 13

PROYECTO:	PLACA HUELLAS PENSILVANIA RIO TENERIFE TRAMO SAN GERARDO	INFORME No.	22989
LOCALIZACION:	PENSILVANIA CALDAS KM		
MATERIAL:	AGREGADOS DE GAYCO, CTO ARGOS DE 50 KG	ORDEN No.	
PROPORCION:	3000 PSI : KM 8+250 CUNETAS LADO DER		
SLUMP :			
AUTORIZO:	ING : HERNAN ROPERO		

CLIENTE :	CONSORCIO CR
OBRA :	PLACA HUELLAS PENSILVANIA RIO TENERIFE- SAN GERARDO
CILINDRO No.	15
No. DE MUESTRAS :	1
PROCEDENCIA :	
FECHA DE MUESTREO:	15/06/2023
FECHA DE ENSAYO :	22/06/2023
EDAD (DIAS):	7
RES. NNAL (MPa):	21
PESO (g):	13.145
DIAMETRO CMS	15,2
DENSIDAD (grs/cm2	2,415
CARGA KN	281,5
ESFUERZO (Kg/cm²):	158,2
(Mpa):	15,5
(PSI):	2249,5
DESARROLLO (%):	73,9
PROYECCION 28 DIAS:	3252,9

NOTA: los resultados de este ensayo solo afectan a los objetos sometidos al ensayo
Este informe no se deberà reproducir parcialmente sin la aprobaciòn por escrito del laboratorio que lo emite

JESUS ANTONIO HERNÁNDEZ E
MATRICULA 17502-001547 CALDAS

Calle 68 No. 34 - 29 Telefax: (606) 879 0610 Manizales - Cel. 310 837 3892
hdezingenieriasas@une.net.co

HERNANDEZ INGENIERIA S.A.S.
LABORATORIO DE INGENIERÍA CIVIL

PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO.MÉTODO DEL CONO DE ARENA

NORMA I.N.V. E - 161-13

PROYECTO PLACA HUELLAS VIA PENSILVANIA RIO TENERIFE **INFORME No.** 22406

SOLICITANTE CONSORCIO CR

LOCALIZACIÓN PENSILVANIA RIO TENERIFE **Fecha Muestreo** FEBRERO 21/2023

DESCRIPCIÓN SUBBASE GRANULAR GAYCO **Fecha Ensayo** FEBRERO 28/2023

CONSTRUCTOR : CONSORCIO CR **Orden No.**

AUTORIZÓ: ING. HERNAN ROPERO ALZATE

ABSCISA >	UNIDADES	KM 8+400	KM 8+325			
P_1 (Frasco + arena inicial)	Gramos	6.396,0	6.380,0			
P_2 (Frasco + arena restante)	Gramos	2.981,0	3.261,0			
P_3 (Arena total usada)	Gramos	**3.415,0**	**3.119,0**			
Constante de cono	Gramos	**1.602,0**	**1.602,0**			
Peso de arena en el hueco	Gramos	**1.813,0**	**1.517,0**			
Densidad de la arena	Gr./ cm^3	**1,419**	**1,419**			
Volùmen del hueco	cm^3	**1.277,7**	**1.069,1**			
Peso material extraìdo Hùmedo	Gramos	2.883	2.431			
% de humedad	%	4,0%	5,0%			
Peso material extraido Seco	Gramos	**2.772,1**	**2.315,2**			
Densidad del material	Gr./ cm^3	**2,170**	**2,166**			
Densidad màx. laboratorio	Gr./ cm^3	**2,270**	**2,270**			
% de humedad òptima laboratorio	%					
% compactaciòn terreno	%	**95,6%**	**95,4%**			
% de compactaciòn Especificado	%					
Profundidad del apique	cms					
Distancia del borde	mts					
Espesor de base granular	cms					

RESUMEN DE DENSIDADES *(Kg/m³)*		**Humeda d òptima**

OBSERVACIONES: calculadas con la humedad del humedometro

NOTA: Los resultados de este ensayo solo afectan a los objetos sometidos al ensayo
Este informe no se deberá reproducir parcialmente sin la aprobación por escrito del laboratorio que lo emite

JESUS ANTONIO HERNÁNDEZ E
MATRICULA 17502-001547 CALDAS

Calle 68 No. 34 - 29 Telefax: (606) 879 0610 Manizales - Cel. 310 837 3892
hdezingenieriasas@une.net.co

- **Ensayos de laboratorio realizados por la interventoría:**

Durante el periodo de reporte se remiten los soportes de los ensayos de laboratorio realizados por parte de la interventoría.

Ingenieros Civiles S.A.S.	**F'cr INGENIEROS CIVILES S.A.S.**		
	ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESION		
	DE CILINDROS DE CONCRETOS		
	INV E-410:2013	PAGINA:	1

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTODE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE MANZANARES, PENSILVANIA, MARQUETALIA, VICTORIA Y NORCASIA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

OS [X] **No.** 22-192

LOCALIZACIÓN:

FECHA DE RECEPCION: 24/07/2023

CLIENTE: *CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197*

DIRECCION:

CONTROL DE CALIDAD: [X] **DISEÑO DE MEZCLAS:** [ ]

No. Cilindro	FECHA FUNDIDO	Edad de la muestra 1	3	7	14	28	FECHA ROTURA	CARGA MAXIMA (kN)	CARGA MAXIMA (Kg)	RESISTENCIA OBTENIDA (Kg/cm²)	RESISTENCIA PROYECTADA (Kg/cm²)	RESISTENCIA ESPECIFICADA (Kg/cm²)	PESO (g)	DIÁMETRO (cm)	ALTURA (cm)	ÁREA SECCIÓN (cm²)	TIPO DE FALLA	PRODUCCIÓN	Slump (pg)	LOCALIZACION Y ELEMENTO
	23/06/2023					33	26/07/2023	355.10	36,210	395		210	4,204	10.8	19.8	91.61	1		2.0	TRAMO 1 LA PARDA MARQUETALIA PLACA HUELLA CINTA IZQUIERDA
	24/06/2023					32	26/07/2023	353.20	36,016	393		210	4,154	10.8	19.6	91.61	1		2.5	TRAMO 1 LA PARDA MARQUETALIA TRANSVERSAL, CABEZOTE Y POCETA
	30/06/2023					X	28/07/2023	382.40	38,993	418		210	4,202	10.9	19.8	93.31	1		2.0	TRAMO 1 LA PARDA MARQUETALIA TRANSVERSAL, CABEZOTE Y POCETA
	01/07/2023					X	29/07/2023	370.50	37,780	412		210	4,107	10.8	19.3	91.61	1		2.0	TRAMO 1 LA PARDA MARQUETALIA PLACA HUELLA CINTA DERECHA
	05/07/2023					X	02/08/2023	174.20	17,763	217		210	3,882	10.2	20.3	81.71	1		2.0	TRAMO 2 PRADERA, VICTORIA DESCOLE TRANSVERSAL (CABEZOTE) - CICLOPEO CENTRAL
	05/07/2023					X	02/08/2023	172.00	17,539	210		210	3,894	10.3	20.2	83.32	1		2.0	
	06/07/2023				X		20/07/2023	165.50	16,876	203		210	3,782	10.3	20.2	83.32	1		2.5	TRAMO 2 PRADERA, VICTORIA CUNETA MARGEN IZQUIERDA
	06/07/2023				X		20/07/2023	143.40	14,622	179		210	3,556	10.2	19.9	81.71	3		2.5	
	09/07/2023				X		23/07/2023	164.10	16,733	186		210	4,132	10.7	20.2	89.92	5		2.5	LA PEÑA PENSILVANIA PLACA HUELLA CINTA DERECHA
	09/07/2023					X	06/08/2023	190.10	19,384	216		210	4,138	10.7	20.2	89.92	1		2.5	
	15/07/2023					X	12/08/2023	212.30	21,648	241		210	4,110	10.7	20.2	89.92	1		2.0	LA PEÑA PENSILVANIA PLACA HUELLA CINTA Y VIGA RIOSTRA
	15/07/2023					X	12/08/2023	247.60	25,248	281		210	4,094	10.7	20.3	89.92	3		2.0	

Tipo de Falla



Tipo 1 Conos razonablemente bien formados en ambos extremos

Tipo 2 Cono bien formado en un extremo pero no en el otro. Grietas verticales que llegan a lo extremos

Tipo 3 Agrietamiento vertical columnar que abarca ambos extremos. No hay conos bien formados

Tipo 4 Fractura diagonal sin grietas a traves de los extremos. Se debe golpear con martillo para distinguirlo del tipo 1

Tipo 5 Fracturas en las esquinas (usuales en cilindros sin refrentar)

Tipo 6 Similar al Tipo 5, pero las grietas tienden a unirse en la superficie del cilindros

Convenciones:

P: Concreto Prefabricado

O: Concreto hecho en obra

Observaciones:

** Muestras tomadas por el cliente.*

Ejecuto: Nicanor Maya Henao
Laboratorista

Aprobó: Ing. Carlos Alberto Figueroa
Ingeniero Civil

Este informe expresa fielmente el resultado del ensayo realizado. No podrá ser reproducido total o parcialmente excepto cuando se obtenga permiso de Gerencia

4.7 Seguimientos garantías y seguros contrato de obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-12.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30 (Día) 9 (Mes) 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. 003-2022-LP **CONTRATISTA:** CONSORCIO CR

OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS

FECHA DE INICIO: 19/12/2022

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31/12/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 15/09/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1.056.942.374,00
ADICION: $ 68.057.338,00
VALOR ACUMULADO: $ 1.124.999.712,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 105.694.238,00	9	9	2022	1/05/2023		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	30%	$ 317.082.713,00	9	9	2022	1/05/2023		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 211.388.475,00	9	9	2022	31	12	2025
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 317.082.713,00	9	9	2022	31	12	2028
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101393530

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 9/03/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	200 SMLV	$ 200.000.000,00	12	9	2022	31	12	2022
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 580-74-994000020907 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 9/03/2023

FECHA: 30 (Día) 9 (Mes) 2023 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 5 **MODIFICACIÓN No.:** 5 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 112.499.971,20	9	9	2022	15/01/2024		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	30%	$ 317.092.713,00	9	9	2022	15/01/2024		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 224.999.942,40	9	9	2022	15	9	2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 337.499.913,60	31	12	2022	31	12	2027
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101393530

Certificado de modificación o anexo No.: 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: N/A

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 5 **MODIFICACIÓN No.:** 5 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	232 SMLV	$ 232.000.000,00	9	9	2022	27	10	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101196110 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

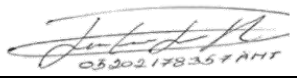
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: N/A

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma

Nombre: Juan Camilo Lopera
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202178357 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101393530**	**8**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	**09**	**2023**	**09**	**09**	**2022**	**00:00**	**15**	**09**	**2026**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO CR.	**NIT: 901.628.702-7**	CARRERA 23 NRO 63-07 OF 301	MANIZALES, CALDAS	3137959338

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
MUNICIPIO DE PENSILVANIA - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**NIT: 890.801.137-7**	ALCALDIA	PENSILVANIA, CALDAS	8855469

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA NO.003-2022 L.P. DE FECHA 09/09/2022 CUYO OBJETO ES: CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA,DEPARTAMENTO DE CALDAS.

NOTA:
EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO ESTARA VIGENTE HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.
EL AMPARO DE ESTABILIDAD TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO(5)AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE LA OBRA.

POLIZA DE SERIEDAD 44-101389864

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**09/09/2022**	**15/01/2024**	**$112,499,971.20**	**$112,499,971.20**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**09/09/2022**	**15/09/2026**	**$224,999,942.40**	**$224,999,942.40**
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**09/09/2022**	**15/01/2024**	**$317,082,713.00**	**$317,082,713.00**
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**31/12/2022**	**31/12/2027**	**$337,499,913.60**	**$337,499,913.60**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON MODIFICACION NO. 5: 003-2022 L.P. DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2023, SE AJUSTA LA VIGENCIA Y EL VALOR ASEGURADO A LOS AMPAROS DE LA CITADA POLIZA.

ADICION No.1 POR VALOR DE $68.057.338
PRORROGA No.05 HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******48,420.00	$ *******8,000.00	$ ******10,719.00	$ **********67,139.00	$ ******992,082,540.20	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
DPS ASESORES LTDA	133410	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101393530

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101393530**	**8**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	**09**	**2023**	**09**	**09**	**2022**	**00:00**	**15**	**09**	**2026**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO CR.		**NIT: 901.628.702-7**
DIRECCIÓN: CARRERA 23 NRO 63-07 OF 301	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	TELÉFONO:	3137959338

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE PENSILVANIA - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 890.801.137-7**
DIRECCIÓN: ALCALDIA	CIUDAD: PENSILVANIA, CALDAS	TELÉFONO	8855469
ADICIONAL:			

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard Diners Club International AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SURTIMAX Movil Red Bancolombia Corresponsal Bancario éxito Gana Gana copidrogas

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******48,420.00	$ *******8,000.00	$ ******10,719.00	$ ************67,139.00	$ ******992,082,540.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DPS ASESORES LTDA	133410	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11005133620478(3900)000000067139(96)20230909

REFERENCIA PAGO:

1100513362047-8

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101393530	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	09	2023	09	09	2022	00:00	15	09	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO CR.		**NIT: 901.628.702-7**
DIRECCIÓN: CARRERA 23 NRO 63-07 OF 301	**CIUDAD:** MANIZALES, CALDAS	**TELÉFONO:**	3137959338

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE PENSILVANIA - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 890.801.137-7**
DIRECCIÓN: ALCALDIA	**CIUDAD:** PENSILVANIA, CALDAS	**TELÉFONO:**	8855469

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
ROPERO ALZATE HERNAN	10284417	60.00
PRANA C&G CONSTRUCCIONES S.A.S	901248079-5	40.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

21-44-101393530

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

21-44-101393530

Número de anexo:

8

Fecha de expedición:

jueves, 21 de septiembre de 2023

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

MUNICIPIO DE PENSILVANIA - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

Tomador:

CONSORCIO CR.

Inicio de vigencia:

viernes, 9 de septiembre de 2022

Fin vigencia:

martes, 15 de septiembre de 2026

Valor total asegurado:

$ 992.082.540

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

· Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
· Pólizas ramo **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
· Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
· Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157-159-163 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
· Pólizas ramo **Vida**: (601) 218 6977 - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com
· Pólizas ramo **SOAT**: (601) 650 0856 a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com

- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Regresar

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

21-40-101196110

Número de anexo:

8

Fecha de expedición:

jueves, 21 de septiembre de 2023

Ramo:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Asegurado:

MUNICIPIO DE PENSILVANIA - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

Tomador:

CONSORCIO CR.

Inicio de vigencia:

viernes, 9 de septiembre de 2022

Fin vigencia:

viernes, 27 de octubre de 2023

Valor total asegurado:

$ 232.000.000

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

· Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
· Pólizas ramo **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
· Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
· Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157-159-163 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
· Pólizas ramo **Vida**: (601) 218 6977 - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com
· Pólizas ramo **SOAT**: (601) 650 0856 a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com

- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Regresar

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-40-101196110**	**8**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	**09**	**2023**	**09**	**09**	**2022**	**00:00**	**27**	**10**	**2023**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CR.	**NIT: 901.628.702-7**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CARRERA 23 NRO 63-07 OF 301	MANIZALES, CALDAS	3137959338

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE PENSILVANIA - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**NIT: 890.801.137-7**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
ALCALDIA	PENSILVANIA, CALDAS	8855469

BENEFICIARIO: 890801137 - MUNICIPIO DE PENSILVANIA - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA POLIZA, CAUSADOS A BIENES DE TERCEROS O TERCERAS PERSONAS Y DERIVADOS DEL CONTRATO DE OBRA No.003-2022 L.P. DE FECHA 09/09/2022 CUYO OBJERO ES: CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA,DEPARTAMENTO DE CALDAS.

NOTA:
ASEGURADO:CONSORCIO CR Y MUNICIPIO DE PENSILVANIA
BENEFICIARIO:TERCEROS AFECTADOS Y MUNICIPIO DE PENSILVANIA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**09/09/2022**	**27/10/2023**	**$232,000,000.00**	**$232,000,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**09/09/2022**	**27/10/2023**	**$232,000,000.00**	**$232,000,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**09/09/2022**	**27/10/2023**	**$232,000,000.00**	**$232,000,000.00**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE POLIZA SE ENCUENTRA ACTUALIZADA SEGUN MODIFICACION NO.5:003-2022 L.P.DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2023.LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
DPS ASESORES LTDA	133410	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.



21-40-101196110

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101196110	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	09	2023	09	09	2022	00:00	27	10	2023	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO CR. | IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.628.702-7**

DIRECCIÓN: CARRERA 23 NRO 63-07 OF 301 | **CIUDAD:** MANIZALES, CALDAS | **TELÉFONO:** 3137959338

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE PENSILVANIA - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS | IDENTIFICACIÓN **NIT: 890.801.137-7**

DIRECCIÓN: ALCALDIA | **CIUDAD:** PENSILVANIA, CALDAS | **TELÉFONO:** 8855469

BENEFICIARIO: 890801137 - MUNICIPIO DE PENSILVANIA - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**09/09/2022**	**27/10/2023**	**$232,000,000.00**	**$232,000,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**09/09/2022**	**27/10/2023**	**$232,000,000.00**	**$232,000,000.00**
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**09/09/2022**	**27/10/2023**	**$232,000,000.00**	**$232,000,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

21-40-101196110

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101196110	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	09	2023	09	09	2022	00:00	27	10	2023	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO CR.		**NIT: 901.628.702-7**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CARRERA 23 NRO 63-07 OF 301		MANIZALES, CALDAS		3137959338

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE PENSILVANIA - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 890.801.137-7**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	ALCALDIA		PENSILVANIA, CALDAS		8855469

BENEFICIARIO: 890801137 - MUNICIPIO DE PENSILVANIA - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
ROPERO ALZATE HERNAN	10284417	60.00
PRANA C&G CONSTRUCCIONES S.A.S	901248079-5	40.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

21-40-101196110

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

4.8 Seguimiento del plan de calidad de la obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-14.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 30/09/2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. 003-2022-LP (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS

CONTRATISTA: CONSORCIO CR

FECHA DE INICIO: 19/12/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** HASTA EL 31/12/2022 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 15/09/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1074 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: - X APROBADO: SI NO VERSIÓN No. N/A FECHA DE VERSIÓN: **N/A**

OBSERVACIONES:

El contratista de obra no ha remitido plan de calidad de obra

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: - X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: N/A FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N/a

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: N/A FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N/A

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: - X

OBSERVACIONES:

Dada la baja complejidad del contrato y que el corto tiempo de ejecución no se considera que el contrato requiere auditorias de calidad

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: S - X - APROBADO: SI N X FECHA DE APROBACIÓN: **N/A**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: N/A No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 22

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI **N/A**

OBSERVACIONES:

El contratista de obra no ha remitido plan de inspección y ensayos

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de reporte no se adelantan actividades de obra por lo que no hay salidas no conformes

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:

No se presenta quejas y/o reclamos en el periodo de reporte

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

FECHA 30/09/2023 (Día) (Mes) (Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =	**N/A**	**N/A**
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de reporte el contratista no ha remitido el documento de plan de calidad por lo que no se establecen indices de gestión

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
N/A	N/A	N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

OBSERVACIONES:

Durante el periodo no se utilizan equipos de medición

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma	Firma	Firma	Firma
Nombre: Hernan Ropero Alzate	Nombre:	Nombre: Juan Camilo Lopera	Nombre: Yannel Moreno Diaz
Director de la Obra	Profesional en Calidad Contrato de Obra	Director de la Interventoría	Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:	Matrícula Profesional No.:	Matrícula Profesional No.: 05202178357 ANT	Matrícula Profesional No.: 68202124148STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 Otros documentos de seguimiento mensual

- **Seguimiento a la inversión del anticipo**

  Según lo indicado en el contrato de obra No 003 de 2022 Clausula 6 – Anticipo y/o pago anticipo.

  " (…) El municipio pagará al contratista el valor del respectivo contrato de la siguiente forma: Se entregará un 30% del valor del contrato como anticipo, una vez suscrita el acta de inicio, previa presentación del plan de inversión del anticipo, la factura o documento equivalente y el otorgamiento y aprobación de la garantía correspondiente al buen manejo y correcta inversión del anticipo."

  Así pues, se remite formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1 y MEPI-MN1-IN-2-FR-2.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1 1 de 1
		PÁGINA	

FECHA: 30/12/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 003-2022 L.P. (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO CR

OBJETO DEL CONTRATO:
CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074-2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** Consorcio Transformar Vial 197

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA EN TUBERIA PLASTICO 900mm	**$ 32,352,264.77**					
	Excavaciones varias sin clasificar					$ -	
	Concreto Resistencia 14MPa (F)					$ -	
	Relleno para estructuras con material de excavación					$ -	
	Tuberia de plástico tipo pvc, norma ntc 5055 astm f794 de diametro 900 mm	$ 22,096,037.00				$ 22,096,037.00	**100%**
	Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	$ 10,256,227.77				$ 10,256,227.77	**100%**
	Concreto Resistencia 21MPa (D)					$ -	
	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN CONCRETO	**$ 284,730,447.17**					
	Excavaciones varias sin cLasificar	$ 1,968,470.48				$ 1,968,470.48	**33%**
	Subbase Clase C	$ 95,478,256.69				$ 95,478,256.69	**36%**
	Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa.	$ 54,042,865.00				$ 54,042,865.00	**29%**
	Concreto Resistencia 21MPa (D)	$ 102,492,546.00				$ 102,492,546.00	**25%**
	Concreto Ciclópeo	$ 30,748,309.00				$ 30,748,309.00	**29%**
	Relleno para estructuras con material de excavación						
	Sello de juntas de pavimento deConcreto Hidraulico						
	TOTAL	**$ 317,082,712**	$ 317,082,712.00				100%

NOTAS:

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.

5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.

6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: Hernan Ropero Alzate
Representante Legal o su Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 1720268939-CLD

Firma:
Nombre: Claudia del Pilar Suarez Angarita
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 524722272

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1 de 2
		PÁGINA	

FECHA: 05/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1 **MES:** MAYO **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO**

CONTRATO DE OBRA No. 003-2022-LP (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 110133 **DE** 21/4/2023 ENTIDAD FINANCIERA: ALIANZA FIDUCIARIA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. N/A **BANCO** N/A SUCURSAL: N/A
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 30 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 317,082,712.00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA DEPARTAMENTO DE CALDAS

CONTRATISTA: CONSORCIO CR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
FACTURA	FE-81	27-mar-23	Yeison Ivan Botero Jaramillo	$ 50,000,000.00		Transporte de materiales
FACTURA	ZUFE-1.184	28-mar-23	ZULUAGA FERRETEROS S.A.S	$ 29,977,000.00		Compra de cemento
FACTURA	ZUFE-1.120	13-feb-23	ZULUAGA FERRETEROS S.A.S	$ 26,660,000.00		Compra de cemento
FACTURA	1020-318904	27-dic-23	Argos	$ 11,123,216.00		Compra de cemento
FACTURA	CREU 15160112	21-abr-23	ARMETALES S.A	$ 18,667,219.00		Compra de acero
FACTURA	CREU 15159099	27-mar-23	ARMETALES S.A	$ 19,130,430.00		Compra de acero
FACTURA	CREU 15159098	27-mar-23	ARMETALES S.A	$ 12,022,082.00		Compra de acero
FACTURA	CREU 15156373	20-ene-23	ARMETALES S.A	$ 15,804,747.00		Compra de acero
CUENTA DE COBRO	1	4-may-23	CONSORCIO CR	$ 60,628,400.00		Reembolso por nomina
CUENTA DE COBRO	2	2-may-23	ARMETALES S.A	$ 32,350,507.00		Compra de tuberia y demas
FACTURA	ZUFE 1329	10-may-23	ZULUAGA FERRETEROS S.A.S	$ 40,719,111.00		Compra de cemento
				$ 317,082,712.00		

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA EN TUBERIA	**$ 32,352,264.77**	$ -	**$ 32,350,507.00**	$ 32,350,507.00	$ (1,757.77)
	Excavaciones varias sin clasificar		$ -		$ -	$ -
	Concreto Resistencia 14MPa (F)		$ -		$ -	$ -
	Relleno para estructuras con material de excavación		$ -		$ -	$ -
	Tuberia de plástico tipo pvc, norma ntc 5055 astm f794 de diametro 900 mm	$ 22,096,037.00	$ -	$ 14,947,947.00	$ 14,947,947.00	$ (7,148,090.00)
	Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	$ 10,256,227.77	$ -	$ 8,306,200.00	$ 8,306,200.00	$ (1,950,027.77)
	Concreto Resistencia 21MPa (D)		$ -	$ 9,096,360.00	$ 9,096,360.00	$ 9,096,360.00
	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN CONCRETO	**$ 284,730,447.17**	$ -	**$ 284,732,204.94**	$ 284,732,204.94	$ 1,757.77
	Excavaciones varias sin cLasificar	$ 1,968,470.48	$ -	$ 1,968,470.48	$ 1,968,470.48	$ -
	Subbase Clase C	$ 95,478,256.69	$ -	$ 95,478,256.69	$ 95,478,256.69	$ -
	Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa.	$ 54,042,865.00	$ -	$ 65,624,478.00	$ 65,624,478.00	$ 11,581,613.00
	Concreto Resistencia 21MPa (D)	$ 102,492,546.00	$ -	$ 90,833,579.83	$ 90,833,579.83	$ (11,658,966.17)
	Concreto Ciclópeo	$ 30,748,309.00	$ -	$ 30,827,419.94	$ 30,827,419.94	$ 79,110.94
	Relleno para estructuras con material de excavación				$ -	$ -
	Sello de juntas de pavimento de Concreto Hidraulico				$ -	$ -
					$ -	$ -
					$ -	$ -
	TOTALES	$ 317,082,711.94	$ -	$ 317,082,711.94	$ 317,082,711.94	$ -

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME : $ -
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ -
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	2 de 2
		PÁGINA	

FECHA: 05/06/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de reporte se realizan el giro del 100% del anticipo, sin embargo, aun la fiducia no ha remitido el informe de cierre pertinente por lo que una vez sea remitido dicho informe se indicaran los movimientos en lo que respecta a los rendimientos financieros

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: Hernan Ropero Alzate
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 17205268939 - CLD

Firma:
Nombre: Claudia del Pilar Suarez Angarita
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-81906 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

MANIZALES, 04 DE MAYO DE 2023

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO CR
NIT 901.628.702-7

DEBE A

CONSORCIO CR
NIT 901.628.702-7

La suma de sesenta millones seiscientos veintiocho mil cuatrocientos ($ 60.628.400) por concepto de nomina y pago de parafiscales, divididos asi:

CONCEPTO	VALOR
NOMINA	$ 48.640.000
PARAFISCALES	$ 11.698.400
TOTAL A PAGAR	**$ 60.628.400**

ATENTAMENTE,



HERNAN ROPERO ALZATE
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 10.284.417
CELULAR: 3137959338
E-MAIL: hernanropero@yahoo.com

PENSILVANIA- CALDAS	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES PLANILLA DE REPORTE DE PERSONAL DE OBRA	CONSORCIO CR	

ENERO 04 AL 15 2023/2023

Nº	NOMBRE	ID	CARGO	DIAS LAB	SALARIO DÍA	SUB TOTAL	SALUD 4%	PENSION 4%	SUB TOTAL	VALOR A PAGAR	TIPO DE CUENTA Nº CUENTA	FIRMA
1	ALVAREZ MARIN FRANCISCO JAVIER	15987076	MAESTRO	12	$ 80.000	$ 960.000	$ -	$ -	$960.000	$960.000	EFECTIVO	
2	GONZALEZ TORRES JHON JAIRO	16115342	OFICIAL	13	$ 70.000	$ 910.000	$ -	$ -	$910.000	$910.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
8	ZAPATA CARDONA ADRIAN	1193097588	AYUDANTE	13	$ 50.000	$ 650.000	$ -	$ -	$650.000	$650.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
	VALOR TOTAL NOMINA									**$ 2.520.000**		

CONSORCIO CR
CONTRATISTA

1733

Escaneado con CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901628702	7	CONSORCIO CR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CR 23 63 07 OF 301	MANIZALES-CALDAS	8850000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-02	1970479200	9448284555	E	2023/02/02	2023/02/06	BANCO DAVIVIENDA	4	$2,783,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (11 Afiliados)																							**$6,109,336**	**$1,035,900**			**$6,109,336**	**$764,100**			**$6,109,336**	**$244,800**			**$6,109,336**		**$301,500**		**$6,109,336**	**$306,900**		**$2,653,200**
Centro de Trabajo: CENTRO DE TRABAJO 2 (4 Afiliados)																							**$1,933,334**	**$309,500**			**$1,933,334**	**$241,800**			**$1,933,334**	**$77,500**			**$1,933,334**		**$10,400**		**$1,933,334**	**$97,200**		**$736,400**
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (4 Afiliados)																							**$1,933,334**	**$309,500**			**$1,933,334**	**$241,800**			**$1,933,334**	**$77,500**			**$1,933,334**		**$10,400**		**$1,933,334**	**$97,200**		**$736,400**
1	CC	1058845794	CARDONA GOMEZ ELIANA LUCIA	X																	23020 1	3	$116,000	$18,600	EPS037	3	$116,000	$14,500	CCF11	3	$116,000	$4,700	14-11	3	$116,000	0.522%	$700	3	$116,000	$5,900	No	$44,400
2	CC	16115342	GONZALEZ TORRES JOHN JAIRO	X																	23020 1	27	$1,044,000	$167,100	ESSC62	27	$1,044,000	$130,500	CCF11	27	$1,044,000	$41,800	14-11	27	$1,044,000	0.522%	$5,500	27	$1,044,000	$52,300	No	$397,200
3	CC	1058847469	LOPEZ RINCON EDUAR FERNANDO	X																	23030 1	10	$386,667	$61,900	EPS037	10	$386,667	$48,400	CCF11	10	$386,667	$15,500	14-11	10	$386,667	0.522%	$2,100	10	$386,667	$19,500	No	$147,400
4	CC	10237775	MUÑOZ MARULANDA ELIECER DE JESUS	X																	23020 1	10	$386,667	$61,900	ESSC62	10	$386,667	$48,400	CCF11	10	$386,667	$15,500	14-11	10	$386,667	0.522%	$2,100	10	$386,667	$19,500	No	$147,400
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (7 Afiliados)																							**$4,176,002**	**$726,400**			**$4,176,002**	**$522,300**			**$4,176,002**	**$167,300**			**$4,176,002**		**$291,100**		**$4,176,002**	**$209,700**		**$1,916,800**
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (7 Afiliados)																							**$4,176,002**	**$726,400**			**$4,176,002**	**$522,300**			**$4,176,002**	**$167,300**			**$4,176,002**		**$291,100**		**$4,176,002**	**$209,700**		**$1,916,800**
5	CC	15987076	ALVAREZ MARIN FRANCISCO JAVIER	X																	25-14	26	$2,010,668	$160,900	EPS010	26	$2,010,668	$125,700	CCF11	26	$2,010,668	$40,300	14-11	26	$2,010,668	6.960%	$70,000	26	$2,010,668	$50,400	No	$447,300
6	CC	1058844809	MORALES RAMIREZ JORGE RICARDO	X																	23030 1	10	$386,667	$61,900	ESSC62	10	$386,667	$48,400	CCF11	10	$386,667	$15,500	14-11	10	$386,667	6.960%	$27,000	10	$386,667	$19,500	No	$172,300
7	CC	79608799	MUÑOZ MARULANDA ALIRIO	X																	25-14	15	$580,000	$150,800	EPS037	15	$580,000	$72,500	CCF11	15	$580,000	$23,200	14-11	15	$580,000	6.960%	$40,400	15	$580,000	$29,000	No	$315,900
8	CC	1058844077	MUÑOZ MARULANDA ELKIN FERNANDO	X																	23020 1	10	$386,667	$61,900	EPS017	10	$386,667	$48,400	CCF11	10	$386,667	$15,500	14-11	10	$386,667	6.960%	$27,000	10	$386,667	$19,500	No	$172,300
9	CC	1002799869	QUINTERO HERNANDEZ CAMILO	X																	23030 1	10	$386,667	$61,900	ESSC62	10	$386,667	$48,400	CCF11	10	$386,667	$15,500	14-11	10	$386,667	6.960%	$27,000	10	$386,667	$19,500	No	$172,300
10	CC	1193097588	ZAPATA CARDONA ADRIAN	X																	23020 1	27	$1,044,000	$167,100	ESSC62	27	$1,044,000	$130,500	CCF11	27	$1,044,000	$41,800	14-11	27	$1,044,000	6.960%	$72,700	27	$1,044,000	$52,300	No	$464,400
11	CC	9857171	ZAPATA CARDONA ROGELIO	X																	23020 1	10	$386,667	$61,900	ESSC62	10	$386,667	$48,400	CCF11	10	$386,667	$15,500	14-11	10	$386,667	6.960%	$27,000	10	$386,667	$19,500	No	$172,300
Total			**Afiliados(11)**																				$6,109,336	$1,035,900			$6,109,336	$764,100			$6,109,336	$244,800			$6,109,336		$301,500		$6,109,336	$306,900		$2,653,200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901628702	7	CONSORCIO CR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CR 23 63 07 OF 301	MANIZALES-CALDAS	8850000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-02	1970479200	9448284555	E	2023/02/02	2023/02/06	BANCO DAVIVIENDA	4	$2,783,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				11	$1,035,900	$50,800	$0	$1,086,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$311,700	$15,300	$0	$327,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$185,700	$9,100	$0	$194,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	$538,500	$26,400	$0	$564,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$301,500	$14,800	$0	$316,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	11	$301,500	$14,800	$0	$316,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$244,800	$12,000	$0	$256,800
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	11	$244,800	$12,000	$0	$256,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				11	$764,100	$37,600	$0	$801,700
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	6	$454,600	$22,300	$0	$476,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$125,700	$6,200	$0	$131,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$48,400	$2,400	$0	$50,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$135,400	$6,700	$0	$142,100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$184,100	$9,000	$0	$193,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	11	$184,100	$9,000	$0	$193,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$122,800	$6,100	$0	$128,900
SENA	PASENA	899,999,034	1	11	$122,800	$6,100	$0	$128,900
TOTAL				**11**	**$2,653,200**	**$130,300**	**$0**	**$2,783,500**

PENSILVANIA- CALDAS	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES PLANILLA DE REPORTE DE PERSONAL DE OBRA	CONSORCIO CR	

ENERO 04 AL 15 2023/2023

Nº	NOMBRE	ID	CARGO	DIAS LAB	SALARIO DÍA	SUB TOTAL	SALUD 4%	PENSION 4%	SUB TOTAL	VALOR A PAGAR	TIPO DE CUENTA Nº CUENTA	FIRMA
1	ALVAREZ MARIN FRANCISCO JAVIER	15987076	MAESTRO	12	$ 80.000	$ 960.000	$ -	$ -	$960.000	$960.000	EFECTIVO	
2	GONZALEZ TORRES JHON JAIRO	16115342	OFICIAL	13	$ 70.000	$ 910.000	$ -	$ -	$910.000	$910.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
8	ZAPATA CARDONA ADRIAN	1193097588	AYUDANTE	13	$ 50.000	$ 650.000	$ -	$ -	$650.000	$650.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
	VALOR TOTAL NOMINA									**$ 2.520.000**		

CONSORCIO CR
CONTRATISTA

1736

Escaneado con CamScanner

PENSILVANIA- CALDAS	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES PLANILLA DE REPORTE DE PERSONAL DE OBRA	CONSORCIO CR	CR CONSORCIO

ENERO 16 AL 29/2023

Nº	NOMBRE	ID	CARGO	DIAS LAB	SALARIO DÍA	SUB TOTAL	SALUD 4%	PENSION 4%	SUB TOTAL	VALOR A PAGAR	TIPO DE CUENTA N°CUENTA	FIRMA
1	ALVAREZ MARIN FRANCISCO JAVIER	15987076	MAESTRO	15	$ 80.000	$ 1.200.000	$ -	$ -	$1.200.000	$1.200.000	EFECTIVO	
2	GONZALEZ TORRES JHON JAIRO	16115342	OFICIAL	14	$ 70.000	$ 980.000	$ -	$ -	$980.000	$980.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
3	LOPEZ RINCON EDUAR FERNANDO	1058847469	AYUDANTE	10	$ 50.000	$ 500.000	$ -	$ -	$500.000	$500.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
4	MORALES RAMIREZ JORGE RICARDO	1058844809	AYUDANTE	10	$ 50.000	$ 500.000	$ -	$ -	$500.000	$500.000	DAVIPLATA 3218750244	
5	MUÑOZ MARULANDA ELIECER DE JESUS	10237775	AYUDANTE	10	$ 50.000	$ 500.000	$ -	$ -	$500.000	$500.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
6	MUÑOZ MARULANDA ELKIN FERNANDO	1058844077	AYUDANTE	10	$ 50.000	$ 500.000	$ -	$ -	$500.000	$500.000	NEQUI 3204291036	
7	QUINTERO HERNANDEZ CAMILO	1002799869	AYUDANTE	10	$ 50.000	$ 500.000	$ -	$ -	$500.000	$500.000	NEQUI 3117286551	
8	ZAPATA CARDONA ADRIAN	1193097588	AYUDANTE	14	$ 50.000	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
9	ZAPATA CARDONA ROGELIO	9857171	AYUDANTE	10	$ 50.000	$ 500.000	$ -	$ -	$500.000	$500.000	DAVIPLATA 3125508655	
10	CARDONA GOMEZ ELIANA LUCIA	1058845794	AYUDANTE	1	$ 50.000	$ 50.000	$ -	$ -	$50.000	$50.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
		VALOR TOTAL NOMINA								$ 5.930.000		

CONSORCIO CR
CONTRATISTA

1737

Escaneado con CamScanner

PENSILVANIA - CALDAS ENERO 30 AL 12 DE FEB/2023	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES PLANILLA DE REPORTE DE PERSONAL DE OBRA						CONSORCIO CR					

Nº	NOMBRE	ID	CARGO	DIAS LAB	SALARIO DÍA	SUB TOTAL	SALUD 4%	PENSION 4%	SUB TOTAL	VALOR A PAGAR	TIPO DE CUENTA Nº CUENTA	FIRMA
1	ALVAREZ MARIN FRANCISCO JAVIER	15987076	MAESTRO	15	$ 80.000	$ 1.200.000	$ -	$ -	$1.200.000	$1.200.000	EFECTIVO	
2	GONZALEZ TORRES JHON JAIRO	16115342	OFICIAL	3	$ 70.000	$ 210.000	$ -	$ -	$210.000	$210.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
3	LOPEZ RINCON EDUAR FERNANDO	1058847469	AYUDANTE	6	$ 50.000	$ 300.000	$ -	$ -	$300.000	$300.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
4	MORALES RAMIREZ JORGE RICARDO	1058844809	AYUDANTE	10	$ 50.000	$ 500.000	$ -	$ -	$500.000	$500.000	DAVIPLATA 3218750244	
5	MUÑOZ MARULANDA ELIECER DE JESUS	10237775	AYUDANTE	14	$ 50.000	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
6	MUÑOZ MARULANDA ELKIN FERNANDO	1058844077	AYUDANTE	7	$ 50.000	$ 350.000	$ -	$ -	$350.000	$350.000	NEQUI 3204291036	
7	QUINTERO EDIS ALEYSTER	10568443583	OFICIAL	6	$ 70.000	$ 420.000	$ -	$ -	$420.000	$420.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
8	ZAPATA CARDONA ADRIAN	1193097588	AYUDANTE	8	$ 50.000	$ 400.000	$ -	$ -	$400.000	$400.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
9	ZAPATA CARDONA ROGELIO	9857171	AYUDANTE	8	$ 50.000	$ 400.000	$ -	$ -	$400.000	$400.000	DAVIPLATA 3125508655	
10	ARENAS WILLIAM	9859010	AYUDANTE	10	$ 50.000	$ 500.000	$ -	$ -	$500.000	$500.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
11	OSORIO GIRALDO CESAR AUGUSTO	1152446423	AYUDANTE	7	$ 50.000	$ 350.000	$ -	$ -	$350.000	$350.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
13	QUICENO CORTES ANDRES FELIPE	1002799738	AYUDANTE	10	$ 50.000	$ 500.000	$ -	$ -	$500.000	$500.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
14	CORTES LOPEZ JOSE OLIVER	1058847487	AYUDANTE	5	$ 50.000	$ 250.000	$ -	$ -	$250.000	$250.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
15	DARIO CARDONA PEREZ	4488828	AYUDANTE	5	$ 50.000	$ 250.000	$ -	$ -	$250.000	$250.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
16	CARDONA GOMEZ ELIANA LUCIA	1058845794	AYUDANTE	14	$ 50.000	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
	VALOR TOTAL NOMINA									$ 7.030.000		

CONSORCIO CR
CONTRATISTA

1738

Escaneado con CamScanner

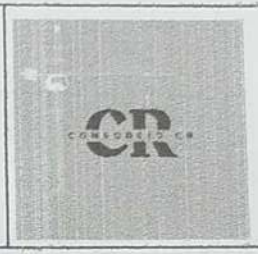
PENSILVANIA- CALDAS	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES PLANILLA DE REPORTE DE PERSONAL DE OBRA	CONSORCIO CR	CR

FEBRERO 13 AL 26 DE 2023

Nº	NOMBRE	ID	CARGO	DIAS LAB	SALARIO DÍA	SUB TOTAL	SALUD 4%	PENSION 4%	SUB TOTAL	VALOR A PAGAR	TIPO DE CUENTA Nº DE CUENTA	
1	ALVAREZ MARIN FRANCISCO JAVIER	15987076	MAESTRO	15	$ 80.000	$ 1.200.000	$ -	$ -	$1.200.000	$1.200.000	EFECTIVO	
5	MUÑOZ MARULANDA EUECER DE JESUS	10237775	AYUDANTE	14	$ 50.000	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
7	QUINTERO EDIS ALEYSTER	10588443583	OFICIAL	14	$ 70.000	$ 980.000	$ -	$ -	$980.000	$980.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
10	ARENAS WILLIAM	9859010	AYUDANTE	14	$ 50.000	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
13	QUICENO CORTES ANDRES FELIPE	1002799738	AYUDANTE	14	$ 50.000	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
17	CARDONA GOMEZ ELIANA LUCIA	1058845794	AYUDANTE	14	$ 50.000	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
	VALOR TOTAL NOMINA									$ 4.980.000		

CONSORCIO CR
CONTRATISTA

Escaneado con CamScanner

PENSILVANIA- CALDAS	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES PLANILLA DE REPORTE DE PERSONAL DE OBRA	CONSORCIO CR	

FEBRERO 27 AL 12 DE MARZO DE 2023

Nº	NOMBRE	ID	CARGO	DIAS LAB	SALARIO DÍA	SUB TOTAL	SALUD 4%	PENSION 4%	SUB TOTAL	VALOR A PAGAR	TIPO DE CUENTA Nº DE CUENTA	FIRMA
1	ALVAREZ MARIN FRANCISCO JAVIER	15987076	MAESTRO	15	$ 80.000	$ 1.200.000	$ -	$ -	$1.200.000	$1.200.000	EFECTIVO	
5	MUÑOZ MARULANDA ELIECER DE JESUS	10237775	AYUDANTE	14	$ 50.000	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
7	QUINTERO EDIS ALEYSTER	10588443583	OFICIAL	14	$ 70.000	$ 980.000	$ -	$ -	$980.000	$980.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
9	ARENAS WILLIAM	9859010	AYUDANTE	14	$ 50.000	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
10	QUICENO CORTES ANDRES FELIPE	1002799738	AYUDANTE	14	$ 50.000	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
11	ORLANDO ARIAS	9855262	AYUDANTE	7	$ 50.000	$ 350.000	$ -	$ -	$350.000	$350.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
12	CARDONA GOMEZ ELIANA LUCIA	1058845794	AYUDANTE	14	$ 50.000	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
	VALOR TOTAL NOMINA									$ 5.330.000		

CONSORCIO CR
CONTRATISTA

Escaneado con CamScanner

PENSILVANIA- CALDAS	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES PLANILLA DE REPORTE DE PERSONAL DE OBRA	CONSORCIO CR	

MARZO 13 AL 26 DE 2023

Nº	NOMBRE	ID	CARGO	DIAS LAB	SALARIO DÍA	SUB TOTAL	SALUD 4%	PENSION 4%	SUB TOTAL	VALOR A PAGAR	TIPO DE CUENTA Nº DE CUENTA	FIRMA
1	ALVAREZ MARIN FRANCISCO JAVIER	15987076	MAESTRO	15	$ 80.000	$ 1.200.000	$ -	$ -	$1.200.000	$1.200.000	EFECTIVO	
3	ROBEIRO GUTIERREZ OSORIO	9857061	AYUDANTE	14	$ 50.000	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
5	MUÑOZ MARULANDA ELIECER DE JESUS	10237775	AYUDANTE	14	$ 50.000	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
7	QUINTERO EDIS ALEYSTER	10588443583	OFICIAL	14	$ 70.000	$ 980.000	$ -	$ -	$980.000	$980.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
8	ARENAS WILLIAM	9859010	AYUDANTE	14	$ 50.000	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
9	QUICENO CORTES ANDRES FELIPE	1002799738	AYUDANTE	14	$ 50.000	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
10	ORLANDO ARIAS	9855262	AYUDANTE	7	$ 50.000	$ 350.000	$ -	$ -	$350.000	$350.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
11	CARDONA LOPEZ NORANCY	1040031557	AYUDANTE	6	$ 50.000	$ 300.000	$ -	$ -	$300.000	$300.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
12	OSPINA TORRES MAURICIO	1058845932	PRACTICO	14	$ 70.000	$ 980.000	$ -	$ -	$980.000	$980.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
13	JAIMIVER LOPEZ MUÑOZ	1.058.842.920	AYUDANTE	4	$ 50.000	$ 200.000	$ -	$ -	$200.000	$200.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
	VALOR TOTAL NOMINA									$ 6.810.000		

CONSORCIO CR
CONTRATISTA

1741

Escaneado con CamScanner

PENSILVANIA- CALDAS	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES PLANILLA DE REPORTE DE PERSONAL DE OBRA	CONSORCIO CR	

MARZO 27 AL 10 DE ABRIL DE 2023

Nº	NOMBRE	ID	CARGO	DIAS LAB	SALARIO DÍA	HORAS EXTRAS	VALOR HORAS	SUB TOTAL	SALUD 4%	PENSION 4%	SUB TOTAL	VALOR A PAGAR	TIPO DE CUENTA Nº DE CUENTA	FIRMA
1	ALVAREZ MARIN FRANCISCO JAVIER	15987076	MAESTRO	15	$ 80.000		$ 6.250	$ 1.200.000	$ -	$ -	$1.200.000		EFECTIVO	Roberto
3	ROBEIRO GUTIERREZ OSORIO	9857061	AYUDANTE	14	$ 50.000		$ 6.250	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	Jesus Miles M
4	MUÑOZ MARULANDA ELIECER DE JESUS	10237775	AYUDANTE	14	$ 50.000		$ 6.250	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	wilian
5	QUINTERO EDIS ALEYSTER	10588443583	OFICIAL	14	$ 70.000		$ 6.250	$ 980.000	$ -	$ -	$980.000	$980.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	Edis Aleyster
6	ARENAS WILLIAM	9859010	AYUDANTE	14	$ 50.000		$ 6.250	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
7	QUICENO CORTES ANDRES FELIPE	1002799738	AYUDANTE	14	$ 50.000		$ 6.250	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	Andres Felipe
8	ORLANDO ARIAS	9855262	AYUDANTE	14	$ 50.000		$ 6.250	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	Orlando A
9	OSPINA TORRES MAURICIO	1058845932	PRACTICO	14	$ 70.000		$ 6.250	$ 980.000	$ -	$ -	$980.000	$980.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	Mauricio Ospina Torres
10	JAIMIVER LOPEZ MUÑOZ	1.058.842.919	AYUDANTE	14	$ 50.000		$ 6.250	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	Jaimiver
11	LUISA FERNANDA JARAMILLO QUINTERO	1.058.842.920	AYUDANTE	14	$ 50.000		$ 6.250	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	Luisa Fernanda
12	ZAPATA CARDONA ADRIAN	1.193.097.588	AYUDANTE	10	$ 50.000	$ 4	$ 5.000	$ 500.000	$ -	$ -	$420.000	$420.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	Adrian Zapata
	VALOR TOTAL NOMINA											$ 7.280.000		

CONSORCIO CR
CONTRATISTA

1742

Escaneado con CamScanner

PENSILVANIA - CALDAS	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES	CONSORCIO CR	
	PLANILLA DE REPORTE DE PERSONAL DE OBRA		

ABRIL 11 AL 24 DE ABRIL DE 2023

Nº	NOMBRE	ID	CARGO	DIAS LAB	SALARIO DÍA	HORAS EXTRAS	VALOR HORAS EXTRA	SUB TOTAL	SALUD 4%	PENSION 4%	SUB TOTAL	VALOR A PAGAR	RECIBIDO	
1	ALVAREZ MARIN FRANCISCO JAVIER	15987076	MAESTRO	15	$ 80.000		$ 6.250	$ 1.200.000	$ -	$ -	$1.200.000	$1.200.000	EFECTIVO	
3	OSORIO GUTIERRES ROBEIRO	9857061	AYUDANTE	14	$ 50.000		$ 6.250	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	COR DAVIVIENDA 0550488413300192	
4	MUÑOZ MARULANDA ELIECER DE JESUS	10237775	AYUDANTE	14	$ 50.000		$ 6.250	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	COR DAVIVIENDA 0550488413300192	
5	QUINTERO EDIS ALEYSTER	10588443583	OFICIAL	14	$ 70.000		$ 6.250	$ 980.000	$ -	$ -	$980.000	$980.000	COR DAVIVIENDA 0550488413300192	
6	ARENAS WILLIAM	9859010	AYUDANTE	14	$ 50.000		$ 6.250	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	COR DAVIVIENDA 0550488413300192	
7	OSPINA TORRES MAURICIO	1058845932	PRACTICO	14	$ 70.000		$ 6.250	$ 980.000	$ -	$ -	$980.000	$980.000	COR DAVIVIENDA 0550488413300192	
8	LOPEZ MUÑOZ JAIMIVER	1.058.842.919	AYUDANTE	14	$ 50.000		$ 6.250	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	COR DAVIVIENDA 0550488413300192	
9	LUISA FERNANDA JARAMILLO QUINTERO	1.058.842.920	AYUDANTE	14	$ 50.000		$ 6.250	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	COR DAVIVIENDA 0550488413300192	
10	CARDONA RENDON JOSE RICARDO	9.859.378	AYUDANTE	14	$ 50.000		$ 6.250	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	COR DAVIVIENDA 0550488413300192	
11	MARIN MEJIA ARLEX	6.320.933	AYUDANTE	14	$ 50.000		$ 6.250	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	COR DAVIVIENDA 0550488413300192	
12	ZAPATA CARDONA ADRIAN	1.193.097.588	AYUDANTE	14	$ 50.000		$ 5.000	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	COR DAVIVIENDA 0550488413300192	
	VALOR TOTAL NOMINA											$ 8.760.000		

CONSORCIO CR
CONTRATISTA

1743

Escaneado con CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901628702	7	CONSORCIO CR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CR 23 63 07 OF 301	MANIZALES-CALDAS	8850000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-02	1970479200	9448284555	E	2023/02/02	2023/02/06	BANCO DAVIVIENDA	4	$2,783,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (11 Afiliados)																							**$6,109,336**	**$1,035,900**			**$6,109,336**	**$764,100**			**$6,109,336**	**$244,800**			**$6,109,336**		**$301,500**		**$6,109,336**	**$306,900**		**$2,653,200**
Centro de Trabajo: CENTRO DE TRABAJO 2 (4 Afiliados)																							**$1,933,334**	**$309,500**			**$1,933,334**	**$241,800**			**$1,933,334**	**$77,500**			**$1,933,334**		**$10,400**		**$1,933,334**	**$97,200**		**$736,400**
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (4 Afiliados)																							**$1,933,334**	**$309,500**			**$1,933,334**	**$241,800**			**$1,933,334**	**$77,500**			**$1,933,334**		**$10,400**		**$1,933,334**	**$97,200**		**$736,400**
1	CC	1058845794	CARDONA GOMEZ ELIANA LUCIA	X																	23020 1	3	$116,000	$18,600	EPS037	3	$116,000	$14,500	CCF11	3	$116,000	$4,700	14-11	3	$116,000	0.522%	$700	3	$116,000	$5,900	No	$44,400
2	CC	16115342	GONZALEZ TORRES JOHN JAIRO	X																	23020 1	27	$1,044,000	$167,100	ESSC62	27	$1,044,000	$130,500	CCF11	27	$1,044,000	$41,800	14-11	27	$1,044,000	0.522%	$5,500	27	$1,044,000	$52,300	No	$397,200
3	CC	1058847469	LOPEZ RINCON EDUAR FERNANDO	X																	23030 1	10	$386,667	$61,900	EPS037	10	$386,667	$48,400	CCF11	10	$386,667	$15,500	14-11	10	$386,667	0.522%	$2,100	10	$386,667	$19,500	No	$147,400
4	CC	10237775	MUÑOZ MARULANDA ELIECER DE JESUS	X																	23020 1	10	$386,667	$61,900	ESSC62	10	$386,667	$48,400	CCF11	10	$386,667	$15,500	14-11	10	$386,667	0.522%	$2,100	10	$386,667	$19,500	No	$147,400
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (7 Afiliados)																							**$4,176,002**	**$726,400**			**$4,176,002**	**$522,300**			**$4,176,002**	**$167,300**			**$4,176,002**		**$291,100**		**$4,176,002**	**$209,700**		**$1,916,800**
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (7 Afiliados)																							**$4,176,002**	**$726,400**			**$4,176,002**	**$522,300**			**$4,176,002**	**$167,300**			**$4,176,002**		**$291,100**		**$4,176,002**	**$209,700**		**$1,916,800**
5	CC	15987076	ALVAREZ MARIN FRANCISCO JAVIER	X																	25-14	26	$2,010,668	$160,900	EPS010	26	$2,010,668	$125,700	CCF11	26	$2,010,668	$40,300	14-11	26	$2,010,668	6.960%	$70,000	26	$2,010,668	$50,400	No	$447,300
6	CC	1058844809	MORALES RAMIREZ JORGE RICARDO	X																	23030 1	10	$386,667	$61,900	ESSC62	10	$386,667	$48,400	CCF11	10	$386,667	$15,500	14-11	10	$386,667	6.960%	$27,000	10	$386,667	$19,500	No	$172,300
7	CC	79608799	MUÑOZ MARULANDA ALIRIO	X																	25-14	15	$580,000	$150,800	EPS037	15	$580,000	$72,500	CCF11	15	$580,000	$23,200	14-11	15	$580,000	6.960%	$40,400	15	$580,000	$29,000	No	$315,900
8	CC	1058844077	MUÑOZ MARULANDA ELKIN FERNANDO	X																	23020 1	10	$386,667	$61,900	EPS017	10	$386,667	$48,400	CCF11	10	$386,667	$15,500	14-11	10	$386,667	6.960%	$27,000	10	$386,667	$19,500	No	$172,300
9	CC	1002799869	QUINTERO HERNANDEZ CAMILO	X																	23030 1	10	$386,667	$61,900	ESSC62	10	$386,667	$48,400	CCF11	10	$386,667	$15,500	14-11	10	$386,667	6.960%	$27,000	10	$386,667	$19,500	No	$172,300
10	CC	1193097588	ZAPATA CARDONA ADRIAN	X																	23020 1	27	$1,044,000	$167,100	ESSC62	27	$1,044,000	$130,500	CCF11	27	$1,044,000	$41,800	14-11	27	$1,044,000	6.960%	$72,700	27	$1,044,000	$52,300	No	$464,400
11	CC	9857171	ZAPATA CARDONA ROGELIO	X																	23020 1	10	$386,667	$61,900	ESSC62	10	$386,667	$48,400	CCF11	10	$386,667	$15,500	14-11	10	$386,667	6.960%	$27,000	10	$386,667	$19,500	No	$172,300
Total			**Afiliados(11)**																				$6,109,336	$1,035,900			$6,109,336	$764,100			$6,109,336	$244,800			$6,109,336		$301,500		$6,109,336	$306,900		$2,653,200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901628702	7	CONSORCIO CR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CR 23 63 07 OF 301	MANIZALES-CALDAS	8850000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-02	1970479200	9448284555	E	2023/02/02	2023/02/06	BANCO DAVIVIENDA	4	$2,783,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				11	$1,035,900	$50,800	$0	$1,086,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$311,700	$15,300	$0	$327,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$185,700	$9,100	$0	$194,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	$538,500	$26,400	$0	$564,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$301,500	$14,800	$0	$316,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	11	$301,500	$14,800	$0	$316,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$244,800	$12,000	$0	$256,800
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	11	$244,800	$12,000	$0	$256,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				11	$764,100	$37,600	$0	$801,700
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	6	$454,600	$22,300	$0	$476,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$125,700	$6,200	$0	$131,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$48,400	$2,400	$0	$50,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$135,400	$6,700	$0	$142,100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$184,100	$9,000	$0	$193,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	11	$184,100	$9,000	$0	$193,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$122,800	$6,100	$0	$128,900
SENA	PASENA	899,999,034	1	11	$122,800	$6,100	$0	$128,900
TOTAL				**11**	**$2,653,200**	**$130,300**	**$0**	**$2,783,500**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901628702	7	CONSORCIO CR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CR 23 63 07 OF 301	MANIZALES-CALDAS	8850000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-03	24839085	9448844831	E	2023/03/02	2023/03/16	BANCO DE OCCIDENTE	14	$3,031,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (19 Afiliados)																							**$8,576,672**	**$1,376,900**			**$8,576,672**	**$780,300**			**$8,576,672**	**$343,700**			**$8,576,672**		**$172,800**		**$5,135,337**	**$257,500**		**$2,931,200**
Centro de Trabajo: CENTRO DE TRABAJO 2 (12 Afiliados)																							**$6,604,669**	**$1,057,200**			**$6,604,669**	**$533,500**			**$6,604,669**	**$264,500**			**$6,604,669**		**$35,300**		**$3,163,334**	**$158,300**		**$2,048,800**
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (12 Afiliados)																							**$6,604,669**	**$1,057,200**			**$6,604,669**	**$533,500**			**$6,604,669**	**$264,500**			**$6,604,669**		**$35,300**		**$3,163,334**	**$158,300**		**$2,048,800**
1	CC	9859010	ARENAS WILLIAM	X																	23030 1	27	$1,044,000	$167,100	EPS041	27	$1,044,000	$41,800	CCF11	27	$1,044,000	$41,800	14-11	27	$1,044,000	0.522%	$5,500	27	$0	$0	Si	$256,200
2	CC	1107528968	BRIÑEZ BLANCO MICHAELL ALEXIS	X	X																23020 1	3	$116,000	$18,600	EPS042	3	$116,000	$4,700	CCF11	3	$116,000	$4,700	14-11	3	$116,000	0.522%	$700	3	$0	$0	Si	$28,700
3	CC	4488828	CARDONA PEREZ DARIO	X	X																23030 1	2	$77,334	$12,400	ESSC62	2	$77,334	$3,100	CCF11	2	$77,334	$3,100	14-11	2	$77,334	0.522%	$500	2	$0	$0	Si	$19,100
4	CC	1058845794	CARDONA GOMEZ ELIANA LUCIA																		23020 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000	CCF11	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
5	CC	1058847487	CORTES LOPEZ JOSE OLIVER	X	X																23030 1	2	$77,334	$12,400	ESSC62	2	$77,334	$3,100	CCF11	2	$77,334	$3,100	14-11	2	$77,334	0.522%	$500	2	$0	$0	Si	$19,100
6	CC	16115342	GONZALEZ TORRES JOHN JAIRO		X																23020 1	1	$38,667	$6,200	ESSC62	1	$38,667	$4,900	CCF11	1	$38,667	$1,600	14-11	1	$38,667	0.522%	$300	1	$38,667	$2,000	No	$15,000
7	CC	1058847469	LOPEZ RINCON EDUAR FERNANDO		X																23030 1	4	$154,667	$24,800	EPS037	4	$154,667	$19,400	CCF11	4	$154,667	$6,200	14-11	4	$154,667	0.522%	$900	4	$154,667	$7,800	No	$59,100
8	CC	24348963	LOPEZ NOREÑA MARIA DEL PILAR	X	X																25-14	15	$650,000	$104,000	EPS010	15	$650,000	$81,300	CCF11	15	$650,000	$26,000	14-11	15	$650,000	0.522%	$3,400	15	$650,000	$32,500	No	$247,200
9	CC	10237775	MUÑOZ MARULANDA ELIECER DE JESUS																		23020 1	30	$1,160,000	$185,600	ESSC62	30	$1,160,000	$145,000	CCF11	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
10	CC	1152446423	OSORIO GIRALDO CESAR AUGUSTO	X	X																25-14	7	$270,667	$43,400	EPS010	7	$270,667	$10,900	CCF11	7	$270,667	$10,900	14-11	7	$270,667	0.522%	$1,500	7	$0	$0	Si	$66,700
11	CC	1002799738	QUICENO CORTES ANDRES FELIPE	X																	25-14	27	$1,044,000	$167,100	ESSC62	27	$1,044,000	$41,800	CCF11	27	$1,044,000	$41,800	14-11	27	$1,044,000	0.522%	$5,500	27	$0	$0	Si	$256,200
12	CC	1058843583	QUINTERO EDIS ALEYSTER	X																	25-14	21	$812,000	$130,000	ESSC62	21	$812,000	$32,500	CCF11	21	$812,000	$32,500	14-11	21	$812,000	0.522%	$4,300	21	$0	$0	Si	$199,300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (7 Afiliados)																							**$1,972,003**	**$319,700**			**$1,972,003**	**$246,800**			**$1,972,003**	**$79,200**			**$1,972,003**		**$137,500**		**$1,972,003**	**$99,200**		**$882,400**
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (7 Afiliados)																							**$1,972,003**	**$319,700**			**$1,972,003**	**$246,800**			**$1,972,003**	**$79,200**			**$1,972,003**		**$137,500**		**$1,972,003**	**$99,200**		**$882,400**
13	CC	15987076	ALVAREZ MARIN FRANCISCO JAVIER																		25-14	30	$2,320,000	$185,600	EPS010	30	$2,320,000	$145,000	CCF11	30	$2,320,000	$46,400	14-11	30	$2,320,000	6.960%	$80,800	30	$2,320,000	$58,000	No	$515,800
14	CC	1058844809	MORALES RAMIREZ JORGE RICARDO		X																23030 1	5	$193,334	$31,000	ESSC62	5	$193,334	$24,200	CCF11	5	$193,334	$7,800	14-11	5	$193,334	6.960%	$13,500	5	$193,334	$9,800	No	$86,300
15	CC	79608799	MUÑOZ MARULANDA ALIRIO		X																25-14	1	$38,667	$10,100	EPS037	1	$38,667	$4,900	CCF11	1	$38,667	$1,600	14-11	1	$38,667	6.960%	$2,700	1	$38,667	$2,000	No	$21,300
16	CC	1058844077	MUÑOZ MARULANDA ELKIN FERNANDO		X																23020 1	4	$154,667	$24,800	EPS017	4	$154,667	$19,400	CCF11	4	$154,667	$6,200	14-11	4	$154,667	6.960%	$10,800	4	$154,667	$7,800	No	$69,000
17	CC	1002799869	QUINTERO HERNANDEZ CAMILO		X																23030 1	1	$38,667	$6,200	ESSC62	1	$38,667	$4,900	CCF11	1	$38,667	$1,600	14-11	1	$38,667	6.960%	$2,700	1	$38,667	$2,000	No	$17,400
18	CC	1193097588	ZAPATA CARDONA ADRIAN		X																23020 1	5	$193,334	$31,000	ESSC62	5	$193,334	$24,200	CCF11	5	$193,334	$7,800	14-11	5	$193,334	6.960%	$13,500	5	$193,334	$9,800	No	$86,300
19	CC	9857171	ZAPATA CARDONA ROGELIO		X																23020 1	5	$193,334	$31,000	ESSC62	5	$193,334	$24,200	CCF11	5	$193,334	$7,800	14-11	5	$193,334	6.960%	$13,500	5	$193,334	$9,800	No	$86,300
Total			**Afiliados(19)**																				$8,576,672	$1,376,900			$8,576,672	$780,300			$8,576,672	$343,700			$8,576,672		$172,800		$5,135,337	$257,500		$2,931,200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901628702	7	CONSORCIO CR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CR 23 63 07 OF 301	MANIZALES-CALDAS	8850000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-03	24839085	9448844831	E	2023/03/02	2023/03/16	BANCO DE OCCIDENTE	14	$3,031,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				19	$1,376,900	$46,700	$0	$1,423,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	$640,200	$21,700	$0	$661,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$253,900	$8,600	$0	$262,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	7	$482,800	$16,400	$0	$499,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$172,800	$5,900	$0	$178,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	19	$172,800	$5,900	$0	$178,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$343,700	$11,700	$0	$355,400
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	19	$343,700	$11,700	$0	$355,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				19	$780,300	$26,800	$0	$807,100
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	10	$307,900	$10,500	$0	$318,400
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$4,700	$200	$0	$4,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$237,200	$8,100	$0	$245,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$19,400	$700	$0	$20,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$169,300	$5,800	$0	$175,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$41,800	$1,500	$0	$43,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$154,600	$5,300	$0	$159,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	12	$154,600	$5,300	$0	$159,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$102,900	$3,500	$0	$106,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	12	$102,900	$3,500	$0	$106,400
TOTAL				19	$2,931,200	$99,900	$0	$3,031,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901628702	7	CONSORCIO CR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CR 23 63 07 OF 301	MANIZALES-CALDAS	8850000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-04	9450203373	9450203373	E	2023/04/04	2023/04/12	BANCO BOGOTA	08	$2,436,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (13 Afiliados)																							**$8,004,003**	**$1,281,100**			**$8,004,003**	**$527,500**			**$8,004,003**	**$320,500**			**$8,004,003**		**$117,400**		**$2,436,000**	**$121,900**		**$2,368,400**
Centro de Trabajo: CENTRO DE TRABAJO 2 (12 Afiliados)																							**$6,844,003**	**$1,095,500**			**$6,844,003**	**$382,500**			**$6,844,003**	**$274,100**			**$6,844,003**		**$36,600**		**$1,276,000**	**$63,900**		**$1,852,600**
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (12 Afiliados)																							**$6,844,003**	**$1,095,500**			**$6,844,003**	**$382,500**			**$6,844,003**	**$274,100**			**$6,844,003**		**$36,600**		**$1,276,000**	**$63,900**		**$1,852,600**
1	CC	9859010	ARENAS WILLIAM																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$46,400	CCF11	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
2	CC	9855262	ARIAS VALENCIA ORLANDO DE JESUS	X																	23020 1	6	$232,000	$37,200	ESSC62	6	$232,000	$9,300	CCF11	6	$232,000	$9,300	14-11	6	$232,000	0.522%	$1,300	6	$0	$0	Si	$57,100
3	CC	1058845794	CARDONA GOMEZ ELIANA LUCIA		X																23020 1	3	$116,000	$18,600	EPS037	3	$116,000	$14,500	CCF11	3	$116,000	$4,700	14-11	3	$116,000	0.522%	$700	3	$116,000	$5,900	No	$44,400
4	CC	1040031557	CARDONA LOPEZ NORANCY	X	X																23020 1	5	$193,334	$31,000	ESSC62	5	$193,334	$7,800	CCF11	5	$193,334	$7,800	14-11	5	$193,334	0.522%	$1,100	5	$0	$0	Si	$47,700
5	CC	9857161	GUTIERREZ OSORIO ROBEIRO	X																	23020 1	14	$541,334	$86,700	ESSC62	14	$541,334	$21,700	CCF11	14	$541,334	$21,700	14-11	14	$541,334	0.522%	$2,900	14	$0	$0	Si	$133,000
6	CC	1020467899	JARAMILLO QUINTERO LUISA FERNANDA	X																	23020 1	2	$77,334	$12,400	EPS041	2	$77,334	$3,100	CCF11	2	$77,334	$3,100	14-11	2	$77,334	0.522%	$500	2	$0	$0	Si	$19,100
7	CC	1058842920	LOPEZ MUÑOZ JAIMIVER	X																	23020 1	6	$232,000	$37,200	ESSC62	6	$232,000	$9,300	CCF11	6	$232,000	$9,300	14-11	6	$232,000	0.522%	$1,300	6	$0	$0	Si	$57,100
8	CC	10237775	MUÑOZ MARULANDA ELIECER DE JESUS																		23020 1	30	$1,160,000	$185,600	ESSC62	30	$1,160,000	$145,000	CCF11	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
9	CC	1058845932	OSPINA TORRES MAURICIO	X																	23030 1	13	$502,667	$80,500	ESSC62	13	$502,667	$20,200	CCF11	13	$502,667	$20,200	14-11	13	$502,667	0.522%	$2,700	13	$0	$0	Si	$123,600
10	CC	1002799738	QUICENO CORTES ANDRES FELIPE																		23020 1	30	$1,160,000	$185,600	ESSC62	30	$1,160,000	$46,400	CCF11	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
11	CC	1058843583	QUINTERO EDIS ALEYSTER																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	ESSC62	30	$1,160,000	$46,400	CCF11	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
12	CC	1053843978	ZULUAGA GONZALEZ JENNY ALEJANDRA	X																	23030 1	8	$309,334	$49,500	EPS010	8	$309,334	$12,400	CCF11	8	$309,334	$12,400	14-11	8	$309,334	0.522%	$1,700	8	$0	$0	Si	$76,000
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							**$1,160,000**	**$185,600**			**$1,160,000**	**$145,000**			**$1,160,000**	**$46,400**			**$1,160,000**		**$80,800**		**$1,160,000**	**$58,000**		**$515,800**
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (1 Afiliados)																							**$1,160,000**	**$185,600**			**$1,160,000**	**$145,000**			**$1,160,000**	**$46,400**			**$1,160,000**		**$80,800**		**$1,160,000**	**$58,000**		**$515,800**
13	CC	15987076	ALVAREZ MARIN FRANCISCO JAVIER																		25-14	30	$2,320,000	$185,600	EPS010	30	$2,320,000	$145,000	CCF11	30	$2,320,000	$46,400	14-11	30	$2,320,000	6.960%	$80,800	30	$2,320,000	$58,000	No	$515,800
Total			**Afiliados(13)**																				$8,004,003	$1,281,100			$8,004,003	$527,500			$8,004,003	$320,500			$8,004,003		$117,400		$2,436,000	$121,900		$2,368,400

1748

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901628702	7	CONSORCIO CR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CR 23 63 07 OF 301	MANIZALES-CALDAS	8850000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-04	9450203373	9450203373	E	2023/04/12	2023/04/27	BANCO BOGOTA	08	$2,436,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				13	$1,281,100	$36,500	$0	$1,317,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$371,200	$10,600	$0	$381,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$315,600	$9,000	$0	$324,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	8	$594,300	$16,900	$0	$611,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$117,400	$3,400	$0	$120,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	13	$117,400	$3,400	$0	$120,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$320,500	$9,100	$0	$329,600
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	13	$320,500	$9,100	$0	$329,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				13	$527,500	$15,200	$0	$542,700
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	8	$306,100	$8,700	$0	$314,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$157,400	$4,500	$0	$161,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$14,500	$500	$0	$15,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$49,500	$1,500	$0	$51,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$73,100	$2,100	$0	$75,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	3	$73,100	$2,100	$0	$75,200
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$48,800	$1,400	$0	$50,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	3	$48,800	$1,400	$0	$50,200
TOTAL				**13**	**$2,368,400**	**$67,700**	**$0**	**$2,436,100**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901628702	7	CONSORCIO CR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CR 23 63 07 OF 301	MANIZALES-CALDAS	8850000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	54853669	9450587380	E	2023/05/03	2023/05/04	BANCO DE OCCIDENTE	1	$3,737,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (17 Afiliados)																							**$11,058,669**	**$2,643,700**			**$11,058,669**	**$472,400**			**$11,058,669**	**$442,900**			**$11,058,669**		**$156,000**		**$348,000**	**$17,500**		**$3,732,500**
Centro de Trabajo: CENTRO DE TRABAJO 2 (15 Afiliados)																							**$9,550,669**	**$2,251,600**			**$9,550,669**	**$382,500**			**$9,550,669**	**$382,500**			**$9,550,669**		**$50,900**		**$0**	**$0**		**$3,067,500**
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (15 Afiliados)																							**$9,550,669**	**$2,251,600**			**$9,550,669**	**$382,500**			**$9,550,669**	**$382,500**			**$9,550,669**		**$50,900**		**$0**	**$0**		**$3,067,500**
1	CC	70730699	AGUIRRE GALEANO REINEL	X																	25-14	7	$270,667	$70,400	ESSC62	7	$270,667	$10,900	CCF11	7	$270,667	$10,900	14-11	7	$270,667	0.522%	$1,500	7	$0	$0	Si	$93,700
2	CC	9859010	ARENAS WILLIAM																		230301	30	$1,160,000	$301,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF11	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	Si	$400,500
3	CC	9855262	ARIAS VALENCIA ORLANDO DE JESUS		X																230201	1	$38,667	$10,100	ESSC62	1	$38,667	$1,600	CCF11	1	$38,667	$1,600	14-11	1	$38,667	0.522%	$300	1	$0	$0	Si	$13,600
4	CC	9859378	CARDONA RENDON JOSE RICARDO	X	X																25-14	2	$77,334	$20,200	EPS037	2	$77,334	$3,100	CCF11	2	$77,334	$3,100	14-11	2	$77,334	0.522%	$500	2	$0	$0	Si	$26,900
5	CC	9857161	GUTIERREZ OSORIO ROBEIRO		X																230201	12	$464,000	$120,700	ESSC62	12	$464,000	$18,600	CCF11	12	$464,000	$18,600	14-11	12	$464,000	0.522%	$2,500	12	$0	$0	Si	$160,400
6	CC	15989887	HENAO OCAMPO JAINIBER	X	X																231001	1	$38,667	$10,100	EPS037	1	$38,667	$1,600	CCF11	1	$38,667	$1,600	14-11	1	$38,667	0.522%	$300	1	$0	$0	Si	$13,600
7	CC	1020467899	JARAMILLO QUINTERO LUISA FERNANDA																		230201	30	$1,160,000	$301,600	EPS041	30	$1,160,000	$46,400	CCF11	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	Si	$400,500
8	CC	1058842920	LOPEZ MUÑOZ JAIMIVER		X																230201	24	$928,000	$241,300	ESSC62	24	$928,000	$37,200	CCF11	24	$928,000	$37,200	14-11	24	$928,000	0.522%	$4,900	24	$0	$0	Si	$320,600
9	CC	6320933	MARIN MEJIA ARLEX	X																	230301	18	$696,000	$181,000	EPS010	18	$696,000	$27,900	CCF11	18	$696,000	$27,900	14-11	18	$696,000	0.522%	$3,700	18	$0	$0	Si	$240,500
10	CC	10237775	MUÑOZ MARULANDA ELIECER DE JESUS																		230201	30	$1,160,000	$301,600	ESSC62	30	$1,160,000	$46,400	CCF11	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	Si	$400,500
11	CC	1058845932	OSPINA TORRES MAURICIO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC62	30	$1,160,000	$46,400	CCF11	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
12	CC	1002799881	OSPINA GRAJALES SANTIAGO	X	X																230201	1	$38,667	$10,100	ESSC62	1	$38,667	$1,600	CCF11	1	$38,667	$1,600	14-11	1	$38,667	0.522%	$300	1	$0	$0	Si	$13,600
13	CC	1002799738	QUICENO CORTES ANDRES FELIPE		X																230201	1	$38,667	$10,100	ESSC62	1	$38,667	$1,600	CCF11	1	$38,667	$1,600	14-11	1	$38,667	0.522%	$300	1	$0	$0	Si	$13,600
14	CC	1058843583	QUINTERO EDIS ALEYSTER																		25-14	30	$1,160,000	$301,600	ESSC62	30	$1,160,000	$46,400	CCF11	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	Si	$400,500
15	CC	1053843978	ZULUAGA GONZALEZ JENNY ALEJANDRA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS010	30	$1,160,000	$46,400	CCF11	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (2 Afiliados)																							**$1,508,000**	**$392,100**			**$1,508,000**	**$89,900**			**$1,508,000**	**$60,400**			**$1,508,000**		**$105,100**		**$348,000**	**$17,500**		**$665,000**
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (2 Afiliados)																							**$1,508,000**	**$392,100**			**$1,508,000**	**$89,900**			**$1,508,000**	**$60,400**			**$1,508,000**		**$105,100**		**$348,000**	**$17,500**		**$665,000**
16	CC	15987076	ALVAREZ MARIN FRANCISCO JAVIER																		25-14	30	$1,160,000	$301,600	EPS010	30	$1,160,000	$46,400	CCF11	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$475,200
17	CC	1193097588	ZAPATA CARDONA ADRIAN	X																	230201	9	$348,000	$90,500	ESSC62	9	$348,000	$43,500	CCF11	9	$348,000	$14,000	14-11	9	$348,000	6.960%	$24,300	9	$348,000	$17,500	No	$189,800
Total			**Afiliados(17)**																				$11,058,669	$2,643,700			$11,058,669	$472,400			$11,058,669	$442,900			$11,058,669		$156,000		$348,000	$17,500		$3,732,500

1750

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901628702	7	CONSORCIO CR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CR 23 63 07 OF 301	MANIZALES-CALDAS	8850000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	54853669	9450587380	E	2023/05/03	2023/05/04	BANCO DE OCCIDENTE	1	$3,737,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				17	$2,643,700	$3,400	$0	$2,647,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$10,100	$100	$0	$10,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$693,800	$900	$0	$694,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$853,800	$1,100	$0	$854,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	8	$1,086,000	$1,300	$0	$1,087,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$156,000	$200	$0	$156,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	17	$156,000	$200	$0	$156,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$442,900	$600	$0	$443,500
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	17	$442,900	$600	$0	$443,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				17	$472,400	$800	$0	$473,200
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	10	$254,200	$400	$0	$254,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$120,700	$200	$0	$120,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$51,100	$100	$0	$51,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$46,400	$100	$0	$46,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,500	$100	$0	$10,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$10,500	$100	$0	$10,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,000	$100	$0	$7,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$7,000	$100	$0	$7,100
TOTAL				**17**	**$3,732,500**	**$5,200**	**$0**	**$3,737,700**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE

CONTRATANTE: CONSORCIO CR
CONTRATISTA: YEISON IVAN BOTERO JARAMILLO

OBJETO: TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES DESDE GAICO - LA DORADA HASTA SAN DANIEL - PENSILVANIA

Entre los suscritos a saber **CONSORCIO CR,** identificado con NIT. 901628702-7, representado legalmente por **HERNAN ROPERO ALZATE** con Cedula de ciudadanía No. 10`284.417, con domicilio en la ciudad de Manizales, en calidad de CONTRATANTE y **YEISON IVAN BOTERO JARAMILLO** con cédula de ciudadanía Nro. 1.058.842.766, quien actúa en nombre propio; hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios con **Objeto:** TRANSPORTE EN VOLQUETA DE MATERIAL GRANULADO DESDE GAICO LA DORADA HASTA SAN DANIEL – PENSILVANIA recorriendo una distancia aproximada de 113 kms, por un valor total de OCHENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($81.000.000) los cuales se detallan como sigue:

TIPO DE MATERIAL A TRANSPORTAR	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
Subbase granular	500 m3	$60.000	$30`000.000
Arena	350 m3	$60.000	$21`000.000
Grava triturada	500 m3	$60.000	$30`000.000

Forma de Pago: El contratante pagara al contratista el resultado de multiplicar las cantidades de materiales transportados debidamente verificados en la obra de la siguiente manera: 1- Un pago por el valor de Diez millones ($10`000.000) por concepto de anticipo a la firma del presente documento. 2- Un segundo pago por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50`000.000) con cargo al anticipo que el Municipio desembolsara directamente en la cuenta del contratista. 2- El saldo restante según desembolsos hechos al contratante por el Municipio de Pensilvania hasta la cancelación del valor total del presente contrato.

En prueba de conformidad se firma, en la ciudad de Pensilvania, Caldas, a los 10 días del mes de Enero, del año 2023.

El contratista:

Yeison Ivan Botero J.
YEISON IVAN BOTERO JARAMILLO
Cedula: 1.058.842.766
Teléfonos: 3113678567

El contratante:

HERNAN ROPERO ALZATE
Cedula: 10.284.417
Teléfonos: 313 795 9338


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.058.842.766
BOTERO JARAMILLO
APELLIDOS
YEISON IVAN
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 18-ABR-1987
PENSILVANIA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.83
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
17-MAY-2005 PENSILVANIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
P-0908500-35139412-M-1058842766-20050729
03620 05210A 02 147509854

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14754010235

(415)7707212489984(8020) 000001475401023 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 5 8 8 4 2 7 6 6	8	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 8 8 4 2 7 6 6	2 0 0 5 0 5 1 7

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Caldas 1 7	Pensilvania 5 4 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BOTERO	JARAMILLO	YEISON	IVAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Pensilvania 5 4 1

41. Dirección principal
BRR EL DORADO CA 1

42. Correo electrónico piragua-20@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 3 6 7 8 5 6 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 3	2 0 0 7 0 1 2 9	4 7 9 9	2 0 0 7 0 1 0 1	4 6 6 3			8 3 2 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9	5	2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 04 - 24 / 00 : 31: 41

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : aefd5b8c3cacbf2d3c7b44c3ebea6bb8407ad17159cbafa51bc305322d36a7bc35959417fc8ce47d130d3dd83d68136f

Número de Factura: FE-81
Fecha de Emisión: 27/03/2023
Fecha de Vencimiento: 27/03/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Crédito Ahorro
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: BOTERO JARAMILLO YEISON IVAN
Nombre Comercial: BOTERO JARAMILLO YEISON IVAN
Nit del Emisor: 1058842766
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 4923

País: Colombia
Departamento: Caldas
Municipio / Ciudad: Pensilvania
Dirección: BRR EL DORADO CA 1
Teléfono / Móvil: 3113678567
Correo: piragua-20@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Razón Social: CONSORCIO CR
Nombre Comercial: CONSORCIO CR
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901628702
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Caldas
Municipio / Ciudad: Manizales
Dirección: CR 23 63 07 OF 301
Teléfono / Móvil: 3137959338
Correo: hernanropero@yahoo.com

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	**Código**	**Descripción**	**U/M**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Descuento detalle**	**Recargo detalle**	**IVA**	**%**	**INC**	**%**	**Precio unitario de venta**
1	045	Trasnporte Sub Base	NIU	1,00	$ 41.740.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 41.740.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2023-03-31 14:39:04
Documento generado el: 2023-03-31 14:39:03
Generado por:Solución Gratuita DIAN Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			41.740.000,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			41.740.000,00
IVA			0,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			0,00
Total neto factura (=)			41.740.000,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	41.740.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764039493860 Rango desde: 56 Rango hasta: 100 Vigencia: 2023-05-11

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA, D.C., **26/01/2023**
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor YEISON IVAN BOTERO JARAMILLO** con **Cédula de Ciudadanía** número **1058842766**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550085400035441**
Fecha de apertura	**31/05/2011**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Banco Davivienda S.A.
NIT. 860.034.313-7

armetales
CONSTRUIMOS CONFIANZA

Ciudad y Fecha Manizales Mayo 2 de 2023

Cliente: CONSORCIO CR

Nit: 901,628,702

ITEM	UNI.	V/R UNI.	V/R TOTAL
Varilla 1/2 × 6 mts.	200	$ 24,400.00	$ 4,880,000.00
Varilla 3/8 × 6 mts.	150	$ 14,000.00	$ 2,100,000.00
cemento	300	$ 25,480.00	$ 7,644,000.00
tubo alcantarillado 36"	3	$ 4,187,100.00	$ 12,561,300.00
Subtotal			$ 27,185,300.00
IVA19%			$ 5,165,207.00
TOTAL			***$ 32,350,507.00***

Son treinta y dos millones trescientos concuenta y dos mil quinientos siete pesos

OBSERVACIONES

VALIDEZ DE ESTA FACTURA: HASTA MAYO 6 de 2023

Este documento se expide para pago anticipado de materiales
Somos grandes contribuyentes y autorretenedores

CONSIGNAR A NOMBRE DE ARMETALES S.A (NO CHEQUES)

Cta. Corriente Bancolombia 7055009348 6
Cta. Corriente Davivienda 256 99206 6

SANTIAGO GARCIA CASTRO
Director Comercial zona Centro Oriente
Tel. 8842227 Cel. 310 4237860

CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/02/2023 - 13:41:28
Recibo No. H000033130, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P97AHng4nV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE. LAS CUALES PUEDEN AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ARMETALES S.A.
Nit : 890806999-1
Domicilio: Manizales, Caldas

MATRÍCULA

Matrícula No: 33125
Fecha de matrícula: 18 de enero de 1985
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2022
Grupo NIIF : GRUPO I - NIIF PLENAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 19 24-58 - Centro
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico : diana.marin@armetales.com
Teléfono comercial 1 : 8842227
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 19 24-58 - Centro
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico de notificación : diana.marin@armetales.com
Teléfono para notificación 1 : 8842227
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 4 del 10 de enero de 1985 de la Notaria Cuarta de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de enero de 1985, con el No. 16026 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ARMETALES LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1365 del 29 de marzo de 1999 de la Notaría Cuarta de Manizales,

inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 1999, con el No. 39230 del Libro IX, se decretó Transformación de la sociedad al tipo de las anónimas, en adelante Armetales S.A., adoptando nuevos estatutos, elección de Junta Directiva.

Por escritura pública no. 6529 Del 27 de diciembre de 2001 de la notaría cuarta de Manizales, inscrito en esta cámara de comercio el 28 de diciembre de 2001, con el no. 43044 Del libro ix, se decretó fusion por absorcion, armetales S.A. Con domicilio en Manizales - Caldas absorbe a la sociedad construmarket S.A. Con domicilio en armenia- Quindío, y consecuentemente aumenta el capital suscrito y pagado.

Por escritura pública no. 5 Del 02 de enero de 2015 de la notaría cuarta de Manizales, inscrito en esta cámara de comercio el 06 de enero de 2015, con el no. 68730 Del libro ix, se decretó fusion por absorcion, armetales S.A absorbe a la sociedad ferreteria tama S.A (domicliada en pereira) aumento del capital autorizado, suscrito y pagado.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2050.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad se propone como objeto social principal el desarrollo de las siguientes actividades: A) La producción, compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de toda clase de materiales y productos o suministros para construcciones, obras civiles, estructuras, redes eléctricas e hidráulicas, redes para conducción de fluídos, y en general suministros técnicos relacionados con maquinarias, montajes, procesos productivos, agropecuarios o de extracción, usados con el carácter de materias primas, respuestos, herramientas o accesorios; B) La inversión de sus propios recursos y de los que en el mercado financiero u otra fuente adquiera, en toda clase de empresas comerciales, industriales y de servicios, y en sociedades comerciales, industriales y de servicios, así como la vinculación a otras sociedades mediante la adquisición o suscripción a cualquier título de acciones, cuotas sociales o partes de interés social, cualquiera que sea la naturaleza o tipo legal y sin importar el tipo de explotación o actividad económica, siempre y cuando sea lícita. C) La elaboracion, por encargo de terceros, de estudios técnicos y de suelos, de diseños estructurales, hidraulicos, electricos y arquitectonicos, para toda clase de obras civiles, así como la tramitacion de licencias de construcción y urbanisticas y, la ejecución, por cuenta de terceros, directamente o mediante contratacion de construcciones u obras civiles. Para el cumplimiento del objeto la sociedad podrá, especialmente, celebrar toda clase de actos y contratos relacionados con el manejo de inmuebles, adquirir bienes muebles o inmuebles a cualquier título, enajenarlos o de cualquier otra forma disponer de ellos, gravarlos con prenda o hipoteca, limitar su dominio, darlos en garantía a terceros por obligaciones propias; dar o tomar en arrendamiento o comodato bienes muebles o inmuebles; celebrar operaciones sobre establecimientos de comercio, participar como socio o accionista en la constitucion de toda clase de sociedades comerciales o civiles y adquirir a cualquier título cuotas, partes o acciones en esta misma clase de sociedades; dar, aceptar, negociar, pagar, endosar, cancelar, vender, revender títulos valores de toda clase, celebrar el contrato de mutuo a interés o sin él, con garantía o sin ella, celebrar contratos bancarios, en general realizar toda clase de actos y operaciones civiles y mercantiles, explotar actividades empresariales, siempre en relación con el objeto indicado, sin que pueda decirse que la sociedad carece de capacidad para desarrollar cualquier acto de tal naturaleza.

Parágrafo primero: De acuerdo con la Ley, se entienden incluídos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia de la sociedad. Parágrafo segundo: La sociedad podrá fusionarse con otra u otras sociedades que tengan un objeto social igual o parecido al que la sociedad se propone; podrá, igualmente, absorber o fusionar otra u otras sociedades, o escindirse. Parágrafo tercero: Queda prohibido a la sociedad prestar fianzas o avales de cualquier clase o garantizar con su firma o con sus bienes, obligaciones de terceros en las que no tenga interés directo la compañía.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 2.000.000.000,00
No. Acciones	2.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 1.850.000.000,00
No. Acciones	1.850.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 1.850.000.000,00
No. Acciones	1.850.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Administracion: La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de los siguientes órganos: A) La Asamblea General de accionistas. B) La Junta Directiva; y C) El gerente y su suplente. Cada uno de éstos órganos desempeñará sus funciones dentro de las facultades y atribuciones que les confieran los estatutos y las leyes vigentes.

La compañía tendrá un gerente, quien será su representante legal, el cual será reemplazado en sus faltas accidentales, temporales o absolutas, por el suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente será el representante legal de la compañía y tendrá a su cargo la inmediata dirección y administración de los negocios sociales, con sujeción a la Ley, los estatutos, las resoluciones y acuerdos de la Asamblea General de accionistas y la Junta Directiva. Son atribuciones del representante legal, además de las señaladas en la Ley, las siguientes, entre otras: - Elaborar para todas y cada una de las áreas y someter a la aprobación de la Junta Directiva, los proyectos de planes, programas, reglamentos, presupuestos y políticas generales y particulares de la compañía de conformidad con lo prescrito en los estatutos. - Representar a la sociedad como persona jurídica. - Constituír para propósitos concretos, los apoderados especiales que juzgue necesarios para representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente.

Paragrafo: El gerente ha sido dotado de las facultades necesarias para celebrar o ejecutar en nombre de la sociedad todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, facultades que le han sido limitadas en relación con la naturaleza y en relación con la cuantía de las operaciones que celebre, conforme se ha dejado estipulado anteriormente.

La Junta Directiva se compone de tres (3) miembros principales, cada uno de los cuales tendrá un (1) suplente personal, quien lo reemplazará en sus faltas accidenatles, temporales o absolutas.

Corresponde a la Junta Directiva las siguientes funciones y atribuciones, entre otras: - Disponer la apertura, en el país o en el exterior, de sucursales o agencias de la sociedad; - Autorizar al gerente de la sociedad, o a su suplente, en su caso, para celebrar las siguientes operaciones: 1) celebrar contratos de cualquier naturaleza, cuando su valor exceda de la cantidad de mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes en el momento de la celebración del contrato respectivo, salvo en los eventos de adquisicion de bienes o servicios propios para el desarrollo del objeto social, de adquisicion de materias primas y la enajenacion de productos, la adquisicion de bienes y productos para ser comercializados y su posterior enajenacion, eventos en los cuales podrá contratar sin limitación alguna; no obstante, cuando se trate de operaciones que tengan por objeto la adquisicion o enajenacion de activos fijos de la compañía, el gerente requerirá autorización previa y expresa de la Junta Directiva, cuando la cuantía de dichas operaciones sea superior a la cantidad de ciento cincuenta (150) salarios mínimos legales mensuales vigentes; 2) para efectuar operaciones financieras de mercado primario y secundario, en el mercado financiero institucional y en el mercado bursatil, en cumplimiento de lo previsto en el objeto social y para optimizar el manejo de las disponibilidades de efectivo de la sociedad, siempre y cuando que la cuantía global de las operaciones mensuales que realice, exceda de la cantidad de diez mil (10. 000) salarios mínimos legales mensuales vigentes en el momento de efectuar la operación y que el valor especifico de cada operación, exceda de la cantidad de cinco mil (5.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes en el momento de efectuar la operación. Parágrafo: No quedan comprendidas en las atribuciones de la gerencia determinadas en el numeral 2) los casos de inversión de acciones, aun negociadas por bolsa, partes o cuotas de interés en sociedades de cualquier naturaleza y la celebración de contrato de mutuo a interés, con garantía o sin ella a favor de terceros; 3) para constituir a la sociedad en garante o fiadora de obligaciones ajenas o para garantizar con los bienes de la sociedad obligaciones en las que la sociedad tenga interés dircto; 4) para ceder, traspasar o gravar, a cualquier título, marcas, patentes o privilegios de los cuales la sociedad, sea titular; 5) realizar cualquier tipo de convenios sobre contratos de propiedad intelectual registrada; 6) solicitar la admisión de la sociedad al tramite concursal; 7) para hacer donaciones cuando la cuantía de las mismas, global o individualmente consideradas, exceda de la cantidad de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de hacerse la donacion. Parágrafo: La Junta Directiva fijará el presupuesto anual de donaciones, para regular el ejercicio de esta facultad; - Autorizar los contratos entre la sociedad y sus accionistas cualquiera que sea su monto; - Nombrar y remover libremente al representante legal de la sociedad, darle instrucciones y fijarle su remuneración; - Autorizar la transferencia de las acciones de industria no liberadas que sean emitidas por la sociedad, cuya libre negociacion se restringe; - Y, las demás que, conforme a los estatutos y la Ley, le corresponden. Parágrafo: La Junta Directiva podrá conceder al gerente o a su suplente, en su caso, autorizaciones globales especiales en el tiempo y en su monto, para celebrar contratos cuya cuantía sobrepase los montos señalados en éste artículo, con miras a lograr una mayor eficiencia operativa. En tales casos, el gerente deberá informar periodicamente a la Junta Directiva en lo relativo a la utilizacion de tales facultades.

Son funciones de la Asamblea General, entre otras: - Reformar los estatutos; - Autorizar la enajenacion, el arrendamiento o el traspaso de la totalidad de los haberes de la sociedad. - Y, ejercer las demás funciones que le señalen los estatutos sociales y las que legalmente le correspondan como órgano supremo de la sociedad y todas aquellas que no le hayan sido asignadas por Ley o los estatutos a otro órgano de la compañía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Extracto del Acta No. 282 del 12 de abril de 2019 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2019 con el No. 81988 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	ALEJANDRO MEJIA FRANCO	C.C. No. 10.287.606

Por Extracto del Acta No. 328 del 19 de enero de 2023 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2023 con el No. 95454 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ELIANA MARIN ARISTIZABAL	C.C. No. 24.335.589

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 64 del 27 de enero de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2022 con el No. 92907 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	DORA CLEMENCIA MEJIA FRANCO	C.C. No. 30.299.108
SEGUNDO RENGLON	MARIA DEL PILAR ZULUAGA MEJIA	C.C. No. 30.279.919
TERCER RENGLON	WILLIAM ARISTIZABAL FRANCO	C.C. No. 19.340.772

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	HECTOR MEJIA ARISTIZABAL	C.C. 4.481.575
SEGUNDO RENGLON	ALMA INES MEJIA ARISTIZABAL	C.C. 24.304.409
TERCER RENGLON	JUANITA MEJIA RAMIREZ	C.C. 1.053.826.075

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 64 del 27 de enero de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2022 con el No. 92908 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORA FISCAL PRINCIPAL	FRANCY DEL SOCORRO ESCOBAR CORREA	C.C. No. 30.302.430	90161-T
REVISORA FISCAL SUPLENTE	YAMILE ANDREA MARTINEZ MEJIA	C.C. No. 1.088.237.476	176572-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 1266 del 10 de julio de 1986 de la Notaria Cuarta Manizales	17987 del 14 de julio de 1986 del libro IX
*) E.P. No. 2497 del 13 de julio de 1987 de la Notaria Cuarta Manizales	19198 del 17 de julio de 1987 del libro IX
*) E.P. No. 4522 del 13 de noviembre de 1987 de la Notaria Cuarta Manizales	19632 del 18 de noviembre de 1987 del libro IX
*) E.P. No. 1416 del 04 de abril de 1988 de la Notaria Cuarta Manizales	20188 del 06 de abril de 1988 del libro IX
*) E.P. No. 3615 del 08 de agosto de 1989 de la Notaria Cuarta Manizales	22706 del 10 de agosto de 1989 del libro IX
*) E.P. No. 4351 del 14 de septiembre de 1990 de la Notaria Cuarta Manizales	24574 del 18 de septiembre de 1990 del libro IX
*) E.P. No. 2611 del 29 de mayo de 1991 de la Notaria Cuarta Manizales	25763 del 04 de junio de 1991 del libro IX
*) E.P. No. 7055 del 18 de noviembre de 1992 de la Notaria Cuarta Manizales	28524 del 20 de noviembre de 1992 del libro IX
*) E.P. No. 8485 del 30 de noviembre de 1993 de la Notaria Cuarta Manizales	30370 del 01 de diciembre de 1993 del libro IX
*) E.P. No. 777 del 08 de febrero de 1994 de la Notaria Cuarta Manizales	30681 del 09 de febrero de 1994 del libro IX
*) E.P. No. 7860 del 15 de diciembre de 1994 de la Notaria Cuarta Manizales	32437 del 11 de enero de 1995 del libro IX
*) E.P. No. 4017 del 05 de agosto de 1996 de la Notaria Cuarta Manizales	35107 del 29 de agosto de 1996 del libro IX
*) E.P. No. 1727 del 13 de marzo de 1998 de la Notaria Cuarta Manizales	37658 del 26 de marzo de 1998 del libro IX
*) E.P. No. 1365 del 29 de marzo de 1999 de la Notaria Cuarta Manizales	39230 del 30 de marzo de 1999 del libro IX
*) E.P. No. 6529 del 27 de diciembre de 2001 de la Notaria Cuarta Manizales	43044 del 28 de diciembre de 2001 del libro IX
*) E.P. No. 5613 del 18 de octubre de 2007 de la Notaria Cuarta Manizales	52323 del 25 de octubre de 2007 del libro IX
*) E.P. No. 3434 del 26 de julio de 2008 de la Notaria Cuarta Manizales	53910 del 31 de julio de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 5 del 02 de enero de 2015 de la Notaria Cuarta Manizales	68730 del 06 de enero de 2015 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4663
Actividad secundaria Código CIIU: C2599
Otras actividades Código CIIU: F4290 F4112

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ARMETALES S.A.
Matrícula No.: 110272
Fecha de Matrícula: 21 de julio de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : PARQUE INDUSTRIAL DE OCCIDENTE - ESTACION URIBE - Bajo Tablazo
Municipio: Manizales, Caldas

Nombre: ARMETALES S A
Matrícula No.: 33126
Fecha de Matrícula: 18 de enero de 1985
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 19 24 58 - Centro
Municipio: Manizales, Caldas

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA

CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/02/2023 - 13:41:28
Recibo No. H000033130, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P97AHng4nV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $287,662,464,327
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4663.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Sandra Salazar

SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 10.287.606
MEJIA FRANCO

APELLIDOS
ALEJANDRO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-MAY-1970
MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

30-JUL-1988 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0900100-00163910-M-0010287606-20090722 0013761531A 1 30697895

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14892431773

(415)7707212489984(8020) 000001489243177 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 8 0 6 9 9 9	1	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ARMETALES S.A.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal
CR 19 24 58

42. Correo electrónico armetales@armetales.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 3 9 8	8 8 4 2 2 2 7	8 8 4 1 9 7 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 3	1 9 8 5 0 1 1 0	2 5 9 9	2 0 1 6 0 2 1 5		4 2 9 0	4 1 1 2		1 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	9	1 0	1 3	1 4	1 5	3 3	4 2	4 8	5 2	5 5													

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 01 - 31 / 08 : 20: 31

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MEJIA FRANCO ALEJANDRO
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 31-01-2023 08:20:45AM

ALMACÉN LA RIOJA ZULUAGA FERRETEROS

ZULUAGA FERRETEROS S.A.S.

N.I.T. 901.253.948-0
CRA 6 No 5 - 19 PENSILVANIA - CALDAS
TELEFONO: 310 514 4004
RESPONSABLES DE IVA - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. ZUFE-1.184

FORMA DE PAGO: CONTADO
FECHA FACTURA: 28/03/2023 Hora: 11:17
VENCE FACTURA: 28/03/2023
PAG. No.: 1 de 1

CLIENTE: 283
CONSORCIO CR
N.I.T. / C.C.: 901628702
DIRECCION: CR 23 63 07 OF 301
TELEFONO: 3137959338
CIUDAD: Manizales

Autorización Facturación Electrónica DIAN No. 18764024182355
del 17-01-2022 aut. del ZUFE-564 AL ZUFE-5.000 Vig. 18 Meses
REPRESENTACIÓN GRAFICA BAJO SOFTWARE FACTUSOL®©
SOFTWARE DELSOL S.A. - 23620 - MENGIBAR - JAEN - ESPAÑA
Facturación Electrónica implementada por: DIGICODE S.A.S.
N.I.T. 901.293.799-0 www.digicodesas.com - info@digicodesas.com

No.	CODIGO	CANT.	DESCRIPCION DEL ARTICULO/CONCEPTO	VR. UNITARIO	DCTO.	VR. TOTAL	IVA
1	1144	967,00	CEMENTO ESTRUCTURAL ARGOS X 42,5 KILOS	31.000		29.977.000	19 %

SON (En letras): VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS.

VENDEDOR:

CUFE: 9f0a8d8b84546f1a26c4a0ecf3975500d0daa7e7685de5e90de01c6b4f21c2fa2fdf1cb26e9db4ec41803a1bfdb6b416

SUBTOTAL:	$ 25.190.756
RETFTE.: 0,00 %	$ 0
TOTAL IVA:	$ 4.786.244

TOTAL A PAGAR: $ 29.977.000

Información Adicional

TARIFA	BASE	IVA
19%	25.190.756	4.786.244
5%	0	0
EXE/EXC	0	

RESPONSABLES DE IVA

RECIBIDO/ACEPTADO (FIRMA/C.C./N.I.T.)

LA PRESENTE FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (ART. 774 DEL COD. COMERCIO.)

armetales
CONSTRUIMOS CONFIANZA

NIT.890.806.999-1

ARMETALES S.A.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 012220 del 26 de Dic de 2022
RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS IVA
AGENTES DE RETENCION DE IVA
AUTORETENEDORES RES. No.1433 de Nov de 1988

ISO 9001
CER SC 1380-1

FACTURA ELECTRONICA

Autorizacion Numeracion de Factura Formulario No. 18764021527986-Nov22/21 CREU 15138879 AL CREU 15208733 VIGENCIA 24 MESES

Fecha Validacion: 20/01/2023 hs 9:44

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

CREU 15156373

Señores:	CONSORCIO CR	Fecha Generación	20/01/2023 hs9:43
NIT/CC.	901628702-7	Fecha Vencimiento:	20/01/2023
Direccion	CR 23 63 07	Condiciones de pago:	Antcp
Ciudad	MANIZALES	Medio de pago:	Instrumento no definido
Telefono	3137959338		

#	Codigo del Artículo	Descripción del Ariculo	Cantidad	Tarifa	Valor Unitario	Valor Total
1	10200906	VARILLA A. R 3/8"	1.000	19 %	$13,281.30	$13,281,300.00

Valor en letras: QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS

Subtotal	$13,281,300.00
IVA	$2,523,447.00
Valor Total	$15,804,747.00

Observaciones: A786-2913 DES:cliente reclama

Venta efectuada en: MANIZALES

Peso: **3.360,00**
Almacen: **MAN020**

Direccion Entrega: PRINCIPAL
MANIZALES - CR 23 63 07

E-Constructores Manizales

La presente factura de venta, se asimila para todos sus efectos legales a un titulo valor segun ley 1231 de Julio de 2008. El comprador y aceptante declara haber recibido real y materialmente las mercancias descritas en este titulo valor y se obliga a pagar el precio pactado aqui mismo.

Para la mercancia que corresponda a barras corrugadas, chipa y malla electrosoldada, se adjunta etiqueta, certificado de calidad y conformidad.

ARMETALES S.A., realizó esta venta a través de Call Center,priorizando el uso de canales digitales como principal medio para la comercialización y apoyo a las salas de ventas y al equipo comercial.

Con el recibo de ésta factura autorizo personalmente a ARMETALES S.A. el tratamiento de mis datos personales consignados en éste y otros documentos conforme a la ley y a la Política de tratamiento de datos personales que se encuentra publicada en la página web www.armetales.com

Armetales S.A. es agente retenedor de industria y comercio en Manizales, Pereira, Armenia, Dosquebradas, Ibague, Mariquita, Chinchina,Santa Rosa y Cartago
Autorretenedor de industria y comercio en Manizales, Armenia, Dosquebradas, Pereira, Chinchina, La Estrella,Santa Rosa de Cabal, Cartago y Mariquita

IBAGUE
CRA 4C # 25-85
PBX:(2)5160401

LA ESTRELLA
CR 49 A 98 A SUR 228
BG 38

CHINCHINA
VARIANTE ENTRADA A CHINCHINA
PBX:(6)8921502

MANIZALES
CARRERA 19 No 24-58
PBX:(6) 8842227

BODEGA ESTACION URIBE
TEL:(6) 8899246-8899223

PEREIRA
CALLE 17 No 16B-09
PBX:(6)3350691

ARMENIA
CRA 19 # 50-47
TEL(6) 731 49 00

MARIQUITA
KM.2 VIA MARIQUITA-HONDA CONTIGUO A LA SUBASTA GANADERA
CEL 3206870164

HACEMOS DEL COMERCIO UNA ACTIVIDAD HONORABLE

Software: SAP Business One

Proveedor Tecnologico: FACTURE S.A.S Nit:900.399.741-7 Fabricante de Software: SAP COLOMBIA S.A.S Nit:900.320.612-5

CUFE: 544a56eaa4ef3842769a2332fd13959ff8beac9a5d88c7d8656f8306a68a85867b80059dd6e7f34d16ad51311acdf08b

ARMETALES S.A.

NIT.890.806.999-1

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 012220 del 26 de Dic de 2022
RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS IVA
AGENTES DE RETENCION DE IVA
AUTORETENEDORES RES. No.1433 de Nov de 1988

CER SC 1380-1

FACTURA ELECTRONICA

Autorizacion Numeracion de Factura Formulario No. 18764021527986-Nov22/21 CREU 15138879 AL CREU 15208733 VIGENCIA 24 MESES

Fecha Validacion: 27/03/2023 hs 13:14

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

CREU 15159098

Señores:	CONSORCIO CR	Fecha Generación	27/03/2023 hs13:13
NIT/CC.	901628702-7	Fecha Vencimiento:	27/03/2023
Direccion	CR 23 63 07	Condiciones de pago:	Antcp
Ciudad	MANIZALES	Medio de pago:	Instrumento no definido
Telefono	3137959338		

#	Codigo del Artículo	Descripción del Ariculo	Cantidad	Tarifa	Valor Unitario	Valor Total
1	10200806	VARILLA A.R. 9 mm	850	19 %	$11,885.40	$10,102,590.00

Valor en letras: DOCE MILLONES VEINTIDÓS MIL OCHENTA Y DOS PESOS

Subtotal	$10,102,589.90
IVA	$1,919,492.10
Valor Total	$12,022,082.00

Observaciones: A826-1621RECLAMAN

Venta efectuada en: MANIZALES

Peso: **2.550,00**
Almacen: **MAN020**

Direccion Entrega: PRINCIPAL
MANIZALES - CR 23 63 07

E-Constructores Manizales

La presente factura de venta, se asimila para todos sus efectos legales a un titulo valor segun ley 1231 de Julio de 2008. El comprador y aceptante declara haber recibido real y materialmente las mercancias descritas en este titulo valor y se obliga a pagar el precio pactado aqui mismo.

Para la mercancia que corresponda a barras corrugadas, chipa y malla electrosoldada, se adjunta etiqueta, certificado de calidad y conformidad.

ARMETALES S.A., realizó esta venta a través de Call Center,priorizando el uso de canales digitales como principal medio para la comercialización y apoyo a las salas de ventas y al equipo comercial.

Con el recibo de ésta factura autorizo personalmente a ARMETALES S.A. el tratamiento de mis datos personales consignados en éste y otros documentos conforme a la ley y a la Política de tratamiento de datos personales que se encuentra publicada en la página web www.armetales.com

Armetales S.A. es agente retenedor de industria y comercio en Manizales, Pereira, Armenia, Dosquebradas, Ibague, Mariquita, Chinchina,Santa Rosa y Cartago
Autorretenedor de industria y comercio en Manizales, Armenia, Dosquebradas, Pereira, Chinchina, La Estrella,Santa Rosa de Cabal, Cartago y Mariquita

IBAGUE
CRA 4C # 25-85
PBX:(2)5160401

CHINCHINA
VARIANTE ENTRADA A CHINCHINA
PBX:(6)8921502

MANIZALES
CARRERA 19 No 24-58
PBX:(6) 8842227

BODEGA ESTACION URIBE
TEL:(6) 8899246-8899223

PEREIRA
CALLE 17 No 16B-09
PBX:(6)3350691

ARMENIA
CRA 19 # 50-47
TEL(6) 731 49 00

MARIQUITA
KM.2 VIA MARIQUITA-HONDA CONTIGUO A LA SUBASTA GANADERA
CEL 3206870164

LA ESTRELLA
CR 49 A 98 A SUR 228 BG 38

HACEMOS DEL COMERCIO UNA ACTIVIDAD HONORABLE

Software: SAP Business One

Proveedor Tecnologico: FACTURE S.A.S Nit:900.399.741-7 Fabricante de Software: SAP COLOMBIA S.A.S Nit:900.320.612-5

CUFE: 2c5557c8eb7cdd5484cf0ec0568deebe7c651b1d513f84973b1453d6b7583a239fe6ccc2442aff0c8f20a7cc7f72dba3

armetales
CONSTRUIMOS CONFIANZA

NIT.890.806.999-1

ARMETALES S.A.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 012220 del 26 de Dic de 2022
RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS IVA
AGENTES DE RETENCION DE IVA
AUTORETENEDORES RES. No.1433 de Nov de 1988

ISO 9001 icontec internacional
CER SC 1380-1

FACTURA ELECTRONICA

Autorizacion Numeracion de Factura Formulario No. 18764021527986-Nov22/21 CREU 15138879 AL CREU 15208733 VIGENCIA 24 MESES

Fecha Validacion: 27/03/2023 hs 13:15

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

CREU 15159099

Señores: CONSORCIO CR
NIT/CC. 901628702-7
Direccion CR 23 63 07
Ciudad MANIZALES
Telefono 3137959338

Fecha Generación 27/03/2023 hs13:14
Fecha Vencimiento: 27/03/2023
Condiciones de pago: Antcp
Medio de pago: Instrumento no definido

#	Codigo del Artículo	Descripción del Ariculo	Cantidad	Tarifa	Valor Unitario	Valor Total
1	10200806	VARILLA A.R. 9 mm	500	19 %	$11,885.40	$5,942,700.00
2	10200606	VARILLA A.R. 1/4"	900	19 %	$6,068.70	$5,461,830.00
3	10501540	MALLA ELECT. D084 15x15 x 4mm	50	19 %	$89,850.84	$4,492,542.00
4	32101800	KILO ALAMBRE NEGRO CAL. 17	20	19 %	$5,413.46	$108,269.20
5	30100106	LIBRAS PUNTILLA 2" CC	20	19 %	$3,532.52	$70,650.40

Valor en letras: DIECINUEVE MILLONES CIENTO TREINTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS

Subtotal	$16,075,991.60
IVA	$3,054,438.40
Valor Total	$19,130,430.00

Observaciones: A826-1622RECLAMAN

Venta efectuada en: MANIZALES

Peso: **3.811,00**
Almacen: **MAN020**

Direccion Entrega: PRINCIPAL
MANIZALES - CR 23 63 07

E-Constructores Manizales

La presente factura de venta, se asimila para todos sus efectos legales a un titulo valor segun ley 1231 de Julio de 2008. El comprador y aceptante declara haber recibido real y materialmente las mercancias descritas en este titulo valor y se obliga a pagar el precio pactado aqui mismo.

Para la mercancia que corresponda a barras corrugadas, chipa y malla electrosoldada, se adjunta etiqueta, certificado de calidad y conformidad.

ARMETALES S.A., realizó esta venta a través de Call Center,priorizando el uso de canales digitales como principal medio para la comercialización y apoyo a las salas de ventas y al equipo comercial.

Con el recibo de ésta factura autorizo personalmente a ARMETALES S.A. el tratamiento de mis datos personales consignados en éste y otros documentos conforme a la ley y a la Política de tratamiento de datos personales que se encuentra publicada en la página web www.armetales.com

Armetales S.A. es agente retenedor de industria y comercio en Manizales, Pereira, Armenia, Dosquebradas, Ibague, Mariquita, Chinchina,Santa Rosa y Cartago
Autorretenedor de industria y comercio en Manizales, Armenia, Dosquebradas, Pereira, Chinchina, La Estrella,Santa Rosa de Cabal, Cartago y Mariquita

IBAGUE
CRA 4C # 25-85
PBX:(2)5160401

LA ESTRELLA
CR 49 A 98 A SUR 228
BG 38

CHINCHINA
VARIANTE ENTRADA A CHINCHINA
PBX:(6)8921502

MANIZALES
CARRERA 19 No 24-58
PBX:(6) 8842227

BODEGA ESTACION URIBE
TEL:(6) 8899246-8899223

PEREIRA
CALLE 17 No 16B-09
PBX:(6)3350691

ARMENIA
CRA 19 # 50-47
TEL(6) 731 49 00

MARIQUITA
KM.2 VIA MARIQUITA-HONDA CONTIGUO A LA SUBASTA GANADERA
CEL 3206870164

HACEMOS DEL COMERCIO UNA ACTIVIDAD HONORABLE

Software: SAP Business One

Proveedor Tecnologico: FACTURE S.A.S Nit:900.399.741-7 Fabricante de Software: SAP COLOMBIA S.A.S Nit:900.320.612-5

CUFE: 762f570c59598dec342f4ded92f27d7d04b79fff0cc636cc5449e3a5aa6100dafa164f90fbc4cff1a5290969771fa651

armetales
CONSTRUIMOS CONFIANZA

NIT.890.806.999-1

ARMETALES S.A.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 012220 del 26 de Dic de 2022
RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS IVA
AGENTES DE RETENCION DE IVA
AUTORETENEDORES RES. No.1433 de Nov de 1988

ISO 9001
CER SC 1380-1

FACTURA ELECTRONICA

Autorizacion Numeracion de Factura Formulario No. 18764021527986-Nov22/21 CREU 15138879 AL CREU 15208733 VIGENCIA 24 MESES

Fecha Validacion: 21/04/2023 hs 16:28

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

CREU 15160112

Señores: CONSORCIO CR
NIT/CC. 901628702-7
Direccion CR 23 63 07
Ciudad MANIZALES
Telefono 3137959338

Fecha Generación 21/04/2023 hs16:27
Fecha Vencimiento: 21/04/2023
Condiciones de pago: Antcp
Medio de pago: Instrumento no definido

#	Codigo del Artículo	Descripción del Ariculo	Cantidad	Tarifa	Valor Unitario	Valor Total
1	10501540	MALLA ELECT. D084 15x15 x 4mm	70	19 %	$88,359.70	$6,185,178.89
2	30100106	LIBRAS PUNTILLA 2" CC	48	19 %	$3,499.83	$167,991.62
3	32101800	KILO ALAMBRE NEGRO CAL. 17	100	19 %	$5,400.21	$540,021.43
4	10200606	VARILLA A.R. 1/4"	1.449	19 %	$6,068.70	$8,793,546.30

Valor en letras: DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS

Subtotal	$15,686,738.73
IVA	$2,980,480.27
Valor Total	$18,667,219.00

Observaciones: A826-1966RECLAMAN

Venta efectuada en: MANIZALES

Peso: **3.599,01**
Almacen: **MAN020**

Direccion Entrega: PRINCIPAL
MANIZALES - CR 23 63 07

E-Constructores Manizales

La presente factura de venta, se asimila para todos sus efectos legales a un titulo valor segun ley 1231 de Julio de 2008. El comprador y aceptante declara haber recibido real y materialmente las mercancias descritas en este titulo valor y se obliga a pagar el precio pactado aqui mismo.

Para la mercancia que corresponda a barras corrugadas, chipa y malla electrosoldada, se adjunta etiqueta, certificado de calidad y conformidad.

ARMETALES S.A., realizó esta venta a través de Call Center,priorizando el uso de canales digitales como principal medio para la comercialización y apoyo a las salas de ventas y al equipo comercial.

Con el recibo de ésta factura autorizo personalmente a ARMETALES S.A. el tratamiento de mis datos personales consignados en éste y otros documentos conforme a la ley y a la Política de tratamiento de datos personales que se encuentra publicada en la página web www.armetales.com

Armetales S.A. es agente retenedor de industria y comercio en Manizales, Pereira, Armenia, Dosquebradas, Ibague, Mariquita, Chinchina,Santa Rosa y Cartago
Autorretenedor de industria y comercio en Manizales, Armenia, Dosquebradas, Pereira, Chinchina, La Estrella,Santa Rosa de Cabal, Cartago y Mariquita

IBAGUE
CRA 4C # 25-85
PBX:(2)5160401

CHINCHINA
VARIANTE ENTRADA A CHINCHINA
PBX:(6)8921502

MANIZALES
CARRERA 19 No 24-58
PBX:(6) 8842227

BODEGA ESTACION URIBE
TEL:(6) 8899246-8899223

PEREIRA
CALLE 17 No 16B-09
PBX:(6)3350691

ARMENIA
CRA 19 # 50-47
TEL(6) 731 49 00

MARIQUITA
KM.2 VIA MARIQUITA-HONDA CONTIGUO A LA SUBASTA GANADERA
CEL 3206870164

LA ESTRELLA
CR 49 A 98 A SUR 228 BG 38

HACEMOS DEL COMERCIO UNA ACTIVIDAD HONORABLE

Software: SAP Business One

Proveedor Tecnologico: FACTURE S.A.S Nit:900.399.741-7 Fabricante de Software: SAP COLOMBIA S.A.S Nit:900.320.612-5

CUFE: eb5ff5d64865bcb55cdea410a4e03ab90caeb3d03e19b7e531364167e7aa34e2cee769246c70165ad10a5b3032e85440

CEMENTOS ARGOS S.A.
NIT 890.100.251-0
VIA 40 LAS FLORES
BARRANQUILLA - COLOMBIA
Teléfono 018000 5 27467
CELULAR 323 254 01 44
www.argos.com.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. 1020-318904

Comprador: **ROPERO ALZATE HERNAN**

C.C. - NIT: **10284417** No. Interno: 135653861 No. Referencia:

Entregar factura en: **CR 6 CL 4 ESQ PAR PRINCIPAL PLACA HUELLAS PENSILVANIA**

Ciudad: **PENSILVANIA**

Entregado en: **CR 6 CL 4 ESQ PAR PRINCIPAL PLACA HUELLAS PENSILVANIA**

Paga tus facturas, pedidos o anticipos en nuestro nuevo portal pagos: https://www.argosone.com/colombia

Observaciones:
*

Item	Descripción	Sociedad	Orden compra cliente	Municipio destino	Pedido	Remisión	Und. medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	CEMENTO GRIS ESTRUCTURAL MAX 42.5K	CEMENTOS ARGOS S.A.	.	PENSILVANIA	9897264	RPRC-00477391	SC	400.00	23.368	9.347.240

AUTORETENEDORES RESOL. No.03978 DEL 30 DE ABRIL 2010 DE LA DIAN. GRANDES CONTRIBUYENTES RESOL. No.9061 DEL 10 DE DICIEMBRE 2020 DE LA DIAN. RESPONSABLES DE IVA. SOMOS RETENEDORES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS.RESOL. DIAN No. 18764019907890 DE 2021/10/21 TIPO FACTURA 04 ELECTRONICA CON PREFIJO 1020 DEL No. 293516 AL 350000 CON VIGENCIA DE 24 MESES.LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO Y ES TITULO VALOR SEGUN LA LEY 1231 DE 2008.CEMENTOS ARGOS S.A. ACTUA EN CALIDAD DE MANDATARIA DE CONCRETOS ARGOS S.A.S Y ZONA FRANCA ARGOS S.A.S

Fecha de la factura: **2022-12-27 23:30:09**
Fecha de vencimiento: **2022-12-27**
Metodo de pago: **Contado**
Medio de pago: **Acuerdo mutuo**

TOTAL GRAVADO	9.347.240
TOTAL NO GRAVADO	0
IVA 19%	1.775.976
TOTAL	**11.123.216**

Código Único de Factura Electrónica
CUFE: 29a8ac98936d317a190bb5686edbcff54fbeb1ca23e533050a936b843f2ef93478cac6db69ee2905b06e68b1546b10ed

Firma autorizada

Firma del cliente

POR HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LOS PRODUCTOS RELACIONADOS EN ESTA FACTURA DE VENTA, ACEPTAMOS INCONDICIONALMENTE LA MISMA EN LOS TÉRMINOS DE SU LIBRAMIENTO. ESTA FACTURA DE VENTA CAUSARÁ INTERESES MORATORIOS A PARTIR DE SU VENCIMIENTO A LA TASA MÁXIMA LEGAL PERMITIDA POR LA NORMATIVIDAD COLOMBIANA

(415)7707269340023(8020)000123403101356538610 2(3900)11123216

Comprador: **ROPERO ALZATE HERNAN**

Total Efectivo: **11.123.216**

PAGUE AQUÍ

CEMENTOS ARGOS S.A. -
Referencia: 00012340310135653861 02

Puntos de Pago:
Bancolombia, Occidente, Agrario, Bogotá, Davivienda, BBVA

- BANCO (EFECTIVO) -

1774

(415)7707269340023(8020)000123403101356538610 2(3900)11123216

Comprador: **ROPERO ALZATE HERNAN**

Banco: Cheque No.: Valor:

No. Cheques: Total Cheques: **11.123.216**

CEMENTOS ARGOS S.A. -

Puntos de Pago:

Nota: Los cheques incluidos en esta consignación son recibidos sujetos a verificación posterior por el total.

- BANCO (CHEQUE) -

ALMACEN LA RIOJA ZULUAGA FERRETEROS

ZULUAGA FERRETEROS S.A.S.

N.I.T. 901.253.948-0
CRA 6 No 5 - 19 PENSILVANIA - CALDAS
TELEFONO: 310 514 4004
RESPONSABLES DE IVA - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. ZUFE-1.120

FORMA DE PAGO: CONTADO
FECHA FACTURA: 13/02/2023 Hora: 08:56
VENCE FACTURA: 13/02/2023
PAG. No.: 1 de 1

CLIENTE: 283
CONSORCIO CR
N.I.T. / C.C.: 901628702
DIRECCION: CR 23 63 07 OF 301
TELEFONO: 3137959338
CIUDAD: Manizales

Autorización Facturación Electronica DIAN No. 18764000809075
del 13-07-2020 aut. del ZUFE-1 AL ZUFE-5.000 Vig. 18 Meses
REPRESENTACIÓN GRÁFICA BAJO SOFTWARE FACTUSOL®©
SOFTWARE DELSOL S.A. - 23620 - MENGIBAR - JAEN - ESPAÑA
Facturación Electrónica implementada por: DIGICODE S.A.S.
N.I.T. 901.293.799-0 www.digicodesas.com - info@digicodesas.com

No.	CODIGO	CANT.	DESCRIPCION DEL ARTICULO/CONCEPTO	VR. UNITARIO	DCTO.	VR. TOTAL	IVA
1	1144	860,00	CEMENTO ESTRUCTURAL ARGOS X 42,5 KILOS	31.000		26.660.000	19 %

ON (En letras): VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS.
NDEDOR:
FE: b1120e44033f824c8891a7c34f5cea9a90ac7cc35e3471ed4519e514393d0c4896bdc65599e257ce611aca d4e763d607

SUBTOTAL:	$ 22.403.361
RETFTE.: 0,00 %	$ 0
TOTAL IVA:	$ 4.256.639
TOTAL A PAGAR:	**$ 26.660.000**

Información Adicional

TARIFA	BASE	IVA
19%	22.403.361	4.256.639
5%	0	0
EXE/EXC	0	

RESPONSABLES DE IVA

IBIDO/ACEPTADO (FIRMA/C.C./N.I.T.)

ZULUAGA FERRETEROS S.A.S.
ZULUAGA FERRETEROS S.A.S.
901253948-0
CR 6 No. 5 - 19
zuluagaferreteros@hotmail.com

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. ZUFE 1329

FORMA DE PAGO: Contado
FECHA FACTURA: 10-05-2023 - 09:33:10
VENCE FACTURA: 10-05-2023
PAG. No.:

CLIENTE: CONSORCIO CR

N.I.T. / C.C.: 901628702 7
DIRECCION: CR 23 63 07 OF 301
TELEFONO: 3137959338
CIUDAD: MANIZALES - CALDAS

Resolucion Dian No 18764024182355 De 17-01-2022
Autorizada desde el ZUFE 564 Hasta ZUFE 5000 Vigencia 17-07-2023

No.	CODIGO	CANT.	DESCRIPCION DEL ARTICULO/CONCEPTO	VR. UNITARIO	DCTO.	VR. TOTAL	IVA
1	1144	1000,00	CEMENTO ESTRUCTURAL ARGOS X 42,5 KILOS	31.000		31.000.000	19%
2	5594	40,00	GRAVILLA X METRO CUBICO (TRITURADO)	160.000		6.400.000	0%
3	352	30,00	ARENA DE RIO X METRO CÚBICO	110.000		3.300.000	0%

SON (En letras):
VENDEDOR:

SUBTOTAL: 35.750.420,17
RETFTE.:
TOTAL IVA: 4.949.579,83

TOTAL A PAGAR: 40.700.000

Información Adicional

TARIFA	BASE	IVA
19%	26.050.420,17	4.949.579,83
5%	0	0
EXE/EXC	9.700.000	

RESPONSABLE DE IVA

Cufe: f1b096bfde9ec2e545ec6c890d64cc2161510994f1813273e7784df1020d20e753111c5856c8b7dfc78fe93a3ddda5a1

RECIBIDO/ACEPTADO (FIRMA/C.C./N.I.T.)

LA PRESENTE FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (ART. 774 DEL COD. COMERCIO.)

- **Seguimiento a programa de inversión**

  Se remite formato MEPI-MN-IN-6-FR-2 seguimiento al programa de inversión

- **Seguimiento al programa de obra**

  Durante el periodo DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023, el contratista completa un 100% en la ejecución del contrato de obra, cumpliendo con la metafísica de la construcción de 3 alcantarillas, 0.771 km de placa huella y cumpliendo al 100% la revisión y/o ajuste de estudios y diseños, por ende, el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 15 de septiembre de 2023.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

PROGRAMA DE INVERSIONES I-

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 10
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 003-2022-LP

OBJETO:
CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALADAS

CONTRATISTA: CONSORCIO CR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

PLAZO INICIAL: hasta el 31 de diciembre de 2022 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 9 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 19/12/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 15/09/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la susensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 1.056.942.374,14 (Según contrato orinicual)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ 68.057.338,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 1.124.999.712,14

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 DICIEMBRE DE 2022	2 ENERO DE 2023	3 FEBRERO DE 2023	4 MARZO DE 2023	5 ABRIL DE 2023	6 MAYO DE 2023	7 JUNIO DE 2023	8 JULIO DE 2023	9 AGOSTO DE 2023	10 SEPTIEMBRE DE 2023
Construcción de alcantarilla en tubería plastica	$74.828.704	6,65%	6,65%	% P	0,00%	1,80%	2,74%	7,19%	7,19%	0,00%	2,42%	6,72%	7,19%	6,65%
	$74.828.704	6,65%	$74.828.704	$ P	$0	$20.249.995	$30.824.992	$80.845.266	$80.845.266	$0	$27.184.561	$75.627.147	$80.845.262	$74.828.704
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$65.609.496	$65.609.496	$65.609.496	$74.828.704
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	5,83%	5,83%	5,83%	6,65%
Construcción de placa huella	$1.032.860.063	91,78%	91,78%	% P	0,00%	0,00%	17,63%	52,70%	69,58%	26,11%	78,47%	89,86%	90,52%	91,78%
	$1.032.860.063	91,78%	$1.032.860.063	$ P	$0	$0	$198.337.449	$592.878.299	$782.745.032	$293.748.965	$882.755.399	$1.010.928.638	$1.018.400.882	$1.032.860.063
				$ E	$0	$0	$9.674.998	$418.796.095	$538.954.789	$700.686.284	$1.060.885.224	$1.060.885.224	$959.955.253	$1.032.860.063
				% E	0,00%	0,00%	0,86%	37,23%	47,91%	62,28%	94,30%	94,30%	85,33%	91,78%
Actividades de consultoría	$5.200.000	0,49%	0,49%	% P	0,00%	0,49%	0,49%	0,49%	0,49%	0,00%	0,49%	0,49%	0,49%	0,49%
	$5.200.000	0,49%	$5.200.000	$ P	$0	$5.534.832	$5.534.832	$5.534.832	$5.534.832	$0	$5.534.832	$5.534.832	$5.534.832	$5.534.832
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$5.534.832	$5.534.832	$5.534.832	$5.534.832
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,49%	0,49%	0,49%	0,49%
elementos de bioseguridad	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,09%	0,18%	0,30%	0,30%	0,00%	0,30%	0,30%	0,30%	0,00%
	$0	0,00%	$0	$ P	$0	$1.057.500	$2.024.999	$3.332.282	$3.328.843	$0	$3.328.843	$3.328.843	$3.328.843	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Obras complementarias	$11.122.946	0,99%	0,99%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	1,05%	1,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,99%
	$11.122.946	0,99%	$11.122.946	$ P	$0	$0	$0	$11.839.161	$11.839.161	$0	$0	$0	$0	$11.122.946
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$11.122.946
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,99%
IVA elementos de Bioseguridad	$988.000	0,09%	0,09%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,15%	0,15%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,09%
	$988.000	0,09%	$988.000	$ P	$0	$0	$0	$1.684.098	$1.684.098	$0	$0	$0	$0	$988.000
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1.051.618	$1.051.618	$988.000
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,09%	0,09%	0,09%
				% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
				% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
TOTAL OTROS ITEMS				% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 1.124.999.712,00													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 1.124.999.712,00**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	2,39%	18,66%	40,83%	16,88%	-52,64%	55,26%	15,70%	0,66%	2,26%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ 26.842.326,57	$ 209.879.946,27	$459.391.665	$189.863.294	-$592.228.266	$621.725.826	$176.615.825	$7.471.744	$25.772.184
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	2,39%	21,04%	61,88%	78,75%	26,11%	81,38%	97,07%	97,74%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ 26.842.326,57	$236.722.272,84	$696.113.938	$885.977.232	$293.748.965	$915.474.792	$1.092.090.617	$1.099.227.528	$1.124.999.712
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,86%	36,37%	10,68%	14,38%	29,37%	0,09%	0,00%	8,25%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ 9.674.997,52	$409.121.097	$120.158.694	$161.731.495	$330.413.297	$1.051.618	$0	$93.183.346
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,86%	37,23%	47,91%	62,28%	91,65%	91,75%	91,75%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ 9.674.997,52	$418.796.095	$538.954.789	$700.686.284	$1.031.099.581	$1.032.151.199	$1.031.816.366	$1.124.999.712

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ -		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ -		

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:
Durante el periodo de reporte el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidacion, el periodo contractual expiro el 15 de septiembre de 2023.

Aprueba Firma:
Nombre: Hernan Ropero Alzate
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre: Claudia del Pilar Suarez Noguera
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-81906 CND

Revisó Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma
Nombre:
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Director Territorial
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 10 **DE** SEPTIEMBRE DE 2023 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ -

SEGUIMIENTO No. 10
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 003-2022-LP

OBJETO:
CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALADAS

CONTRATISTA: CONSORCIO CR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

PLAZO INICIAL: Hasta el 31 de diciembre de 2022 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 19/12/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 1.056.942.374** (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 1.124.999.712**

PLAZO ACUMULADO: 9 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 15/09/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 68.057.338,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 DICIEMBRE DE 2022	2 ENERO DE 2023	3 FEBRERO DE 2023	4 MARZO DE 2023	5 ABRIL DE 2023	6 MAYO DE 2023	7 JUNIO DE 2023	8 JULIO DE 2023	9 AGOSTO DE 2023	10 SEPTIEMBRE DE 2023	
Construcción de alcantarilla en tubería plastica	$74.828.704	6,65%	6,65%	% P	0,00%	1,80%	2,74%	7,19%	7,19%	0,00%	2,42%	6,72%	6,72%	6,65%	
	$74.828.704	6,65%	$74.828.704	$ P	$0	$20.249.995	$30.824.992	$80.845.266	$80.845.266	$0	$27.184.561	$75.627.147	$75.627.147	$74.828.704	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$65.609.496	$65.609.496	$65.609.496	$74.828.704	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	5,83%	5,83%	5,83%	6,65%	
Construcción de placa huella	$1.032.860.063	91,78%	91,78%	% P	0,00%	0,00%	17,63%	52,70%	69,58%	26,11%	78,47%	89,86%	90,52%	91,78%	
	$1.032.860.063	91,78%	$1.032.860.063	$ P	$0	$0	$198.337.449	$592.878.299	$782.745.032	$293.748.965	$882.755.399	$1.010.928.638	$1.018.400.382	$1.032.860.063	
				$ E	$0	$0	$9.674.998	$418.796.095	$538.954.789	$700.686.284	$959.955.253	$959.955.253	$959.955.253	$1.032.860.063	
				% E	0,00%	0,00%	0,86%	37,23%	47,91%	62,28%	85,33%	85,33%	85,33%	91,78%	
Actividades de consultoría	$5.200.000	0,49%	0,49%	% P	0,00%	0,49%	0,49%	0,49%	0,49%	0,00%	0,49%	0,49%	0,49%	0,49%	
	$5.200.000	0,49%	$5.200.000	$ P	$0	$5.534.832	$5.534.832	$5.534.832	$5.534.832	$0	$5.534.832	$5.534.832	$5.534.832	$5.534.832	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$5.534.832	$5.534.832	$5.534.832	$5.534.832	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,49%	0,49%	0,49%	0,49%	
Elementos de bioseguridad	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,09%	0,18%	0,30%	0,30%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$0	0,00%	$0	$ P	$0	$1.057.500	$2.024.999	$3.332.282	$3.328.843	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
Obras complementarias	$11.122.946	0,99%	0,99%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	1,05%	1,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,99%	
	$11.122.946	0,99%	$11.122.946	$ P	$0	$0	$0	$11.839.161	$11.839.161	$0	$0	$0	$0	$11.122.946	%
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$11.122.946	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,99%	
IVA elementos de Bioseguridad	$988.000	0,09%	0,09%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,15%	0,15%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,09%	
	$988.000	0,09%	$988.000	$ P	$0	$0	$0	$1.684.098	$1.684.098	$0	$0	$0	$0	$988.000	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1.051.618	$1.051.618	$988.000	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,09%	0,09%	0,09%	
				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
TOTAL OTROS ITEMS				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 1.124.999.712,00														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 1.124.999.712,00**														

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

		1 DICIEMBRE DE 2022	2 ENERO DE 2023	3 FEBRERO DE 2023	4 MARZO DE 2023	5 ABRIL DE 2023	6 MAYO DE 2023	7 JUNIO DE 2023	8 JULIO DE 2023	9 AGOSTO DE 2023	10 SEPTIEMBRE DE 2023
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	2,39%	18,66%	40,83%	16,88%	-52,64%	55,26%	15,70%	0,66%	2,26%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ 26.842.326,57	$ 209.879.946,27	$ 459.391.665,22	$ 189.863.293,82	-$ 592.228.266,50	$ 621.725.826,40	$ 176.615.824,97	$ 7.471.744,22	$ 25.772.184
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	2,39%	21,04%	61,88%	78,75%	26,11%	81,38%	97,07%	97,74%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ 26.842.326,57	$ 236.722.272,84	$ 696.113.938,06	$ 885.977.231,88	$ 293.748.965,39	$ 915.474.791,78	$ 1.092.090.616,75	$ 1.099.227.527,94	$ 1.124.999.712
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,86%	36,37%	10,68%	14,38%	29,37%	0,09%	0,00%	8,25%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ 9.674.997,52	$ 409.121.097,37	$ 120.158.693,63	$ 161.731.495,38	$ 330.413.296,94	$ 1.051.618,09	$ 0,00	$ 93.183.346,10
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,86%	37,23%	47,91%	62,28%	91,65%	91,75%	91,75%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ 9.674.997,52	$ 418.796.094,89	$ 538.954.788,52	$ 700.686.283,90	$ 1.031.099.580,84	$ 1.032.151.198,93	$ 1.031.816.365,90	$ 1.124.999.712

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 10 **DE** SEPTIEMBRE DE 2023 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ -

SEGUIMIENTO No. 10
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ -**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**		

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:
Durante el periodo de reporte el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidacion, el periodo contractual expiro el 15 de septiembre de 2023.

Aprueba Firma:
Nombre: Hernan Ropero Alzate
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre: Claudia del Pilar Suarez Angarita
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-81906 CND

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

- **Actas de comité de obra**

  Durante el periodo de reporte se adelantan los siguientes comités obra, los soportes se remiten mediante el formato MEPI-IN-14-FR-1.

FECHA 14 4 2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 1
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONVENIO: MUNICIPIO DE SUPIA CON INVIAS No: 1949 de 2021

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PENSILVANIA (CALDAS)

CONTRATO DE OBRA No. 003-2022.L.P
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CR

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
ONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

N/A

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1, Retraso Presentado en la ejecución de la Obra Vs lo Programado
2, Divulgación de cierre de vía Para la construcción de Placa Huella en el tramo de San Gerardo.
3, Estado de la vía de acceso al frente de Obra de San Gerardo
4, Presentación del Acta Parcial No 1
5, Prorroga del contrato de Obra

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1, Retraso Presentado en la ejecución de la Obra Vs lo Programado: Por parte del Municipio de Informa que ante el retraso presentado en la ejecución de obra Vs Lo programado, el cual es informado por la Interventoría como INVIAS, se deben tomar acciones pertinentes que sub sanen el Retraso presentado.
Por parte del Contratista se informa que antes el retraso presentado, el cual se debe a las afectaciones en el rendimiento de las actividades de obra por consecuencia de las fuertes precipitaciones que se han presentado en la zona, adición de que el no es viable haber iniciado actividades de obra en ambos tramos a Intervenir debido a que si se cerrada el paso vehicular en el tramo de San Gerardo imposibilitaba el acceso de materiales y vehículos al tramo de La Linda que a fecha de hoy ya se culmino su construcción.
Por parte de la Interventoría se entiende los argumentos informados por el contratista, a lo cual se le solicita presentar un Plan de Contingencia con los argumentos presentados con sus debidos soportes que permita disminuir el retraso presentado.

2, Divulgación de cierre de vía Para la construcción de Placa Huella en el tramo de San Gerardo. : El Contratista solicita e informa al Municipio realizar la divulgación del cierre del paso vehicular del tramo en intervención de San Gerardo, esto debido a que ya se proyecta iniciar actividades de fundida de concretos lo cual imposibilitaría el trafico vehicular.
El Municipio recibe la información, e informa que procederá a divulgar con los lideres y comunidad el cierre vial a partir del 18 de abril hasta el 18 de julio del presente año

3, Estado de la vía de acceso al frente de Obra de San Gerardo: El Contratista informa que debido a que existen punto que se encuentran en mal estado del corredor vial de acceso al tramo en Intervención de San Gerardo, Los Volqueteros se han quejado y se encuentran analizando no suministrar mas material, a lo cual solicita al Municipio atender estos punto con la finalidad que no se afecte el rendimiento de las obras.
Por parte del Municipio de recibe la Solicitud e informa que procederá a organizar y solicitar apoyo de maquinaria para atender los puntos críticos que se encuentran mas afectado por la fuertes precipitaciones que se han presentado.

4, Presentación del Acta Parcial No 1: Por parte del Municipio e Interventoría se consulta al Contratista sobre el tema de la presentación del Acta Parcial No 1 ya que a la fecha ya se terminaron los trabajos de ejecución del segundo Tramo de La Linda.
Por parte del Contratista se informa que ya se encuentra trabajando en ello, y que la próxima semana realizara su presentación para su eventual tramite a la Interventoría para revisión y aval para proseguir a presentar a la Entidad Contratante.
Por parte de la Interventoría se informa que se dará celeridad al tramite de revisión y aprobación una ves la presente el Contratista, con el fin de que la próxima semana se logre dejar presentada a la Entidad Contratante para su tramite pertinente de Pago.

FECHA 14 4 2023
(Día / Mes / Año)

5, Prorroga del contrato de Obra : Por parte del Contratista informa que ante lo anteriormente expuso de los motivos por los cuales se a presentado un retraso en el Contrato de Obra se solicita realizar una prorroga al Contrato de Obra por 2 meses.
Por parte de la Interventoría se informa que es pertinente dicha solicitud con el fin que en este periodo se culminen en su totalidad la actividades constructivas adicional de anular el retraso presentado. Informa que dicha solicitud debe venir bien soportada con informe y formatos de registros de las precipitaciones presentadas. Adición de su correspondiente reprogramación.
Por pate del Municipio se informa que no ve problema a la solicitud siempre y cuando el periodo solicitado no sobre pase el periodo contractual de la Interventoría.
Por parte de la Interventoría se informa que la fecha de terminación contractual del contrato de Interventoría es el 31 de julio de 2023
Por parte del Contratista se informa que procederá a organizar la documentación para su presentación lo antes posible.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entrega de Plan de Contingencia y Solicitud de Prorroga	abril 22 de 2023	Contratista
Tramite de presentación y revisión Acta Parcial de Obra No 1	abril 22 de 2023	Contratista - Interventoría

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Erik Colmenares	Secretaria de Planeación	Municipio de Pensilvania	
Julian Bejarano	Ing. Residente de Interventoría	Consorcio Transformar Vial 197	
Hernán Ropero	Representante Legal	CONSORCIO CR	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA 7 6 2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 2
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONVENIO: MUNICIPIO DE SUPIA CON INVIAS No: 1949 de 2021

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PENSILVANIA (CALDAS)

CONTRATO DE OBRA No. 003-2022.L.P
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CR

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
ONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

N/A

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1, Revisión de avance y ejecución de la Obra Vs lo Programado
2, Balance del Contrato y Ubicación de Tramo adicional a Intervenir
3, Presentación del Acta Parcial No 1
4, Prorroga del contrato de Obra
5, Tema Varios

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1, Revisión de avance y ejecución de la Obra Vs lo Programado:
- Por parte d ella Interventoría se informa que a fecha del ultimo informe semanal No 29 de Interventoría, No 23 Ctro Obra, se lleva un avance superior al 15 % en el avance de meta física programada Vs Ejecutada. Los cual es positivo para el la Ejecución del Contrato, esto teniendo en cuenta la reprogramación realizada acorde a la solicitud de prorroga del contrato de Obra No 2

-Por parte del Contratista se informa que se a realizado el esfuerzo por mejorar el rendimiento de obra, con el fin de poder atender la solicitud de la comunidad de habilitar el trafico de vehículos por el corredor vial en los tramos intervenidos.
-Por parte del Municipio se da por enterada de la situación.

2, Balance del Contrato:
- Por parte de la Interventoría se informa que después de realizar un Balance preliminar con el Contratista, teniendo en cuenta lo ejecutado al acta parcial No 1 y de hay tomar valores proyectado de costo de Ml de Placa Huella para determinar el alcance, adicional de tener en cuenta el saldo que quedo de el valor Inicial de Licitación acorde a lo adjudicado. Da una proyecto Prom. de 130 m lineales de Placa Huella superior a la meta física inicial. Invirtiendo el valor de Obras Complementarios en obra de mejoramiento al manejo hidráulico en los descoles de las obras transversales construidas.
- Por parte del Contratista se informa que este alcance es proyectado y que puede disminuir como aumentar teniendo en cuenta el avance que se presente en las próximas actas parciales.
- Por parte de la Interventoría se solicita al Municipio definir punto de tener en cuenta, para ubicar el tramo adicional proyectado a intervenir superior a la Meta Contractual, aclarando que esta actividad es un proyección con el fin de no generar metas o intervenciones que pueden variar según el avance de ejecución del proyecto.
- Por parte del Municipio se informa que dentro de los documentos de el tramo postulado en el sector de San Lorenzo se encuentra un tramo que es critico en momentos de precipitaciones y es un punto que afecta la movilidad de los usuarios de la vía. es de 100 m lineales proyectados a Intervenir, adicional que en el sector de San Gerardo se encuentra un tramo sin Intervenir entre dos secciones de Placa Huella que tiene una Long de 75 m, los cuales en un caso que el Balance de Superior se puede Intervenir este punto. después de Intervenir el Punto de San Lorenzo. Estos Tramos se encuentran dentro del corredor vial.
- Por parte del Contratista e Interventoría se atiende el punto a Intervenir y se procederá una ves finalizada la reunión ir a mirar el Tramo a Intervenir.

3, Presentación del Acta Parcial No 1
- Por parte del Contratista se informa que el Acta ya fue entregada a la Interventoría para su revisión y tramite contractual, y se encuentra en su etapa de revisión final para proceder a tramitar ante la entidad contratante, que se proyecta sea esta misma semana.

4, Prorroga del contrato de Obra :
- Por parte del Contratista se informa que si bien en el balance hay se permite aumentar la Longitud de la Placa Huella a Intervenir y si ya se define, Las actividades constructivas de este tramo no se contemplaban dentro del tiempo contractual del contrato de obra el cual finaliza el 18 de julio de 2023, para lo cual necesitaría un aproximado de un mes y medio adicional para su ejecución, contemplando su finalización antes.
- Por parte de la Interventoría se informa que el tiempo contractual del contrato de Obra no puede superar el tiempo de la Interventoría por consiguiente no es viable ese periodo de prorroga, que si bien se proyecta solicitar una prorroga al contrato de Interventoría para el Seguimiento de los 14 proyectos a su cargo, este tramite no se a definido ante el INVIAS, se propone esperar a a finales del mes de junio 2023 que se proyecta haber tramitado o tener respuesta ante una solicitud de prorroga del contrato de Interventoría, para dicho tramite de obra, esto aclarando que la finalidad es dar una avance superior a la meta contractual sin sobrepasar los recursos destinados para el contrato de obra que se deriva del Convenio entre el INVIAS y el Municipio.
- Por parte del Municipio se informa estar de acuerdo con la proposición de la Interventoría, al Igual que el Contratista.

5, Temas Varios :
- Por parte del Contratista se informa que ya que a la fecha se presenta un avance, que no se estipula en el cobro del acta parcial de obra No 1 en tramite, procederá a ir organizando los documentos y soportes acorde al Acta parcial de Obra No 2:
- Por parte de la Interventoría se consulto al Contratista por el tramite de cierre y liquidación de la Fiducia que manejo el Anticipo, aclarando que se le debe solicitar informe financiero para poder verificar el monto de rendimientos financieros generados por esos recursos.
- El Contratista informa que ya solicito a la Fiducia este cierre y liquidación, a lo cual le informa que existe un periodo para dicho tramite el cual en el cual ya se esta trabajando.

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Lorenzo Alejandro Cardona	Secretario de Planeación e Infraestructura	Municipio de Pensilvania	
Erik Colmenares	Secretaria de Planeación e Infraestructura	Municipio de Pensilvania	
Julian Bejarano	Ing. Residente de Interventoría	Consorcio Transformar Vial 197	
Hernán Ropero	Representante Legal	CONSORCIO CR	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA 14 / 6 / 2023 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 3
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONVENIO: MUNICIPIO DE SUPIA CON INVIAS No: 1949 de 2021

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PENSILVANIA (CALDAS)

CONTRATO DE OBRA No. 003-2022.L.P
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CR

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
ONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

N/A

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1, Revisión de avance y ejecución de la Obra Vs lo Programado
2, Balance del Contrato y Ubicación de Tramo adicional a Intervenir
3, Ubicación de Tramo intervenir con el saldo de los recursos del convenio
4, Tema Varios

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1, Revisión de avance y ejecución de la Obra Vs lo Programado:
- Por parte de la Interventoría se informa que el contrato presenta un avance positivo significativo respecto a lo programado a acorde del informe semanal No 31 de Interventoría y 25 de contrato de obra, con un avance constructivo de 615 m lineales de placa huella, intervención de 2 obras transversales.
-Por parte del Contratista se informa que se a realizado el esfuerzo por mejorar el rendimiento de obra, con el fin de poder atender la solicitud de la comunidad de habilitar el trafico de vehículos por el corredor vial en los tramos intervenidos.

2, Balance del Contrato:
- Por parte de la Interventoría se informa que después de realizar un Balance preliminar con el Contratista, teniendo en cuenta lo ejecutado al acta parcial No 1, observando el avance presentado y de hay tomar valores proyectado de costo de Ml de Placa Huella para determinar el alcance, adicional de tener en cuenta el saldo que quedo de el valor Inicial de Licitación acorde a lo adjudicado. Da una proyecto Prom. de 150 m lineales de Placa Huella superior a la meta física inicial. Invirtiendo el valor de Obras Complementarios en obra de mejoramiento al manejo hidráulico en los descoles de las obras transversales construidas.
- Por parte del Contratista se informa que este alcance es proyectado y que puede disminuir como aumentar teniendo en cuenta el avance que se presente en las próximas actas parciales. Adicional se informa que pro parte del municipio se le informo que el tramo a Intervenir con el saldo que queda del convenio ya no era el de San Lorenzo si no que se interviene en tramo en el sector de Las Peñas que se ubica entre el Tramo de la Linda y el Tramo de San Gerardo que se esta Interviniendo.

3, Ubicación de Tramo intervenir con el saldo de los recursos del convenio
- Por parte de la Interventoría y ante lo informado por el Contratista se procederá a solicitar aclaración al Municipio sobre el tramo a Intervenir. Aclarando que aun faltan actividades de obra por ejecutar constructivas de placa huella tramo San Gerardo e intervención de una obra transversal acorde a la meta contractual.
- Por parte del Contratista solicitar definir este tramo con el fin de poder analizar y programar su intervención en tiempo, logística y suministro de materiales.

4, Tema Varios
- Por parte de la Interventoría se solicita al Contratista ir analizando el tiempo de ejecución de la construcción de placa huella con el saldo del convenio, esto para poder ir teniendo una idea de el tiempo de prorroga que se necesitaría adicionar al contrato de obra.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA: 14 / 6 / 2023 (Día / Mes / Año)

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Julian Bejarano	Ing. Residente de Interventoría	Consorcio Transformar Vial 197	
Hernán Ropero	Representante Legal	CONSORCIO CR	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA 23 6 2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 4
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONVENIO: MUNICIPIO DE SUPIA CON INVIAS No: 1949 de 2021

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PENSILVANIA (CALDAS)

CONTRATO DE OBRA No. 003-2022.L.P
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CR

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
ONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

N/A

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1, Definición de Tramo a Intervenir con el saldo del Convenio
2, Apertura al transito y paso vehicular por la sección de Placa Huella construida en el Tramo de San Gerardo
3, Inicio de Actividades de construcción de Placa Huella Tramo Las Peñas
4, Prorroga del contrato de Obra
5, Tema Varios

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1, Definicion de Tramo a Intervenir con el saldo del Convenio

- Por parte del Municipio se informa que por parte de ellos se traslada el tramo a Intervenir de Saln Lorenzo a el secos de Las Peñas, donde se tiene una seccion de tramo que se encuentra dentro del corredor vial propuesto en el Convenio.
- Por parte de la Interventoria se da por enterado del cambio del tramo y se informa que acorde al balance actual alcanza a intervenir 120 m lineales de placa huella con el saldo del convenio del cual se deriva el contrato de obra.
- Por parte del Contratista se da por enterado de la situacion.

2, Apertura al transito y paso vehicular por la seccion de Placa Huella construida en el Tramo de San Gerardo

- Por parte de la Interventoría se informa que hay que tener en cuenta el tiempo de fraguado del concreto instalado en la ultima seccion construida del tramo de placa huella en el sector de San Gerardo, esto por el motivo de ubicacion del tramo a Intervenir con el saldo del convenio de Las Peñas, el cual se encuentra despues del tramo de San Gerardo. Ya que se debe transitar vehiculos de carga para el suministro de materiales granulares.
- Por parte del Contratista se informa que en compromiso adquirido por el ante el Municipio se implemento el uso de acelerantes en las mezclas de concreto utilizada en los ultimos tramos construidos de san gerardo, adicional de que las huellas por donde transitan los usuarios se fundieron hace mas de 15 dias, por lo cual presentarian una resistencia mayor, a la fecha que se proyecta previa de apertura del transito vehicular por la placa huella.
- Por parte del Municipio se informa que se debe dar prioridad a la apertura del transito vehicular por el corredor vial ya que la comunidad, gremio de transportadores y diferentes usuarios del corredor vial solicitad que se de apertura lo antes posible y se deje el transito vehicular por un periodo de 1 mes aproximadamente con el fin de poder rebastecerce de productos y mitigar el impacto economico que se a afectado por los cierres presentados por la construccion de las Placa Huellas de los tramos de La Linda (350m) y San Gerardo (300m).
- Por parte de la Interventoria se informa preocupacion por la apertura prematura del transito vehicular por la placa huella construida, aclarando que si bien las huellas se fundieron hace mas de 15 dias, las otras secciones no, por lo que al encontrarcen dos vehiculos estas secciones se pueden ver afectadas. Lo que puede conllevar a trabajos de arreglos los cuales no se podrian reconocer por el contrato de obra ya que la misma actividad no se puede reconocer dos veces en el mismo lugar.
- ´pr árte del Municipio y Contratista se informa que se aran responsables ante los daños que se puedan presentar y asumiran los riesgos, teniendo en cuenta que esto no afecte presupuestalmente y en el alcance del contratos de obra e invercion de los recursos del convenio.

3, Inicio de Actividades de construccion de Placa Huella Tramo Las Peñas

- Por parte del Municipio se informa que por parte de la comunidad, usuarios del corredor vial y gremio de transportadores se a venido solicitando que se de

apertura lo antes posible al transito vehicular por el corredor vial, ya que se han visto muy afectado tanto en la movilidad, economicamente y en el suministro de viveres. Debido a los cierres que se realizaron para la construccion de Placa Huella en los Tramos de La Linda y de San Gerardo. Por lo que se solicita tener en cuenta dar la apertura al transito vehicular lo antes posible y tener en cuenta dejar con transito un tiemmpo prolongado de 1 mes aproximadamente, con el fin de que la comunidad se pueda reabastecer y sacar productos agricolas, los Transportadores mitigar la afectacion economica por los cierres realizados y tener transitabilidad a los usuarios del corredor vial.
- Por parte de la Interventoria se informa que si bien el contratista a terminado la construccion de Placa Huella en los 2 Tramos propuestos inicialmente en cumplimiento a la meta fisica contractual, tambien de Intervenir 2 de las 3 obras transversales, hace falta actividades de corte y sello de juntas de dilatacion, construccion de una obra transversal, en cumplimiento a la meta inicial estipulada. Adicional que el tramo que se propone intervenir es con el saldo que presenta tanto el contrato de obra como el convenio del cual se deriva. Se realizara la consulta al INVIAS para poder analizar la justificacion de no Intervenir con actividades constructivas de Placa Huella en el Tramo de la Peña hasta dentro de un mes aproximadamente desde la apertura del paso vehicular por el tramo de San Gerardo. Ya que si bien esto no afectaria el los recursos destinados para el proyecto y si bien se cumpliria la meta fisica inicial superando en aproximadamente 120 m lineales de placa huella.
- Por parte del contratista se informa que se analizara el tema y observara la evolucion del desarrollo de la estructura de Placa Huella en el tramo de San Gerardo para su apertuta anticipada, adicional de programara la ejecucion de las actividades faltantes de corte y sello de juntas, construccion de 1 obra transversal para poder analizar el tiempo requerido atendiendo la solicitud de la comunidad de realizar cierre al trafico vehicular en las actividades constructivas de placa huella en el tramo de Las Peñas un mes despues de la apertura al paso vehicular en el tramo de San Gerardo y que permita intervenir el tramo de Las Peñas en su totalidad. Se proyecta inicialmente hasta el 15 de septiembre de 2023.

4, Prorroga del contrato de Obra :
- Por parte de la Interventoria se informa que se debe ir adelantando la justificacion y documentos acorde a la solicitud de prorroga y adicion del saldo del convenio. acorde a la Intervencion del tramo adicional a la meta inicial contractual de construccion de Placa Huella en el Tramo Las Peños seleccionado por el Municipio con el fin de poder por parte del Municipio solicitar al INVIAS analizar la posibildiad de prorrogar la Interventoria al periodo solicitado por el contratista.
- Por parte del Contratista se informa que se procedera a elaborar y organizar los documentos acorde a la adicion y prorroga al contrato de obra.
- Por parte del Municipio se da por enterado y se revisara el saldo exacto del convenio y estara pendiente a la presentacion de la solicitud del contratista para poder solicitar al INVIAS prorroga del contrato de Interventoria.

5, Temas Varios :
- Se priyecta el dia jueves de la proxima semana el 29 de junio de 2023 , realizar comite en obra y visitar el tramo seleccionado a Intervenir de Las Peñas, por parte de la Interventoria, Municipio y Contratista

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Comité en obra y visita al Tramo Las Peñas	29/06/2023	Interventoría - Contratista - Municipio

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 29/06/2023 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Lorenzo Alejandro Cardona	Secretario de Planeación e Infraestructura	Municipio de Pensilvania	
Erik Colmenares	Secretaria de Planeación e Infraestructura	Municipio de Pensilvania	
Julian Bejarano	Ing. Residente de Interventoría	Consorcio Transformar Vial 197	
Hernán Ropero	Representante Legal	CONSORCIO CR	
Luis Gonzalo Duque	Inspector de Interventoría	Consorcio Transformar Vial 197	

FECHA 29 6 2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 5
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONVENIO: MUNICIPIO DE SUPIA CON INVIAS No: 1949 de 2021

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PENSILVANIA (CALDAS)

CONTRATO DE OBRA No. 003-2022.L.P
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CR

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
ONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Comité de Obra y recorrido de Tramo Las Peñas. Se cumplio

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1, Definición de Tramo a Intervenir con el saldo del Convenio
2, Apertura al transito y paso vehicular por la sección de Placa Huella construida en el Tramo de San Gerardo
3, Inicio de Actividades de construcción de Placa Huella Tramo Las Peñas
4, Prorroga del contrato de Obra
5, Tema Varios

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1, Definición de Tramo a Intervenir con el saldo del Convenio
- Por parte del Municipio, Interventoría, Contratista y Líder de la Comunidad; se realiza visita al Tramo a Intervenir Nombrado Las Peñas que se intervendrá con los recursos restantes del convenio del que se deriva el contrato de Obra. se define , localiza y mide tramo de 120 m lineales a Intervenir adicional de remplazo de una obra transversal, con la posibilidad de poder prolongar la intervención de Placa Huella según arroje el Balance del Contrato de Obra.

2, Balance del Contrato de Obra
- Por parte de la Interventoría se informa que se debe estar revisando y actualizando el Balance del Contrato de Obra, acorde que se pueda tener definido el Alcalce a Intervenir con los recursos restante del Convenio.
- Por parte del Contratista se informa que el Tramo a Intervenir es adicional a la meta fisica inicial del Contrato de Obra, con Tramos ya intervenidos de La Linda con 350 m Lineales de Placa Huella, Tramo de San Gerardo con 300 m lineales y 2 Obras Transversales. Lo adicional corresponde a la meta de Metros Lineales de Placa Huella construidos.
- Por parte del Municipio se da por enterado.

3, Inicio de Actividades de construccion de Placa Huella Tramo Las Peñas
- Por parte de la Interventoria se consulta, ya teniendo ubicado el tramo a Intervenir, que programacion se tiene por parte del Contratisa para iniciar las actividades constructivas.
- Por parte del Municipio se informa que se no hay problema en dar prioridad al inicio de las actividades constructivas de placa huella en este tramo, teniendo en cuenta que esto conlleva a cierre del trafico vehiculas pro el tramo.
- Por parte del Contratista se informa el proximo martes iniciar actividades de replanteo y conformacion de Rasante para poder instalar el material granular de la capa de Sub Base granular. Ya teniendo claridad de la ubicacion de las obras a ejecutar

4, Prorroga del contrato de Obra :
- Por parte de la Interventoria se informa que se debe presentar por parte del Contratista la solicitud de prorroga al Contrato de Obra hasta el 31 de julio de 2023 fecha de finalizacion del contrato de Interventoria vigente, teniendo en cuenta que el 18 de julio de 2023 es la fecha vigente de terminacion dle Contrato de Obra. Esto con elf in de poder dar tiempo al tramite de solicitud de prorroga al Contratos de Interventoria que se presento al INVIAS.
- Por parte del Contratista se informa que se procedera a elaborar y organizar los documentos acorde a la solicitud de prorroga al contrato de obra.
- Por parte del Municipio se da por enterado y se esta pendiente a la presentacion de la solicitud de prorroga avalada por la Interventoria para realizar el Modificatorio al Contrato de Obra pertinente.

FECHA 29 6 2023
(Día / Mes / Año)

5, Temas Varios :
- Por parte del Municipio se informa que en lo posible dar celeridad a la construccion de Placa Huella y Obra Transversal en el Tramo de las Peñas, con el fin de mantener el menos tiempo posible el cierre del paso vehicular en este punto y asi afectar lo menos posible a la comunidad y usuarios del corredor vial.
- Por parte del Contratosta se analizara el tema para poder organizar los frentes de trabajo acorde a arrojar un mejor rendimiento en la construccion de Placa Huella.
- Por parte d ela Interventoria se da por enterado.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Comité en obra y visita al Tramo Las Peñas	29/06/2023	Interventoría - Contratista - Municipio

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 29/06/2023
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Lorenzo Alejandro Cardona	Secretario de Planeación e Infraestructura	Municipio de Pensilvania	
Erik Colmenares	Secretaria de Planeación e Infraestructura	Municipio de Pensilvania	
Julian Bejarano	Ing. Residente de Interventoría	Consorcio Transformar Vial 197	
Hernán Ropero	Representante Legal	CONSORCIO CR	
Luis Gonzalo Duque	Inspector de Interventoría	Consorcio Transformar Vial 197	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA 6 7 2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 6
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONVENIO: MUNICIPIO DE SUPIA CON INVIAS No: 1949 de 2021

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PENSILVANIA (CALDAS)

CONTRATO DE OBRA No. 003-2022.L.P
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CR

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
ONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Comité de Obra y recorrido de Tramo Las Peñas. Se cumplió

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1, Estado y Avance de Obra
2, Trabajos Ejecutado en el Tramo Las Peñas3, Prorroga del contrato de Obra
3, Acta Parcial de Obra No 2
4, Prorroga del contrato de Obra :
5, Tema Varios

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1, Estado y Avance de Obra

- Por parte de interventoría se informa que el Contrato e Obra continua presentando una avance positivo frente a lo Programado, aclarando que en la actualidad el contratista inicia la intervención del Tramo de Las Peñas, que se definió para construcción de Placa Huella con los recursos que quedaron del saldo, del presupuesto destinado al Contrato de Obra. Aclarando que esta construcción e Placa Huella corresponde a el aumento en m lineales de la Meta Física de Placa Huella ya que se han construido 650 m lineales en los Tramo de La Linda y San Gerardo, frentes a 640 m lineales de la meta inicial. Adicional ya se intervinieron 2 obras transversales de las tres propuesta inicialmente.
- Por parte del Contratista informa que la idea es una ves se defina el sitio y se logre llegar a un acuerdo con el propietario donde descola la obra se procederá a iniciar el remplazo y las actividades constructivas de la transversal.

2, Trabajos Ejecutado en el Tramo Las Peñas

- Por parte de del Contratista se informa que se da inicio a las actividades de replanteo y adecuación de rasante. Adición de iniciar los trabajos constructivos en este tramo seleccionado por el Municipio
- por parte d ella Interventoría informa que es importante tener el seguimiento al Balance para tener claridad en el alcance de intervención de este tramo con los recursos que quedan de saldo del contrato de obra una ves se cumpla la meta física estipulada. Adicional de contemplar el saldo que quedo de los recursos del convenio en la posibilidad de poder realizar la solicitud de estos recursos y así lograr completar en los tiempos contractuales la inversión de estos.
- Por parte del Contratista se da por enterado y se procederá a analizar el balance y la opción de solicitar la adición de los recursos que quedaron acorde a la propuesta contratada Vs la propuesta indicada al iniciar el proceso de licitación.

3, Acta Parcial de Obra No 2

- Por parte de del Contratista se informa que esta organizando la documentación pertinentes para presentar el Acta Parcial de Obra No 2 y unas ves tramitada organizar lo correspondiente a actualizar el Balance y analizar la posibilidad de solicitar la adición de los recursos restantes del convenio para poder intervenir mas metros lineales de placa huella acorde a la meta física
- Por parte de la Interventoría se informa que se estará al pendiente de la presentación del acta parcial de obra No 2

4, Prorroga del contrato de Obra :

- Por parte de la Interventoría se informa que se debe tener en cuenta que la fecha actual de terminación del contrato de obra es el 18 de julio de 2023, quedando pocos días. Por lo que se solicita al contratista analizar la opción de solicitar prorroga hasta el 31 de julio de 2023 fecha en la que termina el contrato de interventoría, con el fin de poder invertir la totalidad de los recursos del con trato de obra y poder aumentar su alcance en construcción de la placa Huella.

FECHA 6 7 2023
(Día / Mes / Año)

- Por parte del Contratista se informa que procederá a organizar la documentación y justificación para la solicitud de prorroga.

5, Temas Varios :

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 13/07/2023
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Julian Bejarano	Ing. Residente de Interventoría	Consorcio Transformar Vial 197	
Hernán Ropero	Representante Legal	CONSORCIO CR	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA 13 7 2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 7
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONVENIO: MUNICIPIO DE SUPIA CON INVIAS No: 1949 de 2021

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PENSILVANIA (CALDAS)

CONTRATO DE OBRA No. 003-2022.L.P
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CR

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
ONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Comité de Obra y recorrido de Tramo Las Peñas. Se cumplió

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1, Estado y Avance de Obra
2, Trabajos Ejecutado en el Tramo Las Peñas
3, Definición de punto de la Obra Transversal a Remplazar
4, Prorroga del contrato de Obra
5, Tema Varios

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1, Estado y Avance de Obra

- Por parte de interventoría se informa que el Contrato e Obra continua presentando una avance positivo frente a lo Programado, aclarando que en la actualidad se encuentra interviniendo el Tramo de Las Peñas, que se definió para construcción de Placa Huella con los recursos que quedaron del saldo, del presupuesto destinado al Contrato de Obra. Aclarando que esta construcción e Placa Huella corresponde a el aumento en m lineales de la Meta Física de Placa Huella ya que se han construido 650 m lineales en los Tramo de La Linda y San Gerardo, frentes a 640 m lineales de la meta inicial. Adicional ya se intervinieron 2 obras transversales de las tres propuesta inicialmente.
- Por parte del Contratista y Municipio se dan por enterados.

2, Trabajos Ejecutado en el Tramo Las Peñas

- Por parte de la Interventoría se informa que se tiene observaciones acorde a la ejecución de las actividades, como acabados y ubicación de refuerzos .
- Por Parte del Contratista se informa que ya las observaciones fueron recibidas tanto por parte del Inspector como del Residente de Interventoría, de las cuales ya se están tomando los correctivos necesarios para atenderlas y mejorar tanto el acabado como la ejecución de las actividades constructivas.
- Por parte del Municipio se da por enterado

3, Definición de punto de la Obra Transversal a Remplazar

- Por parte de del Contratista se informa que una ves dialogado con el propietario del predio donde descola la Transversal proyectada a remplazar en el Tramo de Las Peñas, informo que el no esta de acuerdo con el remplazo de la obra transversal existente y no permite entregar a su predio los cuales de la transversal ya que el tiene metros mas abajo cultivos de café, también que con estos caudales se vería afectado un camino real existente que lo utiliza varios habitantes de la Vereda. Por tal razón se solicita se reubique el punto de la Transversal a Intervenir. Se da la opción que a 50m aprox del punto donde termina el tramo e Placa Huella de Las Peñas existe una transversal la cual se encuentra colmatada y si servicio la cual se puede tener en cuenta a Remplazar.
- Por parte de la Interventoría ve viable la opción dada por el Contratista, aclarando que se debe tener en cuenta el tema del suministro de Materiales para su construcción. Teniendo en cuenta en el Balance la posibilidad de poder construir una prolongación de las cunetas de el tramo de Placa Huella construido hasta dicha Transversal con el fin de dar un manejo adecuados a las escorrentías que entregue la Placa Huella
- Por parte del Municipio se da por enterado del tema y se informa que no ve ningún problema con que se traslade el punto de la Transversal, siempre y cuando quede sobre el mismo corredor vial.

4, Prorroga del contrato de Obra :

- Por parte de la Interventoría se informa que se entrego una solicitud de prorroga al Contrato de Obra por parte del Contratista hasta el 31 de julio de 2023,

FECHA 13 7 2023
(Día / Mes / Año)

argumentando la ejecución de las obras adicionales citadas anteriormente. La cual se regreso con observaciones de forma.
- Por parte del Contratista se informa que ya se atendieron las observaciones y que a mas tardar mañana presentara la solicitud de prorroga ajustada para si tramite correspondiente.
- Por parte del Municipio se da por enterado y queda al pendiente de el oficio por parte de la Interventora, de viabilidad de la solicitud de prorroga

5, Temas Varios :
- Por parte del Municipio se informa que sui es posible tener en cuenta la adición de poder Intervenir mas Obras Transversales con el saldo restantes de Obra, ya que dentro del Corredor vial se encuentran varias obras falladas o sin servicio.
- Por parte de la Interventoría se informa que se tendría que revisar el Balance acorde al Acta Parcial No 2 que se encuentra en tramite, incluyendo el Tramo en construcción de Las Peñas. y analizar si es posible.
- Por parte del Contratista comparte lo informado por la Interventoría, y solicita que si es posible incluir mas Transversales a Intervenir esta no sean muy retiradas del frentes de trabajo actual ya que esto llevaría un sobre costos en la movilización de equipos, personal y logística en general.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entrega de Sol. De Prorroga hasta el 31 de Julio	14/07/2023	Contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 19/07/2023
(Día / Mes / Año)

NOTAS:
1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Lorenzo Alejandro Cardona	Secretario de Planeación e Infraestructura	Municipio de Pensilvania	
Erik Colmenares	Secretaria de Planeación e Infraestructura	Municipio de Pensilvania	
Julian Bejarano	Ing. Residente de Interventoría	Consorcio Transformar Vial 197	
Hernán Ropero	Representante Legal	CONSORCIO CR	
Luis Gonzalo Duque	Inspector de Interventoría	Consorcio Transformar Vial 197	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA 22 7 2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 8
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONVENIO: MUNICIPIO DE SUPIA CON INVIAS No: 1949 de 2021

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PENSILVANIA (CALDAS)

CONTRATO DE OBRA No. 003-2022.L.P
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CR

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
ONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Entrega de Solicitud de Prorroga hasta el 31 de julio 2023 - Se Cumplió

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1, Estado y Avance de Obra
2, Definicion de Sitio Obra Transversal 3
3, Acta Parcial de Obra No 2
4, Prorroga del contrato de Obra :
5, Tema Varios

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1, Estado y Avance de Obra

- Por parte de interventoría se informa que el Contrato e Obra continua presentando una avance positivo frente a lo Programado, aclarando que en la actualidad el contratista continua con la intervención del Tramo de Las Peñas con una avance de 100 ml, que se definió para construcción de Placa Huella con los recursos que quedaron del saldo, del presupuesto destinado al Contrato de Obra. Aclarando que esta construcción e Placa Huella corresponde a el aumento en m lineales de la Meta Física de Placa Huella ya que se han construido 650 m lineales en los Tramo de La Linda y San Gerardo, frentes a 640 m lineales de la meta inicial. Adicional ya se intervinieron 2 obras transversales de las tres propuesta inicialmente.
- Por parte del Contratista informa que la idea es una ves se defina el nuevo sitio y se logre llegar a un acuerdo con el propietario donde descola la obra se procederá a iniciar el remplazo y las actividades constructivas de la transversal. Adicional de proyectar terminar la intervención de la construcción de Placa Huella en el Tramo de Las Peñas lo antes posible.

2, Definición de Sitio Obra Transversal 3

- Por parte de del Contratista se informa que una ves socializada la intervención de la obra transversal No 3 que se localizo por segunda ves en al finalizar el tramo de Las Peñas, el propietario del predio donde descola la transversal existente no permitió que aumentáramos la tubería y así mismo la posibilidad de entrega de un caudal mayor ya que en la parte baja tiene viviendas que están habitadas. Por tal razón se solicito al Municipio reubicar esta transversal dentro del corredor vial.
- Por Parte de la Interventoría se informa que también se comunicara con el Municipio para que de prioridad a esta ubicación con el fin de que no se presenten retraso en el desarrollo del contrato de obra.

3, Acta Parcial de Obra No 2

- Por parte de del Contratista se informa que esta organizando la documentación y ajustes pertinentes para presentar el Acta Parcial de Obra No 2 en su versión 2 acorde a las observaciones entregadas por la Interventoría y unas ves tramitada organizar lo correspondiente a actualizar el Balance y analizar la posibilidad de solicitar la adición de los recursos restantes del convenio para poder intervenir mas metros lineales de placa huella acorde a la meta física
- Por parte de la Interventoría se inf+B58orma que se estará al pendiente de la presentación del acta parcial de obra No 2 en su v2

4, Prorroga del contrato de Obra :

- Por parte de la Interventoría se informa que se dio tramite a la prorroga al contrato de obra hasta el 31 de julio de 2023 y se solicita proceder por parte del contratista a actualizar las pólizas de contrato.
- Por parte del Contratista se informa que ya se encuentra en tramite la actualización de pólizas ante la aseguradora que apenas las entreguen serán enviadas a

la entidad contratante.
- Por parte del Contratista se informa que procederá a organizar la documentación y justificación para la solicitud de prorroga.

5, Temas Varios :
- Por parte de la Interventoría informa al contratista que en recorridos realizados al frente de trabajo de las peñas se observan alguno errores en el proceso constructivo de la placa huella de lo cual las observaciones ya fueron comunicadas tanto al residente como el maestro de obra. ya que esto puede afectar la estabilidad y calidad de la obra ejecutadas.
- Por parte del Contratista informa que procederá a tomar los correctivos necesarios para atender y corregir lo presentado

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 25/07/2023
(Día / Mes / Año)

NOTAS:
1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Julian Bejarano	Ing. Residente de Interventoría	Consorcio Transformar Vial 197	
Hernán Ropero	Representante Legal	CONSORCIO CR	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA 25 / 7 / 2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 8
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONVENIO: MUNICIPIO DE SUPIA CON INVIAS No: 1949 de 2021

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PENSILVANIA (CALDAS)

CONTRATO DE OBRA No. 003-2022.L.P
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CR

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
ONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Comité de Obra y recorrido de Tramo Las Peñas. Se cumplió

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1, Definición de ubicación de Obra Transversal a Intervenir
2, Balance del Contrato de Obra
3, adición de Recursos al Contrato de Obra
4, Prorroga del contrato de Obra
5, Tema Varios

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1, Definición de ubicación de Obra Transversal a Intervenir

- Por parte de interventoría se informa que los propietarios de los predios donde descola la Transversal proyectada a Intervenir en el Tramo de Las Peñas no autorizan descargar las aguas que entrega dicha Transversal por lo que so solicita al Municipio definir la reubicación de la Obra Transversal a Intervenir que faltaría en cumplimiento a la meta física del contrato de Obra que proyecta la Intervención de 3 Obras Transversales de las cuales ya se realizaron los trabajos de dos que se ubican en el Tramo de Placa Huella construido de 300 m lineales de San Gerardo.
- Por parte del Municipio se informa y consulta en la posibilidad de Intervenir la Obra Transversal que se encuentra en el K1+800 aproximadamente del corredor Vial estipulado en el Convenio, la Cuela se encuentra colapsada lo que ocasiono la reducción del paso a un carril en este punto.
- Por parte de la Interventoría se informa que si bien la Obra se encuentra dentro del corredor vial, esta transversal interviene un cauce natural constante, lo cual puede generar ante la Entidad de Corpocaldas la necesidad de tramitar un permiso de ocupación de cauces lo que conllevaría a una gestión ante esta entidad por Parte del Contratista que puede conllevar bastante tiempo, afectando así su intervención como el proceso de Liquidación del Contrato de obra, en lo que respecta a la Gestión Ambiental.
- Por parte del Municipio de informa que se procederá de su parte a tratar el Tema con Corpocaldas directamente, con el fin de obtener el permiso de Intervención de esta obra, debido a su gran necesidad de remplazarla y poder habilitar el paso vehicular en ambos sentidos en este punto.
- Po Parte del Contratista se informa estar de acuerdo con la Interventoría, el que al no contar con un permiso directo por parte de la Corporación esta misma puede proceder a solicitar al Contrato de Obra el tramite de permiso de ocupación de cauces lo que generaría demora y costos adicionales al el desarrollo y ejecución del contrato de Obra.
- Por parte de la Interventoría se informa que es importante contar con el documento de autorización previa por parte de la Corporación, para poder Intervenir esta Obra Transversal.
- Por parte del Municipio se informa que se iniciara la gestión para lo antes posible tener razón y/o autorización por parte de la Entidad de Corpocaldas para poder remplazar esta Obra Transversal.

2, Balance del Contrato de Obra

- Por pate de la Interventoría se informa que se tiene un Balance inicial en el cuan se observa que quedan unos recursos del contrato de Obra, teniendo en cuenta la Intervención de 650 m lineales de Placa Huella que se realizaron en los Tramo de San Gerardo y La Linda, adición de la Intervención de dos Obras Transversales y la Obra Transversal pendiente por Intervenir, esta ultima proyectando su costos teniendo como guía el costos de las obras Transversales ya Intervenidas. Por lo que se esta Interviniendo con estos recursos que sobran la construcción de Placa Huella en el Tramo de Las Peñas definida previamente por le Municipio.
- Por parte del Contratista se informa que se esta trabajando en actualizar el Balance acorde a la ejecución de construcción de Placa Huella actual que se tiene en el Tramo de Las Peñas y la proyección de la Longitud de Intervenir, esto con el fin de poder tener un dato aterrizado del valor que ara falta para Intervenir 124 m lineales de Placa Huella en este tramo adición de unas cunetas colectoras del caudal que entrega varias secciones del Talud del Margen Izquierdo en la sección anterior a el inicio de la Placa Huella.
- Por parte del Municipio se da por enterado.

3, adición de Recursos al Contrato de Obra

- Por parte de la Interventoría se informa que teniendo en cuenta lo mencionado por el Contratista en el tema anterior es importante tener este dato claro para poder dar inicio al tramite de solicitud de Adición No 1 al Contrato de Obra del monto de los recursos que quedaron de lo que se bajo el Contratista en la Propuesta económica contratada frente al Valor de con el que se inicio la Licitación del Contrato de Obra.
- Por parte del Municipio se in forma que adicional al recurso que queda de saldo de el valor de Licitación frente a la propuesta económica contratada, queda una saldo en el Convenio del contrato anterior que sumado daría un aproximado de 98 millones de pesos para poder adicionar al contrato de Obra.
- Por parte de la Interventoría se da por enterado y se informa que si el contratista proyecta y aceptar solicitar la adición de todos estos recursos y su ejecución en obras de mejoramiento, se tiene que tener claro su alcance y que obras se intervendrán con estos recursos.
- Por parte del Contratista se informa que si bien es un monto alto para solicitar adición y que según lo tratado en el tema 1 del presente comité, es necesario tener avalado el poder Intervenir la Obra transversal del k1+800 del corredor vial que se encuentra colapsada. Para poder realizar un balance y presupuesto del costos de su Intervención ya que esta Obra conllevaría a la Instalación de doble tubería por el caudal que maneja el afluente adicional de prever momentos de precipitaciones y que aumentarían dicho caudal, adicional que se analizara y propondrá la construcción de una sección de batea en este punto donde se incorpore la doble tubería, respetando los diseños estipulados en la Cartilla de Colombia Rural, Esto con el fin de que en un caso de Altas Precipitaciones y crecientes inesperadas del cauce este nos afecte la banca de la vía en este punto y pueda pasar la creciente por la batea en el caso de ser necesario lo que ayudaría a proteger de afectación que lleven a la interrupción del paso vehicular por este punto.
- Por parte del Municipio se informa que la propuesta dada por el Contratista de construcción de una sección de Batea con las doble tubería, es buena ya que este mismo tipo de obra se han implementado en otros corredores del Municipio y se a visto buenos resultados y comportamiento ante crecientes inesperadas del los cauces.
- por parte de la Interventoría se informa que se debe tener en cuenta y como se menciono anteriormente que la Intervención de esta Obra no conlleve a tramites prolongados y de sobre costo para el Contratista ante la Entidad de Corpocaldas, adicional de analizar dentro del Balance teniendo en cuenta los recursos disponibles para adicionar de su alcance en esta Intervención. También el tener en cuenta los Ítems contractuales y los Ítems No previstos que puedan resultar en la ejecución de esta Obra, ya que al existir Ítems No previstos estos también llevarían un tramites de análisis y definición de precios. Por Ultimo es importante tener en cuenta los diseños y requerimientos estipulados en la Cartilla de Colombia Rural que aplica para el Convenio del que se deriva el Contrato de Obra, ya que al verse necesario la implementación de diseños no estipulados estos conllevaría a un tramite de un capitulo al contrato de Obra de Consultoría.

4, Prorroga del contrato de Obra

- Por parte de la Interventoría se informa que si bien se dio prorroga al Contrato de Obra hasta el 31 de julio de 2023, fecha contractual de finalización del contrato de Interventoría, se debe tener en cuenta solicitar prorroga para realizar la Intervención de la Obra Transversal que falta para cumplir la meta contractual, adición de acabar con la Intervención de construcción de Placa Huella en el Tramo de Las Peñas e inversión de los recursos proyectados a solicitar adicional al Contrato de Obra.
- Por parte del Contratista se informa que se proyecta una solicitud de prorroga hasta el 31 de agosto del 2023, con el fin de terminar la construcción de Placa Huella en el Tramo de Las peñas, adición de Intervenir la Obra Transversal que falta en cumplimiento a la meta física contractual. Cabe aclarar que si bien se esta analizando la Intervención e la Obra Transversal en el k1+800 del corredor vial, esta obra es de dimensiones superiores a una Obra transversal Típica adición que los Trabajos constructivos llevarían mayor tiempo, existe la posibilidad de ser definido esta Intervención se solicitud una prorroga mayor al contrato de Obra.
- Por parte de la Interventoría se informa que en la actualidad se estar tramitando ante el INVIAS una prorroga al Contrato de Interventoría hasta el 31 de octubre del presente año, la cual se proyecta que de hoy a mañana se tenga el acta de aprobación a dicha prorroga, con el fin de tener viabilidad para poder tramitar la prorroga informada por el Contratista hasta el 31 de agosto de 2023. Teniendo a la espera si se va a Intervenir la Obra Transversal del k1+800 para poder ampliar dicha prorroga. es de aclarar que la fecha final del contrato de obra no puede superar la fecha final contractual del Contrato e Obra. Por lo cual se debe tener en cuenta que es importante mantener vivo el Contrato de obra por lo cual se solicita presentar solicitud de prorroga por parte del Contratista hasta el 31 de agosto del presente año mientras se analiza y tramita la viabilidad de la Intervención de la Transversal del k1+800, y los recursos adicionar al contrato de Obra.
- Por parte del Municipio se da por enterado

5, Tema Varios:

Se ´proyecta una ves terminado el comité ir al Punto de la Obra Transversal colapsada en el k1+800 del corredor vial, para poder medir y analizar la intervención necesaria y que el Contratista proceda hacer un presupuesto aproximado de la Intervención necesaria y tener un dato para analizar en el Balance del contrato de obra y tener el monto para solicitar la adición acorde a los recursos disponible para adicionar.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entrega de Sol. De Prorroga hasta el 31 de Agosto	antes del 29 de julio de 2023	Contratista

FECHA 25 / 7 / 2023
(Día / Mes / Año)

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA .....
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Jorge Orlando García	Alcalde Municipal	Municipio de Pensilvania	
Lorenzo Alejandro Cardona	Secretario de Planeación e Infraestructura	Municipio de Pensilvania	
Erik Colmenares	Secretaria de Planeación e Infraestructura	Municipio de Pensilvania	
Julian Bejarano	Ing. Residente de Interventoría	Consorcio Transformar Vial 197	
Hernán Ropero	Representante Legal	CONSORCIO CR	
Luis Gonzalo Duque	Inspector de Interventoría	Consorcio Transformar Vial 197	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA 16 8 2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 10
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONVENIO: MUNICIPIO DE SUPIA CON INVIAS No: 1949 de 2021

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PENSILVANIA (CALDAS)

CONTRATO DE OBRA No. 003-2022.L.P
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CR

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
ONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Entrega de Sol. De Prorroga hasta el 31 de Agosto Se cumplió

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1.Estado de Avance Contratos de Obra
2, Definición de ubicación de Obra Transversal a Intervenir
3, Prorroga del contrato de Obra
4, adición de Recursos al Contrato de Obra

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.Estado de Avance Contratos de Obra

El contrato de obra a según el último Informe semanal de Interventoría a corte del 10 de agosto de 2023 presenta el siguiente avance:
Construcción de Placa Huella: 774m Lineales divididos en los Tramos de San Gerardo, La Linda y Las Peñas Tramo adicional. De los 640 m lineales proyectados a ejecutar superando así la meta inicial
Capa de Sub-Base Granular conformada: 774 m Lineales divididos en los Tramos de San Gerardo, La Linda y Las Peñas Tramo adicional
Se tienen construidas el remplazo de las dos obras transversales que se ubican en el Tramo de San Gerardo
Se realiza obras para la captación de escorrentías del talud del margen izquierdo adición se encuentra en construcción en el tramo Las peñas de prolongación e cunetas para la captación de las escorrentías de la vía antes de la Placa huella construida

El Contratista presenta un avance positivo y superior al programado acumulado acorde a la Reprogramación realizada para la Prorroga No 4 hasta el 31 de agosto de 2023 al contrato de Obra,

2. Definición de ubicación de Obra Transversal a Intervenir

Por parte del contratista informa que el propietario del predio donde se proyectaba intervenir el remplazo de la Obra Transversal No 3 al finalizar el Tramo de placa huella de Las Peñas, no acepto la Intervención de la obra por lo cual se dialogo con los trasportadores que usan a diario el corredor vial y se llego al acuerdo con el Municipio de Intervenir el remplazo de la Obra Transversal ubicada en el K2+700 del corredor vial, punto crítico y de empozamiento cuando se presentan altas precipitaciones esto por que la obra esta tapada.

Por parte de la interventoría se informa que lo importante es que la obra quede dentro del corredor vial estipulado en el convenio y cuente con el consentimiento de la Entidad contratante

3. Prorroga del contrato de Obra

Por parte del contratista se informa que se proyecta solicitar prorroga del contrato de obra hasta el 15 de septiembre de 2023, es decir por 15 días calendario más, esto con el fin de poder ejecutar el remplazo de la obra transversal No 3 definido con sus respectivas cunetas de captaciones de escorrentías.

Por parte de la interventoría se informa que el contrato de interventoría esta hasta el 31 de octubre de 2023, por lo cual es posible realizar el tramite correspondiente ante la entidad contratantes de la solicitud de prórroga del contrato de obra.

4. Adición de Recursos al Contrato de Obra

FECHA 16 8 2023
(Día / Mes / Año)

Por parte del contratista se informa que se esta proyectando la solicitud de adición de recursos que quedaron de la reducción de la propuesta licitatoria del contratista esto con el fin de intervenir toda los tramos y las obras transversales que se definieron con sus respectivas obras de manejo Hidráulico. Superando la metafísica de placa huella del contrato de obra en 134 metros lineales

Por parte del Interventor se informa que si bien queda este recurso es viable realizar la solicitud antes la entidad contratante de la adición, esto con el fin de poder invertir en su totalidad los recursos de la adición del convenio del cual se deriva el contrato de Obra. Aclarando que se sobre pasa significativamente la metafísica inicial de placa huella del contrato de Obra

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Solicitud de prorroga hasta el 15 de septiembre	25/08/2023	Contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Julian Bejarano	Ing. Residente de Interventoría	Consorcio Transformar Vial 197	
Hernán Ropero	Representante Legal	CONSORCIO CR	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA 22 8 2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 11
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONVENIO: MUNICIPIO DE SUPIA CON INVIAS No: 1949 de 2021

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PENSILVANIA (CALDAS)

CONTRATO DE OBRA No. 003-2022.L.P
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CR

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
ONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Entrega de Sol. De Prorroga hasta el 15 de septiembre Se cumplió

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1.Estado de Avance Contratos de Obra
2, Definición de ubicación de Obra Transversal a Intervenir
3, Prorroga y adicion al del contrato de Obra
4, Acta pracial de Obra

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.Estado de Avance Contratos de Obra

El contrato de obra a según el último Informe semanal de Interventoría a corte del 17 de agosto de 2023 presenta el siguiente avance:
Construcción de Placa Huella: 774m Lineales divididos en los Tramos de San Gerardo, La Linda y Las Peñas Tramo adicional. De los 640 m lineales proyectados a ejecutar superando así la meta inicial
Capa de Sub-Base Granular conformada: 774 m Lineales divididos en los Tramos de San Gerardo, La Linda y Las Peñas Tramo adicional
Se tienen construidas el remplazo de las dos obras transversales que se ubican en el Tramo de San Gerardo
Se empieza el suministro de Material a el punto de remplazo de la Obra Transversal No 3 k2+700 del corredor vial

Se realiza obras para la captación de escorrentías del talud del margen izquierdo adición se encuentra en construcción en el tramo Las peñas de prolongación e cunetas para la captación de las escorrentías de la vía antes de la Placa huella construida

El Contratista presenta un avance positivo y superior al programado acumulado acorde a la Reprogramación realizada para la Prorroga No 4 hasta el 31 de agosto de 2023 al contrato de Obra,

2. Balance del contrato de Obra

Se revisa el balance del contrato de obra presentado por el contratista, donde acorde a las remediciones realizadas en campo en conjunto entre interventoría y Contratista se deben ajustar unos datos y forma del Balance presentado
Por parte del Contratista se procederá a realizar los ajustes correspondientes, adicional de esperar la ejecución del remplazo de la Obra Transversal No 3 del k2+700 del corredor vial con el fin de aterrizar con estas obras el Balance final del contrato de Obra

3. Prorroga y adición del contrato de Obra

Por parte del contratista se presento solicitud de prorroga hasta el 15 de septiembre la cual fue revisada por la interventoría y trasladada a la entidad contratante para su revisión y aprobación. Dando como argumento la problemática que se tubo con la ubicación de la Obra Transversal No 3 en el corredor vial y la aceptación por parte d ellos propietarios donde se ubicaba. Y en este tiempo de prorroga solicitado de 15 días realizar las actividades constructivas del remplazo de la obra que se ubico en el k2+700. Adicional se solicita adición e recursos que quedaron de lo que se bajo en la propuesta económica el Contratista en el proceso licitatorio esto con el fin de invertir todos los recursos destinados en el convenio del cual se deriva el contrato de obra. Aclarando que se sobre pasa la metafísica de placa huella en 134 m lineales y se realizan obras de manejo hidráulico adicionales.

FECHA 22 8 2023
(Día / Mes / Año)

4. Acta parcial de Obra

Se han tramitado el pago de 2 acta parciales, el Contratista se encuentra ajustando la información del Acta Parcial de Obra No 3 referente al cobro acumulado del 95% del presupuesto actual del contrato dejando así el 5% para los tramites de liquidación según lo informado en la Minuta del contrato de Obra . Una vez ajustada se presentará a la interventoría para su revisión final

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA .....
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Julian Bejarano	Ing. Residente de Interventoría	Consorcio Transformar Vial 197	
Hernán Ropero	Representante Legal	CONSORCIO CR	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA 12 9 2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 12
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONVENIO: MUNICIPIO DE SUPIA CON INVIAS No: 1949 de 2021

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PENSILVANIA (CALDAS)

CONTRATO DE OBRA No. 003-2022.L.P
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CR

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
ONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Entrega de Sol. De Prorroga hasta el 15 de septiembre Se cumplió

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1.Estado de Avance Contratos de Obra
2, Definición de ubicación de Obra Transversal a Intervenir
3, Actividades de Obras Complementarias
4, Acta Parcial de Obra

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.Estado de Avance Contratos de Obra

El contrato de obra a según el último Informe semanal de Interventoría a corte del 7 de septiembre de 2023 presenta el siguiente avance:
Construcción de Placa Huella: 774m Lineales divididos en los Tramos de San Gerardo, La Linda y Las Peñas Tramo adicional. De los 640 m lineales proyectados a ejecutar superando así la meta inicial
Capa de Sub-Base Granular conformada: 774 m Lineales divididos en los Tramos de San Gerardo, La Linda y Las Peñas Tramo adicional
Se tienen construidas el remplazo de las dos obras transversales que se ubican en el Tramo de San Gerardo
Se tiene un avance del 95% en las actividades constructivas del remplazo de la Obra Transversal No 3 k2+700 del corredor vial, Incluyendo sus obras de captación de escorrentías de la via
Se realiza obras para la captación de escorrentías del talud del margen izquierdo adición se encuentra en construcción en el tramo Las peñas de prolongación e cunetas para la captación de las escorrentías de la vía antes de la Placa huella construida

El Contratista presenta un avance positivo y superior al programado acumulado acorde a la Reprogramación realizada para la Prorroga No 15 hasta el 15 de septiembre de 2023 al contrato de Obra,

2. Balance del contrato de Obra

Se revisa el balance del contrato de obra presentado por el contratista, donde acorde a las remediciones realizadas en campo en conjunto entre interventoría y Contratista se deben ajustar unos datos y forma del Balance presentado
Por parte del Contratista se procederá a realizar los ajustes correspondientes, adicional de medir las obras ejecutadas del remplazo de la Obra Transversal No 3 del k2+700 del corredor vial con el fin de aterrizar con estas obras el Balance final del contrato de Obra

3, Actividades de Obras Complementarias

Por parte de la interventoría se aclara que para el cobro del rubro de obras complementarias es necesarios realizar una preacta de las cantidades del cobro de este valor y que las obras que se tienen en cuenta en el cobro sean obras complementarias como descoles, obras adicionales a la meta inicial estipuladas.

Por parte del Contratista se da por enterado y procederá ajustar tanto en el Balance como en el Acta parcial 3 la información de cobro del rubro de obras complementarias.

FECHA 12 9 2023
(Día / Mes / Año)

4. Acta parcial de Obra

Se han tramitado el pago de 2 acta parciales, el Contratista se encuentra ajustando la información del Acta Parcial de Obra No 3 referente al cobro acumulado del 95% del presupuesto actual del contrato dejando así el 5% para los tramites de liquidación según lo informado en la Minuta del contrato de Obra . adicional a la remedición echa en campo entre interventora y Contratista; Una vez ajustada se presentará a la interventoría para su revisión final

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA .....
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Julian Bejarano	Ing. Residente de Interventoría	Consorcio Transformar Vial 197	
Hernán Ropero	Representante Legal	CONSORCIO CR	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

- **Actas de comité de reunión**

  Durante el periodo de reporte se adelantan comités con el INVIAS, se presenta anexo al presente documento el formato MEPI-IN-14-FR-2 (Anexo 6).

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información general del contrato de interventoría

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
CONTRATISTA:	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197
GESTOR:	ING. LUZ ÁNGELA LOZANO PARRA
SUPERVISOR:	ING. SANTIAGO HERNÁNDEZ RENDÓN
CONTRATO No:	1074 DE 2022
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DE CALDAS, LOTE 13.
REPRESENTANTE LEGAL:	CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ
VALOR DEL CONTRATO:	$ 1.075.615.653,00
PLAZO CONTRACTUAL:	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023
PRÓRROGA 01	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2023
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 94622 DEL 21 DE FEBREO DE 2022
FECHA INICIO:	15 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2023
PERIODO DEL INFORME	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE CORTE DEL INFORME:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
DÍAS TRANSCURRIDOS:	319 DÍAS

Fuente: Minuta del contrato de interventoría.

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el interventor

Durante el periodo de reporte la interventoría realiza seguimiento a la ejecución de actividades de obra con la finalidad de constatar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato.

5.3 Informes especialistas y profesionales

Durante este periodo no se presentaron informes de especialistas.

5.4 Informe del plan anual de caja – PAC

(Plan Anual de Caja) Interventoría					
Mes	**Factura No.**	**Valor Programado**	**%**	**Valor Ejecutado**	**%**
Noviembre	3	$ 3.133.555,60	0.29%	$ 3.133.555,60	0.29%
Diciembre	4	$ 21.604.450,00	2.01%	$ 21.604.450,00	2.01%
Enero	5	$ 28.492.170,00	2.65%	$ 28.492.170,00	2.65%
Febrero	6	$ 42.869.988,00	3.99%	$ 42.869.988,00	3.99%
Marzo	7	$ 48.287.820,00	4.49%	$ 45.646.020,00	4.24%
Abril	Sin factura	$ 63.450.205,00	5.90%	$63.081.305,00	5.86%
Mayo	Sin factura	$ 82.183.661,00	7.64%	$76.761.426,00	7.14%
Junio	Sin factura	$ 111.752.900,00	10.39%	$ 106.064.700,00	9.86%
Julio	Sin factura	$ 119.766.360,00	11.13%	$ 106.064.700,00	9.86%
Agosto	Sin factura	$ 136.476.340,00	12.69%	$ 108.480.400,00	10.09%
Septiembre	Sin factura	$ 237.152.720,00	22.05%	$ 108.480.400,00	10.09%
Octubre	Sin factura	$ 183.579.039,00	17.07%		
Total		$ 1.075.615.653,00	100%	$707.545.559,00	65.78%

5.5 Información matriz de riesgos

Durante el periodo de reporte no se presenta la detonación de ningún riesgo asociado al contrato

5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones contratos de obra e interventoría

- Durante el periodo de reporte la interventoría se encuentra al día en el diligenciamiento de la plataforma CIFRA.
- Durante el periodo de reporte el municipio tiene actualizada la información del aplicativo SECOP hasta el 03/08/2023, sin embargo, por parte de esta interventoría se solicita una nueva actualización mediante los comunicados CTV-1166-2022 y CTV-1287-2022, referente al cargue de acta de aprobación de pólizas, pólizas correspondientes a prorroga No. 4 y No. 5 del contrato de obra No 003 de 2022.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

El presente capitulo, junto con sus subcapítulos requeridos mas todos los adjuntos a los que allá lugar, se muestra como un anexo al final del presente informe.

6.1 Equipo y vehículos de interventoría

Durante el periodo de reporte se hace uso de motocicletas con la finalidad de movilizar al personal de interventoría a los diferentes sitios del proyecto información que se ve reflejado en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15.

.

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

Durante el periodo de reporte se presenta el formato MEPI-MN1-IN-FR-7 (Anexo 1)

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

Se presenta anexo al presente documento el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 (Anexo 2)

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

Se presenta anexo al presente documento el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 (Anexo 3)

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

Durante el periodo de reporte se remite formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15

.

6.6 Otros documentos seguimiento mensual

- **Seguimiento a la inversión del Anticipo**

  Teniendo en cuenta que la interventoría renuncio al anticipo no se anexa al presente documento.

- **Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado**

  Se remite el plan de cargas de interventoría debidamente diligenciado formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2. (Anexo 4)

- **Seguimiento al Plan de Cargas**

  Se remite el plan de cargas de interventoría debidamente diligenciado formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2. (Anexo 4)

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 003-2022-LP (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS

INTERVENTOR: CONSORCIO CR

FECHA DE INICIO: 19/12/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** HASTA EL 31/12/2022 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 15/09/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 1074 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO X VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 31/05/2023

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI N/A SI N/A No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: N/A FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N/A

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI N/A SI N/A No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: N/A FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N/A

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO X FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 0 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI N/A NO ____

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de reporte el contratista de obra se encuentra realizando actividades de remate y toma de detalles, actividades que no requieren la toma de ensayos. El tiempo contractual expiro el 15 de septiembre de 2023.

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Los ensayos de interventoria verifican los resultados de los ensayos de obra, donde se da cumplimiento a las especificaciones tecnicas de los materiales.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:

Durante el perido de reporte no se reciben quejas por parte de ningun actor del contrato.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =	1	Ensayos programados / Ensayos ejecutados
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

Durante el perido de reporte se cumple con el indicador de gestion.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de reporte el contratista de obra se encuentra realizando actividades de remate y toma de detalles, actividades que no requieren la toma de ensayos. El tiempo contractual expiro el 15 de septiembre de 2023.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre: Juan Camilo Lopera
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202178357 ANT

Firma

Nombre: Yannel Moreno Diaz
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202124148STD

Firma

Nombre: Santiago Hernandez Rendon
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-125676 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante el periodo DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023, el contratista completa un 100% en la ejecución del contrato de obra, cumpliendo con la metafísica de la construcción de 3 alcantarillas, 0.771 km de placa huella y cumpliendo al 100% la revisión y/o ajuste de estudios y diseños, por ende, el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 15 de septiembre de 2023.

8. ANEXOS

8.1 Relación de correspondencia generada entre contratista e interventoría.

Durante el periodo de reporte se remite la siguiente correspondencia:

Fecha	Radicado	Recibe	Asunto
01/09/2023	CTV-1176-2022	Consorcio CR	Observaciones PAGA
05/09/2023	CTV-1190-2022	Consorcio CR	Solicitud de bitácora de obra
21/09/2023	CTV-1240-2022	Municipio de Pensilvania	Información para el reintegro de los rendimientos financieros
28/09/2023	CTV-1287-2022	Municipio de Pensilvania	Reiteración solicitud de actualización información SECOP

Bogotá, 1 de septiembre de 2023

CTV-1176-2022

Señores:
CONSORCIO CR
HERNAN ROPERO ALZATE
Representante legal contratista

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **OBSERVACIONES PAGA DEL CONTRATO DE OBRA LP-003-2022 CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS"**

Cordial saludo,

Por medio de la presente esta interventoría se permite remitir observaciones identificadas en lo que respecta al PAGA remitido con la finalidad de que sean atendidas para lo que esta interventoría se permite otorgar un plazo perentorio de (2) días calendario a partir del recibo de esta comunicación:

CRITERIO	OBSERVACIONES
1. PAGA - Programa de Adaptación de la Guía Ambiental – Baja complejidad	
1.1 LINEA BASE	
MEDIO ABIÓTICO	
- Geotécnico -	Cumple
- Suelos y usos del suelo	Cumple
MEDIO BIÓTICO	
- Componente Flora	Cumple
- Componente Fauna	Cumple
1.2 MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL	
* Conformación del grupo de gestión ambiental	Incluir este programa
* Capacitación ambiental al personal de obra	Incluir este programa
* Cumplimiento de requerimientos legales	Incluir este programa
* Manejo integral de materiales de construcción (PAC-2.1-04)	Cumple
* Señalización frentes de obras y sitios temporales (PAC-2.3-06)	Cumple
* Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos	Corregir la normatividad en el Ítem de "Medidas para el acopio temporal" teniendo en cuenta que la resolución que se encuentre vigente es la Res. 1257 de 2021.

* Manejo de maquinaria, equipos y vehículos	Incluir este programa
2. FORMATOS A ENTREGAR	
2.1 MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Formato de Radicación y Actualización Ambiental de Proyectos (No. 1).	Cumple
Anexos:	
a) Plano de localización del proyecto.	Cumple
b) Copia de actos administrativos de permisos otorgados por las autoridades ambientales o copia del radicado para inicio de trámite.	Se recomienda eliminar la consulta previa, toda vez que esta no es necesaria para este tipo de proyectos
c) Registro fotográfico inicial.	Cumple
d) Permisos, autorizaciones, concesiones, licencias de proveedores. Certificado municipal de uso del suelo, en el cual se autorice la disposición de residuos de material de excavación.	Cumple
e) Polígono del proyecto	No se adjunta
f) Documento PAGA.	Las observaciones contenidas en este oficio de revisión.
g) Los demás que apliquen.	
2.2 MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Ambiental (No. 1). Plan de Inversión	Cumple
a. Como anexo se presentará la documentación soporte establecida en el Instructivo MEPI- MN1-IN-10 Análisis de precios Unitarios y la que corresponda para el reembolso de gastos.	Cumple
OBSERVACIONES GENERALES	Según la Guía de Manejo Ambiental de proyectos – Modo Carretero, la complejidad del proyecto corresponde a media-baja, por favor ajustar en donde sea procedente.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JB
Revisó: AV

Bogotá, 05 de septiembre de 2023

CTV-1190-2022

Señores:
CONSORCIO CR
HERNAN ROPERO ALZATE
Representante legal contratista

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **SOLICITUD DE BITÁCORA DE OBRA DEL CONTRATO DE OBRA LP-003-2022 CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS"**

Cordial saludo,

Por medio del presente me dirijo a usted con el fin de solicitar escáner del libro de bitácora de obra correspondiente a los meses de julio y agosto de 2023.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,



CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JB
Revisó: AV

Bogotá, 21 de septiembre de 2023

CTV-1240-2022

Señores:
MUNICIPIO DE PENSILVANIA
Att: ING. ERIK COLMENARES
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **INFORMACION PARA EL REINTEGRO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LA CUENTA CONJUNTA DEL CTO DE OBRA LP-003 DE 2022 CUYO OBJETO ES: "CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS". CONVENIO No. 2538-2019**

Cordial saludo,

Por medio del presente esta interventoría se permite dar conocer el instructivo y número de cuenta del banco de la república, donde deben ser reintegrados los rendimientos financieros que se generan en la cuenta conjunta, los cuales manejan los recursos del convenio referenciado en el asunto, los soportes de estos deben ser remitidos mediante el correo a esta interventoría.

Adicionalmente, se permite solicitar los extractos bancarios de los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2023.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JB
Revisó: AV

Bogotá, 28 de septiembre de 2023

CTV-1287-2022

Señores:
MUNICIPIO DE PENSILVANIA
JORGE ORLANDO GARCIA RESTREPO
Alcalde municipal

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **REITERACION SOLICITUD DE ACTUALIZACION INFORMACION SECOP Y ACTA DE APROBACION DE POLIZAS DEL CTO DE OBRA LP-003 DE 2022 CUYO OBJETO ES: "CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS". CONVENIO No. 2538-2019**

Cordial saludo,

Por medio del presente esta interventoría se permite reiterar comunicado CTV-1166-2022, solicitando la actualización de la información que se encuentra en el aplicativo del SECOP, ya que revisando la última actualización no se evidencia la información acorde al acta de aprobación de pólizas correspondientes a la prórroga No. 4 del contrato de obra referenciado en el asunto.

Adicionalmente se solicita subir al aplicativo del SECOP la propuesta económica presentada por el contratista en la etapa contractual del contrato de obra.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JB
Revisó: AV

8.2 Registro fotográfico del avance de las obras

Durante el periodo de reporte el contratista de obra realiza las siguientes actividades.

REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES EJECUTADAS	
	
Construcción de Placa de cimiento de estructura de Salida Obra Transversal No 3 k2+700	Instalación de Acero de refuerzo estructura de salida Obra Transversal No 3 k2+700
	
Construcción de estructura de entrada de la obra transversal K2+700	Transición de Placa Huella construida en el Tramo de Las Peñas

	
Construcción de sección de cuneta reformaba margen izquierdo para colección y manejo de los caudales a entregar en la estructura de entrada de la Obra Transversal No 3 ubicada en el k2+700	Construcción de Placa en ciclópeo para el manejo de los caudales en el descole que entrega la obra transversal No 3 ubicada en el k2+700
	
Construcción de Estructura de Entrada de la Obra Transversal No 3 ubicada en el k2+700 del corredor vial intervenido	Construcción de sección de cuneta reformaba margen derecho para colección y manejo de los caudales a entregar en la estructura de salida de la Obra Transversal No 3 ubicada en el k2+700

8.3 Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad

- Ambientales: Durante el periodo de reporte no se adelanta actividades ambientales.
- Sociales: Durante el periodo de reporte no se adelanta actividades sociales
- Prediales: para el contrato de obra no aplican procesos prediales
- Sostenibilidad: Para el contrato de no aplican procesos de sostenibilidad

8.4 Copia de la bitácora del mes correspondiente

Durante el periodo de reporte el contratista de obra remite bitácora correspondiente al mes de septiembre de 2023.

04/09/2023.

Se realizan actividades de:

* Se continua con actividades de cortes y sellos.
* Se realizan llenos.
* Se realiza excavación para transversal ubicada en K2+600.

Personal en obra: (1) maestro, (1) oficial, (2) ayudantes.
Tiempo de lluvia: 0 horas.

05/09/2023.

Se realizan actividades de:

* Se continua con excavación para cabezote de descole.

Personal en obra: (1) ing. residente, (1) SISO, (1) maestro, (1) oficial (2) ayudantes.
Tiempo de lluvia: 0 horas

06/09/2023.

Se realizan actividades de:

* Instalación de acero para zapata de cabezote.
* Instalación de acero para vastago de muro.
* Vaciado de zapata.

Personal en obra: (1) ing. residente, (1) SISO, (1) maestro, (1) oficial, (2) ayudantes.
Tiempo de lluvia: 0 horas.

07/09/2023.

Se realizan actividades de:

* Se continua con acero y formaleta para cabezote de descole y vaciado del mismo.

Personal en obra: (1) residente, (1) SISO, (1) maestro, (1) oficial, (2) ayudantes

Tiempo de lluvia: 1/2 horas.

08/09/2023

Se realizan actividades de:

*Se inicia con lleno de cabezote de descole y formaleta.
Personal en obra: (1) Ing. residente, (1) siso, (1) maestro, (1) oficial, (2) ayudantes.
Tiempo de lluvia: 0 horas.

09/09/2023

Se realizan actividades de:

*Se inicia con acero para poceta de alcantarilla y vaciado de la misma.
Personal en obra: (1) Ing. residente, (1) siso, (1) maestro, (1) oficial, (2) ayudantes.
Tiempo de lluvia: 0 horas.

11/09/2023

Se realizan actividades de.

*Se instala tubo de 36" para alcantarilla.
Personal en obra: (1) residente, (1) siso, (1) maestro, (1) oficial, (2) ayudantes.
Tiempo de lluvia: 2 horas

12/09/2023.

Se realizan actividades de:

*Excavaciones para encole y descole de transversal y vaciado de la misma.
*Enrocados para encoles.

Personal en obra: (1) residente, (1) SSO, (1) maestro, (1) oficial, (2) ayudantes
Tiempo de lluvia: 0 horas

13/09/2023

Se realizan actividades de:

* Acero y vaciado de zapata para muro de cercole transversal.
* Acero y formaleta para cabezote y pocota y vaciado.
* Enrocados para cercoles

Personal en obra: (1) residente, (1) SSO, (1) maestro, (1) oficial, (2) ayudantes
Tiempo de lluvia: 1 hora.

14/09/2023

Se realizan actividades de:

* Se finalizan obras transversales.
* Se realizan llenos detrás de los bordillos.
* Cortes.

Tiempo de lluvia: 1/2 hora.

15/09/2023.

Se realizan actividades de:

* Se realizan llenos detras de los bordillos.
* Cortes.

Personal en obra: (1) residente, (1) SSO, (1) maestro, (1) oficial, (2) ayudantes.
Tiempo de lluvia: 1 1/2 horas.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 007-C.OBRA-2022 **Contratista:** CONSORCIO PAVIMENTOS R&V

Contrato de Interventoría No. 1074 de 2022 **Interventoría:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Objeto Contrato de Obra:

CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTEO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

INFORME MENSUAL No. 11 **MES O PERIODO:** 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	
1	**INTRODUCCION**		
2	**DESCRIPCION DEL PROYECTO**		
2.1	Localización		
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		
2.4	Características técnicas del proyecto		
3	**INFORMACION CONTRATO DE OBRA**		
3.1	Información general del contrato		
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		
3.3	Seguimiento Items no previstos		
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		
4	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	
5	**INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA**		
5.1	Información general del contrato		
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		
5.3	Informes especialistas y profesionales		
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		
5.5	Informe matriz de riesgos.		
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA**		
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	
7	**Conclusiones y recomendaciones**		
8	**Anexos**		
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: Santiago Hernadez Rendon

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 3365 de fecha 09 de septiembre de 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES | **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS | **PERIODO MES:** DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CONTRATO DE OBRA No.: 007-C OBRA 2022

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTEO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO: 3/05/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A
FECHA DE VENCIMIENTO: 29/10/2023
PLAZO ACUMULADO: 5 Meses
MODIFICACIÓN NO.1 Se pasa a cláusula 4

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 1.079.750.154,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 1.079.750.154,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1074 DE 2022 | **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197 | **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ING. SANTIAGO HERNANDEZ RENDON

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Placa huella	Construcción	km	1,075
	Mejoramiento	N/A	N/A
	Rehabilitación	N/A	N/A
Estructuras	Túneles	N/A	N/A
	Puentes	N/A	N/A
	Pontones	N/A	N/A
Mantenimiento		N/A	N/A
Otros (Especificar cuales)	Construcción de alcantarilla	Un	3
Otros (Especificar cuales)	Consultoria y diseño	Un	1

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULAD
Placa huella	Construcción	Km	0	0,166
	Mejoramiento	N/A	N/A	N/A
	Rehabilitación	N/A	N/A	N/A
Estructuras	Túneles	N/A	N/A	N/A
	Puentes	N/A	N/A	N/A
	Pontones	N/A	N/A	N/A
Mantenimiento		N/A	N/A	N/A
Otros (Especificar cuales)	Construcción de alcantarilla	Un	0,6	3
Otros (Especificar cuales)	Consultoria y diseño	Un	0	1

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 1.066.282.746,00	$ -	$ 1.066.282.746,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 11.125.266,00	$ -	$ 11.125.266,00
Valor IVA (Elementos de bioseguridad)	$ -	$ 1.342.142,00	$ 1.342.142,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.077.408.012,00	$ 1.342.142,00	$ 1.078.750.154,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 120.778.954,60	$ -	$ 120.778.954,60	$ 222.036.976,66
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
Valor IVA (Elementos de bioseguridad)	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 120.778.954,60	$ -	$ 120.778.954,60	$ 222.036.976,66

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 1.026.351.049,01
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 222.036.976,66
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 21,63%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 0
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 0
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 12
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 12

REGISTRO FOTOGRÁFICO



el contratista realiza la fundida para placahuella en concreto de 21 Mpa en el tramo No 1 en una longitud de 166 mt



El contratista realiza la fundida para cuneta en concreto de 21 Mpa en el tramo No 1 en una longitud de 166 mt

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
Nombre: Juan Camilo Lopera
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 0520217835? ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Contrato de Interventoría 1074 de 2021, EL CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197, presenta al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, el informe mensual de Interventoría No. 11, para el periodo comprendido del 01 al 30 de septiembre de 2023, cuyo principal objetivo es dar a conocer el estado de avance del contrato 007-C.OBRA-2022 cuyo objeto es: "CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTEO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" en el marco del convenio interadministrativo 2112-2020, el cual se suscribe con acta de inicio al contrato de obra el 3 de mayo de 2023.

El proyecto de intervención vial, se rige por lo establecido en el Programa "Colombia Rural", liderado por el Instituto Nacional de Vías, el cual busca mejorar las condiciones de transitabilidad y accesibilidad de las vías rurales a lo largo del país, priorizando corredores viales que permitan incrementar la productividad del campo, garantizando mejores condiciones de vida en ella, y optimizándolas a través de la construcción de obras de mejoramiento y mantenimiento, para lo cual, el INVIAS suscribió el Convenio Interadministrativo No. 2112-2020 con el municipio de Belalcázar, Caldas.

Por lo tanto, en el presente informe, CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197. en calidad de Interventor, da a conocer el seguimiento y control a los avances al contrato de obra LP-003-2022 a ejecutar por parte del contratista de obra CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR

Por último, es de mencionar que el documento contiene las actividades adelantadas por la Entidad Territorial e Interventoría durante el periodo analizado, conforme a las especificaciones y obligaciones exigidas y mencionadas por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), de acuerdo con los alcances establecidos dentro de los objetos y en función de los pliegos de condiciones. Donde se proporcione una adecuada correspondencia entre las obras de mantenimiento y mejoramiento proyectadas, en función de las especificaciones técnicas y particulares para las mismas.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto surge de la necesidad del mejoramiento de las condiciones de circulación por las vías rurales del municipio de Belalcázar; por tanto, en la formulación del contrato de obra correspondiente, se incluyeron la construcción de tramos de placa huella, construcción de alcantarillas, y actividades de mantenimiento periódico.
Al respecto, se realizarán obras de infraestructura vial, con las cuales se mejorará la accesibilidad a los predios adyacentes a cada segmento de vía y con esto se facilitará el libre desplazamiento de los pobladores a través de la intervención integral del corredor vial rural. Estas actividades, se ejecutarán teniendo en cuenta las condiciones técnicas para la vía, además de la priorización de las obras, que ha efectuado la Alcaldía con la comunidad directamente beneficiada.

Para el mejoramiento integral de la infraestructura vial se realizarán actividades propias de la construcción y mantenimientos periódicos, concepto que se define a continuación:

Mantenimiento periódico

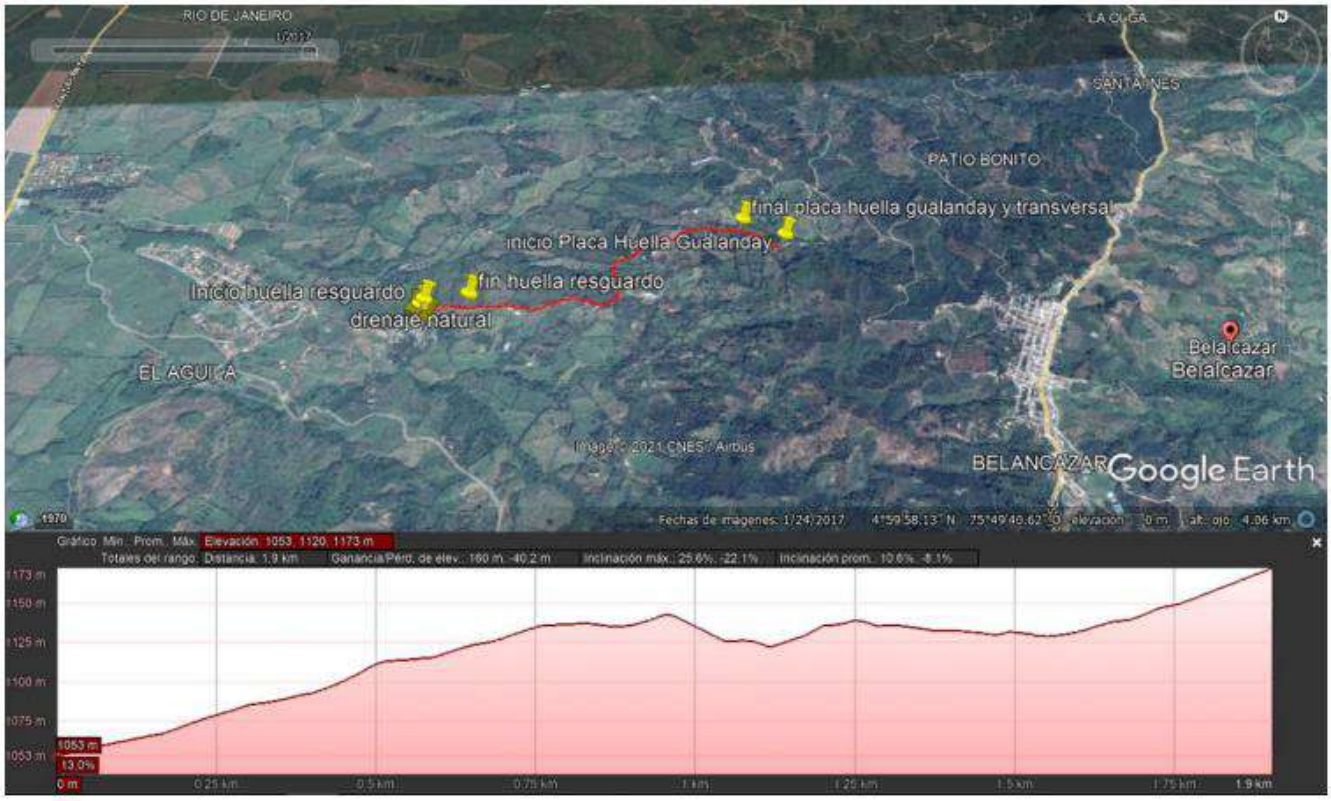
Acciones que se requieren ocasionalmente o con una periodicidad superior a un año en una carretera y sus elementos conexos y que, en cierta medida, se pueden programar con antelación, debido a que son determinadas principalmente por el tránsito y las condiciones meteorológicas. (*Tomado del Manual de Mantenimiento de carreteras Volumen 2, Especificaciones generales de mantenimiento de carreteras*).

2.1 Localización del proyecto

Este presente proyecto tiene como objeto la ejecución de actividades de mejoramiento y mantenimiento en las siguientes localizaciones:







Fuente Google Earth.

Figura 1.1. Localización de la vía

Imagen No.1 Tramo a intervenir

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

Directamente se afecta el municipio de Belalcázar en el departamento de Caldas, donde la realización de este tipo de obras crea beneficios de movilidad, transitabilidad, en general mejora las condiciones actuales de comunicación entre veredas y entre el caso urbano y las zonas rurales periféricas, principalmente al ejecutar placas huellas y obras complementarias, que garanticen mayor tiempo de obras realizadas con calidad.

2.3 Inventario y estado inicial de la vía

Durante el periodo de reporte se adelanta visita inicial a fin de constatar el estado inicial de los tramos a intervenir.

PROGRAMA COLOMBIA RURAL

CONVENIO No.	2112 de 2020	**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Y EL MUNICIPIO DE BELARCAZAR DEPARTAMENTO DE CALDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL "**			
CONTRATO DE OBRA	007-C.OBRA-2022	**VALOR COTRATO DE OBRA**	$ 1.078.750.154,00	**Plazo Actual Contrato de Obra**	
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**CORREDOR**	**Long (Km)**	**Punto Inicio**	**Punto Final**
CALDAS	BELARCAZAR	BELARCAZAR - EL AGUILA	8,38	Salida Municipio Belalcázar hacia Resguardo Indígena	Cruce con la vía nacional ruta 25 Troncal del Occidente
MEJORAMIENTO		**DISPONIBLE**	**$ 1.125.000.000**	**VALOR ACTUAL**	$ 1.124.994.000
MANTENIMIENTO PERIÓDICO		**DISPONIBLE**		**VALOR ACTUAL**	
META FÍSICA PROGRAMADA		Placa Huella= 1,06 Km	Alcantarilla= 3 Un		
Fecha de Recorrido	14 de marzo de 2023	**Participantes**	MUNICIPIO DE BELARCAZAR - INTERVENTOR - CONTRATISTA		

Obra	2 Obras Transversales Construcción de Placa Huella	**Longitud Placa Huella**	350 m	**Observaciones**	K0+000 Inicio Corredor Vial - Coordenadas: 4°59'49.21"N - 75°48'57.86"O K2+166 Inicio de Paca Huella - Coordenadas: 5° 0'13.62"N - 75°49'15.96"O k2+203 Remplazo Obra Transversal No 1 - Coordenadas: 5° 0'12.44"N - 75°49'16.04"O k2+516 Fin de Placa Huella termina en obra transversal - Coordenadas: 5° 0'3.84"N - 75°49'13.54"O K2+516 Remplazo Obra Transversal No 2 - Coordenadas: 5° 0'3.84"N - 75°49'13.54"O
Sector	TRAMO 1	**Ancho Prom.**	5 m		










Obra	1 Obras Transversales Construcción de Placa Huella	**Longitud Placa Huella**	305 m	**Observaciones**	K3+892 Inicio de Paca Huella - Coordenadas: 4°59'56.44"N - 75°49'49.02"O k3+370 Remplazo Obra Transversal No 3 - Coordenadas: 4°59'55.49"N - 75°49'46.76"O k4+197 Fin de Placa Huella - Coordenadas: 4°59'51.82"N- 75°49'47.84"O Tener en cuenta posibilidad de construcción de obra transversal al Finaliza la placa huella. Remplazo de Obra
Sector	Tramo 2	**Ancho Prom.**	5 m		










Obra	Placa Huella	**Longitud Placa Huella**	420 m		K4+237 Inicio de Paca Huella - Coordenadas: 4°59'49.81"N - 75°49'50.73"O k4+657 Fin de Placa Huella - Coordenadas: 4°59'49.17"N- 75°50'0.65"O

Sector	Tramo 3	**Ancho Prom.**	4,8 m	**Observaciones**	













2.4 Características técnicas del proyecto

El alcance del contrato 007-C. OBRA-2022 cuyo objeto es: "CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTEO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL""

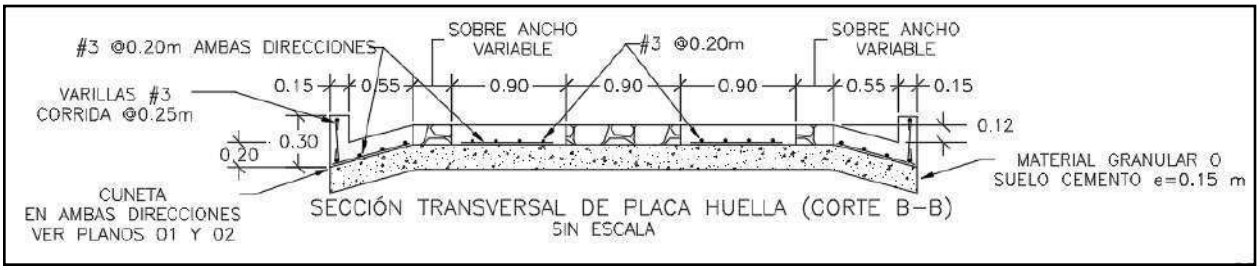
Para la ejecución de las obras se utilizará como guía la cartilla OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

Para la construcción de los pavimentos se cita dicha cartilla en su numeral 8.1.3 Estructura tipo placa huella, de la cual se copia textualmente:
"La placa huella es un sistema orientado a generar condiciones de transitabilidad adecuadas para vehículos, animales y personas en tramos críticos de vías rurales. El sistema consiste en la colocación de franjas delgadas de placas de concreto separadas transversalmente a una distancia tal, que coinciden con las huellas de la circulación vehicular, con anchos en promedio aproximados en tangente de 0,90 m cada una, entre las cuales se aloja una zona central construida en concreto ciclópeo y/o piedra pegada, manteniendo unos sobre anchos externos variables en piedra pegada para garantizar el acomodamiento de la sección al ancho disponible de la vía. Sus módulos se confinan transversalmente con viguetas de concreto, tipo riostras y lateralmente por berma cunetas".

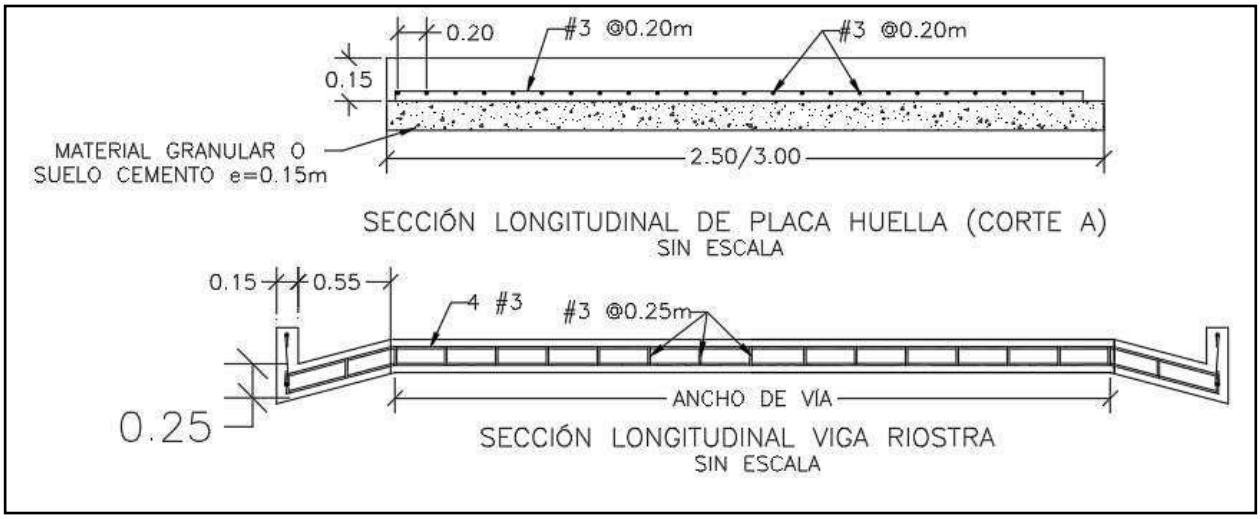
"Actualmente se tiene vigente la guía de diseño de pavimentos con Placa Huella, la cual fue adoptada mediante Resolución No 04401 del 2017, para su aplicación en la Red Terciaria a cargo del INVÍAS y es la que se encuentra publicada en la página Web. Sin embargo, para el programa Colombia Rural, la placa huella se debe considerar como un sistema orientado a garantizar la transitabilidad del usuario y en tal sentido su aplicabilidad estará orientada a tramos o subtramos no continuos, de máximo 500 m de longitud".
"En el desarrollo de esta cartilla, se evaluaron diversas combinaciones de espesores de placa, cargas vehiculares y tipos de suelo de subrasante. Se realizaron modelos numéricos considerando vehículos tipo C3, C2 y vehículos ligeros (camionetas y automóviles). También se consideró que la placa estuviera en contacto directo con suelo de bajas especificaciones y sobre una capa de material granular compactado. Se evaluaron igualmente diferentes longitudes de placa para identificar la mejor combinación posible. En los planos 125 se presentan los espesores y el refuerzo requerido para vehículos livianos, y en el plano 126 para vehículos C1 y C2. Cuando el tramo vial requiera un pavimento continuo, se debe recurrir a las alternativas presentadas en los capítulos 8.1.1 y 8.1.2. Antes del uso de las estructuras especificadas en este documento, se debe realizar una revisión por el constructor, antes del inicio de las obras bajo el concurso de su Consultor. Se deberá verificar el diseño estructural de acuerdo con el tipo y magnitud del tránsito real que utilizará la carretera objeto de mejoramiento, las condiciones climáticas, así como la caracterización de los suelos que debe adelantarse para evaluar la capacidad de soporte de la subrasante".

Se presentan las secciones y detalles según la cartilla y planos anexos, tomados de la cartilla según corresponde.

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
PLACA HUELLA PARA TRANSITO LIVIANO	FEBRERO DE 2020	125 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 7-V01	

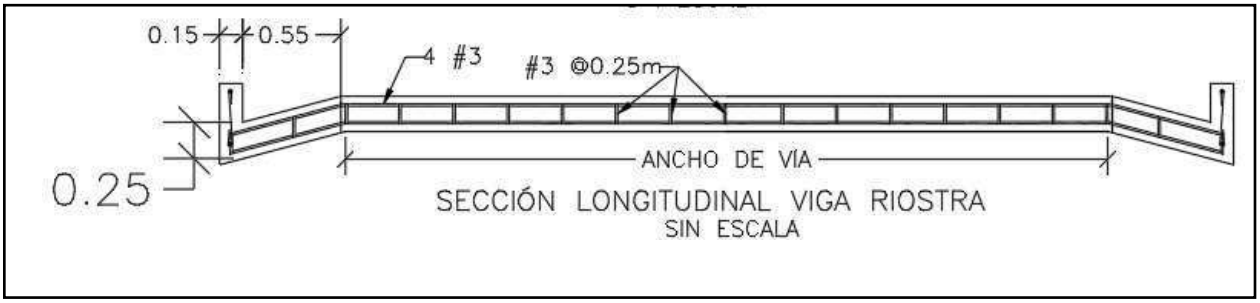


SECCIÓN TRANSVERSAL DE PLACA HUELLA (CORTE B–B)
SIN ESCALA

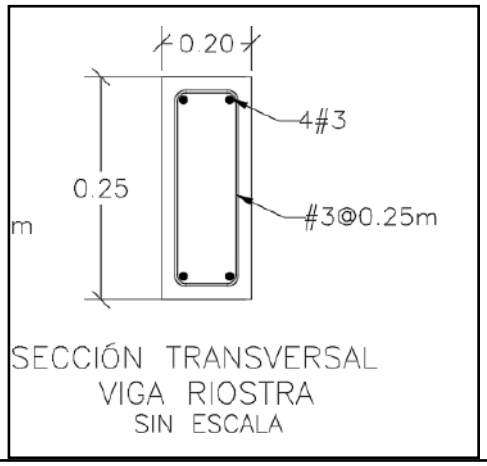


SECCIÓN LONGITUDINAL DE PLACA HUELLA (CORTE A)
SIN ESCALA

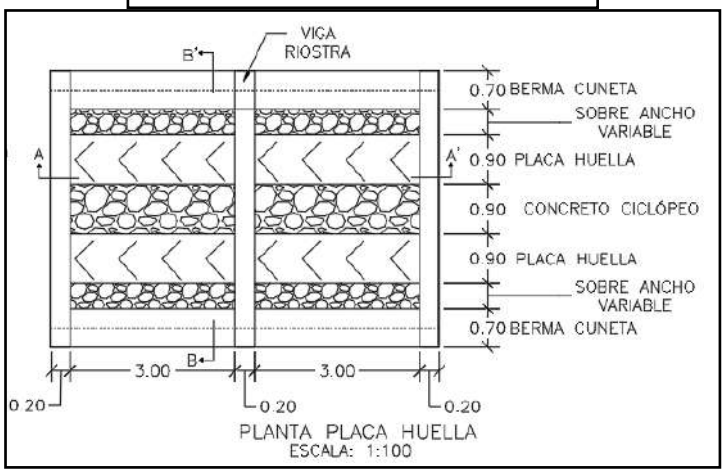
SECCIÓN LONGITUDINAL VIGA RIOSTRA
SIN ESCALA



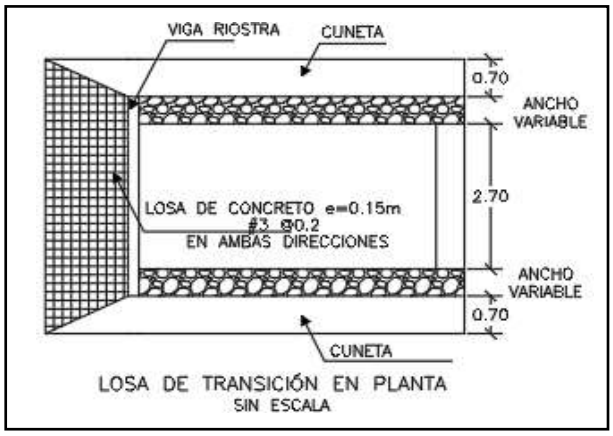
SECCIÓN LONGITUDINAL VIGA RIOSTRA
SIN ESCALA



SECCIÓN TRANSVERSAL
VIGA RIOSTRA
SIN ESCALA

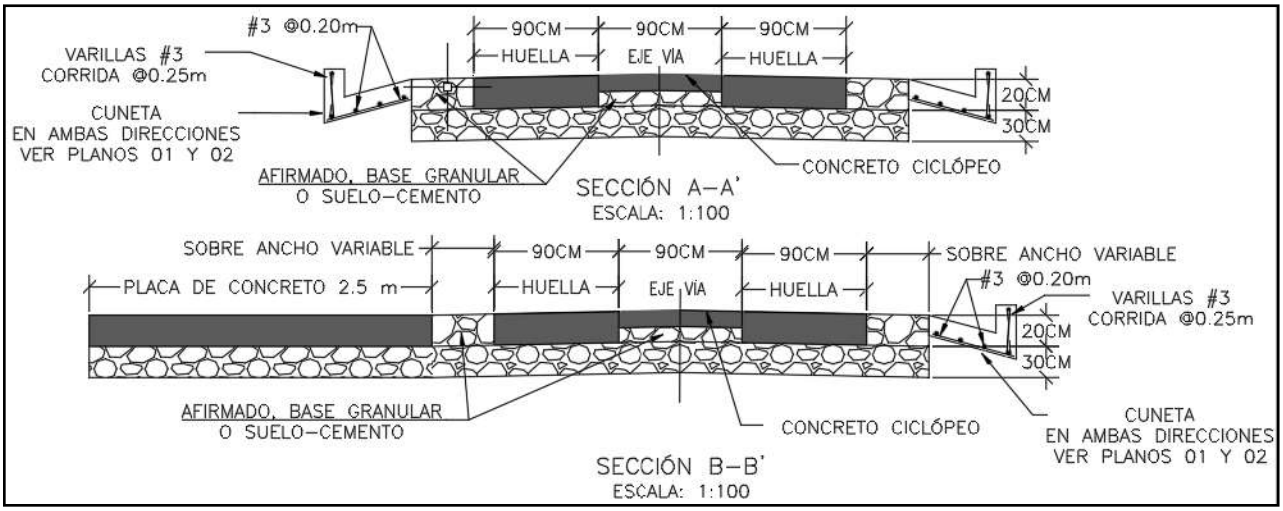


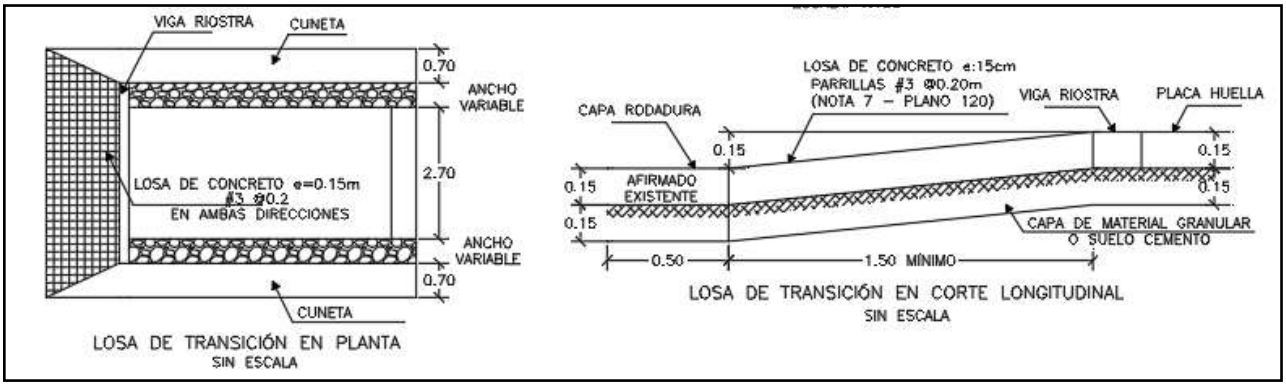
PLANTA PLACA HUELLA
ESCALA: 1:100



LOSA DE TRANSICIÓN EN PLANTA
SIN ESCALA

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
PLANTA - SECCIONES- TABLAS ESPECIFICACIONES PLACA HUELLA	FEBRERO DE 2020	126 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 7-V01	





Para la construcción del muro de contención se cita dicha cartilla en su numeral 7.0 MUROS DE CONTENCIÓN Y ESTRIBOS del cual se copia textualmente:

"Los muros de contención tienen como finalidad resistir las presiones laterales y los empujes producidos por el material retenido detrás de ellos, su estabilidad la deben fundamentalmente al peso propio y al peso del material que está sobre su fundación. Existe una variedad de tipos de estructuras de contención, cada una adecuada para diferentes aplicaciones. La presente cartilla muestra esquemas típicos de estribos de puentes, muros de contención en concreto, muros tipo gavión y muros en suelo estabilizado mecánicamente con geotextil los cuales se describen a continuación. Todos los muros y los estribos se calcularon para servir fundamentalmente para conformación de bancas viales, para lo cual se consideraron para el diseño un lleno horizontal y

las sobrecargas vehiculares determinadas por el CCP-14. Cuando los muros se usen para contención de cortes o llenos, el lleno del muro podrá tener inclinación máxima de 25º siempre y cuando la distancia entre la corona del muro y el borde la calzada sea mayor al 60% de la altura del muro".

"Muros en concreto reforzado.

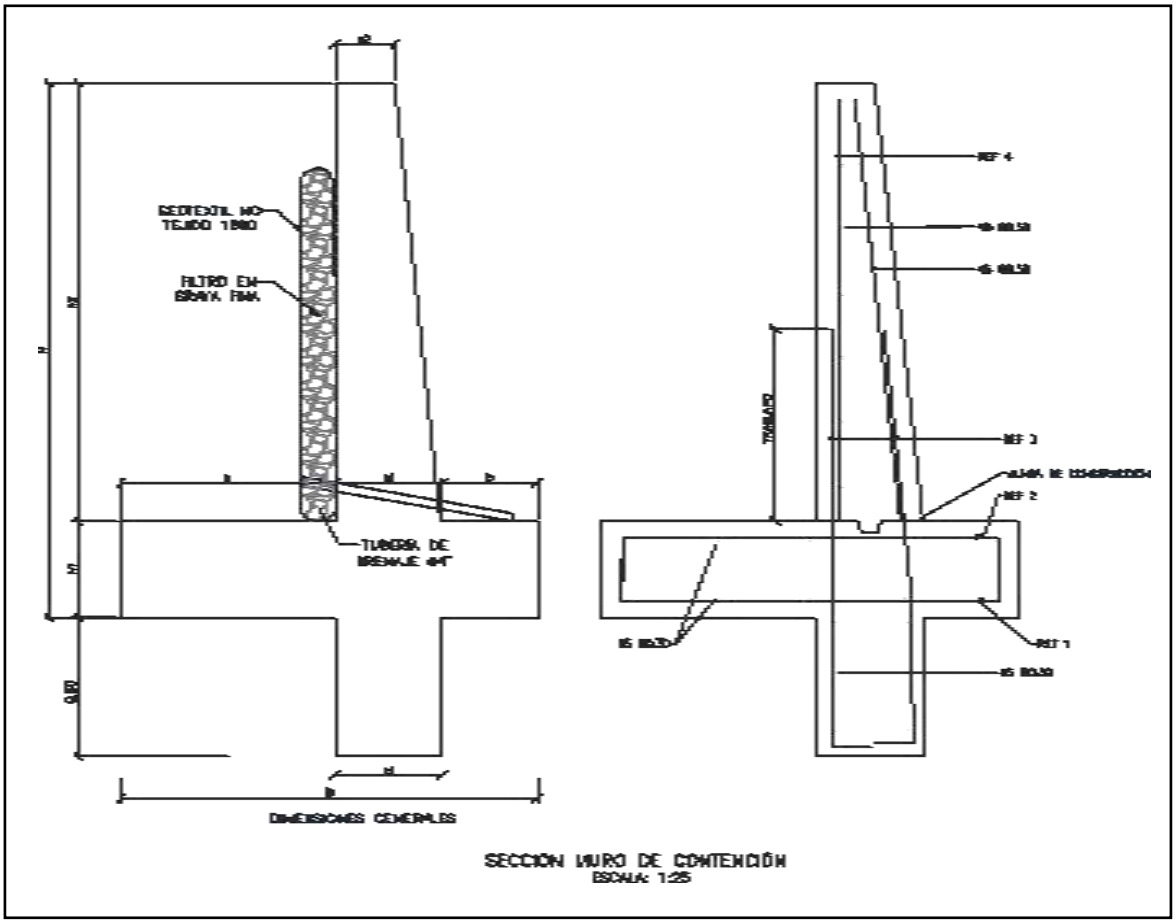
El tipo de muro analizado corresponde a un muro de corona con relleno horizontal y sobrecarga viva y
es utilizado para contener una determinada altura de relleno. Se trata de muros en voladizo de concreto reforzado, es decir que su comportamiento estructural actúa como un voladizo empotrado en su base".

"Los muros se diseñaron para alturas que varían de 2.5 a 6.0 m con intervalos de 0.5 m de altura. Adicionalmente se consideró que el nivel freático se encuentra por debajo del nivel de cimentación y que no existen presiones originadas por la infiltración de agua dentro del relleno soportado por el muro, por lo que es indispensable lograr el drenaje mediante el material filtrante dispuesto a lo largo del muro en la cara posterior y la descarga se hace con tubo colector perforado, colocado en la base del muro y con descarga en ambos externos tal como se indica en los planos. El diseño de las estructuras de contención se basó en los métodos indicados en la Norma Colombiana de Diseño de Puentes – LRFD - CCP 14, se recomienda que durante la etapa de construcción se consideren las Normas de Ensayos para carreteras del INVÍAS de 2013 y las Especificaciones Generales de Construcción del INVÍAS de 2013, o las que en su momento se encuentre vigente. En el plano 114 correspondiente a los muros de contención se deja explícita la aceleración sísmica máxima de diseño considerada para el cálculo de los empujes, por lo cual es responsabilidad del constructor e interventor, validar si en el sitio que se pretende construir una estructura bajo los lineamientos de esta cartilla, se cumplen las condiciones de aceleración pico efectiva y amplificación del terreno, tal que la aceleración de diseño sea menor o igual que amenaza mostrada en los planos".

"El análisis sísmico, se evaluó con aceleraciones horizontales o amenaza de 0.13, 0.17, 0.20, 0.22, 0.25 y 0.30. Estos valores corresponden a la Aceleración Pico del Terreno PGA amplificada de acuerdo con el perfil de suelo mediante el factor de sitio para periodo de vibración cero FPGA (CCP-14 sección 3) y se calcula como se muestra en los capítulos 7.3 y 7.4."

.

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
MUROS DE CONTENCIÓN	FEBRERO DE 2020	114 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 6-V02	



SECCIÓN MURO DE CONTENCIÓN
ESCALA: 1:25

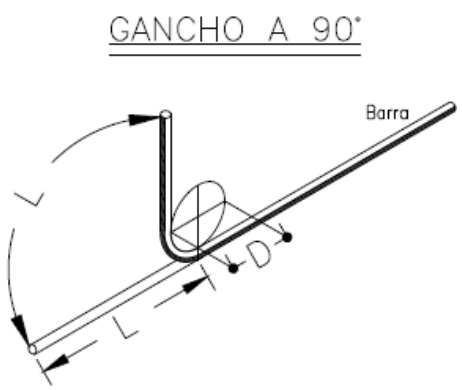
MURO DE CONTENCIÓN														
DIMENSIONES (m)								REFUERZO				CANTIDADES		
H	h1	B	a	b	e1	e2	h2	ZAPATA INFERIOR (REF 1)	ZAPATA SUPERIOR (REF 2)	VÁSTAGO (REF 3)	VÁSTAGO (REF 4)	CONCRETO (m³/m)	SOLADO (m³/m)	ACERO (Kg/m)
2.50	0.45	1.75	0.90	0.40	0.45	0.25	2.05	#5 @ 0.30	#5 @ 0.30	#5 @ 0.25	#5 @ 0.25	1.87	0.08	176.56
3.00	0.45	2.05	1.10	0.50	0.45	0.25	2.55	#5 @ 0.30	#5 @ 0.30	#5 @ 0.15	#5 @ 0.20	2.18	0.10	249.05
3.50	0.45	2.35	1.30	0.60	0.45	0.25	3.05	#5 @ 0.30	#5 @ 0.30	#5 @ 0.15	#5 @ 0.20	2.49	0.12	308.10
4.00	0.45	2.55	1.50	0.60	0.45	0.25	3.55	#5 @ 0.20	#5 @ 0.30	#6 @ 0.20	#5 @ 0.20	2.75	0.13	393.93
4.50	0.45	2.80	1.70	0.65	0.45	0.25	4.05	#5 @ 0.15	#5 @ 0.30	#7 @ 0.20	#6 @ 0.20	3.04	0.14	510.86
5.00	0.50	3.10	1.90	0.70	0.50	0.40	4.50	#6 @ 0.20	#5 @ 0.25	#8 @ 0.15	#6 @ 0.15	3.98	0.16	693.19
5.50	0.60	3.40	2.05	0.75	0.60	0.25	4.90	#6 @ 0.15	#5 @ 0.20	#8 @ 0.15	#7 @ 0.15	4.60	0.17	814.30
6.00	0.70	3.60	2.10	0.80	0.70	0.30	5.30	#6 @ 0.15	#5 @ 0.20	#8 @ 0.15	#7 @ 0.15	5.73	0.18	895.39

H+Llave de 0,80m	AMENAZA					
	0.13	0.17	0.20	0.22	0.25	0.30
2.50	X	X	X	X	X	X
3.00	X	X	X	X	X	
3.50	X	X	X	X	X	
4.00	X	X	X	X		
4.50	X	X	X			
5.00	X	X	X			
5.50	X	X				
6.00	X	X				

ESPECIFICACIONES DE DISEÑO

- Concreto f'c = 21 MPa (3000 PSI, Clase D)
- Acero corrugado fy = 420 MPa (60000 PSI)
- Todas las medidas están dadas en metros.
- Recubrimiento mínimo = 0.075 m.

DETALLES GENERALES – REFUERZO LONGITUDINAL				
BARRA NO.	LONGITUD TRASLAPO (m)	L (m)	D (m)	PESO (kg/m)
2	0.37	0.11	0.04	0.25
3	0.54	0.16	0.06	0.56
4	0.72	0.22	0.08	0.99
5	0.90	0.28	0.10	1.56
6	1.09	0.33	0.12	2.24
7	1.58	0.39	0.13	3.05
8	1.81	0.44	0.15	3.98



Para la construcción de las alcantarillas se cita dicha cartilla en su numeral 4. ALCANTARILLAS del cual se copia textualmente:

"Este capítulo presenta el diseño tipo de una alcantarilla de 36". Se indica que el Manual de drenaje para Carreteras (2009) en sus capítulos 4 "Drenaje Superficial" y 5 "Drenaje Subsuperficial", presenta para los elementos de drenaje que hacen parte integral de la calzada de una carretera, tanto los criterios hidrológicos e hidráulicos de diseño como las metodologías convencionales que se deben considerar a la hora de desarrollar un proyecto de drenaje vial".

"La alcantarilla circular, como elemento de drenaje transversal, es un tubo de dimensión mínima de 36" (0.90 m), siguiendo los lineamientos del Manual de Drenaje Para Carreteras, la cual tiene dos tipos de configuración. La primera es tipo poceta-aleta, la cual es apta para recolectar y evacuar a través de la estructura de vía, la escorrentía de origen superficial y subsuperficial, aportante por las cunetas y/o filtros. La segunda configuración tipo aleta-aleta permite, además de recibir y evacuar la escorrentía aportante por las cunetas y filtros, dar continuidad a cauces con flujos intermitentes o efímeros".

"La profundidad de instalación de la tubería deberá satisfacer los requerimientos geotécnicos de la cimentación y estructurales del tipo de tubería seleccionada durante y después de la construcción.
En el numeral 4.4 del Manual de Drenaje para Carreteras se desarrollan todos los aspectos a ser considerados para su diseño. Desde el punto de vista seguridad de ser posible por las condiciones locales de la topografía del terreno, los muros cabezales en el caso de la configuración aleta - aleta y/ o poceta - aleta, se podrían localizar lo más lejanos del borde externo de la calzada, siempre y cuando no se excedan los límites del derecho de vía ni que esta prolongación afecte el presupuesto de la obra. La longitud del ancho sugerido para la poceta es de 1.80 m, sin embargo, si las condiciones constructivas y económicas no lo permite, se podrá disminuir hasta 1.50 m, el cual es el mínimo sugerido por Manual de Drenaje para carreteras (2009). Durante la etapa de construcción de las alcantarillas se deben considerar en un todo las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del INVÍAS, 2013 y de manera particular los artículos 600-13, 610-13, 630-13, 640-13 y los relacionados con el tipo de tubería artículos 661-13 y 663-13. Considerando los anteriores elementos como los más esenciales para

el drenaje de una vía terciaria, en los siguientes planos se presenta los esquemas típicos para una alcantarilla tipo poceta-aleta, tubería en concreto reforzado, tubería plástica, cuneta y filtro".

"Las dimensiones que se señalan toman en consideración los valores mínimos que en materia de diseño geométrico e hidráulico han sido establecidos en los diferentes Manuales del Instituto Nacional de Vías, por tal razón corresponden a modelos que pueden ser modificados dependiendo de las particularidades de cada proyecto y de las condiciones locales asociadas a la topografía, estabilidad del suelo, volúmenes de escorrentía a evacuar, tipo de encole o de descole, criterios de seguridad vial, cimentación del tipo de tubería seleccionada, etc. Este capítulo presenta los esquemas típicos de las obras de drenaje tipo alcantarilla circular sencilla, obra que como mínimo se deben considerar durante el diseño de la corona de la calzada de una carretera de la red terciaria a cargo del Instituto Nacional de Vías de tal manera que con adecuado manejo de la escorrentía superficial y el flujo subsuperficial se asegure la vida útil y el estado de conservación de esta. Si la pendiente en el descole de la alcantarilla es mayor al 6%, se recomienda el diseño de un descole en aliviadero o disipador de energía, tal como está descrito en la sección 4.1.4.2 del Manual de Drenaje para carreteras del Invías (2009").

Componente hidráulico.

"A continuación se presentan los caudales máximos para que la alcantarilla funcione a flujo libre y las condiciones de funcionamiento hidráulico para las pendientes longitudinales del 0.5%, 2% y 5%, valores que se encuentran entre el rango mínimo y máximo establecido por el Manual de drenaje para carreteras (2009)".

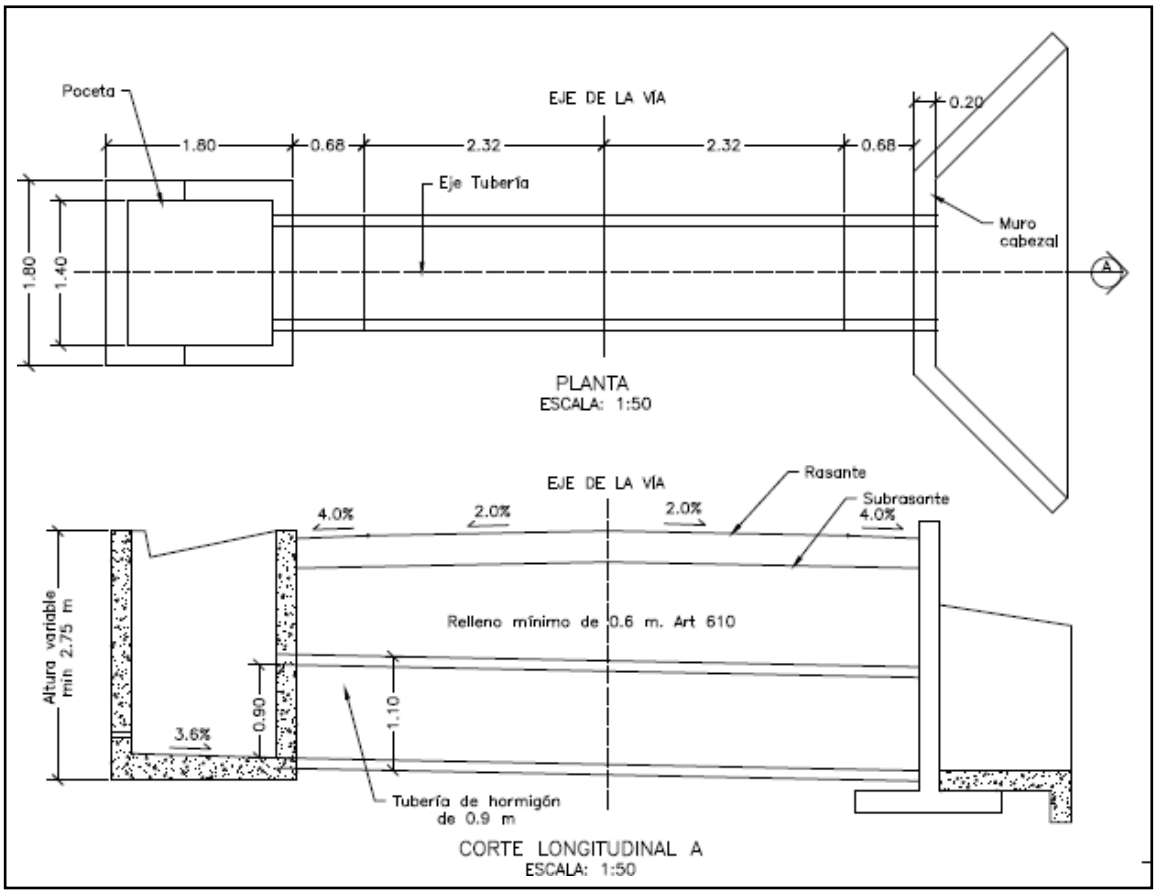
Funcionamiento hidráulico de la alcantarilla D= 0.90m

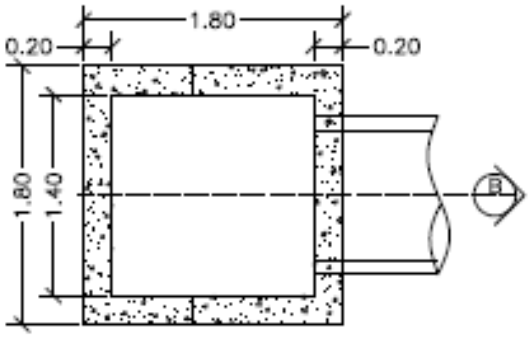
Material	Pendiente (S)	Caudal (m^3/s)	Profundidad a la entrada (m)	Profundidad normal (m)	Profundidad crítica (m)	Profundidad a la salida	Velocidad de salida (m/s)
Concreto Reforzado	0.5%	1.17	1.07	0.72	0.64	0.64	2.42
	2.0%	1.20	1.06	0.45	0.65	0.53	3.08
	5.0%	1.25	1.09	0.36	0.66	0.47	3.77
Plástico	0.5%	1.22	1.08	0.61	0.65	0.63	2.58
	2.0%	1.23	1.09	0.40	0.66	0.52	3.21
	5.0%	1.25	1.09	0.31	0.66	0.46	3.87

Componente estructural.

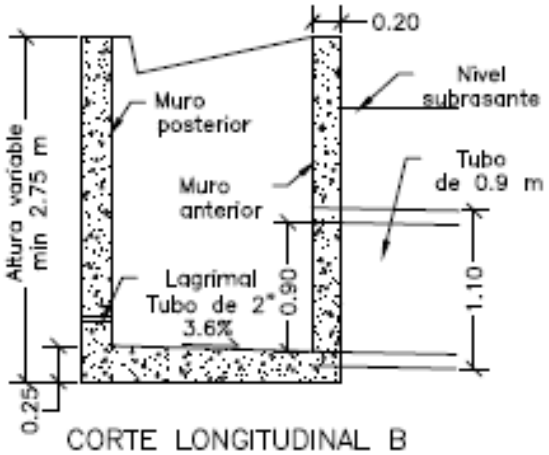
"La componente estructural de las alcantarillas debe garantizar tanto la resistencia y estabilidad de la tubería a utilizar como de los elementos que conforman el encole y el descole. En los planos 001y 002 se presentan los detalles estructurales de las pocetas y aletas".

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
PLANTA - SECCIONES ALCANTARILLA	FEBRERO DE 2020	03 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	

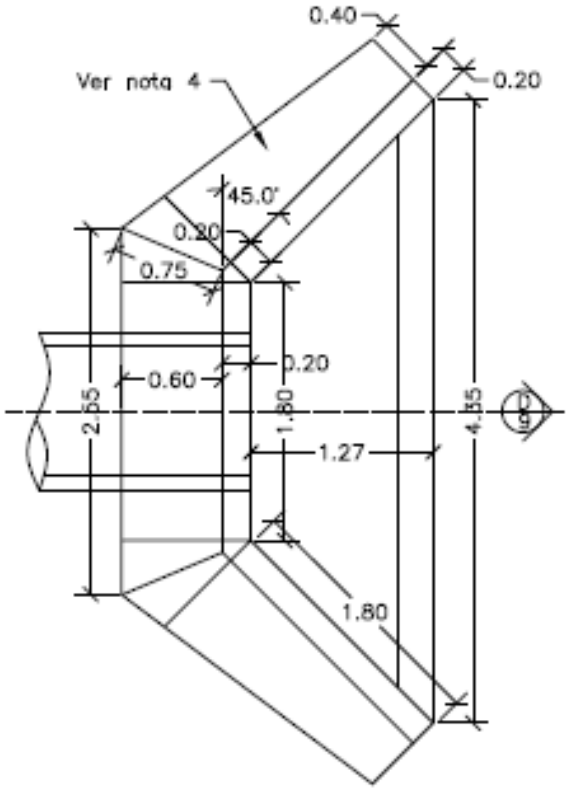




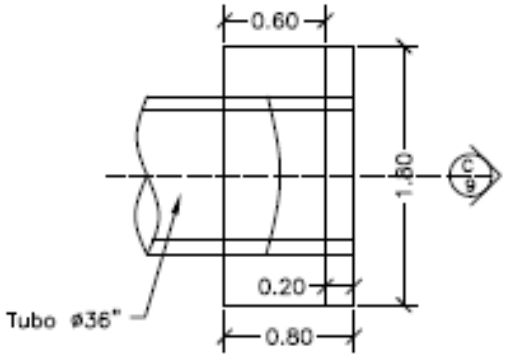
PLANTA POCETA
ESCALA: 1:50



CORTE LONGITUDINAL B
ESCALA: 1:50

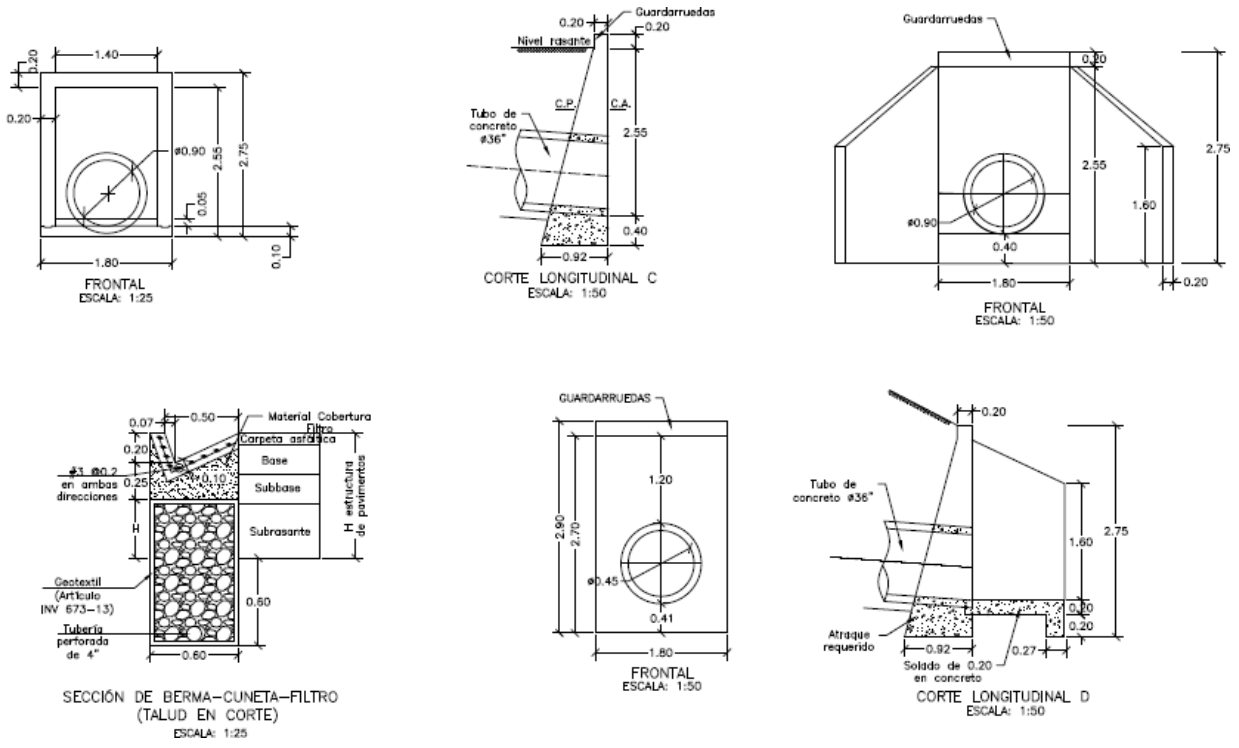


PLANTA CABEZAL Y ALETAS
ESCALA: 1:50

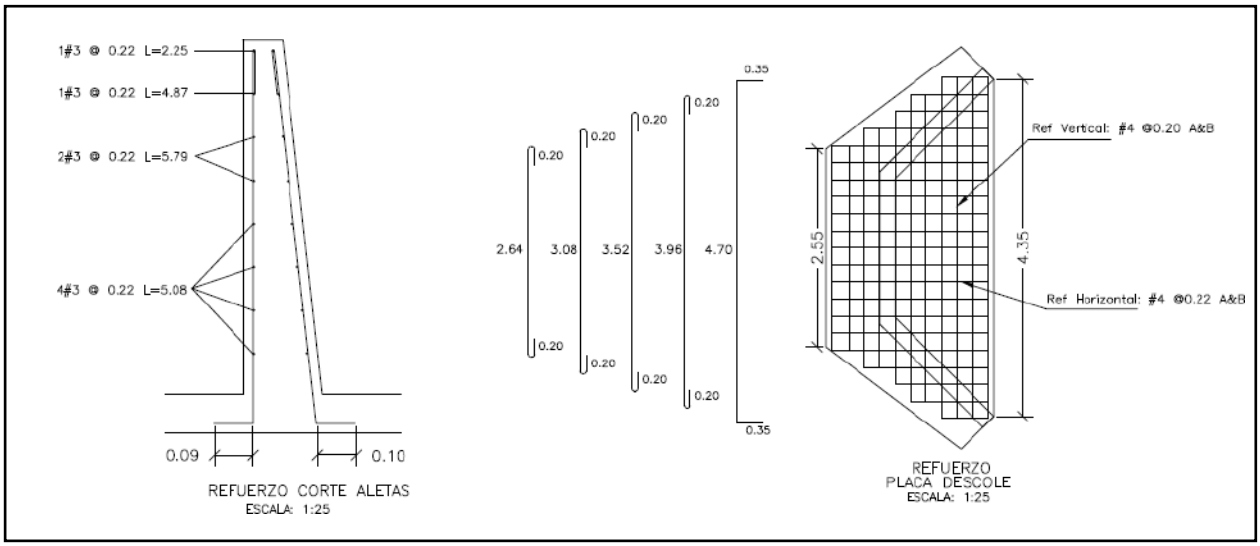


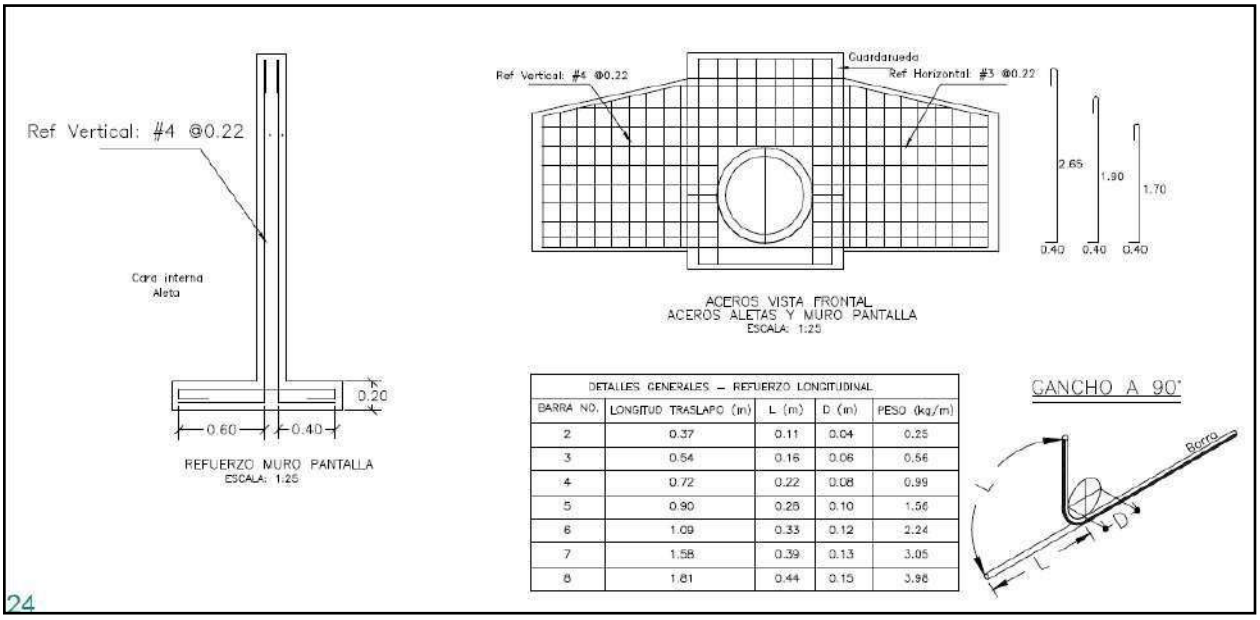
PLANTA CABEZAL
ESCALA: 1:50

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
PLANTA - SECCIONES ALCANTARILLA Y CUNETA	FEBRERO DE 2020	04 DE 127
	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	
ESCALAS: INDICADAS		



CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
ACERO - PLACA DESCOLE TABLAS - ACERO DE REFUERO	FEBRERO DE 2020	05 DE 127
	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	
ESCALAS: INDICADAS		





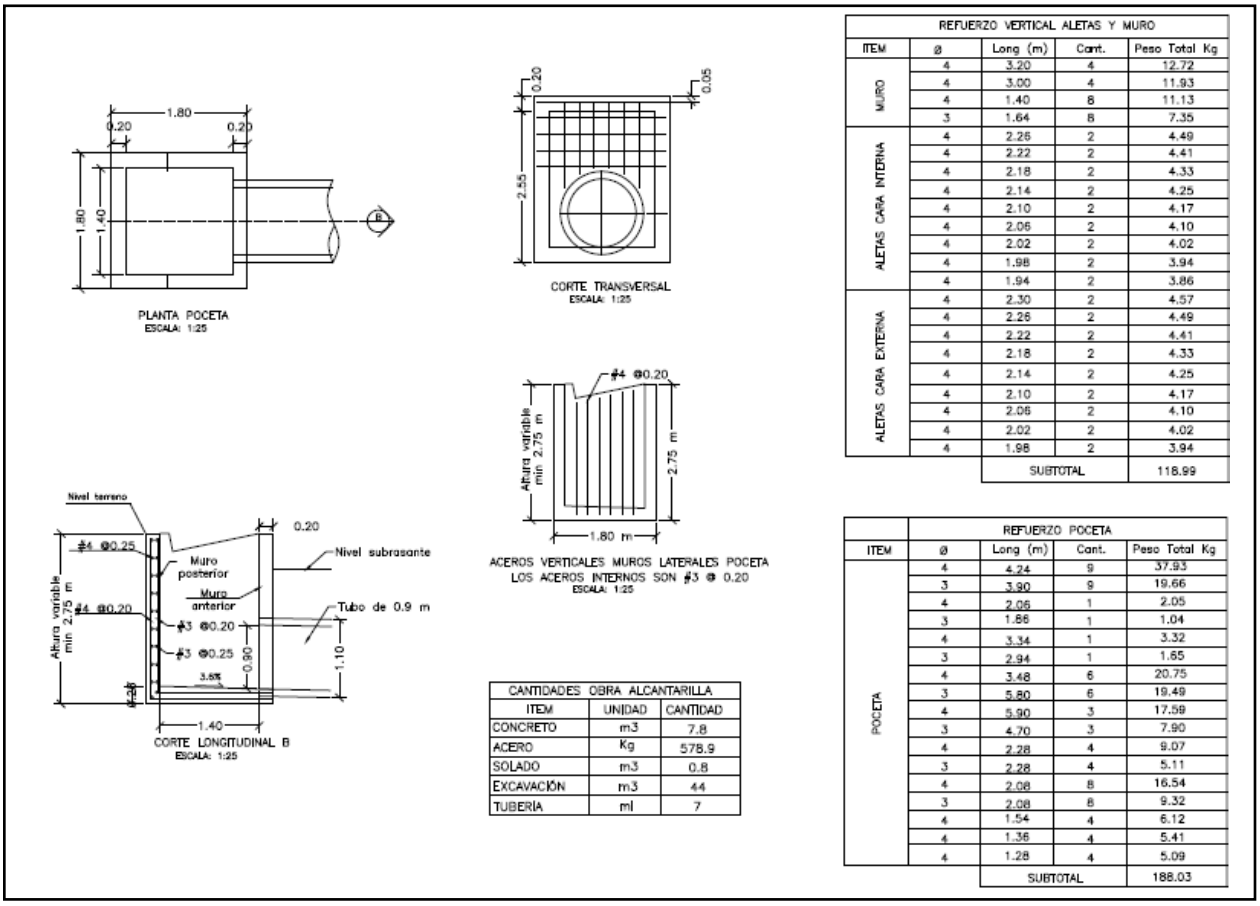
DETALLES GENERALES – REFUERZO LONGITUDINAL				
BARRA NO.	LONGITUD TRASLAPO (m)	L (m)	D (m)	PESO (kg/m)
2	0.37	0.11	0.04	0.25
3	0.54	0.16	0.06	0.56
4	0.72	0.22	0.08	0.99
5	0.90	0.28	0.10	1.56
6	1.09	0.33	0.12	2.24
7	1.58	0.39	0.13	3.05
8	1.81	0.44	0.15	3.98

24

REFUERZO HORIZONTAL ALETAS Y MURO				
ITEM	Ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
LADO INTERNO ALETAS	3	1.94	2	2.17
	3	2.25	1	1.26
	3	4.87	1	2.73
	3	5.79	2	6.48
	3	5.08	4	11.38
LADO EXTERNO ALETAS	3	2.30	1	1.29
	3	5.02	1	2.81
	3	5.90	2	6.61
	3	5.22	4	11.69
MURO	4	3.45	8	27.60
	4	1.60	8	12.80
		SUBTOTAL		86.82

REFUERZO PLACA DESCOLE				
ITEM	Ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
ACERO SUPERIOR (SUP) E INFERIOR (INF)	4(SUP)	3.04	2	6.04
	4(INF)	3.04	2	6.04
	4(SUP)	3.48	2	6.92
	4(INF)	3.48	2	6.92
	4(SUP)	3.92	1	3.90
	4(INF)	3.92	1	3.90
	4(SUP)	4.36	2	8.67
	4(INF)	4.36	2	8.67
	4(SUP)	5.40	4	21.47
	4(INF)	5.40	4	21.47
	4(SUP)	1.10	2	2.19
	4(SUP)	1.50	2	2.98
	4(SUP)	1.70	2	3.38
	4(SUP)	2.10	2	4.17
	4(SUP)	2.54	13	32.82
	4(INF)	1.10	2	2.19
	4(INF)	1.50	2	2.98
	4(INF)	1.70	2	3.38
	4(INF)	2.10	2	4.17
	4(INF)	2.54	13	32.82
		SUBTOTAL		185.06

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
ACERO - POCETA TABLAS - CANTIDADES DE OBRA	FEBRERO DE 2020	06 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	



REFUERZO VERTICAL ALETAS Y MURO				
ITEM	ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
MURO	4	3.20	4	12.72
	4	3.00	4	11.93
	4	1.40	8	11.13
	3	1.64	8	7.35
ALETAS CARA INTERNA	4	2.26	2	4.49
	4	2.22	2	4.41
	4	2.18	2	4.33
	4	2.14	2	4.25
	4	2.10	2	4.17
	4	2.06	2	4.10
	4	2.02	2	4.02
	4	1.98	2	3.94
	4	1.94	2	3.86
ALETAS CARA EXTERNA	4	2.30	2	4.57
	4	2.26	2	4.49
	4	2.22	2	4.41
	4	2.18	2	4.33
	4	2.14	2	4.25
	4	2.10	2	4.17
	4	2.06	2	4.10
	4	2.02	2	4.02
	4	1.98	2	3.94
		SUBTOTAL		118.99

CANTIDADES OBRA ALCANTARILLA		
ITEM	UNIDAD	CANTIDAD
CONCRETO	m3	7.8
ACERO	Kg	578.9
SOLADO	m3	0.8
EXCAVACIÓN	m3	44
TUBERÍA	ml	7

REFUERZO POCETA				
ITEM	ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
POCETA	4	4.24	9	37.93
	3	3.90	9	19.66
	4	2.06	1	2.05
	3	1.86	1	1.04
	4	3.34	1	3.32
	3	2.94	1	1.65
	4	3.48	6	20.75
	3	5.80	6	19.49
	4	5.90	3	17.59
	3	4.70	3	7.90
	4	2.28	4	9.07
	3	2.28	4	5.11
	4	2.08	8	16.54
	3	2.08	8	9.32
	4	1.54	4	6.12
	4	1.36	4	5.41
	4	1.28	4	5.09
		SUBTOTAL		188.03

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato de obra

NÚMERO DE PROCESO:	007.C. OBRA-2022
CONTRATO No:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 007-C. OBRA-2022
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTEO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTOS R&V
NIT:	901.622.566-4
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 1.078.750.154,00
ADICIONES:	$ 0
VALOR TOTAL:	$ 1.078.750.154,00
CESIONES	N/A
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

FECHA DE INICIO:	3 DE MAYO DE 2023
MODIFICACIÓN NO.1	SE AJUSTA LA CLÁUSULA 4
PRÓRROGA 1:	N/A
Fecha de terminación actualizada:	HASTA EL 03 DE OCTUBRE DE 2023
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BELALCAZAR

Fuente: Minuta del contrato

3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes

Durante el periodo DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023, el contratista de obra continua la ejecución de obra logrando la ejecución 0.300 km de placa huella frente a un programado de 0.710 km, también completando un 100% en la construcción de 3 alcantarillas y un 100% en actividades de consultoría y diseño, sin embargo, no fue suficiente para mitigar el atraso que se sitúa en (36.13%) lo que corresponde a ($389.745.563,14) frente a un porcentaje programado de (66.03%) que corresponde a ($712.300.000,00) frente a un porcentaje ejecutado de (29.90%) que corresponde a ($322.554.436,86).

Mediante la semana 42 (25/08/2023) a la semana 47 (5/10/2023) se realiza un avance financiero de $196.194.327,40, dicha inversión se refleja de la siguiente forma:

	Semana No. 42	Semana No. 47	Ejecución	Ubicación
Tramo No. 2 Placa huella	0.095 km	0.250 Km	0.155 Km	K3+987 Hasta K4+142
Tramo No. 3 Placa huella	0	0.050 Km	0.050 Km	K4+237 Hasta K4+287

- En las actividades de construcción de alcantarillado se realizó la ejecución de:
  - En el tramo No. 1 se terminó la alcantarilla No. 2 correspondiente a k2+516.

3.3 Seguimiento a ítems no previstos

A la fecha del presente informe, no se han presentado ítems no previstos.

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría

Durante el periodo de reporte se realiza el seguimiento a la ejecución de obra verificando que el contratista de obra cumpla con las especificaciones técnicas de INVIAS y lo descrito en la cartilla Colombia rural.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe semanal

Adjunto se encuentran los informes semanales correspondientes al mes de septiembre de 2023, formato técnico MEPI-MN1-IN-15-FR-3.

Informe semanal No.42 del periodo del 25/07/2023 al 31/08/2023
Informe semanal No.43 del periodo del 01/09/2023 al 07/09/2023
Informe semanal No.44 del periodo del 08/09/2023 al 14/09/2023
Informe semanal No.45 del periodo del 15/09/2023 al 21/09/2023
Informe semanal No.46 del periodo del 22/09/2023 al 28/09/2023
Informe semanal No.47 del periodo del 29/09/2023 al 05/10/2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS SEMANA No.: 42 del 25/8/2023 al 31/8/2023 Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ RENDON GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTEO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA (1) Und; CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (3) Und; CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA (1075) m3 de concreto

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.

CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR	INTERVENTOR:	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197
INTEGRANTES:	-	INTEGRANTES:	JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.876-8 50% ; INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%
CONTRATO No.	007-C.OBRA-2022	CONTRATO No.	1074
VALOR INICIAL:	$ 1,078,750,154.00	VALOR INICIAL:	$ 1,075,615,653.00
FECHA DE INICIO:	3/5/2023	FECHA DE INICIO:	15/11/2022
VALOR ADICIONES:	$ -	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2022	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/7/2023
VALOR ACUMULADO:	$ 1,078,750,154.00	VALOR ACUMULADO:	$ 1,075,615,653.00
MODIFICACIÓN NO.1	Se ajusta la clausula 4	PRORROGA NO.1	HASTA EL 31/10/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	29/10/2023	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/10/2023

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,078,750,154	$ -	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1,078,750,154	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 190,000,000	$ 885,615,653	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 190,000,000	$ 885,615,653	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1,078,750,154.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 896,320,957.55	83.09%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 126,360,109.46	11.71%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (769,960,848.09)	-71.38%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 896,320,957.55	83.09%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 126,360,109.46	
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (769,960,848.09)	-83.09%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 98,538,738.22	9.13%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 25,102,087.40	2.33%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

ACTA No1	$ 96,139,380.00	
ACTA No2	$ -	
ACTA No3	$ -	
ACTA No4	$ -	
TOTAL	$ 96,139,380.00	

Observaciones: Durante el periodo de reporte el contratista de obra presenta un rendimiento de obra inferior a los requerimientos del contrato, pues actualmente solo cuenta con total de placa huella de 95 mts, razon por la cual esta interventoría ha remitido a la alcaldia municipal el oficio CTV-1186-2022 reiteración presunto incumplimiento del 04 de septiembre de 2023 a fin de que se aplique las multas correspondientes, sin embargo, la entidad territorial hace caso omiso a los continuos requerimientos de la interventoría

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 539,078,734.60	% 50.118
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 539,078,734.60	% 50.118
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 12,071,955.00	% 1.122
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 12,071,955.00	% 1.122

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43793 04/05/2023
PERIODO FACTURADO: del 01/04/2023 al 30/04/2023
VALOR FACTURA: $ 63,681,305.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (3) actas parciales quedando pendiente un total de (4) lo que esta generando dificultades financieras para la interventoría

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	-
Amortizado $	-
Saldo $	-

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 83.09%
Meta Física Ejecutada % 9.50%
Avance o Atraso Físico % -71.38%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3	Total	%
	Construcción de placa huella	km	1.075	N/A		Prog	0.350	0.305	0.112	0.767	71.35%
						Ejec		0.095		0.095	8.84%
*	Construcción de alcantarilla	Und	3	N/A	N/A	Prog	1	2		3	100%
						Ejec	1.00	1.00	0.70	2.70	270%
*	Actividades de consultoría y diseño	Und	1	N/A	N/A	Prog	0.33	0.33	0.34	1	100%
						Ejec	0.33	0.33	0.34	1	100%
*						Prog					
						Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retro-cargador tipo pajarita	1	1
volqueta 7m3	1	1
Compactadores tipo Benitin	1	
Rana Vibro-compactadora	1	1
Mezcladoras de concreto de Bulto	3	1
Vibradores de concreto	3	
Reglas vibratorias	2	
Total	12	4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Tramo No 1 L= 350 mt
TRAMO Y/O SECTOR (n): Tramo No 2 L= 306 mt
TRAMO Y/O SECTOR 2: Tramo No 3 L= 420 mt

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	VITERBO - CALDAS	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	N/A	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO X
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO X
	N/A	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO X

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A		X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A		X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A		X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A		X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A		X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A		X
EMISIONES:	SI		NO		N/A		X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A		X

OBSERVACIONES: El contratista de obra remite titulo minero No. LH 0074-17

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El contratista de obra no ha remitido el documento PAGA

OBSERVACIONES: Durante el periodo de reporte el contratista de obra no ha remitido la información correspondiente al paga la interventoría r emite mediante oficio CTV-1150-2022 reiteración solicitud de documentación PAGA Belalcazar del 28 de agosto de 2023

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	6	1.00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	6	1.00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 7

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: -
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

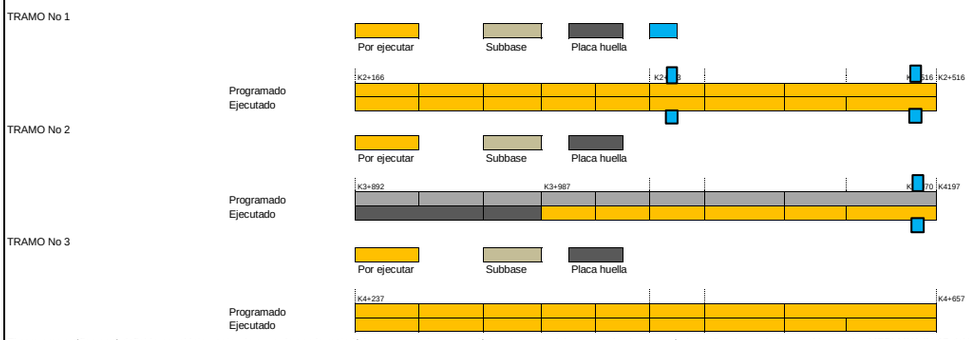
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

el contratista realiza la instalacion de formaleta para placa en concreto de 21 Mpa en el tramo No 1 en una longitud de 95 mt
el contratista realiza la fundida para placa en concreto de 21 Mpa en el tramo No 1 en una longitud de 95 mt

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se espera que el contratista de obra continue con el suministro de materiales para para la ejecucion de las obras contratadas.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



el contratista realiza la instalacion de formaleta para placa en concreto de 21 Mpa en el tramo No 1 en una longitud de 95 mt



el contratista realiza la instalacion de formaleta para placa en concreto de 21 Mpa en el tramo No 1 en una longitud de 95 mt



el contratista realiza la fundida para placa en concreto de 21 Mpa en el tramo No 1 en una longitud de 95 mt

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

-Reiteracion solicitud documentacion PAGA, Mediante comunicado CTV-1150-2022
-Reiteracion solicitud de documentos informe trimestral, mediante comunicado CTV-1151-2022
-Segunda reiteracion presunto incumplimiento y tasacion de multa, mediante comunicado CTV-1158-2022

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: ***JUAN CAMILO LOPERA***
Matrícula Profesional No.: 05202178357 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA _____ (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS SEMANA No.: 43 del 1/9/2023 al 7/9/2023 Último Informe Semanal SI
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ RENDON GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTEO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA (1) Und; CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (3) Und; CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA (1075) m3 de concreto

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.

CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR	INTERVENTOR:	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197
INTEGRANTES:	-	INTEGRANTES:	JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.876-8 50% ; INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%
CONTRATO No.	007-C.OBRA-2022	CONTRATO No.	1074
VALOR INICIAL:	$ 1,078,750,154.00	VALOR INICIAL:	$ 1,075,615,653.00
FECHA DE INICIO:	3/5/2023	FECHA DE INICIO:	15/11/2022
VALOR ADICIONES:	$ -	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2022	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/7/2023
VALOR ACUMULADO:	$ 1,078,750,154.00	VALOR ACUMULADO:	$ 1,075,615,653.00
MODIFICACIÓN NO.1	Se ajusta la clausula 4	PRORROGA NO.1	HASTA EL 31/10/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	03/10/2023	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/10/2023

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,078,750,154	$ -	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1,078,750,154	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 190,000,000	$ 885,615,653	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 190,000,000	$ 885,615,653	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1,078,750,154.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 994,859,695.77	92.22%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 180,029,679.86	16.69%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (814,830,015.91)	-75.53%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 994,859,695.77	92.22%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 180,029,679.86	
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (814,830,015.91)	-92.22%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 98,538,738.22	9.13%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 53,669,570.40	4.98%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

ACTA No1	$ 96,139,380.00	
ACTA No2	$ -	
ACTA No3	$ -	
ACTA No4	$ -	
TOTAL	$ 96,139,380.00	

Observaciones: Durante el periodo de reporte el contratista de obra presenta un rendimiento menor al rendimiento programado y dado que ya acarrea un atraso significativo de los periodos anteriores, se observa un atraso considerable a lo que esta interventoría a remitido de manera constante oficios de presunto incumplimiento con tasación de multas a la entidad territorial el ultimo que versa sobre esta situación es el oficio CTV-1186-2022 del 04 de septiembre de 2023, sin embargo la entidad territorial hace caso omiso a todas las solicitudes elevadas

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 551,150,689.60	% 51.240
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 551,150,689.60	% 51.240
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 12,071,955.00	% 1.122
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 12,071,955.00	% 1.122

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43793 04/05/2023
PERIODO FACTURADO: del 01/04/2023 al 30/04/2023
VALOR FACTURA: $ 63,681,305.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (3) actas parciales quedando pendiente un total de (4) lo que esta generando dificultades financieras para la interventoría

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	-
Amortizado $	-
Saldo $	-

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 95.07%
Meta Física Ejecutada % 10.23%
Avance o Atraso Físico % -84.84%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo 1 La Elvira	Tramo 2 El Aguila	Tramo 3 El Aguila	Total	%
Construcción de placa huella	km	1.075	N/A		Prog	0.350	0.305	0.367	1.022	95%
					Ejec		0.110		0.110	10%
* Construcción de alcantarilla	Und	3	N/A	N/A	Prog	2.00	1.00		3.00	100%
					Ejec	2.00	1.00		3.00	100%
* Actividades de consultoría y diseño	Und	1	N/A	N/A	Prog	0.33	0.33	0.34	1	100%
					Ejec	0.33	0.33	0.34	1	100%
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retro-cargador tipo pajarita	1	1
volqueta 7m3	1	1
Compactadores tipo Benitin	1	
Rana Vibro-compactadora	1	1
Mezcladoras de concreto de Bulto	3	1
Vibradores de concreto	3	
Reglas vibratorias	2	
Total	12	4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Tramo No 1 L= 350 mt
TRAMO Y/O SECTOR (n): Tramo No 2 L= 305 mt
TRAMO Y/O SECTOR 2: Tramo No 3 L= 420 mt

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	VITERBO - CALDAS	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	N/A	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO X
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO X
	N/A	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO X

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: El contratista de obra remite titulo minero No. LH 0074-17

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El contratista de obra no ha remitido el documento PAGA

OBSERVACIONES: Durante el periodo de reporte el contratista de obra no ha remitido la información correspondiente al paga la interventoría r emite mediante oficio CTV-1150-2022 reiteración solicitud de documentación PAGA Belalcazar del 28 de agosto de 2023

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	6	10.00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	6	10.00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 16.00

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: -
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONES: El contrato de obra aun no presenta acta de inicio por lo que la interventoría se encuentra en el proceso de revisión y acopio de información para el seguimiento.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

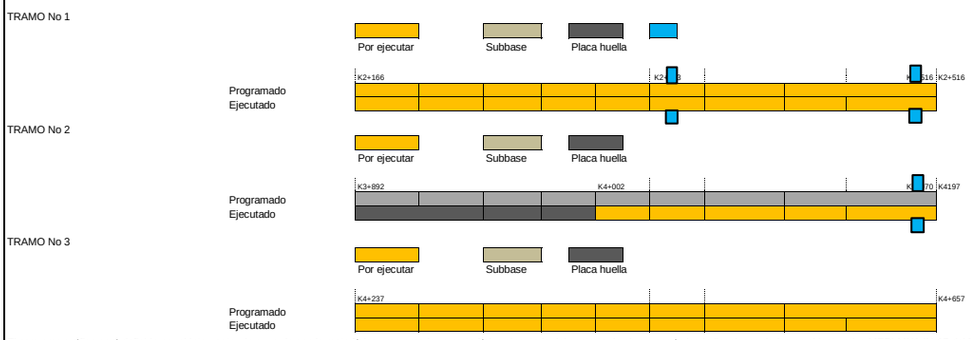
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

el contratista realiza la instalacion de formaleta para cuneta en concreto de 21 Mpa en el tramo No 1 en una longitud de 110 mt
el contratista realiza la fundida para bordillo en concreto de 21 Mpa en el tramo No 1 en una longitud de 110 mt
el contratista realiza la fundida para cuneta en concreto de 21 Mpa en el tramo No 1 en una longitud de 110 mt

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se espera que el contratista de obra continue con el suministro de materiales para para la ejecucion de las obras contratadas.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



el contratista realiza la instalacion de formaleta para cuneta en concreto de 21 Mpa en el tramo No 1 en una longitud de 110 mt



el contratista realiza la instalacion de formaleta para cuneta en concreto de 21 Mpa en el tramo No 1 en una longitud de 110 mt



el contratista realiza la fundida para borcillo en concreto de 21 Mpa en el tramo No 1 en una longitud de 110 mt

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: ***JUAN CAMILO LOPERA***
Matrícula Profesional No.: 05202178357 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA (Dia / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS SEMANA No.: 44 del 8/9/2023 al 14/9/2023 Último Informe Semanal SI
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ RENDON GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTEO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA (1) Und; CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (3) Und; CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA (1075) m3 de concreto

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.

CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR	INTERVENTOR:	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197
INTEGRANTES:	-	INTEGRANTES:	JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.876-8 50% ; INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%
CONTRATO No.	007-C.OBRA-2022	CONTRATO No.	1074
VALOR INICIAL:	$ 1,078,750,154.00	VALOR INICIAL:	$ 1,075,615,653.00
FECHA DE INICIO:	3/5/2023	FECHA DE INICIO:	15/11/2022
VALOR ADICIONES:	$ -	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2022	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/7/2023
VALOR ACUMULADO:	$ 1,078,750,154.00	VALOR ACUMULADO:	$ 1,075,615,653.00
MODIFICACIÓN NO.1	Se ajusta la clausula 4	PRORROGA NO.1	HASTA EL 31/10/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	3/10/2023	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/10/2023

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,078,750,154	$ -	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1,078,750,154	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 190,000,000	$ 885,615,653	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 190,000,000	$ 885,615,653	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1,078,750,154.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1,010,735,551.20	93.70%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 198,782,937.36	18.43%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (811,952,613.84)	-75.27%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1,010,735,551.20	93.70%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 198,782,937.36	18.43%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (811,952,613.84)	-75.27%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 15,875,855.43	1.47%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 18,753,257.50	1.74%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

ACTA No1	$ 96,139,380.00	
ACTA No2	$ 73,601,515.00	
ACTA No3	$ -	
ACTA No4	$ -	
TOTAL	$ 169,740,895.00	

Observaciones: Durante el periodo de reporte el contratista de obra presenta un rendimiento similar al programado, sin embargo, el gran atraso que acarreaba en las semanas anteriores mantiene el atraso en un valor de (-75.27%), a lo que esta interventoría remitio oficio CTV-1158-2022 Segunda reiteración presunto incumplimiento y tasación de multas del 29 de agosto de 2023, sin embargo, la entidad no ha adelando actividades para conminar al contratista de obra al cumplimiento de sus obligaciones

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 563,222,644.60	% 52.363
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 563,222,644.60	% 52.363
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 12,071,955.00	% 1.122
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 12,071,955.00	% 1.122

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43793 04/05/2023
PERIODO FACTURADO: del 01/04/2023 al 30/04/2023
VALOR FACTURA: $ 63,681,305.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (3) actas parciales quedando pendiente un total de (4) lo que esta generando dificultades financieras para la interventoría

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	-
Amortizado $	-
Saldo $	-

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 93.70%
Meta Física Ejecutada % 12.56%
Avance o Atraso Físico % -75.27%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada				
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo 1 El Aguila	Tramo 2 El Aguila	Tramo 3 El Aguila	Total	%
	Construcción de placa huella	Km	1.075	N/A		Prog	0.350	0.305	0.380	1.035	96.28%
						Ejec		0.135		0.135	12.56%
*	Construcción de alcantarilla	Und	3	N/A	N/A	Prog	2.00	1.00		3.00	100%
						Ejec	2.00	1.00		3.00	100%
*	Actividades de consultoría y diseño	Und	1	N/A	N/A	Prog	0.33	0.33	0.34	1	100%
						Ejec	0.33	0.33	0.34	1	100%
*						Prog					
						Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retro-cargador tipo pajarita	1	1
volqueta 7m3	1	1
Compactadores tipo Benitin	1	
Rana Vibro-compactadora	1	1
Mezcladoras de concreto de Bulto	3	1
Vibradores de concreto	3	
Reglas vibratorias	2	
Total	12	4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Tramo No 1 L= 350 mt
TRAMO Y/O SECTOR (n): Tramo No 2 L= 305 mt
TRAMO Y/O SECTOR 2: Tramo No 3 L= 420 mt

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	VITERBO - CALDAS	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	N/A	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO X
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO X
	N/A	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO X

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: El contratista de obra remite titulo minero No. LH 0074-17

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El contratista de obra no ha remitido el documento PAGA

OBSERVACIONES: Durante el periodo de reporte el contratista de obra no ha remitido la información correspondiente al paga la interventoría remite mediante oficio CTV-1150-2022 reiteración solicitud de documentación PAGA Belalcazar del 28 de agosto de 2023

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	10	1.00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	10	1.00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 7

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: -
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

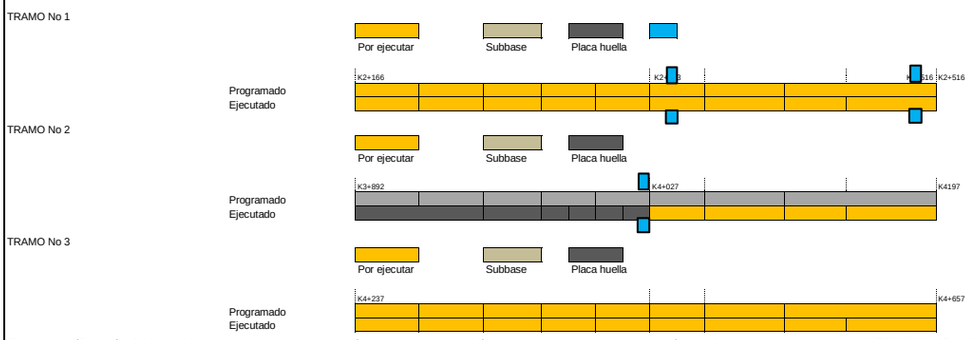
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

el contratista realiza la fundida para placahuella en concreto de 21 Mpa en el tramo No 1 en una longitud de 135 mt
el contratista realiza la fundida para bordillo en concreto de 21 Mpa en el tramo No 1 en una longitud de 135 mt
el contratista realiza la fundida para cuneta en concreto de 21 Mpa en el tramo No 1 en una longitud de 135 mt

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se espera que el contratista de obra continue con el suministro de materiales para para la ejecución de las obras contratadas.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



el contratista realiza la fundida para placahuella en concreto de 21 Mpa en el tramo No 1 en una longitud total de 135 mt



el contratista realiza la fundida para bordillo en concreto de 21 Mpa en el tramo No 1 en una longitud total de 135 mt



'el contratista realiza la fundida para cuneta en concreto de 21 Mpa en el tramo No 1 en una longitud total de 135 mt

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: ***JUAN CAMILO LOPERA***
Matrícula Profesional No.: 05202178357 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA (Dia / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS SEMANA No.: 45 del 15/9/2023 al 21/9/2023 Último Informe Semanal SI
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ RENDON GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTEO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA (1) Und; CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (3) Und; CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA (1075) m3 de concreto

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORÍA:		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR		INTERVENTOR:	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197	
INTEGRANTES:	-		INTEGRANTES:	JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.876-8 50% ; INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%	
CONTRATO No.	007-C.OBRA-2022	VALOR INICIAL: $ 1,078,750,154.00	CONTRATO No.	1074	VALOR INICIAL: $ 1,075,615,653.00
FECHA DE INICIO:	3/5/2023	VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	15/11/2022	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2022	VALOR ACUMULADO: $ 1,078,750,154.00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/7/2023	VALOR ACUMULADO: $ 1,075,615,653.00
MODIFICACIÓN NO.1	Se ajusta la clausula 4		PRORROGA NO.1	HASTA EL 31/10/2023	
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	3/10/2023		FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/10/2023	

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,078,750,154	$ -	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1,078,750,154	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 190,000,000	$ 885,615,653	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 190,000,000	$ 885,615,653	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1,078,750,154.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1,026,351,049.01	95.14%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 222,036,976.66	20.58%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (804,314,072.35)	-74.56%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1,026,351,049.01	95.14%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 222,036,976.66	
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (804,314,072.35)	-95.14%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 15,615,497.81	1.45%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 23,254,039.30	2.16%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

ACTA No1	$ 96,139,380.00	
ACTA No2	$ 73,601,515.00	
ACTA No3	$ -	
ACTA No4	$ -	
TOTAL	$ 169,740,895.00	

Observaciones: Durante el periodo se observa que el rendimiento de obra sigue siendo minimo lo que no permite al contratista de obra reducir el atraso observado y dadas las condiciones actuales es evidente esta interventoría que el contratista de obra no termina la ejecución en le plazo contratado

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 575,294,599.60	% 53.485
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 575,294,599.60	% 53.485
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 12,071,955.00	% 1.122
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 12,071,955.00	% 1.122

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43793 04/05/2023
PERIODO FACTURADO: del 01/04/2023 al 30/04/2023
VALOR FACTURA: $ 63,681,305.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (3) actas parciales quedando pendiente un total de (4) lo que esta generando dificultades financieras para la interventoría

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	-
Amortizado $	-
Saldo $	-

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 97.21% Avance o Atraso Físico % -81.77%
Meta Física Ejecutada % 15.44%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo 1 El Aguila	Tramo 2 El Aguila	Tramo 3 El Aguila	Total	%
	Construcción de placa huella	Km	1.075	N/A		Prog	0.350	0.305	0.390	1.045	97.21%
						Ejec		0.166		0.166	15.44%
*	Construcción de alcantarilla	Und	3	N/A	N/A	Prog	2.00	1.00		3.00	100.00%
						Ejec	2.00	1.00		3.00	300.00%
*	Actividades de consultoría y diseño	Und	1	N/A	N/A	Prog	0.33	0.33	0.34	1	100.00%
						Ejec	0.33	0.33	0.34	1	100.00%
*						Prog					
						Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Tramo No 1 L= 350 mt
TRAMO Y/O SECTOR (n): Tramo No 2 L= 305 mt
TRAMO Y/O SECTOR 2: Tramo No 3 L= 420 mt

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retro-cargador tipo pajarita	1	1
volqueta 7m3	1	1
Compactadores tipo Benitin	1	
Rana Vibro-compactadora	1	1
Mezcladoras de concreto de Bulto	3	1
Vibradores de concreto	3	
Reglas vibratorias	2	
Total	12	4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	VITERBO - CALDAS	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	N/A	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO X
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO X
	N/A	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO X

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: El contratista de obra remite titulo minero No. LH 0074-17

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El contratista de obra no ha remitido el documento PAGA

OBSERVACIONES: Durante el periodo de reporte el contratista de obra no ha remitido la información correspondiente al paga la interventoría r emite mediante oficio CTV-1150-2022 reiteración solicitud de documentación PAGA Belalcazar del 28 de agosto de 2023

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	12	1.00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	12	1.00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 13

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: -
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

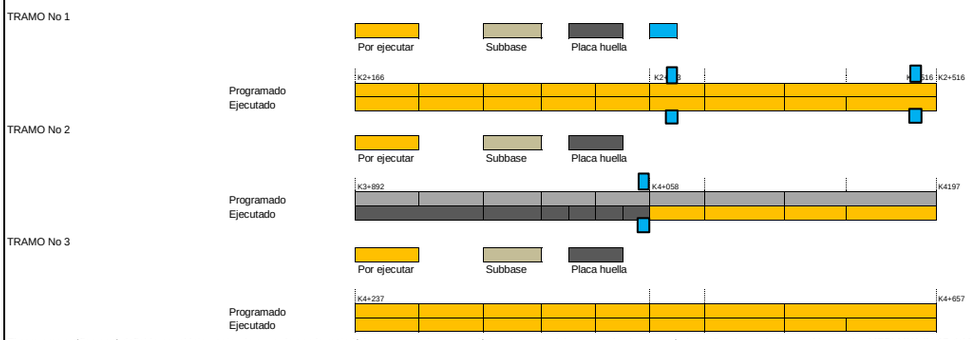
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

el contratista realiza la fundida para placahuella en concreto de 21 Mpa en el tramo No 1 en una longitud de 166 mt
el contratista realiza la fundida para bordillo en concreto de 21 Mpa en el tramo No 1 en una longitud de 166 mt
el contratista realiza la fundida para cuneta en concreto de 21 Mpa en el tramo No 1 en una longitud de 166 mt

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se espera que el contratista de obra continue con el suministro de materiales para para la ejecucion de las obras contratadas.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



el contratista realiza la fundida para placahuella en concreto de 21 Mpa en el tramo No 1 en una longitud de 166 mt



el contratista realiza la fundida para bordillo en concreto de 21 Mpa en el tramo No 1 en una longitud de 166 mt



'el contratista realiza la fundida para cuneta en concreto de 21 Mpa en el tramo No 1 en una longitud de 166 mt

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Viabilidad prorroga N1, mediante comunciado CTV-1206-2022
-Tercera reiteracion presunto incumplimiento y tasacion de multa, mediante comunicado CTV-1231-2022
-Segunda reiteracionm solicitud documentacion PAGA, mediante comunicado CTV-1232-2022
-informacion para el reintegro de rendimientos, mediante comunicado CTV-1246-2022

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: ***JUAN CAMILO LOPERA***
Matrícula Profesional No.: 05202178357 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS | SEMANA No.: 46 del 22/9/2023 al 28/9/2023 | Último Informe Semanal SI
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ RENDON | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTEO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA (1) Und; CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (3) Und; CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA (1075) m3 de concreto

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR
INTEGRANTES: -

CONTRATO No. 007-C.OBRA-2022 | VALOR INICIAL: $ 1,078,750,154.00
FECHA DE INICIO: 3/5/2023 | VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2022 | VALOR ACUMULADO: $ 1,078,750,154.00
MODIFICACIÓN NO.1 Se ajusta la clausula 4
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 3/10/2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197
INTEGRANTES: JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.876-8 50% ; INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%

CONTRATO No. 1074 | VALOR INICIAL: $ 1,075,615,653.00
FECHA DE INICIO: 15/11/2022 | VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/7/2023 | VALOR ACUMULADO: $ 1,075,615,653.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/7/2023

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,078,750,154	$ -	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1,078,750,154	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 190,000,000	$ 885,615,653	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 190,000,000	$ 885,615,653	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1,078,750,154.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1,053,213,406.82	97.63%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 273,795,967.36	25.38%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (779,417,439.46)	-72.25%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1,053,213,406.82	97.63%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 273,795,967.36	
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (779,417,439.46)	-97.63%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 26,862,357.81	2.49%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 51,758,990.70	4.80%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

ACTA No1	$ 96,139,380.00	
ACTA No2	$ 73,601,515.00	
ACTA No3	$ -	
ACTA No4	$ -	
TOTAL	$ 169,740,895.00	

Observaciones: Durante el periodo de reporte el contratista de obra ha ejecuta actividades de obra en dos frentes de trabajo razón por la cual se disminuye el atraso observado, sin embargo, se mantiene un atraso considerable por lo que esta interventoría remitio oficio CTV-1231-2022 del 20 de septiembre de 2023 tercera reiteración presunto incumplimiento y tasación de multas, por que se espera que la entidad territorial inicie los procesos sancionatorios pertinentes

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 587,366,554.60	% 54.607
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 587,366,554.60	% 54.607
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 12,071,955.00	% 1.122
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 12,071,955.00	% 1.122

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43793 04/05/2023
PERIODO FACTURADO: del 01/04/2023 al 30/04/2023
VALOR FACTURA: $ 63,681,305.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (3) actas parciales quedando pendiente un total de (4) lo que esta generando dificultades financieras para la interventoría

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	-
Amortizado $	-
Saldo $	-

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 97.63% | Avance o Atraso Físico % -72.25%
Meta Física Ejecutada % 21.86%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo 1 El Aguila	Tramo 2 El Aguila	Tramo 3 El Aguila	Total	%
Construcción de placa huella	km	1.075	N/A		Prog	0.350	0.305	0.387	1.042	97%
					Ejec		0.235		0.235	22%
* Construcción de alcantarilla	Und	3	N/A	N/A	Prog	2.00	1.00		3.00	100%
					Ejec	2.00	1.00		3.00	100%
* Actividades de consultoría y diseño	Und	1	N/A	N/A	Prog	0.33	0.33	0.34	1	100%
					Ejec	0.33	0.33	0.34	1	100%
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retro-cargador tipo pajarita	1	1
volqueta 7m3	1	1
Compactadores tipo Benitin	1	
Rana Vibro-compactadora	1	1
Mezcladoras de concreto de Bulto	3	1
Vibradores de concreto	3	
Reglas vibratorias	2	
Total	12	4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Tramo No 1 L= 350 mt
TRAMO Y/O SECTOR (n): Tramo No 2 L= 305 mt
TRAMO Y/O SECTOR 2: Tramo No 3 L= 420 mt

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN: VITERBO - CALDAS	PERMISO MINERO:	SI X	NO
N/A	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO X
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO X
N/A	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO X

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: El contratista de obra remite titulo minero No. LH 0074-17

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El contratista de obra no ha remitido el documento PAGA

OBSERVACIONES: Durante el periodo de reporte el contratista de obra no ha remitido la información correspondiente al paga la interventoría remite mediante oficio CTV-1232-2022 reiteración solicitud de documentación PAGA Belalcazar del 20 de septiembre de 2023

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	22	1.00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	22	1.00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 23.00

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: -
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

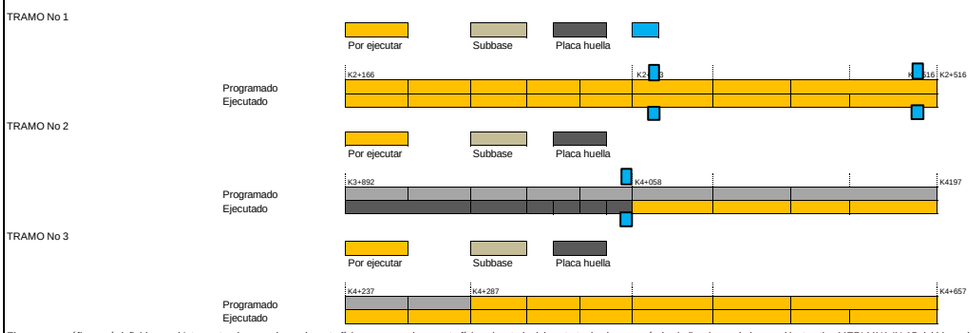
el contratista realiza la fundida para placahuella en concreto de 21 Mpa en el tramo No 1 en una longitud de 235 mt
el contratista realiza la fundida para bordillo en concreto de 21 Mpa en el tramo No 1 en una longitud de 235 mt
el contratista realiza la fundida para cuneta en concreto de 21 Mpa en el tramo No 1 en una longitud de 235 mt

el contratista realizael replanteo en el tramo No 2 en una longitud de 50 mt
el contratista realizala instalacion de subbase en el tramo No 2 en una longitud de 50 mt

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se espera que el contratista de obra continue con el suministro de materiales para para la ejecucion de las obras contratadas.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



el contratista realiza la fundida para placahuella en concreto de 21 Mpa en el tramo No 1 en una longitud de 235 mt



el contratista realiza la fundida para bordillo en concreto de 21 Mpa en el tramo No 1 en una longitud de 235 mt



el contratista realizael replanteo en el tramo No 2 en una longitud de 50 mt

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

-Soportes informe trimestral, mediante comunicado CTV-1259-2022
Soporte planillas seguridad , mediante comunicado CTV-1280-2022

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: ***JUAN CAMILO LOPERA***
Matrícula Profesional No.: 05202178357 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-4.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE DE 2023

PROYECTO: CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTEO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONTRATO No. 007-C.OBRA-2022

CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1074

INTERVENTORÍA: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
Retro-cargador tipo pajarita	-	-	Tramo No 1/2	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	
volqueta	-	7 m3	Tramo No 1/2	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	
Compactadores	Tipo Benitin	-	Tramo No 1/2	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	
Rana Vibro-compactadora	-	-	Tramo No 1/2	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	
Mezcladoras de concreto	-	1 Bulto	Tramo No 1/2	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	
Vibradores de concreto	Honda	-	Tramo No 1/2	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	
Reglas vibratorias	-	-	Tramo No 1/2	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				7	7	0	7	7	7	7	7	7	0	7	7	7	7	7	7	0	7	7	7	7	7	7	0	7	7	7	7	7	7	
TOTAL ACTIVO				7	7	0	7	7	7	7	7	7	0	7	7	7	7	7	7	0	7	7	7	7	7	7	0	7	7	7	7	7	7	
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL INACTIVO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	182	100,00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	182	100,00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0,00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	0	0,00%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:
Durante el periodo de reporte el contratista de obra adelanta actividades de obra

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: JULIAN BERNAL ALEJANDRO BERNAL ARIAS
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 17 202 14 74 70

Firma
Nombre: Julian Gonzalo Bejarano
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 Personal contrato de obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-6.

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No: 007-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIOS PAVIMENTOS R&V

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE DE 2023 **PROYECTO:** CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNICIPIO DE BELALCAZAR, DEPARTAMENTO DE CALDASE EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONVENIO No. 2112-2020 **MUNICIPIO:** BELALCAZAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1074-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFAMILIAR CALDAS**

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	RESTREPO SALAZAR CARLOS AUGUSTO	98.552.707	DIRECTOR DE OBRA	$ 1.160.000	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	INDEPENDIENTE	50	$ 83.100	V	SURA EPS		$ 149.100	COLPENSIONES		$ 185.600	$ 23.900	$ 0,00	$ 0,00	
2	BERNAL ARIAS JULIAN ALEJANDRO	75.082.436	ING. RESIDENTE DE OBRA	$ 1.160.000	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	CONSORCIO PAVI R&V	100	$ 92.800	V	SALUD TOTAL		$ 46.400	COLFONDOS		$ 185.600	$ 92.800	$ 0,00	$ 0,00	
3	URIBE SANCHEZ DIEGO MAURICIO	79.006.135	MAESTRO DE OBRA	$ 1.160.000	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	CONSORCIO PAVI R&V	100	$ 92.800	V	NUEVA EPS		$ 46.400	PORVENIR		$ 185.600	$ 92.800	$ 0,00	$ 0,00	
4	HENAO RONDON JHON ESTEBAN	1.054.998.815	PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	$ 1.160.000	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	CONSORCIO PAVI R&V	100	$ 92.800	V	SALUD TOTAL		$ 46.400	PROTECCION		$ 185.600	$ 46.400	$ 0,00	$ 0,00	
5	GARCIA CALVO LUIS GUSTAVO	1.057.756.282	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.160.000	X																													CONSORCIO PAVI R&V	100	$ 92.800	V	NUEVA EPS		$ 46.400	COLPENSIONES		$ 185.600	$ 92.802	$ 0,00	$ 0,00	
6	GOMEZ RIOS PEDRO JOSE	4.384.897	VIGILANTE	$ 1.160.000											X																				CONSORCIO PAVI R&V	100	$ 92.800	V	NUEVA EPS		$ 46.400	COLPENSIONES		$ 185.600	$ 92.802	$ 0,00	$ 0,00	
7	CORTES CASTILLO JOSE LUIS	1.007.268.832	AYUDANTE PRACTICO	$ 1.160.000	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	CONSORCIO PAVI R&V	100	$ 92.800	V	NUEVA EPS		$ 46.400	PORVENIR		$ 185.600	$ 92.802	$ 0,00	$ 0,00	
8	VIRACACHA CAMACHO JOSE ARMANDO	1.072.752.628	AYUDANTE PRACTICO	$ 1.160.000	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	CONSORCIO PAVI R&V	100	$ 92.800	V	NUEVA EPS		$ 46.400	PORVENIR		$ 185.600	$ 92.802	$ 0,00	$ 0,00	
8	MANJARRES PATIÑO JOSE VIDAL	10.188.599	AYUDANTE PRACTICO	$ 1.160.000	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	CONSORCIO PAVI R&V	100	$ 92.800	V	NUEVA EPS		$ 46.400	PROTECCIÓN		$ 185.600	$ 92.802	$ 0,00	$ 0,00	
8	MANJARRES TRUJILLO JOSE DOMINGO	10.166.002	OFICIAL	$ 1.160.000											X																				CONSORCIO PAVI R&V	100	$ 92.800	V	NUEVA EPS		$ 46.400	COLPENSIONES		$ 185.600	$ 92.802	$ 0,00	$ 0,00	
8	MONTES LOPEZ JEISON ALEXANDER	1.093.558.159	AYUDANTE PRACTICO	$ 1.160.000																			X												CONSORCIO PAVI R&V	100	$ 92.800	V	NUEVA EPS		$ 46.400	PORVENIR		$ 185.600	$ 92.802	$ 0,00	$ 0,00	

El contratista adjunta la certificación de fecha Ago-2023 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.

En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

Nombre: CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 0520253284ANT

Firma
Nombre:Juan Camilo Lopera
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 052021178357 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901622586	4	CONSORCIO PAVIMENTOS RYV	B	0	SEGUROS COLPATRIA - 14-4	ÚNICA	4210	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
17-174	BOSQUES RES CEDRO NEGRO CAS 28		3117482869		CHINCHINAPLACAHUELLA487@GMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-07	2023-08	27481107	E	2023-08-29	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	5.558.500	86.800	BANCO FALABELLA S.A.
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
24	27481107	2023-08-16	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	PRE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VIE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	APFT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot	Cot	Cot	Cot	Tipo Cot	Sub Tipo Cot			
1	CC 4384897	GOMEZ RIOS PEDRO JOSE	1.160.000		F	X	X												0				1	1	1	1	COLPENSION ES-23-14	38.667	6.200	0		NUEVA E.P.S. O S.A.-EPS037	38.667	1.600	CCF DE CALDAS-CCF11	1.198.667	48.000	38.667	2.700	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	56.500	S	5421001
2	CC 7556872	VILLADA CASTILLO JUAN CARLOS	2.320.000		F														0				30	30	30	30	COLPENSION ES-23-14	2.320.000	371.200	0		NUEVA E.P.S. O S.A.-EPS037	2.320.000	92.800	CCF DE CALDAS-CCF11	2.320.000	92.800	2.320.000	161.500	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	718.300	S	5421001
3	CC 8100239	TORRES LOPEZ HENRY ALEXANDER	1.160.000		F	X													0				25	25	25	25	PROTECCION -230201	966.667	154.700	0		SAVIA (SALUD-EPS040	966.667	38.700	CCF DE CALDAS-CCF11	2.126.667	85.100	966.667	67.300	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	345.800	S	5421001
4	CC 10024683	HERRERA COY JHON FABIO	1.160.000		F	X	X												0				1	1	1	1	PORVENIR-230301	38.667	6.200	0		NUEVA E.P.S. O S.A.-EPS037	38.667	1.600	CCF DE CALDAS-CCF11	1.198.667	48.000	38.667	2.700	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	56.500	S	5421001
5	CC 10166002	MADIARRES TRUJILLO JOSE DOMINGO	1.160.000		F	X	X												0				0	1	1	1	SINAFP-SINAFP	0	0	0		NUEVA E.P.S. O S.A.-EPS037	38.667	1.600	CCF DE CALDAS-CCF11	1.198.667	48.000	38.667	2.700	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	5	52.300	S	5421001
6	CC 10188599	MADIARRES PATIÑO JOSE VIDAL	1.160.000		F	X	X												0				1	1	1	1	PROTECCION -230201	38.667	6.200	0		NUEVA E.P.S. O S.A.-EPS037	38.667	1.600	CCF DE CALDAS-CCF11	1.198.667	48.000	38.667	2.700	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	56.500	S	5421001
7	CC 15907370	GALVIS TORRES OSCAR	1.160.000		F	X	X												0				1	1	1	1	COLPENSION ES-23-14	38.667	6.200	0		NUEVA E.P.S. O S.A. MOV-EPS041	38.667	1.600	CCF DE CALDAS-CCF11	1.198.667	48.000	38.667	2.700	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	56.500	S	5421001
8	CC 34001484	RIOS CARDONA PAULA ANDREA	1.160.000		F														0				30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0		EPS SURA-EPS010	1.160.000	46.400	CCF DE CALDAS-CCF11	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	5421001
9	CC 75082476	BERNAL ARIAS JULIAN ALEJANDRO	1.160.000		F														0				30	30	30	30	COLFONDOS-231001	1.160.000	185.600	0		SALUD TOTAL-EPS002	1.160.000	46.400	CCF DE CALDAS-CCF11	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	5421001
10	CC 75006135	URIBE SANCHEZ DIEGO MAURICIO	1.160.000		F														0				30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0		NUEVA E.P.S. O S.A.-EPS037	1.160.000	46.400	CCF DE CALDAS-CCF11	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	5421001
11	CC 92391225	GUERRA BELTRAN JHON EDIER	1.160.000		F														0				30	30	30	30	PROTECCION -230201	1.160.000	185.600	0		FAMISANAR-EPS012	1.160.000	46.400	CCF DE CALDAS-CCF11	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	1160000
12	CC 1000215657	VASQUEZ RIVERO LUIS FELIPE	1.160.000		F														0				30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0		NUEVA E.P.S. O S.A. MOV-EPS041	1.160.000	46.400	CCF DE CALDAS-CCF11	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	5421001
13	CC 1007268832	CORTES CASTILLO JOSE LUIS	1.160.000		F														0				30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0		NUEVA E.P.S. O S.A.-EPS037	1.160.000	46.400	CCF DE CALDAS-CCF11	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	5421001
14	CC 1054086022	HERNANDEZ GARZON ROBIN CAMILO	1.160.000		F	X													0				12	12	12	12	PROTECCION -230201	464.000	74.300	0		NUEVA E.P.S. O S.A.-EPS037	464.000	18.600	CCF DE CALDAS-CCF11	1.624.000	65.000	464.000	32.300	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	108.200	S	5421001
15	CC 1054986528	GALVIS VALENCIA ALEXANDER	1.160.000		F	X	X												0				2	2	2	2	PROTECCION -230201	77.334	12.400	0		NUEVA E.P.S. O S.A. MOV-EPS041	77.334	3.100	CCF DE CALDAS-CCF11	1.237.334	49.500	77.334	5.400	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	78.400	S	5421001
16	CC 1054994673	LONDOÑO RESTREPO MIGUEL ANGEL	1.160.000		F	X													0				3	3	3	3	PORVENIR-230301	116.000	18.600	0		NUEVA E.P.S. O S.A. MOV-EPS041	116.000	4.700	CCF DE CALDAS-CCF11	1.276.000	51.100	116.000	8.100	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	82.500	S	5421001
17	CC 1054998815	HENAO RONDON JHON ESTEBAN	1.160.000		F														0				30	30	30	30	PROTECCION -230201	1.160.000	185.600	0		SALUD TOTAL-EPS002	1.160.000	46.400	CCF DE CALDAS-CCF11	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	5421001
18	CC 1056770077	CHICA BEDOYA HECTOR ALFONSO	1.160.000		F														0				30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0		NUEVA E.P.S. O S.A. MOV-EPS041	1.160.000	46.400	CCF DE CALDAS-CCF11	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	5421001
19	CC 1057756282	GARCIA CALVO LUIS GUSTAVO	1.160.000		F		X												0				1	1	1	1	COLPENSION ES-23-14	38.667	6.200	0		NUEVA E.P.S. O S.A.-EPS037	38.667	1.600	CCF DE CALDAS-CCF11	38.667	3.600	38.667	2.700	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	12.100	S	5421001
20	CC 1073253437	SARMIENTO RIVERO YEHINER DANILO	1.160.000		F														0				30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0		NUEVA E.P.S. O S.A. MOV-EPS041	1.160.000	46.400	CCF DE CALDAS-CCF11	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	5421001
21	CC 1072752628	VIRACACHA CAMACHO JOSE ARMANDO	1.160.000		F	X													0				26	26	26	26	PORVENIR-230301	1.005.334	160.900	0		NUEVA E.P.S. O S.A.-EPS037	1.005.334	40.300	CCF DE CALDAS-CCF11	2.165.334	86.700	1.005.334	70.000	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	357.900	S	5421001
22	CC 1093558159	MONTES LOPEZ JEISON ALEXANDER	1.160.000		F	X	X												0				1	1	1	1	PORVENIR-230301	38.667	6.200	0		NUEVA E.P.S. O S.A.-EPS037	38.667	1.600	CCF DE CALDAS-CCF11	1.198.667	48.000	38.667	2.700	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	56.500	S	5421001
23	CC 1113641554	CALDERON CEBALLOS HECTOR FABIO	1.160.000		F	X	X												0				1	1	1	1	PORVENIR-230301	38.667	6.200	0		SALUD TOTAL-EPS002	38.667	1.600	CCF DE CALDAS-CCF11	1.198.667	48.000	38.667	2.700	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	56.500	S	5421001
24	PT 6494377	BLANCO PEÑA DEIXO LUIS	1.160.000		F	X	X												0				1	1	1	1	PORVENIR-230301	38.667	6.200	0		NUEVA E.P.S. O S.A. MOV-EPS041	38.667	1.600	CCF DE CALDAS-CCF11	1.198.667	48.000	38.667	2.700	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	56.500	S	5421001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901622566	4	CONSORCIO PAVIMENTOS RYV	B	0	SEGUROS COLPATRIA - 14-4	ÚNICA	4210	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
17-174	BOSQUES RES CEDRO NEGRO CAS 28		3117482869		CHINCHINAPLACAHUELLA487@GMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSION	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-07	2023-08	27481107	E	2023-08-29	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	5.558.600	86.800	BANCO FALABELLA S.A.
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
24	27481107	2023-08-16	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
15.698.671	15.737.338	15.737.338	30.817.338	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 4)				23	2.512.100	0	39.800	0	2.551.900
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	4	389.800	0	6.200	0	396.000
COLFONDOS	231001	800227940	6	1	185.600	0	3.000	0	188.600
PROTECCION	230201	800229739	0	6	618.800	0	9.800	0	628.600
PORVENIR	230301	800224808	8	12	1.317.900	0	20.800	0	1.338.700
EPS(Administradoras: 6)				24	630.200	0	10.200	0	640.400
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	7	150.200	0	2.400	0	152.600
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	11	254.100	0	4.000	0	258.100
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	3	94.400	0	1.500	0	95.900
SAVIA SALUD	EPS040	900604350	0	1	38.700	0	700	0	39.400
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	1	46.400	0	800	0	47.200
EPS SURA	EPS010	800088702	2	1	46.400	0	800	0	47.200
ARP(Administradoras: 1)				24	1.096.100	0	17.300	0	1.113.400
SEGUROS COLPATRIA	14-4	860002183	9	24	1.096.100	0	17.300	0	1.113.400
CCF(Administradoras: 1)				24	1.233.400	0	19.500	0	1.252.900
CCF DE CALDAS	CCF11	890806490	5	24	1.233.400	0	19.500	0	1.252.900
Gran Total					5.471.800	0	86.800	0	5.558.600

4.4 Informe financiero y presupuestal contrato de obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-8.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No: 007-C.OBRA-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR

MES INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE DE 2023 **PROYECTO:** CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTEO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	1341	CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTEO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"		NACIONAL	Principal	$ 1.078.750.154	$ 909.009.259
				TOTAL		$ 1.078.750.154	$ 909.009.259

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 169.740.895,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Parcial	Agosto	$ 80.789.395	$ 15.349.985	$ 96.139.380	$ -	$ 96.139.380	0	1341 (11-NOV-2022)	$ 982.610.774	$ 982.610.774	-			
2	Parcial	Agosto	$ 61.850.013	$ 11.751.502	$ 73.601.515	$ -	$ 73.601.515	0	1341 (11-NOV-2022)	$ 909.009.259	$ 909.009.259	-			
TOTALES			**$ 142.639.408**	**$ 27.101.487**	**$ 169.740.895**	**$ -**	**$ 169.740.895**	**$ -**	**1341 (11-NOV-2022)**	**$ 909.009.259**	**$ 909.009.259**	**-**			

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS

CONTRATO DE OBRA No: 007-C.OBRA-2022

CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR

MES INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE DE 2023

PROYECTO: CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTEO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 142.639.408	$ 27.101.487	**$ 169.740.895**
*			
*			
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 142.639.408	$ 27.101.487	**$ 169.740.895**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: Carlos Augusto Restrepo S.
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Juan Camilo Lopera
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202178357 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 Estado general del tiempo

Durante el periodo de reporte se presenta el formato MEP I-MN1-IN-15- FR-10.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No: 007-C.OBRA-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE DE 2023 **PROYECTO:** CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTEO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**		**Total**
Seco	22	22	22	22	22	22	23	23	22	23	22	23	23	22	22	23	22	22	22	22	22	22	23	23	22	23	23	23	23	23		673
Lluvias moderadas	2	2	2	2	2	2	1	1	2	1	2	1	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	1	2	1	1	1	1	1		47
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24		

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: JULIAN ANDRES BERNAL
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Julian Gonzalo Bejarano
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6 Resumen ensayos de laboratorio

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-11.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No.: 007-C.OBRA-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE DE 2023 **PROYECTO:** CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTEO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestra	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	29/08/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Placa huella	1	>210 kg/cm2	67% - 140 Kg/cm2	No	Se observa un desarrollo apreciable del ensayo realizado a edad de 7 dias.
2	6/09/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Placa huella	1	>210 kg/cm2	93% - 196,4 Kg/cm2	No	Se observa un desarrollo apreciable del ensayo realizado a edad de 14 dias.
3	6/09/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Placa huella	2	>210 kg/cm2	63% - 130 Kg/cm2	No	Se observa un desarrollo apreciable del ensayo realizado a edad de 7 dias.
4	13/09/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Placa huella	2	>210 kg/cm2	93% - 196,4 Kg/cm2	No	Se observa un desarrollo apreciable del ensayo realizado a edad de 14 dias.
5	21/10/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Placa huella K3+777	1	>210 kg/cm2	93% - 196,4 Kg/cm2	No	Se observa un desarrollo apreciable del ensayo realizado a edad de 14 dias.
6	14/10/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Placa huella K3+777	2	>210 kg/cm2	63% - 130 Kg/cm2	No	Se observa un desarrollo apreciable del ensayo realizado a edad de 7 dias.
7	21/10/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Placa huella k3+827	1	>210 kg/cm2	63% - 130 Kg/cm2	No	Se observa un desarrollo apreciable del ensayo realizado a edad de 7 dias.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No.: 007-C.OBRA-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE DE 2023 **PROYECTO:** CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTEO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de reporte el contratista reporta ensayos correspondinetes al tramo 2 en cumplimiento con la norma INV E-410:2013

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: Carlos Augusto Restrepo S.
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma

Nombre: Juan Camilo Lopera
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 052021178357 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

- **Ensayos de laboratorio realizados por el contratista:**

Durante el periodo de reporte el contratista de obra remite los siguientes soportes correspondientes a los ensayos de laboratorio.

RCC-S&C0027-0651

SEÑORES
C0NSORCIO PAVIMENTO R&V
L.C.

Ref. Resultados de Cilindros de Concreto ----- Proyecto: placa huellas TRAMO II, Municipio de Belalcazar Caldas

Respetados Señores:

La presente tiene por objeto remitir los resultados de los cilindros para el control de la resistencia a la compresión del concreto utilizado para el proyecto en Referencia " CONCRETO DE 3.000 P.S.I ".

No. Cilindro	Fecha toma D/M/A	Fecha Ensayo D/M/A	Edad Dias	f cm	altura cm	Peso gr	Lectura Dial KN	Area Cilindro	Densidad Gr/cm3	Resistencia		%Alcanzado
										Kg/cm2	PSI	
1	22/08/2023	29/08/2023	7	15,3	30,3	13,826	252,4	183,85	2,5	140	2.012,0	67%

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE REFERENCIA = 3.000 PSI, RESULTADOS SATISFACTORIOS
Agradeciendo su atención, quedamos a sus órdenes para suministrar la información adicional que se pueda requerir.

Jairo Patiño Alzate
ING. JAIRO PATIÑO ALZATE

RCC-S&C0027-0662

SEÑORES
C0NSORCIO PAVIMENTO R&V
L.C.

Ref. Resultados de Cilindros de Concreto ----- Proyecto: placa huellas TRAMO II, Municipio de Belalcazar Caldas

Respetados Señores:

La presente tiene por objeto remitir los resultados de los cilindros para el control de la resistencia a la compresión del concreto utilizado para el proyecto en Referencia " CONCRETO DE 3.000 P.S.I ".

No. Cilindro	Fecha toma D/M/A	Fecha Ensayo D/M/A	Edad Dias	f cm	altura cm	Peso gr	Lectura Dial KN	Area Cilindro	Densidad Gr/cm3	Resistencia		%Alcanzado
										Kg/cm2	PSI	
1	22/08/2023	6/09/2023	14	15,3	30,3	13826	346,6	179,9	250	196,4	2.806,0	93%
2	29/08/2023	6/09/2023	7	15,3	30,3	13624	243,5	183,85	2,45	130	1.850,2	63%

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE REFERENCIA = 3.000 PSI, RESULTADOS SATISFACTORIOS
Agradeciendo su atención, quedamos a sus órdenes para suministrar la información adicional que se pueda requerir.

Jairo Patiño Alzate
ING. JAIRO PATIÑO ALZATE

RCC-S&C0027-0670

SEÑORES
C0NSORCIO PAVIMENTO R&V
L.C.

Ref. Resultados de Cilindros de Concreto ----- Proyecto: placa huellas TRAMO II, Municipio de Belalcazar Caldas

Respetados Señores:

La presente tiene por objeto remitir los resultados de los cilindros para el control de la resistencia a la compresión del concreto utilizado para el proyecto en Referencia " CONCRETO DE 3.000 P.S.I ".

No. Cilindro	Fecha toma D/M/A	Fecha Ensayo D/M/A	Edad Dias	f cm	altura cm	Peso gr	Lectura Dial KN	Area Cilindro	Densidad Gr/cm3	Resistencia		%Alcanzado
										Kg/cm2	PSI	
2	29/08/2023	13/09/2023	14	15,3	30,3	13826	346.6	179.9	2.50	196.4130	2806	93%

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE REFERENCIA = 3.000 PSI, RESULTADOS SATISFACTORIOS
Agradeciendo su atención, quedamos a sus órdenes para suministrar la información adicional que se pueda requerir.

Jairo Patiño Alzate
ING. JAIRO PATIÑO ALZATE

4.7 Seguimientos garantías y seguros contrato de obra

Durante el periodo de reporte se presenta formato MEP I-MN1-IN-15- FR-12.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30 (Día) 9 (Mes) 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. 007-C.OBRA-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR

OBJETO DEL CONTRATO:
CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTEO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

FECHA DE INICIO: 3/05/2023

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31/07/2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 3/10/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1.078.750.154,00

VALOR ACUMULADO: $ 1.078.750.154,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 107.875.015,40	3	5	2023	3/02/2024		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	$ -	Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 215.750.030,80	3	5	2023	3	10	2024
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 323.625.046,20	3	5	2023	3	10	2027
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 55-44-101074677

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 16/08/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	232 SMLV	$ 232.000.000,00	3	5	2023	3	10	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 55-40-101036582 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 16/08/2023

FECHA: 30 (Día) 9 (Mes) 2023 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N/A **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	Día	Mes	Año	N/A		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y/o Calidad de Obra	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. N/A

Certificado de modificación o anexo No.: N/A
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: N/A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: N/A

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N/A **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	N/A	N/A	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. N/A **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. N/A
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: N/A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: N/A

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: Juan Camilo Lopera
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202178357 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.8 Seguimiento del plan de calidad de la obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-14.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. 007-C.OBRA-2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTEO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR

FECHA DE INICIO: 3/05/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** HASTA EL 31/07/2023 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 3/10/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1074 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI _X_ APROBADO: SI NO _X_ VERSIÓN No. N/A FECHA DE VERSIÓN: **N/A**

OBSERVACIONES:

El contratista de obra no ha remitido plan de calidad de obra

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: ------ X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: N/A FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N/a

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: ---- X No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: N/A FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N/A

OBSERVACIONES:

Dada la baja complejidad del contrato y que el corto tiempo de ejecución no se considera que el contrato requiere auditorias de calidad

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI _X_ APROBADO: SI NO X FECHA DE APROBACIÓN: **N/A**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _ _ _N/A _ _ _ _ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 22

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ---------- **N/A**

OBSERVACIONES:

El contratista de obra no ha remitido plan de inspección y ensayos

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de reporte no se adelantan actividades de obra por lo que no hay salidas no conformes

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:

No se presenta quejas y/o reclamos en el periodo de reporte

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 30/09/2023 (Día) (Mes) (Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =	N/A	N/A
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de reporte el contratista no ha remitido el documento de plan de calidad por lo que no se establecen indices de gestión

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

OBSERVACIONES:

Durante el periodo no se utilizan equipos de medición

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Carlos Augusto Restrepo S.
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Juan Camilo Lopera
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202178357 ANT

Firma
Nombre: Yannel Moreno Diaz
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202124148STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 Otros documentos de seguimiento mensual

- **Seguimiento a la inversión del anticipo**

  Según lo indicado en el contrato de obra No 007 de 2022 Clausula 8 Forma de pago.

  " (…) El municipio de Belalcázar caldas, cancelara el valor del contrato que se suscriba con ocasión de este proceso de la siguiente manera: Pagos mediante actas parciales de acuerdo a avance de obra debidamente realizada, previa certificación y recibo a satisfacción del supervisor y/o interventor designado para el contrato".

- **Seguimiento a programa de inversión**

  Se remite formato MEPI-MN-IN-6-FR-2 seguimiento al programa de inversión

- **Seguimiento al programa de obra**

  Durante el periodo DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023, el contratista de obra continua la ejecución de obra logrando la ejecución 0.300 km de placa huella frente a un programado de 0.710 km, también completando un 100% en la construcción de 3 alcantarillas y un 100% en actividades de consultoría y diseño, sin embargo, no fue suficiente para mitigar el atraso que se sitúa en (36.13%) lo que corresponde a ($389.745.563,14) frente a un porcentaje programado de (66.03%) que corresponde a ($712.300.000,00) frente a un porcentaje ejecutado de (29.90%) que corresponde a ($322.554.436,86).

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

PROGRAMA DE INVERSIONES I-

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 10
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 007-C OBRA-2022

OBJETO:
CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTEO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 5 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 3/05/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 3/10/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la susensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 1.078.750.154,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 1.078.750.154,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		1 DICIEMBRE DE 2022	2 ENERO DE 2023	3 FEBRERO DE 2023	4 MARZO DE 2023	5 ABRIL DE 2023	6 MAYO DE 2023	7 JUNIO DE 2023	8 JULIO DE 2023	9 AGOSTO DE 2023	10 SEPTIEMBRE DE 2023
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA EN TUBERIA PVC 36"	$67.140.782	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,15%	6,22%	6,22%	6,22%	0,00%
	$67.140.782	0,00%	$67.140.782	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$23.213.328	$67.140.782	$67.140.782	$67.140.782	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$35.598.048	$54.146.858	$67.140.782	$67.140.782
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,30%	5,02%	6,22%	6,22%
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO	$992.078.057	2,48%	2,48%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,29%	28,48%	67,30%	2,48%
	$992.078.057	2,48%	$206.655.186	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$46.278.457	$307.274.379	$726.050.965	$26.732.179
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$507.800	$34.417.240	$206.655.186
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	3,16%	19,16%
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA	$4.200.000	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,39%	0,29%	0,29%	0,39%	0,00%
	$4.200.000	0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$4.200.000	$3.150.000	$3.150.000	$4.200.000	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	$2.863.907	0,01%	0,01%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,11%	0,14%	0,04%	0,01%
	$2.863.907	0,01%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$545.506	$1.171.602	$1.562.136	$390.533	$130.179
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
OBRAS COMPLEMENTARIAS	$11.125.266	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$11.125.266	0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VALOR IVA (Consultoria, elementos de Bioiseguridad)	$1.342.142	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$1.342.142	0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
				% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
TOTAL OTROS ITEMS				% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 1.078.750.154,00													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 1.078.750.154,00**													

		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,59%	8,32%	24,23%	38,81%	-71,46%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$0	$0	$27.958.834	$89.782.007	$261.386.457	$418.654.922	-$770.919.862
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,59%	10,91%	35,15%	73,95%	2,49%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$0	$0	$27.958.834	$117.740.841	$379.127.297	$797.782.219	$26.862.358
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,30%	1,77%	4,32%	15,99%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$0	$0	$0	$35.598.048	$19.056.610	$46.603.364	$172.537.945
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,30%	5,07%	9,39%	25,38%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$0	$0	$0	$35.599.048	$54.654.658	$101.258.022	$273.795.967

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ -**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**		

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:
Los signos negativos en la inversion programada en el mes corresponden a la reprogramacion que se realizo en la prorroga N° 1 del contrato de obra.

Aprueba Firma: Nombre: Carlos Augusto Restrepo S. Representante legal o apoderado del Contratista Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma: Nombre: Claudia del Pilar Suarez Noguera Representante legal o apoderado del Interventor Matrícula Profesional No.: 25202-81906 CND

Revisó Firma: Nombre: Titular Gerencia: Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma Nombre: Jefe de Unidad Ejecutora Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma: Nombre: Supervisor de Contrato de Interventoría Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma: Nombre: Director Territorial Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma: Nombre: Gestor Técnico de Proyecto Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 10 **DE** SEPTIEMBRE DE 2023 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ -

SEGUIMIENTO No. 10
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 007-C.OBRA-2022

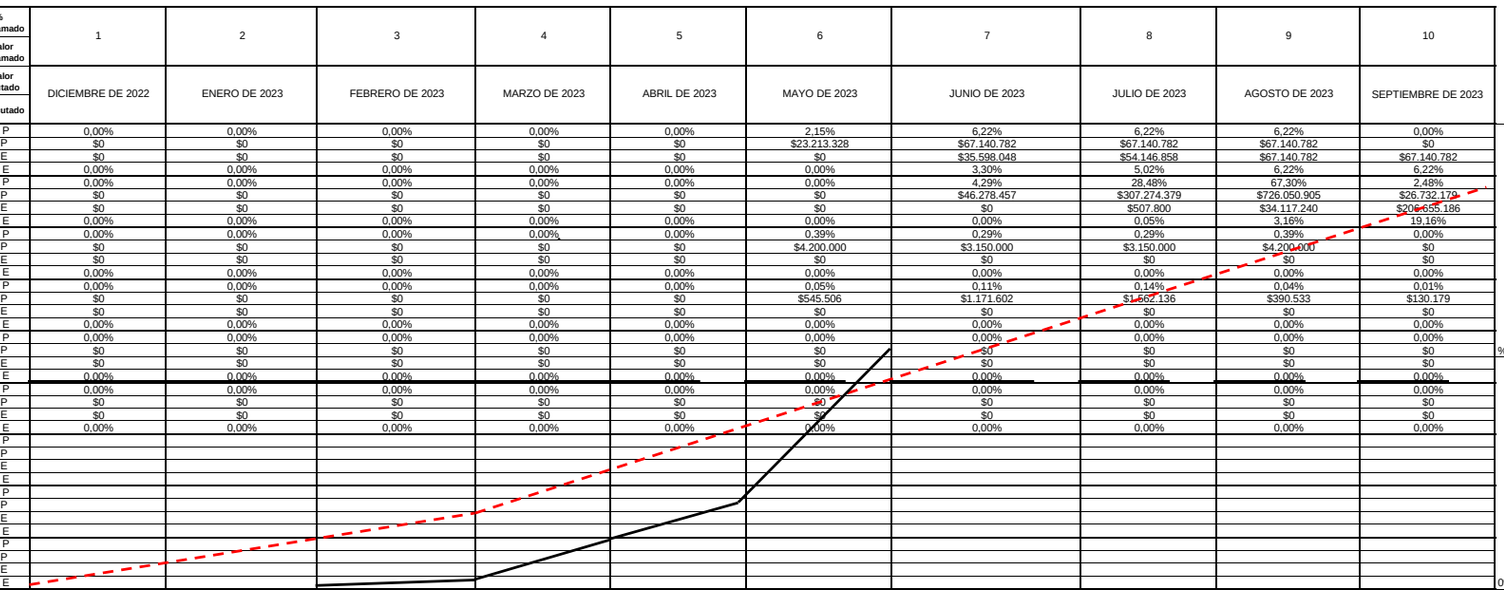
OBJETO:
CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTEO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 5 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 3/05/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 3/10/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 1.078.750.154,00** (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 1.078.750.154,00**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		DICIEMBRE DE 2022	ENERO DE 2023	FEBRERO DE 2023	MARZO DE 2023	ABRIL DE 2023	MAYO DE 2023	JUNIO DE 2023	JULIO DE 2023	AGOSTO DE 2023	SEPTIEMBRE DE 2023	
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA EN TUBERIA PVC 36"	$67.140.782	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,15%	6,22%	6,22%	6,22%	0,00%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$23.213.328	$67.140.782	$67.140.782	$67.140.782	$0	
	$67.140.782	0,00%	$67.140.782	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$35.598.048	$54.146.858	$67.140.782	$67.140.782	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,30%	5,02%	6,22%	6,22%	
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO	$992.078.057	2,48%	2,48%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,29%	28,48%	67,30%	2,48%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$46.278.457	$307.274.379	$726.050.905	$26.732.179	
	$992.078.057	2,48%	$206.655.186	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$507.800	$34.117.240	$206.655.186	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	3,16%	19,16%	
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA	$4.200.000	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,39%	0,29%	0,29%	0,39%	0,00%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$4.200.000	$3.150.000	$3.150.000	$4.200.000	$0	
	$4.200.000	0,00%	$0	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	$2.863.907	0,01%	0,01%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,11%	0,14%	0,04%	0,01%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$545.506	$1.171.602	$1.662.136	$390.533	$130.179	
	$2.863.907	0,01%	$0	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
OBRAS COMPLEMENTARIAS	$11.125.266	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	%
	$11.125.266	0,00%	$0	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
VALOR IVA (Consultoria, elementos de Bioiseguridad)	$1.342.142	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
	$1.342.142	0,00%	$0	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
TOTAL OTROS ITEMS				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 1.078.750.154,00														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 1.078.750.154,00**														



NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,59%	8,32%	24,23%	38,81%	-71,46%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 27.958.834,10	$ 89.782.006,60	$ 261.386.456,80	$ 418.654.921,83	-$ 770.919.861,52
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,59%	10,91%	35,15%	73,95%	2,49%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 27.958.834,10	$ 117.740.840,70	$ 379.127.297,49	$ 797.782.219,33	$ 26.862.357,81
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,30%	1,77%	4,32%	15,99%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 35.598.048,00	$ 19.056.610,00	$ 46.603.364,06	$ 172.537.945,30
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,30%	5,07%	9,39%	25,38%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 35.598.048,00	$ 54.654.658,00	$ 101.258.022,06	$ 273.795.967,36

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 10 **DE** SEPTIEMBRE DE 2023 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ -

SEGUIMIENTO No. 10
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ -**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**		

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Los signos negativos en la inversion programada en el mes corresponden a la reprogramacion que se realizo en la prorroga N° 1 del contrato de obra.

Aprueba Firma:
Nombre: Carlos Augusto Restrepo S.
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre: Claudia del Pilar Suárez Angarita
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-81906 CND

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Bogotá, 15 de septiembre de 2023

CTV-1206-2022

Señores:
MUNICIPIO DE BELALCAZAR
Att: ING. GUILLERMO LEON GOMEZ GOMEZ
Secretario de Planeación Municipal

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **VIABILIDAD DE PRORROGA No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA No. 007-C. OBRA-2022 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA RURAL BELALCAZAR –EL AGUILA DEL MUNICIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, DE ACUERDO LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"**

Cordial saludo,

Por medio del presente, esta interventoría se permite remitir concepto de viabilidad de solicitud de prorroga No. 1 entregada por parte del contratista CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR, por un periodo de veintiocho días (28), comprendido entre el 03 de octubre de 2023 hasta el 31 de octubre de 2023.

Argumentando por parte del contratista esta solicitud basada en la reprogramación entregada, la cual contempla principalmente la falta de definición del tramo de placa huellas faltante o el mantenimiento vial que requiere hacer el municipio para dar acceso a materiales al tramo 1, período durante el cual se perdió aproximadamente un mes a la espera de resolver dicha contingencia, fue necesario acordar una reunión con el municipio e interventoría, para dar inicio al tramo 2 y posteriormente redefinir la ubicación del tramo faltante que corresponde al 30% del proyecto total.

Así pues, esta interventoría considera viable la solicitud presentada por el contratista y se remite a usted para su análisis y en caso de considerarse pertinente generar los documentos contractuales pertinentes.

Agradecemos la atención al presente.

Cordialmente,



CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JB
Revisó: AV

VIA RURAL MUNICIPIO DE BELALCAZAR

PROGRAMA DE INVERSIONES

						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
						MAY 3-7	MAY 8-14	MAY 15-21	MAY 22-28	MAY 29-4	JUN 5-11	JUN 12-18	JUN 19-25	JUN 26-2	JUL 3-9	JUL 10-16
INC	TER	DUR		#	DESCRIPCION	VALOR	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8	SEMANA 9	SEMANA 10	SEMANA 11
					CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA EN TUBERIA PVC D:36"		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	11	3	1,00		Excavaciones Varias Sin Clasificar	2.681.184	0	0	0	0	0	0	0	0	893.728	893.728	893.728
12	12	1	2,00		Relleno para estructuras con material de excavación	1.255.792	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	13	3	3,00		Concreto Resistencia 21MPa (D)	16.731.552	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.577.184
11	11	1	4,00		Concreto Resistencia 14MPa (F)	1.033.338	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.033.338
11	13	3	5,00		Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	13.300.108	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.433.369
9	11	3	6,00		Tubería de plastico tipo ASTM F 794, norma NTC-5055 de Diám	32.138.808	0	0	0	0	0	0	0	0	10.712.936	10.712.936	10.712.936
					TRAMO 2 PLACA HUELLA EN CONCRETO	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	15	2	7,00		Excavaciones Varias Sin Clasificar	2.259.019	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	16	2	8,00		Subbase Granular Clase C	38.297.403	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	20	4	9,00		Concreto Resistencia 21MPa (D)	135.713.801	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	20	4	10,00		Concreto Ciclópeo (Concreto Resistencia 21 Mpa (D) 60% conc	26.015.335	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20	20	1	11,00		Relleno para estructuras con material de excavación	681.834	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	20	4	12,00		Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	69.198.056	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20	20	1	13,00		Sello de juntas de pavimento de Concreto Hidraulico	5.616.408	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					TRAMO 3 PLACA HUELLA EN CONCRETO	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	19	1	7,00		Excavaciones Varias Sin Clasificar	3.146.491	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	20	2	8,00		Subbase Granular Clase C	53.342.811	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	26	6	9,00		Concreto Resistencia 21MPa (D)	189.029.937	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	26	6	10,00		Concreto Ciclópeo (Concreto Resistencia 21 Mpa (D) 60% conc	36.235.646	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26	26	1	11,00		Relleno para estructuras con material de excavación	949.697	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	26	6	12,00		Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	96.383.006	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26	26	1	13,00		Sello de juntas de pavimento de Concreto Hidraulico	7.822.854	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					TRAMO POR DEFINIR PLACA HUELLA	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	21	1	7,00		Excavaciones Varias Sin Clasificar	2.662.416	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	22	2	8,00		Subbase Granular Clase C	45.136.225	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23	27	5	9,00		Concreto Resistencia 21MPa (D)	159.948.409	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23	27	5	10,00		Concreto Ciclópeo (Concreto Resistencia 21 Mpa (D) 60% conc	30.660.931	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
27	27	1	11,00		Relleno para estructuras con material de excavación	803.590	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23	27	5	12,00		Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	81.554.851	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
27	27	1	13,00		Sello de juntas de pavimento de Concreto Hidraulico	6.619.338	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0,00		**SECCION 2 - ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA**	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	4	4	14,00		Revisión y/o ajuste de diseños base de la Cartilla Colombia Rura	4.200.000	1.050.000	1.050.000	1.050.000	1.050.000	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0,00		**SECCION 3 - ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD**	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	27	27	15,00		Elementos de Bioseguridad	2.863.907	106.071	106.071	106.071	106.071	106.071	106.071	106.071	106.071	106.071	106.071	106.071
					ajuste	-											
					COSTOS TOTAL	**1.066.282.746**											
					SUBTOTALES	1.066.282.746	1.156.071	1.156.071	1.156.071	1.156.071	106.071	106.071	106.071	106.071	11.712.735	11.712.735	22.756.626
					ACUMULADO		1.156.071	2.312.141	3.468.212	4.624.283	4.730.353	4.836.424	4.942.494	5.048.565	16.761.300	28.474.034	51.230.660
					FLUJO DE CAJA												
					INGRESOS	**1.066.282.746**									-		
					EGRESOS	**1.066.282.746**	**(1.156.071)**	**(1.156.071)**	**(1.156.071)**	**(1.156.071)**	**(106.071)**	**(106.071)**	**(106.071)**	**(106.071)**	**(11.712.735)**	**(11.712.735)**	**(22.756.626)**
					FLUJO DE CAJA NETO MENSUAL	**1.066.282.746**	**(1.156.071)**	**(1.156.071)**	**(1.156.071)**	**(1.156.071)**	**(106.071)**	**(106.071)**	**(106.071)**	**(106.071)**	**(11.712.735)**	**(11.712.735)**	**(22.756.626)**
					FLUJO DE CAJA MENSUAL ACUMULADA		**(1.156.071)**	**(2.312.141)**	**(3.468.212)**	**(4.624.283)**	**(4.730.353)**	**(4.836.424)**	**(4.942.494)**	**(5.048.565)**	**(16.761.300)**	**(28.474.034)**	**(51.230.660)**

CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR
CONSORCIO PAVIMENTOS R&V

12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
JUL 17-23	JUL 24-31	AGO 1-6	AGO 7-13	AGO 14-20	AGO 21-27	AGO 28-3	SEPT 4-10	SEPT 11-17	SEPT 18-24	SEPT 25- OCT 1	OCT 2-8	OCT 9-15	OCT 16-22	OCT 23-29	OCT 30-OCT 31
SEMANA 12	SEMANA 13	SEMANA 14	SEMANA 15	SEMANA 16	SEMANA 17	SEMANA 18	SEMANA 19	SEMANA 20	SEMANA 21	SEMANA 22	SEMANA 23	SEMANA 24	SEMANA 25	SEMANA 26	SEMANA 27
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.255.792	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5.577.184	5.577.184	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.433.369	4.433.369	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	1.129.510	1.129.510	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	19.148.701	19.148.701	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	33.928.450	33.928.450	33.928.450	33.928.450	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	6.503.834	6.503.834	6.503.834	6.503.834	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	681.834	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	17.299.514	17.299.514	17.299.514	17.299.514	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	5.616.408	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	3.146.491	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	26.671.406	26.671.406	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	31.504.990	31.504.990	31.504.990	31.504.990	31.504.990	31.504.990	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	6.039.274	6.039.274	6.039.274	6.039.274	6.039.274	6.039.274	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	949.697	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	16.063.834	16.063.834	16.063.834	16.063.834	16.063.834	16.063.834	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7.822.854	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.662.416	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	22.568.112	22.568.112	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	31.989.682	31.989.682	31.989.682	31.989.682	31.989.682
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6.132.186	6.132.186	6.132.186	6.132.186	6.132.186
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	803.590
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16.310.970	16.310.970	16.310.970	16.310.970	16.310.970
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6.619.338
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
106.071	106.071	106.071	106.071	106.071	106.071	106.071	106.071	106.071	106.071	106.071	106.071	106.071	106.071	106.071	106.071
										-					-
11.372.416	10.116.624	1.235.580	20.384.282	19.254.772	57.837.869	57.837.869	87.655.765	90.807.516	78.944.697	76.282.281	108.147.007	108.147.007	108.147.007	116.919.558	61.961.836
62.603.076	72.719.700	73.955.280	94.339.562	113.594.334	171.432.203	229.270.072	316.925.837	407.733.353	486.678.050	562.960.331	671.107.338	779.254.345	887.401.352	1.004.320.910	1.066.282.746
				100.000.000		**-**	**200.000.000**	**-**	**-**	**200.000.000**		**200.000.000**	**-**	**250.000.000**	**116.282.746**
(11.372.416)	**(10.116.624)**	**(1.235.580)**	**(20.384.282)**	**(19.254.772)**	**(57.837.869)**	**(57.837.869)**	**(87.655.765)**	**(90.807.516)**	**(78.944.697)**	**(76.282.281)**	**(108.147.007)**	**(108.147.007)**	**(108.147.007)**	**(116.919.558)**	**(61.961.836)**
(11.372.416)	**(10.116.624)**	**(1.235.580)**	**(20.384.282)**	**80.745.228**	**(57.837.869)**	**(57.837.869)**	**112.344.235**	**(90.807.516)**	**(78.944.697)**	**123.717.719**	**(108.147.007)**	**91.852.993**	**(108.147.007)**	**133.080.442**	**54.320.910**
(62.603.076)	**(72.719.700)**	**(73.955.280)**	**(94.339.562)**	**(13.594.334)**	**(71.432.203)**	**(129.270.072)**	**(16.925.837)**	**(107.733.353)**	**(186.678.050)**	**(62.960.331)**	**(171.107.338)**	**(79.254.345)**	**(187.401.352)**	**(54.320.910)**	**-**

- **Actas de comité de obra**

  Durante el periodo de reporte se adelantan los siguientes comités obra, los soportes se remiten mediante el formato MEPI-IN-14-FR-1.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE APOYO ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS ACTA DE REUNION	CÓDIGO	ABIENS-FR-01		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
01	01	09	2023	9:00	10:30

Tema(s) a Tratar	Desarrollo y Ejecucion Contrato 212-2020
Convocada por:	Instituto Nacional Vias INVIAS

CONVOCADOS	DEPENDENCIA/ÁREA
Gloria Camargo Ospina	Alcaldia Belalcazar
Jolio Guevara Jaramillo	Director DT CALDAS INVIAS
Leonardo Granados	Interventoria Transforma 21
Guillermo León	Alcaldia Belalcazar
Lillana Tibaqta C	Supervision INVIAS

No.	TEMAS	PRINCIPALES PUNTOS TRATADOS
1.	Convenio 212-2020	Contratos Derivados 003-2027 007-2027

No	NUEVAS TAREAS	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1.	—	—	—
2.	—	—	—

No siendo más el objeto de la reunión, se firma la presente acta por quienes participaron en ella:

NOMBRE	FIRMA
—	—
—	—

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

* Temas convenio 2112-2020

- Contrato 003 del 2021, se llevara en la proxima Semana. se determinara. este tema.
- contrato 007-2022, se realizara por parte del municipio el inicio de un Proceso de incumplimiento.
- La obra que ejecutre el contrato 007-2022 sea obra nueva en tramo del Convenio 2112-2020
- El contrato 007-2022 no tiene mantenimiento Periodico por lo tanto no se pueden Actividads de conformacion y Afirmado
- El municpo de Belalcazar entrga de manera florca los rendimientos Financieros

① Marcela Julia - Stella
② Ajuste por Pensionado

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MNT-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Cerrar Proceso Sancionatorio Contrato 003-2027	06-09-2023	Munic. Belalcazar H
- Inicio proceso incumplimiento contrato obra 007-202	05-09-2023	Mun. Belalcazar

FECHA PROXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoria suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
JOSE LUIS LOPEZ A.	Contat. Sec Planeación.	Mpio Belalcazar	
Guillermo Lasso Gomez	Sec. Planeación OP	Mpio Belalcazar	
Santiago Hernandez P.	Prof Especializado.	INVIAS	
Gloria Ramirez Ospina	Alcaldesa Belalcazar	Alcaldia Belalcazar	
JULIO F. ALEGARA	Dir Territorial	INVIAS	
LEONARDO GRANADOS	RESIDENTE INV.	TRANSFORMAR	
Juliana Tibata C	Supervisor	INVIAS	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 5/09/2023
(Día / Mes / Año)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 3
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: ALCALDIA DE BELALCAZAR **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. No. 007-C.OBRA-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTOS R&V

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
"CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA RURAL BELALCAZAR – EL AGUILA DEL MUNICIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074/2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO TRASFORMAR VIAL 197

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Reprogramacion
2. Frentes de trabajo paralelo
3. Se realizo recorrido en la obra
4. Firma de la cuenta para agilizar cheque en pagaduria
5, Entrega del acta No 2 por parte del contratista

FECHA: 5/09/2023 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA
1. El contratista entrega una nueva reprogramación ya que en el momento lleva un atraso de 85%
2. El contratista quedo de solicitar prorroga hasta el 31 de octubre , reprogramacion y entregar un plan de contingencia ya que presenta un atraso del 73 % con el fin de disminuir dicho atraso
3. Se realizo un recorrido por parte de la alcaldía de Belalcazar ,interventoría y el contratista y se definió se definieron unos sobreanchos en las curvas y externder la placa huella sobre la alcantarilla en el inicio del tramo y conectar las cunetas a dicha alcantarilla
5. La entrega del acta No firmada y revisada por parte del contratista el sia 12 de septiembre

FECHA: 5/09/2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
CONSORCIO PAVIMENTOS R&V	martes 5 de septiembre 2023	Carlos Augusto Restrepo
CONSORCIO PAVIMENTOS R&V	martes 5 de septiembre 2023	Carlos Augusto Restrepo
ALCALDIA DE BELALCAZAR	martes 5 de septiembre 2023	Guillermo Leon Gomez
CONSORCIO TRASFORMAR VIAL 197	martes 12 de septiembre 2023	Leonardo Granados Villamil

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 17/09/2023 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Carlos Augusto Restrepo	Director Obra	Contratista	
JOSE LUIS GOMEZ A	Apoyo Secret Planeación	Municipio Belalcazar	
Guillermo León Gómez	Sec. Planeacion	Alcaldia	
LEONARDO GRANADOS	RESIDENTE INT	TRANSFORMA	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

- **Actas de comité de reunión**

  Durante el periodo de reporte se adelantan comités con el INVIAS, se presenta anexo al presente documento el formato MEPI-IN-14-FR-2 (Anexo 6).

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información general del contrato de interventoría

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
CONTRATISTA:	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197
GESTOR:	ING. LUZ ÁNGELA LOZANO PARRA
SUPERVISOR:	ING. SANTIAGO HERNÁNDEZ RENDÓN
CONTRATO No:	1074 DE 2022
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DE CALDAS, LOTE 13.
REPRESENTANTE LEGAL:	CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ
VALOR DEL CONTRATO:	$ 1.075.615.653,00
PLAZO CONTRACTUAL:	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023
PRÓRROGA 01	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2023
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 94622 DEL 21 DE FEBREO DE 2022
FECHA INICIO:	15 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2023
PERIODO DEL INFORME	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE CORTE DEL INFORME:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
DÍAS TRANSCURRIDOS:	319 DÍAS

Fuente: Minuta del contrato de interventoría.

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el interventor

Durante el periodo de reporte la interventoría realiza seguimiento a la ejecución de actividades de obra con la finalidad de constatar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato.

5.3 Informes especialistas y profesionales

Durante este periodo no se presentaron informes de especialistas.

5.4 Informe del plan anual de caja – PAC

(Plan Anual de Caja) Interventoría					
Mes	**Factura No.**	**Valor Programado**	**%**	**Valor Ejecutado**	**%**
Noviembre	3	$ 3.133.555,60	0.29%	$ 3.133.555,60	0.29%
Diciembre	4	$ 21.604.450,00	2.01%	$ 21.604.450,00	2.01%
Enero	5	$ 28.492.170,00	2.65%	$ 28.492.170,00	2.65%
Febrero	6	$ 42.869.988,00	3.99%	$ 42.869.988,00	3.99%
Marzo	7	$ 48.287.820,00	4.49%	$ 45.646.020,00	4.24%
Abril	Sin factura	$ 63.450.205,00	5.90%	$63.081.305,00	5.86%
Mayo	Sin factura	$ 82.183.661,00	7.64%	$76.761.426,00	7.14%
Junio	Sin factura	$ 111.752.900,00	10.39%	$ 106.064.700,00	9.86%
Julio	Sin factura	$ 119.766.360,00	11.13%	$ 106.064.700,00	9.86%
Agosto	Sin factura	$ 136.476.340,00	12.69%	$ 108.480.400,00	10.09%
Septiembre	Sin factura	$ 237.152.720,00	22.05%	$ 108.480.400,00	10.09%
Octubre	Sin factura	$ 183.579.039,00	17.07%		
Total		$ 1.075.615.653,00	100%	$707.545.559,00	65.78%

5.5 Información matriz de riesgos

Durante el periodo de reporte no se presenta la detonación de ningún riesgo asociado al contrato

5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones contratos de obra e interventoría

- Durante el periodo de reporte la interventoría se encuentra al día en el diligenciamiento de la plataforma CIFRA.
- Durante el periodo de reporte se encuentra al día la información suministrada por el municipio en el aplicativo del SECOP a fecha de 16/08/2023.

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

El presente capitulo, junto con sus subcapítulos requeridos mas todos los adjuntos a los que allá lugar, se muestra como un anexo al final del presente informe.

6.1 Equipo y vehículos de interventoría

Durante el periodo de reporte se hace uso de motocicletas con la finalidad de movilizar al personal de interventoría a los diferentes sitios del proyecto información que se ve reflejado en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15.

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

Durante el periodo de reporte se presenta el formato MEPI-MN1-IN-FR-7 (Anexo 1)

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

Se presenta anexo al presente documento el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 (Anexo 2)

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

Se presenta anexo al presente documento el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 (Anexo 3)

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

Durante el periodo de reporte se remite formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15

6.6 Otros documentos seguimiento mensual

- **Seguimiento a la inversión del Anticipo**

  Teniendo en cuenta que la interventoría renuncio al anticipo no se anexa al presente documento.

- **Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado**

  Se remite el plan de cargas de interventoría debidamente diligenciado formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2. (Anexo 4)

- **Seguimiento al Plan de Cargas**

  Se remite el plan de cargas de interventoría debidamente diligenciado formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2. (Anexo 4)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 007-C OBRA-2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTEO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

INTERVENTOR: CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR

FECHA DE INICIO: 3/05/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** HASTA EL 31/07/2023 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 3/10/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 1074 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO SI X NO ------ APROBADO: SI ------- NO X VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 31/05/2023

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI N/A SI N/A

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI N/A SI N/A

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: N/A
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: N/A

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N/A
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N/A

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ------ APROBADO: SI ------- NO X FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 0 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI N/A NO -------

OBSERVACIONES:

Durante el perido de reporte no se realizan ensayos de calidad y se programan para el proximo periodo de reporte.

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Los ensayos de interventoria verifican los resultados de los ensayos de obra, donde se da cumplimiento a las especificaciones tecnicas de los materiales.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Durante el perido de reporte no se reciben quejas por parte de ningun actor del contrato.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =	1	Ensayos programados / Ensayos ejecutados
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

Durante el perido de reporte se cumple con el indicador de gestion.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de reporte no se utilizan equipos de medición.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre: Juan Camilo Lopera
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202178357 ANT

Firma

Nombre: Yannel Moreno Diaz
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202124148STD

Firma

Nombre: Santiago Hernandez Rendon
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-125676 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante el periodo se observa que el contratista de obra tiene un buen ritmo de ejecución del contrato, sin embargo, se ha visto afectada la ejecución de obra llegando a un porcentaje de atraso de (25,38%) por que se solicita al contratista aumentar el rendimiento de obra a fin de prevenir que el atraso se haga cada vez mayor generando que no sea posible su cumplimiento dentro de los tiempos contractuales.
- Durante el periodo de reporte la contratista continua con la ejecución de obra logrando la ejecución 0.235 km de placa huella frente a un programado de 1.042 km
- Durante el periodo de reporte el contratista ha completado un 100% en la construcción de alcantarillado.
- Durante el periodo de reporte el contratista ha completado un 100% en actividades de consultoría y diseño.
- Durante el periodo de reporte el contratista de obra no ha remitido la información correspondiente al PAGA la interventoría remite mediante oficio CTV-1150-2022 reiteración solicitud de documentación PAGA Belalcázar del 28 de agosto de 2023.

8. ANEXOS

8.1 Relación de correspondencia generada entre contratista e interventoría.

Durante el periodo de reporte se remite la siguiente correspondencia:

Fecha	Radicado	Recibe	Asunto
09/08/2023	CTV-1206-2022	Municipio de Belalcázar	Viabilidad de prorroga N°1
10/08/2023	CTV-1231-2022	Consorcio pavimento R&V	Tercera reiteración presunto incumplimiento y tasación de multa
15/08/2023	CTV-1232-2022	Consorcio pavimento R&V	Segunda reiteración solicitud información PAGA
16/08/2023	CTV-1246-2022	Municipio de Belalcázar	Información para el reintegro de los rendimientos financieros
28/08/2023	CTV-1259-2022	Consorcio pavimento R&V	Solicitud prioritaria de soportes para informes trimestrales
28/08/2023	CTV-1280-2022	Consorcio pavimento R&V	Solicitudes planillas de seguridad social

Bogotá, 15 de septiembre de 2023

CTV-1206-2022

Señores:
MUNICIPIO DE BELALCAZAR
Att: ING. GUILLERMO LEON GOMEZ GOMEZ
Secretario de Planeación Municipal

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **VIABILIDAD DE PRORROGA No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA No. 007-C. OBRA-2022 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA RURAL BELALCAZAR –EL AGUILA DEL MUNICIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, DE ACUERDO LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"**

Cordial saludo,

Por medio del presente, esta interventoría se permite remitir concepto de viabilidad de solicitud de prorroga No. 1 entregada por parte del contratista CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR, por un periodo de veintiocho días (28), comprendido entre el 03 de octubre de 2023 hasta el 31 de octubre de 2023.

Argumentando por parte del contratista esta solicitud basada en la reprogramación entregada, la cual contempla principalmente la falta de definición del tramo de placa huellas faltante o el mantenimiento vial que requiere hacer el municipio para dar acceso a materiales al tramo 1, período durante el cual se perdió aproximadamente un mes a la espera de resolver dicha contingencia, fue necesario acordar una reunión con el municipio e interventoría, para dar inicio al tramo 2 y posteriormente redefinir la ubicación del tramo faltante que corresponde al 30% del proyecto total.

Así pues, esta interventoría considera viable la solicitud presentada por el contratista y se remite a usted para su análisis y en caso de considerarse pertinente generar los documentos contractuales pertinentes.

Agradecemos la atención al presente.

Cordialmente,



CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JB
Revisó: AV

Bogotá, 20 de septiembre de 2023

CTV-1225-2022

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE INVIAS
Aten: Ing. Santiago Hernandez
Supervisor de contrato

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13."**

Asunto: **SOLICITUD DE COAYUVANCIA CONTRATOS CON MULTIPLES PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS DEL CONTRATO DE OBRA A No. 007-C. CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA RURAL BELALCAZAR –EL AGUILA DEL MUNICIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, DE ACUERDO LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"**

Cordial saludo,

Por medio del presente esta interventoria se permite solicitar de su amable colaboración respecto a conminar a las entidades territoriales a que realicen las gestiones pertinentes en virtud de los presuntos incumplimientos que han sido emitidos de manera constante por parte de esta interventoría en lo que respecta al contrato del asunto y que han sido objeto de caso omiso por las mismas como se relaciona a continuación:

- CTV-1052-2022, Actualización presunto incumplimiento y tasación de multa, 09 de agosto de 2023
- CTV-1106-2022, Reiteración comunicado CTV-1052-2022, 16 de agosto de 2023
- CTV-1158-2022, Segunda reiteración presunto incumplimiento y tasación de multa, 29 de agosto de 2023

la colaboración por parte de la entidad territorial, a fin de brindar cumplimiento con lo indicado en el contrato de obra más exactamente en la cláusula 15 multas, sin embargo, a la fecha no hemos recibido respuesta alguna. Situación que genera preocupación, ya que estos documentos de presunto incumplimiento tienen por objetivo conminar al contratista al cumplimiento de sus obligaciones contractuales y de esta manera lograr el cumplimiento del objeto del contrato dentro de los plazos

establecidos y dado que el contrato de obra actual acumula un atraso de (-75.27%) (115 DIAS) lo que indica que no se han tomado medidas para mitigar esta situación, y la conclusión más esperada es que el contratista de obra no termine su contrato dentro de los plazos establecidos.

Por lo anterior esta interventoría se permite solicitar su amable colaboración a fin de que se realice un llamado a la entidad territorial al cumplimiento de sus obligaciones adquiridas con la suscripción del convenio interadministrativo 1074 con el INVIAS y de esta manera se genere un efecto sobre el contrato de obra que permita generar un cambio en las dinámicas actuales.

Agradezco la atención al presente.

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JCL
Revisó: AV
Anexo: oficio CTV-1052-2022 (4 folios)
Anexo: oficio CTV-1106-2022 (4 folios)
Anexo: oficio CTV-1158-2022 (4 folios)

Bogotá, 20 de septiembre de 2023

CTV-1231-2022

Señores:
CONSORCIO PAVIMENTO R&V
CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR
Representante Legal
MUNICIPIO DE BELALCAZAR
Att: ING. GUILLERMO LEON GOMEZ GOMEZ
Secretario de Planeación Municipal

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **TERCERA REITERACION PRESUNTO INCUMPLIMIENTO Y TASACIÓN DE MULTA DEL CONTRATO DE OBRA No. 007-C. OBRA-2022 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA RURAL BELALCAZAR –EL AGUILA DEL MUNICIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, DE ACUERDO LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"**

Cordial saludo,

Por medio del presente, esta interventoria se permite reiterar comunicados CTV-1106-2022 y CTV-1158-2022, en el cual:

De acuerdo con las obligaciones contractuales establecidas en el contrato de interventoría No. 1074 relacionado con las actividades del contrato de obra No. 007-C.OBRA-2022 que tiene por objeto "contratar las obras correspondientes al mejoramiento y mantenimiento de la vía rural Belalcázar –el águila del municipio de Belalcázar en el departamento de caldas, de acuerdo los lineamientos del programa "Colombia rural**"** nos permitimos remitir presunto incumplimiento con tasación de multas de acuerdo con la situación presentada en el contrato de obra del asunto donde el contratista a fecha del presente informe no presenta ejecución de obra alguna situación de suma preocupación para esta interventoría pues se esta poniendo en riego la terminación del contrato dentro de los tiempos estipulados.

ANTECEDENTES:

1) El Convenio Interadministrativo No. 2112 suscrito entre el instituto nacional de vías INVIAS y el municipio de Belalcázar, estableció las condiciones para la generación del contrato de obra del asunto.

2) El municipio de Belalcázar y el consorcio Pavimentos RV, en 02 de noviembre de 2022, suscribieron el contrato 007-C. OBRA-2022 cuyo objeto es: "Contratar las obras correspondientes al mejoramiento y mantenimiento de la vía rural Belalcázar –el águila del municipio de Belalcázar en el departamento de caldas, de acuerdo los lineamientos del programa "Colombia rural*".*

3) El valor inicial del Contrato de Obra No. 007-C. OBRA-2022 se pactó en la suma de $1.078.750.154,00.

4) En la cláusula 15 Multas se indica *"(…) 1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0.5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso"*.

HECHOS SUSCEPTIBLES DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. El contratista de obra no ha remitió plan de contingencia con el cual se pretende mitigar los atrasos presentados; sin embargo, a la fecha estos atrasos se han visto acrecentados poniendo en riesgo la terminación del contrato dentro de los plazos establecidos.

2. A continuación, ponemos de presente de conformidad con el seguimiento semanal que realiza la interventoría el porcentaje de programación a cumplir por parte del contratista de obra frente al porcentaje realmente ejecutado, donde se puede observar las diferencias de avance, desde la semana 25, en la cual se empezó a evidenciar una desviación (SV) negativas, llegando a un porcentaje negativo a la fecha del -75.27%.

Informe semanal	Periodo		Programado (%)	Ejecutado (%)	Desviación (%)
	Fecha inicio	Fecha fin			
26	5/05/2023	11/05/2023	0,81%	0,00%	-0,81%
27	12/05/2023	18/05/2023	1,50%	0,00%	-1,50%
28	19/05/2023	25/05/2023	2,00%	0,00%	-2,00%
29	26/05/2023	1/06/2023	2,59%	0,00%	-2,59%

30	2/06/2023	8/06/2023	4,70%	0,00%	-4,70%
31	9/06/2023	15/06/2023	7,84%	0,00%	-7,84%
32	16/06/2023	22/06/2023	7,84%	0,00%	-7,84%
33	23/06/2023	29/06/2023	10,91%	3,30%	-7,61%
34	30/06/2023	6/07/2023	15,25%	3,59%	-11,66%
35	7/07/2023	13/07/2023	25,20%	6,22%	-18,98%
36	14/07/2023	20/07/2023	35,15%	6,22%	-28,93%
37	21/07/2023	27/07/2023	45,09%	8,67%	-36,42%
38	28/07/2023	3/08/2023	45,19%	8,77%	-36,42%
39	4/08/2023	10/08/2023	54,94%	0,00%	-54,94%
40	11/08/2023	17/08/2023	45,19%	0,00%	-45,19%
41	18/08/2023	24/08/2023	73,95%	0,00%	-73,95%
42	25/08/2023	31/08/2023	83,09%	0,00%	-83,09%
43	1/09/2023	7/09/2023	92,22%	0,00%	-22,77%
44	8/09/2023	14/09/2023	93,70%	18,43%	-75,27%

3. Con relación a las semanas de atraso en la ejecución de las actividades o incumplimiento de las obligaciones contractuales de manera oportuna por parte del contratista de obra, señalamos que la interventoría realizó un seguimiento concienzudo al cronograma de obra y posteriormente a la evolución del plan de contingencia presentado por parte de contratista de obra para superar los atrasos, hasta el punto que se determinó que de mantenerse la tendencia actual el contratista de obra no alcanzaría a terminar las actividades de obra dentro de los plazos estipulados, pero esta situación no ha sido subsanada.

   Así las cosas y atendiendo el atraso presentado, el porcentaje corresponde a (-75.27%) con corte a (14) de septiembre de 2023 equivale a (115) dias del total del plazo contractual.

OBLIGACIONES PRESUNTAMENTE INCLUMPLIDAS:

Las obligaciones presuntamente incumplidas con las establecidas en las siguientes cláusulas del contrato de obra:

CLÁUSULA 9. Obligaciones generales del Contratista:

"(…) 13. Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación."

"(…) 14. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación. "

TASACIÓN DE LOS PERJUCIOS:

De acuerdo con lo descrito en el contrato de obra clausula 15. Multas - ítem Causales, tenemos:

"(…) 1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0.5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso."

"(…) 5. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 1% del valor del contrato por cada día de atraso."

De acuerdo con lo anterior, en el caso que nos ocupa la tasación de perjuicios a la fecha, correspondería a los siguientes valores:

Periodo				
Fecha inicio	Fecha fin	Tiempo contractual	% Atraso	Días atraso
3/05/2023	3/10/2023	153	-75.27%	-115

Multa	
Valor del contrato	$ 1.078.750.154,00
Multa máxima	$ 53.937.507,70
Valor de la multa por día de atraso	0,5%
Días de atraso	115
Multa	$ 302.050.043,12
Multa aplicable	$ 53.937.507,70

De acuerdo con lo descrito en el contrato de obra en la cláusula 15 – Multas.

De acuerdo con lo descrito en el contrato de obra clausula 15 parágrafo 6 "(…) El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva, lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo proceso sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas."

Así pues, la multa encausada corresponde con **($53.937.507.70) cincuenta y tres millones novecientos treinta y siete mil quinientos siete con setenta pesos M/CTE**

Por las consideraciones y evidencias expuestas, se solicita a la parte contratante tomar las medidas legales correspondientes, para lo cual estaremos atentos a presentar el soporte o aclaración que sea requerido. Así mismo se pondrá en conocimiento a supervisor de contrato por parte del INVIAS con la finalidad de obtener coadyuvancia en lo que respecta a la conminación del contratista al cumplimiento de sus obligaciones contractuales, toda vez que el día 09 de agosto de 2023 se remitió presunto

incumplimiento mediante comunicado CTV-1052-2022, y a la fecha del presente comunicado no se ha observado que la entidad territorial tome alguna medida y el contrato no presenta ningún avance significativo en al ejecución.

Agradecemos la atención al presente.

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JB
Revisó: AV

Bogotá, 20 de septiembre de 2023

CTV-1232-2022

Señores:
CONSORCIO PAVIMENTO R&V
CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR
Representante Legal

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **SEGUNDA REITERACION SOLICITUD INFORMACIÓN PAGA CTO DE OBRA LP-002 DE 2022 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA RURAL BELALCAZAR – EL AGUILA, DEACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL".**

Cordial saludo,

Por medio del presente esta interventoria se permite reiterar comunicado CTV-438-2022 y 1150-2022, en el cual solicita de su amable colaboración con el envió de la siguiente información:

En el marco del contrato de obra del asunto, se le informa que los proyectos No licenciados se rigen bajo los parámetros establecidos en la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura – Modo carretero.

Como requisito para la aprobación por parte de la Interventoría del respectivo documento PAGA (Programa de Adaptación de la Guía Ambiental – Baja complejidad), debe garantizar el diligenciamiento y presentación por parte del Contratista de los formatos:

- MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Formato de Radicación y Actualización Ambiental del Proyecto debidamente ajustada
- MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Plan de Inversión Ambiental (N. 1), los cuales deben presentarse junto con el PAGA
- MASPS-MN1-IN-3-FR-1 Acta de Radicación y Actualización Social de Proyecto (diligenciar en su totalidad)
- MASPS-MN1-IN-3-FR-5 Plan de Inversión Social (en versión 1)

Los criterios para la presentación de los documentos son:

1. PAGA - Programa de Adaptación de la Guía Ambiental – Baja complejidad

1.1 LINEA BASE

MEDIO ABIÓTICO

- Geotécnico

- Suelos y usos del suelo

MEDIO BIÓTICO

- Componente Flora
- Componente Fauna

MEDIO SOCIOECONÓMICO

- Componente territorial
- Componente espacial
- Componente económico
- Componente político organizativo e institucional

1.2 MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

Deberá presentarse una programación que describa la implementación de las medidas de manejo que se pueden implementar descritas en los siguientes subprogramas de manejo (ver volumen V de la Guía):

- Manejo integral de materiales de construcción (PAC-2.1-04)
- Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales (PAC-2.3-06)
- Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos (PAC-2.4-07)
- Atención a la comunidad (GS-6.1-21)
- Información y divulgación (GS-6.2-22)
- Mano de obra contratada con enfoques de género, derechos y diferencial (GS-6.6-26)

La selección de estos subprogramas no limita a otros subprogramas que a criterio del contratista puedan ser implementados dependiendo del alcance de las actividades constructivas.

2. FORMATOS PARA ENTREGAR

2.1 MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Formato de Radicación y Actualización Ambiental de Proyectos (No. 1).

Anexos:

a) Plano de localización del proyecto.
b) Copia de actos administrativos de permisos otorgados por las autoridades ambientales o copia del radicado para inicio de trámite.
c) Registro fotográfico inicial.
d) Permisos, autorizaciones, concesiones, licencias de proveedores. Certificado municipal de uso del suelo, en el cual se autorice la disposición de residuos de material de excavación.
e) Polígono del proyecto
f) Documento PAGA.
g) Los demás que apliquen.

2.2 MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Ambiental (No. 1). Plan de Inversión

a. Como anexo se presentará la documentación soporte establecida en el Instructivo MEPI-MN1-IN-10 Análisis de precios Unitarios y la que corresponda para el reembolso de gastos.

En este formato se debe registrar las actividades ambientales sujetas de reconocimiento con los recursos de la provisión ambiental durante el desarrollo del contrato de obra.

En ningún caso se acepta el reconocimiento pagos por manejo ambiental que estén incluidos en las especificaciones generales de construcción o en el AIU del contrato.

2.3 MASPS-MN1-IN-3-FR-1 Acta de Radicación y Actualización Social de Proyecto (diligenciar en su totalidad)
2.4 MASPS-MN1-IN-3-FR-5 Plan de Inversión Social (en versión 1)

Así las cosas, esta interventoría se permite solicitar él envió de esta información citada, en el término no superior a (3) días hábiles puesto que existe un gran atraso en los tiempos de entrega de esta información lo que pudiera derivar en que se activen los procesos de incumplimiento contemplados en el contrato.

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JB
Revisó: AV

Bogotá, 21 de septiembre de 2023

CTV-1246-2022

Señores:
MUNICIPIO DE BELALCAZAR
Att: ING. GUILLERMO LEON GOMEZ GOMEZ
Secretario de Planeación Municipal

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **INFORMACION PARA EL REINTEGRO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LA CUENTA CONJUNTA DEL CONTRATO DE OBRA No. 007-C. OBRA-2022 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA RURAL BELALCAZAR –EL AGUILA DEL MUNICIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, DE ACUERDO LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"**

Cordial saludo,

Por medio del presente esta interventoría se permite dar conocer el instructivo y número de cuenta del banco de la república, donde deben ser reintegrados los rendimientos financieros que se generan en la cuenta conjunta, los cuales manejan los recursos del convenio referenciado en el asunto, los soportes de estos deben ser remitidos mediante el correo a esta interventoría.

Adicionalmente, se permite solicitar los extractos bancarios de los meses de mayo de 2023 a corte de septiembre de 2023.

Agradecemos la atención al presente.

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JB
Revisó: AV

Bogotá, 22 de septiembre de 2023

CTV-1259-2022

Señores:
CONSORCIO PAVIMENTO R&V
CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR
Representante Legal

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **SOLICITUD PRIORITARIA DE SOPORTES PARA INFORMES TRIMESTRALES DEL CONTRATO DE OBRA No 007-C. OBRA-2022 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA RURAL BELALCAZAR –EL AGUILA DEL MUNICIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, DE ACUERDO LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"**

Cordial saludo,

Por medio del presente, esta interventoria se permite solicitar de su colaboración, con el envió de los soportes relacionados a continuación, lo anterior para entrega de informe trimestral.

PROGRAMA	SOPORTES	PERIODICIDAD
* Conformación del grupo de gestión ambiental	`- Hoja de vida del profesional ambiental del proyecto.	Una vez o cuando se cambie el profesional.
* Capacitación ambiental al personal de obra	`- Listados de asistencia del personal a capacitaciones e inducciones del componente ambiental	Mensual
* Cumplimiento de requerimientos legales	´- Título minero y licencia ambiental para explotación de materiales (canteras) - Documentos ambientales de escombreras autorizadas o permisos de los predios en donde fueron dispuestos los sobrantes de obra (excavación, adecuación de terreno, fresado, etc). - Permiso o contrato del acueducto veredal para suministro de agua. - Permiso del predio para uso de sanitarios y ubicación temporal de campamentos.	Una vez o cuando se cambie proveedores, escombreras y/o predios

* Manejo integral de materiales de construcción (PAC-2.1-04)	`- Entregar vales y/o certificados de suministro de materiales de los proveedores autorizados. - Describir las medidas de manejo ambiental implementadas para los materiales usados en el período. - Registro fotográfico	Mensual
* Manejo y disposición de residuos sólidos convencionales y especiales	`- Soportes de la entrega de los residuos sólidos aprovechables, ordinarios y especiales. - Descripción de las medidas implementadas. - registro fotográfico	Mensual
* Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales (PAC-2.3-06)	`- Descripción de las medidas implementadas. - Registro fotográfico	Mensual
* Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) (PAC-2.4-07)	`- Generación de RCD: Definir si se generaron o no RCD y de qué tipo. - Almacenamiento Temporal: Descripción de las medidas implementadas. - Aprovechamiento: Definir si los RCD fueron aprovechados en las actividades de obra o fueron usados para mejoramiento de predios y accesos (entregar soportes) - Disposición final: Certificados emitidos por la escombrera o predio autorizado, donde se estipule la cantidad de RCD dispuesto, la obra y la fecha. - Registro fotográfico	Mensual
* Manejo de aguas superficiales	`- Descripción de las medidas implementadas. - Registro fotográfico	Mensual
* Manejo de Aguas Residuales Domésticas – ARD y Aguas Residuales No Domésticas	`- Descripción de las medidas implementadas. - Registro fotográfico	Mensual
* Ecosistemas estratégicos	`- Descripción de las medidas implementadas. - Registro fotográfico	Mensual
* Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal	`- Descripción de las medidas implementadas. - Registro fotográfico	Mensual
* Manejo de maquinaria, equipos y vehículos	`- Descripción de las medidas implementadas.	Mensual

	- Documentación de maquinaria y equipos - Registro fotográfico	
2. FORMATOS A ENTREGAR		
MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO	Con los anexos del formato	Trimestral
MASPS-MN1-IN-2-FR-2 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL ACTOS ADMINISTRATIVOS	Con los anexos del formato	Trimestral
MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA	Con los anexos del formato	Trimestral

Agradecemos la atención al presente,

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JB
Revisó: AV

Bogotá, 27 de septiembre de 2023

CTV-1280-2022

Señores:
CONSORCIO PAVIMENTO R&V
CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR
Representante Legal

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **SOLICITUD PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CTO DE OBRA LP-002 DE 2022 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA RURAL BELALCAZAR – EL AGUILA, DEACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL".**

Cordial saludo,

Por medio del presente esta interventoría se permite solicitar planillas de seguridad social del mes de agosto del año en curso, ya que no han sido remitidas, situación que pudiera configurar un incumplimiento a la cláusula 10 del contrato de obra pública No. LP-002 de 2022, donde estipula:

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

"(…) Realizar de forma oportuna los pagos de seguridad social (Salud, Pensión y ARL) de conformidad con los plazos establecidos en la normatividad vigente y entregar la constancia de pago mediante la planilla única detallada."

Así pues, esta interventoría se permite otorgar un plazo perentorio de 3 días hábiles, es decir hasta el 2 de octubre de 2023, para que el contratista de obra entregue los soportes de cumplimiento de sus obligaciones, en caso contrario esta interventoría se verá obligada a activar todos los mecanismos sancionatorios contemplados en el contrato de obra, con el fin de conminar al contratista al cumplimiento.

Agradecemos la atención al presente

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JB
Revisó: AV

8.2 Registro fotográfico del avance de las obras

Durante el periodo de reporte el contratista de obra no ha realizado ejecución de actividades de obra.

REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES EJECUTADAS	
	
El contratista realiza la instalación de formaleta para placa en concreto de 21 Mpa en el tramo No 1 en una longitud de 95 mt	El contratista realiza la fundida para placa en concreto de 21 Mpa en el tramo No 1 en una longitud de 95 mt
	
El contratista realiza la instalación de formaleta para cuneta en concreto de 21 Mpa en el tramo No 1 en una longitud de 110 mt	El contratista realiza la fundida para bordillos en concreto de 21 Mpa en el tramo No 1 en una longitud de 110 mt

	
Construcción de placa en ciclópeo en el descole de la obra transversal No 3 ubicada en el K2+700 del corredor vial Intervenido	Construcción de sección de cuneta reformaba margen derecho para colección y manejo de los caudales a entregar en la estructura de salida de la Obra Transversal No 3 ubicada en el k2+700
	
El contratista realiza la fundida para placa huella en concreto de 21 Mpa en el tramo No 1 en una longitud de 235 mt	El contratista realiza el replanteo en el tramo No 2 en una longitud de 50 mt

8.3 Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad

- Ambientales: Durante el periodo de reporte no se adelanta actividades ambientales.
- Sociales: Durante el periodo de reporte no se adelanta actividades sociales
- Prediales: para el contrato de obra no aplican procesos prediales
- Sostenibilidad: Para el contrato de no aplican procesos de sostenibilidad

8.4 Copia de la bitácora del mes correspondiente

Durante el periodo de reporte el contratista de obra remite bitácora correspondiente al mes de septiembre de 2023.

11/9/23 Estado del tiempo: Lluvioso
Personal en obra:

Ing. Director de obra	(1)
Ing. Residente de obra	(1)
SISO	(1)
Maestro de obra	(1)
Oficiales de const	(3)
Ayudantes de const	(12)

Se le informa a la interventoria que se hace necesario cambiar al personal de obra.
Continua conformación placahuella.

Juan Carlos Villada

13/9/23 Estado del tiempo: Lluvioso.
Personal de obra:

Ing. director de obra	(1)
Ing. Residente de obra	(1)
SISO	(1)
Maestro de obra	(1)
Oficiales de const	(3)
Ayudantes	(10)

Continuan labores de construccion placahuellas se realiza visita por cuenta de la supervisión. al contratista e interventoria.

Por solicitud de la interventoria se solicita prolongar al punto de inicio 9 ml.

Juan Carlos Villada

Powered by CamScanner



Sept 15/23. Estado del tiempo: Lluvioso

Personal en obra:

Ing. Director de obra	(1)
Ing. Residente de obra	(1)
SSO	(1)
Maestro de obra	(1)
Oficiales de construccion	(3)
Ayudantes de construccion	(10)

Contenian Labores de construccion placahuellas tramo 2.

Juan Carlos Villada

Powered by CamScanner

18/9/23 Estado del tiempo: Lluvioso
Personal de obra:

Director de obra	(1)
Ing. Residente	(1)
Siso	(1)
Maestro	(1)
Oficiales de const.	(3)
Ayudantes	(12)

Continuan Labores de instalacion aceros, formaleta y estructura, para placahuellas en trama 2 - El águila

Juan Carlos Villada

20/9/23 Estado del tiempo: Lluvioso
Personal de obra:

Director	(1)
Residente	(1)
Maestro	(1)
Siso	(1)
Oficiales	(3)
Ayudantes	(10).

Continuan Labores de construccion placahuellas sector 2 - Vereda el Águila.

Juan Carlos Villada

Powered by CamScanner

22/9/23. Estado del tiempo: Lluvioso.
Personal de obra:

Director de obra	(1)
Ingeniero residente de obra	(1)
SISO	(1)
Maestro de obra	(1)
Oficiales de construcción	(3)
Ayudantes de obra	(10)

El dia de hoy se tuvo visita y reunión con Veeduria. para verificar el estado y avance de obra. Se presentó cronograma y se acordó que se tramitará el cambio de sitio del tramo I. Quedamos pendientes de nueva información.

El dia de hoy continuan Labores de placahuella

Juan Carlos Valdez C

21/9/23 Estado del tiempo: Lluvioso
Personal de obra:

Ing. Director de obra	
Ing. Residente de obra	
SISO	
Maestro de obra	
Oficiales de construcción	(3)
Ayudantes de construcción	(15)

Continuan Labores tramo 2 - sector el guadual y empiezan Labores en tramo 3.

Juan Carlos Valdez C

Powered by CamScanner

26/9/23 Estado del tiempo: Lluvioso

Personal en obra:

Ing. Director de obra	(1)
Ing. Residente de obra	(1)
Siso	(1)
Maestro de obra	(1)
Oficiales de construcción	(3)
Ayudantes	(14)

Continuan Labores en tramo 3, Se informa que el inicio de este tramo es en la cuneta a 125 m del señalado.

Juan Carlos Villada

28/9/2023 Estado del tiempo: Lluvioso

Personal de obra:

Ing. Director de obra	(1)
Ing. Residente de obra	(1)
Siso	
Maestro de obra	(1)
Oficiales de construcción	(3)
Ayudantes de construcción	(14)

Continuan Labores en tramos 2 y 3.

Juan Carlos Villada

2/9/2023 Estado del tiempo: Lluvioso

Personal en obra:

Ing. Director de obra	(1)
Ing. Residente de obra	(1)
Siso	(1)
Maestro de obra	(1)
Oficiales de construcción	(3)
Ayudantes de construcción	(14)

Powered by CamScanner

Continuan Labores en tramo 3 y termina actividades en tramo 3.

Juan Carlos Villeda.

Powered by CamScanner

ANEXO 1 **Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría** formato MEPI-MN1-IN-FR-7 (Anexo 1)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1079 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 01 AL 30 SEPTIEMBRE DE 2023 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS

CONTRATO DE OBRA No.:	LP-003-2022 MARQUETALIA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO L&A
CONTRATO DE OBRA No.:	LP-006-2022 RISCALDA	**CONTRATISTA:**	"UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD"
CONTRATO DE OBRA No.:	LP-2022 NEIRA CASA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO ADMCASA ECOS 2
CONTRATO DE OBRA No.:	LP-001-2022 MANIZARES	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO RUEDAS CALDAS 2022
CONTRATO DE OBRA No.:	1099022-0211 (LP001-2022) SUPIA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO LD
CONTRATO DE OBRA No.:	LP-003-2022 RISCALDA	**CONTRATISTA:**	"NELSON MEDINA ALVAREZ"
CONTRATO DE OBRA No.:	LP-005-2022 SUPIA	**CONTRATISTA:**	"CONSORCIO VIAS RURALES COLOMBIA"
CONTRATO DE OBRA No.:	004-2022 CHINCHINA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO VIAS RURALES 2022
CONTRATO DE OBRA No.:	LP-001-2022 CHINCHINA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO VIAS RURALES 2022
CONTRATO DE OBRA No.:	LP-002-2022 MANIZALES	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO VIAS RURALES 2022
CONTRATO DE OBRA No.:	003-2022 LP PENSILVANIA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO CM
CONTRATO DE OBRA No.:	007-C.OBRA-2022 BELALCAZAR	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR
CONTRATO DE OBRA No.:	008-2022 ANSERMA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO SW1
CONTRATO DE OBRA No.:	009-2022 ANSERMA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO SW2
CONTRATO DE OBRA No.:	LP-004-2022 ARANZAZU	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO SOLAT

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFAMILIARES

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes																											% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30				Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	JUAN CAMILO LOPERA	710.067.445	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 6.500.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	70.00%	CONSORCIO TRANSFORMAR S.A.S.	$ 4.550.000,00	$ 954.100,00	V	SALUD TOTAL	9.454.831.407	$ 163.000,00	PORVENIR	9.454.831.407	$ 768.000,00	$ 198.500,00	EXENTO	EXENTO	
2	JULIAN GONZALO BEJARANO	1.049.617.067	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 5.500.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100.00%	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197	$ 5.500.000,00	$ 382.800,00	V	SANITAS	9.454.944.644	$ 220.000,00	PORVENIR	9.454.944.644	$ 935.000,00	$ 220.000,00	EXENTO	EXENTO	
3	JOSE GERMAN ALZATE	10.278.587	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	$ 5.500.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100.00%	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197	$ 5.500.000,00	$ 382.800,00	V	NUEVA EPS	9.454.944.644	$ 220.000,00	PORVENIR	9.454.944.644	$ 935.000,00	$ 220.000,00	EXENTO	EXENTO	
4	LEONARDO GRANADOS VILLAMIL	7.163.044	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	$ 5.500.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100.00%	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197	$ 5.500.000,00	$ 382.800,00	V	SANITAS	9.454.944.644	$ 220.000,00	COLPENSIONES	9.454.944.644	$ 935.000,00	$ 220.000,00	EXENTO	EXENTO	
5	LUIS GONZALO DUQUE BUITRAGO	10.270.896	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	$ 2.000.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100.00%	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197	$ 2.000.000,00	$ 139.200,00	V	NUEVA EPS	9.454.944.644	$ 80.000,00	COLPENSIONES	9.454.944.644	$ 320.000,00	$ 80.000,00	EXENTO	EXENTO	
6	SERGIO NARVAEZ RANGEL	1.060.596.262	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	$ 2.000.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100.00%	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197	$ 2.000.000,00	$ 139.200,00	V	NUEVA EPS	9.454.944.644	$ 80.000,00	PORVENIR	9.454.944.644	$ 320.000,00	$ 80.000,00	EXENTO	EXENTO	
7	JOSE OTONIEL MARTINEZ	10,226,537	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	$ 2.000.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100.00%	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197	$ 2.000.000,00	$ 65.000,00	V	SANITAS	9.454.944.644	$ 37.400,00	SEGUROS BOLIVAR	9.454.944.644	$ -	$ 37.400,00	EXENTO	EXENTO	
8	LUZ ANDREA MONTOYA LOAIZA	1.061.047.780	INSPECTOR SST	$ 2.000.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100.00%	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197	$ 2.000.000,00	$ 51.100,00	V	EPS SURA	9.454.944.644	$ 29.400,00	COLFONDOS	9.454.944.644	$ 117.400,00	$ 29.400,00	EXENTO	EXENTO	
9	LEYDI TATIANA BELTRAN ROJAS	1.070.707.330	AUXILIAR DE INGENIERIA	$ 3.500.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100.00%	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197	$ 3.500.000,00	$ 243.600,00	V	FAMISANAR	9.454.944.644	$ 140.000,00	PROTECCION	9.454.944.644	$ 560.000,00	$ 140.000,00	EXENTO	EXENTO	
10	ANGELA LICED CIENDUA CASTRO	52.788.213	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 6.500.000,00	X		X		X								X			X			X		X		X			X		X	50.00%	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197	$ 3.250.000,00	$ 243.600,00	V	EPS SURA	9.454.944.644	$ 140.000,00	COLPENSIONES	9.454.944.644	$ 560.000,00	$ 140.000,00	EXENTO	EXENTO	
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 41.000.000,00																																						

El Interventor adjunta la certificación de fecha _____ Bogotá _____ a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: JUAN CAMILO LOPERA
Director de Interventoria
Matricula No.05202178357 ANT

Firma
Nombre: SANTIAGO HERNANDEZ RENDÓN
Matricula profesional No.: 17202-125676 CLD
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 2 **Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría**
formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 (Anexo 2)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 10/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

MES INFORME MENSUAL: 01 AL 30 SEPTIEMBRE DE 2023

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS

CONTRATO DE OBRA No.: LP-003-2022 MARQUETALIA	**CONTRATISTA:** CONSORCIO L&A
CONTRATO DE OBRA No.: LP-MP-022-2022 PACORA	**CONTRATISTA:** UNIÓN TEMPORAL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS PACORA 2022
CONTRATO DE OBRA No.: 16-2022 NORCASIA	**CONTRATISTA:** CONSORCIO NORCASIA ECOJV
CONTRATO DE OBRA No.: LP-001-2022 MANZANARES	**CONTRATISTA:** CONSORCIO HUELLAS ORIENTE 2022
CONTRATO DE OBRA No.: 15092022-0211 (LP003-2022) SUPÍA	**CONTRATISTA:** CONSORCIO IJJ
CONTRATO DE OBRA No.: LP-003-2022 RIOSUCIO	**CONTRATISTA:** NELSON MORENO ALVAREZ
CONTRATO DE OBRA No.: DA-300-CO-226-2022 VICTORIA	**CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS RURALES VICTORIA
CONTRATO DE OBRA No.: LP-003-2022 CHINCHINA	**CONTRATISTA:** CONSORCIO PAVIMENTOS R&V
CONTRATO DE OBRA No.: LP-002-2022 MARQUETALIA	**CONTRATISTA:** CONSORCIO C&A
CONTRATO DE OBRA No.: 003-2022-LP PENSILVANIA	**CONTRATISTA:** CONSORCIO CR
CONTRATO DE OBRA No.: 007-C.OBRA-2022 BELALCAZAR	**CONTRATISTA:** CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR
CONTRATO DE OBRA No.: 009-2022 ANSERMA	**CONTRATISTA:** CONSORCIO SW1
CONTRATO DE OBRA No.: 008-2022 ANSERMA	**CONTRATISTA:** CONSORCIO SW2
CONTRATO DE OBRA No.: LP-004-2022 ARANZAZU	**CONTRATISTA:** CONSORCIO GG-RT

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	969122	C-2402-0600-12-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL	11	Nación	Principal	$ 190,000,000.0	$ -
2023	144923	C-2402-0600-12-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL	11	Nación	Principal	$ 885,615,653.0	$ 473,416,938.4
			TOTAL			$ 1,075,615,653.0	$ 473,416,938

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 1,075,615,653**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado	Anticipo	Valor Total Pagado	Saldo Anticipo por	No. de Registro y fecha	Saldo registro	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación	Observaciones
1	nov-22	$ 2,633,240.00	$ 500,315.60	$ 3,133,555.60	$ -	$ -	$ -	969122 del 30-08-2022	$ 186,866,444.40	$ 1,072,482,097.40		
2	dic-22	$ 18,155,000.00	$ 3,449,450.00	$ 21,604,450.00	$ -	$ -	$ -	969122 del 30-08-2022	$ 165,261,994.40	$ 1,050,877,647.40		
3	ene-23	$ 23,943,000.00	$ 4,549,170.00	$ 28,492,170.00	$ -	$ -	$ -	969122 del 30-08-2022	$ 136,769,824.40	$ 1,022,385,477.40		
4	feb-23	$ 36,025,200.00	$ 6,844,788.00	$ 42,869,988.00	$ -	$ -	$ -	969122 del 30-08-2022	$ 93,899,836.40	$ 979,515,489.40		
5	mar-23	$ 38,358,000.00	$ 7,288,020.00	$ 45,646,020.00	$ -	$ -	$ -	969122 del 30-08-2022	$ 48,253,816.40	$ 933,869,469.40		
6	abr-23	$ 53,009,500.00	$ 10,071,805.00	$ 63,081,305.00	$ -	$ -	$ -	969122 del 30-08-2022 144923 del 14-02-2023	$ - $ 870,788,164.40	$ 870,788,164.40		
7	may-23	$ 64,505,400.00	$ 12,256,026.00	$ 76,761,426.00	$ -	$ -	$ -	144923 del 14-02-2023	$ 794,026,738.40	$ 794,026,738.40		
8	jun-23	$ 89,130,000.00	$ 16,934,700.00	$ 106,064,700.00	$ -	$ -	$ -	144923 del 14-02-2023	$ 687,962,038.40	$ 687,962,038.40		
9	jul-23	$ 89,130,000.00	$ 16,934,700.00	$ 106,064,700.00	$ -	$ -	$ -	144923 del 14-02-2023	$ 581,897,338.40	$ 581,897,338.40		
10	ago-23	$ 91,160,000.00	$ 17,320,400.00	$ 108,480,400.00	$ -	$ -	$ -	144923 del 14-02-2023	$ 473,416,938.40	$ 473,416,938.40		
11	sep-23	$ 90,995,000.00	$ 17,289,050.00	$ 108,284,050.00	$ -	$ -	$ -	144923 del 14-02-2023	$ 365,132,888.40	$ 365,132,888.40		
TOTALES		**$ 597,044,340.00**	**$ 113,438,424.60**	**$ 710,482,764.60**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	144923 del 14-02-2023	**$ 365,132,888.40**	**$ 365,132,888.40**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*COSTOS DE PERSONAL	$ 84,488,000.00	$ 16,052,720.00	$ 100,540,720.00
*OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 6,507,000.00	$ 1,236,330.00	$ 7,743,330.00
*	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL	$ 90,995,000.00	$ 17,289,050.00	$ 108,284,050.00

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: JUAN CAMILO LOPERA
Director de Interventoria
Matrícula No.05202178357 ANT

Firma
Nombre: SANTIAGO HERNANDEZ RENDÓN
Matrícula profesional No.: 17202-125676 CLD
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA

ANEXO 3 **Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría**
formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 (Anexo 3)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 12/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIEMNTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13

FECHA DE INICIO: 15/11/2022

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/10/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1.075.615.653,00

VALOR ACUMULADO: $ 1.075.615.653,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. SANTIAGO HERNANDEZ RENDON

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 107.561.565,30	8	7	2022	31/01/2024		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 180.775.740,00	8	7	2022	31/01/2024		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 215.123.130,60	8	7	2022	31	7	2026
Calidad del servicio	30%	$ 322.684.695,90	31	7	2023	31	7	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. BQ-100055912

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 12/09/2023 (Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 107.561.565,30	1	8	2023	5	5	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 180.775.740,00	1	8	2023	5	5	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 215.123.130,60	1	8	2023	31	10	2026
Calidad del servicio	30%	$ 322.684.695,90	31	10	2023	31	10	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. BQ-100055912

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: Juan Camilo Lopera
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202178357 ANT

Firma
Nombre: Santiago Hernandez Rendon
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-1256676 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 4 **Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado**
formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2. (Anexo 4)

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	06/07/2023 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL –
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS X No. 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL –

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074

OBJETO:
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL" LOTE 13

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ RENDON
RESOLUCIÓN No.: 3365 DE 9/8/2022 (Indicar día/mes/año)

PLAZO INICIAL: 7.5 MES (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 7.5 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/11/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/7/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: NA (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: NA (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 1,075,615,653.00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 1,075,615,653.00

CONTRATO DE OBRA No.:	LP-003-2022 MARQUETALIA
CONTRATO DE OBRA No.:	LP-MP-022-2022 PACORA
CONTRATO DE OBRA No.:	16-2022 NORCASIA
CONTRATO DE OBRA No.:	LP-001-2022 MANZANARES
CONTRATO DE OBRA No.:	1906/2022-0211 IU-0003-2022/1 SUPIA
CONTRATO DE OBRA No.:	LP-003-2022 RIOSUCIO
CONTRATO DE OBRA No.:	DA-300-CO-226-2022 VICTORIA
CONTRATO DE OBRA No.:	LP-003-2022 CHINCHINA
CONTRATO DE OBRA No.:	LP-002-2022 MARQUETALIA
CONTRATO DE OBRA No.:	003-2022-LP PENSILVANIA
CONTRATO DE OBRA No.:	007-C OBRA-2022 RELALCAZAR
CONTRATO DE OBRA No.:	009-2022 ANSERMA
CONTRATO DE OBRA No.:	008-2022 ANSERMA
CONTRATO DE OBRA No.:	LP-004-2022 VIRGINIA 21

CONTRATISTA:	CONSORCIO I AA
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS PACORA 2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO NORCASIA ECOIV
CONTRATISTA:	CONSORCIO HIJELAS ORIENTE 2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO IVI
CONTRATISTA:	NELSON MORENO ALVAREZ
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS RURALES VICTORIA
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTOS BNV
CONTRATISTA:	CONSORCIO C&A
CONTRATISTA:	CONSORCIO CR
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTOS BNV, CARGIL CONSULTORIA DESARROLLO SALAZAR
CONTRATISTA:	CONSORCIO SW1
CONTRATISTA:	CONSORCIO SW2
CONTRATISTA:	CONSORCIO SW3

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. ___ de fecha _____		2022				2023														TOTAL	
											NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE			
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
	1	Director de interventoria	$ 6,500,000.00		12	$ 78,000,000.00					0.076	$ 494,000.00	0.25	$ 1,625,000.00	0.6	$ 3,900,000.00	0.7	$ 4,550,000.00	0.7	$ 4,550,000.00	0.7	$ 4,550,000.00	0.7	$ 4,550,000.00	0.7	$ 4,550,000.00	0.8	$ 5,200,000.00	1	$ 6,500,000.00	0.7	$ 4,550,000.00	0.7	$ 4,550,000.00	7.626	$ 49,569,000.00
	1	Ingeniero residente de interventoria	$ 5,500,000.00		8.00	$ 44,000,000.00					0.00	$ -	1.00	$ 5,500,000.00	1.00	$ 5,500,000.00	1.00	$ 5,500,000.00	1.00	$ 5,500,000.00	1.00	$ 5,500,000.00	1.00	$ 5,500,000.00	1.00	$ 5,500,000.00	1.00	$ 5,500,000.00	1.00	$ 5,500,000.00	1.00	$ 5,500,000.00	1.00	$ 5,500,000.00	11	$ 60,500,000.00
	1	Ingeniero residente de interventoria	$ 5,500,000.00																0.00	$ -	0.00	$ -	0.23	$ 1,265,000.00	1.00	$ 5,500,000.00	1.00	$ 5,500,000.00	1.00	$ 5,500,000.00	1.00	$ 5,500,000.00	1.00	$ 5,500,000.00	5.23	$ 28,765,000.00
	1	Ingeniero residente de interventoria	$ 5,500,000.00																				0.00	$ -	0.23	$ 1,265,000.00	1.00	$ 5,500,000.00	1.00	$ 5,500,000.00	1.00	$ 5,500,000.00	1.00	$ 5,500,000.00	5.23	$ 28,765,000.00
	1	Ingeniero auxiliar de interventoria	$ 3,500,000.00		8.00	$ 28,000,000.00					0.00	$ -	0.00	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	7	$ 24,500,000.00
	1	Monto agotable especialistas				$ 52,400,000.00					0.00	$ -	0.00	$ -				$ -		$ -	0.00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0	$ -
	1	Especialista Ambiental y/o sostenibilidad	$ 6,500,000.00								0.00	$ -	0.00	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -	0.50	$ 3,250,000.00	0.50	$ 3,250,000.00	0.50	$ 3,250,000.00	0.50	$ 3,250,000.00	1.00	$ 6,500,000.00	1.00	$ 6,500,000.00	1.00	$ 6,500,000.00	5	$ 32,500,000.00
	1	Especialista en Geologia y/o Geotecnia	$ 6,500,000.00								0.00	$ -	0.00	$ -				$ -		$ -	0.00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0	$ -
	1	Especialista en Pavimentos y/o Vias	$ 6,500,000.00								0.00	$ -	0.00	$ -			0.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -		$ -	1.00	$ 6,500,000.00	0.00	$ -	1	$ 6,500,000.00
	1	Especialista en Estructuras	$ 6,500,000.00								0.00	$ -	0.00	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -	2.00	$ 13,000,000.00	0.00	$ -	2	$ 13,000,000.00
	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6,500,000.00								0.00	$ -	0.00	$ -				$ -		$ -		$ -	0.00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0	$ -
	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6,500,000.00								0.00	$ -	0.00	$ -				$ -		$ -		$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -		$ -		$ -	0	$ -
	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 3,500,000.00		6.00	$ 21,000,000.00					0.00	$ -	0.00	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -			0.47	$ 1,645,000.00	0.50	$ 1,750,000.00	0.50	$ 1,750,000.00	0.90	$ 3,150,000.00	0.80	$ 2,800,000.00	0.70	$ 2,450,000.00	3.87	$ 13,545,000.00
	1	Inspector	$ 2,000,000.00		12.00	$ 24,000,000.00					0.00	$ -	0.00	$ -			1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	9	$ 18,000,000.00
	1	Inspector	$ 2,000,000.00														0.96	$ 1,920,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	8.96	$ 17,920,000.00
	1	Inspector	$ 2,000,000.00																	$ -	0.00	$ -	0.27	$ 540,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	5.27	$ 10,540,000.00
	1	Inspector	$ 2,000,000.00																		0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -		$ -		$ -	0	$ -
	1	Inspector SST	$ 2,000,000.00		12.00	$ 24,000,000.00					0.00	$ -	0.00	$ -				$ -	0.00	$ -	0.35	$ 700,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	6.35	$ 12,700,000.00
	1	Secretaria	$ 1,150,000.00		12.00	$ 13,800,000.00					0.00	$ -	0.00	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0	$ -
	-											$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	-	$ -
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 285,200,000					$ 484,000.00		$ 7,125,000.00		$ 9,400,000.00		$ 13,970,000.00		$ 14,050,000.00		$ 21,500,000.00		$ 27,515,000.00		$ 37,550,000.00		$ 38,200,000.00		$ 44,150,000.00		$ 61,350,000.00		$ 41,500,000.00		$ 316,804,000.00
FACTOR MULTIPLICADOR						2.36					2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 673,072,000					$ 1,165,840.0		$ 16,815,000.0		$ 22,184,000.0		$ 32,969,200.0		$ 33,158,000.0		$ 50,740,000.0		$ 64,935,400.0		$ 88,618,000.0		$ 90,152,000.0		$ 104,194,000.0		$ 144,786,000.0		$ 97,940,000.0		$ 747,657,440.0

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2022 NOVIEMBRE H-M	VALOR	DICIEMBRE H-M	VALOR	2023 ENERO H-M	VALOR	FEBRERO H-M	VALOR	MARZO H-M	VALOR	ABRIL H-M	VALOR	MAYO H-M	VALOR	JUNIO H-M	VALOR	JULIO H-M	VALOR	AGOSTO H-M	VALOR	SEPTIEMBRE H-M	VALOR	SEPTIEMBRE H-M	VALOR	TOTAL H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																		
		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 150,000.00	Dia	12	$ 1,800,000					1.50	$ 225,000											0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	30.00	$ 4,500,000.00	3.17	$ 476,100.00	34.674	$ 5,201,100
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1: 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	$ 5,200,000.00	Mes	12	$ 62,400,000					0.23	$ 1,196,000	0.25	$ 1,300,000	0.16	$ 832,000	0.20	$ 1,040,000.00	0.09	$ 468,000.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 5,200,000.00	1.00	$ 5,200,000.00	1.00	$ 5,200,000.00	0.60	$ 3,120,000.00	4.533	$ 23,556,000
		Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650,000.00	Mes	12	$ 7,800,000						$ -				$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	6.000	$ 3,900,000
		Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650,000.00	Mes													0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.23	$ 149,500.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	5.230	$ 3,399,500
		Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650,000.00	Mes													0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.23	$ 149,500.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	5.230	$ 3,399,500
		Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650,000.00	Mes													1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	9.000	$ 5,850,000
		Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650,000.00	Mes													0.96	$ 624,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	8.960	$ 5,824,000
		Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650,000.00	Mes													0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.27	$ 175,500.00	0.00	$ -	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	4.270	$ 2,775,500
		Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650,000.00	Mes													0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 650,000.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.000	$ 650,000
		Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650,000.00	Mes													0.00	$ -	0.00	$ -	0.35	$ 227,500.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	6.350	$ 4,127,500
		Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6,000,000.00	Mes	12	$ 72,000,000						$ -				$ -		$ -		$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.000	$ -
		Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 500,000.00	Segin comprobante por mes	12	$ 6,000,000						$ -				$ -	0.00	$ -	9.34	$ 4,670,000.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -	62.66	$ 31,330,000.00		$ -	72.000	$ 36,000,000
		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios publicos)	$ 1,400,000.00	Segin comprobante por mes	12	$ 16,800,000					0.000	$ -	0.00	$ -	0.53	$ 742,000	0.53	$ 742,000.00	0.53	$ 742,000.00	0.53	$ 742,000.00	0.53	$ 742,000.00	0.53	$ 742,000.00	0.53	$ 742,000.00	0.53	$ 742,000.00	0.53	$ 742,000.00	0.53	$ 742,000.00	5.300	$ 7,420,000
		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1,500,000.00	Segin comprobante por mes	12	$ 18,000,000					0.000	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -	3.80	$ 5,700,000.00	10.00	$ 15,000,000.00	13.800	$ 20,700,000
		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500,000.00	Segin comprobante por mes	12	$ 6,000,000					0.09	$ 46,400	0.08	$ 40,000	0.37	$ 185,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -	1.50	$ 750,000.00	0.50	$ 250,000.00	2.543	$ 1,271,400
		Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500,000.00	Segin comprobante por mes	12	$ 6,000,000						$ -				$ -	0.00	$ -	0.48	$ 240,000.00	0.62	$ 310,000.00	0.62	$ 310,000.00	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -		$ -	2.26	$ 1,130,000.00	0.50	$ 250,000.00	4.480	$ 2,240,000
		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 500,000.00	Segin comprobante por mes	6	$ 3,000,000						$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0.000	$ -
		Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200,000.00	Segin comprobante por mes	8	$ 1,600,000						$ -				$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	3.00	$ 600,000.00	1.00	$ 200,000.00	4.000	$ 800,000
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE														$ -																				$ 60
* SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)						$ 201,700,000					$ 1,467,400.00		$ 1,340,000.00		$ 1,759,000.00		$ 3,056,000.00		$ 7,420,000.00		$ 2,579,500.00		$ 4,126,500.00		$ 5,292,000.00		$ 10,492,000.00		$ 10,492,000.00		$ 54,502,000.00		$ 24,588,100.00		$ 127,114,560.00
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = C)						$ 874,772,000					$ 2,633,240.00		$ 18,155,000.00		$ 23,943,000.00		$ 36,025,200.00		$ 40,578,000.00		$ 53,319,500.00		$ 69,061,900.00		$ 93,910,000.00		$ 100,644,000.00		$ 114,686,000.00		$ 199,288,000.00		$ 122,528,100.00		$ 874,772,000.00
* PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)						$ 29,106,700					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 29,106,700.00
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = E)						$ 903,878,700					$ 2,633,240.00		$ 18,155,000.00		$ 23,943,000.00		$ 36,025,200.00		$ 40,578,000.00		$ 53,319,500.00		$ 69,061,900.00		$ 93,910,000.00		$ 100,644,000.00		$ 114,686,000.00		$ 199,288,000.00		$ 122,528,100.00		$ 903,878,700.00
* IVA = 19% * (E) = (F)						$ 171,736,953					$ 500,315.60		$ 3,449,450.00		$ 4,549,170.00		$ 6,844,788.00		$ 7,709,820.00		$ 10,130,705.00		$ 13,121,761.00		$ 17,842,900.00		$ 19,122,360.00		$ 21,790,340.00		$ 37,864,720.00		$ 23,280,339.00		$ 171,736,953.00
* COSTO TOTAL = (E) + (F)						$ 1,075,615,653					$ 3,133,555.60		$ 21,604,450.00		$ 28,492,170.00		$ 42,869,988.00		$ 48,287,820.00		$ 63,450,205.00		$ 82,183,661.00		$ 111,752,900.00		$ 119,766,360.00		$ 136,476,340.00		$ 237,152,720.00		$ 145,808,439.00		$ 1,075,615,653.00

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO					MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN					1
PÁGINA					

FECHA: 06/07/2023 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL –

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** X **No.** 2

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL –

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074

OBJETO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL" LOTE 13

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ RENDON

RESOLUCIÓN No.: 3365 DE 08/2022 (Indicar día/mes/año)

PLAZO INICIAL: 7.0 MES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/11/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: NA (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 1,075,615,663.00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 1,075,615,663.00

PLAZO ACUMULADO: 7.0 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/7/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: NA (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS										

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.
Se realiza ajuste al plan de cargas con la finalidad de ajustar las dedicaciones de los profesionales de interventoría toda vez que con el personal inicial no era posible el seguimiento de los (14) contratos debido a la dispersión y extensión de cada uno de los proyectos y por esto se realiza el balanceo incluyendo los medios necesarios para generar un seguimiento efectivo

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: Claudia del Pilar Suárez Angarita
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-81907 CND

Firma:
Nombre: SANTIAGO HERNADEZ RENDON
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-1256676 CLD
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 5 **Equipo y vehículos contrato de interventoría formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5** (Anexo 5)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE DE 2023

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL" LOTE 13

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1074 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

CONTRATO DE OBRA No.	LP-003-2022 MARQUETALIA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO L&A
CONTRATO DE OBRA No.	LP-MP-022-2022 PACORA	**CONTRATISTA:**	UNIÓN TEMPORAL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS PACORA 2022
CONTRATO DE OBRA No.	16-2022 NORCASIA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO NORCASIA ECOJV
CONTRATO DE OBRA No.	LP-001-2022 MANZANARES	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO HUELLAS ORIENTE 2022
CONTRATO DE OBRA No.	15092022-0211 (LP003-2022) SUPÍA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO IJJ
CONTRATO DE OBRA No.	LP-003-2022 RIOSUCIO	**CONTRATISTA:**	NELSON MORENO ALVAREZ
CONTRATO DE OBRA No.	DA-300-CO-226-2022 VICTORIA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO VIAS RURALES VICTORIA
CONTRATO DE OBRA No.	LP-003-2022 CHINCHINA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO PAVIMENTOS R&V
CONTRATO DE OBRA No.	LP-002-2022 MARQUETALIA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO C&A
CONTRATO DE OBRA No.	003-2022-LP PENSILVANIA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO CR
CONTRATO DE OBRA No.	007-C.OBRA-2022 BELALCAZAR	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR
CONTRATO DE OBRA No.	009-2022 ANSERMA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO SW1
CONTRATO DE OBRA No.	008-2022 ANSERMA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO SW2
CONTRATO DE OBRA No.	LP-004-2022 ARANZAZU	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO GG-RT

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	**DESCRIPCIÓN**	**DÍAS DEL MES**																														
		1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	
MOTOCICLETA	PLACA EHD41E	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
MOTOCICLETA	PLACA EFH38E	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
MOTOCICLETA	PLACA SUS81D	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
MOTOCICLETA	PLACA LIX54G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
MOTOCICLETA	PLACA DBR02E	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE DE 2023

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL" LOTE 13

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1074 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

CONTRATO DE OBRA No.	LP-003-2022 MARQUETALIA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO L&A
CONTRATO DE OBRA No.	LP-MP-022-2022 PACORA	**CONTRATISTA:**	UNIÓN TEMPORAL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS PACORA 2022
CONTRATO DE OBRA No.	16-2022 NORCASIA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO NORCASIA ECOJV
CONTRATO DE OBRA No.	LP-001-2022 MANZANARES	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO HUELLAS ORIENTE 2022
CONTRATO DE OBRA No.	15092022-0211 (LP003-2022) SUPÍA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO IJJ
CONTRATO DE OBRA No.	LP-003-2022 RIOSUCIO	**CONTRATISTA:**	NELSON MORENO ALVAREZ
CONTRATO DE OBRA No.	DA-300-CO-226-2022 VICTORIA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO VIAS RURALES VICTORIA
CONTRATO DE OBRA No.	LP-003-2022 CHINCHINA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO PAVIMENTOS R&V
CONTRATO DE OBRA No.	LP-002-2022 MARQUETALIA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO C&A
CONTRATO DE OBRA No.	003-2022-LP PENSILVANIA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO CR
CONTRATO DE OBRA No.	007-C.OBRA-2022 BELALCAZAR	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR
CONTRATO DE OBRA No.	009-2022 ANSERMA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO SW1
CONTRATO DE OBRA No.	008-2022 ANSERMA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO SW2
CONTRATO DE OBRA No.	LP-004-2022 ARANZAZU	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO GG-RT

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: Claudia del Pilar Suarez Angarita
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-81906 CND

Firma
Nombre: SANTIAGO HERNADEZ RENDON
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-1256676 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 6 **Actas de comité de reunión formato MEPI-IN-14-FR-2** (Anexo 6)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/09/2023 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 12
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. Pensilvania 2538 de 2019, Marquetalia 2473 de 2019, Chinchiná 2512 de 2019, Anserma 2468 de 2019, Victoria 1708-2020, Marquetalia 1833 de 2021, Manzanares 1957 de 2021, Norcasia 1962 de 2021, Aranzazu (2165-2020), Pácora (1965-2021), Belalcazar (2112-2020), Anserma (1952-2021), Supia (1949-2021) y Riosucio (2017-2021).
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Pensilvania (), Marquetalia (), Chinchiná (), Anserma (), Victoria (), Marquetalia (), Manzanares (), Norcasia (), Aranzazu (), Pácora (), Belalcazar (), Anserma (), Supia () y Riosucio ().

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" DE: Pensilvania (), Marquetalia 2473 de 2019 (), Chinchiná (), Anserma (), Victoria (), Marquetalia 1833 de 2021 (), Manzanares (), Norcasia () Aranzazu (), Pácora (), Belalcazar (), Anserma (), Supia () y Riosucio ().

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Discutir las aprobaciones, trámites, seguimiento general y demás actividades, que hacen parte de la ejecución de los contratos derivados de los convenios de ensilvania (), Marquetalia 2473 de 2019 (), Chinchiná (), Anserma (), Victoria (), Marquetalia 1833 de 2021 (), Manzanares (), Norcasia () Aranzazu (), Pácora (), Belalcazar (), Anserma (), Supia () y Riosucio ().

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Verificación de Compromisos.
2. Estado de los Contratos Derivados. Actas de Obra. Acta de Estudios y Diseños, Firma de cuentas conjuntas.
3. Gestión de los PAGA.
4. Informes Mensuales y Semanales.
5. Acta de Costos.
6. Temas Varios: Informes de Interventoría. Vallas informativas (Instaladas). Prorroga de la Interventoría.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	1/09/2023

(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Estado Compromisos: Se analiza compromiso por compromiso en el cuadro adjunto.
Los informes semanales siguen llegando tarde, se deben de presentar a más tardar el sabado al medio día.

2. Estado de los contratos y convenios:

Norcasia: Placa Huella ejecutada 902m. Tranvesales ejecutadas 7. Programado 87,59% Ejecutado 81,41%. Actas pagadas 2.

Manzanares: Ejecutado 746m de placas huella. Ejecutadas 2 Transversales Ejecutado 1 muro reforzado. Programado 90,96% Ejecutado 94,38%. Actas pagadas 4.

Chinchiná: Placas huella ejecutada 784m. Programado 92,32% Ejecutado 89,12%. Actas pagadas 6.

Marquetalia (2473-19): Placas Huella 169. Programado 37,24% y Ejecutado 20,89%. En pagada 1. Se solicitó plan de contingencia.

Marquetalia (1833-2021): Inversión Programada 44,11% Ejecutada 48,61%. Placas Huella Ejecutada 874m. Construcción de 8 tranversales completas y 6 con tubos instalados. Actas pagadas 3.

Pensilvania: Se han ejecutado 770m de placas Huella. Ejecución de 2 Transversales. Programado 98,69% Ejecutado 99,12%. Se ha pagado 2 Acta de obra.

Anserma 2468 de 2019: Programado 79,34% y ejecutado 35,65%. Se han construido 388,5m de placas huella y un canal en ejecución. Se han ejecutado 4 transversales y 4 transversales parcialmente. Tiene una acta pagada.

Victoria: Placas Huella ejecutada 652m y 3 transversales ejecutadas. Programado 81,23% ejecutado 91,05%. Se ha tramitado 2 Acta de obra.

Riosucio: Ejecución de 919m de Placas Huella, tres transversales ejecutadas. Programado 90,14% y ejecutado 87,80%. Se han tramitado tres actas.

Supia: Se han ejecutado 806m de placas huella y 1 Tranversal ejecutada. Muro en gaviones ejecutado. Programado 95,85% ejecutado 68,94%. Actas pagadas 3.

Pácora: Ejecución de 1592m de placas huella, una transversal un muro reforzado. Programada de 99,16% y ejecutado del 94,82%. Se han facturado 5 actas.

Belalcazar: Instalación de dos alcantarillas y una parcialmente. No se ha ejecutado Placas Huella. Programado 73,95% Ejecutado 9,39%. Se pagó una acta de obra.

Aranzazu: Para la actualidad tiene inversión programada 37,96% y ejecutada 33,65%. Placa Huella ejecutada 160m. Está en proceso la construcción del muro reforzado. Ningún acta pagada por tema contractual.

Anserma 1952-2021: 30,97% Programado y 11,24% Ejecutado. No tiene actas pagas. Tiene 229m de placas huella y dos tranversales ejecutadas parcialmente.

Trazabilidad: Se requiere la trazabilidad de cada tramo por contrato al momento de terminarlo.

2.0 Gestión Ambiental: Desde la SS se indaga sobre las acciones de la interventoría ante el incumplimiento ambiental de los contratos derivados.
Se remiten las observaciones los pagas entregados. Para detalle de la información ver cuadro anexo.

2.1 Gestión Social: Desde la SS se indaga sobre las acciones de la interventoría ante el incumplimiento ambiental de los contratos derivados.Se remiten las observaciones los pagas entregados. Para detalle de la información ver cuadro anexo.
Los contratistas no han cumplido con sus compromisos ambientales, se les iniciará proceso de incumplimiento segun el atrasop de cada uno.
Se informa por parte de la SS que los contratistas debe de cumplir con la decreto 1076 de 2015. El cual obliga a todos los contrato de obra pública a tener la regulación ambiental.

3. Informes Mensuales y Semanales: Se presenta atraso en la entrega de los informes semanales, los mismos deben ser remitidos a más tardar el lunes a las 7:30 AM. El interventor ha presentado los informes mensuales hasta el mes de julio de 2023.

4. Actas de Costos: La interventoría ha presentado las actas de costos hasta el mes de julio de 2023. Para la actualidad se encuentran revisadas y aprobadas hasta el mes de Marzo de 2023. Está pediente de la firma desde la DT Caldas del acta de Abril de 2023. El contratista está en proceso de atención de observaciones de las actas de Mayo, junio y julio de 2023.

5. Temas Varios: Estan pendientes la instalación de las vallas informativas en los municipios de Supía, Anserma convenio 2019, Riosucio y Chinchiná.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Carta de Incumplimiento del PAGA a los municipios	8/09/2023	INVIAS
Validación de Andrea de la información en Cifra	5/09/2023	Interventoría
Visita al tramo de Anserma convenio 1952-2021 para reducir tramos		INVIAS

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 1/09/2023
(Día / Mes / Año)

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 8/09/2023
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
JUAN CAMILO LOPERA R	Director de Interventoría	INTERVENTORÍA	
SANTIAGO HERNÁNDEZ RENDÓN	Supervisor de Interventoría y Convenios	INVIAS	
LUZ ÁNGELA LOZANO PARRA	Gestor de Interventoría y Convenios	INVIAS	
JULIAN GONZALO BEJARANO	Residente de Interventoría	INTERVENTORÍA	
LEONARDO ANTONIO GRANADOS	Residente de Interventoría	INTERVENTORÍA	
JOSE GERMAN ALZATE SALAZAR	Residente de Interventoría	INTERVENTORÍA	
ANDREA MARCELA OCAMPO CHISCO	Contratista	INVIAS	
ANGELA LICED CIENDUA CASTRO	Profesional SS	INTERVENTORÍA	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 15/09/2023 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 13
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. Pensilvania 2538 de 2019, Marquetalia 2473 de 2019, Chinchiná 2512 de 2019, Anserma 2468 de 2019, Victoria 1708-2020, Marquetalia 1833 de 2021, Manzanares 1957 de 2021, Norcasia 1962 de 2021, Aranzazu (2165-2020), Pácora (1965-2021), Belalcazar (2112-2020), Anserma (1952-2021), Supia (1949-2021) y Riosucio (2017-2021).
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Pensilvania (), Marquetalia (), Chinchiná (), Anserma (), Victoria (), Marquetalia (), Manzanares (), Norcasia (), Aranzazu (), Pácora (), Belalcazar (), Anserma (), Supia () y Riosucio ().

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" DE: Pensilvania (), Marquetalia 2473 de 2019 (), Chinchiná (), Anserma (), Victoria (), Marquetalia 1833 de 2021 (), Manzanares (), Norcasia () Aranzazu (), Pácora (), Belalcazar (), Anserma (), Supia () y Riosucio ().

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Discutir las aprobaciones, trámites, seguimiento general y demás actividades, que hacen parte de la ejecución de los contratos derivados de los convenios de ensilvania (), Marquetalia 2473 de 2019 (), Chinchiná (), Anserma (), Victoria (), Marquetalia 1833 de 2021 (), Manzanares (), Norcasia () Aranzazu (), Pácora (), Belalcazar (), Anserma (), Supia () y Riosucio ().

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Verificación de Compromisos.
2. Estado de los Contratos Derivados. Actas de Obra. Acta de Estudios y Diseños, Firma de cuentas conjuntas.
3. Gestión de los PAGA.
4. Informes Mensuales y Semanales.
5. Acta de Costos.
6. Temas Varios: Informes de Interventoría. Vallas informativas (Instaladas). Prorroga de la Interventoría.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	15/09/2023

(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Estado Compromisos: Se analiza compromiso por compromiso en el cuadro adjunto.
Los informes semanales siguen llegando tarde, se deben de presentar a más tardar el sabado al medio día.

2. Estado de los contratos y convenios:

Norcasia: Placa Huella ejecutada 1010m. Tranvesales ejecutadas 7. Programado 91,52% Ejecutado 87,06%. Actas pagadas 2.

Manzanares: Ejecutado 800m de placas huella. Ejecutadas 2 Transversales Ejecutado 1 muro reforzado. Programado 94,71% Ejecutado 98,87%. Actas pagadas 4.

Chinchiná: Placas huella ejecutada 712m. Programado 94,95% Ejecutado 89,12%. Actas pagadas 6.

Marquetalia (2473-19): Placas Huella 217. Programado 48,61% y Ejecutado 25,28%. Se han págado 2 actas.

Marquetalia (1833-2021): Inversión Programada 57,64% Ejecutada 56,33%. Placas Huella Ejecutada 990m. Construcción de 10 tranversales completas y 1 con tubo instalados. Actas pagadas 3.

Pensilvania: Se han ejecutado 774m de placas Huella. Ejecución de 2 Transversales. Programado 97,53% Ejecutado 99,09%. Se ha pagado 2 Acta de obra.

Anserma 2468 de 2019: Programado 84,23% y ejecutado 38,01%. Se han construido 318m de placas huella y un canal en ejecución. Se han ejecutado 4 transversales y 4 transversales parcialmente. Tiene una acta pagada.

Victoria: Placas Huella ejecutada **708m** y 3 transversales ejecutadas. Programado 88,09% ejecutado 97,69%. Se ha tramitado 2 Acta de obra. Incrementar gestion y seguimeitn a la terminación del PAGA.

Riosucio: Ejecución de 940,74m de Placas Huella, tres transversales ejecutadas. Programado 93,39% y ejecutado 90,77%. Se han tramitado tres actas.

Supia: Se han ejecutado 807m de placas huella y 1 Tranversal ejecutada. Muro en gaviones ejecutado. Programado 99,89% ejecutado 68,94%. Actas pagadas 3.

Pácora: Ejecución de **1592m** de placas huella, una transversal un muro reforzado. Programada de 99,16% y ejecutado del 93,95%. Se han facturado 5 actas. La próxima semana se ejecuta el mantenimiento periódico

Belalcazar: Instalación de 115m de placas huella, instalación de tres alcantarillas. Programado 92% Ejecutado 17%. Se pagó una acta de obra.

Aranzazu: Para la actualidad tiene inversión programada 70% y ejecutada 37,44%. Placa Huella ejecutada 241m. Está en proceso la construcción del muro reforzado. Ningún acta pagada por tema contractual.

Anserma 1952-2021: 52,61% Programado y 13,87% Ejecutado. No tiene actas pagas por exigencias contractuales. Tiene 263m de placas huella y dos tranversales ejecutadas parcialmente. Se realizó audiencia por incumplimiento en la presente semana.

Trazabilidad: Se requiere la trazabilidad de cada tramo por contrato al momento de terminarlo.

2.0 Gestión Ambiental: Se realiza el seguimiento ambiental y se diligencia el cuadro anexo.

2.1 Gestión Social: Se realiza el seguimiento ambiental y se diligencia el cuadro anexo.

3. Informes Mensuales y Semanales: El interventor ha presentado los informes mensuales hasta el mes de agosto de 2023. Para la actualidad se han aprobado hasta el mes de abril de 2023, los demás estan siendo atendidos con obsebaciones por parte de la interventoría.
4. Actas de Costos: La interventoría ha presentado las actas de costos hasta el mes de Julio de 2023. Para la actualidad se encuentran revisadas y aprobadas hasta el mes de abril de 2023. El contratista está en proceso de atención de observaciones de las actas de Mayo, junio y julio de 2023.
5. Temas Varios: Estan pendientes la instalación de las vallas informativas en los municipios de Supía, Anserma convenio 2019, Riosucio y Chinchiná.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Enviar comunicados de Incumplimiento PAGA Municipios	19/09/2023	INVIAS
Comunicados Aprobación PAGA	22/09/2023	Interventoría
Carta al Municipio de Belalcazar y Aranzazu por No inicio de Proceso	20/09/2023	INVIAS
Cartas a los municipios atrasados	21/09/2023	INVIAS

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	15/09/2023 (Día / Mes / Año)

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 22/09/2023
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
JUAN CAMILO LOPERA R	Director de Interventoría	INTERVENTORÍA	
SANTIAGO HERNÁNDEZ RENDÓN	Supervisor de Interventoría y Convenios	INVIAS	
LUZ ÁNGELA LOZANO PARRA	Gestor de Interventoría y Convenios	INVIAS	
JULIAN GONZALO BEJARANO	Residente de Interventoría	INTERVENTORÍA	
LEONARDO ANTONIO GRANADOS	Residente de Interventoría	INTERVENTORÍA	
JOSE GERMAN ALZATE SALAZAR	Residente de Interventoría	INTERVENTORÍA	
ANDREA MARCELA OCAMPO CHISCO	Contratista	INVIAS	
ANGELA LICED CIENDUA CASTRO	Profesional SS	INTERVENTORÍA	

Original Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias Contratista, Interventor y Dirección Territorial